

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

1. DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENTO DE CANTABRIA

CVE-2024-10928 *Ley de Cantabria 2/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025.*

LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Conózcase que el Parlamento de Cantabria ha aprobado y yo, en nombre de Su Majestad el Rey, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2º del Estatuto de Autonomía para Cantabria, promulgo la siguiente: Ley de Cantabria 2/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025.

PREÁMBULO

I

El artículo 56 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, dispone que corresponde al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control. Asimismo, ordena que el Presupuesto sea único, tenga carácter anual e incluya la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los organismos y entidades dependientes de la misma. Igualmente se consignará en él el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos atribuidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En consecuencia, la norma institucional básica de nuestra Comunidad Autónoma ha regulado el contenido necesario que ha de tener la Ley de Presupuestos.

Por otra parte, es preciso señalar que estos presupuestos han sido elaborados en el marco de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (en adelante LFC), y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución Española, reformado el 27 de septiembre de 2011, en el que se establecen los principios que deben regir los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria como la estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional.

II

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria sirve de cauce para consignar los objetivos estratégicos de las diferentes políticas públicas, así como los recursos específicamente destinados a su adecuado cumplimiento; es por ello que el presupuesto se configura como una herramienta fundamental para armonizar el adecuado equilibrio entre los diferentes ingresos públicos y los gastos destinados a la atención de los servicios públicos en niveles óptimos de eficiencia. En este sentido, y fruto de una adecuada planificación, que ha tenido como punto de partida el análisis de la situación de cada una de las entidades y unidades que configuran el presente presupuesto, las cuentas públicas que se presentan para el ejercicio 2025 inciden de manera fundamental en la mejora de las condiciones esenciales de las diferentes políticas públicas que constituyen el Estado Social y Democrático de Derecho establecido en la Constitución Española, apostando de manera decidida por un presupuesto expansivo, que avanza hacia una presupuestación real en todos los ámbitos, con especial énfasis en los ámbitos sanitario y docente, en los que la evolución legislativa, que extiende cada vez más los niveles de protección preexistentes, y la necesidad de atención inmediata de nuevas necesida-

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

des que se producen de manera sobrevenida en esos ámbitos (atención de cada vez más alumnado con necesidades educativas especiales, mejora en la atención sanitaria, con existencia de nuevos tratamientos farmacológicos de costes más elevados, entre otras), obliga a realizar esfuerzos presupuestarios adicionales de manera permanentemente actualizada.

Otro de los objetivos esenciales que se conseguirá de manera indubitada con la aprobación del presente Presupuesto, viene configurado por la continua reducción de la deuda pública existente, en sintonía con las líneas maestras de las reglas fiscales impuestas por las instituciones de la Unión Europea, cuyo hito esencial viene impuesto por la activación, para todas las Administraciones Públicas durante el ejercicio 2025, de la regla de gasto, que impone un límite para el gasto no financiero que, en el caso de las Comunidades Autónomas, no podrá exceder del 3,2 %.

Así mismo, se dota de mayores recursos a servicios públicos esenciales -Salud, Educación, Servicios Sociales, Empleo y Vivienda- para ampliar la red de apoyo y protección a las familias, pymes y autónomos, incorporándose en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas determinadas medidas fiscales tendentes a la captación de inversión desde lugares externos a nuestra Comunidad Autónoma, así como a la fijación de su residencia en Cantabria de nuevas familias que, por motivos laborales, hayan de trasladarse a nuestra Comunidad.

Igualmente, los Presupuestos de 2025 contienen las cantidades necesarias para apoyar de manera indubitada la ampliación del parque público de vivienda social en Cantabria, destinándose las cantidades necesarias para permitir el acceso de los jóvenes y las familias al mercado de alquiler, incrementándose el esfuerzo destinado al alquiler social. En esta misma línea de prioridad, se dota de la financiación presupuestaria suficiente a la política de gasto 46 (Investigación, Desarrollo e Innovación), no solo para el cumplimiento de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, sino para fomentar la cultura de la innovación de la sociedad cántabra, en especial, en el ámbito empresarial y científico, y que convierta en motor del desarrollo integral de la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

Todo ello, sin olvidar la necesaria sostenibilidad de las cuentas públicas y la continuidad para seguir afrontando desafíos que para este Gobierno son fundamentales, como la lucha contra la despoblación y el cambio climático, defendiendo al mundo rural de los nuevos retos a los que ha de enfrentarse, el impulso a la industria, el turismo, la ciencia y la innovación, la racionalización del sector público institucional o la modernización de la administración y la reducción de cargas administrativas, desafíos que cuentan igualmente con dotación presupuestaria.

Cabe destacar que los Presupuestos de 2025 contemplan un importante crecimiento de la inversión pública destacando, en el ámbito sanitario, el proyecto de la protonterapia y la continuidad en la financiación para ejecutar con éxito los proyectos estratégicos para la Comunidad Autónoma ya en marcha, como pueden ser el nuevo desarrollo industrial y espacio logístico del Llano de la Pasiega y la nueva sede del Museo de Arqueología y Prehistoria de Cantabria (MUPAC). Del mismo modo, recogen las inversiones previstas en el marco definido por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que ascienden a más de 147 millones de euros en el programa presupuestario 140A.

En suma, el presupuesto del próximo año prevé reforzar el Estado de Bienestar, garantizar la calidad de los servicios públicos básicos y ayudar al tejido empresarial a ser más competitivo, consolidando el avance económico experimentado por la Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2024, siendo el Presupuesto el instrumento que garantizará que dicha proyección continúe durante 2025.

III

El articulado de la Ley comprende seis títulos, con sus respectivos capítulos, treinta y nueve artículos, nueve disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales, así como dos anexos.

La parte esencial de la Ley de Presupuestos se recoge en el Título I, Capítulo I en el que se aprueban las cuantías totales de los estados de gastos e ingresos del Sector Público de la

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Comunidad Autónoma, indicando su distribución por políticas de gasto. En el Capítulo II se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos, tanto propios como cedidos, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Título II de la Ley de Presupuestos, relativo a la Gestión Presupuestaria, se estructura en tres Capítulos. En su Capítulo I regula la no disponibilidad de los créditos, el carácter limitativo de los mismos, los créditos ampliables y los Fondos de Compensación Interterritorial. El Capítulo II se dedica a regular las normas específicas de la gestión de los presupuestos docentes y los costes de personal de la Universidad de Cantabria. Por último, regula en su Capítulo III el régimen de presupuestación y contabilidad de los consorcios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con otras Administraciones Públicas y las compensaciones y deducciones de deudas de entidades de derecho público.

En el Título III se hace referencia a las operaciones de endeudamiento de la Administración General, estableciendo el límite de incremento sobre el saldo de la Deuda a 31 de diciembre de 2024, tanto a largo como a corto plazo, así como de las operaciones de endeudamiento del resto de entidades del Sector Público.

El Título IV engloba las normas relativas a las modificaciones presupuestarias y a la liquidación de los presupuestos. Se recogen, además, de manera expresa, las competencias de la Mesa del Parlamento de Cantabria en el control de la ejecución y gestión de la Sección 1 de los presentes Presupuestos.

Las normas sobre Gastos de Personal se ubican en el Título V que se estructura, a su vez, en un Capítulo Único denominado "De los regímenes retributivos".

En un contexto marcado, por una parte, por las decisiones provenientes del ámbito de las autoridades económicas y financieras de la Unión Europea relativas a la reactivación de las reglas fiscales destinadas al control del crecimiento de la Deuda Pública, por la contención del gasto público de las Administraciones de los países de la Unión y, por otro lado, por la circunstancia interna derivada de la prórroga durante el ejercicio 2024 de los Presupuestos Generales del Estado del 2023 y la eventual tramitación de los correspondientes al año 2025, la presupuestación de un ámbito tan significativo del gasto público como es el de las retribuciones de los empleados públicos recogidas en el Capítulo I se torna de vital importancia. Concluyéndose, a tenor de este marco económico-jurídico, en la necesidad de no apartarse de los criterios que han venido presidiendo los presupuestos autonómicos de años precedentes relativos a la dotación adecuada de los efectivos necesarios y al control del coste total del Capítulo I.

Respecto de los efectivos, se continuará dando la prioridad a la organización y eficacia en la gestión de los recursos personales existentes, junto con el crecimiento necesario para la adecuada gestión de los servicios públicos.

En relación al importe global de las retribuciones a satisfacer a los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, debemos tener en cuenta que a los incrementos retributivos que puedan preverse en la legislación básica estatal, se deben añadir el último de los incrementos adicionales comprometidos en el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI", cuya aplicación quedará diferida al año 2025, así como la actualización de las cotizaciones sociales junto con la entrada en vigor de la denominada "cotización adicional de solidaridad", que junto con el Mecanismo de Equidad Intergeneracional, repercutirá en los costes de Capítulo I.

En el Título V se recoge el precepto referente al incremento retributivo de los empleados públicos autonómicos, en consonancia con los principios básicos que las normas y acuerdos estatales imponen observar. Del mismo modo, en el Título aparecen el resto de normas retributivas aplicables a los diferentes colectivos de empleados públicos autonómicos: en concreto, a los funcionarios y personal laboral; al personal al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria siguiendo, respecto de este colectivo, las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Presupuestos Generales del Estado y

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

demás normas aplicables. Se añade la regulación aplicable al personal funcionario interino, al personal eventual y los empleados que prestan servicio en los organismos y entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma y al personal al servicio de instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Las actuaciones relativas a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio de 2025 perseveran en la orientación que ha presidido las ejecutadas en años precedentes conectada con el objetivo de la reducción de la temporalidad en el empleo público y el cumplimiento en plazo, con eficacia y celeridad, del conjunto de las distintas convocatorias, que permitan incorporar a la Administración los efectivos necesarios para atender al cumplimiento de los servicios públicos encomendados.

A tenor de las normas básicas estatales en esta área, se recoge en el Título el principio de limitación de la cobertura temporal de necesidades mediante el nombramiento o contratación de empleados públicos con carácter temporal, salvo en los sectores y para la ejecución de aquellas funciones que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

En conexión con tal principio, las normas presupuestarias insisten en la prioridad de que por parte de las Consejerías y demás entidades de la Administración autonómica, se realice una labor de estudio de la situación de los recursos humanos vinculados a las mismas, de modo que, haciendo uso de los recursos organizativos a su alcance, la solicitud de cobertura de necesidades de nuevos empleados temporales se limiten, de manera convenientemente motivada, a las que se juzguen imprescindibles para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Se incluyen normas relativas al gasto en materia de personal, que completan a las recogidas en el Título V, dentro de las Disposiciones Adicionales y Transitorias de los presentes Presupuestos.

En el Título VI se completa la regulación en materia de contratación pública, determinando los supuestos en los que resulta necesaria la autorización previa del Consejo de Gobierno para la celebración de contratos, y se desarrolla el régimen de control sobre la correcta ejecución de los mismos, haciéndolo extensible a convenios y encargos a medios propios personificados. Asimismo, se establecen los supuestos de preceptiva presencia de representantes de la Intervención General para los actos de comprobación.

Por último, en las disposiciones adicionales, se contemplan diversas situaciones que, bien por su carácter excepcional, bien por estar relacionadas con eventuales contingencias que no pueden quedar determinadas previamente, no han tenido el oportuno tratamiento en el articulado de la Ley.

TÍTULO I

De la aprobación de los Presupuestos

CAPÍTULO I

De la aprobación de los créditos y de su contenido

Artículo 1. Aprobación de los créditos.

Se aprueban por la presente Ley los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025, que están integrados por:

a) El presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que incluye como Sección 11 el organismo autónomo Servicio Cántabro de Salud, como Sección 13 el organismo autónomo Servicio Cántabro de Empleo, y como Sección 16 el organismo autónomo Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

b) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra".

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- c) El presupuesto del organismo autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente.
- d) El presupuesto del organismo autónomo Oficina de Calidad Alimentaria.
- e) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Estadística.
- f) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g) El presupuesto del organismo autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria.
- h) El presupuesto de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.
- i) El presupuesto de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.
- j) El presupuesto de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria.
- k) El presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla.
- l) El presupuesto de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.
- m) El presupuesto de la Fundación Fondo Cantabria Coopera.
- n) El presupuesto de la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria.
- ñ) El presupuesto de la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica.
- o) El presupuesto de la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla.
- p) El presupuesto de la Fundación Festival Internacional de Santander.
- q) El presupuesto de la Fundación Camino Lebaniego.
- r) El presupuesto del Instituto de Finanzas de Cantabria.
- s) El presupuesto de la Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria F.S.P.
- t) El presupuesto de la Fundación Leonardo Torres Quevedo para la Promoción de la Investigación Tecnológica en la Universidad de Cantabria.
- u) Los presupuestos de las sociedades mercantiles autonómicas.
- v) El presupuesto de los fondos sin personalidad jurídica.

Artículo 2. Créditos iniciales.

Uno. Para la ejecución de los programas integrados en el estado de gastos del Presupuesto del párrafo a), del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE euros (3.749.114.769 €), cuya distribución por política de gastos es la siguiente:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

11	JUSTICIA	47.262.292
13	SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	22.954.383
14	POLÍTICA EXTERIOR	155.000.548
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	301.837.821
24	FOMENTO DEL EMPLEO	112.749.736
26	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	27.580.663
31	SANIDAD	1.212.553.197
32	EDUCACIÓN	706.058.770
33	CULTURA	53.519.787
41	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	72.229.612
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA	37.373.849
43	COMERCIO, TURISMO Y PYMES	29.152.450
45	INFRAESTRUCTURAS	275.028.872
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	79.061.578
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	78.077.762
91	ALTA DIRECCIÓN	11.649.182
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	46.711.841
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	18.879.139
95	DEUDA PÚBLICA	461.433.287

Dos. Se aprueban los estados de gastos de los presupuestos limitativos de los organismos autónomos y entidades autonómicas con los créditos necesarios para atender al cumplimiento de sus obligaciones, recogiendo en sus estados de ingresos las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio. El importe de los créditos por organismo autónomo y entidad son los siguientes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES AUTONÓMICAS	Euros
INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	2.414.657
OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	1.716.353
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4.265.497
INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	1.151.171
INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3.921.447
SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA	13.581.542
AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	14.715.592

Tres. Se aprueban los presupuestos de las entidades del Sector Público Institucional y resto de Entes de derecho público del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que recogen sus estimaciones de gastos y previsiones de ingresos.

Cuatro. Como resultado de las consignaciones de créditos que se han detallado en los apartados anteriores, el Presupuesto consolidado para el año 2025 de la Comunidad Autónoma de Cantabria asciende a TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE euros (3.755.661.615€).

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Artículo 3. Financiación de los créditos iniciales.

Los créditos aprobados en el estado de gastos de los presentes Presupuestos Generales se financiarán:

a) Con los recursos económicos de origen tributario y de derecho público que se prevén liquidar durante el ejercicio, comprensivos de los tres primeros capítulos del Presupuesto de Ingresos (impuestos directos y cotizaciones sociales, impuestos indirectos y tasas, precios públicos y otros ingresos).

b) Con los ingresos no fiscales a liquidar durante el ejercicio, que comprenden los Capítulos IV a VII del Presupuesto de Ingresos (transferencias corrientes, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales y transferencias de capital).

c) Con los recursos detallados en el Capítulo VIII del Presupuesto de Ingresos.

d) Con el producto del endeudamiento, cuya previsión inicial se contempla en el Capítulo IX del Presupuesto de Ingresos, por importe de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL euros (374.500.000€).

CAPÍTULO II Beneficios fiscales

Artículo 4. De los beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto propios como cedidos, se estiman en NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN euros (906.541.361€).

TÍTULO II De la gestión presupuestaria de los gastos

CAPÍTULO I Normas generales de la gestión

Artículo 5. No disponibilidad de créditos.

Al objeto de cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se autoriza a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos a declarar no disponible cualquier crédito presupuestario sin limitación alguna de cuantía o de naturaleza del crédito y su posterior reasignación, si fuera necesaria, a cualquier crédito del estado de gastos, respetando en todo caso lo establecido en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa de aplicación.

Artículo 6. Carácter limitativo de los créditos.

Uno. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, serán vinculantes al nivel de desagregación con que aparezcan en los respectivos estados de gastos:

a) En el Capítulo I, los conceptos: 143 "Otro personal"; 151 "Gratificaciones"; 154 "Productividad personal estatutario factor fijo" y 155 "Productividad personal estatutario factor variable".

b) En el Capítulo II, los subconceptos: 226.02 "Publicidad y propaganda"; 226.03 "Jurídicos, contenciosos"; 227.06 "Estudios y trabajos técnicos" y 227.99 "Otros".

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

c) Los créditos que establezcan transferencias nominativas.

d) Las aportaciones dinerarias que se realicen entre los distintos agentes de la Administración Autonómica, cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas.

e) Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores.

Dos. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, serán vinculantes a nivel de capítulo los créditos dotados en el programa presupuestario 140A destinados a la financiación de subvenciones, salvo las que tengan el carácter de nominativas.

Artículo 7. Créditos ampliables.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se consideran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que sea preciso reconocer, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los créditos incluidos en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 8. Fondos de Compensación Interterritorial.

Uno. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dichos Fondos.

Dos. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos que implique la aparición de nuevos proyectos, será aprobada por el Consejo de Gobierno previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Tres. El Gobierno informará, anualmente, a la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos del Parlamento de Cantabria del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas como consecuencia de la sustitución de obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos, que impliquen nuevos proyectos.

CAPÍTULO II

Normas específicas de la gestión de los presupuestos docentes

Artículo 9. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

Uno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2025, es el fijado en Anexo II de esta Ley.

Las unidades concertadas de Formación Profesional Básica, de Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior, se financiarán conforme a los módulos establecidos en el Anexo II de la presente Ley.

En la partida correspondiente a otros gastos de aquellas unidades concertadas de formación profesional específica que cuenten con autorización para una ratio inferior a 30 alumnos por unidad escolar, se aplicará un coeficiente reductor de 0,015 por cada alumno menos autorizado.

Asimismo, las unidades concertadas en las que se impartan las enseñanzas de Bachillerato se financiarán conforme al módulo económico establecido en el Anexo II de esta Ley.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

La Administración Educativa podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas, siempre que ello no suponga una disminución de las cuantías de dichos módulos fijadas en la presente Ley.

Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2025, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de empresas de la enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las organizaciones sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2025.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y la persona titular del centro respectivo. La distribución de los importes que integran los "gastos variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos.

El componente del módulo destinado a "Otros gastos" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2025. La cuantía correspondiente a "Otros gastos" se abonará mensualmente, pudiendo los centros justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

En los ciclos formativos de grado medio o superior cuya duración sea de 1.400 horas, la Administración Educativa podrá establecer el abono de la partida de otros gastos del segundo curso, fijada en el módulo contemplado en el Anexo II, de forma conjunta con la correspondiente al primer curso sin que ello suponga en ningún caso un incremento en la cuantía global resultante.

Dos. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en la Educación Secundaria Obligatoria, así como a los que tengan unidades concertadas en Bachillerato, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el Capítulo III del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Por tanto, los Centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que tengan concertadas.

Esta medida se podrá extender, total o parcialmente, a los centros docentes que tengan unidades concertadas de primaria o del segundo ciclo de educación infantil.

Tres. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 26 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aquellos centros concertados que reúnan los requisitos que se determinen, podrán ser dotados de financiación para incrementar la ratio profesor/unidad que les corresponda con el fin de atender las medidas de refuerzo y apoyo que en el mismo se establezcan.

Cuatro. Los centros acogidos al programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles de enseñanza obligatoria, dispondrán de la dotación económica precisa para garantizar una educación de calidad de estos alumnos, según lo establecido en la normativa específica aplicable de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales. Esta dotación se calculará en base a una ratio profesor/unidad 1/1, de acuerdo con el módulo económico establecido en el anexo II de esta Ley.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

En el caso de que se concierte un número de horas inferior a una unidad completa, la dotación será la proporcional al número de horas concertadas.

En los centros que dispongan de esta dotación se aplicará a las unidades concertadas de los niveles de enseñanza obligatoria la ratio alumno/unidad establecida con carácter general para cada etapa y no la específica establecida para las unidades con alumnos con necesidades educativas especiales.

Así mismo, los centros docentes que tengan unidades concertadas en los niveles de enseñanza obligatoria podrán ser dotados de financiación para la atención de alumnos con necesidades de compensación educativa, según lo establecido en la normativa específica sobre ordenación de actuaciones de compensación educativa. Esta dotación se calculará de la misma forma que la establecida en esta Ley para las unidades de integración.

Las cantidades correspondientes al módulo de "Otros gastos" podrán incrementarse para la atención de necesidades justificadas y derivadas de la escolarización de alumnado de condiciones desfavorecidas desde el punto de vista socioeconómico o cultural, de la atención al alumnado con necesidades educativas específicas, de la realización de experiencias pedagógicas que la Administración Educativa considere de interés para el sistema educativo, de la ejecución de programas educativos dirigidos por la Administración educativa o para la aplicación de medidas extraordinarias derivadas de circunstancias. sobrevenidas.

Cinco. De conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establece en su artículo 74 que la atención a alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación, los centros concertados de educación especial podrán ser dotados de financiación para el desarrollo de los programas de ofertas formativas adaptadas que faciliten el desarrollo de la autonomía personal y la integración social del alumnado, de acuerdo con el módulo económico establecido en el anexo II de esta Ley, para la Formación Profesional.

Seis. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior: entre 18,03 y 36,06 euros alumno/mes durante diez meses, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "Otros gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,06 euros el importe correspondiente al componente de "Otros gastos" de los módulos económicos establecidos en anexo II de la presente Ley, pudiendo la Administración Educativa establecer la regulación necesaria al respecto.

Siete. Se faculta a la Administración Educativa para fijar las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, calculadas en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales.

La Administración Educativa no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo II.

Asimismo, la Administración Educativa no asumirá los incrementos retributivos, fijados en convenio colectivo, que supongan un porcentaje superior al incremento establecido con carácter general para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Ocho. La ratio profesor/unidad de los Centros concertados podrá ser incrementada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta Ley, y se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como de la progresiva potenciación de los equipos docentes.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en Centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

Nueve. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025.

Artículo 10. Costes de Personal de la Universidad de Cantabria.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se autorizan los costes de personal docente (funcionario y contratado) y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (funcionario y laboral) de la Universidad de Cantabria para el año 2025 por importe de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE euros (49.877.247 euros) para el personal docente funcionario y contratado docente y de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO euros (21.663.441 euros) para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, funcionario y laboral. Estos importes no incluyen trienios, Seguridad Social, ni aportaciones del Servicio Cántabro de Salud para financiar retribuciones de plazas vinculadas.

También están excluidos los importes de los gastos de personal derivados de proyectos y convenios de investigación, títulos propios y de otras aportaciones que permitan la contratación de personal y los gastos de personal de entidades y fundaciones dependientes de la Universidad de Cantabria. Todo ello, sin perjuicio del incremento que respecto de las retribuciones del personal al servicio del sector público se establezca por la legislación aplicable para el año 2025.

CAPÍTULO III

Gestión de los presupuestos de entidades públicas

Artículo 11. Consorcios.

Uno. La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sus organismos públicos o entidades vinculadas o dependientes, podrán participar en consorcios de conformidad con lo establecido en la legislación básica estatal, en la normativa autonómica de desarrollo y sus estatutos. Los consorcios estarán sujetos al régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial de la Administración Pública a la que se encuentren adscritos en cada ejercicio presupuestario y por este período, según resulte de la aplicación de los criterios recogidos en la legislación básica estatal.

Dos. De la creación y de la adscripción del consorcio en cada ejercicio presupuestario se remitirá la oportuna información al Parlamento de Cantabria.

Artículo 12. Compensación y deducciones de deudas de entidades de derecho público.

Uno. Las deudas vencidas, líquidas y exigibles a favor de la Hacienda Pública Autonómica que deban satisfacer las entidades de derecho público podrán ser objeto de exacción mediante compensación de oficio o deducciones sobre transferencias, que se deberán comunicar previamente a dichas entidades.

Dos. Las compensaciones o deducciones que puedan acordarse con cargo a las órdenes de pago de las transferencias correspondientes al Programa de Actuaciones en el Ámbito Local, no podrán superar en su conjunto un importe equivalente al 50 por ciento de la cuantía asignada a la respectiva Entidad.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Tres. Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entes vinculados o dependientes, a través de sus órganos competentes, podrán presentar un plan específico de amortización de las deudas vencidas, líquidas y exigibles en el que se establezca un calendario de cancelación de la deuda y obligaciones accesorias correspondientes. El plan comprenderá igualmente, un compromiso relativo al pago en período voluntario de las obligaciones corrientes que en el futuro se generen.

TÍTULO III

De las operaciones de endeudamiento

CAPÍTULO I

Del endeudamiento de la Administración General

Artículo 13. Límite del endeudamiento.

Uno. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto en la modalidad de emisión de títulos de deuda de la Comunidad Autónoma como de operaciones de crédito o préstamo, con destino a la financiación general de los gastos y con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a largo plazo, a 31 de diciembre de 2025, no supere el correspondiente saldo a 31 de diciembre de 2024.

Dos. Este límite podrá ser revisado, por acuerdo del Consejo de Gobierno, por las siguientes razones:

a) Por el importe del endeudamiento legalmente autorizado para 2024 que no hubiera sido utilizado a 31 de diciembre de ese año.

b) En función del importe efectivo de las operaciones con el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas que respeten el objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

c) En caso de modificarse por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En caso de modificarse el límite de endeudamiento, por cualquiera de los motivos anteriores, se dará cuenta al Parlamento de Cantabria en un plazo no superior a quince días.

Tres. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a corto plazo, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2025 no podrá superar los CIENTO CINCUENTA MILLONES DE euros (150.000.000 €).

Cuatro. Respetando los límites establecidos en los apartados anteriores, la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos podrá disponer de los saldos no utilizados correspondientes a operaciones de crédito o préstamo formalizadas en ejercicios anteriores. Dichos saldos disponibles podrán utilizarse para la refinanciación de otras operaciones cuyo coste sea superior, en cuyo caso les será de aplicación lo establecido en el apartado ocho del presente artículo.

Cinco. Se faculta al titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de intercambio financiero o swap, con el objeto de prevenir fluctuaciones en los tipos de interés. El importe cubierto por este tipo de operaciones no podrá superar el que represente el conjunto de operaciones a tipo variable que formen parte de la cartera de endeudamiento.

Seis. Con independencia de los límites señalados en el presente artículo, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá formalizar préstamos, anticipos reintegrables y cualquier otra operación similar no considerada endeudamiento en aplicación del

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por concertarse con administraciones o entidades públicas clasificadas como Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Siete. Se faculta a la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo la renegociación de las condiciones financieras de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores con el fin de mejorar dichas condiciones, quedando facultada la persona titular de dicha Consejería para acordar las nuevas condiciones, en el caso de que resulten más beneficiosas para la Comunidad Autónoma, y para formalizar cuanta documentación sea precisa para la instrumentación de esta medida.

Ocho. La refinanciación de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores, con el fin de mejorar sus condiciones financieras, que requiera su cancelación, total o parcial, anticipada y la previa o posterior formalización de nuevas operaciones, será autorizada por la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, contabilizándose tanto el ingreso como el gasto correspondientes como operaciones extrapresupuestarias durante el ejercicio y trasladando, al final del mismo, su saldo neto al presupuesto.

Artículo 14. Formalización de operaciones.

Uno. La persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos y, supletoriamente y previa su autorización escrita, la persona titular de la Dirección General competente en materia de política financiera, podrán formalizar todo tipo de contratos relativos a las operaciones de endeudamiento y cobertura financiera a que se hace referencia en el presente Capítulo.

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

CAPÍTULO II

Del endeudamiento del resto de entidades del Sector Público

Artículo 15. De las operaciones de prórroga y refinanciación.

Uno. Con carácter general, se autoriza a los organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria a formalizar operaciones de endeudamiento en la medida que supongan prórroga o refinanciación de otras operaciones ya existentes, de manera que no generen incremento del endeudamiento formalizado a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

Artículo 16. Operaciones de endeudamiento con Administraciones Públicas.

Uno. Con independencia de los límites señalados en los artículos anteriores, las entidades integradas en el sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrán formalizar préstamos, anticipos reintegrables y cualquier otra operación similar, no considerada endeudamiento en aplicación del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por concertarse con administraciones y entidades públicas clasificadas como Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo, que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

Artículo 17. Autorización previa de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Uno. Con carácter previo a la formalización de las operaciones a que hace referencia el presente Capítulo, así como cualquier otra operación de préstamo o crédito, incluidas las de corto plazo, que pretendan formalizar los organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, deberá obtenerse la expresa autorización de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Dicha autorización requerirá un informe previo emitido por el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) en el que se indicará la coherencia de la operación con la situación económico-financiera de la entidad solicitante, el cumplimiento del principio de prudencia financiera y la incidencia del destino de la operación en el déficit de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Cuando la autorización se refiera a una operación a concertar por el propio ICAF, el referido informe será sustituido por una memoria justificativa, relativa a los extremos indicados, que deberá ser aprobada por el Consejo Ejecutivo de dicho Instituto.

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

TÍTULO IV

Modificaciones de los presupuestos generales

CAPÍTULO I

Normas generales

Artículo 18. Principios generales.

Las modificaciones de los créditos presupuestarios autorizados en esta Ley se sujetarán a las siguientes reglas:

Uno. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se regularán por lo dispuesto en la presente Ley, por la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y por cuanto se disponga en leyes especiales y en las disposiciones de desarrollo.

Dos. Con independencia de los niveles de vinculación establecidos en el artículo 6 de esta Ley, y en el artículo 43 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, toda solicitud de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente la sección, servicio u organismo público a que se refiera, así como el programa, capítulo, artículo, concepto y sub-concepto, en su caso, afectados por la misma.

Tres. La propuesta de modificación, que se remitirá para su informe a la Dirección General competente en materia de Presupuestos, deberá expresar mediante una memoria la necesidad de la misma, en la que se incluirán los siguientes extremos:

- a) Clase de modificación que se propone, es decir, cuál de las distintas figuras modificativas es la que se propone utilizar.
- b) Sección, servicio u organismo público a que se refiere la modificación, así como el programa, capítulo, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.
- c) Las normas legales, acuerdos o disposiciones en que se basa.
- d) La incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto y las razones que la motivan, así como los efectos sobre los objetivos a que, en su caso, se renuncia.

Cuatro. Cuando las modificaciones presupuestarias afecten a créditos del Capítulo I "Gastos de Personal", será preceptivo, además de los extremos anteriores, el previo informe de la Dirección General de Función Pública, que en el caso de los gastos de personal docente deberá ser emitido por la Consejería competente en materia de Educación. En el caso de organismos autónomos y otras entidades públicas, solo será necesario informe previo de la persona titular

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

de la Presidencia o Dirección del organismo o entidad, salvo en aquellos supuestos en que dichos créditos estén gestionados por la Dirección General de Función Pública, en cuyo caso será preceptivo el previo informe de esta.

Cinco. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para la creación de las aplicaciones necesarias en los estados de ingresos y gastos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58.1.c) de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Asimismo, se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para crear las estructuras presupuestarias necesarias en los estados de ingresos y gastos, a nivel orgánico, funcional y económico, como consecuencia de reorganizaciones administrativas o trasposos de competencias.

Seis. Todo expediente de modificación de crédito requerirá informe de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Siete. La contabilización de las modificaciones presupuestarias corresponderá a la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Ocho. En las modificaciones presupuestarias que afecten a créditos de la Sección 14 «Deuda Pública» del Presupuesto de Gastos, será preceptivo, además, el informe del Servicio de Política Financiera en el que se indique si existe disponibilidad presupuestaria para efectuar la modificación propuesta o, en su caso, cuál es dicha disponibilidad máxima en el momento de emitir el informe.

Nueve. Se podrán crear aplicaciones presupuestarias y realizar las oportunas modificaciones para llevar a cabo las aportaciones de fondos que desde los órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria se realicen a favor de órganos o entes externos en cumplimiento de normativa europea, en virtud de la cual la Comunidad Autónoma haya sido nombrada "Coordinador principal" de determinados proyectos europeos.

Diez. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar la minoración de créditos de naturaleza ampliable, siempre y cuando no hayan sido previamente incrementados y justificando debidamente la no utilización de dichos créditos. Una vez minorado un crédito ampliable, no podrá ser posteriormente ampliado.

Once. Los créditos consignados en el programa 140A "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" únicamente podrán ser utilizados para financiar modificaciones presupuestarias dentro del mismo programa presupuestario.

Será competente para autorizar las modificaciones de crédito indicadas anteriormente la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos cuando dichas modificaciones afecten a distintas Secciones presupuestarias.

Serán competentes para autorizar las modificaciones de crédito indicadas en el primer apartado, dentro de su propia sección presupuestaria, las personas titulares de cada Consejería.

Quienes sean titulares de los organismos autónomos tendrán las competencias establecidas en el apartado anterior para las personas titulares de cada Consejería respecto de los créditos presupuestarios que gestionen.

No obstante lo establecido en los apartados anteriores, excepcionalmente, la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos podrá autorizar que los créditos del programa 140A "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" se destinen a financiar otros programas presupuestarios, cuando se acredite la imposibilidad de ejecutar, total o parcialmente, dentro del ejercicio presupuestario, las actuaciones inicialmente previstas, sin perjuicio de reajustar, en su caso, las anualidades de las actuaciones inicialmente previstas para su ejecución con cargo a créditos de anualidades posteriores.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Doce. Las aportaciones dinerarias a favor de los Entes del Sector Público Autonómico cuyos presupuestos estén integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y tengan la consideración de entidad ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia podrán crearse o incrementarse mediante cualquier figura de modificación presupuestaria para la ejecución de créditos presupuestarios del programa 140A "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", sin ser exigibles los requisitos recogidos en el artículo 50.6 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Trece. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, podrán autorizarse generaciones de crédito que creen o incrementen créditos del programa 140A del "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" con ingresos procedentes de ejercicios anteriores, financiándose con el remanente de tesorería afectado correspondiente.

Catorce. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para autorizar las transferencias de crédito desde créditos de otras Secciones Presupuestarias al artículo 22 "material, suministros y otros" del programa presupuestario 9210 de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa.

CAPÍTULO II

De las competencias del Parlamento de Cantabria

Artículo 19. De las competencias del Parlamento de Cantabria.

Uno. Las dotaciones presupuestarias del Parlamento de Cantabria se librarán en firme y por trimestres anticipados, y no estarán sujetas a ningún tipo de justificación ante el Gobierno de Cantabria.

Dos. A la Mesa del Parlamento de Cantabria le corresponde dirigir y controlar la ejecución y gestión de la Sección 1 de los presentes Presupuestos, según lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Cantabria.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos y Cuenta General

Artículo 20. Tramitación de la Liquidación de los Presupuestos y de la Cuenta General.

Uno. Como consecuencia de la liquidación de los Presupuestos de 2024 se determinará:

- a) El estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- b) El estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- c) El resultado presupuestario.

Dos. La Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos someterá a la aprobación del Gobierno de Cantabria la Liquidación del Presupuesto de 2024 antes del 30 de junio de 2025.

Tres. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio de 2024 será remitida al Parlamento de Cantabria antes del 31 de octubre de 2025.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

TÍTULO V
Normas sobre gastos de personal
CAPÍTULO ÚNICO
De los regímenes retributivos

Artículo 21. Criterios generales de la actividad económica en materia de Gastos de Personal.

Uno. En el año 2025, las retribuciones del personal al servicio de la Administración y del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria experimentarán el incremento global previsto en la legislación básica estatal respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales respecto a los de 2024. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Igualmente, las retribuciones citadas en el párrafo primero de este apartado, podrán experimentar cualquier otro incremento retributivo previsto por el Estado y que resulte aplicable como normativa básica.

Dos. En el ejercicio 2025, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento fijado en el apartado Uno de este Artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación.

Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengados por el personal laboral en 2024, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado Uno de este artículo, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera de realizar el trabajador.

Tres. Durante el ejercicio 2025 no se realizarán aportaciones para el personal incluido en el Plan de Pensiones de Empleo del Gobierno de Cantabria. Con cargo a las consignaciones presupuestarias al efecto, podrán realizarse contratos de seguro colectivo para la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación, siempre que no se produzca incremento de la masa salarial.

Cuatro. Las retribuciones a percibir en el año 2025 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, que desempeñen puestos de trabajo para los que se ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley y disposiciones que la desarrollen, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, en las nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2025, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Grupo/Subgrupo TREBEP	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	15.922,80	612,84
A2	13.768,20	499,80
B	12.035,28	438,48
C1	10.337,52	378,36
C2	8.603,76	257,52
Agrupaciones Profesionales	7.874,76	193,92

b) Los funcionarios percibirán en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2025, en concepto de sueldo y trienios, las siguientes cuantías:

Grupo/Subgrupo TREBEP	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	818,82	31,53
A2	836,78	30,37
B	866,84	31,60
C1	744,56	27,21
C2	710,44	21,24
Agrupaciones Profesionales	656,23	16,16

Cinco. A efectos de lo dispuesto en el apartado precedente, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, están referenciadas a los grupos y subgrupos de clasificación profesional establecidos en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta Ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

- Grupo A, Ley 30/1984: Subgrupo A1 TREBEP
- Grupo B, Ley 30/1984: Subgrupo A2 TREBEP
- Grupo C, Ley 30/1984: Subgrupo C1 TREBEP
- Grupo D, Ley 30/1984: Subgrupo C2 TREBEP
- Grupo E, Ley 30/1984: Agrupaciones profesionales TREBEP

Seis. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

Siete. Los acuerdos, convenios o pactos de cualquier ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que, en su caso, estén autorizados por la legislación básica, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento que se opongan a los mismos.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Ocho. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en la presente Ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

Nueve. Los límites establecidos en este artículo serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público autonómico.

Diez. Se mantiene la suspensión durante el ejercicio 2025 de la concesión de las ayudas de acción social del personal de la Administración General, de sus organismos públicos y entidades de derecho público, de la Administración de Justicia, del personal estatutario y del personal docente.

Los anticipos reintegrables de nómina previstos en la respectiva normativa de acción social se concederán, en los términos establecidos por las normas aplicables en cada caso a la concesión y tramitación de los mismos, en tanto exista disponibilidad de crédito para ello.

Once. Los apartados Uno a Diez del presente artículo se dictan en cumplimiento de las normas de carácter básico contempladas en la regulación estatal sobre retribuciones en el sector público vigentes al amparo de los artículos 149.1. 13ª y 156.1 de la Constitución.

Artículo 22. Retribuciones de los miembros del Gobierno de Cantabria, Altos Cargos de la Administración General, del Director Gerente y los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y demás Altos Cargos contemplados en el artículo 1 de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, así como del personal directivo del sector público institucional.

Uno. Las retribuciones de los miembros del Gobierno de Cantabria para el año 2025, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Uno del artículo 21, se fijan en cómputo anual en las cuantías siguientes:

	Euros
Presidente/a del Gobierno	71.484,75
Consejero/a del Gobierno	68.230,98

Los miembros del Gobierno de Cantabria percibirán dichas cuantías en catorce mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre y proporcional a los servicios prestados.

Dos. El régimen retributivo de los Secretarios Generales y Directores Generales, será el establecido con carácter general para los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, siendo las retribuciones de los mismos para el año 2025 referidas a doce mensualidades, las siguientes:

	Euros
a) Sueldo	15.834,37
b) Complemento de destino	17.455,68
c) Complemento específico	30.318,28

Tres. El Interventor General, como Órgano Directivo Específico de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, percibirá las mismas retribuciones que los Secretarios Generales y Directores Generales, excepto en el complemento específico que tendrá la siguiente cuantía:

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Euros

Interventor General

60.298,56

Cuatro. El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, como órgano directivo específico de dicho Organismo Autónomo, tendrá el mismo régimen retributivo y percibirá las mismas retribuciones que los Secretarios Generales y Directores Generales, excepto en el complemento específico que tendrá la siguiente cuantía:

Euros

Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud

45.817,21

Cinco. El régimen retributivo de Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, como Órganos Directivos Específicos de dichos Organismos Autónomos, será el establecido con carácter general para los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, siendo las retribuciones de los mismos para el año 2025, referidas a doce mensualidades, las siguientes:

Euros

a) Sueldo

15.834,37

b) Complemento de destino

13.903,68

c) Complemento específico

29.046,08

Seis. Los Secretarios Generales, Directores Generales, Interventor General, Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales percibirán durante el ejercicio 2025 dos pagas extraordinarias. El importe de cada paga consistirá en una mensualidad de sueldo, en su caso trienios, complemento de destino y el veinticinco por ciento correspondiente al complemento específico mensualmente percibido.

Siete. El apartado Uno del artículo 21 será aplicable a las retribuciones de los restantes altos cargos contemplados en el artículo 1.2 de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria. No obstante, las retribuciones de los altos cargos citados en el apartado e) del referido artículo de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, se regulan en el artículo 24. Tres de la presente Ley relativo al personal eventual.

Ocho. Los miembros del Gobierno, Altos Cargos de la Administración General y el Director Gerente y los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales que ostenten la condición de personal al servicio de cualesquiera Administraciones Públicas percibirán las retribuciones del concepto de antigüedad referidas a catorce mensualidades que pudieran corresponderles de acuerdo con la normativa vigente, siempre que no se acrediten por su Administración de procedencia.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Nueve. Las retribuciones que por cualquier concepto perciba el personal directivo del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria experimentarán el incremento previsto, con carácter general, en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley.

Artículo 23. Retribuciones de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Uno. En el año 2025 las retribuciones de los funcionarios serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las cuantías señaladas en el artículo 21. Cuatro a) de la presente Ley.

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, y que se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley. Cada una de dichas pagas incluirá las cuantías de sueldo y trienios fijadas en el artículo 21. Cuatro b) de la presente Ley, así como una mensualidad del complemento de destino y específico.

Los importes del complemento de destino y complemento específico integrantes de las pagas extraordinarias experimentarán, en su caso, el incremento fijado en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

Los funcionarios en cualquier situación administrativa en la que, de acuerdo con la normativa vigente aplicable en cada caso, tuvieran reconocido el derecho a la percepción de trienios percibirán, además, el importe de la parte proporcional que, por dicho concepto, corresponda a las pagas extraordinarias.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

NIVEL	Euros
30	14.640,11
29	13.131,43
28	12.579,36
27	12.027,00
26	10.552,02
25	9.361,57
24	8.809,35
23	8.257,32
22	7.704,79
21	7.153,34
20	6.644,83
19	6.305,57
18	5.966,06
17	5.626,67
16	5.288,17
15	4.948,40
14	4.609,20
13	4.269,72
12	3.930,12
11	3.590,98
10	3.251,88
9	3.082,44
8	2.912,28
7	2.742,84
6	2.573,21
5	2.403,45
4	2.149,07
3	1.895,40
2	1.640,68
1	1.386,43

d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe experimentará el incremento fijado en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley. El complemento específico anual se percibirá en doce pagas iguales y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

Las retribuciones que en concepto de complemento de destino y complemento específico perciban los funcionarios públicos serán, en todo caso, las correspondientes al puesto de trabajo que ocupen en virtud de los procedimientos de provisión previstos en la normativa

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

vigente, sin que las tareas concretas que se realicen puedan amparar que se incumpla lo anterior, con excepción de los supuestos en que dicha normativa les reconoce otras cuantías y, en todo caso, la garantía del nivel del puesto de trabajo regulada en el artículo 21.1 de la Ley 30/1984 y el derecho a percibir las cantidades que correspondan en aplicación del artículo 33. Dos de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 y 34.1 de la Ley de Cantabria 5/1991, de 27 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1991.

e) Se mantendrá el concepto relativo a la productividad fija conforme a lo establecido por Acuerdo de Consejo de Gobierno, que experimentará el incremento previsto en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley.

f) No podrá tramitarse expediente alguno de abono del complemento de productividad diferente del previsto en la letra e) de este artículo.

g) Sólo podrán autorizarse por parte del Consejo de Gobierno los expedientes para el abono de gratificaciones extraordinarias que, contando con la adecuada y suficiente financiación presupuestaria, estén motivados en alguna de las siguientes circunstancias, que deberán quedar debidamente acreditadas en el expediente:

1º. Por afectar a gratificaciones por servicios extraordinarios del personal docente encargado de la gestión del comedor escolar o de las tareas de refuerzo y apoyo educativo fuera del horario lectivo o que participe en la elaboración o coordinación de las pruebas individualizadas que deban ser aplicadas en los centros docentes, según dispongan las Administraciones Educativas, o de la Evaluación Final de Bachillerato aplicada en la Universidad de Cantabria; en la elaboración de los currículos oficiales de las enseñanzas no universitarias; en la elaboración de los materiales e-learning para la plataforma de educación a distancia de las enseñanzas no universitarias; en la elaboración y corrección de las pruebas para obtener el título dual de BACHI-BAC; o en la formación y tutorización para la evaluación y acreditación del personal de los cuerpos docentes.

2º. Por afectar a gratificaciones por servicios extraordinarios para el personal de los Centros de Atención a la Dependencia del Instituto Cantábrego de Servicios Sociales que desempeñen puestos de Técnico de Grado Medio- Enfermería cuando, a propuesta de la dirección del centro al objeto de propiciar la correcta prestación del servicio, se constate que se ha superado la jornada ordinaria anual sin que haya sido posible su compensación con descanso dentro de un período de cuatro meses, por no disponer de personal para su sustitución. A estos efectos, el cómputo de la jornada ordinaria anual referida se realizará cuatrimestralmente.

3º. Por afectar a servicios extraordinarios prestados por el personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales cuando, por circunstancias sobrevenidas, sea imposible prestar el servicio dentro de la jornada normal de trabajo.

Dos. Los funcionarios en prácticas, excepto los pertenecientes a Cuerpo docentes no universitarios regulados en el apartado Tres del presente Artículo, percibirán las retribuciones correspondientes a sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al subgrupo en que esté clasificado el Cuerpo o Escala en el que aspiren a ingresar. En caso de realizar las prácticas desempeñando un puesto de trabajo, el importe anterior se incrementará en las retribuciones complementarias del mismo.

Los funcionarios nombrados en prácticas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, excepto los pertenecientes a Cuerpo docentes no universitarios regulados en el apartado Tres del presente Artículo, percibirán las retribuciones correspondientes a sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al subgrupo en que esté clasificado el Cuerpo o Escala en el que aspiren a ingresar. En caso de realizar las prácticas desempeñando un puesto de trabajo, el importe anterior se incrementará en las retribuciones complementarias del mismo. Cuando sean nombrados por otras Administraciones Públicas, percibirán sus retribuciones con cargo a las mismas, salvo que el desarrollo del curso selectivo sea compatible con la situación de activo, prestando servicio en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Cuando el nombramiento de funcionarios en prácticas recaiga en funcionarios de carrera de otro Cuerpo o Escala de grupos o subgrupos de titulación inferior a aquel en que aspiren a ingresar, durante el tiempo correspondiente al período de prácticas o el curso selectivo se seguirán percibiendo los trienios en cada momento perfeccionados y se computará dicho tiempo, a efectos de consolidación de trienios y de derechos pasivos, como servido en el nuevo Cuerpo o Escala en el caso de que, de manera efectiva, se adquiera la condición de funcionario de carrera de estos últimos.

Los funcionarios en prácticas que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera o interinos o como personal laboral deberán optar al comienzo del período de prácticas o del curso selectivo por percibir, con cargo a la Consejería u organismo público al que estén adscritos los puestos de trabajo de origen:

a) Las retribuciones correspondientes al puesto que estén desempeñando hasta el momento de su nombramiento como funcionarios en prácticas, además de los trienios que tuvieren reconocidos.

b) Las retribuciones correspondientes a sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que esté clasificado el Cuerpo o Escala en el que aspiren a ingresar, incrementadas, en caso de realizar las prácticas en un puesto de trabajo, con las retribuciones complementarias del mismo.

En los supuestos en que se desempeñe un puesto de trabajo, el abono de las retribuciones del funcionario en prácticas corresponderá a la Consejería u organismo público al que esté adscrito el citado puesto de trabajo.

Los funcionarios en prácticas deberán reincorporarse, una vez finalizado el curso selectivo o período de prácticas, a su puesto de trabajo de origen hasta su toma de posesión como funcionario de carrera en el nuevo Cuerpo o Escala.

Tres. Retribuciones de los funcionarios en prácticas de cuerpos docentes no universitarios.

Los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos docentes no universitarios que sean nombrados funcionarios en prácticas percibirán, mientras dure su condición, las siguientes retribuciones:

— El sueldo correspondiente al subgrupo en que este clasificado el Cuerpo en el que aspiren a ingresar.

— Las retribuciones complementarias correspondientes al puesto en que se realicen las prácticas.

— Las pagas extraordinarias en las cuantías previstas en las correspondientes Leyes de Presupuestos.

Aquellos que hayan prestado anteriormente servicios en las Administraciones Públicas como funcionarios de carrera o interinos, como personal estatutario o como personal laboral, percibirán los trienios que tengan perfeccionados con anterioridad al nombramiento de funcionarios en prácticas y los que se perfeccionen durante el mismo.

Cuando los servicios prestados con anterioridad sean de carácter docente y hayan devenido algún complemento de formación permanente, percibirán las cuantías que correspondan en la Administración Educativa de Cantabria para cada ejercicio presupuestario, al complemento consolidado con anterioridad al nombramiento de funcionarios en prácticas y los que se consoliden durante el mismo.

Los funcionarios en prácticas que no tengan reconocido complemento de formación a la fecha de su nombramiento percibirán por este concepto la cuantía prevista en el Decreto 191/2003, de 20 de noviembre, por el que se modifica el sistema de retribución del complemento específico del personal docente en aplicación del acuerdo por el que se establecen medidas para el fomento de la formación del profesorado y de mejora de las condiciones de trabajo.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Lo dispuesto en el presente apartado será de aplicación a aquellos aspirantes seleccionados que, estando exentos de la fase de prácticas, opten por incorporarse a las mismas.

El presente apartado, igualmente, surtirá efectos para los nombramientos de los funcionarios en prácticas de cuerpos docentes no universitarios otorgados a partir del curso escolar 2024/2025.

Los destinos obtenidos para la realización del período de prácticas tendrán carácter provisional. Tanto los aspirantes seleccionados que han sido nombrados funcionarios o funcionarias en prácticas como aquellos otros aspirantes que, estando exentos de la realización de la fase de prácticas, han optado por permanecer en sus Cuerpos de origen quedan obligados a participar en los sucesivos concursos de provisión de plazas que se convoquen, hasta la obtención de un destino definitivo en centros de esta Comunidad Autónoma.

Artículo 24. Retribuciones del personal funcionario interino y eventual.

Uno. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, y del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, percibirán las retribuciones básicas correspondientes al grupo o subgrupo en que esté incluido el Cuerpo en el que ocupen plaza y los trienios que, en su caso, tuvieran reconocidos, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 23. Uno. b) de esta Ley y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que estén vinculadas a la condición de funcionario de carrera. En el caso de los funcionarios interinos que no ocupen puesto de trabajo, las retribuciones básicas y complementarias a percibir serán las correspondientes a un puesto base del Cuerpo, Escala o Especialidad de que se trate.

Dos. Al personal interino y a los funcionarios en prácticas les será de aplicación lo previsto en el párrafo primero del artículo 21. Diez de la presente Ley.

Tres. El personal eventual percibirá, por el desempeño del puesto de trabajo de naturaleza eventual, exclusivamente las retribuciones que para el mismo se hayan establecido mediante Acuerdo del Gobierno de Cantabria, que experimentarán el incremento previsto, con carácter general, en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley.

Los puestos de secretaría de los miembros del Gobierno y demás altos cargos desempeñados en condición de personal eventual, percibirán las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo desempeñado, en los términos señalados en el párrafo tercero del artículo 18.2 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Artículo 25. Retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno. El personal de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria percibirá las retribuciones previstas en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en las restantes normas que le resulten de aplicación.

Dos. Hasta la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de las distintas Oficinas judicial y Fiscal, en las que se determinará el complemento específico de cada puesto de trabajo, dicho personal continuará percibiendo sus haberes en las cuantías que establezca para cada uno de los Cuerpos la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en las restantes normas que resulten de aplicación.

Tres. El complemento autonómico transitorio a percibir por el personal de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia coincidirá en su cuantía con el complemento específico de los puestos genéricos de la Oficina Judicial y Fiscal de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de las percepciones complementarias que correspondan a los puestos de trabajo diferenciados dentro de la estructura orgánica y que implican la ejecución de tareas y funciones asignadas de forma individualizada.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Cuatro. La percepción del complemento específico que pueda corresponder a un determinado puesto de trabajo en atención a la especialidad de su contenido funcional vendrá determinada por la fecha de inicio del desempeño de dichas funciones especializadas, cuando dicha actividad quede debidamente acreditada por los órganos de personal competentes del respectivo departamento u organismo.

Cinco. En el año 2025 las retribuciones señaladas en los párrafos anteriores, así como las percibidas con motivo de los acuerdos o disposiciones vigentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma, no experimentarán incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, a salvo de lo expresamente contemplado en esta Ley y las adecuaciones retributivas motivadas por la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal y que se fijen por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Artículo 26. Retribuciones del personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Uno. El personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, percibirá en los términos previstos en la normativa aplicable, el sueldo, los trienios y las pagas extraordinarias en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 21. Cuatro a) y b) de la presente Ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición Transitoria Segunda, dos, de dicho Real Decreto-Ley.

La percepción de trienios por el personal estatutario temporal se efectuará en los términos del «Acuerdo por el que se declara la procedencia del reconocimiento de servicios prestados a efectos de trienios al personal estatutario temporal» adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias y aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de enero de 2008.

Dos. La cuantía del complemento de destino no experimentará incremento alguno respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2024. Dicha cuantía se hará efectiva en catorce mensualidades.

A los efectos de la aplicación, para el citado personal estatutario, de lo dispuesto en el artículo 23. Uno. c) de la presente Ley, la cuantía del complemento de destino correspondiente a cada una de las pagas extraordinarias se hará efectiva también en catorce mensualidades, calculándose dicha cuantía en una doceava parte de los correspondientes importes por niveles vigentes a 31 de diciembre de 2024.

Tres. Durante 2025, el importe del complemento específico no experimentará incremento alguno respecto del vigente a 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas a las que se refiere el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Cuatro. Durante 2025, el importe del complemento de productividad, factor fijo se percibirá en los términos previstos en el Acuerdo adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias de 1 de octubre de 2024, sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas a las que se refiere el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Cinco. El importe de las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada que, en su caso, estén fijadas al personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, no experimentará incremento alguno respecto del vigente a 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 21. Seis de la presente Ley.

El importe de las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada por exceso de jornada del personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, se calculará tomando como base la totalidad de las retribuciones íntegras anuales, una vez deducido de éstas el importe de los trienios o concepto que tenga su origen en la antigüedad,

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

el complemento de atención continuada por la realización de guardias, noches y festivos, el complemento de carrera profesional y el complemento de productividad variable. La cuantía resultante se dividirá por el número de horas que correspondan según la jornada anual que el personal estatutario venga obligado a trabajar.

Seis. La cuantía individual del complemento de productividad, factor variable se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y la disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Durante 2025 podrá percibirse el complemento de productividad variable por el cumplimiento de objetivos derivados del contrato de gestión en los términos que se acuerde por el Consejo de Gobierno.

Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización de nuevos programas cuya participación resulte susceptible de ser retribuida a través de este complemento, con indicación de los criterios para su asignación, así como la autorización de la cuantía máxima global a percibir por tal concepto. El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud procederá a la determinación individualizada del importe concreto a percibir en atención al especial rendimiento, el interés o la iniciativa del titular del puesto, o a la participación en programas o actuaciones concretas. Sólo podrán tramitarse aquellos expedientes de abono del complemento de productividad variable que se consideren imprescindibles para el normal funcionamiento de los centros.

Siete. Las cuantías del complemento de carrera profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2024.

El personal que, procedente de los centros y unidades de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se haya integrado en el Servicio Cántabro de Salud con posterioridad a la finalización del período transitorio de los sistemas de carrera o desarrollo profesional, continuará accediendo a tales sistemas o, en su caso progresando en los mismos, a través del periodo normalizado.

Ocho. Las retribuciones correspondientes a los puestos de trabajo de los servicios de urgencia de atención primaria y del servicio de emergencias 061 se registrarán por sus disposiciones y acuerdos específicos.

Nueve. Las retribuciones del personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud no incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, se registrarán por la normativa que, en cada caso, resulte de aplicación, no experimentando incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2024.

Las retribuciones a percibir por el personal laboral del Servicio Cántabro de Salud procedente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, serán las previstas en el Convenio Colectivo que resulte de aplicación.

Diez. Las retribuciones del personal sujeto a la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud al que se refiere la Disposición adicional primera de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas a las que se refiere el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Once. El importe que corresponda transferir a la Universidad de Cantabria en relación con el personal que ocupa las plazas vinculadas previstas en el artículo 70 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se calculará teniendo en cuenta que las retribuciones totales no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2024.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Doce. Lo dispuesto en los apartados precedentes se entiende sin perjuicio del incremento que se prevea con carácter básico en materia retributiva por la legislación básica estatal respecto a las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2024.

Artículo 27. Retribuciones del personal laboral.

Uno. La masa salarial del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria será la definida en el artículo 21. Dos de la presente Ley, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para dicho ejercicio presupuestario.

La masa salarial del personal laboral del sector público autonómico no podrá experimentar un crecimiento superior al establecido en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Consejería, Organismo Público, resto de entes públicos, sociedades mercantiles estatales, fundaciones del sector público estatal y consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público autonómico, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional, previo el informe de la Consejería competente en materia de presupuestos.

Tampoco experimentarán un incremento superior al establecido en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogido a convenio con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal directivo del sector público.

Dos. Las retribuciones del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se devengarán de acuerdo con las normas previstas en esta Ley para el personal funcionario.

En el caso del personal laboral contemplado en la Disposición adicional séptima de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las retribuciones se devengarán con arreglo a su legislación específica.

Tres. El importe de los créditos presupuestarios consignados en los presentes Presupuestos para el abono de horas extraordinarias al personal laboral no podrá ser objeto de modificación presupuestaria con objeto de dotar las partidas de este concepto retributivo, salvo que las cuantías previstas en el Presupuesto para el abono de las horas extraordinarias de carácter excepcional definidas en el apartado a) del artículo 54.1 del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria no resulten suficientes, en cuyo caso el Consejo de Gobierno podrá autorizar la tramitación de los expedientes correspondientes; respetando en todo caso lo establecido en los apartados 3 y 4 del citado artículo 54.

Artículo 28. Complementos personales y transitorios.

Uno. Los complementos personales y transitorios reconocidos como consecuencia de la aplicación de los regímenes retributivos vigentes se mantendrán en las mismas cuantías que a 31 de diciembre de 2024 y serán absorbidos por las mejoras que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

Dos. Incluso en el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento personal transitorio fijado al producirse la aplicación del nuevo sistema, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de trabajo.

En ningún caso se considerarán, a efectos de la absorción señalada, los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Tres. A efectos de la absorción sólo se computará el incremento en el cincuenta por ciento de su importe, entendiéndose que tiene este carácter el sueldo, referido a doce mensualidades y las pagas extraordinarias fijadas en la ley, el complemento de destino y el específico, y no se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Cuatro. Los complementos personales transitorios que tengan un régimen o normativa específica, así como los aprobados al amparo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2010 relativo a las retribuciones a percibir por funcionarios en puesto de trabajo laboral, se regirán por su normativa específica y en lo no dispuesto en ésta, por lo regulado en los apartados anteriores.

A los efectos de lo dispuesto en esta Ley los complementos personales y transitorios del personal que se transfiera a la Comunidad Autónoma de Cantabria tendrán la consideración de absorbibles por cualquier mejora que se produzca en las retribuciones de los mismos.

Artículo 29. Devengo y pago de retribuciones.

Uno. Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual, se harán efectivas por mensualidades completas y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes a que correspondan, salvo en los siguientes casos, en que se liquidarán por días:

a) En el mes de toma de posesión del primer destino, en el de reingreso al servicio activo y en el de la incorporación por conclusión de licencias sin derecho a retribución, así como para los efectos del reconocimiento de servicios previos.

b) En el mes de iniciación de licencia sin derecho a retribución.

c) En el mes en que se produzca un cambio de puesto de trabajo que conlleve la adscripción a otra Administración Pública, aunque no implique cambio de situación administrativa.

d) En el mes en que se cese en el servicio activo, incluido el derivado de un cambio de Cuerpo o Escala de pertenencia, salvo que sea por motivos de fallecimiento o jubilación de funcionarios sujetos al régimen de Clases Pasivas del Estado y en general a cualquier régimen de pensiones públicas que se devenguen por mensualidades completas desde el primer día hábil del mes siguiente al del nacimiento del derecho.

En estos casos y, en general, en los supuestos de derechos económicos que normativamente deban liquidarse por días, o con reducción o deducción proporcional de retribuciones, deberá tomarse en cuenta el cálculo del valor hora tomando como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el funcionario dividida entre el número de días naturales del correspondiente mes y, a su vez, este resultado por el número de horas que el funcionario tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

Dos. Las pagas extraordinarias de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se devengarán el primer día hábil de los meses de junio y diciembre y con referencia a la situación y derechos de los funcionarios en dichas fechas, salvo en los siguientes casos:

a) Cuando el tiempo de servicios prestados hasta el día en que se devengue la paga extraordinaria no comprenda la totalidad de los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria se reducirá proporcionalmente, computando cada día de servicios prestados en el importe resultante de dividir la cuantía de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un periodo de seis meses entre ciento ochenta y dos (ciento ochenta y tres en años bisiestos) o ciento ochenta y tres días, respectivamente.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

b) Los funcionarios en servicio activo con licencia sin derecho a retribución devengarán pagas extraordinarias en las fechas indicadas, pero su cuantía experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) En el mes en que se produzca un cambio de puesto de trabajo que conlleve la adscripción a otra Administración Pública, aunque no implique cambio de situación administrativa, en cuyo caso la paga extraordinaria experimentará la reducción proporcional prevista en la letra a) anterior.

d) En el caso de cese en el servicio activo, incluido el derivado de un cambio de Cuerpo o Escala de pertenencia, la última paga extraordinaria se devengará el día del cese y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dicha fecha, pero en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, salvo que el cese sea por jubilación o fallecimiento de los funcionarios a que se refiere la letra d) del apartado Uno de este artículo, en cuyo caso los días del mes en que se produzca dicho cese se computarán como un mes completo.

A los efectos previstos en el párrafo b), el tiempo de duración de licencias sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

Si el cese en el servicio activo se produce durante el mes de diciembre, la liquidación de la parte proporcional de la paga extraordinaria, correspondiente a los días transcurridos de dicho mes, se realizará de acuerdo con las cuantías de las retribuciones básicas vigentes en el mismo.

Tres. Los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que cambien de puesto de trabajo, salvo los casos previstos en la letra a), del apartado uno, de este artículo, tendrán derecho, durante el plazo posesorio, a la totalidad de las retribuciones, tanto básicas como complementarias, de carácter fijo y periodicidad mensual.

Para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso de que el término de dicho plazo se produzca dentro del mismo mes en que se efectúe el cese, las citadas retribuciones se harán efectivas, de conformidad con lo dispuesto en el referido apartado 1, por mensualidad completa y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes en que se produzca el cese y con cargo a los créditos presupuestarios de la dependencia que diligenció el cese. Si, por el contrario, dicho término recayera en un mes distinto al del cese, las retribuciones del primer mes se harán efectivas de la forma indicada y las del segundo se abonarán con cargo a los créditos presupuestarios de la dependencia que diligenció la toma de posesión, asimismo por mensualidad completa y en la cuantía correspondiente al puesto en que se haya tomado posesión, sin perjuicio de lo dispuesto en las letras b) y c) del citado apartado Uno de este artículo.

Los funcionarios de carrera, en servicio activo o situación asimilada, que accedan a un nuevo Cuerpo o Escala disfrutarán del permiso correspondiente a contar desde el día siguiente a la toma de posesión. Este permiso únicamente podrá disfrutarse a los funcionarios que accedan por el procedimiento de promoción interna.

Cuatro. Las cuotas de derechos pasivos y de cotización de los mutualistas a las Mutualidades Generales de Funcionarios, correspondientes a las pagas extraordinarias, se reducirán en la misma proporción en que se minoren dichas pagas como consecuencia de abonarse las mismas en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, cualquiera que sea la fecha de su devengo.

Las cuotas a que se refiere el párrafo anterior, correspondientes a los períodos de tiempo en que se disfruten licencias sin derecho a retribución no experimentarán reducción en su cuantía.

Cinco. Los efectos económicos derivados del reconocimiento de servicios previos, tanto al personal funcionario como laboral, tendrán lugar exclusivamente desde la fecha en que se presente la petición por parte del interesado.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Los cambios de Cuerpo o Categoría profesional con motivo de procesos de promoción interna o análogos supondrán la acumulación automática de los períodos de servicio prestados reconocidos con anterioridad, sin necesidad de formular solicitud a tal efecto ni de nuevo reconocimiento expreso.

En el ámbito de la Administración General y docente, a los empleados públicos de nuevo ingreso, que ya tuvieran reconocido servicios previos por parte de esta Administración, se les reconocerán de oficio los mismos con ocasión de su nombramiento como funcionario de carrera o de la formalización de contrato laboral fijo. En los mismos términos se actuará con los servicios prestados como funcionarios en prácticas. En estos supuestos, los efectos económicos y administrativos serán los de la toma de posesión en el puesto de trabajo.

Seis. Las nóminas del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, salvo que una norma particular establezca otra cosa, se abonarán a través de transferencia bancaria a la cuenta designada por el perceptor. En todo caso, la citada cuenta bancaria de cobro de retribuciones a cargo del Capítulo I deberá incorporar al perceptor como titular de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el empleado en caso de designar cuentas de tercero.

Artículo 30. Jornada reducida.

Cuando, con sujeción a la normativa vigente, el personal realice una jornada inferior a la normal experimentará la reducción que corresponda sobre la totalidad de sus retribuciones, tanto básicas como complementarias, con inclusión de trienios, desde la fecha de inicio de dicha jornada reducida.

Artículo 31. Prohibición de ingresos atípicos.

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley no podrán percibir participación alguna de los tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza, que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas aun cuando estuviesen normativamente atribuidas a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades, y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

Artículo 32. Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

Uno. El Gobierno de Cantabria, dentro de los límites establecidos con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente, podrá autorizar la convocatoria de plazas para el ingreso de nuevo personal. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, el número de plazas de nuevo ingreso será, como máximo, el derivado de la tasa de reposición fijada, con carácter básico, por parte del Estado y en los términos y condiciones establecidos por este.

Con motivo de la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de los sectores correspondientes, la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, a través de la Dirección General de Función Pública, podrá proponer al Consejo de Gobierno la acumulación de las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición correspondiente a cada sector de los que se fijen, en su caso, como básicos por la normativa básica estatal, en aquellos Cuerpos, Escalas o Categorías cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. La propuesta respecto de las plazas de funcionarios docentes, funcionarios de la Administración de Justicia y de hospitales y centros del Sistema Nacional de Salud corresponderá a las Consejerías responsables en la materia.

Dentro de estos límites, la oferta de empleo público incluirá los puestos y plazas desempeñados por personal interino por vacante, contratado o nombrado con anterioridad, excepto aquellos sobre los que exista una reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión, o se decida su amortización.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Para el cálculo de la tasa de reposición se aplicarán los criterios fijados como básicos por el Estado. A tal efecto, no computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos aquellas plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna.

Dos. Las plazas correspondientes de las Ofertas de Empleo Público podrán acumularse por motivo de racionalización y eficacia de los procesos selectivos a las correspondientes al mismo cuerpo o categoría profesional de las ofertas de Empleo Público de otros ejercicios, ejecutándose de manera conjunta.

Tres. En la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2025 se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad; correspondiendo un dos por ciento para personas con discapacidad intelectual y un cinco por ciento para personas con cualquier otro tipo de discapacidad, en los términos expresados por el artículo 59 de la Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Igualmente se adoptarán, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, medidas conducentes a favorecer el acceso de las víctimas al empleo público.

Se incorporarán a la Oferta de Empleo Público de 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria, aquellos puestos a los que se hubieren adscrito los afectados por una resolución judicial de reconocimiento de una relación laboral de carácter indefinido no fijo. Dicha regla resultará igualmente de aplicación en el ámbito de la oferta de empleo público de personal estatutario.

Cuatro. De la convocatoria, así como del desarrollo de la Oferta de Empleo Público, el Gobierno de Cantabria informará a la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria.

En el caso de la Oferta de Empleo Público de personal estatutario de instituciones sanitarias y de personal docente, se informará a las Comisiones de Salud y de Educación, Formación Profesional y Universidades, respectivamente.

Artículo 33. Normas para la provisión de puestos de trabajo.

Uno. Durante el año 2025 no se podrá autorizar la contratación de personal temporal, ni la realización de nombramientos de personal estatutario temporal ni de personal funcionario interino excepto en caso excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como en el resto de normativa aplicable.

Los casos excepcionales estarán debidamente justificados y observarán los límites presupuestarios y los previstos para el cumplimiento del objetivo de reducción de la temporalidad estructural prevista en la legislación básica estatal.

La cobertura excepcional de necesidades temporales de personal tendrá como prioridad las que resulten perentorias para el funcionamiento de los servicios públicos esenciales, así como las derivadas de la gestión de los fondos europeos.

Por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, se controlará la ejecución del Gasto de Personal, y se propondrán los ajustes necesarios para adecuar el mismo al límite máximo establecido por esta Ley.

Dos. Por parte de la Dirección General de Función Pública y demás órganos con competencias en materia de personal se adoptarán las medidas tendentes a la optimización de los

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

recursos humanos con que cuenta la Administración de la Comunidad Autónoma. Cualquier necesidad en materia de personal será cubierta por parte de las Unidades mediante la aplicación, siempre que sea posible y con carácter preferente, de las medidas de reorganización y de movilidad de los efectivos previstas en la normativa vigente sobre sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma.

Tres. Con carácter previo a todo nuevo contrato, adscripción, nombramiento de personal o cualquier otra actuación en materia de personal que repercuta en el gasto de Capítulo I asignado a la Unidad involucrada en los mismos, será imprescindible la justificación de que la plaza o plazas estén dotadas presupuestariamente durante el tiempo necesario.

En todos los casos en que resulte necesaria la financiación de una plaza se tendrá en cuenta que, para la cobertura de plazas no dotadas o dotadas parcialmente, podrá formar parte de su dotación la baja presupuestaria de aquellas plazas dotadas total o parcialmente y, si fuera necesario, otras partidas de Capítulo I, siempre y cuando no haya incremento del gasto global del citado Capítulo I. Lo señalado será aplicable, igualmente, a aquellos puestos incluidos en la Oferta de Empleo Público y a los afectados por procesos de provisión.

Cuatro. Por parte de las distintas unidades que integran la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se adoptarán cuantas medidas y criterios de actuación resulten necesarios de cara a promover las medidas dirigidas al control de la temporalidad en el empleo público y a velar por que no concurra ningún tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal y en los nombramientos de personal interino.

Cinco. En el año 2025, tanto el nombramiento como la prórroga de los funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal regulados en el artículo 10.1.c) de la Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, deberán incardinarse dentro de los supuestos excepcionales regulados en el apartado Uno de este artículo.

Para la autorización de un programa, o la prórroga de uno existente, se deberá remitir a la Dirección General de Función Pública solicitud en la que se incluyan los siguientes datos:

a) Identificación precisa del programa, adjuntando memoria de su contenido, objetivos temporalizados y necesidades de personal vinculadas al mismo. A efectos de su prórroga, la memoria del programa describirá la fase en que se halla el programa, actividades pendientes para su culminación y descripción de las tareas desarrolladas por el personal interino vinculado al programa por ultimar.

b) La duración del nombramiento no podrá exceder de la ejecución del programa, la cual no sobrepasará el plazo de cuatro años, incluidas sus prórrogas.

c) El personal funcionario interino de estos programas no ocupará plazas de la relación de puestos de trabajo.

Seis. Los contratos de naturaleza temporal finalizarán automáticamente al vencer su vigencia temporal o por la reincorporación de su titular, o por la finalización de la causa que los motivó.

Siete. Se dará cuenta a la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria, de todos los contratos temporales y del nombramiento de personal funcionario interino.

Ocho. No podrán celebrarse los contratos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para cubrir necesidades de personal; debiendo someterse a las modalidades de nombramiento o contratación de los empleados públicos.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

A quienes hayan sido designados responsables del contrato, de conformidad con el artículo 62 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a sus superiores jerárquicos, si lo autorizaren, podrá serles exigida la responsabilidad establecida en el párrafo segundo del artículo 34. Tres de esta Ley. Especialmente podrá exigirse dicha responsabilidad si con incumplimiento de las normas o instrucciones establecidas, facilitan o propician que quienes se encuentren vinculados a la Administración en virtud de relaciones contractuales contraídas al amparo de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, o quienes resulten beneficiarios de actuaciones subvencionables, sean declarados por resolución judicial personal laboral indefinido no fijo.

Nueve. Las reincorporaciones y reingresos del personal que no cuente con derecho a reserva de plaza, en defecto de participación en procesos de provisión de puestos de trabajo, se realizará en las plazas vacantes que estuvieran siendo ocupadas por empleados interinos o temporales.

El reingreso para quienes tengan reserva de plaza se hará al puesto disponible para ello, con observancia de las garantías legalmente previstas.

La adscripción provisional de efectivos con ocasión del reingreso de excedentes y otras situaciones excepcionales, requerirá el informe favorable previo de la Dirección General de Función Pública y se realizará, siempre que ello sea posible, en puestos de trabajo ocupados de manera temporal o interina. Igualmente, los cambios de puesto de trabajo por motivos de salud se realizarán, cuando exista esta posibilidad, a puestos ocupados de manera temporal o interina.

Diez. La modificación en las estructuras orgánicas y/o en las relaciones de puestos de trabajo deberá tener por objeto mejorar la organización, optimizar los recursos y simplificar y racionalizar la actividad administrativa.

La propuesta de modificación deberá venir acompañada de Memoria justificativa de la necesidad que pretende satisfacer y de la mejora que supone el proyecto presentado en orden a una mayor organización, simplificación y racionalización de la actividad administrativa y mejora de los servicios.

Igualmente deberá detallarse el coste total de la modificación propuesta, la previsión de cobertura de puestos de trabajo durante el ejercicio y la dotación del coste anual de los mismos, que no podrá suponer un incremento del gasto total aprobado con anterioridad a la modificación.

En el caso de que la modificación propuesta contenga la previsión de creación de puestos que no vayan a ser cubiertos durante el ejercicio corriente, deberá venir acompañada además de la previsión de cobertura dentro del marco temporal de los tres ejercicios siguientes, junto con la estimación de las posibilidades de llevar a cabo racionalmente su financiación en ese mismo marco temporal.

No estarán sujetas a estas limitaciones las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo destinadas a la ejecución de procesos selectivos, la ejecución de resoluciones judiciales o la dotación de puestos para la incorporación de efectivos por asunción de nuevas funciones o servicios.

Once. Sin perjuicio de las previsiones contenidas en el apartado anterior, con objeto de avanzar en la mejora organizativa y de las condiciones de prestación del servicio público, la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, a través de la Dirección General de Función Pública, llevará a cabo la propuesta y tramitación de los expedientes de modificación que afecten de forma generalizada a las estructuras orgánicas y a las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías, sus organismos públicos y entidades dependientes que, en aplicación de criterios de reorganización, homogeneización y simplificación, sean acordados por el Consejo de Gobierno.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Artículo 34. Contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones.

Uno. El Gobierno de Cantabria podrá formalizar, durante el año 2025 con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal, de conformidad con las modalidades de contratación previstas en la legislación laboral vigente, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por la propia Administración y con aplicación de la legislación de contratos del sector público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

c) Que tales obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

Dos. Si excepcionalmente se acudiese a la contratación temporal laboral se deberá justificar debidamente; quedando sujetos dichos contratos a la normativa laboral, así como a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

La preparación de estos contratos exigirá la formación de un expediente por las Consejerías u Organismos correspondientes, que será remitido para su tramitación al Servicio de Contratación y Compras o a la Unidad que tenga la competencia según lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En todo caso, los contratos habrán de ser informados, con carácter previo a su formalización, por la Dirección General del Servicio Jurídico que, en especial, se pronunciará sobre la modalidad de contratación utilizada y la observancia en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.

El Servicio de Contratación y Compras o la unidad competente, una vez examinado e informado el expediente por la Dirección General del Servicio Jurídico, lo remitirá a la Intervención General para, si procede, su preceptiva fiscalización que será previa a la contratación, en todos los casos.

La información a los representantes de los trabajadores se realizará de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Si por circunstancias no imputables a los otorgantes de la obra o servicio no se pudiera concluir en el plazo prefijado en el contrato, se prorrogará éste hasta la total terminación de la obra o servicio.

En los casos de suspensión, desistimiento y resolución, estos contratos estarán sujetos a los mismos efectos que la obra o servicio.

Tres. En los expedientes de contratación se especificarán con precisión y claridad el carácter de la misma y su ineludible necesidad por carecer de personal fijo en plantilla suficiente y se identificará suficientemente la obra o servicio que constituya su objeto. Igualmente se hará constar el tiempo de duración, circunscrito estrictamente a la duración de la obra o servicio para los que se contrata, así como, en su caso, el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales temporales.

Las Consejerías que hayan promovido contratación al amparo de lo dispuesto en este artículo habrán de evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado para funciones distintas de las determinadas en los contratos, de las que pudieran derivar derechos de permanencia para el personal así contratado, actua-

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ciones que en su caso podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Cuatro. En ningún caso estos contratos generarán derechos a favor del personal respectivo, más allá de los límites expresados en los mismos, sin que pueda derivar de ellos fijeza al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 35. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.

Uno. Durante el año 2025 será preciso informe favorable conjunto de las Consejerías de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa y de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral de la Administración General y de los organismos públicos incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Cuando se trate de determinar o modificar las condiciones retributivas del personal no vinculado mediante contrato de alta dirección de las entidades integrantes del resto de sector público institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el informe favorable al que se refiere el primer párrafo deberá ser emitido por el Presidente o Director de la entidad afectada y por la Consejería a la que la misma se encuentre adscrita.

El informe a que se refiere este artículo será emitido por el procedimiento y con el alcance previsto en los apartados siguientes.

Dos. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2025, deberá solicitarse del Consejo de Gobierno la correspondiente autorización de masa salarial, que cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos, aportando al efecto la certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2024.

Tres. A los efectos de los apartados anteriores, se entenderán por determinación o modificación de condiciones retributivas del personal laboral las siguientes actuaciones:

- a) La determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.
- b) Firma de convenios o acuerdos colectivos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones de los mismos.
- c) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

Cuatro. El informe, que en el supuesto de proyectos de convenios o acuerdos colectivos será evacuado en el plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de recepción del proyecto y de su valoración, que remitirá el órgano competente, versará sobre aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público tanto para el año 2025 como para ejercicios futuros, y especialmente en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado dos del presente artículo.

Cinco. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

Seis. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2025, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 27 y en el presente artículo.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Artículo 36. Contratos mercantiles y de alta dirección.

Uno. Los contratos de alta dirección que se celebren durante 2025 por la Administración y el sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, deberán remitirse, con carácter previo a su formalización, para informe preceptivo y vinculante sobre los aspectos económicos del mismo de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos; aportando al efecto propuesta de contratación del órgano competente acompañada de la correspondiente memoria económica y justificativa.

En el caso de contratos-tipo aplicados en una entidad a todas las relaciones laborales de alta dirección del mismo puesto, el informe de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos recaerá sobre los aspectos económicos estos últimos.

Dos. Serán nulos de pleno derecho, y por consiguiente sin ningún valor ni eficacia, los contratos suscritos con omisión de la petición de los informes señalados o cuando alguno de ellos no haya sido emitido en sentido favorable.

Tres. Una copia de los citados informes, así como de los Contratos de Alta Dirección, será remitida por la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa al Parlamento de Cantabria en un período no superior al mes desde la firma de los mismos.

Cuatro. Lo dispuesto en los apartados anteriores será de aplicación igualmente a los contratos mercantiles previstos en el artículo 249 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Artículo 37. Prohibición de cláusulas indemnizatorias.

Uno. En la contratación de personal por la Administración y el sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no podrán pactarse cláusulas indemnizatorias, dinerarias o no dinerarias, por razón de la extinción de la relación jurídica que le una con la Comunidad Autónoma, que se tendrán por no puestas y, por consiguiente, nulas y sin ningún valor ni eficacia, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Asimismo, resultará de aplicación a los contratos mercantiles previstos en el artículo 249 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y a los contratos de alta dirección celebrados en el sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria lo previsto en el apartado dos; apartado cuatro, número dos, y apartado cinco de la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Dos. La modificación o novación de los contratos en los ámbitos indicados exigirá la adaptación de su contenido, en lo relativo a indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, a lo previsto en este artículo.

TÍTULO VI De la contratación pública CAPÍTULO ÚNICO De los contratos

Artículo 38. Regulación y competencia de los contratos.

Uno. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168.1.a) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se precisará la autorización del Consejo de Gobierno de Cantabria para la celebración de aquellos contratos de cuantía indeterminada, siempre que no impliquen gastos de carácter periódico o de tracto sucesivo, o aquellos cuyo valor estimado, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, supere las siguientes cuantías:

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- a) Contrato de obra, un millón doscientos mil euros (1.200.000 €).
- b) Contrato de suministro, seiscientos mil euros (600.000 €).
- c) Contrato de servicios y los restantes contratos, trescientos mil euros (300.000 €).
- d) Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición, seiscientos mil euros (600.000 €).

Dos. En todo caso, se recabará la autorización del Consejo de Gobierno para la celebración de los contratos de concesión de obras o de servicios.

Tres. El régimen de autorizaciones del Servicio Cántabro de Salud se rige por su normativa específica.

Cuatro. Cuando los contratistas y subcontratistas procedan a la transmisión de sus derechos de cobro, en los términos previstos en el artículo 200 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, podrán instar de la Consejería encargada de la ejecución, seguimiento y control del contrato del que deriven, que por parte de la Dirección General competente, se tome razón de la cesión del derecho al cesionario.

Cinco. El representante de la Intervención General deberá tener constancia en la asistencia a las Mesas de Contratación de la contabilización de los oportunos documentos contables.

Si en el momento de celebrarse la Mesa no hubiere constancia de dicha contabilización, el representante de la Intervención General lo pondrá de manifiesto por escrito, siendo responsabilidad del órgano gestor la subsanación de dicho incumplimiento.

Seis. A los efectos de lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los procedimientos de responsabilidad patrimonial serán resueltos por la persona titular de la Consejería respectiva, cuando la cuantía de la reclamación sea igual o inferior a la prevista para los contratos de obra mencionados en el párrafo a) del apartado Uno de este artículo.

Siete. Quedan exceptuados de lo establecido en el presente título los contratos derivados de la concertación y gestión del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 39. De la comprobación del cumplimiento de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados.

Uno. Todos los entes de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los que resulte de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, verificarán antes del reconocimiento de la obligación, o pago, en el supuesto de que cuenten con un presupuesto estimativo, la efectiva realización de los contratos y su adecuación al contenido de los mismos.

Dos. La comprobación del cumplimiento de los contratos se justificará, siempre que sea susceptible de constatación material, mediante acta de recepción firmada por quienes participaron en la misma o, en caso contrario, mediante una certificación expedida por el titular de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, así como por el responsable del contrato, en caso de no coincidir en la misma persona, en la que se expresará haberse hecho cargo del material adquirido, especificándolo con el detalle necesario para su identificación, o haberse ejecutado la obra o servicio, o entregado el suministro con arreglo a las condiciones generales, particulares y especiales que, en relación con ellos, hubieran sido previamente establecidas.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

En dichos documentos se harán constar, en su caso, las deficiencias apreciadas, las medidas a adoptar para subsanarlas y los hechos y circunstancias relevantes del acto de comprobación.

Asimismo, las personas concurrentes al acto podrán expresar, en esos mismos documentos o en un informe ampliatorio, las opiniones que estimen pertinentes, de forma individual o colectiva.

Tres. En los contratos menores, será documento suficiente a efectos de la comprobación de su cumplimiento la conformidad con la factura, firmada por la persona responsable del contrato o de la unidad, con el visto bueno del titular de la Dirección General o Secretaría General correspondiente o cargos asimilados de las entidades del Sector Público Institucional.

Cuatro. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de entidades con presupuesto limitativo y sujetas a función interventora, la comprobación del cumplimiento de los contratos, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 140.3 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se realizará de la siguiente manera:

1.º Para los contratos financiados con cargo al Capítulo II, los órganos gestores deberán proceder, en todo caso, a su constatación mediante un acto formal y positivo de recepción o a certificar su conformidad dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato o en el plazo que determine el pliego de cláusulas administrativas particulares por razón de las características del objeto del contrato, sin que resulte necesario solicitar la designación de un representante de la Intervención General.

2.º Para los contratos financiados con cargo al Capítulo VI, los órganos gestores deberán solicitar la designación de un representante de la Intervención General para su asistencia al acto de comprobación cuando, siendo susceptibles de constatación material, el importe del contrato sea igual o superior al establecido para la contratación menor, con una antelación de veinte días hábiles a la fecha prevista para la recepción, salvo que por razones justificadas se solicite la designación en un plazo inferior.

Será preceptiva la presencia de un representante de la Intervención General en los siguientes supuestos:

- a) Contratos de obras de importe superior a seiscientos mil euros (600.000 €), IVA excluido.
- b) Contratos de suministros y de servicios de importe superior a trescientos mil euros (300.000 €), IVA excluido.
- c) En todo caso, en los contratos de concesión de obras o de servicios.

Cuando el contrato no sea susceptible de constatación material su comprobación se verificará mediante certificado de conformidad, sin que resulte necesario solicitar la designación ni la presencia de un representante de la Intervención General.

3.º No obstante lo dispuesto en los párrafos 1º y 2º anteriores, el Interventor General podrá acordar la designación de un representante de la Intervención General para realizar las comprobaciones de cualquier tipo de contrato que considere adecuadas, independientemente de su cuantía y financiación.

La designación, por el Interventor General, de los funcionarios encargados de asistir a la recepción de los contratos administrativos, podrá hacerse tanto particularmente para uno determinado, como con carácter general y permanente para todos aquellos que afecten a una Consejería, o para la comprobación de un tipo o clase de contrato.

4.º Efectuada la designación de representante de la Intervención General, el órgano gestor deberá remitirle la documentación necesaria para efectuar la comprobación, con una antelación de cinco días hábiles a la fecha prevista para la recepción.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

5.º El representante designado por el Interventor General será asesorado, cuando sea necesaria la posesión de conocimientos técnicos, por funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la especialidad a que corresponda la adquisición, obra o servicio.

La designación del personal asesor se efectuará por el Interventor General, a propuesta del órgano gestor, entre funcionarios que no hayan intervenido en el proyecto, dirección, adjudicación, contratación o ejecución del gasto correspondiente y, siempre que sea posible, dependientes de distinta Consejería de aquella a que la comprobación se refiera o, al menos, de un centro directivo u organismo que no haya intervenido en la gestión, ejecución o dirección.

Efectuada la designación del asesor, el órgano gestor deberá remitirle la documentación necesaria para efectuar la comprobación, con una antelación de cinco días hábiles a la fecha prevista para la recepción.

Los trabajos de asesoramiento en la comprobación de contratos por los funcionarios a que se refiere el párrafo anterior se considerará parte integrante de las funciones del puesto en el que estén destinados, debiendo colaborar los superiores jerárquicos de los mismos en la adecuada prestación de este servicio.

El asesor designado deberá verificar que los aspectos técnicos de la inversión se ajustan a las prescripciones del contrato, criterio en el que se basará la opinión del representante de la Intervención.

6.º La responsabilidad del representante de la Intervención General y, en su caso, asesor designado, se valorará de forma proporcional a los medios personales y materiales disponibles para efectuar el acto de comprobación. Dicha responsabilidad no alcanzará a aquellos defectos o faltas de adecuación de la inversión realizada que no den lugar a resultado tangible, susceptible de comprobación material, o aquellos vicios o elementos ocultos, imposibles de detectar en el momento de efectuar la comprobación de la inversión.

En los supuestos en los que no se haya designado asesor técnico, por no considerarlo necesario o resultar imposible, la responsabilidad exigible al representante designado quedará limitada a los aspectos y deficiencias que se puedan detectar atendiendo a la diligencia media exigida a los profesionales de la Administración que no requieren una cualificación técnica en un sector específico objeto de la inversión para el desempeño de las funciones asignadas a su puesto de trabajo.

Cinco. Las obras ejecutadas por la Administración serán objeto de comprobación por el facultativo designado al efecto y distinto del director de ellas. Cuando el importe de la inversión sea igual o superior al establecido para la contratación menor, deberá solicitarse a la Intervención General la designación de un representante para su eventual asistencia a la comprobación de la inversión, siendo preceptiva en los supuestos indicados en el apartado Cuatro. 2º anterior.

Lo anterior será de aplicación a los supuestos de fabricación de bienes muebles por la Administración.

Seis. El mismo régimen jurídico previsto en los apartados anteriores, resultará de aplicación para los convenios de colaboración formalizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y para los acuerdos y encargos a medios propios personificados, salvo que en estos últimos se establezca un régimen distinto.

Disposición adicional primera. Exoneración de la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de Derecho público

En los casos de las ayudas que se otorguen para garantizar el derecho fundamental a la educación, que tengan como beneficiario final a los alumnos del sistema educativo no universitario, en las ayudas extraordinarias de emergencia habitacional, y en aquellas otras de

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

similar naturaleza financiadas con cargo a Planes Estatales de Vivienda que se otorguen a las personas y unidades familiares, y en el de personas beneficiarias de becas y ayudas por su participación en acciones de formación profesional para el empleo o de orientación profesional, así como en las prestaciones económicas de emergencia social y en las ayudas con cargo al Fondo Extraordinario de Suministros Básicos, no será necesario acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público, a las que se refiere la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

Disposición adicional segunda. Limitación de las modificaciones presupuestarias relativas a ciertos créditos de gastos de personal

Uno. Durante el año 2025 no podrá realizarse modificación presupuestaria alguna destinada a dotar las partidas presupuestarias relativas a los conceptos contemplados en las letras f) y g) del apartado Uno del artículo 23 (150 "Productividad" y 151 "Gratificaciones"), salvo las excepciones contempladas en esta Ley.

Dos. En el supuesto contemplado en el artículo 27. Tres de esta Ley se estará a los requisitos señalados en el mismo. Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos se podrán recabar los informes justificativos de la modificación propuesta que se estimen necesarios.

Disposición adicional tercera. Becarios de formación

Dentro del ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el ejercicio 2025, en la convocatoria de nuevas becas de formación se limitará su duración a un máximo de un año, prorrogable excepcionalmente por otro, siempre y cuando no se supere el plazo máximo de dos años en la condición de becario. Las becas de formación vigentes a 1 de enero de 2025 únicamente podrán ser objeto de prórroga cuando el beneficiario de la beca no hubiera superado el límite de duración señalado. En todo caso, en las Órdenes de convocatoria de nuevas becas se especificará entre los requisitos a reunir por los solicitantes el que éstos no hayan sido beneficiarios de una beca de formación en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante dos o más años. La cuantía a percibir por becario, tanto en el caso de becas nuevas como prorrogadas, incluyendo todos los conceptos, no podrá superar los ochocientos euros (800 €) brutos mensuales. No obstante, a lo anterior, las becas nuevas, así como las que estén adjudicadas y las que se encuentren prorrogadas que se desarrollen fuera del territorio español tendrán un complemento de destino de trescientos euros (300 €) mensuales, siendo por tanto el importe máximo a percibir por el becario de mil cien euros (1.100 €) brutos mensuales.

El gasto derivado de las becas resultará exigible dentro del mes correspondiente al de su prestación. No obstante, su abono deberá efectuarse a mes vencido y, en todo caso, dentro de los 10 primeros días siguientes del mes que corresponda.

Disposición adicional cuarta. Transferencias futuras

El procedimiento y la gestión de naturaleza presupuestaria necesarios para la asunción de competencias como consecuencia de futuras transferencias, serán los establecidos en la normativa legal y reglamentaria estatal, hasta tanto se dicten las normas propias de esta Comunidad Autónoma, y sin perjuicio de que por Orden de la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos se realicen las modificaciones y adaptaciones correspondientes.

Disposición adicional quinta. Previsión de garantías para subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva

En desarrollo del artículo 16.3.k) de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y para su aplicación exclusiva a las subvenciones que se concedan en régimen de concurrencia competitiva, solamente se podrá adelantar al beneficiario la subvención concedida previa constitución de garantía que cubra el importe anticipado.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Esta previsión no será de aplicación a las subvenciones previstas en el artículo 42.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni a aquellas sujetas a bases reguladoras de ámbito estatal con su propio régimen de garantías.

Se podrán anticipar sin necesidad de prestar garantía previa aquellas subvenciones cuyo importe no supere los diez mil euros (10.000 €). En el caso de subvenciones de mayor cuantía, no será necesaria la prestación de garantía para su pago anticipado hasta el importe indicado anteriormente o hasta un porcentaje máximo del setenta y cinco por ciento. Una vez justificada la cantidad anticipada, y sin necesidad de garantías, se podrá anticipar el importe restante.

Asimismo, en el caso de las subvenciones con destino a las Casas de Cantabria gestionadas por la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, se podrá anticipar la totalidad de la subvención sin necesidad de prestar garantía.

Disposición adicional sexta. Actualización de fichas de puestos de trabajo

Cuando resulte necesaria la adaptación de las fichas de puestos de trabajo a causa de las necesidades surgidas, estas se podrán actualizar sin que hayan de seguirse los procedimientos reglamentarios establecidos para la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, emitiéndose informe por parte de la Dirección General de Función Pública y siendo aprobada por el Consejo de Gobierno.

Disposición adicional séptima. Aportaciones dinerarias a entes pertenecientes al Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Uno. Para hacer efectivas las aportaciones dinerarias que se realicen a los distintos entes que componen el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, y siempre que no resulten de una convocatoria pública, el acto administrativo que acuerde la concesión de la aportación, o el convenio que se encargue de establecer las obligaciones de las partes intervinientes, deberá incluir, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Determinación del objeto de la aportación y del Ente del Sector Público Institucional al que se le concede.

b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la aportación.

c) Régimen de pagos de la aportación dineraria. Cuando, como consecuencia del régimen de pagos establecido, deban efectuarse desembolsos superiores a quinientos mil euros (500.000 €), será necesaria la previa autorización de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos. No obstante, con carácter posterior al acto o convenio que acuerde la concesión, la persona titular de la Dirección General competente en tesorería podrá instar al fraccionamiento de los pagos si la situación de la Tesorería de la Administración General así lo requiere.

d) Plazo y forma de justificación por parte del Ente del Sector Público Institucional de la aportación dineraria recibida, que necesariamente deberá incluir, como mínimo, una memoria comprensiva de las actuaciones llevadas a cabo y los costes incurridos en las mismas.

e) Consecuencias derivadas del incumplimiento. En aquellos supuestos en los que las aportaciones dinerarias recibidas no sean debidamente justificadas, el importe no justificado será deducido de las siguientes aportaciones a conceder. En el supuesto de que no consten dotadas, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aportaciones dinerarias de las que deducir los importes no justificados, podrá exigirse su reintegro, previo informe de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Dos. Las consignaciones presupuestarias que se recogen en el Contrato Programa de la Universidad de Cantabria serán tramitadas como las aportaciones dinerarias.

Disposición adicional octava. Ampliaciones de capital en las Sociedades mercantiles autonómicas

Con anterioridad al acuerdo de ampliación de capital que, en su caso, adopte el órgano competente, las sociedades mercantiles integradas en el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria deberán obtener el informe vinculante de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera en relación a los efectos del citado acuerdo en la estabilidad presupuestaria y disponibilidades de tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Disposición adicional novena. Contratación de personal de las sociedades mercantiles y fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Uno. La contratación de personal indefinido en Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria requerirá, con carácter previo a la formalización del contrato de trabajo, informe vinculante de la Dirección General competente en materia de Presupuestos, el cual se pronunciará sobre el cumplimiento de la normativa básica aplicable, en especial, en lo referente al cumplimiento de la tasa de reposición aplicable y a la evolución del gasto en personal del ente solicitante.

Dos. En cuanto a la contratación temporal únicamente será posible en los supuestos y con arreglo a las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable. A efectos de su control y seguimiento, en el primer semestre del 2025, las Sociedades Mercantiles y Fundaciones Públicas remitirán a la Dirección General competente en materia de Presupuestos, a través de la Secretaría General de la Consejería de adscripción, una relación de las necesidades previstas para el ejercicio, sin perjuicio de que en el caso de nuevas necesidades sobrevenidas se remitan posteriormente aquellas contrataciones cuya necesidad se plantee en el curso del ejercicio.

Tres. Quedan exceptuadas de solicitar el informe previo del apartado uno:

- a) Las plazas que se cubran como consecuencia de la incorporación de personal por la ejecución de ofertas de empleo de ejercicios anteriores.
- b) Las plazas convocadas en procesos de promoción interna.
- c) Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.
- d) Las plazas cubiertas en cumplimiento de normativa sectorial aplicable.

Cuatro. Se mantienen en vigor las instrucciones dictadas en 2024 por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera en las que se determina la documentación a remitir para dar cumplimiento a los apartados anteriores.

Disposición transitoria única. Dotación de recursos humanos con cargo a fondos provenientes de la Administración General del Estado o de la Unión Europea

Uno. No serán de aplicación las limitaciones previstas para la cobertura de puestos o incremento o mantenimiento de personal por parte de las Unidades en los presentes Presupuestos, siempre que dicha cobertura o incremento o mantenimiento de personal sea financiado, al cien por cien, con cargo a los fondos contemplados en las previsiones normativas, convencionales, pactos, programas o de otro género, incorporadas a los Presupuestos Generales del Estado o procedentes de la Unión Europea. En el caso de fondos procedentes de la Unión Europea, si la Unidad afectada no puede justificar el 100% de la imputación del coste del personal contratado con cargo a estos fondos, se podrá acordar la imputación de dicho coste de personal a otros

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

proyectos europeos adscritos a diferentes Unidades hasta completar el 100% de imputación. En este último caso y para facilitar la contratación de personal necesario adscrito a dos a más proyectos europeos, la Dirección General de Fondos Europeos actuará como entidad coordinadora en el proceso de contratación, imputando el coste de personal íntegramente al o a los proyectos europeos de que se trate.

La cobertura de puestos o incremento o mantenimiento de personal en la Unidad referida podrá ser acordada con carácter previo al inicio de la orden de ejecución de las citadas previsiones en los correspondientes presupuestos, siempre que esté reflejada en los mismos la consignación presupuestaria suficiente y necesaria para la ejecución referida.

Dos. El incremento o mantenimiento del personal previsto en esta disposición podrá llevarse a cabo mediante la ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a cuatro años, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Su financiación podrá habilitarse mediante las oportunas modificaciones presupuestarias entre los capítulos de gasto de personal, gastos corrientes y transferencias corrientes de la Sección o Secciones que corresponda y, en su caso, con las funciones que se especifiquen.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución de la presente Ley

Se autoriza al Gobierno de Cantabria para que, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2025.

Palacio del Gobierno de Cantabria, 23 de diciembre de 2024.

La presidenta de la Comunidad Autónoma de Cantabria,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ANEXO I

CRÉDITOS QUE SE DECLARAN AMPLIABLES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 14/2006, DE 24 DE OCTUBRE, DE FINANZAS DE CANTABRIA

Aplicables a todas las Secciones presupuestarias, organismos autónomos y otras entidades del sector público administrativo:

a) Los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio, derivadas de normas con rango de Ley, que de modo taxativo y debidamente explicitados se relacionen en el estado de gastos del presupuesto y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones.

b) Los destinados al pago de subvenciones derivadas de un Decreto de concesión directa que tenga carácter normativo.

c) Los destinados al pago de las obligaciones derivadas del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas firmes.

d) Los destinados al pago de intereses derivados de operaciones comerciales.

e) Los destinados a satisfacer las cuotas sociales.

En la Sección 02 "Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa":

a) El crédito 02.09.112A.480

b) Los créditos 02.09.112M.481, 02.09.112M.482 y 02.09.112M.486

En la Sección 04 "Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente":

Los créditos 04.07.261A.481, 04.07.261A.484, 04.07.261A.781.01, 04.07.261A.781.02, 04.07.261A.781.03, 04.07.261A.781.04 y 04.07.261A.781.05

En la Sección 07 "Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad":

a) El crédito 07.07.232B.489

b) El crédito 07.07.232D.481

En la Sección 09 "Educación, Formación Profesional y Universidades":

a) Los créditos 09.04.322B.443.01, 09.04.322B.443.02, 09.04.322B.443.03, 09.04.322B.443.04, 09.04.322B.443.05, 09.04.322B.443.06 y 09.04.322B.743.02

b) El crédito 09.04.461B.443.01, 09.04.461B.443.02 y 09.04.461B.743.01

c) El crédito 09.07.322A.481

En la Sección 11 "Servicio Cántabro de Salud":

a) Los créditos 11.00.312A.489.00 y 11.00.312A.489.03

b) El crédito 11.20.312A.143.51

En la Sección 14 "Deuda Pública":

Los destinados al pago de intereses, de amortizaciones y de otros gastos derivados de operaciones de endeudamiento.

En la Entidad Autonómica de derecho público "Agencia Cántabra de Administración Tributaria":

El crédito 01.01.932A.226.17

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ANEXO II

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre del año 2025 de la siguiente forma:

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Educación Infantil y Educación Primaria	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	42.712,60
Gastos variables	4.453,78
Otros Gastos	7.007,20
Importe total anual	54.173,58
Unidades de Integración y Educación Compensatoria en los niveles de Educación obligatoria	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	42.712,60
Gastos Variables	4.453,78
Otros Gastos	3.256,83
Importe total anual	50.423,21
Educación Especial	
Educación Básica/Primaria:	
Salarios de Personal docente, incluidas cargas sociales	42.712,60
Gastos variables	4.453,78
Otros Gastos	7.474,38
Importe total anual	54.640,76
Personal Complementario	
Psíquicos	23.826,99
Autistas	19.327,37
Auditivos	22.170,08
Plurideficientes	27.516,25
Programas de Transición a la vida adulta	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	85.425,20
Gastos variables	5.843,73
Otros Gastos	10.648,24
Importe total anual	101.917,17
Personal Complementario	
Psíquicos	38.043,11
Autistas	34.027,13
Auditivos	29.475,84
Plurideficientes	42.303,45
Educación Secundaria Obligatoria:	
I. Primer y Segundo curso (maestros):	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	57.223,32
Gastos variables	5.239,50
Otros Gastos	9.109,42
Importe total anual	71.572,24
I. Primer y segundo curso	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	61.326,84
Gastos variables	8.853,94
Otros Gastos	9.109,42
Importe total anual	79.290,20

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

II. Tercer y cuarto curso:	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	65.159,70
Gastos variables	10.034,47
Otros Gastos	10.054,46
Importe total anual	85.248,63
Bachillerato	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	81.159,06
Gastos variables	12.100,39
Otros Gastos	11.084,15
Importe total anual	104.343,60
Ciclos Formativos	
<u>I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales</u>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	74.742,03
Segundo curso	0,00
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	74.742,03
Segundo curso	74.742,03
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	68.992,74
Segundo curso	0,00
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	68.992,74
Segundo curso	68.992,74
<u>II Gastos variables</u>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	7.902,23
Segundo curso	7.902,23
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	7.902,23
Segundo curso	7.902,23
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	7.851,10
Segundo curso	7.851,10
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	7.851,10
Segundo curso	7.851,10

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

III Otros gastos**Grupo 2. Ciclos formativos de:**

Técnico Cuidados Auxiliares de Enfermería

Primer curso	14.807,30
Segundo curso	2.848,26

Grupo 6. Ciclos formativos de:

Técnico Gestión Administrativa
Técnico Superior Marketing y Publicidad
Técnico Superior Administración y Finanzas
Técnico Superior Asistencia a la Dirección
Técnico Superior Comercio Internacional
Técnico Superior Transporte y Logística
Técnico Superior Proyectos de Obra Civil
Técnico Superior Organización y Control de Obras de Construcción
Técnico Peluquería y Cosmética Capilar
Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Técnico Superior Dietética
Técnico Superior Higiene Bucodental
Técnico Superior Documentación y Administración Sanitarias
Técnico Farmacia y Parafarmacia
Técnico Superior Integración Social
Técnico Atención a Personas en Situación de Dependencia
Técnico Superior Educación Infantil
Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Web
Técnico Superior Guía, Información y Asistencia Turísticas
Técnico Actividades Comerciales
Técnico Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

Primer curso	10.968,15
Segundo curso	13.249,62

Grupo 7. Ciclos formativos de:

Técnico Superior Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Técnico Instalaciones de Telecomunicaciones
Técnico Instalaciones Eléctricas y Automáticas
Técnico Sistemas Microinformáticos y redes
Técnico Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
Técnico Superior Prótesis Dentales
Técnico Superior Energías Renovables

Primer curso	13.508,75
Segundo curso	15.419,72

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Grupo 8. Ciclos formativos de:	
Técnico Superior Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	
Técnico Instalación y Amueblamiento	
Técnico Carrocería	
Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles	
Técnico Superior Automoción	
Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño en Fotografía	
Técnico Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	
Primer curso	15.888,72
Segundo curso	17.628,22
Grupo 9. Ciclos formativos de:	
Técnico Mecanizado	
Técnico Superior Mecatrónica Industrial	
Primer curso	18.378,85
Segundo curso	19.707,62
Grupo 10. Ciclos formativos de:	
Técnico Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera	
Técnico Superior Formación para la Movilidad Segura y Sostenible	
Primer curso	20.002,52
Segundo curso	21.169,44
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales (Primer y segundo curso)	68.992,74
Gastos variables (Primer y segundo curso)	7.902,26
Otros Gastos (Primer y segundo curso)	
Servicios administrativos	10.898,00
Agrojardinería y composiciones florales	11.571,40
Actividades agropecuarias	11.571,40
Aprovechamientos forestales	11.571,40
Artes gráficas	13.330,26
Servicios Comerciales	10.898,00
Reforma y mantenimiento de edificios	11.571,40
Electricidad y Electrónica	11.571,40
Fabricación y montaje	14.282,44
Cocina y restauración	11.571,40
Alojamiento y lavandería	10.848,17
Peluquería y estética	10.292,55
Industrias alimentarias	10.292,55
Informática y comunicaciones	13.017,82
Informática de oficinas	13.017,82
Actividades de panadería y pastelería	11.571,40
Carpintería y mueble	12.568,86
Actividades pesqueras	14.282,44
Instalaciones electrotécnicas y mecánicas	11.571,40
Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel	10.292,55
Fabricación de elementos metálicos	12.568,86
Tapicería y cortinaje	10.292,55

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Actividades domésticas y limpieza de edificios	11.571,40
Mantenimiento de vehículos	12.568,86
Mantenimiento de viviendas	11.571,40
Vidriería y alfarería	14.282,44
Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	12.568,86
Acceso y conservación de instalaciones deportivas	10.292,55

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS **2025**

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

ÍNDICE

1. INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

• Presupuesto de Ingresos	9
-Resumen del Presupuesto de Ingresos	25

2. GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

• Índice de Programas por Secciones	31
• Parlamento de Cantabria	47
-Coste del Programa por Capítulos	49
• Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa	53
- Coste del Programa por Capítulos	79
• Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	83
- Coste del Programa por Capítulos	115
• Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación	119
- Coste del Programa por Capítulos	143
• Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos	147
- Coste del Programa por Capítulos	161
• Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	165
- Coste del Programa por Capítulos	181
• Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	185
- Coste del Programa por Capítulos	213
• Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades	217
- Coste del Programa por Capítulos	239
• Consejería de Salud	243
- Coste del Programa por Capítulos	255
• Servicio Cántabro de Salud	259
- Coste del Programa por Capítulos	277
• Consejería de Industria, Empleo, Innovación, y Comercio	281
- Coste del Programa por Capítulos	303
• Servicio Cántabro de Empleo	307
- Coste del Programa por Capítulos	319
• Deuda Pública	323
-Coste del Programa por Capítulos	325
• Instituto Cántabro de Servicios Sociales	329
- Coste del Programa por Capítulos	341
• Cuadro Resumen del Estado de Gastos por Secciones.....	345

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

ÍNDICE

3. INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS

• Oficina de Calidad Alimentaria	351
• Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra"	357
• Centro de Investigación del Medio Ambiente	365
• Instituto Cántabro de Estadística	371
• Agencia Cántabra de Administración Tributaria	377
• Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	385
• Servicio de Emergencias de Cantabria	393
• Cuadro resumen ingresos Organismos Autónomos.....	399

4. GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS

• Índice de Programas	405
• Oficina de Calidad Alimentaria	409
- Coste del Programa por Capítulos	411
• Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra"	415
- Coste del Programa por Capítulos	417
• Centro de Investigación del Medio Ambiente	421
- Coste del Programa por Capítulos	425
• Instituto Cántabro de Estadística	429
- Coste del Programa por Capítulos	431
• Agencia Cántabra de Administración Tributaria	435
- Coste del Programa por Capítulos	437
• Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	441
- Coste del Programa por Capítulos	445
• Servicios de Emergencias de Cantabria	449
- Coste del Programa por Capítulos	451
• Cuadro Resumen del Estado de Gastos	455

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS POR SECCIONES

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			<u>IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES</u>			
	10		SOBRE LA RENTA			850.402.210
		103	TARIFA AUTONÓMICA		798.645.550	
		104	TARIFA AUTONÓMICA. LIQUIDACIÓN 2023		51.756.660	
	11		SOBRE EL CAPITAL			40.500.000
		110	IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES		29.000.000	
		111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO		7.500.000	
		112	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS BANCARIOS		4.000.000	
	12		COTIZACIONES SOCIALES			20.000
		120	COTIZACIONES DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE FUNCIONARIOS		20.000	
	13		SOBRE ACTIVIDADES			1.300.000
		131	PARTICIPACIÓN CUOTA PROVINCIAL		300.000	
		132	PARTICIPACIÓN CUOTA NACIONAL		1.000.000	
				TOTAL CAPÍTULO:	892.222.210	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2	20		IMPUESTOS INDIRECTOS			
			SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS			154.300.000
		200	SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS		120.000.000	
		201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS		34.000.000	
	21	202	OPERACIONES SOCIETARIAS		300.000	
			SOBRE EL VALOR AÑADIDO			632.165.530
		210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO		658.289.890	
		211	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. LIQUIDACIÓN 2023		-26.124.360	
	22		SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS			196.656.350
		220	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS		5.918.970	
		221	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS		202.280	
		222	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA		2.559.700	
		223	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LAS LABORES DEL TABACO		56.490.980	
		224	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS		121.936.750	
		225	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD		19.668.680	
		226	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE		16.000.000	
		229	IMPUESTOS ESPECIALES. LIQUIDACIÓN 2023		-26.121.010	
	28		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS			48.000.000
		280	SOBRE EL JUEGO DE BINGOS		600.000	
		281	SOBRE EL JUEGO DE CASINOS		200.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		282	SOBRE EL JUEGO DE MÁQUINAS RECREATIVAS		14.000.000	
		283	SOBRE RIFAS, TÓMBOLAS, APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS		500.000	
		284	SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS		3.000.000	
		285	SOBRE EL JUEGO ELECTRÓNICO		2.000.000	
		286	CANON DE SANEAMIENTO		27.700.000	
				TOTAL CAPÍTULO: 1.031.121.880		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	30		<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
			TASAS			38.079.472
		301	CONSEJERÍA DE SALUD		246.000	
			01 .- Consejería de Salud	160.000		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	86.000		
		302	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		410.292	
		303	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		12.000	
		304	CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		33.988.638	
			01 .- Generales	3.698.000		
			02 .- De abastecimiento de agua	10.050.000		
			03 .- De gestión final de residuos	20.240.638		
		305	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		813.880	
		306	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS		1.550.000	
			01 .- Generales	50.000		
			03 .- Generales de dirección de obra	1.500.000		
		307	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		10.000	
		308	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO		520.440	
		309	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		528.222	
	31		PRECIOS PÚBLICOS			17.148.588
		310	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES		3.718.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		311	CONSEJERÍA DE SALUD		5.010.000	
		01	-.- Consejería de Salud	10.000		
		02	-.- Servicio Cántabro de Salud	5.000.000		
		312	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		27.000	
		314	CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		6.552.888	
		315	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		30.000	
		317	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		225.700	
		319	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		1.585.000	
	32		OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			1.450.000
		322	ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA Y OTROS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		1.000.000	
		329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		450.000	
	33		VENTA DE BIENES			65.000
		331	CONSEJERÍA DE SALUD		60.000	
		01	-.- Consejería de Salud	50.000		
		02	-.- Servicio Cántabro de Salud	10.000		
		335	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		5.000	
	38		REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			15.500.000
		381	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		12.150.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
39			01 .- Generales	5.500.000		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	200.000		
			03 .- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	350.000		
			04 .- Servicio Cántabro de Empleo	6.100.000		
		382	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		3.350.000	
			01 .- Generales	700.000		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	50.000		
			03 .- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	100.000		
			04 .- Servicio Cántabro de Empleo	2.500.000		
			OTROS INGRESOS			6.160.000
		390	OTROS INGRESOS		25.000	
		391	RECARGOS Y MULTAS		6.000.000	
			01 .- Sanciones administrativas	4.250.000		
			02 .- Recargos del período ejecutivo	1.250.000		
			03 .- Otros recargos y multas	500.000		
		396	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTÓNOMO. COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, LEY 15/1987, DE 30 DE JUNIO.		75.000	
		398	RECURSOS EVENTUALES		10.000	
		399	INGRESOS DIVERSOS		50.000	

TOTAL CAPÍTULO: 78.403.060

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	40		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			1.121.471.557
		400	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES		51.018.106	
			01 .- Asignación 0,7% IRPF	4.930.000		
			02 .- Nivel mínimo y nivel acordado SAAD	41.000.000		
			03 .- Plan de Apoyo a la Familia	3.507.253		
			09 .- Otras aportaciones	1.580.853		
		401	CONSEJERÍA DE SALUD		36.836.555	
			01 .- Consejería de Salud	574.088		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	1.762.467		
			03 .- Fondo de Garantía Asistencial	34.500.000		
		402	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		35.013	
		404	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO		16.745.000	
			01 .- Bono Social Térmico 2025	3.100.000		
			02 .- Ministerio de Educación. Gestión Formación Profesional (Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales)	13.589.000		
			03 .- Subvención Junta Arbitral de Consumo	56.000		
		406	SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA		1.002.436.630	
			01 .- Fondo de Suficiencia	708.788.350		
			02 .- Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales	114.688.170		
			03 .- Reintegro aplazamiento liquidaciones	-19.115.880		
			04 .- Fondo de Suficiencia global. Liquidación 2023	34.299.670		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			07 .- Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Liquidación 2023	53.447.650		
			08 .- Fondos de convergencia autonómica. Liquidación 2023	110.328.670		
	407		CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		5.672.850	
			03 .- Plan Corresponsables	2.904.190		
			04 .- Pacto de Estado contra la Violencia	2.144.210		
			05 .- Otras aportaciones	624.450		
	409		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		8.727.403	
			01 .- Universidad de Cantabria. Programa de incorporación talento docente e investigador	979.203		
			02 .- Código escuela 4.0	799.245		
			03 .- Refuerzo de competencia matemática/lectora	1.832.000		
			04 .- Otras aportaciones	873.160		
			05 .- Programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo (PROA +)	2.731.473		
			06 .- PCT Educación inclusiva (FSE +)	1.512.322		
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			38.845.658
		410	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		38.530.000	
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		95.658	
		412	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		200.000	
		419	OTROS ORGANISMOS		20.000	
	43		DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			60.867

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		430	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN		60.867	
	44		DE SOCIEDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			100.000
		440	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA		100.000	
	49		DEL EXTERIOR			27.044.991
		491	FONDO SOCIAL VETERINARIO		16.104	
		492	FONDO SOCIAL EUROPEO		10.102.000	
			01 .- Programa 2014-2020	4.416.000		
			02 .- Fondo Social Europeo+ 2021-2027	3.500.000		
			03 .- Fondo Social Europeo+ Básico	2.186.000		
		495	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		14.943.000	
			09 .- Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades	1.943.000		
			99 .- Resto de Consejerías y Organismos Autónomos	13.000.000		
		497	PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (POEJ)		1.940.000	
		499	OTROS INGRESOS DEL EXTERIOR		43.887	

TOTAL CAPÍTULO: 1.187.523.073

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5			INGRESOS PATRIMONIALES			
	51		INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			15.000
		518	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000	
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS			1.000.000
		520	INTERESES BANCARIOS		1.000.000	
	53		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS			1.001.000
		534	DIVIDENDOS DE SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		1.001.000	
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES			80.000
		540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES		80.000	
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			4.774.151
		550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS		4.769.151	
		02	- Estación de autobuses y Ciudad del Transportista	1.085.647		
		05	- Inspección Técnica de Vehículos ITV Raos	2.695.079		
		06	- Servicio Cántabro de Salud	230.000		
		08	- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	700.000		
		09	- Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa	51.925		
		10	- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	6.500		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		551	APROVECHAMIENTOS FORESTALES		5.000	

TOTAL CAPÍTULO: 6.870.151

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</u>			
	60		DE TERRENOS			1.000
		601	VENTA DE FINCAS RÚSTICAS		1.000	
	61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES			251.050
		611	VENTAS		251.050	
			01 .- Generales bienes patrimoniales	100.000		
			02 .- Polígonos industriales	151.050		
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL			150.000
		681	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		150.000	
			01 .- Generales	150.000		

TOTAL CAPÍTULO: 402.050

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			14.821.045
		701	CONSEJERÍA DE SALUD		448.995	
			01 .- Consejería de Salud	100.000		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	348.995		
		705	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. INDEMNIZACIONES POR ESTRATEGIA DE GESTIÓN Y CONSERVACION DEL LOBO		2.500.000	
		706	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS		4.823.050	
			01 .- Fondo Complementario	1.205.670		
			02 .- Fondo de Compensación	3.617.380		
		708	CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		7.049.000	
	73		DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			8.643.500
		730	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		8.643.500	
			01 .- Convenio supresión pasos a nivel en Renedo de Piélagos	3.704.500		
			02 .- Carretera CA-233 variante de Renedo de Piélagos	4.939.000		
	76		DE ENTIDADES LOCALES			1.916.200
		760	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS		1.916.200	
			01 .- Ayuntamiento de Laredo. Obra cofinanciada en parques	420.000		
			02 .- Actuaciones en materia de infraestructura hidráulica municipal	1.000.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
	79		03 .- Ayuntamiento de Piélagos. Convenio supresión pasos a nivel en Renedo de Piélagos	191.200		
			04 .- Ayuntamiento de Piélagos. Carretera variante de Renedo de Piélagos	255.000		
			05 .- Otras obras de infraestructuras	50.000		
			DEL EXTERIOR			44.848.526
		791	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)		12.796.000	
		792	FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)		4.000.000	
		795	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		27.952.526	
			08 .- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	2.952.526		
			99 .- Resto de Consejerías y Organismos Autónomos	25.000.000		
		799	OTROS FONDOS DEL EXTERIOR		100.000	
TOTAL CAPÍTULO:				70.229.271		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			888.269
		831	AMORTIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS DESTINADOS A VIVIENDAS		55.269	
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		833.000	
		01	-.- Administración General	575.000		
		02	-.- Servicio Cántabro de Salud	12.000		
		03	-.- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	25.000		
		04	-.- Personal Docente	156.000		
		05	-.- Dirección General de Justicia	65.000		
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			106.954.805
		871	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA		104.830.954	
		872	RESTO REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		2.123.851	
		03	-.- Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades. Programa de Cooperación Territorial Escuela 4.0	1.186.351		
		04	-.- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Transformación de flota de transporte	750.000		
		05	-.- Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Plan PIMA eventos adversos	187.500		

TOTAL CAPÍTULO: 107.843.074

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
9	91	911	<u>PASIVOS FINANCIEROS</u> PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		374.500.000	374.500.000
				TOTAL CAPÍTULO: 374.500.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	892.222.210	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.031.121.880	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	78.403.060	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.187.523.073	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.870.151	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.196.140.374
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	402.050	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.229.271	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		70.631.321
8	ACTIVOS FINANCIEROS	107.843.074	
9	PASIVOS FINANCIEROS	374.500.000	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		482.343.074
	TOTAL INGRESOS		3.749.114.769

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

ÍNDICE DE PROGRAMAS POR SECCIONES

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: PARLAMENTO DE CANTABRIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN : PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA
00 921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
04 134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
05 462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
05 921O	MANTENIMIENTO
05 921P	PUBLICACIONES OFICIALES
06 921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
07 921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA
09 112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
09 112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
09 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
11 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
11 491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
12 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
12 496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN :** FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 456B	CALIDAD AMBIENTAL
04 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
04 453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES
04 455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL
05 261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
05 261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO
06 454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA
06 456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS
06 458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL
07 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
07 261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
08 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
08 453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
08 453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN : DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL
03 414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO
04 412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES
04 412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA
05 413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA
05 415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN :** ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 322C	PROYECTO COMILLAS
00 923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
03 931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
04 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
04 141M	FONDOS EUROPEOS
05 931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
08 929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
08 929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
08 931O	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD
05 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
05 231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
07 232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
07 232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD
08 144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
08 232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN :** CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
04 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
04 332A	CENTROS CULTURALES
04 332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS
04 334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL
04 337A	PATRIMONIO CULTURAL
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
08 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
08 432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN : EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
00 321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS
03 321O	PERSONAL DOCENTE
04 322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
04 461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
05 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
05 324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA
06 461D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA
07 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
07 322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: SALUD

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 313A	SALUD PÚBLICA
04 311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
04 461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA
05 311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN : SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
00 312A	ASISTENCIA SANITARIA
00 312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
00 461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA
10 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
10 311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO
10 312A	ASISTENCIA SANITARIA
20 311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO
20 312A	ASISTENCIA SANITARIA
20 461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA
21 311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO
21 312A	ASISTENCIA SANITARIA
22 312A	ASISTENCIA SANITARIA

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN: INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA
03 461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
04 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
04 494M	RELACIONES LABORALES
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
07 431A	COMERCIO
07 461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
07 492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
00 241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL
00 241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL
00 241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL
00 241O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: DEUDA PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
08 951M	DEUDA PÚBLICA

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
00 231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES
00 231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
00 231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
00 231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 01 PARLAMENTO DE CANTABRIA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		01	PARLAMENTO DE CANTABRIA			
SERVICIO		00	PARLAMENTO DE CANTABRIA			
PROGRAMA		911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				5.044.000
	10			ALTOS CARGOS			1.342.000	
	11			PERSONAL EVENTUAL			500.000	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.018.000	
	13			LABORALES			1.000	
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.000	
		151		GRATIFICACIONES		2.000		
16				CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.180.000	
		160		CUOTAS SOCIALES		1.085.000		
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.676.074
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			22.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			136.300	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			986.274	
		226 01		Atenciones protocolarias y representativas	16.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	5.000			
		227 99		Otros	540.000			
23				INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			526.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			5.500	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.148.659
	40			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			1.180	
		400		ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		1.180		
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.588	
		411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		2.588		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			63.135	
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444	01	Convenio con la Universidad de Cantabria	63.135			
	46			A ENTIDADES LOCALES			3.686	
		460		FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL				
		460	00	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Día de Cantabria	1.843			
		460	01	Ayuntamiento de Reocín. Día de las Instituciones	1.843			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.078.070	
		480		SUBVENCIÓN A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS		2.076.000		
		481		FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL				
8		481	02	Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC). Día infantil de Cantabria	2.070			
				<u>INVERSIONES REALES</u>				183.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			157.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.000	
				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				5.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		5.000		

TOTAL PROGRAMA: 9.056.733

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCION: PARLAMENTO DE CANTABRIA			COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS									
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	5.044.000	1.676.074		2.148.659		183.000		5.000		9.056.733
		TOTAL	5.044.000	1.676.074		2.148.659		183.000		5.000		9.056.733

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 02 PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.143.449
	10			ALTOS CARGOS			73.272	
	11			PERSONAL EVENTUAL			295.615	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.181.444	
	13			LABORALES			146.734	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			446.384	
		160 00		Seguridad Social	446.384			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				377.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			7.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			13.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			341.500	
	226	01		Atenciones protocolarias y representativas	20.000			
	226	02		Publicidad y propaganda	30.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	200.000			
	227	99		Otros	60.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				50.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			50.000	
	481			ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE CANTABRIA PARA LA FORMACIÓN DE PERIODISTAS CÁNTABROS		20.000		
	483			BECAS		30.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				22.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.000	

TOTAL PROGRAMA: 2.592.449

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					
SERVICIO	00	CONSEJERÍA					
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.254.588
	10			ALTOS CARGOS			142.120	
	11			PERSONAL EVENTUAL			179.873	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.576.726	
	14			OTRO PERSONAL			386.172	
	143	00		Sustituciones	215.000			
	143	01		Plus de festividad y nocturnidad	19.272			
	143	03		Reconocimiento de servicios	30.700			
	143	05		Sentencias judiciales	90.900			
	143	06		Incentivos a la jubilación	30.300			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			46.000	
	151	02		Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	46.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			923.697	
	160	00		Seguridad Social	859.687			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				299.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			18.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			262.000	
	226	01		Atenciones protocolarias y representativas	15.000			
	226	02		Publicidad y propaganda	30.000			
	226	03		Jurídicos, contenciosos	80.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	25.000			
	227	99		Otros	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				152.350
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			10.000	
		411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		10.000		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			12.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440	04	Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.	6.000			
		440	06	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	6.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			23.850	
		461		FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL				
		461	01	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	10.400			
6				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			106.500	
		487		PARTIDOS POLÍTICOS		106.500		
				INVERSIONES REALES				20.700
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			14.700	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.727.138

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.225.541
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.468.746	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			684.612	
		160 00		Seguridad Social	684.612			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				3.363.800
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			221.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			102.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.029.800	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	15.000			
		227 99		Otros	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			11.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				14.874.542
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			12.071.542	
		411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		190.000		
		416		SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA		11.881.542		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.000	
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Laboratorio de radiactividad ambiental (LARUC)- Grupo RADON del Departamento de ciencias médicas y quirúrgicas para mejora de la protección radiológica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	3.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			2.614.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		461	APOYO A MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOCORRISMO EN PLAYAS		650.000		
		462	CONVENIO CON AYUNTAMIENTOS PARA FINANCIACIÓN DE COMPETENCIAS COMPARTIDAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO		1.791.000		
		463	CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER PARA FINANCIACIÓN DE COMPETENCIAS COMPARTIDAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. RESCATE DE PERSONAS CON EL GRUPO DEL PERRO DE SALVAMENTO		12.000		
		464	APOYO A MUNICIPIOS PARA PROMOCIÓN DE LA TAUROMAQUIA EN EL MUNDO RURAL. RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		41.000		
		465	A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO EN FUNCIONES DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN CIVIL. EMERGENCIAS Y POLICÍA LOCAL		90.000		
		466	A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CON DESTINO A ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DE NATACIÓN A POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL		30.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			186.000	
		481	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. INTERVENCIONES Y ACTUACIONES VARIAS		110.000		
		482	REAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTANDER. CONVENIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS		15.000		
		483	BECAS		25.000		
		484	FEDERACIÓN CÁNTABRA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS Y OTRAS		10.000		
		485	COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CANTABRIA (CERMI-CANTABRIA) PARA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA		15.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		486	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE FEDERACIONES DEPORTIVAS (ACFD) PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PRUEBAS DEPORTIVAS Y MÁS		5.000		
		487	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GRUPOS DE RESCATE EN MONTAÑA. AYUDA A LA CONSECUCCIÓN DE FINES Y OBJETIVOS		1.000		
		488	CONCURSO ESCOLAR		5.000		
			INVERSIONES REALES				975.500
7	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			785.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			165.000	
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				515.000
	76		A ENTIDADES LOCALES			500.000	
	761		AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y POLICÍA LOCAL		200.000		
78	762		AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES, HIDRANTES, VALLAS Y OTRO MATERIAL PARA USO EN FUNCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y POLICÍA LOCAL		300.000		
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000	
	781		REAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTANDER				
	781 01		Actuaciones de mantenimiento en el edificio de Bomberos Voluntarios de Santander	15.000			

TOTAL PROGRAMA: 22.954.383

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				560.999
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			448.572	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			112.427	
		160 00		Seguridad Social	112.427			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				8.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.500	
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000	

TOTAL PROGRAMA: 568.999

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.752.005
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.263.189	
	13		LABORALES			2.260.212	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.156.421	
	160	00	Seguridad Social	1.148.240			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.830.131
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			459.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			75.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.270.631	
	226	02	Publicidad y propaganda	10.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	680.000			
	227	99	Otros	160.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.000	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				104.500
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			95.000	

TOTAL PROGRAMA: 7.686.636

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921P	PUBLICACIONES OFICIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.066.461
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			175.375	
	13			LABORALES			623.978	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			267.108	
		160 00		Seguridad Social	267.108			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				136.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			70.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			66.500	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	10.000			
		227 99		Otros	10.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				26.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			16.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	

TOTAL PROGRAMA: 1.228.961

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			GASTOS DE PERSONAL				6.538.392
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	11		PERSONAL EVENTUAL			34.194	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			3.456.051	
	14		OTRO PERSONAL			1.505.000	
		143 07	Imprevistos retributivos	5.000			
		143 89	Acuerdos retributivos y adopción de medidas de reorganización	1.500.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.470.964	
		160 00	Seguridad Social	1.009.964			
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				714.045
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			253.500	
		226 02	Publicidad y propaganda	500			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	40.000			
		227 99	Otros	10.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			455.045	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				875.723
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			875.723	
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		875.723		
6			INVERSIONES REALES				92.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			57.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			25.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				34.296
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			34.296	
		711		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		34.296		
8				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				565.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			565.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		565.000		

TOTAL PROGRAMA: 8.819.456

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.184.833
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.679.809	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			432.841	
		160 00		Seguridad Social	432.841			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				112.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			83.000	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	12.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			28.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				6.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000	

TOTAL PROGRAMA: 2.303.333

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				50.000
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			50.000	
		226 02	Publicidad y propaganda	10.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	20.000			
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				27.000
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			27.000	
		480	INDEMNIZACIONES Y AYUDAS DERIVADAS DE LA LEY DE CANTABRIA 1/2023, DE 5 DE ABRIL, DE RECONOCIMIENTO, HOMENAJE, MEMORIA Y DIGNIDAD A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		10.000		
		481	FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. ACTUACIONES EN MEMORIA Y DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS		12.000		
		482	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (ASCANVITE). ACTUACIONES EN MEMORIA Y DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS		5.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				35.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			10.000	

TOTAL PROGRAMA: 112.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				35.964.763
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			30.426.010	
	13			LABORALES			582.763	
	14			OTRO PERSONAL			1.250.000	
	143	99		Otros	1.250.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			3.633.807	
	160	00		Seguridad Social	3.613.807			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				5.390.891
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			398.616	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			184.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.747.775	
	226	02		Publicidad y propaganda	30.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	275.000			
	227	99		Otros	300.900			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			60.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.552.600
	46			A ENTIDADES LOCALES			140.500	
	461			A CORPORACIONES LOCALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS		140.500		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.412.100	
	480			MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL				
	480	01		Colegio de la Abogacía de Cantabria	5.000			
	480	02		Colegio de Procuradores de Cantabria	5.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		480	03	Asociación de Mediación de Cantabria	5.000			
		480	04	Asociación de Derecho Colaborativo de Cantabria	5.000			
		481		COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CANTABRIA. SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA		2.950.000		
		482		COLEGIO DE PROCURADORES DE CANTABRIA. SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA		320.000		
		484		COLEGIO DE PROCURADORES. SALÓN VIRTUAL, FORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN		10.000		
		485		COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES. MEJORA DE LA CULTURA JURÍDICA		10.000		
		486		JUSTICIA GRATUITA. OBLIGACIONES EJERCICIOS ANTERIORES		100		
		487		COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE CANTABRIA. FORMACIÓN DE ACCESO A LA ABOGACÍA		42.000		
		488		COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CANTABRIA. ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS Y FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA FORENSE		30.000		
		489		CERMI. PLAN DE ACCESIBILIDAD EN LA JUSTICIA. GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		30.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.177.038
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			482.038	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.675.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000	
8				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				65.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			65.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		65.000		

TOTAL PROGRAMA: 47.150.292

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				855.531
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			855.531	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	845.531			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.348.290
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.348.290	

TOTAL PROGRAMA: 3.203.821

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	62			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.522.029	2.522.029

TOTAL PROGRAMA: 2.522.029

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
PROGRAMA	491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				5.014.749
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			3.880.113	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.062.453	
		160 00		Seguridad Social	1.062.453			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				15.003.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.555.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			8.959.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.483.500	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	490.000			
		227 99		Otros	7.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				18.350.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.610.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.740.000	

TOTAL PROGRAMA: 38.368.249

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				903.000
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			903.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				629.062

TOTAL PROGRAMA: 1.532.062

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.033.497
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			749.978	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			211.336	
		160 00		Seguridad Social	211.336			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				592.637
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			135.800	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			441.337	
		226 02		Publicidad y propaganda	1.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	77.000			
		227 99		Otros	2.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.500	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				19.838.420
	46			A ENTIDADES LOCALES			19.321.120	
	461			FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL		18.535.451		
	462			COOPERACIÓN ECONÓMICA A MANCOMUNIDADES. ASISTENCIA ECONÓMICA A MANCOMUNIDADES DE LA REGIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES		309.000		
	463			ENTIDADES LOCALES MENORES		321.669		
	464			CONVENIO CON EL MUNICIPIO VALLE DE VILLAVERDE. ACTIVIDADES DE FOMENTO PARA REVERTIR EL DECLIVE DEMOGRÁFICO		15.000		
	465			CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE VALDERREDIBLE. MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN		20.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		466		AYUDAS A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		100.000		
		467		CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE TRESVISO. DISPERSIÓN Y ALTA MONTAÑA		20.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			502.800	
		481		ACTIVIDADES DE CENTROS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		45.000		
		482		ACTIVIDADES DE CASAS DE CANTABRIA				
		482 01		Baracaldo	9.000			
		482 02		Barcelona	20.000			
		482 03		Buenos Aires	8.300			
		482 04		Burgos	7.400			
		482 05		Cádiz	23.500			
		482 06		Camagüey	8.300			
		482 07		Eibar	7.000			
		482 08		La Habana	7.400			
		482 09		Las Palmas	9.000			
		482 10		Lleida	7.400			
		482 11		Logroño	9.000			
		482 12		Mallorca	9.700			
		482 13		México	7.900			
		482 14		Navarra	13.500			
		482 15		Rosario	7.900			
		482 16		Sevilla	13.500			
		482 17		Tenerife	9.700			
		482 18		Valencia	7.400			
		482 19		Valladolid	9.000			
		482 20		Ibiza	7.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		482 22		Aragón	7.000			
		482 24		Valparaíso (Chile)	7.900			
		483		BECAS		30.000		
		484		CASA DE CANTABRIA EN MADRID. ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO		30.000		
		485		FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA. GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS		40.000		
		487		CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS. PROGRAMA SISTEMA PERSONALIZADO DE DOSIFICACIÓN EN ÁREAS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		26.000		
		488		DIFUSIÓN DEL FOLCLORE CÁNTABRO EN CASAS DE CANTABRIA				
		488 01		Convenio con la Federación Cántabra de Agrupaciones de Folclore. Difusión del folclore cántabro en las casas de Cantabria	60.000			
		488 02		Convenio Federación Cántabra de Coros. Difusión del folclore cántabro en las Casas de Cantabria	50.000			
		489		CONVENIO CON CASA DE EUROPA EN CANTABRIA. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIAS EUROPEAS		5.000		
	49			AL EXTERIOR			14.500	
	492			COTIZACIÓN A ASOCIACIONES EUROPEAS. CONFERENCIA DE REGIONES PERIFÉRICAS MARÍTIMAS (CRPM). ARCOATLÁNTICO		14.500		
6				INVERSIONES REALES				491.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			56.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			240.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.000	916.196
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			186.000	
			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				
	76		A ENTIDADES LOCALES			380.000	
	762		AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE USO COMÚN PARA CORPORACIONES LOCALES DE MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		380.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			426.196	
	771		AYUDAS A EMPRESAS PRIVADAS PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN MUNICIPIOS DE RIESGO DE DESPOBLAMIENTO PARA REVERTIR SU DECLIVE DEMOGRÁFICO		426.196		
78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			110.000	
	781		CASAS DE CANTABRIA		110.000		

TOTAL PROGRAMA: 22.871.750

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	2.143.449	377.000		50.000		22.000				2.592.449
00	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	4.254.588	299.500		152.350		20.700				4.727.138
04	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3.225.541	3.363.800		14.874.542		975.500	515.000			22.954.383
05	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	560.999	8.000								568.999
05	921O	MANTENIMIENTO	4.752.005	2.830.131				104.500				7.686.636
05	921P	PUBLICACIONES OFICIALES	1.066.461	136.500				26.000				1.228.961
06	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	6.538.392	714.045		875.723		92.000	34.296	565.000		8.819.456
07	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA	2.184.833	112.000				6.500				2.303.333
09	112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		50.000		27.000		35.000				112.000
09	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	35.964.763	5.390.891		3.552.600		2.177.038		65.000		47.150.292
09	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		855.531				2.348.290				3.203.821
11	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						2.522.029				2.522.029

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
11	491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5.014.749	15.003.500				18.350.000				38.368.249
12	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						903.000	629.062			1.532.062
12	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR	1.033.497	592.637		19.838.420		491.000	916.196			22.871.750
		TOTAL	66.739.277	29.733.535		39.370.635		28.073.557	2.094.554	630.000		166.641.558

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 04 FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				4.007.733
	10			ALTOS CARGOS			142.120	
	11			PERSONAL EVENTUAL			108.091	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.038.214	
	14			OTRO PERSONAL			767.900	
		143 00		Sustituciones	400.000			
		143 01		Plus de festividad y nocturnidad	5.900			
		143 05		Sentencias judiciales	5.400			
		143 08		Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	350.000			
		143 10		Movilidad vialidad invernol	6.600			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			189.900	
		151 01		Gratificaciones extraordinarias	9.900			
		151 02		Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	180.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			761.508	
		160 00		Seguridad Social	666.508			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				1.908.200
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			812.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.089.200	
		226 01		Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
		226 02		Publicidad y propaganda	15.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	500			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	1.000			
		227 99		Otros	82.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				3.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			3.000	
		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	3.000			
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.384.100
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.150.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			214.100	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				3.692.000
	73		A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			1.632.000	
		731	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		1.632.000		
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			2.060.000	
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740 01	Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	2.000.000			
		740 02	Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L. Ejecución Proyecto European Mercado Nacional de Ganados	60.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				6.300.000
	87		APORTACIONES PATRIMONIALES			6.300.000	
		870	APORTACIONES PATRIMONIALES		6.300.000		

TOTAL PROGRAMA: 17.295.033

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	61			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.704.228	10.704.228

TOTAL PROGRAMA: 10.704.228

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.995.592
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.254.931	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			668.478	
		160 00		Seguridad Social	668.478			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				42.411.600
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			100	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			42.398.500	
		226 02		Publicidad y propaganda	1.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	1.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	330.000			
		227 99		Otros	14.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			9.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				4.166.722
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.648.907	
		414		CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		2.648.907		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			115.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	100.000			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Cursos de verano	15.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)	
				ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	46	A ENTIDADES LOCALES		816.667	
	461	LIMPIEZA DE PLAYAS RURALES	300.000		
	462	INVENTARIO MUNICIPALES ÁREAS DEGRADADAS	366.667		
	463	CENSO EDIFICACIONES AMIANTO	150.000		
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		586.148	
	481	IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA			
	481 01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME	40.000		
	481 02	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria	40.000		
	481 03	Comisiones Obreras de Cantabria (CCOO)	40.000		
	481 04	Unión General de Trabajadores (UGT)	40.000		
	481 05	Asociación Costa Quebrada	250.000		
	481 06	Fundación Naturaleza y Hombre	95.000		
	481 07	Fundación Real Racing Club	61.148		
	482	PREMIO INTERNACIONAL AUGUSTO GONZÁLEZ DE LINARES DE MEDIO AMBIENTE	20.000		
		INVERSIONES REALES			2.088.639
	60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		1.048.482	
	61	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		311.770	
	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		48.000	
	63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		4.000	
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		676.387		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.966.847
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			1.413.590	
		714		CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		1.413.590		
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			2.500.000	
		740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740	03	Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.	2.500.000			
	76			A ENTIDADES LOCALES			53.257	
		764		PIMA ECONOMÍA CIRCULAR		53.257		

TOTAL PROGRAMA: 55.629.400

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				257.280
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				300.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			300.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				6.918.365

TOTAL PROGRAMA: 7.475.645

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE			
SERVICIO		04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
PROGRAMA		453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.225.462
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.568.989	
	13			LABORALES			97.390	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			486.900	
		160 00		Seguridad Social	486.900			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.137.676
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.078.126	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			733.300	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			287.250	
		226 02		Publicidad y propaganda	3.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	2.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	1.000			
		227 99		Otros	162.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			39.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				2.000
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			2.000	
		352		INTERESES DE DEMORA		2.000		
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				8.144.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			400.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE			
SERVICIO		04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
PROGRAMA		453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO				IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
								SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		440 13		Ciudad de Transportes de Santander, S.A.				400.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS						7.552.000	
		471		FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS SOCIAL					5.252.000		
		471 01		Cofibus, S.L.				22.000			
		471 02		Terminales de Autobuses de Cantabria, S.L.				580.000			
		472		COMPENSACIÓN DESCUENTO BILLETES					2.300.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						192.000	
		481		FOMENTO DEL ACCESO A LA PROFESIÓN DE TRANSPORTISTA					100.000		
		482		ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS					50.000		
		483		BECAS					42.000		
6				INVERSIONES REALES							2.691.155
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						645.155	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						1.545.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						59.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						42.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL						400.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							1.620.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO						345.000	
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS							

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		742 03		Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria	340.000			
		744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744 01		Fomento de la investigación en materia de transporte y telecomunicaciones	5.000			
	76			A ENTIDADES LOCALES			350.000	
		761		ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES - CONECTA CANTABRIA		350.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			750.000	
		771		AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE		750.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			175.000	
		781		ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES- CONECTA CANTABRIA		75.000		
		782		FOMENTO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS				
		782 01		Asociación de empresarios de transportes discrecionales de mercancías por carretera de Santander y Cantabria (ASEMTRASAN)	50.000			
		782 02		Agrupación de empresarios de transporte (AETRAC)	50.000			

TOTAL PROGRAMA: 16.820.293

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	74		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.790.000
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			3.790.000	
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 03	Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria	3.790.000			

TOTAL PROGRAMA: 3.790.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.467.554
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.013.359	
	13			LABORALES			54.736	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			327.276	
		160 00		Seguridad Social	327.276			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				106.900
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.700	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			89.200	
	226 03			Jurídicos, contenciosos	2.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	32.500			
	227 99			Otros	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				730.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			188.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			252.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			290.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				185.500
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			100.500	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	90.500			
		744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744 01		Programa + BICEPS	10.000			
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			85.000	
		781		ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA BICICLETA EN CENTROS EDUCATIVOS		46.000		
		783		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, PAISAJE Y DESARROLLO RURAL				
		783 01		Asociación Desarrollo Territorial Campoo Los Valles	6.500			
		783 02		Grupo de Acción Local Liébana	6.500			
		783 03		Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa	6.500			
		783 04		Asociación para Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos	6.500			
		783 05		Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera	6.500			
		783 06		Grupo Acción Costera Cantabria Oriental	6.500			

TOTAL PROGRAMA: 2.490.454

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.113.218
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			867.321	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			245.897	
		160 00		Seguridad Social	245.897			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				99.200
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			11.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			83.700	
		226 03		Jurídicos, contenciosos	26.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	18.200			
		227 99		Otros	3.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				196.800
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			100.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			15.800	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			70.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				200.000
	76			A ENTIDADES LOCALES			200.000	
		761		AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA PARA ELABORACIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO		160.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		762		AYUNTAMIENTO DE LAREDO. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LA PUEBLA VIEJA		40.000		

TOTAL PROGRAMA: 1.609.218

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES				7.457.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			973.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			200.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.284.000	

TOTAL PROGRAMA: 7.457.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.805.049
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.593.710	
	13			LABORALES			3.491.250	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.647.906	
		160 00		Seguridad Social	1.647.906			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				33.278.132
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.100	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			570.100	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			32.626.932	
		226 03		Jurídicos, contenciosos	8.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	100.000			
		227 99		Otros	25.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			80.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.000
	46			A ENTIDADES LOCALES			2.000	
		460		JUNTA VECINAL DE SALCES. TRIBUTOS PLAN REINOSA		2.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				6.849.452
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.230.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			4.920.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			29.200	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			32.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			638.252	
	74			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			100.000	100.000
	742			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	742	07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	100.000			

TOTAL PROGRAMA: 47.034.633

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.461.220
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			700.509	
	13			LABORALES			446.077	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			314.634	
		160 00		Seguridad Social	314.634			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				974.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			344.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			612.700	
		226 03		Jurídicos, contenciosos	2.500			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	15.000			
		227 99		Otros	12.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				132.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			132.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	100.000			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Proyecto de investigación. Arrecifes artificiales Castro Urdiales	32.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				6.388.200
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.500.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.800.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			13.100	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			55.100	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000	

TOTAL PROGRAMA: 8.956.120

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.841.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.794.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.680.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			300.000	
	742			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	742	07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	300.000			
	76			A ENTIDADES LOCALES			1.380.000	
	761			PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES AYUNTAMIENTO DE AMPUERO		1.380.000		

TOTAL PROGRAMA: 4.521.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				6.400
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.400	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				3.631.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.800.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			650.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			180.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				320.000
	76			A ENTIDADES LOCALES			320.000	
	761			SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDA EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS		20.000		
	762			AYUDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA		300.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.957.400

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				263.687
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			201.592	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			62.095	
		160 00		Seguridad Social	62.095			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				350.000
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			350.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				12.832.609

TOTAL PROGRAMA: 13.446.296

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.984.224
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.230.435	
	13			LABORALES			26.805	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			654.801	
		160 00		Seguridad Social	654.801			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				213.474
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			203.974	
		226 02		Publicidad y propaganda	18.150			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	10.000			
		227 99		Otros	43.100			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				10.961.549
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			699.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 01		Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	600.000			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Cátedra Vivienda	90.000			
		444 02		Master Internacional en Tecnología, Rehabilitación y Gestión de Edificaciones	9.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.262.549	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481		AYUDAS A INQUILINOS PARA PAGO DE RENTAS DE VIVIENDAS		6.895.801		
		482		INFORME EVALUACIÓN DEL EDIFICIO		1.480		
		484		AYUDAS EXTRAORDINARIAS EMERGENCIA HABITACIONAL. FONDO DE EMERGENCIA HABITACIONAL		900.000		
		485		AYUDAS A LA MOVILIZACIÓN DE VIVIENDA VACÍA PARA SU ARRENDAMIENTO		30.000		
		486		BONO JOVEN ALQUILER		2.413.268		
		487		CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA. CONCURSO EUROPEO		22.000		
6				INVERSIONES REALES				540.744
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			100.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			55.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			30.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			346.744	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				8.781.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.000.000	
	740			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	740	01		Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	1.000.000			
	76			A ENTIDADES LOCALES			1.530.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		762	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS		1.500.000		
		763	AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA. ESCUELAS DE TERÁN. TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE TERÁN		30.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.251.000	
		781	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS				
		781 01	Erradicación zonas degradadas, chabolismo e infravivienda	100.000			
		781 02	Programa de adquisición y puesta a disposición de viviendas para incremento del parque público	1.781.000			
		781 03	Rehabilitación de viviendas y edificios	3.200.000			
		781 04	Adquisición de vivienda en pequeños municipios para jóvenes y reto demográfico	900.000			
		781 05	Fomento de viviendas y alojamientos	200.000			
		782	CENTRO SOCIAL BELLAVISTA. ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO		70.000		

TOTAL PROGRAMA: 23.480.991

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	60			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.283.000	3.283.000

TOTAL PROGRAMA: 3.283.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.202.469
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			815.591	
	13		LABORALES			811.926	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			502.769	
		160 00	Seguridad Social	502.769			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				644.200
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			43.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			172.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			334.200	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	2.000			
		227 99	Otros	2.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			95.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				160.000
	46		A ENTIDADES LOCALES			150.000	
		460	ACTUACIONES DE VIALIDAD INVERNAL POR NEVADAS		150.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000	
		482	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. DESARROLLO DE UNA APP DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA MEDIANTE CATÁLOGO DIGITAL		10.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				14.337.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			11.305.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.850.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			145.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			32.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				200.000
	76			A ENTIDADES LOCALES			200.000	
		761		PUEBLO DE CANTABRIA		200.000		

TOTAL PROGRAMA: 17.543.669

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.348.907
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.475.319	
	13		LABORALES			3.357.694	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.515.894	
		160 00	Seguridad Social	1.515.894			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.968.000
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			340.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			380.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			997.500	
	226	03	Jurídicos, contenciosos	120.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	25.000			
	227	99	Otros	1.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			250.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				76.350
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			68.240	
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01	Desarrollo de herramientas basadas en inteligencia artificial	53.240			
	444	02	Promoción de la ingeniería y la construcción sostenible	15.000			
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.110	
	482		CUOTAS A ASOCIACIONES TÉCNICAS NACIONALES				
	482	00	Asociación Técnica de Carreteras	3.560			
	482	01	Asociación Española de la Carretera	4.550			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				45.983.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			27.900.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			17.517.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			410.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			121.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				2.000.000
	73			A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			2.000.000	
		731		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		2.000.000		

TOTAL PROGRAMA: 56.376.257

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	4.007.733	1.908.200	3.000			1.384.100	3.692.000	6.300.000		17.295.033
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						10.704.228				10.704.228
03	456B	CALIDAD AMBIENTAL	2.995.592	42.411.600		4.166.722		2.088.639	3.966.847			55.629.400
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				257.280		300.000	6.918.365			7.475.645
04	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES	2.225.462	2.137.676	2.000	8.144.000		2.691.155	1.620.000			16.820.293
04	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL							3.790.000			3.790.000
05	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1.467.554	106.900				730.500	185.500			2.490.454
05	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	1.113.218	99.200				196.800	200.000			1.609.218
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						7.457.000				7.457.000
06	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO	6.805.049	33.278.132		2.000		6.849.452	100.000			47.034.633

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
06	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	1.461.220	974.700		132.000		6.388.200				8.956.120
06	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS						2.841.000	1.680.000			4.521.000
06	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL		6.400				3.631.000	320.000			3.957.400
07	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	263.687					350.000	12.832.609			13.446.296
07	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	2.984.224	213.474		10.961.549		540.744	8.781.000			23.480.991
08	140A	MECANISMO DE RECUPERACION Y RESILIENCIA (MRR)						3.283.000				3.283.000
08	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	2.202.469	644.200		160.000		14.337.000	200.000			17.543.669
08	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS	6.348.907	1.968.000		76.350		45.983.000	2.000.000			56.376.257
		TOTAL	31.875.115	83.748.482	5.000	23.899.901		109.755.818	46.286.321	6.300.000		301.870.637

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 05 DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				8.123.078
	10		ALTOS CARGOS			142.120	
	11		PERSONAL EVENTUAL			111.032	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			5.753.567	
	13		LABORALES			120.047	
	14		OTRO PERSONAL			207.955	
	143	00	Sustituciones	94.555			
	143	01	Plus de festividad y nocturnidad	10.400			
	143	05	Sentencias judiciales	103.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.788.357	
	160	00	Seguridad Social	1.734.337			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.722.600
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.078.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			154.100	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.476.500	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	10.000			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	13.000			
	227	99	Otros	45.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			14.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				27.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			27.000	
	352		INTERESES DE DEMORA		27.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	10.000			
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				70.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			15.000	
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
48		444 01	Cursos de Verano	15.000			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			55.000	
		483	BECAS		55.000		
			INVERSIONES REALES				421.100
6	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			44.100	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			215.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			162.000	

TOTAL PROGRAMA: 11.363.778

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.016.500

TOTAL PROGRAMA: 1.016.500

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.107.499
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.627.194	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			480.305	
		160 00		Seguridad Social	480.305			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				106.100
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			80.600	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	50.000			
		227 99		Otros	10.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				118.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			18.000	
		471		MEDIDAS ESTRUCTURALES DE ACOMPAÑAMIENTO, CESE DE LA ACTIVIDAD AGRARIA. GASTOS DE ANTICIPOS FINANCIEROS		3.000		
		473		COOPERATIVAS AGRARIAS. GESTIÓN POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)		15.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000	
		481		ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS. GESTIÓN POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)		100.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.277.150
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			680.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			970.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			93.000	13.181.315
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			166.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			368.150	
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	71		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			303.000	
	717		FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)		303.000		
	717	01	Obligaciones procedentes de ejercicios anteriores	3.000			
	76		A ENTIDADES LOCALES			1.821.000	
	761		INVERSIONES COLECTIVAS DE CARÁCTER GANADERO		821.000		
	762		EFICIENCIA ENERGÉTICA		100.000		
	763		INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		900.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			7.820.000	
	771		MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES		6.000.000		
	772		ELECTRIFICACIÓN RURAL		20.000		
	773		MEDIDAS BÁSICAS DE DESARROLLO RURAL		1.800.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.237.315	
	781		ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO		2.851.000		
	782		MEDIDAS BÁSICAS DE DESARROLLO RURAL		306.000		
	783		COMUNIDAD DE REGANTES RUIJAS-EBRO. MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN REGADÍOS		80.315		

TOTAL PROGRAMA: 17.790.064

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.506.755
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.663.741	
	13			LABORALES			201.178	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			569.653	
		160 00		Seguridad Social	569.653			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				249.300
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			17.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			204.100	
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	80.000			
	227 99			Otros	7.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			23.700	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				318.200
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			56.000	
	473			FOMENTO DEL COOPERATIVISMO		1.000		
	474			MEDIDAS FITOSANITARIAS		30.000		
	475			OTRAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS		25.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			262.200	
	480			FORMACIÓN Y COLABORACIÓN				
	480 01			Asociación Independiente de Ganaderos y Agricultores de Cantabria (AIGAS)	21.600			
	480 03			Unión de Ganaderos y de Agricultores Montañeses (UGAM-COAG)	91.800			
	480 04			Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)	86.400			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		480 05		Sindicato Democrático de Ganaderos Montañeses (SDGM-UPA)	32.400			
		480 06		Asociación Red Cántabra de Desarrollo Rural	30.000			
				INVERSIONES REALES				715.100
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			73.500	
7	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			36.600	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			605.000	
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				180.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			180.000	
		771		MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA		30.000		
		772		PROYECTOS DE INNOVACIÓN AGRARIOS		150.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.969.355

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
SERVICIO		04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA			
PROGRAMA		412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.242.152
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.431.848	
	13			LABORALES			237.331	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			500.790	
		160 00		Seguridad Social	500.790			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.462.874
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			126.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.330.074	
	226 02			Publicidad y propaganda	1.100			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	3.300			
	227 99			Otros	1.448.554			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.600	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				557.000
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			557.000	
	471			INDEMNIZACIÓN CAMPAÑAS DE ERRADICACIÓN		240.000		
	472			AYUDAS ENFERMEDAD HEMORRAGICA EPIZOÓTICA		317.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				3.786.548
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			96.940	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			220.900	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			3.468.708	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.830.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			1.830.000	
		771		AYUDAS PARA ACTUACIONES SANITARIAS		170.000		
		773		ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES. AYUDAS VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN		650.000		
		774		BIENESTAR ANIMAL		940.000		
		775		AYUDAS A LA CUARENTENA		60.000		
		777		COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CANTABRIA. APLICACIÓN SICMEVET		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 10.878.574

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.751.503
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			929.260	
	13		LABORALES			428.726	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			393.517	
		160 00	Seguridad Social	393.517			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				519.000
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			43.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			51.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			417.500	
	226	02	Publicidad y propaganda	10.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	18.000			
	227	99	Otros	35.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.357.000
	46		A ENTIDADES LOCALES			135.000	
	461		FERIAS, CERTÁMENES, CONCURSOS Y EXPOSICIONES		105.000		
	464		MANCOMUNIDAD DE LA RESERVA DEL SAJA. PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL CABALLO		30.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			1.525.000	
	470		AYUDAS COMPENSATORIA RECOGIDA DE LECHE EN ZONAS DESPOBLADAS		140.000		
	472		MEJORA EXPLOTACIONES CUNÍCOLAS		25.000		
	473		VELOGEN, S.L. AYUDA PROGRAMAS DE MEJORA		25.000		
	475		CEBO VACUNO AUTÓCTONO		210.000		
	476		FOMENTO GENOTIPADO DE TERNERAS		30.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
48		477	FOMENTO DE RAZAS PURAS		300.000		
		478	FOMENTO DE GANADO OVINO AUTÓCTONO		45.000		
		479	AYUDA SECTOR LÁCTEO		750.000		
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.697.000	
		480	AYUDAS AL RECONOMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS				
		480 01	Asociación Regional Avícola Barrada Cantabria	10.000			
		480 02	Asociación para la Recuperación de la Oveja de Cara Blanca de la Peña	10.000			
		480 03	Asociación de Criadores de Cabra del Asón	10.000			
		481	ASOCIACIÓN FRISONA DE CANTABRIA				
		481 01	Concurso regional	25.000			
		481 02	Gastos de funcionamiento	40.000			
		481 03	Libro genealógico	400.000			
		482	FOMENTO GANADERO		176.000		
		484	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA TUDANCA				
		484 01	Mantenimiento Finca de Tama	20.000			
		484 02	Gastos de funcionamiento	9.000			
		484 03	Concurso nacional	15.000			
		484 04	Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Tudanca. Pasá de Santander	53.000			
		485	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE RAZAS BOVINAS DE APTITUD CÁRNICA				
		485 01	Gastos de funcionamiento	25.000			
		485 02	Concurso regional	20.000			
		485 03	Libro Genealógico	25.000			
		486	AYUDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
		486 01	Asociación de amigos del perro de aguas del Cantábrico	2.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		486 02	Asociación raza parda de montaña de Cantabria	10.000			
		486 03	Asociación de carreteros	5.000			
		487	AYUDAS A ENTIDADES DE CONTROL LECHERO		765.000		
		488	PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES		60.000		
		489	ASOCIACIÓN DE CRIADORES, GANADEROS Y PROMOTORES DEL CABALLO DE PURA RAZA ESPAÑOLA DE CANTABRIA (PRECAN)				
		489 01	Gastos de funcionamiento	5.000			
		489 02	Concurso nacional	12.000			
			INVERSIONES REALES				340.000
7	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			86.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			224.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			30.000	
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.648.000
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			2.527.000	
		771	AYUDAS A LA APICULTURA		215.000		
		772	PRIMAS A SEGUROS AGRARIOS		2.300.000		
		773	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS. REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA IDENTIFICADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA (RACIC)		12.000		
78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			121.000	
		781	ENTIDADES DE CONTROL LECHERO GESTORES DEL LIBRO GENEALÓGICO		45.000		
		782	AYUDAS A LA APICULTURA		22.000		
		782 01	Asociación Montañesa de Apicultores	20.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		783		PROTECCIÓN Y CONTROL DEL GANADO, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA		10.000		
		784		AYUDAS AL FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS		4.000		
		785		ASOCIACIÓN FRISONA DE CANTABRIA. LIBRO GENEALÓGICO		40.000		

TOTAL PROGRAMA: 8.615.503

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				736.227
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			577.023	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			159.204	
		160 00	Seguridad Social	159.204			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				239.000
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			228.000	
		226 02	Publicidad y propaganda	1.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	214.000			
		227 99	Otros	1.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			8.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.124.078
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			1.581.578	
		412	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA		1.581.578		
	46		A ENTIDADES LOCALES			290.000	
		461	ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y MERCADOS		290.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			57.000	
		471	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y MERCADOS		55.000		
		472	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA		1.000		
		473	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO EN EL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS		1.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			195.500	
		481	ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y MERCADOS		185.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		483		BECAS		10.500		
				INVERSIONES REALES				69.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000	
7	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			54.000	
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				4.384.200
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			34.200	
	712			OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA		34.200		
	76			A ENTIDADES LOCALES			50.000	
	763			AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. NUEVA LÍNEA DE MATANZA PORCINO, OVINO Y CAPRINO Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS MEDIDAS DE BIENESTAR ANIMAL		50.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			4.300.000	
	771			AYUDAS ESTRUCTURALES A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLAS		4.300.000		

TOTAL PROGRAMA: 7.552.505

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.176.233
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.563.435	
	13			LABORALES			55.070	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			485.545	
		160 00		Seguridad Social	485.545			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				909.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			28.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			221.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			571.000	
	226 02			Publicidad y propaganda	10.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	200.000			
	227 99			Otros	37.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			88.500	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.086.100
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			30.000	
	471			COOPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO		30.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.056.100	
	481			COFRADÍAS DE PESCADORES. FUNCIONAMIENTO Y PROYECTOS DE COLABORACIÓN				
	481 01			Cofradía de pescadores de Castro Urdiales	24.400			
	481 02			Cofradía de pescadores de Laredo	19.800			
	481 03			Cofradía de pescadores de Colindres	19.800			
	481 04			Cofradía de pescadores de Santoña	21.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		481 05	Cofradía de pescadores de Suances	15.200			
		481 06	Cofradía de pescadores de Comillas	15.200			
		481 07	Cofradía de pescadores de San Vicente de la Barquera	19.800			
		481 08	Cofradía de pescadores de Santander	18.400			
		481 09	Federación de cofradías de pescadores de Cantabria	179.000			
		482	OTRAS ASOCIACIONES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		220.000		
		483	BECAS		10.500		
		484	CESE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA		493.000		
			INVERSIONES REALES				598.500
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			201.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			287.500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			110.000	
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				7.290.000
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			150.000	
	742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	742 07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	120.000			
	744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	744 01		Grupo de investigación Ides-UC	30.000			
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			6.100.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		771		AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR PESQUERO, CONSERVERO Y ALIMENTARIO		6.100.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.040.000	
		781		AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA		1.040.000		

TOTAL PROGRAMA: 12.059.833

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.074.000
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				3.760.000
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.610.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			150.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.834.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				26.819.993
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			10.422.064	
	13			LABORALES			9.677.858	
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			257.500	
		151 02		Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	257.500			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			6.390.388	
		160 00		Seguridad Social	6.338.888			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				6.904.100
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.680.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			129.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.085.100	
		226 02		Publicidad y propaganda	5.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	20.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	2.500			
		227 99		Otros	2.500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.563.839
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			17.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 09		Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	17.000			
	45			A COMUNIDADES AUTÓNOMAS			400.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		451		CONSORCIO PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA		400.000		
	46			A ENTIDADES LOCALES			200.000	
		462		CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS		200.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			1.010.000	
		471		PAGO SERVICIOS AMBIENTALES. PLAN GESTIÓN DEL LOBO		1.000.000		
		472		AVES CANTÁBRICAS, S.L. FESTIVAL DE LA MIGRACIÓN DE LAS AVES SANTOÑA		10.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.936.839	
		480		PROYECTO LIFE				
		480 02		Asociación AMICA. Life Steps for Life	40.807			
		480 03		Asociación Cantabria a favor de las personas con discapacidad intelectual (AMPROS). Life Steps for Life	40.807			
		480 04		Sociedad Española de Ornitología (SEO-Birdlife). Life Steps for Live	18.225			
		480 05		SAEMA: Saema Empleo. LIFE COOP-CORTADERIA	116.000			
		480 06		Sociedad Española de Ornitología (SEO-Birdlife). LIFE COOP-CORTADERIA	72.000			
		480 07		Asociación Cantabria a favor de las personas con discapacidad intelectual (AMPROS). LIFE COOP-CORTADERIA	52.000			
		480 08		Centro Especial de Empleo SERCA.LIFE COOP-CORTADERIA	52.000			
		481		RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL. PROGRAMA NATUREA		1.400.000		
		482		ENTIDADES FORESTALES DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
		482 01		Entidad para la certificación forestal de Cantabria	55.000			
		482 02		Asociación forestal de Cantabria	10.000			
		484		ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (CanEla). PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL		7.500		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		485		SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA. SEGUIMIENTO DIRECTIVA AVES		7.500		
		487		ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE EMPRESARIOS DE LA MADERA Y EL MUEBLE. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20.000		
		488		ENTIDADES COLABORADORAS EN CAZA Y PESCA FLUVIAL				
		488 01		Federación Cántabra de Caza. Optimización de la Ordenación Cinegética en Cantabria	20.000			
		488 02		Sociedad Cántabra de Fomento de Caza y Pesca. Apoyo Repoblación Salmónidos	10.000			
		489		ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA. GEOPARQUE COSTA QUEBRADA		15.000		
				INVERSIONES REALES				4.840.500
7	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.420.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			248.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			52.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.120.000	
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				976.635
	70			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			25.000	
	704			13ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL. EQUIPOS DE VIGILANCIA MEDIO NATURAL		25.000		
76				A ENTIDADES LOCALES			370.000	
	761			AYUDAS FORESTALES. MEJORA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS MONTES		145.000		
	762			ACTUACIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA		225.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			581.635	
		771		AYUDAS FORESTALES		420.000		
		772		ACTUACIONES EN ESPACIOS NATURALES		91.635		
		773		AYUDAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA FAUNA SILVESTRE		70.000		

TOTAL PROGRAMA: 43.105.067

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	8.123.078	2.722.600	27.000	70.000		421.100				11.363.778
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)							1.016.500			1.016.500
03	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL	2.107.499	106.100		118.000		2.277.150	13.181.315			17.790.064
03	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO	2.506.755	249.300		318.200		715.100	180.000			3.969.355
04	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES	2.242.152	2.462.874		557.000		3.786.548	1.830.000			10.878.574
04	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	1.751.503	519.000		3.357.000		340.000	2.648.000			8.615.503
05	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA	736.227	239.000		2.124.078		69.000	4.384.200			7.552.505
05	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO	2.176.233	909.000		1.086.100		598.500	7.290.000			12.059.833
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				1.074.000		3.760.000				4.834.000

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
06	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES	26.819.993	6.904.100		3.563.839		4.840.500	976.635			43.105.067
		TOTAL	46.463.440	14.111.974	27.000	12.268.217		16.807.898	31.506.650			121.185.179

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 06 ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	322C	PROYECTO COMILLAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.434.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			5.434.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440	12	Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.	3.424.000			
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
8	85	442	08	Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	2.010.000			
				ACTIVOS FINANCIEROS				2.078.120
				ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			2.078.120	
		850		ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		2.078.120		

TOTAL PROGRAMA:	7.512.120

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.116.554
	10		ALTOS CARGOS			142.120	
	11		PERSONAL EVENTUAL			72.180	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.346.704	
	14		OTRO PERSONAL			60.000	
	143	05	Sentencias judiciales	60.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			495.550	
	160	00	Seguridad Social	428.550			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				3.029.000
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.135.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			48.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.830.000	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	70.000			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	1.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	100.000			
	227	99	Otros	2.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				1.500
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.500	
	352		INTERESES DE DEMORA		1.000		
	359		OTROS GASTOS FINANCIEROS		500		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				12.730.040
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			1.132.171	
		413		INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA		1.132.171		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			10.567.869	
		447		A OTROS ENTES AUTONÓMICOS				
		447	01	Agencia Cántabra de Administración Tributaria	10.567.869			
	46			A ENTIDADES LOCALES			1.030.000	
		460		AYUNTAMIENTO DE CIEZA. ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000		
		461		ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		500.000		
		462		COOPERACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES		500.000		
		463		AYUNTAMIENTO DE MIERA. ELABORACIÓN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES		15.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				238.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			160.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			78.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.331.223
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			9.000	
		713		INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA		9.000		
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.322.223	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		747		A OTROS ENTES AUTONÓMICOS				
		747	01	Agencia Cántabra de Administración Tributaria	1.322.223			

TOTAL PROGRAMA: 19.446.317

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
PROGRAMA	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				536.541
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			360.811	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			103.547	
		160 00		Seguridad Social	103.547			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				107.960
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			97.960	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	75.960			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	

TOTAL PROGRAMA: 644.501

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				250.000
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			250.000	
		481	CÁMARA DE CANTABRIA-EJECUCIÓN PROYECTO TRIRURALTECH		250.000		
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				500.000

TOTAL PROGRAMA: 750.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS			
SERVICIO		04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS			
PROGRAMA		141M	FONDOS EUROPEOS			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.200.900
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			867.290	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			261.427	
		160 00		Seguridad Social	261.427			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				716.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			80.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			561.000	
	226 02			Publicidad y propaganda	20.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	300.000			
	227 99			Otros	500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			60.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			15.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.043.600
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			190.000	
	440			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440 02			Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	100.000			
	440 10			Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.	75.000			
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444 01			Acciones de fondos europeos	15.000			
46				A ENTIDADES LOCALES			250.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS			
SERVICIO		04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS			
PROGRAMA		141M	FONDOS EUROPEOS			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO				IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
								SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		461		RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN DE FONDOS EUROPEOS					100.000		
		462		PROYECTOS EUROPEOS					150.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						603.600	
		481		CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA							
		481	01	Proyecto Arco Atlántico				30.000			
		481	02	Ejecución Proyecto Triruraltech				150.000			
		482		CASA DE EUROPA DE CANTABRIA. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIAS EUROPEAS					10.000		
		483		BECAS					66.600		
		484		PREMIO CONCURSO OBJETIVO EUROPEO					12.000		
		485		PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEO							
		485	01	Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos				35.000			
		485	02	Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera				35.000			
		485	03	Asociación de Desarrollo Territorial Campoo los Valles				35.000			
		485	04	Grupo de Acción Local Liébana				35.000			
		485	05	Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa				35.000			
		487		PROYECTOS EUROPEOS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO					100.000		
		488		GALA DE DIA EUROPA							
		488	01	Federación Cántabra de Coros				15.000			
		488	02	Federación Agrupación Folclore				15.000			
		489		Coral Voces Cántabras 100 Años					30.000		
6				INVERSIONES REALES							300.000
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL						300.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	74			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				101.600
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.600	
		740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740	10	Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.	1.600			
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			100.000	
		771		AYUDAS PROYECTO TRIRURALTECH		100.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.362.600

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.296.842
	10			ALTOS CARGOS			104.193	
	11			PERSONAL EVENTUAL			35.923	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.873.254	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.283.472	
		160 00		Seguridad Social	1.283.472			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				266.500
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			250.500	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	249.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			16.000	

TOTAL PROGRAMA: 6.563.342

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	22			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			400.000	400.000
				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				

TOTAL PROGRAMA: 400.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
5			FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				2.100.000
	50		DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			2.100.000	
		500	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		2.100.000		

TOTAL PROGRAMA: 2.100.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.588.426
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.169.002	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			347.241	
		160 00	Seguridad Social	347.241			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				72.870
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			59.870	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	29.870			
		227 99	Otros	20.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			13.000	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				10.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				10.000.000
	85		ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			10.000.000	
		850	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		10.000.000		

TOTAL PROGRAMA: 11.671.296

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	322C	PROYECTO COMILLAS				5.434.000				2.078.120		7.512.120
		DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS	2.116.554	3.029.000	1.500	12.730.040		238.000	1.331.223			19.446.317
00	923M											
03	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	536.541	107.960								644.501
		MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				250.000			500.000			750.000
04	140A											
04	141M	FONDOS EUROPEOS	1.200.900	716.500		1.043.600		300.000	101.600			3.362.600
		CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	6.296.842	266.500								6.563.342
05	931N											
08	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		400.000								400.000
		FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					2.100.000					2.100.000
08	929N											
		GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA	1.588.426	72.870				10.000		10.000.000		11.671.296
08	931O											
		TOTAL	11.739.263	4.592.830	1.500	19.457.640	2.100.000	548.000	1.932.823	12.078.120		52.450.176

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 07 INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.688.695
	10		ALTOS CARGOS			142.120	
	11		PERSONAL EVENTUAL			108.004	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			983.387	
	14		OTRO PERSONAL			94.000	
		143 00	Sustituciones	70.000			
		143 01	Plus de festividad y nocturnidad	24.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			361.184	
		160 00	Seguridad Social	328.184			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				577.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			95.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			16.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			454.500	
		226 01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
		226 02	Publicidad y propaganda	20.000			
		226 03	Jurídicos, contenciosos	15.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	10.000			
		227 99	Otros	10.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				6.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			6.000	
		352	INTERESES DE DEMORA		6.000		
		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	3.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				40.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			29.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.000	

TOTAL PROGRAMA: 2.312.195

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD					
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA					
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)					

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				210.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			200.000	
		226	02	Publicidad y propaganda	50.000			
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	100.000			
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			10.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				435.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			5.000	
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444	01	Cursos de verano	5.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			330.000	
		482		ASOCIACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL CAMPOO LOS VALLES. PROGRAMA DE SOLEDAD NO DESEADA		230.000		
		484		RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL. PROGRAMA DE SOLEDAD NO DESEADA		100.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				1.200.000
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.200.000	

TOTAL PROGRAMA:		1.845.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				1.805.837
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.328.252	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			405.402	
	160	00		Seguridad Social	405.402			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				315.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			140.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			159.500	
	226	02		Publicidad y propaganda	5.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	125.000			
	227	99		Otros	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			9.500	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.131.000
	46			A ENTIDADES LOCALES			886.000	
	461			AYUNTAMIENTO SANTANDER. CENTRO ACOGIDA PRINCESA LETIZIA		376.000		
	462			SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES CENTROS COMUNITARIOS		510.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			245.000	
	484			ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SAJA NANSA, SOLEDAD NO DESEADA		200.000		
	485			ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS. SOLEDAD NO DESEADA		30.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		488	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (CanELA). DOCUMENTAL ELA		15.000		
			INVERSIONES REALES				803.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			800.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.054.837

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD			
SERVICIO		07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD			
PROGRAMA		232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.474.582
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.053.446	
	13			LABORALES			26.904	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			322.049	
		160 00		Seguridad Social	322.049			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				87.318
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.820	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.250	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			71.248	
	226 02			Publicidad y propaganda	1.150			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	38.628			
	227 99			Otros	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.600	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			400	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.817.880
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			5.000	
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444 01			Programa de igualdad de género	5.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			3.092.841	
	461			PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		150.000		
	462			PROMOCIÓN DE PLANES DE IGUALDAD		60.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		464	PLAN CORRESPONSABLES		2.882.841		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			720.039	
		481	ASOCIACIONES DE MUJERES		200.000		
		481 01	Consejo de la Mujer de Cantabria	10.000			
		483	BECAS		10.500		
		485	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
		485 01	Fundación Secretariado Gitano. Programa de promoción de la igualdad de oportunidades en integración socio-laboral de las mujeres gitanas	3.500			
		485 02	Asociación Mujeres y Talento. Programa STEM TALENT GIRL	6.000			
		485 03	Plataforma de las Asociaciones Gitanas Romanes. Oficina de Inclusión Social	25.000			
		485 05	Asociación UNATE. La Universidad Permanente. Programa de autocuidados y cuidados múltiples y movilidad	10.000			
		485 06	ALEGA. Asociación de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, e Intersexuales de Cantabria. Programa de apoyo integral a personas LGTBI y familiares	7.000			
		485 07	Asociación Contigo Creando. Promoción y difusión de la igualdad de oportunidades a través de la corresponsabilidad, el emprendimiento y la coeducación	6.500			
		486	MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO		186.539		
		487	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO				
		487 01	Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Prevención del Maltrato Infantil (CAVAS). Programa puntos violeta	30.000			
		487 02	Colegio Oficial de Psicología de Cantabria. Programa de Rehabilitación de Agresores	15.000			
		487 03	Asociación Consuelo Bergés. Programa de prevención de la violencia	20.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		488	PROGRAMA DE DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN PLANES DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y SINDICAL DE CANTABRIA				
		488 01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	20.000			
		488 02	Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	20.000			
		488 03	Unión General de Trabajadores. Unión Regional de Cantabria	20.000			
		489	AYUDAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		140.000		
			<u>INVERSIONES REALES</u>				2.281.181
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			82.900	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.300	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			2.188.981	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				30.000
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			30.000	
	744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	744 01		Fomento de la investigación en materia de igualdad de género	30.000			

TOTAL PROGRAMA: 7.690.961

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.671.500
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.671.500	
		481		AYUDAS A MADRES		1.671.500		

TOTAL PROGRAMA: 1.671.500

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			GASTOS DE PERSONAL				230.537
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			178.610	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			51.927	
		160 00	Seguridad Social	51.927			
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				40.515
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			27.015	
		226 02	Publicidad y propaganda	5.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	10.000			
		227 99	Otros	1.015			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			2.000	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				655.475
	43		A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			75.000	
		432	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)		75.000		
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			120.000	
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 05	Fundación Fondo Cantabria Coopera	120.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			50.000	
		461	PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN AGENDA 2030		50.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			371.100	
		481		AYUDA DE EMERGENCIA		150.000		
		482		AYUDA HUMANITARIA Y DERECHOS HUMANOS				
		482	02	Cantabria por el Sáhara - Alouda. Programa vacaciones en paz	35.000			
		483		BECAS		20.100		
		484		PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ONGDS Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN		156.000		
		484	01	Coordinadora Cántabra de ONG para el Desarrollo (ONGD). Actuaciones relacionadas con sus fines	50.000			
		486		PLATAFORMA VOLUNTARIADO CANTABRIA. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN CANTABRIA		10.000		
	49			AL EXTERIOR			39.375	
		491		COOPERACIÓN DIRECTA				
		491	01	Delegación Saharaui para España en Cantabria. Programa de soberanía alimentaria campamentos de refugiados saharauis	30.000			
		491	02	Misioneras Teatinas en Benin. Programa de escolarización de niñas	9.375			
				INVERSIONES REALES				275.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			274.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.709.941
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.695.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		781		PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO		2.695.000		
	79			AL EXTERIOR			14.941	
		791		COOPERACIÓN DIRECTA				
		791 01		Hospital Saint Jean de Dieu di Tanguieta. Programa de apoyo a la sanidad en Benin	14.941			

TOTAL PROGRAMA: 3.911.468

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.282.172
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			337.271	
	13			LABORALES			567.362	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			305.356	
		160 00		Seguridad Social	305.356			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.254.600
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			78.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.164.600	
	226 02			Publicidad y propaganda	500			
	227 99			Otros	2.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			500	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.141.500
	43			A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			5.000	
	433			CONSORCIO RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES		5.000		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.000	
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444 01			Cursos y otras actuaciones	3.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			360.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	48	461		PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES JUVENILES		200.000		
		462		AYUNTAMIENTO SANTANDER. PROGRAMAS DE ACCIÓN JUVENIL		10.000		
		463		PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN JUVENIL		100.000		
		464		ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE CANTABRIA		50.000		
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			773.500	
		481		PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES JUVENILES		643.000		
		482		CONCURSOS Y CERTÁMENES		15.000		
		483		BECAS		22.500		
		484		FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF)				
		484	03	Programa integral de jóvenes emprendedores	23.000			
		485		CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20.000		
		486		ACTIVIDADES JUVENILES INCLUSIVAS		50.000		
				INVERSIONES REALES				1.209.500
		61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			401.000	
		62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			29.500	
		63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			52.000	
		64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			727.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				140.000
	76		A ENTIDADES LOCALES			110.000	
		761	MEDIOS BÁSICOS PARA CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL		10.000		
		762	OBRAS EN CENTROS JUVENILES		100.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.000	
		781	PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL. DOTACIÓN DE MEDIOS BÁSICOS		20.000		
		782	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESTINADOS A SUS ACTIVIDADES		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 5.027.772

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD	1.688.695	577.500	6.000			40.000				2.312.195
05	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		210.000		435.000		1.200.000				1.845.000
05	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA	1.805.837	315.000		1.131.000		803.000				4.054.837
07	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD	1.474.582	87.318		3.817.880		2.281.181	30.000			7.690.961
07	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD				1.671.500						1.671.500
08	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO	230.537	40.515		655.475		275.000	2.709.941			3.911.468
08	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	1.282.172	1.254.600		1.141.500		1.209.500	140.000			5.027.772
		TOTAL	6.481.823	2.484.933	6.000	8.852.355		5.808.681	2.879.941			26.513.733

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 08 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.143.557
	10			ALTOS CARGOS			142.120	
	11			PERSONAL EVENTUAL			72.180	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.087.905	
	13			LABORALES			42.856	
	14			OTRO PERSONAL			131.250	
		143	00	Sustituciones	90.000			
		143	01	Plus de festividad y nocturnidad	26.250			
		143	05	Sentencias judiciales	15.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			667.246	
		160	00	Seguridad Social	667.246			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.016.300
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			370.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			53.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			573.300	
		226	01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
		226	02	Publicidad y propaganda	22.000			
		226	03	Jurídicos, contenciosos	5.000			
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	18.500			
		227	99	Otros	40.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			20.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				5.000
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			5.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		352		INTERESES DE DEMORA		5.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				80.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			80.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440	02	Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	80.000			
6				INVERSIONES REALES				320.100
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			49.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			31.100	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			240.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.564.957

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				9.155.313
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			310.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.600.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.245.313	

TOTAL PROGRAMA: 9.155.313

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.272.208
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.136.586	
	13			LABORALES			523.904	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			539.535	
		160	00	Seguridad Social	539.535			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.131.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			85.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			459.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.582.000	
		226	02	Publicidad y propaganda	4.000			
		226	03	Jurídicos, contenciosos	10.000			
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	52.000			
		227	99	Otros	6.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.501.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			2.435.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440	06	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	2.435.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			66.000	
		481		ASOCIACIÓN DE AMIGOS MUSEO MARÍTIMO DEL CANTÁBRICO (MMC). COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUSEO		8.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		482	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE CANTABRIA (MUPAC). COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUSEO		8.000		
		484	FUNDACIÓN ENAIRE. PROYECTO DE CENTRO DE ARTE EN NAVES DE GAMAZO		50.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				2.749.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			990.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.009.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			480.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			130.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			140.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				10.506.296
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			2.800.000	
	740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	740	06	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	2.800.000			
	76		A ENTIDADES LOCALES			5.621.296	
	761		AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. LA LECHERA		4.121.296		
	763		AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. PROYECTO REINA SOFÍA - ARCHIVO LAFUENTE		1.500.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.085.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		781		ASOCIACIÓN CLUSTER DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE CANTABRIA (CLÚSTER TERA). PROYECTO DE INVESTIGACIÓN VINCULADO AL PLAN DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEL PATRIMONIO PREHISTÓRICO		2.085.000		

TOTAL PROGRAMA: 20.159.504

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				848.971
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			669.271	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			179.700	
		160 00	Seguridad Social	179.700			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.288.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			294.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			979.000	
		226 02	Publicidad y propaganda	5.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	20.000			
		227 99	Otros	10.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.270.000
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			10.000	
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		10.000		
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.200.000	
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 06	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	1.200.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			60.000	
		461	PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y USO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS		60.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				868.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			11.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			180.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			350.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			136.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			191.000	
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				340.000
	76			A ENTIDADES LOCALES			340.000	
	761			ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA BIBLIOTECAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES Y/O ENTIDADES LOCALES MENORES, INCLUIDAS Y NO INCLUIDAS EN EL SISTEMA DE LECTURA PÚBLICA		150.000		
	762			DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DESTINADOS A USOS BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVÍSTICOS		150.000		
	763			AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. CONVENIO AMEJORAMIENTO BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO		40.000		

TOTAL PROGRAMA: 4.615.471

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				429.793
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			333.482	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			96.311	
		160 00		Seguridad Social	96.311			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				479.700
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			471.700	
		226 02		Publicidad y propaganda	30.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	50.000			
		227 99		Otros	10.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				6.465.416
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.973.000	
	440			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440 06			Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	3.213.000			
	442			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442 06			Fundación Festival Internacional de Santander	750.000			
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444 01			Muestra Internacional de Teatro	10.000			
	46			<u>A ENTIDADES LOCALES</u>			180.000	
	461			ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES		150.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		462	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.PROGRAMA EXPOSITIVO DEL MUSEO DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO DE SANTANDER Y CANTABRIA (MAS)		30.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			872.716	
		471	EDICIÓN DE LIBROS		140.000		
		472	PRODUCCIÓN Y GIRAS EN ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA		330.000		
		473	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES		180.000		
		474	AYUDAS A GALERÍAS PARA LA PRESENCIA EN FERIAS		85.000		
		475	AYUDAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES QUE SE DESARROLLEN EN MEDIO RURAL		77.716		
		476	FESTIVAL DE CINE DE SANTANDER S.L. FESTIVAL DE CINE DE SANTANDER		60.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.439.700	
		481	FEDERACIONES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ANÁLOGOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL				
		481 01	Ateneo de Santander. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	80.000			
		481 02	Fundación Isaac Albéniz. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	500.000			
		481 03	Sociedad Menéndez Pelayo. Programa de actividades culturales	38.000			
		481 04	Centro de Estudios Montañeses. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	30.000			
		481 05	Fundación Gerardo Diego. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	50.000			
		481 06	Asociación de Arte de Santander y Cantabria. Feria Arte Santander	120.000			
		481 07	Asociación Arcadia. Festival de Jazz de Santander	110.000			
		481 08	Libreros Asociados de Cantabria. Feria del Libro de Santander y Cantabria	50.000			
		481 09	Fundación Santander Creativa	40.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE			
SERVICIO		04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO			
PROGRAMA		334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		481	10	Asociación cultural Orquesta del Cantábrico	50.000			
		481	11	Sociedad Coral de Torrelavega	25.000			
		482		PRODUCCIÓN Y GIRAS EN ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA		115.000		
		483		BECAS		70.200		
		484		REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES		60.000		
		485		PREMIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES		38.500		
		486		FUNDACION BRUNO ALONSO. DESARROLLO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DE CANTABRIA		3.000		
		488		ASOCIACIÓN DE FESTIVALES DEPRAU		60.000		
				INVERSIONES REALES				634.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.000	
7	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			30.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			60.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			534.000	
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				196.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			140.000	
78	771			PRODUCCIÓN Y EDICIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL		140.000		
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			56.000	
	781			FUNDACIÓN GERARDO DIEGO. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL		6.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		782		PRODUCCIÓN Y EDICIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL		50.000		

TOTAL PROGRAMA: 8.204.909

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				814.826
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			641.238	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			173.588	
		160 00		Seguridad Social	173.588			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				47.050
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.600	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.950	
		226 02		Publicidad y propaganda	1.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	100			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	500			
		227 99		Otros	500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.500	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			15.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				113.500
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			113.500	
		481		OBISPADO DE SANTANDER. PLAN DE APERTURA DE MONUMENTOS RELIGIOSOS		60.000		
		482		ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA SAUTUOLA. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000		
		484		FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EN DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE CANTABRIA (ACANTO). ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		485		ASOCIACIÓN CULTURAL PLAZA PORTICADA. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000		
		486		ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA REAL FÁBRICA DE ARTILLERÍA DE LA CAVADA. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL		3.000		
		487		PREMIOS POR HALLAZGO CASUAL DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS		500		
		488		FUNDACIÓN DE BOLOS DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				1.346.938
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			15.500	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			939.438	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			389.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.230.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			160.000	
		744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744	01	Trabajos de investigación arqueológica en el complejo Karstico de la Garma	50.000			
		744	02	Paisaje histórico en Campoo los Valles. Trabajos de investigación arqueológica en yacimientos de la comarca de Campoo los Valles	45.000			
		744	03	Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria. Trabajos de investigación arqueológica en la cueva del Mirón y la Chora	35.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		744 04		Grupo de investigación reconocida EVO- ADAPTA. Historia de Cantabria desde una aproximación a la Bioarqueología.	30.000			
	76			A ENTIDADES LOCALES			150.000	
		761		AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA. ESCUELAS DE TERÁN. TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE TERÁN		150.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			100.000	
		771		SUBVENCIONES PARA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		100.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			820.000	
		781		OBISPADO DE SANTANDER. RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO RELIGIOSO		250.000		
		782		COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA. DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CANTERAS HISTÓRICAS		50.000		
		783		FUNDACIÓN PATRONATO EUROPEO DE MAYORES Y DE LA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL (PEM). PRESERVACIÓN Y DIVULGACIÓN INMATERIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA ORAL DE LA REGIÓN		60.000		
		784		ASOCIACIÓN AMIGOS DEL FERROCARRIL. PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL FERROVIARIO		6.000		
		785		SUBVENCIONES PARA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL		350.000		
		786		OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FUNDACIÓN SAN CLEMENTE Y SANTA ANA		74.000		
		787		FUNDACIÓN AGRO Y CULTURA. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICO		30.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.552.314

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			INVERSIONES REALES				1.378.876
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			167.362	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.058.876	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			60.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			92.638	

TOTAL PROGRAMA: 1.378.876

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				925.720
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			556.070	
	13			LABORALES			97.467	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			200.000	
		160 00		Seguridad Social	200.000			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				968.900
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			40.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			916.660	
		226 02		Publicidad y propaganda	25.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	550			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	20.400			
		227 99		Otros	6.120			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.240	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.088.300
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.270.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 06		Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	1.242.000			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Deporte universitario. Fomento del deporte universitario	28.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			935.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		461	CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE CANTABRIA. OBLIGACIONES LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD		935.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.883.300	
		480	CLUBES DE MÁXIMA CATEGORÍA Y ORGANIZADORES DE COMPETICIÓN DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. MANTENIMIENTO CATEGORÍA DEPORTIVA				
		480 01	Real Sociedad de Tenis Hockey Hierba	60.000			
		480 02	Hockey Sardinero	60.000			
		480 03	Club Balonmano Torrelavega	180.000			
		480 04	Club Ciclista Naja Riomiera Cantabria Deporte	30.000			
		480 05	Club Ajedrez Solvay	5.000			
		480 06	Club Atletismo Real Valle de Piélagos	41.000			
		481	FEDERACIONES DEPORTIVAS		1.866.800		
		481 01	Federación Cantabria de Actividades Subacuáticas. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000			
		481 02	Federación Cantabria de Ajedrez. Gastos de organización y funcionamiento federativos	24.000			
		481 03	Federación Cantabria de Atletismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	65.000			
		481 04	Federación Cantabria de Automovilismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000			
		481 05	Federación Cantabria de Baloncesto. Gastos de organización y funcionamiento federativos	88.000			
		481 06	Federación Cantabria de Bádminton. Gastos de organización y funcionamiento federativos	18.000			
		481 07	Federación Cantabria de Balonmano. Gastos de organización y funcionamiento federativos	83.000			
		481 08	Federación Cantabria de Bolos. Gastos de organización y funcionamiento federativos	216.000			
		481 09	Federación Cantabria de Boxeo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	11.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481 10		Federación Cántabra de Caza. Gastos de organización y funcionamiento federativos	7.000			
		481 11		Federación Cántabra de Ciclismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	59.000			
		481 12		Federación Cántabra de Deportes de Invierno. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000			
		481 13		Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000			
		481 14		Federación Cántabra de Deportes de Personas con discapacidad física. Gastos de organización y funcionamiento federativos	45.300			
		481 15		Federación Cántabra de Deportes para personas con discapacidad intelectual. Gastos de organización y funcionamiento federativos	32.500			
		481 16		Federación Cántabra de Pesca. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000			
		481 17		Federación Cántabra de Espeleología. Gastos de organización y funcionamiento federativos	6.000			
		481 18		Federación Cántabra de Gimnasia. Gastos de organización y funcionamiento federativos	19.000			
		481 19		Federación Cántabra de Golf. Gastos de organización y funcionamiento federativos	17.000			
		481 20		Federación Cántabra de Halterofilia. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000			
		481 21		Federación Cántabra de Hípica. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 22		Federación Cántabra de Hockey. Gastos de organización y funcionamiento federativos	30.000			
		481 23		Federación Cántabra de Judo y Deportes Asociados. Gastos de organización y funcionamiento federativos	20.000			
		481 24		Federación Cántabra de Karate y Deportes Asociados. Gastos de organización y funcionamiento federativos	20.000			
		481 25		Federación Cántabra de Kickboxing. Gastos de organización y funcionamiento federativos	10.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481 26		Federación Cantabra de Motociclismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000			
		481 27		Federación Cantabra de Natación. Gastos de organización y funcionamiento federativos	47.000			
		481 28		Federación Cantabra de Pádel. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000			
		481 29		Federación Cantabra de Palomas Mensajeras. Gastos de organización y funcionamiento federativos	4.000			
		481 30		Federación Cantabra de Patinaje. Gastos de organización y funcionamiento federativos	20.000			
		481 31		Federación Cantabra de Petanca. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000			
		481 32		Federación Cantabra de Piragüismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 33		Federación Cantabra de Pentatlón moderno y Triatlón. Gastos de organización y funcionamiento federativos	13.000			
		481 34		Federación Cantabra de Remo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	164.000			
		481 35		Federación Cantabra de Rugby. Gastos de organización y funcionamiento federativos	25.000			
		481 36		Federación Cantabra de Salvamento y Socorrismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 37		Federación Cantabra de Squash. Gastos de organización y funcionamiento federativos	5.000			
		481 38		Federación Cantabra de Surf. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000			
		481 39		Federación Cantabra de Taekwondo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 40		Federación Cantabra de Tenis de Mesa. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 41		Federación Cantabra de Tiro con Arco. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 42		Federación Cantabra de Tiro Olímpico. Gastos de organización y funcionamiento federativos	7.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481 43	Federación Cántabra de Vela. Gastos de organización y funcionamiento federativos	56.000			
		481 44	Federación Cántabra de Voleibol. Gastos de organización y funcionamiento federativos	45.000			
		481 45	Federación Cántabra de Béisbol. Gastos de organización y funcionamiento federativos	5.000			
		481 46	Federación Cántabra de Deportes Aéreos. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000			
		481 47	Federación Cántabra de Tenis. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 48	Federación Cántabra de Luchas Olímpicas. Gastos de organización y funcionamiento federativos	8.000			
		481 51	Asociación Cántabra de federaciones deportivas. Gastos de funcionamiento. Ayuda a la Asociación de Federaciones para gastos de organización y ayuda a otras federaciones	30.000			
		481 52	Federación Española de Judo. Copa de España	21.000			
		481 53	Federación Española Balonmano. Campeonato de España de Balonmano playa Laredo 2025	50.000			
		481 54	Federación Español de Karate. Campeonato de España	15.000			
		481 55	Federación Cántabra de Surf. Campeonato de España de Olas Gigantes	15.000			
		482	FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		723.000		
		483	BECAS		200.000		
		484	FUNDACIÓN REAL RACING CLUB. FOMENTO DEPORTE BASE		60.000		
		485	PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA. DESARROLLO DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL				
		485 01	Federación Cántabra de Vela	20.000			
		485 02	Federación Cántabra de Hockey	30.000			
		485 03	Federación Cántabra de Bádminton	15.000			
		485 04	Federación Cántabra de Surf	17.000			
		485 05	Federación Cántabra de Boxeo	6.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
							SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		485 06				Federación Cantabra de Natación	22.000			
		485 07				Federación Cantabra de Karate	17.000			
		485 08				Federación Cantabra de Voleibol	15.000			
		485 09				Federación Cantabra de Deportes de Invierno	18.000			
		485 10				Federación Cantabra de Judo	17.000			
		485 11				Federación Cantabra de Balonmano	16.000			
		486				ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS		120.000		
		487				CLUBES DEPORTIVOS DE CATEGORÍAS NACIONALES		200.000		
		489				AYUDAS A DEPORTES AUTÓCTONOS		144.500		
		489 01				Asociación de peñas bolísticas (APEBOL)	64.500			
6						INVERSIONES REALES				2.693.485
	60					INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.858.705	
	61					INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			731.500	
	62					INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			32.500	
	63					INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			16.780	
	64					GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			54.000	
7						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.746.227
	74					A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			837.000	
	740					A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	740 06					Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	837.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	76			A ENTIDADES LOCALES			909.227	
		762		INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS				
		762	01	Ayuntamiento de Santiurde Toranzo	459.227			
		762	02	Ayuntamiento de Laredo	300.000			
		762	08	Ayuntamiento de Barcena de Cicero	50.000			
		762	09	Ayuntamiento de Torrelavega	100.000			

TOTAL PROGRAMA: 12.422.632

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				125.455
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			100.541	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			24.914	
		160 00		Seguridad Social	24.914			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				6.042.865
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			144.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.898.865	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				4.191.497
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			672.203	
		780		ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO ALTAMIRA. PLAN DE COMPETENCIAS DIGITALES		672.203		

TOTAL PROGRAMA: 10.359.817

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.340.350
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			977.652	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			290.515	
		160 00		Seguridad Social	290.515			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				500.674
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			205.674	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			265.800	
	226 02			Publicidad y propaganda	3.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	1.000			
	227 99			Otros	10.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				4.565.500
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.802.500	
	440			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440 04			Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.	3.000.000			
	442			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442 10			Fundación Camino Lebaniego	750.000			
	449			AL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO				
	449 03			IES Fuente Fresnedo. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		449	04	IES Besaya. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000			
		449	05	IES Peñacastillo. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	28.500			
		449	06	IES Ataulfo Argenta. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000			
	46	A ENTIDADES LOCALES					500.000	
		461		FOMENTO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		500.000		
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					263.000	
		481		ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA. DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL PARQUE GEOLÓGICO DE LA COSTA QUEBRADA		60.000		
		482		FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑÉS DE ENSEÑANZA. ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA Y PRÁCTICAS EN FERIAS Y OFICINAS DE TURISMO		85.000		
		484		GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.		78.000		
		485		CLUB DEPORTIVOS OBSESSION A2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS RELACIONADAS CON EL SURF		30.000		
		486		ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		10.000		
6		INVERSIONES REALES						4.100.000
	60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL					2.150.000	
	61	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL					1.900.000	
	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					11.000	
	63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					7.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			32.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				14.615.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			13.781.000	
		740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740	04	Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.	11.066.000			
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742	10	Fundación Camino Lebaniego	2.715.000			
	76			A ENTIDADES LOCALES			560.000	
		762		PLAN DE VALLES PASIEGOS		560.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			274.000	
		780		A ASOCIACIONES DEL SECTOR. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA, DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN FERIAS, EDICIONES Y PUBLICACIONES. DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS				
		780	01	Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria	87.000			
		780	02	Asociación de Turismo Rural de Cantabria	35.000			
		780	03	Asociación Cántabra de Turismo Activo y Albergues de Cantabria (ACANTA)	10.500			
		780	04	Asociación de Agencias de Viaje y Operadores de Turismo de Cantabria (AAVOT)	15.000			
		780	05	Asociación de Guías Oficiales de Turismo de Cantabria-APIT Cantabria	5.000			
		780	06	Asociación Profesional de Guías Turísticos de Cantabria	5.000			
		780	07	Asociación de Empresarios de Campings de Cantabria	30.000			
		780	08	Asociación de Balnearios de Cantabria	11.500			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		780 09		Asociación Cántabra de Empresas de Organización de Eventos y Congresos (OPCE)	15.000			
		780 10		Asociación de Agencias de Viaje Receptivas de Cantabria (ANEAR)	15.000			
		780 11		Asociación de Autocaravanistas	3.000			
		781		PROGRAMA DE ALBERGUES CAMINO LEBANIEGO Y DEL NORTE		32.000		
		782		FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE. FLUVIARIUM DE LIÉRGANES		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 25.121.524

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	3.143.557	1.016.300	5.000	80.000		320.100				4.564.957
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						9.155.313				9.155.313
04	332A	CENTROS CULTURALES	2.272.208	2.131.000		2.501.000		2.749.000	10.506.296			20.159.504
04	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	848.971	1.288.500		1.270.000		868.000	340.000			4.615.471
04	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL	429.793	479.700		6.465.416		634.000	196.000			8.204.909
04	337A	PATRIMONIO CULTURAL	814.826	47.050		113.500		1.346.938	1.230.000			3.552.314
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						1.378.876				1.378.876
06	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	925.720	968.900		6.088.300		2.693.485	1.746.227			12.422.632
08	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	125.455					6.042.865	4.191.497			10.359.817
08	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	1.340.350	500.674		4.565.500		4.100.000	14.615.000			25.121.524
		TOTAL	9.900.880	6.432.124	5.000	21.083.716		29.288.577	32.825.020			99.535.317

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 09 EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				276.772
	13			LABORALES			151.725	
	14			OTRO PERSONAL			56.547	
		143	00	Sustituciones	56.547			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			68.500	
		160	00	Seguridad Social	68.500			

TOTAL PROGRAMA: 276.772

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.318.218
	10		ALTOS CARGOS			142.120	
	11		PERSONAL EVENTUAL			72.180	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.381.700	
	13		LABORALES			351.741	
	14		OTRO PERSONAL			2.007.239	
	143	00	Sustituciones	1.750.000			
	143	01	Plus de festividad y nocturnidad	15.000			
	143	08	Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	92.239			
	143	99	Otros	150.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.363.238	
	160	00	Seguridad Social	1.322.238			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.394.700
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			820.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			35.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			526.700	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	500			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	5.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	15.000			
	227	99	Otros	2.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			13.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				6.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			6.000	83.000
		352	INTERESES DE DEMORA		6.000		
		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	3.000			
			INVERSIONES REALES				
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			40.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			43.000	

TOTAL PROGRAMA: 7.801.918

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				5.428.036
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.273.770	
	14			OTRO PERSONAL			110.900	
		143	00	Sustituciones	110.900			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.043.366	
		160	00	Seguridad Social	1.043.366			

TOTAL PROGRAMA: 5.428.036

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.236.885
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	11			PERSONAL EVENTUAL			36.483	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.673.443	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			454.776	
		160 00		Seguridad Social	451.276			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.929.400
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			124.700	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			404.700	
	226	02		Publicidad y propaganda	1.100			
	226	03		Jurídicos, contenciosos	3.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	320.000			
	227	99		Otros	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			1.400.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				648.250
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			648.250	

TOTAL PROGRAMA: 4.814.535

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	3210	PERSONAL DOCENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				415.388.089
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			324.150.123	
	13			LABORALES			1.874.710	
	14			OTRO PERSONAL			22.426.670	
		143 00		Sustituciones	22.369.100			
		143 05		Sentencias judiciales	55.550			
		143 07		Imprevistos retributivos	2.020			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			860.320	
		151 02		Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	542.370			
		151 03		Comedores escolares	317.950			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			66.076.266	
		160 00		Seguridad Social	66.055.561			
	8			ACTIVOS FINANCIEROS				151.500
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			151.500	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		151.500		

TOTAL PROGRAMA: 415.539.589

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				420.586
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			272.480	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			75.923	
		160 00		Seguridad Social	75.923			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				77.214
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			76.714	
		226 02		Publicidad y propaganda	500			
		227 99		Otros	73.714			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			500	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				2.653
	31			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			2.653	
		310		INTERESES Y OTROS GASTOS DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS		2.653		
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				62.573.312
	40			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			795.000	
		401		CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA		330.000		
		402		UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO				
		402 01		Organización de actividades académicas y culturales de interés mutuo	465.000			
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			61.608.312	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		442 08		Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	10.000			
		443		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA		61.586.312		
		443 01		Programa Suficiencia Financiera	54.518.845			
		443 02		Complementos retributivos autonómicos	3.106.992			
		443 03		Programa Regional de becas	210.000			
		443 04		Programa de internacionalización	275.000			
		443 05		Programa de compensación por exención de precios públicos	1.670.000			
		443 06		Programa incorporación talento docente investigador	1.655.475			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Cursos de verano y de extensión universitaria	12.000			
48				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			170.000	
		480		ASOCIACIÓN UNATE. LA UNIVERSIDAD PERMANENTE. PROYECTOS EDUCATIVOS		50.000		
		481		FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑÉS DE ENSEÑANZA. BECAS ESCUELA UNIVERSITARIA TURISMO		15.000		
		482		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PROGRAMA PARA UNIVERSITARIOS (NETWORKING, INTERNALIZACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y BECAS DE MOVILIDAD)		10.000		
		484		FUNDACIÓN ESCUELA UNIVERSITARIA GIMBERNAT. BECAS ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA		15.000		
		485		REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE CANTABRIA. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE DIFUSIÓN		10.000		
		486		FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO. CENTRO INTERNACIONAL SANTANDER EMPRENDIMIENTO (CISE)		60.000		
		487		ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN		10.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				3.595.636
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			3.595.636	
		743		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA				
		743	02	Programa de obras y equipamiento docente	3.595.636			
9				<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>				187.574
	91			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			187.574	
		911		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		187.574		

TOTAL PROGRAMA: 66.858.975

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				28.532.874
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			28.532.874	
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 11	Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria F.S.P.	150.000			
		443	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA				
		443 01	Programa Suficiencia Financiera	26.852.565			
7	74	443 02	Complementos retributivos autonómicos	1.530.309			
			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				5.568.948
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			5.568.948	
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 07	Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	1.141.974			
		743	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA				
		743 01	Programa de Apoyo a la Investigación	4.285.000			
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744 01	Plan complementario en el área de ciencias marinas	141.974			

TOTAL PROGRAMA: 34.101.822

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.648.717
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			928.717	
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			720.000	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.069.542
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			169.250	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			900.292	

TOTAL PROGRAMA: 2.718.259

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				350.956
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			223.689	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			55.084	
		160 00		Seguridad Social	55.084			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				1.496.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			36.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.335.000	
		226 02		Publicidad y propaganda	2.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	20.000			
		227 99		Otros	1.500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			120.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.577.500
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			11.000	
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Formación de postgrado	11.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			360.000	
		461		PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS		240.000		
		462		PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ADULTOS		120.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.206.500	
		481		PRÁCTICAS EN ALTERNANCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL Y FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		375.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		482		CONCURSOS Y CERTÁMENES		86.500		
		483		BECAS		30.000		
		484		PROGRAMA EUROPEO DE APRENDIZAJE PERMANENTE		150.000		
		485		PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS		380.000		
		486		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. FOMENTO DE LA FP DUAL. PROMOCIÓN DE LA FP Y EL EMPRENDIMIENTO		70.000		
		487		PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES		15.000		
		488		FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). PROYECTO UNIDADES DE EMPLEABILIDAD JOVEN		30.000		
		489		FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA. FOMENTO DE LA FP DUAL Y PROGRAMA "EMBAJADORES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL"		70.000		
				INVERSIONES REALES				1.625.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.370.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			220.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000	

TOTAL PROGRAMA: 5.049.456

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.174.377
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.174.377	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				1.981.849
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.981.849	

TOTAL PROGRAMA: 4.156.226

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUITAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUITAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				543.512
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	11		PERSONAL EVENTUAL			36.660	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			345.063	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			89.606	
		160 00	Seguridad Social	89.606			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				5.874.000
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.803.000	
	226	02	Publicidad y propaganda	15.000			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	1.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	5.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			66.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.883.500
	46		A ENTIDADES LOCALES			25.000	
	461		AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA. PROGRAMA CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR		10.000		
	462		AYUNTAMIENTO VALLE DE VILLAVERDE. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y AYUDAS AL ESTUDIO		15.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.858.500	
	482		PREMIOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES		3.000		
	483		BECAS		900.000		
	484		PROGRAMAS EN CENTROS				
	484	01	Asociación Gitanos de Hoy. Programa de mediación e integración	60.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		484 02		Fundación Secretariado Gitano. Programa de mediación e integración	30.000			
		484 03		Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN). Programa de inclusión	59.000			
		484 04		Asociación Padres Afectados Trastorno Espectro Autista y otros Trastornos del Desarrollo de Cantabria (APTACAN). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484 05		Fundación Síndrome de Down de Cantabria. Programa de Inclusión	35.000			
		484 06		Asociación Cántabra de Apoyo a las Altas Capacidades Intelectuales (ACAACI). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484 09		Asociación de Implantes Cocleares (AIC). Programa de inclusión	20.000			
		484 10		Asociación de la Prensa de Cantabria. Programa interaulas	24.000			
		484 11		Asociación Cántabra de Padres de Ayuda al Déficit de Atención y/o Hiperactividad (ACANPADAH). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484 12		Fundación Cántabra de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (CADAH). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484 13		Asociación para el Apoyo a la Infancia y Juventud con Trastornos del Desarrollo Social y sus Familias (ANDARES). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484 14		Asociación Tolerancia Cero al Bullying en Cantabria. Actuaciones erradicación bullying	15.000			
		484 15		Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria. Programa valientes de lucha contra el acoso y ciberacoso en centros educativos	20.000			
		485		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR		60.000		
		486		FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS		532.500		
		486 01		Confederación Católica de Padres y Madres de Alumnos (CONCAPA) de Cantabria. Programa Familia-Escuela	11.500			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUITAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUITAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	EXPlicación del GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
							SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		486 05				Alianza Francesa. Promoción de la lengua y cultura francesas	25.000			
		486 09				Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial. Programa de Inclusión	275.000			
		486 10				Fundación Real Racing Club. Prevención del bullying a través del deporte	18.000			
		486 11				Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA) de Cantabria. Programa de formación de familias	23.000			
		486 12				Comité español de representantes de personas con discapacidad (CERMI). Actividades en el ámbito educativo	5.000			
		486 13				Sociedad Matemática de Profesores de Cantabria. Actividades para el fomento de las matemáticas, concursos y Programa estímulo del talento matemático (ESTALMAT)	7.000			
		486 14				Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS). Actividades de promoción en la salud afectivosexual en jóvenes en centros educativos	5.000			
						INVERSIONES REALES				175.000
	62					INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			75.000	
	64					GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			100.000	

TOTAL PROGRAMA: 8.476.012

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	461D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				1.912.948
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			107.448	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			600.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.205.500	
		227 99		Otros	195.500			
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				106.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			106.000	
		484		PROGRAMAS EN CENTROS		1.000		
		486		FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS		105.000		
		486 02		Asociación Mujeres y Talento. Programa Stem Talent Girl	5.000			
6				INVERSIONES REALES				2.873.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.300.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			22.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			551.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				318.000
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			318.000	
		781		PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 CENTROS CONCERTADOS		318.000		

TOTAL PROGRAMA: 5.209.948

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				300.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			300.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				553.000
	46			A ENTIDADES LOCALES			553.000	
	462			PROYECTO EDUCACIÓN INFANTIL- PRIMER CICLO				
	462	01		Ayuntamiento de Cartes	145.000			
	462	02		Ayuntamiento de Limpas	60.000			
	462	03		Ayuntamiento de Noja	60.000			
	462	04		Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	18.000			
	462	05		Ayuntamiento de Reocín	90.000			
	462	06		Ayuntamiento de Campoo de Enmedio	18.000			
	462	07		Ayuntamiento de Liérganes	18.000			
	462	08		Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	18.000			
	462	09		Ayuntamiento de Liendo	18.000			
	462	10		Ayuntamiento de Soba	18.000			
	462	11		Ayuntamiento de Valdeolea	18.000			
	462	12		Ayuntamiento de Valderredible	18.000			
	462	13		Ayuntamiento de Mazcuerras	18.000			
	462	14		Ayuntamiento de Santillana del Mar	18.000			
	462	15		Ayuntamiento de Valdágila	18.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				450.000
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			450.000	

TOTAL PROGRAMA: 1.303.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				28.050.165
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			6.790.709	
	13		LABORALES			14.551.633	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			6.635.640	
	160	00	Seguridad Social	6.623.640			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				44.340.000
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			418.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			81.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			43.816.500	
	226	02	Publicidad y propaganda	1.000			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	10.000			
	227	99	Otros	20.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			24.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				105.169.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			50.000	
	440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440	14	Sociedad Regional de Educación, S.L.	50.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			1.062.000	
	462		PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFANTIL (PRIMER CICLO)				
	462	01	Ayuntamiento de Bareyo	18.000			
	462	03	Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	18.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		462	05	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	72.000			
		462	07	Ayuntamiento de Camargo	72.000			
		462	09	Ayuntamiento de Castañeda	18.000			
		462	10	Ayuntamiento de Colindres	18.000			
		462	12	Ayuntamiento de Escalante	18.000			
		462	15	Ayuntamiento de Hazas de Cesto	18.000			
		462	17	Ayuntamiento de Laredo	18.000			
		462	23	Ayuntamiento de Medio Cudeyo	36.000			
		462	24	Ayuntamiento de Noja	36.000			
		462	25	Ayuntamiento de Piélagos	72.000			
		462	26	Ayuntamiento de Polanco	36.000			
		462	28	Ayuntamiento de Reinosa	36.000			
		462	30	Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	54.000			
		462	31	Ayuntamiento de Riotuerto	18.000			
		462	32	Ayuntamiento de Penagos	18.000			
		462	33	Ayuntamiento de San Felices de Buelna	18.000			
		462	36	Ayuntamiento de Santa María de Cayón	54.000			
		462	38	Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo	18.000			
		462	39	Ayuntamiento de Santoña	72.000			
		462	40	Ayuntamiento de Selaya	18.000			
		462	41	Ayuntamiento de Suances	36.000			
		462	42	Ayuntamiento de Torrelavega	162.000			
		462	43	Ayuntamiento de Corrales de Buelna	72.000			
		462	44	Ayuntamiento de Val de San Vicente	36.000			
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					104.057.000	
		481		FINANCIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS		103.570.000		
		482		TRANSPORTE PRIMARIA Y SECUNDARIA		175.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		484	COMEDOR Y TRANSPORTE				
		484 01	Centro de Educación Especial Doctor Fernando Arce	100.000			
		484 02	Asociación Cántabra de Atención a la Parálisis Cerebral - ASPACE (Colegio Arboleda)	40.000			
		484 03	Asociación Padres Afectados Trastorno Espectro Autista y otros Trastornos del Desarrollo de Cantabria APTACAN (Colegio El Molino)	20.000			
		484 04	Fundación Obra San Martín (Colegio Padre Apolinar)	100.000			
		484 05	Sociedad Cooperativa Servicio Médico Pedagógico Stephane Lupasco (Colegio Stephane Lupasco)	12.000			
		485	CASA DE ESCUELAS PÍAS DE VILLACARRIEDO - PADRES ESCOLAPIOS (COLEGIO CALASANZ DE VILLACARRIEDO). COGESTIÓN COMEDORES ESCOLARES		40.000		
			INVERSIONES REALES				12.447.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			7.982.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.000.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.340.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			120.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.000	

TOTAL PROGRAMA: 190.006.165

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	276.772									276.772
00	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES	6.318.218	1.394.700	6.000			83.000				7.801.918
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	5.428.036									5.428.036
03	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS	2.236.885	1.929.400				648.250				4.814.535
03	321O	PERSONAL DOCENTE	415.388.089							151.500		415.539.589
04	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	420.586	77.214	2.653	62.573.312		2.000	3.595.636		187.574	66.858.975
04	461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA				28.532.874			5.568.948			34.101.822
05	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		1.648.717				1.069.542				2.718.259
05	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE	350.956	1.496.000		1.577.500		1.625.000				5.049.456
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		2.174.377				1.981.849				4.156.226
06	323A	CALIDAD Y EQUITAD EDUCATIVA	543.512	5.874.000		1.883.500		175.000				8.476.012

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
06	461D	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA		1.912.948		106.000		2.873.000	318.000			5.209.948
07	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		300.000		553.000		450.000				1.303.000
07	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	28.050.165	44.340.000		105.169.000		12.447.000				190.006.165
		TOTAL	459.013.219	61.147.356	8.653	200.395.186		21.354.641	9.482.584	151.500	187.574	751.740.713

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 10 SALUD

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.421.477
	10		ALTOS CARGOS			142.120	
	11		PERSONAL EVENTUAL			107.403	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.227.455	
	13		LABORALES			49.106	
	14		OTRO PERSONAL			1.138.000	
	143	00	Sustituciones	65.000			
	143	05	Sentencias judiciales	20.000			
	143	99	Otros	1.053.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			757.393	
	160	00	Seguridad Social	712.393			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				706.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			20.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			45.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			611.500	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	2.000			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	3.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	10.000			
	227	99	Otros	6.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				300
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			300	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4		352		INTERESES DE DEMORA		300		
		352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	100			
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				145.500
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			135.000	
48		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442	01	Fundación Marqués de Valdecilla	50.000			
		442	09	Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	85.000			
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.500	
6		483		BECAS		10.500		
				INVERSIONES REALES				76.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			62.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			13.500	

TOTAL PROGRAMA: 5.349.777

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	64		<u>INVERSIONES REALES</u> GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			26.173	26.173

TOTAL PROGRAMA: 26.173

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.175.525
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	11		PERSONAL EVENTUAL			33.977	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.509.278	
	13		LABORALES			154.702	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.405.385	
		160 00	Seguridad Social	1.405.385			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				11.145.693
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			63.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			11.052.193	
	226	02	Publicidad y propaganda	20.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	40.000			
	227	99	Otros	3.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				898.760
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			250.000	
	442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442	01	Fundación Marqués de Valdecilla	250.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			160.000	
	461		PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DAÑO EN SALUD PÚBLICA		160.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			488.760	
	481		PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DAÑO EN SALUD PÚBLICA				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481 01		Asociación Cantabra de Ayuda al Toxicómano (ACAT). Programa de intervención a adicciones	79.260			
		481 02		Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT) Afrontando Adicciones. Programa de intervención en adicciones	91.000			
		481 03		Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria (CESCAN) Proyecto Hombre. Programa de intervención en adicciones	91.000			
		481 04		Colegio Oficial de Farmacéuticos. Prevención, intervención y reducción del daño en salud pública en oficinas de farmacia	18.700			
		481 05		Asociación Ciudadana Cantabra Antisida (ACCAS). Apoyo estrategia control VIH	42.000			
		481 06		Asociación Empresarial Hostelería de Cantabria. Promoción de la alimentación saludable y seguridad alimentaria en establecimientos de restauración, cafeterías y bares de Cantabria	25.000			
		481 07		Sociedad Española de Salud Pública. Promoción del desarrollo del conocimiento y la inteligencia en salud pública	15.000			
		481 08		Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD). Programa de sensibilización y prevención en jóvenes y formación en colectivos profesionales y familiares	20.000			
		481 09		Asociación Cantabria Acoge. Acompañamiento e intervención para la integración en el sistema de salud para inmigrantes	23.600			
		481 10		Cáritas Diocesana de Santander. "Hogar Belén" para pacientes de VIH/SIDA	21.200			
		481 11		Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC). Programa de vigilancia y prevención de defectos congénitos en Cantabria. Estudio de malformaciones para el Instituto Carlos III	10.000			
		481 12		Asociación EsRetina. Proyecto de investigación María Fernández Aguayo	15.000			
		481 13		Asociación Cantabra de Diabetes. Realización de acciones directas y campaña de prevención e información a la población; así como de formación a los profesionales de atención primaria	15.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		481	14	Asociación de Celiacos de Cantabria. Formación e información en la enfermedad celíaca. Promoción de la restauración sin gluten	10.000			
		481	15	Asociación de familiares de Alzheimer de Cantabria. Programa de prevención del deterioro cognitivo y detección precoz de demencias en entornos rurales de Cantabria	12.000			
				INVERSIONES REALES				1.175.190
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			87.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			56.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.031.690	

TOTAL PROGRAMA: 19.395.168

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.213.308
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.471.717	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			669.408	
		160 00		Seguridad Social	669.408			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				300.050
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			10.200	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			89.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			188.350	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	40.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				105.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			105.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 01		Fundación Marqués de Valdecilla	80.000			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Cursos de formación. Plan de formación: Máster de Dirección y Gestión de Servicios Sanitarios	25.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				646.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			8.500	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			308.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			330.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.264.858

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.129.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			2.129.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 09		Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	2.129.000			

TOTAL PROGRAMA: 2.129.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		10	SALUD			
SERVICIO		05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA			
PROGRAMA		311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.533.111
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	11			PERSONAL EVENTUAL			36.109	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.085.740	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			339.079	
		160	00	Seguridad Social	339.079			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				118.750
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			86.750	
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	30.000			
	227	99		Otros	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				175.500
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			175.500	
	481			INSTITUCIONES				
	481	01		Colegio Oficial de Médicos de Cantabria. Programa de atención integral al médico enfermo (PAIME)	20.000			
	481	02		Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria. Programa CUIDANDO-TE	15.000			
	481	03		Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria. Programa de dosificación en áreas en riesgo de despoblamiento	20.000			
	481	04		Asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica CanELA. Apoyo al enfermo de ELA	40.000			
	482			AYUDAS PARA ASOCIACIONES DE PACIENTES QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES DE INTERÉS SANITARIO			70.000	
	483			BECAS			10.500	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA
PROGRAMA	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				107.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			35.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			70.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				73.037
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			73.037	
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742	01	Fundación Marqués de Valdecilla	73.037			

TOTAL PROGRAMA: 2.007.898

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: SALUD												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD	4.421.477	706.500	300	145.500		76.000				5.349.777
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						26.173				26.173
03	313A	SALUD PÚBLICA	6.175.525	11.145.693		898.760		1.175.190				19.395.168
04	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL	3.213.308	300.050		105.000		646.500				4.264.858
04	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA				2.129.000						2.129.000
05	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA	1.533.111	118.750		175.500		107.500	73.037			2.007.898
		TOTAL	15.343.421	12.270.993	300	3.453.760		2.031.363	73.037			33.172.874

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 11 SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	62			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.100.000	4.100.000

TOTAL PROGRAMA: 4.100.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				20.107.500
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			18.275.000	
		155 05	Programa de Optimización del Rendimiento	6.000.000			
		155 06	Pacto profesional por la sanidad pública	12.275.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.832.500	
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				40.498.339
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.169.782	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.934.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.225.934	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	231.000			
		227 99	Otros	25.000			
	26		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			22.168.623	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				176.000.000
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			176.000.000	
		486	OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		3.754.000		
		489	FARMACIA		172.246.000		
		489 00	Farmacia, recetas médicas	171.866.000			
		489 03	Dispensación farmacéutica Padre Menni	300.000			
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				46.026.574
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.334.859	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			37.151.357	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.365.358	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			175.000	

TOTAL PROGRAMA: 282.632.413

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				5.768.336
	10		ALTOS CARGOS			359.179	
	11		PERSONAL EVENTUAL			98.947	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			3.570.630	
	13		LABORALES			81.998	
	14		OTRO PERSONAL			483.000	
	143	00	Sustituciones	3.000			
	143	08	Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	480.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.174.582	
	160	00	Seguridad Social	1.149.582			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.236.624
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			179.571	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			38.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.739.053	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500			
	226	02	Publicidad y propaganda	2.000			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	800.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	100.000			
	227	99	Otros	3.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			280.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				751.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			751.000	
	352		INTERESES DE DEMORA		750.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		352 10		Intereses de demora por sentencia judicial	149.000			
		359		OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				7.364.865
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			7.364.865	

TOTAL PROGRAMA: 16.120.825

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				500.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			500.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442	09	Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	500.000			
7	74			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.000.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.000.000	
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742	01	Fundación Marqués de Valdecilla	1.000.000			

TOTAL PROGRAMA: 1.500.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	63			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.234.165
				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.234.165	

TOTAL PROGRAMA: 1.234.165

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				8.867.958
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			6.737.389	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			2.130.569	
		160 00	Seguridad Social	2.130.569			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				55.000
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.000	
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			50.000	

TOTAL PROGRAMA: 8.922.958

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				142.424.236
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			88.616.160	
	13			LABORALES			107.937	
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			29.222.657	
		154	00	Productividad personal estatutario factor fijo	18.124.197			
		155	00	Productividad mensual directivos	86.377			
		155	03	Programas especiales	11.012.083			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			24.477.482	
		160	00	Seguridad Social	23.871.586			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				48.432.362
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			777.960	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.939.521	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			45.063.881	
		226	02	Publicidad y propaganda	1.500			
		226	03	Jurídicos, contenciosos	1.200			
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	20.000			
		227	99	Otros	463.662			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			571.000	
	26			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			80.000	
6				INVERSIONES REALES				3.543.824
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			384.600	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.156.224	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			3.000	

TOTAL PROGRAMA: 194.400.422

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				21.173.062
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			16.014.661	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			5.158.401	
		160 00		Seguridad Social	5.158.401			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				8.860
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.430	
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.430	

TOTAL PROGRAMA: 21.181.922

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				267.954.757
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			180.270.335	
	13			LABORALES			840.957	
	14			OTRO PERSONAL			155.750	
		143	51	Intensificación de la actividad investigadora del personal estatutario	155.750			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			32.018.109	
		154	00	Productividad personal estatutario factor fijo	27.297.596			
		155	00	Productividad mensual directivos	106.800			
		155	01	Jefaturas de guardia	86.535			
		155	03	Programas especiales	4.527.178			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			54.669.606	
		160	00	Seguridad Social	54.429.517			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				198.909.574
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.220.895	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			728.312	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			186.760.160	
		226	02	Publicidad y propaganda	3.943			
		227	99	Otros	1.900.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			110.102	
	26			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			9.090.105	
6				INVERSIONES REALES				9.120.534
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			8.230.555	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			889.979	

TOTAL PROGRAMA: 475.984.865

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.050.000
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			735.000	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			315.000	
		160 00		Seguridad Social	315.000			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				100.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			100.000	

TOTAL PROGRAMA: 1.150.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				968.084
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			719.410	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			248.674	
		160 00		Seguridad Social	248.674			

TOTAL PROGRAMA: 968.084

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				69.930.698
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			46.206.040	
	13			LABORALES			1.149.657	
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			8.698.347	
		154 00		Productividad personal estatutario factor fijo	6.588.334			
		155 00		Productividad mensual directivos	30.762			
		155 01		Jefaturas de guardia	79.532			
		155 03		Programas especiales	1.999.719			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			13.876.654	
		160 00		Seguridad Social	13.875.423			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				42.872.659
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			254.574	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.217.551	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			37.465.178	
		226 03		Jurídicos, contenciosos	2.400			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	5.200			
		227 99		Otros	21.924			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			114.603	
	26			ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			820.753	

TOTAL PROGRAMA: 112.803.357

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				43.299.964
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			30.352.200	
	13		LABORALES			125.000	
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			4.694.763	
	154	00	Productividad personal estatutario factor fijo	4.150.000			
	155	00	Productividad mensual directivos	51.500			
	155	01	Jefaturas de guardia	83.200			
	155	03	Programas especiales	410.063			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			8.128.001	
	160	00	Seguridad Social	8.100.001			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				23.098.644
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			441.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.939.048	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			19.192.596	
	226	03	Jurídicos, contenciosos	5.000			
	227	99	Otros	75.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			45.000	
	26		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			481.000	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				2.122.042
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.122.042	

TOTAL PROGRAMA: 68.520.650

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD										
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO										
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						4.100.000		4.100.000
00	312A	ASISTENCIA SANITARIA	20.107.500	40.498.339		176.000.000		46.026.574		282.632.413
00	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	5.768.336	2.236.624	751.000			7.364.865		16.120.825
00	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA				500.000			1.000.000	1.500.000
10	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						1.234.165		1.234.165
10	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	8.867.958	55.000						8.922.958
10	312A	ASISTENCIA SANITARIA	142.424.236	48.432.362				3.543.824		194.400.422
20	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	21.173.062	8.860						21.181.922
20	312A	ASISTENCIA SANITARIA	267.954.757	198.909.574				9.120.534		475.984.865
20	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA	1.050.000	100.000						1.150.000
21	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	968.084							968.084
21	312A	ASISTENCIA SANITARIA	69.930.698	42.872.659						112.803.357

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
22	312A	ASISTENCIA SANITARIA	43.299.964	23.098.644				2.122.042				68.520.650
		TOTAL	581.544.595	356.212.062	751.000	176.500.000		73.512.004	1.000.000			1.189.519.661

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 12 INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN, Y COMERCIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO					
SERVICIO	00	CONSEJERÍA					
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO					

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.570.136
	10			ALTOS CARGOS			142.120	
	11			PERSONAL EVENTUAL			109.002	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.049.001	
	13			LABORALES			27.202	
	14			OTRO PERSONAL			830.387	
		143	00	Sustituciones	20.880			
		143	05	Sentencias judiciales	80.103			
		143	08	Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	729.404			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			412.424	
		160	00	Seguridad Social	385.460			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.736.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			632.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			20.200	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.061.300	
		226	01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
		226	02	Publicidad y propaganda	15.000			
		226	03	Jurídicos, contenciosos	31.000			
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	20.000			
		227	99	Otros	10.500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			23.000	
	3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>			
35				INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			10.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		352		INTERESES DE DEMORA		10.000		
		352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	5.000			
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				12.500
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.500	
		483		BECAS		12.500		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				33.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.362.636

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				608.319
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			467.885	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			140.434	
		160 00	Seguridad Social	140.434			
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				28.884.336

TOTAL PROGRAMA: 29.492.655

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.121.150
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.216.616	
	13			LABORALES			137.999	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			694.352	
		160 00		Seguridad Social	694.352			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				154.933
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.215	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			130.518	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	15.000			
		227 99		Otros	60.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			21.200	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.115.253
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			474.253	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 09		Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.	380.253			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Cursos de verano relacionados con materias de industria, energía, minas e innovación	16.000			
		444 02		Cátedra de seguridad, planificación y competitividad industrial	78.000			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			70.000	
		471		AYUDAS A LA ARTESANÍA PARA LA ASISTENCIA A FERIAS COMERCIALES Y CURSOS DE FORMACIÓN		70.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			571.000	
		481	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PROGRAMA INDUSTRIA		36.000		
		482	CÁMARA OFICIAL MINERA DE SANTANDER. FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL		30.000		
		484	BONO SOCIAL TÉRMICO 2021-2024		25.000		
		485	BONO SOCIAL TÉRMICO 2025		475.000		
		486	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA. PROGRAMA INDUSTRIA		5.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.425.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			505.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			660.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			27.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			225.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				27.194.877
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			16.344.877	
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740 07	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	2.900.000			
		740 08	Suelo Industrial de Cantabria, S.L.	11.000.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		740	09	Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.	2.444.877			
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			10.850.000	
		771		INCENTIVOS A LA INDUSTRIA, ARTESANÍA Y SERVICIOS, INCLUYENDO EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA INDUSTRIAL DEL BESAYA Y CAMPOO		7.800.000		
		772		PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA		3.050.000		

TOTAL PROGRAMA: 33.011.213

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.716.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			2.716.000	
		773		RED CÁNTABRA DE TECNOLOGÍA PARA LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL		2.716.000		

TOTAL PROGRAMA: 2.716.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.907.996

TOTAL PROGRAMA: 1.907.996

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.819.359
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	11			PERSONAL EVENTUAL			35.310	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.339.428	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			372.438	
		160 00		Seguridad Social	372.438			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				200.693
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			56.400	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			123.200	
	226	02		Publicidad y propaganda	15.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	39.000			
	227	99		Otros	14.600			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			21.093	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				11.520.974
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.672.198	
	415			INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		2.672.198		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.349.308	
	442			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442	04		Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria	1.344.308			
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01		Formación relaciones laborales	5.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			5.507.450	
		471	APOYO A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN		250.000		
		472	NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD. EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS		100.000		
		473	APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL. INCORPORACIÓN DE SOCIOS		334.650		
		474	AYUDAS AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO CON APOYO A MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		3.716.200		
		475	AYUDAS AL EMPLEO. PLAN DE EMPLEO JOVEN		1.106.600		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.992.018	
		480	AYUDAS AL EMPLEO. PLAN DE EMPLEO JOVEN		82.400		
		482	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS Y SUS ENTIDADES DE GESTIÓN POR SU PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL				
		482 01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	485.362			
		482 02	Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	319.127			
		482 03	Unión General de Trabajadores. Unión Regional de Cantabria	319.127			
		484	ORGANIZACIONES SINDICALES CON MENOR REPRESENTATIVIDAD PARA EL FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL		72.100		
		485	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL TRABAJO AUTÓNOMO		300.000		
		486	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL		30.000		
		487	COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA. AYUDAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS, EN EL ÁMBITO DE RELACIONES LABORALES, RECURSOS HUMANOS Y EL EMPLEO		10.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		488		CONVENIO CON LOS INTEGRANTES DE LA MESA DEL EMPLEO AUTÓNOMO PARA EL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES				
		488	01	Asociación de Trabajadores Autónomos de Cantabria (A.T.A Cantabria)	29.560			
		488	02	Unión de Trabajadores Autónomos de Cantabria (U.T.A.C Cantabria)	22.170			
		488	03	Asociación Intersectorial de Autónomos de Cantabria (C.E.A.T Cantabria)	11.086			
		488	04	Asociación de trabajadores autónomos y emprendedores de Cantabria (TAEC Cantabria)	11.086			
		489		AYUDAS A ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS PARA ACCIONES SINDICALES				
		489	01	Comisiones Obreras. Unión Regional de Cantabria	150.000			
		489	02	Unión General de Trabajadores. Unión Regional de Cantabria	150.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				57.200
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.900	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			20.300	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			25.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.511.870
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			730.870	
		715		INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		730.870		
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			31.000	
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		742	04	Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria	31.000			
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			750.000	
		771		APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL PARA INVERSIONES		700.000		
		772		APOYO A EMPRESAS DE INSERCIÓN PARA INVERSIONES		50.000		

TOTAL PROGRAMA: 15.110.096

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	74			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				598.875
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			598.875	
		740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740	07	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	598.875			

TOTAL PROGRAMA: 598.875

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				521.117
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			333.104	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			115.830	
	160	00	Seguridad Social	115.830			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				271.250
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			235.750	
	226	02	Publicidad y propaganda	8.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	20.000			
	227	99	Otros	3.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			3.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				4.739.266
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.372.766	
	440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440	07	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	3.172.766			
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01	Cátedra de Innovación	100.000			
	444	02	Programa de hibridación en competencias digitales	100.000			
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.345.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481		FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE COMPONENTES (CTC). ACTIVIDADES NO ECONÓMICAS DE I+D+I PARA EL CRECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LIDERAZGO CIENCIA-TECNOLOGÍA CÁNTABRA		350.000		
		482		FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). ACTUACIONES DE MONITORIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA RIS3 Y PROGRAMA DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO		100.000		
		484		FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEO-CEPYME CANTABRIA. PROGRAMA CANTABRIA INNOVADORA		140.000		
		486		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PROGRAMA COMPETENCIAS DIGITALES Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		695.000		
		487		CÁMARA DE COMERCIO DE TORRELAVEGA				
		487 01		Programa emprendimiento Node Hub	30.000			
		487 02		Programa Digital Leaders. Transformando profesionales	30.000			
	49			AL EXTERIOR			21.500	
		490		CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		21.500		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				480.347
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			26.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			448.347	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				25.453.829

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			19.017.066	
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740 07	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	19.017.066			
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			6.436.763	
		771	INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN Y A LA TRANSICIÓN HACIA LA INDUSTRIA 4.0		6.436.763		

TOTAL PROGRAMA: 31.465.809

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				654.000
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			391.026	
	13			LABORALES			43.370	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			147.421	
		160 00		Seguridad Social	147.421			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				40.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			30.500	
	226	02		Publicidad y propaganda	6.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	12.000			
	227	99		Otros	500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			1.500	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				264.276
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			264.276	
	481			CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA. FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL		90.276		
	482			CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA				
	482	01		Gastos generales	75.000			
	482	02		Programa relevo generacional	50.000			
	483			BECAS		29.000		
	484			ASOCIACIONES DE COMERCIANTES		20.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			INVERSIONES REALES				92.000
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			82.500	
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.980.650
	76		A ENTIDADES LOCALES			250.000	
	761		PLAN INVERSIÓN COMERCIAL ENTIDADES LOCALES		250.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			1.397.650	
	771		EMPRESAS COMERCIALES PARA INVERSIONES		1.297.650		
	772		PLAN RENOVE. FOMENTO DE LA VENTA DE VEHÍCULOS		100.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.333.000	
	781		ASOCIACIONES DE COMERCIANTES PARA INVERSIONES		200.000		
	782		PLAN RENOVE. FOMENTO DE LA VENTA DE VEHÍCULOS		900.000		
	783		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PLAN DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL Y PROMOCIÓN COMERCIAL		133.000		
	784		FEDERACIÓN DEL COMERCIO DE CANTABRIA (COERCAN). PLAN DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL		100.000		

TOTAL PROGRAMA: 4.030.926

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	48		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				220.000
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			220.000	
		481	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA. PLAN DISEÑO INNOVADOR COMERCIO MINORISTA		75.000		
		482	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PLAN DISEÑO INNOVADOR COMERCIO MINORISTA		145.000		

TOTAL PROGRAMA: 220.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			GASTOS DE PERSONAL				1.184.450
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			915.362	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			269.088	
		160 00	Seguridad Social	269.088			
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				133.917
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.800	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			60.117	
		226 02	Publicidad y propaganda	4.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	1.500			
		227 99	Otros	6.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			60.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			6.000	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				322.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			12.000	
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Formación de postgrado en materia de consumo	12.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			200.000	
		461	OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR		200.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			110.000	
		481	ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES		60.000		
		483	BECAS		50.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES				67.300
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			24.200	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.100	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			40.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				20.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			20.000	
	744			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	744	01		Fomento de la investigación en materia de consumo	20.000			

TOTAL PROGRAMA: 1.727.667

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO	2.570.136	1.736.500	10.000	12.500		33.500				4.362.636
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	608.319						28.884.336			29.492.655
03	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA	3.121.150	154.933		1.115.253		1.425.000	27.194.877			33.011.213
03	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPENDIMIENTO INDUSTRIAL							2.716.000			2.716.000
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				1.907.996						1.907.996
04	494M	RELACIONES LABORALES	1.819.359	200.693		11.520.974		57.200	1.511.870			15.110.096
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)							598.875			598.875
06	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPENDIMIENTO INDUSTRIAL	521.117	271.250		4.739.266		480.347	25.453.829			31.465.809
07	431A	COMERCIO	654.000	40.000		264.276		92.000	2.980.650			4.030.926
07	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPENDIMIENTO INDUSTRIAL				220.000						220.000

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
07	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1.184.450	133.917		322.000		67.300	20.000			1.727.667
		TOTAL	10.478.531	2.537.293	10.000	20.102.265		2.155.347	89.360.437			124.643.873

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 13

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				365.750

TOTAL PROGRAMA: 365.750

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.899.321
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.383.647	
	13			LABORALES			87.200	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			428.474	
		160 00		Seguridad Social	428.474			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				197.679
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			197.679	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				33.594.923
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.184.700	
	442			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442 02			Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social	75.300			
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444 01			Formación de postgrado	225.000			
	444 02			Cursos de verano relacionados con materia de empleo	10.000			
	448			SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL		624.400		
	449			AL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO		250.000		
	46			A ENTIDADES LOCALES			8.149.784	
	463			PROGRAMAS EXPERIENCIALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN		8.149.784		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			1.578.850	
	471			FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN		75.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
48		472		FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. PERSONAL DE APOYO AL ALUMNADO Y COMPENSACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES		10.000		
		473		TALENTO Y EMPLEO. FORMACIÓN PROFESIONAL A MEDIDA EN SECTORES ESTRATÉGICOS		1.493.850		
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			22.681.589	
		481		FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. BECAS Y AYUDAS PARA PERSONAS DESEMPLEADAS		1.500.000		
		482		FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. PERSONAL DE APOYO AL ALUMNADO Y COMPENSACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES		10.000		
		484		FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN		18.000		
		485		PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO		19.741.908		
		486		PROGRAMAS EXPERIENCIALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN.		1.202.306		
		487		PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA				
		487 01		Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	74.375			
		487 02		Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria (CCOO)	42.500			
		487 03		Unión General de Trabajadores Unión Regional de Cantabria (UGT)	42.500			
		488		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO. FORMACIÓN DE POSTGRADO		50.000		

TOTAL PROGRAMA: 35.691.923

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.440.883
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.110.506	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			330.377	
		160 00		Seguridad Social	330.377			
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				59.427.625
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.650.000	
		448		SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL		1.650.000		
	46			A ENTIDADES LOCALES			27.717.000	
		461		PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL		920.000		
		462		INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL		25.797.000		
		463		GARANTÍA JUVENIL. PROGRAMA JÓVENES CON TALENTO		1.000.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			14.644.375	
		471		FOMENTO DEL EMPLEO				
		471 01		Promoción de empleo autónomo	7.650.000			
		471 02		Fomento de la contratación estable y de calidad. Cofinanciado Fondo Social Europe Plus (FSE+)	3.196.875			
		471 03		Fomento del empleo para mayores de 45 años	175.000			
		472		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		205.000		
		474		PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES				
		474 01		Mujeres trabajadoras autónomas o por cuenta propia	5.000			
		474 02		Planes de Igualdad	100.000			
		475		SUBVENCIÓN DE CUOTAS A PERCEPTORES DEL PAGO ÚNICO		10.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		476	GARANTÍA JUVENIL. FOMENTO DEL EMPLEO. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)				
		476 01	Promoción de empleo autónomo	1.450.000			
		476 02	Fomento de la contratación estable y de calidad	1.500.000			
		476 03	Fomento del empleo joven	75.000			
		477	PROGRAMA RELEVO		90.000		
		478	PERSONAS JÓVENES INVESTIGADORAS		187.500		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.416.250	
		480	PROGRAMA RELEVO		10.000		
		481	GARANTÍA JUVENIL. PROGRAMA JÓVENES CON TALENTO EN CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		900.000		
		482	INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO		14.100.000		
		482 01	Inclusión laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo	13.800.000			
		484	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES				
		484 02	Planes de igualdad	10.000			
		485	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		100.000		
		486	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		50.000		
		487	PROGRAMAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO A PERSONAS JÓVENES				
		487 01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria. Programa de fomento, apoyo y mentorización de personas jóvenes emprendedoras	63.750			
		487 02	Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria (CCOO). Programa de asesoramiento de personas jóvenes en la entrada al entorno laboral	42.500			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7		487 03	Unión General de Trabajadores Unión Regional de Cantabria (UGT). Programa de asesoramiento de personas jóvenes en la entrada al entorno laboral	42.500			
		488	FUNDACION SÍNDROME DE DOWN DE CANTABRIA. EMPLEO CON APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		60.000		
		489	PERSONAS JÓVENES INVESTIGADORAS		37.500		
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				350.000
		78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			350.000	
		781	INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO		350.000		

TOTAL PROGRAMA: 61.218.508

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.863.498
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			5.254.693	
	13		LABORALES			54.770	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.554.035	
		160 00	Seguridad Social	1.554.035			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				240.000
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			240.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.310.070
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			50.000	
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 02	Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social	10.000			
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Diseño de la metodología de evaluación de los programas y servicios del Servicio Cántabro de Empleo	40.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			1.630.000	
		461	ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD		800.000		
		463	LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO		630.000		
		464	PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO				
		464 01	Ayuntamiento de Santander	150.000			
		464 02	Ayuntamiento de Torrelavega	50.000			
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			15.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		470		II ACUERDO DE DIÁLOGO SOCIAL COVID-19. AYUDAS A EMPRESAS AFECTADAS POR ERTE. ART. 2 LEY DE CANTABRIA 3/2021		15.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.615.070	
		480		AYUDAS ECONÓMICAS PARA MEJORAR LAS RENTAS DE PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR ERTE		20.000		
		481		PROGRAMA 360 PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		603.620		
		482		AYUDAS A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO 76/2000 Y 25/2001		5.000		
		484		PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LA POBLACIÓN GITANA. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		270.000		
		485		FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO				
		485 01		Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para la población gitana. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Juvenil y Lucha contra la Pobreza	16.870			
		485 02		Itinerarios integrados de inserción para personas jóvenes gitanas. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa de Empleo Juvenil	32.580			
		486		FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA. APOYO CON INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS EN SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO		52.000		
		487		CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE CANTABRIA				
		487 01		Itinerarios de inclusión activa para personas en dificultad social. Activando Emplea-habilidad. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	4.500			
		487 02		Itinerarios de inclusión activa para personas en dificultad social. Activando Emplea-habilidad plus. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	11.300			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		487 03		Generando oportunidades. Reto Social Empresarial Plus. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	14.200			
		487 04		Aceleradores Go Empleo Juvenil. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa de Empleo Juvenil	15.000			
		488		ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD		480.000		
		489		ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE CANTABRIA				
		489 01		Fundación Laboral del Metal. Innovación y transformación digital en el empleo del sector del metal	30.000			
		489 02		Fundación Laboral de la Construcción. Encuentros de empleo en construcción. Oportunidades laborales para jóvenes y mujeres en el sector de la construcción	30.000			
		489 03		Red Cántabra de Desarrollo Rural. Nuevas oportunidades para el empleo en el medio rural	30.000			

TOTAL PROGRAMA: 10.413.568

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			
SERVICIO		00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			
PROGRAMA		2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.726.077
	10			ALTOS CARGOS			72.183	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.978.601	
	13			LABORALES			48.858	
	14			OTRO PERSONAL			10.000	
		143 00		Sustituciones	5.000			
		143 05		Sentencias judiciales	5.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			616.435	
		160 00		Seguridad Social	594.535			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.298.160
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.007.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			57.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.189.660	
		226 01		Atenciones protocolarias y representativas	500			
		226 02		Publicidad y propaganda	70.000			
		226 03		Jurídicos, contenciosos	5.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	21.300			
		227 99		Otros	35.020			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			40.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			4.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				3.000
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			3.000	
		352		INTERESES DE DEMORA		3.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	500			
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				150.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			150.000	
		481		MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. INCREMENTO DE MEDIOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO		150.000		
6				INVERSIONES REALES				248.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			67.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			158.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			23.000	

TOTAL PROGRAMA: 5.425.737

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				365.750						365.750
00	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	1.899.321	197.679		33.594.923						35.691.923
00	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL	1.440.883			59.427.625			350.000			61.218.508
00	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL	6.863.498	240.000		3.310.070						10.413.568
00	241O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL	2.726.077	2.298.160	3.000	150.000		248.500				5.425.737
		TOTAL	12.929.779	2.735.839	3.000	96.848.368		248.500	350.000			113.115.486

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 14 DEUDA PÚBLICA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	DEUDA PÚBLICA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	951M	DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				37.000
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			37.000	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	15.000			
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				62.000.000
	31		DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			62.000.000	
		310 01	De la Deuda Pública	62.000.000			
9			<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>				399.396.287
	91		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			399.396.287	
		911 01	De préstamos Fondo Financiación de Comunidades Autónomas	388.396.287			
		913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		11.000.000		

TOTAL PROGRAMA: 461.433.287

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: DEUDA PÚBLICA												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
08	951M	DEUDA PÚBLICA		37.000	62.000.000						399.396.287	461.433.287
		TOTAL		37.000	62.000.000						399.396.287	461.433.287

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

SECCIÓN 16 INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.074.986
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.074.986	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	52.000			
		227 99		Otros	1.022.986			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				15.080.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			14.780.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			300.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.000.000

TOTAL PROGRAMA:	17.154.986

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				24.248.111
	10			ALTOS CARGOS			338.487	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			10.591.330	
	13			LABORALES			5.327.810	
	14			OTRO PERSONAL			2.663.000	
		143	00	Sustituciones	915.000			
		143	01	Plus de festividad y nocturnidad	40.000			
		143	03	Reconocimiento de servicios	15.000			
		143	05	Sentencias judiciales	90.000			
		143	08	Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	1.602.000			
		143	99	Otros	1.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			5.327.484	
		160	00	Seguridad Social	5.306.984			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				3.806.250
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.212.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			40.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.523.750	
		226	01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000			
		226	02	Publicidad y propaganda	15.000			
		226	03	Jurídicos, contenciosos	30.000			
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	150.000			
		227	99	Otros	70.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				2.500
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			2.500	
		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	2.500			
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				49.206.663
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			2.000.000	
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 01	Fundación Marqués de Valdecilla	900.000			
		442 02	Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social	1.100.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			21.914.663	
		461	PLAN CONCERTADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA				
		461 01	Personal	6.227.801			
		461 02	Programas Servicios Sociales de Atención Primaria	3.173.670			
		461 03	Apartamentos supervisados	28.000			
		461 04	Servicio de asistencia domiciliaria	9.973.174			
		461 05	Teleasistencia	539.118			
		461 06	Fondo suministros básicos	1.972.900			
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			25.292.000	
		481	INSTITUCIONES				
		481 01	Colegio Oficial de Trabajadores Sociales. Diagnóstico, investigación y formación en servicios sociales que reviertan los servicios públicos	19.000			
		481 02	Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Cantabria. Diagnóstico, investigación y formación en servicios sociales que reviertan los servicios públicos	13.500			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481	03	Promoción social sindical (UGT, CC.OO.,USO). Promoción, asesoramiento laboral, nuevas tecnologías y desarrollo personal	14.500			
		481	04	Asociación Ciudadana Cantabria Antisida (ACCAS). Programas de apoyo e inserción sociolaboral para personas con VIH/SIDA	34.000			
		481	05	Asociación Cantabria por Salud Mental de Santander (ASCASAM). Proyecto INICIA	32.600			
		481	06	Asociación AMICA. Proyecto INICIA	140.500			
		481	07	Centro Hospitalario PADRE MENNI. Proyecto INICIA	65.500			
		481	09	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Proyecto de atención diurna de exclusión social	31.500			
		481	10	Asociación en Defensa de la Atención de la Anorexia Nerviosa y Bulimia (ADANER). Prevención, información, orientación, apoyo y asesoramiento a las personas afectadas por anorexia nerviosa y bulimia	20.500			
		481	11	Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT). Lucha contra la exclusión social en familias y personas en situación de drogodependencia	31.400			
		481	12	Asociación Consuelo Bergés. Programa de intervención con mujeres en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social	45.000			
		481	13	Asociación de Padres del Síndrome del Trastorno Espectro Autista y otros TGD. Servicio de orientación e intervención psicosocial	20.000			
		482		FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL (FAS)		5.000		
		483		BECAS		12.000		
		484		PLAN DE DESARROLLO GITANO				
		484	01	Plataforma de las Asociaciones Gitanas de Cantabria Romanés. Sensibilización y atención para el desarrollo del pueblo gitano	65.000			
		484	02	Fundación Secretariado Gitano. Integración social y laboral dirigido a la población gitana	45.000			
		484	03	Asociación de Mujeres Progresistas Gitanas. Fomento del acceso a los recursos sociales	20.000			
		485		PLAN FAMILIAS DESFAVORECIDAS		1.627.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		485 01	Banco alimentos. Adquisición y entrega de alimentos de primera necesidad	15.000			
		485 02	Hijas de la Caridad San Vicente Paul. Reparto de alimentos	225.000			
		485 03	Centro Social Bellavista. Atención a familias en riesgo de exclusión social	227.000			
		485 04	Cáritas Diocesana de Santander. Necesidades básicas (alimentación e higiene)	50.000			
		486	PRESTACIONES ECONÓMICAS		15.050.000		
		486 01	Renta Social Básica	15.000.000			
		487	PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN MARGINAL				
		487 01	Asamblea Autonómica de la Cruz Roja de Cantabria. Atención a Inmigrantes	170.000			
		487 02	Cantabria Acoge. Programa de Integración Social de Inmigrantes	150.000			
		487 03	Hijas de la Caridad San Vicente de Paul. Comedor social	200.000			
		488	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		5.580.000		
		489	PROMOCION DE LA VIDA AUTONOMA		1.900.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				758.600
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			172.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			586.600	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				341.000
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			341.000	
	742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8		742 02		Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social	341.000			
	83			ACTIVOS FINANCIEROS				25.000
				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			25.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		25.000		

TOTAL PROGRAMA: 78.388.124

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				30.083.468
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			7.003.606	
	13		LABORALES			13.816.093	
	14		OTRO PERSONAL			2.090.970	
	143	00	Sustituciones	1.760.770			
	143	01	Plus de festividad y nocturnidad	330.000			
	143	99	Otros	200			
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			39.000	
	151	01	Gratificaciones extraordinarias	39.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			7.133.799	
	160	00	Seguridad Social	7.133.799			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				21.709.639
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			52.867	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			104.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			21.552.272	
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	700.000			
	227	99	Otros	2.538.000			
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				131.919.970
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			131.919.970	
	481		ESTANCIAS CONCERTADAS				
	481	01	Estancias Concertadas	108.000.000			
	482		PLAN DE ACCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
	482	01	Asociación Cántabra de Esclerosis Múltiple (ACDEM). Servicios de rehabilitación para personas dependientes	24.900			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		482 02	Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN). Desarrollo autónomo y familiar y de supresión de barreras de comunicación para la atención de personas sordas de Cantabria	71.900			
		482 03	Asociación Cántabra de Enfermedades Neuromusculares (ASEMCAN). Atención a personas con enfermedades neuromusculares y sus familias	44.470			
		482 04	Federación Cántabra de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE). Programa de atención y asistencia a personas dependientes con discapacidad física	177.800			
		482 05	Fundación Síndrome de Down. Programas dirigidos a personas con síndrome de Down	146.800			
		482 06	Asociación Plena Inclusión Cantabria. Programa y actividades dirigidos a personas con discapacidad intelectual y sus familias	34.000			
		482 07	Asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica (CanELA). Programa de apoyo a las necesidades de afectados por ELA	20.000			
		482 08	Asociación de Personas con Discapacidad de Castro Urdiales (ADICAS). Estructura de funcionamiento de la central de información, apoyo y asesoramiento	41.800			
		482 09	Asociación para el Apoyo a la Infancia y Juventud con Trastornos de Desarrollo Social y sus Familias (ANDARES). Apoyo a la infancia y juventud con trastornos del desarrollo social	29.300			
		482 10	Asociación Cántabra de Enfermos de Fibromialgia (ACEF). Programa de atención y asistencia, así como favorecer la participación social de personas afectadas de fibromialgia	29.300			
		482 11	Comité Autonómico de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria (CERMI). Proyecto de coordinación, asesoramiento y gestión de programas de atención a personas con discapacidad	19.700			
		482 12	Asociación Cántabra para la Atención de Personas Afectadas por Parálisis Cerebral (ASPACE). Proyecto de promoción de la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por parálisis cerebral, daño cerebral y por otros síndromes de similar etiología y/o evolución	55.300			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		482 13		Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Cantabria VISUAL. Apoyo a la implantación y mantenimiento de la plataforma de video-interpretación Svisual	19.700			
		482 14		Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN). Proyecto de eliminación de barreras de comunicación en la gestión de trámites de la vida diaria de personas con discapacidad auditiva y/o sordociegas	75.000			
		484		PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES		23.000.000		
		485		MEDIDAS DE APOYO DIRECTO A CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES		100.000		
		486		PLAN AUTÓNOMOS CON DISCAPACIDAD		30.000		
				<u>INVERSIONES REALES</u>				300.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			100.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			200.000	

TOTAL PROGRAMA: 184.013.077

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				3.925.850
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			39.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			61.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.825.350	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	15.000			
		227 99		Otros	220.000			
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				12.932.005
	46			A ENTIDADES LOCALES			80.000	
		461		AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES. PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR		80.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.852.005	
		481		ESTANCIAS CONCERTADAS		10.867.000		
		481 01		Estancias Concertadas en Centros de Menores	10.782.000			
		482		PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN		567.985		
		482 02		Cruz Roja. Programa de medidas a medio abierto	3.905			
		482 03		Fundación Amigo. Programas de medidas a medio abierto	94.900			
		482 04		Fundación José Luis Díaz. Programas de medidas a medio abierto	203.646			
		482 05		Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT). Programas de medidas a medio abierto	10.000			
		482 06		Fundación Diagrama. Programas de medidas a medio abierto	114.034			
		482 07		Aldeas Infantiles. Proyecto de Apoyo al Acogimiento en familias extensas	140.500			
		485		PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		1.015.000		
		486		PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE MENORES. PREVENCIÓN MENORES SITUACIÓN DE RIESGO				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		486 01	Proyecto Hombre Cantabria. Fundación Cescan (Centro de Solidaridad de Cantabria)	76.700			
		486 02	Fundación José Luis Díaz	17.320			
		486 03	Fundación Amigó	55.500			
		486 04	Fundación Diagrama	28.500			
		487	PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL				
		487 01	Plataforma Gitana "ROMANÉS". Plan de lucha contra la pobreza infantil	60.000			
		487 02	Nuevo Futuro. Plan de lucha contra la pobreza infantil	59.000			
		487 03	Cruz Roja. Plan de lucha contra la pobreza infantil	65.000			
		487 04	Cantabria Acoge. Programas de apoyo, inserción y orientación de personas inmigrantes	40.000			
			INVERSIONES REALES				220.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			80.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			80.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			60.000	

TOTAL PROGRAMA: 17.077.855

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.424.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			24.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			46.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.353.500	
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	5.000			
	227	99	Otros	450.000			
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				177.000
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			177.000	
	481		ASOCIACIONES DE MAYORES DEL MEDIO RURAL. ATENCION PODOLOGICA A MAYORES		150.000		
	482		ASOCIACIÓN UNATE. LA UNIVERSIDAD PERMANENTE. PROMOCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS		20.000		
	484		FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN A PERSONAS MAYORES. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS MAYORES		7.000		

TOTAL PROGRAMA: 1.601.500

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SECCIÓN: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		1.074.986				15.080.000	1.000.000			17.154.986
00	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	24.248.111	3.806.250	2.500	49.206.663		758.600	341.000	25.000		78.388.124
00	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	30.083.468	21.709.639		131.919.970		300.000				184.013.077
00	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		3.925.850		12.932.005		220.000				17.077.855
00	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES		1.424.500		177.000						1.601.500
		TOTAL	54.331.579	31.941.225	2.500	194.235.638		16.358.600	1.341.000	25.000		298.235.542

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES											
SEC.	DENOMINACIÓN	C.1 GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3 GASTOS FINANCIEROS	C.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6 INVERSIONES REALES	C.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8 ACTIVOS FINANCIEROS	C.9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	PARLAMENTO DE CANTABRIA	5.044.000	1.676.074		2.148.659		183.000		5.000		9.056.733
02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	66.739.277	29.733.535		39.370.635		28.073.557	2.094.554	630.000		166.641.558
04	FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	31.875.115	83.748.482	5.000	23.899.901		109.755.818	46.286.321	6.300.000		301.870.637
05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	46.463.440	14.111.974	27.000	12.268.217		16.807.898	31.506.650			121.185.179
06	ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS	11.739.263	4.592.830	1.500	19.457.640	2.100.000	548.000	1.932.823	12.078.120		52.450.176
07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	6.481.823	2.484.933	6.000	8.852.355		5.808.681	2.879.941			26.513.733
08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	9.900.880	6.432.124	5.000	21.083.716		29.288.577	32.825.020			99.535.317
09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES	459.013.219	61.147.356	8.653	200.395.186		21.354.641	9.482.584	151.500	187.574	751.740.713
10	SALUD	15.343.421	12.270.993	300	3.453.760		2.031.363	73.037			33.172.874
11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	581.544.595	356.212.062	751.000	176.500.000		73.512.004	1.000.000			1.189.519.661

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES											
SEC.	DENOMINACIÓN	C.1 GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3 GASTOS FINANCIEROS	C.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6 INVERSIONES REALES	C.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8 ACTIVOS FINANCIEROS	C.9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO	10.478.531	2.537.293	10.000	20.102.265		2.155.347	89.360.437			124.643.873
13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	12.929.779	2.735.839	3.000	96.848.368		248.500	350.000		399.396.287	113.115.486
14	DEUDA PÚBLICA		37.000	62.000.000							461.433.287
16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	54.331.579	31.941.225	2.500	194.235.638		16.358.600	1.341.000	25.000		298.235.542
	TOTAL	1.311.884.922	609.661.720	62.819.953	818.616.340	2.100.000	306.125.986	219.132.367	19.189.620	399.583.861	3.749.114.769

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

PRESUPUESTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	30	301	<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
			TASAS			40.000
			DENOMINACIONES Y MARCAS DE CALIDAD		40.000	

TOTAL CAPÍTULO: 40.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	45	451	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		1.581.578	1.581.578

TOTAL CAPÍTULO: 1.581.578

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		34.200	34.200

TOTAL CAPÍTULO: 34.200

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		10.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			50.575
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		50.575	

TOTAL CAPÍTULO: 60.575

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	40.000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.581.578	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.621.578
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.200	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		34.200
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.575	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		60.575
	TOTAL INGRESOS		1.716.353

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
	32		OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			300
		329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		300	
	38		REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			300
		381	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		150	
		01	- Generales	150		
		382	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		150	
		01	- Generales	150		
				TOTAL CAPÍTULO: 600		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			819.450
		415	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		819.450	
	44		DE SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			7.000
		449	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		7.000	
45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			1.088.311
		451	GOBIERNO DE CANTABRIA		1.088.311	

TOTAL CAPÍTULO: 1.914.761

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5			<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS			12.000
		520	INTERESES BANCARIOS		12.000	
59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			900
		591	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		900	

TOTAL CAPÍTULO: 12.900

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		34.296	34.296

TOTAL CAPÍTULO: 34.296

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		ACTIVOS FINANCIEROS			
			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			32.000
	832		DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		32.000	
			01 .- Administración General	32.000		
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			420.100
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		420.100	

TOTAL CAPÍTULO: 452.100

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	600	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.914.761	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.900	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.928.261
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.296	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		34.296
8	ACTIVOS FINANCIEROS	452.100	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		452.100
	TOTAL INGRESOS		2.414.657

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	45	451	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		2.648.907	2.648.907

TOTAL CAPÍTULO: 2.648.907

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		1.413.590	1.413.590

TOTAL CAPÍTULO: 1.413.590

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			ACTIVOS FINANCIEROS			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			3.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		3.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			200.000
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		200.000	

TOTAL CAPÍTULO: 203.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.648.907	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.648.907
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.413.590	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.413.590
8	ACTIVOS FINANCIEROS	203.000	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		203.000
	TOTAL INGRESOS		4.265.497

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	45	451	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		1.132.171	1.132.171

TOTAL CAPÍTULO: 1.132.171

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		9.000	9.000

TOTAL CAPÍTULO: 9.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			10.000
		832	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		10.000	

TOTAL CAPÍTULO: 10.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.132.171	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.132.171
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		9.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		10.000
	TOTAL INGRESOS		1.151.171

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	39	399	<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
			OTROS INGRESOS			500
			INGRESOS DIVERSOS		500	

TOTAL CAPÍTULO: 500

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	45	451	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		10.567.869	10.567.869

TOTAL CAPÍTULO: 10.567.869

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5	52		<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
			INTERESES DE DEPÓSITOS			20.000
		520	INTERESES BANCARIOS		20.000	

TOTAL CAPÍTULO: 20.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		1.322.223	1.322.223

TOTAL CAPÍTULO: 1.322.223

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			ACTIVOS FINANCIEROS			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		5.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			2.800.000
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		2.800.000	

TOTAL CAPÍTULO: 2.805.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	500	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.567.869	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.000	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		10.588.369
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.322.223	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.322.223
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.805.000	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		2.805.000
	TOTAL INGRESOS		14.715.592

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	38		INGRESOS PATRIMONIALES			
			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			1.000
		381	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		500	
		382	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		500	
	39		OTROS INGRESOS			500
		399	INGRESOS DIVERSOS		500	

TOTAL CAPÍTULO: 1.500

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	40		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			293.000
	401		MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL		293.000	
45	451		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			2.672.198
			GOBIERNO DE CANTABRIA		2.672.198	

TOTAL CAPÍTULO: 2.965.198

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5	52	520	<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
			INTERESES DE DEPÓSITOS			6.000
			INTERESES BANCARIOS		6.000	

TOTAL CAPÍTULO: 6.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6	68		<u>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</u>			
			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			1.000
		681	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		500	
		682	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		500	

TOTAL CAPÍTULO:	1.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		730.870	730.870

TOTAL CAPÍTULO: 730.870

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		10.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			206.879
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		109.440	
		872	RESTO REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		97.439	

TOTAL CAPÍTULO: 216.879

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.500	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.965.198	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.000	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.972.698
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	730.870	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		731.870
8	ACTIVOS FINANCIEROS	216.879	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		216.879
	TOTAL INGRESOS		3.921.447

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			11.881.542
		451	GOBIERNO DE CANTABRIA		11.881.542	
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS			214.154
		472	UNIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS (UNESPA)		214.154	

TOTAL CAPÍTULO: 12.095.696

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	77	770	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE EMPRESAS PRIVADAS UNIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS(UNESPA)		1.485.846	1.485.846

TOTAL CAPÍTULO: 1.485.846

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.095.696	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		12.095.696
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.485.846	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.485.846
	TOTAL INGRESOS		13.581.542

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS											
EMPRESA	DENOMINACIÓN	C.1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	C.2. IMPUESTOS INDIRECTOS	C.3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. INGRESOS PATRIMONIALES	C.6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
03	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA			40.000	1.581.578			34.200	60.575		1.716.353
04	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"			600	1.914.761	12.900		34.296	452.100		2.414.657
05	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE				2.648.907			1.413.590	203.000		4.265.497
09	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA				1.132.171			9.000	10.000		1.151.171
12	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			500	10.567.869	20.000		1.322.223	2.805.000		14.715.592
13	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			1.500	2.965.198	6.000	1.000	730.870	216.879		3.921.447
14	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA				12.095.696			1.485.846			13.581.542
	TOTAL			42.600	32.906.180	38.900	1.000	5.030.025	3.747.554		41.766.259

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

ÍNDICE DE PROGRAMAS

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ÍNDICE DE PROGRAMAS**OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 134N	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				777.508
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			609.564	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			167.944	
		160 00	Seguridad Social	167.944			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				881.145
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.700	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			858.445	
		226 02	Publicidad y propaganda	200.100			
		226 03	Jurídicos, contenciosos	500			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	374.941			
		227 99	Otros	500			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				1.500
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.500	
		352	INTERESES DE DEMORA		500		
		359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000		
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				12.000
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.000	
		483	BECAS		12.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				34.200
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			24.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.700	
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				10.000
	83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000	
	831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 1.716.353

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA			COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS									
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	777.508	881.145	1.500	12.000		34.200		10.000		1.716.353
		TOTAL	777.508	881.145	1.500	12.000		34.200		10.000		1.716.353

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

**INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA “RAFAEL DE LA SIERRA”**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.128.237
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			720.775	
	13		LABORALES			34.542	
	14		OTRO PERSONAL			88.599	
	143	08	Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	88.599			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			212.138	
	160	00	Seguridad Social	212.138			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.119.662
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			23.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			712.994	
	226	02	Publicidad y propaganda	1.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	3.000			
	227	99	Otros	1.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			377.668	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			1.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				100
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			100	
	359		OTROS GASTOS FINANCIEROS		100		
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				95.658
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			95.658	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		410	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD		95.658		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				27.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			23.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				12.000
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.000	
		781	PREMIOS DE INVESTIGACIÓN		12.000		
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				32.000
	83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			32.000	
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		32.000		

TOTAL PROGRAMA: 2.414.657

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	1.128.237	1.119.662	100	95.658		27.000	12.000	32.000		2.414.657
		TOTAL	1.128.237	1.119.662	100	95.658		27.000	12.000	32.000		2.414.657

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.698.017
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.005.107	
	13		LABORALES			152.170	
	14		OTRO PERSONAL			100.000	
	143	08	Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	100.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			368.557	
	160	00	Seguridad Social	366.057			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				818.770
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			6.400	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			442.820	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			363.050	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	10.000			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	500			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	40.000			
	227	99	Otros	50.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			1.500	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				500
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			500	
	352		INTERESES DE DEMORA		500		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				331.620
	43		A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			45.000	
		435	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRFÍA				
		435 01	Estudio Aguas Litorales	45.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			76.000	
		461	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		17.200		
		462	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES. RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD		34.800		
		463	AYUDAS POR CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES DE LA RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD DE CANTABRIA		24.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			3.500	
		470	FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO. LIDERAZGO PARA LA SOSTENIBILIDAD		3.500		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			207.120	
		480	ASOCIACIÓN BOSQUES DE CANTABRIA. PROGRAMA ACTUAMOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO		16.000		
		481	ASOCIACIÓN RED CAMBERA. PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA MEJORA DE LOS RIOS DE CANTABRIA		28.320		
		482	ASOCIACIÓN CENTINELAS. PROGRAMA CENTINELAS COASTWATCH		16.000		
		484	RED CANTABRA DE DESARROLLO RURAL. RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD		54.800		
		485	ASOCIACIÓN RIA. APOYO AL PLAN RIA LAB		16.000		
		486	PROGRAMA DE COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN. PROYECTO DE COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN				
		486 01	Fundación Naturaleza y Hombre	16.000			
		486 02	Seo Birdlife Cantabria	16.000			
		486 03	Fundación Oso Pardo	16.000			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		486 04		Fundación Conservación del Quebrantahuesos	16.000			
		487		AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA DE CANTABRIA. ACTOS DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORAS DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO		12.000		
				INVERSIONES REALES				1.413.590
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			28.837	
8	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			607.630	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			777.123	
				ACTIVOS FINANCIEROS				3.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			3.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		3.000		

TOTAL PROGRAMA: 4.265.497

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS									
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.698.017	818.770	500	331.620		1.413.590		3.000		4.265.497
		TOTAL	1.698.017	818.770	500	331.620		1.413.590		3.000		4.265.497

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				921.671
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			641.341	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			208.147	
		160 00	Seguridad Social	205.647			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				138.000
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			6.100	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			119.800	
		226 02	Publicidad y propaganda	1.000			
		226 03	Jurídicos, contenciosos	100			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	108.500			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			100	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				72.500
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			72.500	
		481	PREMIO REDACCIÓN ESTADÍSTICA		15.500		
		483	BECAS		57.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				9.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.000	10.000
			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				
	83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000	
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 1.151.171

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA		COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO										
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	921.671	138.000		72.500		9.000		10.000		1.151.171
		TOTAL	921.671	138.000		72.500		9.000		10.000		1.151.171

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

**AGENCIA CÁNTABRA DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				7.676.523
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	11		PERSONAL EVENTUAL			35.266	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			5.862.245	
	13		LABORALES			39.430	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.667.399	
	160	00	Seguridad Social	1.649.399			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				5.479.070
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.199.070	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			76.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.189.000	
	226	02	Publicidad y propaganda	5.000			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	30.000			
	226	17	Remuneraciones a Agentes Mediadores Independientes, Registradores de la propiedad, Recaudadores	2.100.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	30.000			
	227	99	Otros	157.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				232.776
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			7.000	
	411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		7.000		
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			19.975	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	48	444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Programa Master Universitario en Tributación	19.975			
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			205.801	
		481	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA				
		481 01	Formación práctica en materia tributaria	187.801			
		481 02	Especialización y formación práctica de los colegiados	12.000			
		484	DELEGACIÓN DE CANTABRIA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA ASESORES FISCALES. ACTIVIDADES FORMATIVAS		6.000		
			INVERSIONES REALES				1.322.223
		62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.011.237	
		63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			310.986	
8	83		ACTIVOS FINANCIEROS				5.000
			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000	
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		5.000		

TOTAL PROGRAMA: 14.715.592

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7.676.523	5.479.070		232.776		1.322.223		5.000		14.715.592
		TOTAL	7.676.523	5.479.070		232.776		1.322.223		5.000		14.715.592

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

**INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.830.657
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	11		PERSONAL EVENTUAL			36.090	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.321.096	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			401.288	
	160	00	Seguridad Social	396.609			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				407.040
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			41.400	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			14.120	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			322.911	
	226	02	Publicidad y propaganda	20.449			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	9.368			
	227	99	Otros	2.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			26.109	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			2.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				893.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			30.000	
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01	Cátedra Prevención Cantabria	30.000			
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			100.000	
	471		PROGRAMA DE APOYO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		100.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			763.000	
		481	DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN EL ÁMBITO ESCOLAR		45.000		
		482	PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONSEJO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
		482 01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	88.000			
		482 02	Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	62.000			
		482 03	Unión General de Trabajadores Unión Regional de Cantabria	62.000			
		484	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO		60.000		
		485	ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CANTABRIA. REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		5.000		
		486	ORGANIZACIONES SINDICALES MENOS REPRESENTATIVAS Y SUS ENTIDADES DE GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		50.000		
		487	ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		391.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				430.750
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			14.550	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			359.700	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			56.500	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				350.000
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			350.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8		771		PROGRAMA DE APOYO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		350.000		
	83			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u> CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000	10.000
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.921.447

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.830.657	407.040		893.000		430.750	350.000	10.000		3.921.447
		TOTAL	1.830.657	407.040		893.000		430.750	350.000	10.000		3.921.447

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				9.589.127
	10		ALTOS CARGOS			72.183	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.347.620	
	14		OTRO PERSONAL			5.036.778	
	143	90	Personal integrado SEMCA	5.036.778			
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			10.822	
	151	02	Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	10.822			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			3.121.724	
	160	00	Seguridad Social	3.090.205			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.506.469
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			39.750	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			987.050	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.438.889	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	10.250			
	226	02	Publicidad y propaganda	20.500			
	226	03	Jurídicos, contenciosos	1.050			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	19.475			
	227	99	Otros	3.075			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			40.780	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				100
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			100	
	352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	100			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
6				INVERSIONES REALES			1.485.846
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			754.414
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			731.432

TOTAL PROGRAMA: 13.581.542

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA			COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS									
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	134N	EMERGENCIAS	9.589.127	2.506.469	100			1.485.846				13.581.542
		TOTAL	9.589.127	2.506.469	100			1.485.846				13.581.542

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2025

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS										
EMPRESA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
03	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	777.508	881.145	1.500	12.000	34.200		10.000		1.716.353
04	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	1.128.237	1.119.662	100	95.658	27.000	12.000	32.000		2.414.657
05	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	1.698.017	818.770	500	331.620	1.413.590		3.000		4.265.497
09	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	921.671	138.000		72.500	9.000		10.000		1.151.171
12	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	7.676.523	5.479.070		232.776	1.322.223		5.000		14.715.592
13	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.830.657	407.040		893.000	430.750	350.000	10.000		3.921.447
14	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA	9.589.127	2.506.469	100		1.485.846				13.581.542
	TOTAL	23.621.740	11.350.156	2.200	1.637.554	4.722.609	362.000	70.000		41.766.259

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

TOMO I: ESTADOS CONTABLES

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL 2025

ÍNDICE

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

•Instituto de Finanzas de Cantabria.....	9
•Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio.....	19
•Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social , Fundación del Sector Público, Medio Propio.....	31
•Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, Medio Propio.....	43
•Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.....	55
•Fundación Fondo Cantabria Coopera, Fundación del Sector Público, Medio Propio.....	67
•Fundación Festival Internacional de Santander	79
•Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria, Fundación del Sector Público.....	91
•Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	103
•Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	115
•Fundación Camino Lebaniego.....	127
•Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L, Medio Propio	139
•Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	149
•Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A., Medio Propio	159
•Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.	169
•El Soplao, S.L.	179
•Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	189
•Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	199
•Suelo Industrial de Cantabria, S.L.	209
•Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.....	219
•Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.U.....	229
•Hospital Virtual Valdecilla, S.L.U	239

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

ÍNDICE

• Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.U.....	249
• Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	259
• Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.....	269
• Aberekin, S.A.....	279
• Parque Empresarial de Cantabria, S.L.....	283
• Fundación Leonardo Torres Quevedo para la Promoción de la Investigación Tecnológica en la Universidad de Cantabria.....	293
• Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria F.S.P.....	305

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

• Fondo de Derribos de Cantabria, F.C.P.J.....	319

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.476.460	2.500.000	4.500.000	5.400.000	5.600.000
a) Ventas	2.476.460	2.500.000	4.500.000	5.400.000	5.600.000
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-421.589	-437.000	-625.000	-640.000	-650.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	-323.518	-335.000	-478.003	-487.297	-497.043
b) Cargas sociales	-98.071	-102.000	-146.997	-152.703	-152.957
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-2.255.563	-2.372.000	-3.300.000	-3.850.000	-3.980.000
a) Servicios exteriores	-2.250.611	-2.363.000	-3.290.000	-3.845.000	-3.975.000
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-4.951	-9.000	-10.000	-5.000	-5.000
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-10.530	-11.000	-15.000	-10.000	-10.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-172				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-211.394	-320.000	560.000	900.000	960.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	1.140.507	1.201.500	240.000	250.000	300.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.140.507	1.201.500	240.000	250.000	300.000
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	1.140.507	1.201.500	240.000	250.000	300.000
17. GASTOS FINANCIEROS:	-1.552	-1.500			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-1.552	-1.500			
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	1.138.955	1.200.000	240.000	250.000	300.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	927.561	880.000	800.000	1.150.000	1.260.000
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-84.975	-80.000	-200.000	-287.500	-315.000
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	842.586	800.000	600.000	862.500	945.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	842.586	800.000	600.000	862.500	945.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	927.561	880.000	800.000	1.150.000	1.260.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-1.676.356	-1.316.500		60.000	10.000
a) Amortización del inmovilizado	10.530	11.000	15.000	10.000	10.000
b) Correcciones valorativas por deterioro	-547.932	-210.000	225.000	300.000	300.000
c) Variación de provisiones		82.500			
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-1.140.507	-1.201.500	-240.000	-250.000	-300.000
h) Gastos financieros	1.552	1.500			
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-15.754.721	10.086.396	-56.085.000	-17.914.357	10.820.000
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	13.738.207	-10.185.964	9.020.132	439.613	91.711
c) Otros activos corrientes	-28.944.575	30.193.373	3.116.250	-9.747.430	-961.957
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	19.183	-1.241	-7.750	-2.024	246
e) Otros pasivos corrientes	4.386	-1.706.612	349.218	145.000	40.075.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-571.922	-8.213.161	-68.562.850	-8.749.515	-28.385.000
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.053.980	1.120.000	35.000	-37.500	-15.000
a) Pagos de intereses	-1.552	-1.500			
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	1.140.507	1.201.500	235.000	250.000	300.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-84.975	-80.000	-200.000	-287.500	-315.000
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-15.449.536	10.769.896	-55.250.000	-16.741.857	12.075.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-440.995	-27.473			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-2.451	-27.473			
d) Inversiones inmobiliarias	-438.543				
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES				241.857	
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias				241.857	
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-440.995	-27.473		241.857	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	13.716	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	13.716	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-4.574.844	-4.243.142	21.750.000	8.000.000	-2.075.000
a) Emisión			25.000.000	10.000.000	
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito			25.000.000	10.000.000	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-4.574.844	-4.243.142	-3.250.000	-2.000.000	-2.075.000
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-4.574.844	-4.243.142	-3.250.000	-2.000.000	-2.075.000
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-4.561.128	5.756.858	31.750.000	18.000.000	7.925.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-20.451.659	16.499.280	-23.500.000	1.500.000	20.000.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	35.952.379	15.500.720	32.000.000	8.500.000	10.000.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	15.500.720	32.000.000	8.500.000	10.000.000	30.000.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	45.086.497	52.369.857	120.432.707	128.285.365	116.185.365
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5.352	32.825	52.825	42.825	32.825
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.352	32.825	52.825	42.825	32.825
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	430.357	336.857	241.857		
1. Terrenos	116.129	92.329	92.329		
2. Construcciones	314.228	244.528	149.528		
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	44.650.788	52.000.175	120.138.025	128.242.540	116.152.540
1. Instrumentos de patrimonio	175	175	175	175	175
2. Créditos a empresas	44.650.613	52.000.000	120.137.850	128.242.365	116.152.365
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	52.760.149	49.252.020	13.615.638	24.423.455	45.293.701
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	989.036	11.175.000	2.154.868	1.715.255	1.623.544
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	989.036	11.175.000	2.154.868	1.715.255	1.623.544
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	36.249.859	6.077.020	2.960.770	12.708.200	13.670.157
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	7.957.052	6.077.020	2.960.770	12.708.200	13.670.157
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	28.292.807				
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	20.534				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	15.500.720	32.000.000	8.500.000	10.000.000	30.000.000
1. Tesorería	15.500.720	32.000.000	8.500.000	10.000.000	30.000.000
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	97.846.646	101.621.877	134.048.344	152.708.820	161.479.066

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	35.674.065	45.668.734	56.118.734	66.831.234	77.701.234
A1) FONDOS PROPIOS	34.394.307	45.194.307	55.794.307	66.656.807	77.601.807
I. CAPITAL	36.171.041	46.171.041	56.171.041	66.171.041	76.171.041
1. Capital escriturado	36.171.041	46.171.041	56.171.041	66.171.041	76.171.041
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	-1.124.792	-1.124.792	-976.734	-376.734	485.766
1. Legal y estatutarias	-1.124.792	-1.124.792	-976.734	-376.734	485.766
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.494.528	-651.942			
1. Remanente	-1.494.528	-651.942			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)					
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	842.586	800.000	600.000	862.500	945.000
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	1.279.758	474.427	324.427	174.427	99.427
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA	1.279.758	474.427	324.427	174.427	99.427
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	55.809.728	51.298.142	72.933.142	80.738.142	38.563.142
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	55.383.142	51.140.000	72.825.000	80.680.000	38.530.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	15.309.566	11.070.000	32.755.000	40.680.000	38.530.000
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	40.073.576	40.070.000	40.070.000	40.000.000	
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	426.586	158.142	108.142	58.142	33.142
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	6.362.853	4.655.000	4.996.468	5.139.443	45.214.690
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	6.306.780	4.610.000	4.959.218	5.104.218	45.179.218
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	4.707.232	3.250.000	3.315.000	3.390.000	3.465.000
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	1.599.549	1.360.000	1.644.218	1.714.218	41.714.218
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	46.241	45.000	37.250	35.225	35.472
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	46.241	45.000	37.250	35.225	35.472
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	9.831				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	97.846.646	101.621.877	134.048.344	152.708.820	161.479.066

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	1.294.435	1.641.961	1.489.164	1.495.455	1.484.018
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14.471	24.553	70.000	70.000	70.000
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.279.964	1.617.408	1.419.164	1.425.455	1.414.018
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.144.495	1.595.688	1.353.037	1.353.037	1.353.037
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	62.968				
- De otros	72.501	21.720	66.127	72.418	60.981
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	7.006.558	6.934.635	7.184.000	7.184.000	7.184.000
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-157.205	-152.847	-287.221	-287.220	-281.910
a) Ayudas monetarias	-124.816	-125.515	-263.211	-263.211	-263.211
b) Ayudas no monetarias	-32.389	-27.332	-24.010	-24.009	-18.699
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	-80.896				
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-2.693.602	-3.207.568	-3.742.150	-3.742.150	-3.742.150
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	98.090	116.191	72.000	72.000	72.000
8. GASTOS DE PERSONAL:	-3.862.191	-3.970.000	-4.362.090	-4.362.090	-4.362.090
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.929.602	-3.003.907	-3.341.461	-3.341.461	-3.341.461
b) Indemnizaciones	-10.083	-3.093			
c) Cargas sociales	-922.506	-963.000	-1.020.629	-1.020.629	-1.020.629
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-936.779	-1.082.981	-1.258.216	-1.258.216	-1.258.216
a) Servicios exteriores	-990.879	-1.080.460	-1.255.216	-1.255.216	-1.255.216
b) Tributos	54.100	-2.521	-3.000	-3.000	-3.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-85.867	-83.757	-143.254	-165.250	-164.917
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	1.242	2.416	36.151	72.632	71.705
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-131.168	-540.149			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-131.168	-540.149			
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS		1.972			
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	452.617	-340.127	-1.011.616	-990.839	-997.560
(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	20.015	18.211	10.000	10.000	10.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	6.878	4.633	4.000	4.000	4.000
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros	6.878	4.633	4.000	4.000	4.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	13.137	13.578	6.000	6.000	6.000
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	13.137	13.578	6.000	6.000	6.000
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	20.015	18.211	10.000	10.000	10.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	472.632	-321.916	-1.001.616	-980.839	-987.560
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	472.632	-321.916	-1.001.616	-980.839	-987.560
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	472.632	-321.916	-1.001.616	-980.839	-987.560
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	47.161				
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.254.734	1.606.616	2.413.037	1.413.037	1.413.037
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	1.301.895	1.606.616	2.413.037	1.413.037	1.413.037

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-1.281.206	-1.619.824	-1.455.315	-1.498.088	-1.485.723
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-1.281.206	-1.619.824	-1.455.315	-1.498.088	-1.485.723
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	20.689	-13.208	957.722	-85.051	-72.686
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES	19.947				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	513.268	-335.124	-43.894	-1.065.890	-1.060.246

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
	2025	2026	2027		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	472.632	-321.916	-1.001.616	-980.839	-987.560
2. AJUSTES DEL RESULTADO	369.321	630.611	121.113	106.627	101.911
a) Amortización del inmovilizado	85.867	83.757	143.254	165.250	164.917
b) Correcciones valorativas por deterioro	111.687				
c) Variación de provisiones	3.116				
d) Imputación de subvenciones	-1.242	-2.416	-36.151	-72.632	-71.705
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	132.675	540.149			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-20.015	-18.211	-10.000	-10.000	-10.000
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	57.233	27.332	24.010	24.009	18.699
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-1.828.371	1.308.751	993.873	987.948	999.385
a) Existencias	-39.836	-68			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.673.435	1.115.141			
c) Otros activos corrientes	452	-11			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-363.675	309.581		1.000.366	1.000.366
e) Otros pasivos corrientes	187.637	-105.100			
f) Otros activos y pasivos no corrientes	60.486	-10.792	993.873	-12.418	-981
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	20.015	18.211	10.000	10.000	10.000
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos	6.878	4.633	4.000	4.000	4.000
c) Cobros de intereses	13.137	13.578	6.000	6.000	6.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-966.403	1.635.657	123.370	123.736	123.736
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.079.666	-269.709	-1.300.149	-76.000	-76.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-20.243				
c) Inmovilizado material	-1.059.423	-269.709	-1.300.149	-76.000	-76.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-1.079.666	-269.709	-1.300.149	-76.000	-76.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO					
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-2.246.069	1.165.948	-1.376.779	-152.264	-152.264
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.935.893	1.689.824	2.855.772	1.478.993	1.326.729
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.689.824	2.855.772	1.478.993	1.326.729	1.174.465

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
	2025	2026	2027		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.291.341	1.909.812	3.042.697	2.929.437	2.821.821
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	11.668	5.303			
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	11.668	5.303			
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	2.094.211	1.719.047	2.857.235	2.743.975	2.636.359
1. Terrenos y construcciones	1.295.352	1.295.491	2.068.296	2.026.901	1.985.508
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	798.859	423.556	788.939	717.074	650.851
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	185.462	185.462	185.462	185.462	185.462
1. Instrumentos de patrimonio	185.462	185.462	185.462	185.462	185.462
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	6.838.938	6.889.824	5.513.045	5.360.781	5.208.517
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	1.574.032	1.574.100	1.574.100	1.574.100	1.574.100
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	205.556	205.556	205.556	205.556	205.556
3. Productos en curso	968.636	968.636	968.636	968.636	968.636
4. Productos terminados	399.629	399.629	399.629	399.629	399.629
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	211	279	279	279	279
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	15.317	7.502	7.502	7.502	7.502
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	15.317	7.502	7.502	7.502	7.502

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	3.552.308	2.444.982	2.444.982	2.444.982	2.444.982
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.277.276	1.242.494	1.242.494	1.242.494	1.242.494
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	-3.631	-3.631	-3.631	-3.631	-3.631
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.278.663	1.206.119	1.206.119	1.206.119	1.206.119
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	7.457	7.468	7.468	7.468	7.468
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	7.457	7.468	7.468	7.468	7.468
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.689.824	2.855.772	1.478.993	1.326.729	1.174.465
1. Tesorería	1.689.824	2.855.772	1.478.993	1.326.729	1.174.465
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	9.130.279	8.799.636	8.555.742	8.290.218	8.030.338

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
	2025	2026	2027		
A) PATRIMONIO NETO	5.961.475	5.626.351	5.582.457	4.516.567	3.456.321
A1) FONDOS PROPIOS	5.782.683	5.460.768	4.459.152	3.478.313	2.490.753
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS					
1. Estatutarias					
2. Otras reservas					
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.280.051	5.752.684	5.430.768	4.429.152	3.448.313
1. Remanente	5.222.785	5.695.418	5.373.502	4.371.886	3.391.047
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	57.266	57.266	57.266	57.266	57.266
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	472.632	-321.916	-1.001.616	-980.839	-987.560
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	60.042	60.042	60.042	60.042	60.042
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	60.042	60.042	60.042	60.042	60.042
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	118.750	105.541	1.063.263	978.212	905.526
I. SUBVENCIONES	38.550	25.341	983.063	898.012	825.326
II. DONACIONES Y LEGADOS	80.200	80.200	80.200	80.200	80.200
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.371.234	2.171.234	1.971.234	1.771.234	1.571.234
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	2.371.234	2.171.234	1.971.234	1.771.234	1.571.234
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	2.371.234	2.171.234	1.971.234	1.771.234	1.571.234
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
	2025	2026	2027		
C) PASIVO CORRIENTE	797.570	1.002.051	1.002.051	2.002.417	3.002.783
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	42.148	42.148	42.148	42.148	42.148
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	78.027	86.875	86.875	86.875	86.875
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	78.027	86.875	86.875	86.875	86.875
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	239.216	208.161	208.161	208.161	208.161
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	324.231	664.867	664.867	1.665.233	2.665.599
1. Proveedores	158.935	507.805	507.805	1.508.171	2.508.537
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.705	4.409	4.409	4.409	4.409
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	145.413	137.475	137.475	137.475	137.475
7. Anticipos recibidos por pedidos	15.178	15.178	15.178	15.178	15.178
VII. PERIODIFICACIONES	113.948				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.130.279	8.799.636	8.555.742	8.290.218	8.030.338

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	4.141.211	3.737.666	4.097.170	3.849.695	3.910.780
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios	34.487	30.874	30.000	31.000	31.000
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.034.654	2.044.011	2.383.800	2.443.395	2.504.480
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	2.072.070	1.662.781	1.683.370	1.375.300	1.375.300
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.036.992				
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	1.035.078	1.662.781	1.683.370	1.375.300	1.375.300
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	177.940	249.002	255.000	260.000	265.000
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-89.122	-1.000	-7.000		
a) Ayudas monetarias	-85.767	-1.000	-7.000		
b) Ayudas no monetarias	-3.355				
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-337.163	-369.492	-405.770	-415.914	-426.312
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	39.909	20.254	22.200	22.000	22.000
8. GASTOS DE PERSONAL:	-3.474.060	-3.183.240	-3.407.874	-3.068.241	-3.133.840
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.613.723	-2.528.654	-2.614.899	-2.329.482	-2.374.492
b) Indemnizaciones	-61.573	-15.387	-7.447	-2.303	-2.459
c) Cargas sociales	-798.765	-639.199	-785.527	-736.455	-756.890
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-515.885	-499.289	-569.890	-571.500	-576.000
a) Servicios exteriores	-500.918	-486.592	-554.790	-556.000	-560.000
b) Tributos	-14.967	-12.697	-15.100	-15.500	-16.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-160.612	-150.304	-154.000	-160.000	-165.000
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	396.172	150.304	154.000	160.000	165.000
12. EXCESO DE PROVISIONES		4.058			
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-235.560	-77			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-235.560	-77			
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	1.728	1.364	1.000	-500	-500
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-55.442	-40.754	-15.163	75.540	61.128

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:		6.128	11.000	12.000	15.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.128	11.000	12.000	15.000
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros		6.128	11.000	12.000	15.000
17. GASTOS FINANCIEROS:	-268				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-268				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-268	6.128	11.000	12.000	15.000
(16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)					
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-55.711	-34.626	-4.163	87.540	76.128
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-55.711	-34.626	-4.163	87.540	76.128
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-55.711	-34.626	-4.163	87.540	76.128
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2.327.028	1.732.781	2.024.370	1.460.300	1.460.300
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	2.327.028	1.732.781	2.024.370	1.460.300	1.460.300

- 32 -

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO					
(1+2+3+4+5)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-2.488.588	-1.813.086	-1.837.370	-1.535.300	-1.540.300
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-2.488.588	-1.813.086	-1.837.370	-1.535.300	-1.540.300
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	-161.560	-80.304	187.000	-75.000	-80.000
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-217.270	-114.930	182.837	12.540	-3.872

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-55.711	-34.626	-4.163	87.540	76.128
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-33.638	-49.355	-11.000	-12.000	-15.000
a) Amortización del inmovilizado	160.612	150.304	154.000	160.000	165.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	-33.673	-43.304			
d) Imputación de subvenciones	-396.172	-150.304	-154.000	-160.000	-165.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	235.327	77			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros		-6.128	-11.000	-12.000	-15.000
h) Gastos financieros	268				
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-296.137	482.602	-457.798	-36.729	-28.451
a) Existencias	-3.910	-1.442	1.000		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	172.719	744.234	-15.150	-5.100	-5.100
c) Otros activos corrientes	-414.966	105	-485	-480	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	3.068	26.103	-7.842	-31.149	-23.351
e) Otros pasivos corrientes	-53.049	-286.396	-435.320		
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-268				
a) Pagos de intereses	-268				
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-385.754	398.622	-472.961	38.811	32.676
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-615.485	-66.779	-128.861	-175.092	-91.296
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-5.412	3.268	-1.500	1.002	500
c) Inmovilizado material	-610.044	-70.047	-127.361	-176.114	-91.796
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros	-30			20	
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-615.485	-66.779	-128.861	-175.092	-91.296

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	234.612	-77.023	341.000	85.000	85.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	234.612	-77.023	341.000	85.000	85.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	234.612	-77.023	341.000	85.000	85.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	30.000	-223.123			
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de	30.000	-223.123			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas	30.000	-223.123			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	264.612	-300.146	341.000	85.000	85.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-736.627	31.697	-260.822	-51.281	26.380
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.085.332	348.705	380.402	119.579	68.299
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	348.705	380.402	119.579	68.299	94.679

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.549.503	5.472.029	5.446.890	5.462.003	5.399.299
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	6.270	3.002	4.502	3.500	3.000
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	6.270	3.002	4.502	3.500	3.000
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5.542.158	5.467.652	5.441.014	5.457.128	5.394.924
1. Terrenos y construcciones	5.305.065	5.263.464	5.047.733	5.063.847	4.981.694
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	237.093	198.380	393.280	393.280	413.230
3. Inmovilizado en curso y anticipos		5.808			
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.075	1.375	1.375	1.375	1.375
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.075	1.375	1.375	1.375	1.375
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.298.886	587.687	341.499	295.799	327.279
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	9.558	11.000	10.000	10.000	10.000
1. Bienes destinados a la actividad	9.558	11.000	10.000	10.000	10.000
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	180.897	190.000	205.000	210.000	215.000
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	180.897	190.000	205.000	210.000	215.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	754.486	1.150	1.300	1.400	1.500
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	3.845	1.150	1.300	1.400	1.500
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	750.641				
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	140	135	120	100	100
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	140	135	120	100	100
VII. PERIODIFICACIONES	5.100	5.000	5.500	6.000	6.000
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	348.705	380.402	119.579	68.299	94.679
1. Tesorería	348.705	380.402	119.579	68.299	94.679
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	6.848.389	6.059.716	5.788.390	5.757.801	5.726.577

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	5.514.362	5.252.409	5.435.246	5.447.786	5.443.913
A1) FONDOS PROPIOS	-148.020	-182.645	-186.809	-99.269	-23.141
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	18.030	18.030	18.030	18.030	18.030
1. Dotación fundacional / Fondo social	18.030	18.030	18.030	18.030	18.030
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	184.560	184.560	184.560	184.560	184.560
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	184.560	184.560	184.560	184.560	184.560
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-294.899	-350.609	-385.235	-389.398	-301.858
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-294.899	-350.609	-385.235	-389.398	-301.858
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-55.711	-34.626	-4.163	87.540	76.128
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5.662.381	5.435.054	5.622.054	5.547.054	5.467.054
I. SUBVENCIONES	3.357.501	3.127.693	3.326.743	3.259.743	3.179.743
II. DONACIONES Y LEGADOS	2.304.880	2.307.361	2.295.311	2.287.311	2.287.311
B) PASIVO NO CORRIENTE	312.767	89.644	78.644	66.664	62.664
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	312.767	89.644	78.644	66.664	62.664
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	312.767	89.644	78.644	66.664	62.664
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	1.021.260	717.663	274.500	243.351	220.000
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	43.304				
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	721.717	435.320			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	721.717	435.320			
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	256.240	282.342	274.500	243.351	220.000
1. Proveedores	8.844	12.800	14.500	15.000	31.000
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	56.845	81.542	60.000	65.000	65.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.558	38.000			
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	181.993	150.000	200.000	163.351	124.000
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.848.389	6.059.716	5.788.390	5.757.801	5.726.577

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	3.100.949	5.718.831	9.812.745	6.546.690	5.666.442
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios	242.024	110.793	121.262	312.097	300.473
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	2.858.925	5.608.038	9.691.484	6.234.593	5.365.969
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.834.122	5.593.718	9.641.484	6.209.593	5.340.969
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	12.130	14.320	50.000	25.000	25.000
- De la Unión Europea	12.673				
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-1.543.135	-3.268.133	-4.533.498	-4.708.548	-4.708.548
a) Ayudas monetarias	-1.543.135	-3.268.133	-4.533.498	-4.708.548	-4.708.548
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-828.159	-1.749.552	-4.486.213	-1.030.714	-147.421
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:	-653.017	-639.797	-731.759	-752.330	-752.330
a) Sueldos, salarios y asimilados	-512.357	-503.373	-556.879	-571.860	-571.860
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-140.659	-136.424	-174.880	-180.470	-180.470
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-76.639	-61.193	-61.275	-55.099	-58.144
a) Servicios exteriores	-76.639	-61.193	-61.275	-55.099	-58.144
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-46.655	-48.202	-47.210	-47.044	-43.047
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	46.655	48.202	47.210	47.044	43.047
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)		156			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL
CANTABRIA, MEDIO PROPIO**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	18.393	41.685			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	18.393	41.685			
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	18.393	41.685			
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO		-156			
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	18.393	41.529			
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	18.393	41.685			
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	18.393	41.685			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	18.393	41.685			
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	3.387.130	3.417.820	4.180.000	5.155.000	5.155.000
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	3.387.130	3.417.820	4.180.000	5.155.000	5.155.000

- 44 -

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO					
(1+2+3+4+5)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-2.075.299	-4.053.520	-5.616.019	-6.057.433	-5.409.016
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-2.075.299	-4.053.520	-5.616.019	-6.057.433	-5.409.016
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	1.311.831	-635.701	-1.436.019	-902.433	-254.016
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES		-907.257			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	1.330.224	-1.501.272	-1.436.019	-902.433	-254.016

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL
CANTABRIA, MEDIO PROPIO**

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	18.393	41.685			
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-2.877.318	-5.649.567	-9.691.484	-6.234.593	-5.365.969
a) Amortización del inmovilizado	46.655	48.202	47.210	47.044	43.047
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-2.905.580	-5.656.240	-9.738.693	-6.281.637	-5.409.016
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-18.393	-41.685			
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio		156			
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-308.419	1.466.446	797.360	396.242	70.883
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	139.731	3.170.111	4.174.152	761.944	1.937
c) Otros activos corrientes	-7.947	1.228		10.894	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	378.868	-85.885	746.394	-141.182	68.946
e) Otros pasivos corrientes	-117.188	-176.347	-193.023		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-701.883	-1.442.661	-3.930.164	-235.414	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	18.393	41.529			
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	18.393	41.685			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)		-156			
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-3.148.951	-4.099.907	-8.894.124	-5.838.351	-5.295.085
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-41.858				
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-41.858				
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-41.858				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL
CANTABRIA, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
	2025	2026	2027		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	3.387.130	3.417.820	4.180.000	5.155.000	5.155.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.387.130	3.417.820	4.180.000	5.155.000	5.155.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	3.375.000	3.403.500	4.130.000	5.130.000	5.130.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	12.130	14.320	50.000	25.000	25.000
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	830.281	695.463	4.122.674	224.204	
a) Emisión	830.281	1.602.719	4.122.674	224.204	
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas	830.281	1.602.719	4.122.674	224.204	
b) Devolución y amortización de		-907.257			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas		-907.257			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	4.217.411	4.113.283	8.302.674	5.379.204	5.155.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	1.026.601	13.376	-591.450	-459.147	-140.085
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	370.387	1.396.989	1.410.364	818.915	359.768
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.396.989	1.410.364	818.915	359.768	219.682

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
	2025	2026	2027		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	623.745	575.543	528.334	481.290	438.243
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	134.373	107.498	80.623	53.749	26.874
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible	134.373	107.498	80.623	53.749	26.874
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	489.372	468.045	447.710	427.541	411.369
1. Terrenos y construcciones	138.212	138.212	138.212	138.212	138.212
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	351.160	329.833	309.498	289.329	273.156
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	11.968.584	8.810.621	4.045.019	2.813.034	2.671.011
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	38.858	5.057	20.210	52.016	50.079
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	38.858	5.057	20.210	52.016	50.079

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL
CANTABRIA, MEDIO PROPIO**

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	10.520.615	7.384.305	3.195.000	2.401.250	2.401.250
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	14.803	8.330	12.500	6.250	6.250
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.505.812	7.375.975	3.182.500	2.395.000	2.395.000
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES	12.123	10.894	10.894		
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.396.989	1.410.364	818.915	359.768	219.682
1. Tesorería	1.396.989	1.410.364	818.915	359.768	219.682
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	12.592.329	9.386.164	4.573.353	3.294.324	3.109.254

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL
CANTABRIA, MEDIO PROPIO**

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	5.079.758	3.578.486	2.142.467	1.240.034	986.019
A1) FONDOS PROPIOS	416.221	457.770	457.770	457.770	457.770
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	367.828	386.085	427.770	427.770	427.770
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	367.828	386.085	427.770	427.770	427.770
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	18.393	41.685			
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	4.663.537	3.120.715	1.684.697	782.264	528.248
I. SUBVENCIONES	4.663.537	3.120.715	1.684.697	782.264	528.248
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.400.629	4.957.968	1.027.804	792.391	792.391
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	6.400.629	4.957.968	1.027.804	792.391	792.391
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	6.400.629	4.957.968	1.027.804	792.391	792.391
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL
CANTABRIA, MEDIO PROPIO**

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	1.111.943	849.711	1.403.082	1.261.899	1.330.845
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	383.398	207.051	14.028	14.028	14.028
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	383.398	207.051	14.028	14.028	14.028
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	641.590	597.553	1.152.124	1.050.324	1.155.357
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	86.955	45.107	236.930	197.547	161.461
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	47.452		182.834	131.875	85.937
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	39.502	45.107	54.096	65.672	75.523
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.592.329	9.386.164	4.573.353	3.294.324	3.109.254

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	1.217.779	1.210.000	1.344.308	1.384.637	1.426.176
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.217.779	1.210.000	1.344.308	1.384.637	1.426.176
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.217.779	1.210.000	1.344.308	1.384.637	1.426.176
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:	-522.008	-477.941	-517.594	-533.121	-549.115
a) Sueldos, salarios y asimilados	-387.852	-345.056	-378.723	-390.084	-401.787
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-134.156	-132.885	-138.871	-143.037	-147.328
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-789.655	-800.519	-826.714	-851.515	-877.061
a) Servicios exteriores	-789.333	-800.245	-826.397	-851.189	-876.725
b) Tributos	-322	-274	-317	-326	-336
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-9.950	-17.714	-20.780	-24.982	-26.475
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	8.867	17.217	20.694	24.982	26.475
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-94.967	-68.957	-86	1	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-135				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-135				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	-135				
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-95.102	-68.957	-86	1	
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-95.102	-68.957	-86	1	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-95.102	-68.957	-86	1	
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	20.492	30.600	31.000	31.930	32.888
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	20.492	30.600	31.000	31.930	32.888

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-8.867	-17.217	-20.694	-24.982	-26.475
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	-1.674				
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-10.541	-17.217	-20.694	-24.982	-26.475
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	9.951	13.383	10.306	6.948	6.413
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-85.151	-55.574	10.220	6.949	6.413

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-95.102	-68.957	-86	1	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-456	497	86		
a) Amortización del inmovilizado	9.950	17.714	20.780	24.982	26.475
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-8.867	-17.217	-20.694	-24.982	-26.475
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros	135				
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-1.674				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-9.402	-6.653	-27.980	-5.544	-5.715
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	52.662	-12.187	-33.577	-10.082	-10.385
c) Otros activos corrientes	3.686	1.415			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-8.177	4.227	5.597	4.538	4.670
e) Otros pasivos corrientes	-57.573	-108			
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-135				
a) Pagos de intereses	-135				
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-105.095	-75.113	-27.980	-5.543	-5.715
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-20.492	-30.600	-31.000	-31.930	-32.888
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-9.517	-15.000	-15.196	-15.652	-16.122
c) Inmovilizado material	-10.975	-15.600	-15.804	-16.278	-16.766
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-20.492	-30.600	-31.000	-31.930	-32.888

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	20.492	30.600	31.000	31.930	32.888
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20.492	30.600	31.000	31.930	32.888
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	20.492	30.600	31.000	31.930	32.888
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	20.492	30.600	31.000	31.930	32.888
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-105.095	-75.113	-27.980	-5.543	-5.715
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	500.737	395.642	320.529	292.549	287.006
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	395.642	320.529	292.549	287.006	281.291

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	35.918	48.804	59.024	65.972	72.385
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	19.604	22.087	23.163	22.718	23.114
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	19.604	22.087	23.163	22.718	23.114
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	14.511	24.914	34.058	41.451	47.468
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	14.511	24.914	34.058	41.451	47.468
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.803	1.803	1.803	1.803	1.803
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.803	1.803	1.803	1.803	1.803
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	687.370	623.029	628.626	633.165	637.835
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	290.313	302.500	336.077	346.159	356.544
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	290.313	302.500	336.077	346.159	356.544

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR					
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES		1.415			
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	395.642	320.529	292.549	287.006	281.291
1. Tesorería					
2. Otros activos líquidos equivalentes	395.642	320.529	292.549	287.006	281.291
TOTAL ACTIVO	723.288	671.833	687.650	699.137	710.220

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	197.922	142.348	152.568	159.517	165.930
A1) FONDOS PROPIOS	162.978	94.021	93.935	93.936	93.936
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	120.202	120.202	120.202	120.202	120.202
1. Dotación fundacional / Fondo social	120.202	120.202	120.202	120.202	120.202
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	102.885	102.885	102.885	102.885	102.885
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	102.885	102.885	102.885	102.885	102.885
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	34.993	-60.109	-129.066	-129.152	-129.151
1. Remanente	49.279	49.279	49.279	49.279	49.280
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-14.286	-109.388	-178.345	-178.431	-178.431
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-95.102	-68.957	-86	1	
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	34.944	48.327	58.633	65.581	71.994
I. SUBVENCIONES	34.944	48.327	58.633	65.581	71.994
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	383.875	383.875	383.875	383.875	383.875
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	383.875	383.875	383.875	383.875	383.875
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	383.875	383.875	383.875	383.875	383.875
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	141.491	145.610	151.207	155.745	160.415
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	108				
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	108				
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	141.383	145.610	151.207	155.745	160.415
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	97.370	102.780	106.140	109.325	112.605
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-9				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	44.022	42.830	45.067	46.420	47.810
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	723.288	671.833	687.650	699.137	710.220

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	5.641	3.891			
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	5.641	3.891			
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-34.000	-51.600	-71.126	-80.074	-55.600
a) Ayudas monetarias	-34.000	-49.600	-71.126	-80.074	-55.600
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-2.000			
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:	-40.064	-40.742	-41.591	-41.591	-41.591
a) Sueldos, salarios y asimilados	-30.364	-30.870	-31.492	-31.492	-31.492
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-9.699	-9.872	-10.099	-10.099	-10.099
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-15.488	-40.658	-16.283	-7.335	-31.809
a) Servicios exteriores	-15.483	-40.658	-16.283	-7.335	-31.809
b) Tributos	-5				
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO					
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	71.090	133.000	129.000	129.000	129.000
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	304	226			
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-12.517	4.117			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		2027
			2025	2026	
16. INGRESOS FINANCIEROS:		15.000	16.300	8.000	8.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		15.000	16.300	8.000	8.000
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros		15.000	16.300	8.000	8.000
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)		15.000	16.300	8.000	8.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-12.517	19.117	16.300	8.000	8.000
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-12.517	19.117	16.300	8.000	8.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-12.517	19.117	16.300	8.000	8.000
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	71.090	129.000	129.000	129.000	129.000
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	71.090	129.000	129.000	129.000	129.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO					
(1+2+3+4+5)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-71.090	-129.000	-129.000	-129.000	-129.000
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-71.090	-129.000	-129.000	-129.000	-129.000
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)					
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-12.517	19.117	16.300	8.000	8.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-12.517	19.117	16.300	8.000	8.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-71.394	-148.226	-145.300	-137.000	-137.000
a) Amortización del inmovilizado					
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-71.090	-133.000	-129.000	-129.000	-129.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros		-15.000	-16.300	-8.000	-8.000
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-304	-226			
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-497.270	-2.850	2.850		
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	1.000	-2.850	2.850		
c) Otros activos corrientes	-500.000				
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	1.730				
e) Otros pasivos corrientes					
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	304	15.226	16.300	8.000	8.000
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	304	15.226	16.300	8.000	8.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-580.877	-116.733	-109.850	-121.000	-121.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	71.090	129.000	129.000	129.000	129.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	71.090	129.000	129.000	129.000	129.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	60.000	120.000	120.000	120.000	120.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	11.090	9.000	9.000	9.000	9.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	71.090	129.000	129.000	129.000	129.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-509.787	12.267	19.150	8.000	8.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	606.319	96.531	108.798	127.948	135.948
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	96.531	108.798	127.948	135.948	143.948

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	596.531	611.648	627.948	635.948	643.948
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		2.850			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.850			
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	96.531	108.798	127.948	135.948	143.948
1. Tesorería	96.531	108.798	127.948	135.948	143.948
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	596.531	611.648	627.948	635.948	643.948

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	592.555	607.672	623.972	631.972	639.972
A1) FONDOS PROPIOS	588.555	607.672	623.972	631.972	639.972
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	568.101	568.101	568.101	568.101	568.101
1. Dotación fundacional / Fondo social	568.101	568.101	568.101	568.101	568.101
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	32.971	20.454	39.571	55.871	63.871
1. Estatutarias	32.971	20.454	39.571	55.871	63.871
2. Otras reservas					
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-12.517	19.117	16.300	8.000	8.000
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	4.000				
I. SUBVENCIONES					
II. DONACIONES Y LEGADOS	4.000				
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,
MEDIO PROPIO**

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	3.976	3.976	3.976	3.976	3.976
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	3.976	3.976	3.976	3.976	3.976
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	3.976	3.976	3.976	3.976	3.976
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	596.531	611.648	627.948	635.948	643.948

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	1.584.148	1.688.698	1.773.048	1.785.048	1.785.048
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	189.000	189.000	200.000	210.000	210.000
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.395.148	1.499.698	1.573.048	1.575.048	1.575.048
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	600.000	700.000	750.000	750.000	750.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	540.100	544.650	568.000	570.000	570.000
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	255.048	255.048	255.048	255.048	255.048
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	624.464	698.835	650.000	660.000	660.000
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-1.371.186	-1.453.120	-1.517.000	-1.527.000	-1.527.000
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:	-358.295	-394.925	-368.000	-378.000	-378.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	-287.951	-310.000	-275.000	-282.000	-282.000
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-70.344	-84.925	-93.000	-96.000	-96.000
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-413.072	-519.163	-531.148	-534.148	-534.148
a) Servicios exteriores	-405.661	-506.563	-518.048	-519.148	-519.148
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-7.411	-12.600	-13.100	-15.000	-15.000
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-3.713	-6.000	-6.000	-5.000	-5.000
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO					
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	62.346	14.325	900	900	900

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-964	-900	-900	-900	-900
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-964	-900	-900	-900	-900
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	-964	-900	-900	-900	-900
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	61.382	13.425			
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	61.382	13.425			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	61.382	13.425			
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)					
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)					
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	61.382	13.425			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	61.382	13.425			
2. AJUSTES DEL RESULTADO	4.677	6.900	6.900	5.900	5.900
a) Amortización del inmovilizado	3.713	6.000	6.000	5.000	5.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros	964	900	900	900	900
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-108.347	81.452			
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-152.000	152.000			
c) Otros activos corrientes		589			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	45.786	-68.487			
e) Otros pasivos corrientes	-2.133	-2.650			
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-7.345	1.636	-845	-900	-900
a) Pagos de intereses	-964	-900	-900	-900	-900
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	-6.381	2.536	55		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-49.633	103.413	6.055	5.000	5.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-3.713	-6.000	-6.000	-5.000	-5.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-3.713	-6.000	-6.000	-5.000	-5.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-3.713	-6.000	-6.000	-5.000	-5.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
	2025	2026	2027		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO					
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)					
	-53.346	97.413	55		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	188.853	135.507	232.920	232.975	232.975
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	135.507	232.920	232.975	232.975	232.975

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	20.591	18.055	18.000	18.000	18.000
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	17.201	17.205	18.000	18.000	18.000
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	17.201	17.205	18.000	18.000	18.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	3.390	850			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	3.390	850			
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	288.096	232.920	232.975	232.975	232.975
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	152.000				
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-218.000				
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	370.000				
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES	589				
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	135.507	232.920	232.975	232.975	232.975
1. Tesorería	135.507	232.920	232.975	232.975	232.975
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	308.687	250.975	250.975	250.975	250.975

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	198.005	211.430	211.430	211.430	211.430
A1) FONDOS PROPIOS	198.005	211.430	211.430	211.430	211.430
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	106.623	168.005	181.430	181.430	181.430
1. Estatutarias	6.153	6.153	6.153	6.153	6.153
2. Otras reservas	100.470	161.852	175.277	175.277	175.277
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	61.382	13.425			
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
I. SUBVENCIONES					
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
	2025	2026	2027		
C) PASIVO CORRIENTE	110.682	39.545	39.545	39.545	39.545
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	2.650				
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	178				
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	2.472				
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	108.032	39.545	39.545	39.545	39.545
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	17.811	16.000	16.000	16.000	16.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente	83.532	15.200	15.200	15.200	15.200
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	6.689	8.345	8.345	8.345	8.345
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	308.687	250.975	250.975	250.975	250.975

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**FUNDACIÓN INSTITUTO
HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA,
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	5.441.912	6.058.961	5.853.285	5.229.649	5.301.398
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	5.441.912	6.058.961	5.853.285	5.229.649	5.301.398
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	3.222.146	3.413.512	2.327.218	1.810.500	1.810.500
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	307.058	13.525	350.122		
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	873.298	1.187.363	1.545.256	1.579.989	1.608.272
- De otros	1.039.410	1.444.561	1.630.689	1.839.160	1.882.626
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	4.287.854	4.722.643	4.958.775	5.206.714	5.258.781
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-177.117	-129.848	-124.132	-126.860	-130.516
a) Ayudas monetarias	-122.691	-103.935	-109.132	-111.860	-115.216
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-54.426	-25.913	-15.000	-15.000	-15.300
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-1.471.870	-1.485.684	-1.233.298	-1.262.897	-1.293.207
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	86.856	89.809	91.695	73.987	76.207
8. GASTOS DE PERSONAL:	-6.380.585	-7.424.286	-7.811.528	-7.350.586	-7.387.339
a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.885.552	-5.624.459	-5.917.824	-5.607.413	-5.635.450
b) Indemnizaciones	-1.495.033	-1.799.827	-1.893.704	-1.743.173	-1.751.889
c) Cargas sociales					
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.215.241	-1.525.459	-1.445.836	-1.460.951	-1.495.931
a) Servicios exteriores	-1.119.425	-1.358.867	-1.391.480	-1.405.395	-1.439.124
b) Tributos	-3.625	-4.285	-4.356	-4.356	-4.378
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-92.186	-162.307	-50.000	-51.200	-52.429
d) Otros gastos de gestión corriente	-5				
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-707.132	-793.797	-750.435	-950.435	-1.150.435
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	596.025	538.216	538.216	738.216	788.216
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	-39				
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	460.664	50.555	76.742	96.837	-32.825

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	75.311	227.596	113.798	85.349	81.081
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	75.311	227.596	113.798	85.349	81.081
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	75.311	227.596	113.798	85.349	81.081
17. GASTOS FINANCIEROS:	-40.227	-8.206			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-40.227	-8.206			
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	66.144	-45.654	4.000	-62.500	-25.300
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	101.228	173.736	117.798	22.849	55.781
(16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)					
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	561.892	224.291	194.540	119.686	22.956
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	561.892	224.291	194.540	119.686	22.956
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	561.892	224.291	194.540	119.686	22.956
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	572.807	572.807	4.072.807	25.019	
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	572.807	572.807	4.072.807	25.019	

- 92 -

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-596.026	-538.216	-538.216	-738.216	-788.216
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	-25.174				
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-621.200	-538.216	-538.216	-738.216	-788.216
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	-48.393	34.591	3.534.591	-713.197	-788.216
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES	-117.400				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	396.099	258.882	3.729.131	-593.511	-765.260

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	561.892	224.291	194.540	119.686	22.956
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-15.335	81.845	94.421	189.371	306.438
a) Amortización del inmovilizado	707.132	793.797	750.435	950.435	1.150.435
b) Correcciones valorativas por deterioro	-117.400				
c) Variación de provisiones	92.186				
d) Imputación de subvenciones	-596.025	-538.216	-538.216	-738.216	-788.216
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-75.311	-227.596	-113.798	-85.349	-81.081
h) Gastos financieros	40.227	8.206			
i) Diferencias de cambio	-66.144	45.654	-4.000	62.500	25.300
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.083.723	153.472	-1.800.724	-807.903	-188.761
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-260.238	577.954	405.240	463.944	-106.151
c) Otros activos corrientes	-13.348	1.440.160	-498.698	-97.926	-49.308
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-81.531	219.981	-27.126	40.622	-39.829
e) Otros pasivos corrientes	1.438.840	-2.084.623	-1.680.140	-1.214.543	6.526
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	35.084				
a) Pagos de intereses	-40.227				
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	75.311				
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.665.364	459.609	-1.511.763	-498.847	140.632
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.599.396	-187.020	-3.560.000	-385.449	-30.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-28.630	-39.232	-60.000	-20.000	-10.000
c) Inmovilizado material	-389.949	-147.788	-3.500.000	-365.449	-20.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos	-1.180.817				
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-1.599.396	-187.020	-3.560.000	-385.449	-30.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	572.807	640.089	3.572.807		
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	572.807	640.089	3.572.807		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	572.807	640.089	332.712		
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros			3.240.095		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-2.205.044	-67.282		25.019	
a) Emisión	14.634			25.019	
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	14.634				
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas				25.019	
b) Devolución y amortización de	-2.219.678	-67.282			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas	-2.219.678	-67.282			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	-1.632.237	572.807	3.572.807	25.019	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		54.206	-1.044		34.312
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-1.566.269	899.602	-1.500.000	-859.277	144.944
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.857.428	6.291.159	7.190.761	5.690.761	4.831.484
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.291.159	7.190.761	5.690.761	4.831.484	4.976.428

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	28.050.926	27.205.938	29.811.518	28.948.387	27.833.173
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	30.432	21.151	68.749	54.199	37.566
1. Desarrollo	3.306	3.306	3.306	3.306	3.306
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	27.126	17.845	65.443	50.893	34.260
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	25.358.220	24.728.130	27.505.761	26.458.392	25.161.023
1. Terrenos y construcciones	24.496.851	23.965.788	23.434.723	22.903.658	22.372.593
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	861.370	762.343	4.071.039	3.554.735	2.788.431
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	1	1	1	1	1
1. Instrumentos de patrimonio	1	1	1	1	1
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	114.278	20.861			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	114.278	20.861			
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	2.547.995	2.435.795	2.237.007	2.435.795	2.634.583
B) ACTIVO CORRIENTE	14.679.126	13.560.614	12.154.072	10.928.776	11.229.180
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL
SECTOR PÚBLICO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	4.690.161	4.112.207	3.706.967	3.243.023	3.349.173
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.547.292	990.640	1.091.890	1.167.580	1.192.990
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	3.129.321	3.029.652	2.529.652	1.987.455	2.047.079
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.549	91.915	85.425	87.988	109.105
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	3.649.952	2.212.042	2.712.042	2.812.042	2.862.042
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	3.649.952	2.212.042	2.712.042	2.812.042	2.862.042
VII. PERIODIFICACIONES	47.854	45.604	44.302	42.228	41.536
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	6.291.159	7.190.761	5.690.761	4.831.484	4.976.428
1. Tesorería	6.291.159	7.190.761	5.690.761	4.831.484	4.976.428
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	42.730.052	40.766.552	41.965.590	39.877.164	39.062.353

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	32.722.876	32.408.952	35.565.276	34.946.745	34.181.485
A1) FONDOS PROPIOS	11.814.073	12.038.364	12.232.904	12.352.590	12.375.546
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623
1. Dotación fundacional / Fondo social	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623
2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	3.327.558	3.889.450	4.113.741	4.308.281	4.427.967
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	3.327.558	3.889.450	4.113.741	4.308.281	4.427.967
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	561.892	224.291	194.540	119.686	22.956
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	20.908.803	20.370.587	23.332.371	22.594.155	21.805.939
I. SUBVENCIONES	20.908.803	20.370.587	23.332.371	22.594.155	21.805.939
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.332.626	3.547.692	3.297.672	3.001.698	2.985.450
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	3.332.626	3.547.692	3.297.672	3.001.698	2.985.450
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	3.332.626	3.547.692	3.297.672	3.001.698	2.985.450
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	6.674.550	4.809.908	3.102.642	1.928.721	1.895.418
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	5.785.079	3.736.807	2.056.667	842.124	848.650
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	14.634				
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	5.770.445	3.736.807	2.056.667	842.124	848.650
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	36.351				
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	853.120	1.073.101	1.045.975	1.086.597	1.046.768
1. Proveedores	128.965	168.312	218.806	212.241	135.690
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	36.945	42.039	41.569	44.896	39.578
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	187.538	272.500	265.300	289.000	290.850
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	499.672	590.250	520.300	540.460	580.650
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	42.730.052	40.766.552	41.965.590	39.877.164	39.062.353

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	2.218.736	2.130.000	2.130.000	2.130.000	2.130.000
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	2.118.736	2.030.000	2.030.000	2.030.000	2.030.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.118.736	2.030.000	2.030.000	2.030.000	2.030.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	172.592	206.326	212.516	218.891	225.458
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-51.398	-54.000	-54.000	-54.000	-54.000
a) Ayudas monetarias	-51.398	-54.000	-54.000	-54.000	-54.000
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-65.146	-67.100	-69.113	-71.187	-73.322
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	14.459	14.500	14.935	15.383	15.844
8. GASTOS DE PERSONAL:	-934.410	-783.698	-816.296	-840.785	-866.009
a) Sueldos, salarios y asimilados	-670.444	-548.588	-620.027	-638.628	-657.787
b) Indemnizaciones	-65.546				
c) Cargas sociales	-198.420	-235.110	-196.269	-202.157	-208.222
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.346.849	-1.390.000	-1.360.000	-1.340.000	-1.325.000
a) Servicios exteriores	-1.346.849	-1.390.000	-1.360.000	-1.340.000	-1.325.000
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-9.856	-9.600	-9.350	-9.200	-9.100
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO					
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-28.893				
a) Deterioros y pérdidas	-28.893				
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-30.765	46.428	48.691	49.103	43.872

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-7.079	-6.500	-5.500	-4.800	-2.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-7.079	-6.500	-5.500	-4.800	-2.000
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	-7.079	-6.500	-5.500	-4.800	-2.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-37.844	39.928	43.191	44.303	41.872
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-37.844	39.928	43.191	44.303	41.872
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-37.844	39.928	43.191	44.303	41.872
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)					
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)					
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-37.844	39.928	43.191	44.303	41.872

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-37.844	39.928	43.191	44.303	41.872
2. AJUSTES DEL RESULTADO	16.935	16.100	14.850	14.000	11.100
a) Amortización del inmovilizado	9.856	9.600	9.350	9.200	9.100
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros	7.079	6.500	5.500	4.800	2.000
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-1.009.314	-369.361	58.647	61.078	
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		81.238	69.290	47.776	49.664
c) Otros activos corrientes		51			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		9.859	10.353	10.871	11.414
e) Otros pasivos corrientes		-1.100.462	-449.004		
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1.962.291	-2.641.473	-116.800	-116.950	-114.050
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	-1.962.291	-2.641.473	-116.800	-116.950	-114.050
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-1.983.200	-3.594.759	-428.120		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	2.000.000	2.000.000	2.078.120		
a) Entidades del grupo y asociadas	2.000.000	2.000.000	2.078.120		
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	2.000.000	2.000.000	2.078.120		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO					
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)					
	16.800	-1.594.759	1.650.000		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.627.959	1.644.759	50.000	1.700.000	1.700.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.644.759	50.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.214.814	2.297.770	221.600	224.550	227.500
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	4.684	4.650	4.600	4.550	4.500
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	4.684	4.650	4.600	4.550	4.500
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	213.890	215.000	217.000	220.000	223.000
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	213.890	215.000	217.000	220.000	223.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	3.996.240	2.078.120			
1. Instrumentos de patrimonio	3.996.240	2.078.120			
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	2.690.964	1.014.916	2.595.626	2.547.850	2.498.186
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.045.240	964.002	894.712	846.936	797.272
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	116.217	125.000	130.000	135.000	145.000
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	929.023	839.002	764.712	711.936	652.272
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	51				
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados	51				
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES	914	914	914	914	914
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.644.759	50.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000
1. Tesorería	1.644.759	50.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	6.905.778	3.312.686	2.817.226	2.772.400	2.725.686

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	2.161.295	2.201.223	2.244.414	2.288.717	2.330.589
A1) FONDOS PROPIOS	1.725.100	1.765.028	1.808.219	1.852.522	1.894.394
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	-67.910	-67.910	-67.910	-67.910	-67.910
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	-67.910	-67.910	-67.910	-67.910	-67.910
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.729.146	-1.766.990	-1.727.062	-1.683.871	-1.639.568
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-1.729.146	-1.766.990	-1.727.062	-1.683.871	-1.639.568
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-37.844	39.928	43.191	44.303	41.872
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	436.195	436.195	436.195	436.195	436.195
I. SUBVENCIONES					
II. DONACIONES Y LEGADOS	436.195	436.195	436.195	436.195	436.195
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.794.516	355.399	255.399	155.399	55.399
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	455.399	355.399	255.399	155.399	55.399
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	455.399	355.399	255.399	155.399	55.399
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	2.339.117				
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	1.949.967	756.064	317.413	328.284	339.698
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	103.300				
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	1.549.466	449.004			
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	197.201	207.060	217.413	228.284	239.698
1. Proveedores	148.782	156.221	164.032	172.233	180.845
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	48.419	50.839	53.381	56.051	58.853
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.905.778	3.312.686	2.817.226	2.772.400	2.725.686

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	5.271.553	5.425.890	5.370.842	5.423.639	5.450.566
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	5.271.553	5.425.890	5.370.842	5.423.639	5.450.566
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.338.439	2.316.000	2.231.000	2.231.000	2.231.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma			500.000	500.000	500.000
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	292.597	383.777	325.771	332.286	335.609
- De otros	2.640.517	2.726.113	2.314.072	2.360.353	2.383.957
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	7.539.037	7.950.000	8.330.488	8.497.097	8.582.068
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-108.629	-61.032	-71.950	-73.189	-73.821
a) Ayudas monetarias	-6.322	-1.875	-10.000	-10.000	-10.000
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-102.307	-59.157	-61.950	-63.189	-63.821
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	144.771	183.106	125.000	127.500	128.775
8. GASTOS DE PERSONAL:	-6.692.722	-7.107.422	-6.724.021	-6.924.543	-6.993.388
a) Sueldos, salarios y asimilados	-5.079.486	-5.433.146	-5.103.310	-5.256.410	-5.308.974
b) Indemnizaciones	-39.904	-40.850	-40.000	-40.000	-40.000
c) Cargas sociales	-1.573.332	-1.633.426	-1.580.711	-1.628.133	-1.644.414
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-6.278.573	-6.147.576	-7.070.358	-7.135.815	-7.185.323
a) Servicios exteriores	-3.871.436	-3.800.028	-4.338.971	-4.350.000	-4.371.750
b) Tributos	-4.389	-8.153	-10.000	-10.000	-10.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-1.956.098	-2.339.395	-2.721.387	-2.775.815	-2.803.573
d) Otros gastos de gestión corriente	-446.650				
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-531.184	-581.425	-533.460	-540.912	-540.000
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	332.386	369.205	339.000	343.500	343.000
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-323.361	30.746	-234.460	-282.722	-288.123

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	205.653	281.000	300.000	300.000	300.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	205.653	281.000	300.000	300.000	300.000
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	205.653	281.000	300.000	300.000	300.000
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	205.653	281.000	300.000	300.000	300.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-117.708	311.746	65.540	17.278	11.877
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-117.708	311.746	65.540	17.278	11.877
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-117.708	311.746	65.540	17.278	11.877
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5.733.410	5.858.555	5.775.207	5.834.464	5.862.910
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	5.733.410	5.858.555	5.775.207	5.834.464	5.862.910

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-5.603.939	-5.795.095	-5.709.842	-5.767.139	-5.793.565
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-5.603.939	-5.795.095	-5.709.842	-5.767.139	-5.793.565
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	129.471	63.460	65.365	67.325	69.345
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES	-47.922				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-36.159	375.206	130.905	84.603	81.222

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-117.708	311.746	65.540	17.278	11.877
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.374.494	2.270.615	2.615.847	2.673.226	2.700.573
a) Amortización del inmovilizado	531.184	581.425	533.460	540.912	540.000
b) Correcciones valorativas por deterioro	-5.445				
c) Variación de provisiones	2.434.716	2.339.395	2.721.387	2.775.815	2.803.573
d) Imputación de subvenciones	-332.386	-369.205	-339.000	-343.500	-343.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-205.653	-281.000	-300.000	-300.000	-300.000
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-47.922				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-11.765.916	8.948.856	-118.583	47.383	30.988
a) Existencias	1.210				
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.713.660	-706.350	-15.951	-75.724	-38.619
c) Otros activos corrientes	-9.584.350	9.575.768	10.070		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-337.608	-211.598		1	
e) Otros pasivos corrientes		167.321	-59.679	57.239	29.192
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-131.508	123.715	-53.023	65.867	40.415
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	203.647	281.000	300.000	300.000	300.000
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	205.653	281.000	300.000	300.000	300.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-2.006				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-9.305.482	11.812.217	2.862.804	3.037.887	3.043.438
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-674.854	-600.000	-610.000	-600.000	-600.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-1.720		-10.000	-10.000	-10.000
c) Inmovilizado material	-673.134	-600.000	-600.000	-590.000	-590.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-474.854	-400.000	-410.000	-400.000	-400.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	671.878	400.000	400.000	400.000	400.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	671.878	400.000	400.000	400.000	400.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	671.878	400.000	400.000	400.000	400.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	671.878	400.000	400.000	400.000	400.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-9.108.458	11.812.217	2.852.804	3.037.887	3.043.438
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11.302.503	2.194.045	14.006.262	16.859.066	19.896.953
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.194.045	14.006.262	16.859.066	19.896.953	22.940.391

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	6.315.291	6.203.712	6.080.252	5.939.340	5.799.341
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	128.507	108.555	64.183	33.271	23.271
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	38.853	53.271	43.271	33.271	23.271
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	89.654	55.284	20.912		
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	1.804.202	1.912.575	2.033.487	2.123.487	2.193.488
1. Terrenos y construcciones	360.444	223.170	85.895		
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.443.758	1.689.405	1.947.592	2.123.487	2.193.488
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	4.382.582	4.182.582	3.982.582	3.782.582	3.582.582
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	4.382.582	4.182.582	3.982.582	3.782.582	3.582.582
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	19.425.008	22.367.807	25.226.493	28.340.103	31.422.160
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1.640.115	2.140.142	2.140.142	2.140.142	2.140.142
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	1.640.115	2.140.142	2.140.142	2.140.142	2.140.142

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6.005.010	6.211.333	6.227.284	6.303.008	6.341.627
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.291.006	1.361.380	1.426.536	1.455.067	1.469.618
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente	2.006				
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.711.998	4.849.953	4.800.748	4.847.941	4.872.009
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	9.585.838	10.070			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	9.585.838	10.070			
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.194.045	14.006.262	16.859.066	19.896.953	22.940.391
1. Tesorería	2.194.045	14.006.262	16.859.066	19.896.953	22.940.391
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	25.740.299	28.571.519	31.306.745	34.279.443	37.221.501

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	2.326.527	2.701.733	2.832.638	2.917.241	2.998.464
A1) FONDOS PROPIOS	211.176	522.921	588.462	605.740	617.617
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	339.776	339.775	492.922	558.462	575.740
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	339.776	339.775	492.922	558.462	575.740
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-40.892	-158.600			
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-40.892	-158.600			
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-117.708	311.746	65.540	17.278	11.877
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2.115.351	2.178.812	2.244.176	2.311.501	2.380.847
I. SUBVENCIONES	1.029.192	1.060.068	1.091.870	1.124.626	1.158.365
II. DONACIONES Y LEGADOS	1.086.159	1.118.744	1.152.306	1.186.875	1.222.482
B) PASIVO NO CORRIENTE	9.365.071	10.461.725	11.492.893	12.658.259	13.807.759
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	3.869.482	4.805.240	5.893.795	7.004.121	8.125.550
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	3.869.482	4.805.240	5.893.795	7.004.121	8.125.550
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	5.495.589	5.656.485	5.599.098	5.654.138	5.682.209
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	5.495.589	5.656.485	5.599.098	5.654.138	5.682.209
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	14.048.701	15.408.061	16.981.214	18.703.943	20.415.279
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	7.388.136	8.791.773	10.424.605	12.090.094	13.772.238
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	5.715.045	5.882.366	5.822.687	5.879.926	5.909.118
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	5.715.045	5.882.366	5.822.687	5.879.926	5.909.118
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	945.520	733.922	733.922	733.923	733.923
1. Proveedores	376.793	209.677	209.677	209.677	209.677
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-7.255	49.346	49.346	49.346	49.346
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	575.982	474.899	474.899	474.899	474.899
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25.740.299	28.571.519	31.306.745	34.279.443	37.221.501

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	5.238.012	4.602.500	4.400.000	4.638.757	4.821.409
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	328.000	300.000			
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	4.910.012	4.302.500	4.400.000	4.638.757	4.821.409
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.703.883	4.302.500	4.400.000	4.554.757	4.671.525
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	206.129			84.000	149.884
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-562.186	-400.000	-1.098.270	-975.000	-984.000
a) Ayudas monetarias	-562.186	-400.000	-1.098.270	-975.000	-984.000
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:	-376.611	-432.000	-467.200	-490.560	-515.088
a) Sueldos, salarios y asimilados	-285.143	-317.647	-370.000	-388.500	-407.925
b) Indemnizaciones	-3.432				
c) Cargas sociales	-88.036	-114.353	-97.200	-102.060	-107.163
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-4.272.988	-3.742.211	-2.806.230	-3.144.897	-3.294.021
a) Servicios exteriores	-91.517		-295.600	-397.800	-407.950
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-4.181.471	-3.742.211	-2.510.630	-2.747.097	-2.886.071
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-29.674	-24.632	-24.500	-24.500	-24.500
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	5.388				
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	-946				
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	995	3.657	3.800	3.800	3.800

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-995	-3.657	-3.800	-3.800	-3.800
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-995	-3.657	-3.800	-3.800	-3.800
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	-995	-3.657	-3.800	-3.800	-3.800
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)					
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)					
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)					
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	4.522.442	4.302.500	4.400.000	4.638.757	4.821.409
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	4.522.442	4.302.500	4.400.000	4.638.757	4.821.409

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-4.722.534	-4.302.500	-4.400.000	-4.638.757	-4.821.409
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-4.722.534	-4.302.500	-4.400.000	-4.638.757	-4.821.409
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	-200.092				
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES	200.092				
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS					
2. AJUSTES DEL RESULTADO	25.281	28.289	28.300	28.300	28.300
a) Amortización del inmovilizado	29.674	24.632	24.500	24.500	24.500
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-5.388				
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros	995	3.657	3.800	3.800	3.800
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	544.427	-903.106	22.425	-6.648	-6.482
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-216.341	170.326	-253.341	266.780	149.884
c) Otros activos corrientes	-6.978	23.198			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	767.746	-481.106	64.064	-156.533	-6.482
e) Otros pasivos corrientes		-615.524	211.702	-116.895	-149.884
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-995	-3.657	-3.800	-3.800	-3.800
a) Pagos de intereses	-995	-3.657	-3.800	-3.800	-3.800
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	568.713	-878.474	46.925	17.852	18.018
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-40.370	-21.849	-23.610	-17.852	-18.018
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-40.370	-6.549	-6.600	-5.842	-6.008
d) Bienes del Patrimonio Histórico		-15.300	-17.010	-12.010	-12.010
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	3.822	46.185	416.664		
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	2				
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros	3.820	46.185	416.664		
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-36.548	24.336	393.054	-17.852	-18.018

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	-194.704	-80.212	-200.000		
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-194.704	-80.212	-200.000		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	-194.704	-80.212	-200.000		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	75.481	-78.266	-284.979		
a) Emisión	75.481				
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas	75.481				
b) Devolución y amortización de		-78.266	-284.979		
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas		-78.266	-284.979		
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	-119.223	-158.478	-484.979		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	412.942	-1.012.616	-45.000		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	969.674	1.382.616	370.000	325.000	325.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.382.616	370.000	325.000	325.000	325.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	544.804	509.031	91.477	84.829	78.347
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	18.308	17.367	16.477	14.829	13.347
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares	13.116	12.500	11.804	10.624	9.562
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	5.192	4.867	4.673	4.206	3.785
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	76.842	75.000	75.000	70.000	65.000
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	76.842	75.000	75.000	70.000	65.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	449.654	416.664			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	449.654	416.664			
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.739.463	533.323	741.664	474.884	325.000
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	333.649	163.323	416.664	149.884	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	333.649	163.323	416.664	149.884	
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	13.195				
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	13.195				
VII. PERIODIFICACIONES	10.003				
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.382.616	370.000	325.000	325.000	325.000
1. Tesorería	1.382.616	370.000	325.000	325.000	325.000
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	2.284.267	1.042.354	833.141	559.713	403.347

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	309.910	229.698	29.698	29.698	29.698
A1) FONDOS PROPIOS	29.698	29.698	29.698	29.698	29.698
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	-302	-302	-302	-302	-302
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	-302	-302	-302	-302	-302
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	280.212	200.000			
I. SUBVENCIONES	280.212	200.000			
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	350.050	284.979			
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	350.050	284.979			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	350.050	284.979			
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	1.624.307	527.677	803.443	530.015	373.649
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	670.601	55.077	266.779	149.884	
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	670.601	55.077	266.779	149.884	
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	953.706	472.600	536.664	380.131	373.649
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	922.592	456.100	509.864	353.331	346.849
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.683		9.300	9.300	9.300
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	22.431	16.500	17.500	17.500	17.500
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.284.267	1.042.354	833.141	559.713	403.347

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L. MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.323.550	2.543.151	3.864.009	3.020.876	3.016.928
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	2.323.550	2.543.151	3.864.009	3.020.876	3.016.928
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	-102.824	60.076			
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	346.014				
4. APROVISIONAMIENTOS:	-497.929	-483.273	-1.364.592	-852.943	-665.134
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-187.119				
c) Trabajos realizados por otras empresas	-310.810	-483.273	-1.364.592	-852.943	-665.134
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	693.464	1.048.818	960.057	1.143.464	985.057
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	83.389	85.057	85.057	85.057	85.057
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	610.075	963.762	875.000	1.058.407	900.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	610.075	963.762	875.000	1.058.407	900.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-969.079	-904.863	-1.155.461	-1.078.602	-1.100.174
a) Sueldos, salarios y asimilados	-744.578	-701.908	-891.388	-833.310	-849.977
b) Cargas sociales	-224.501	-202.955	-264.074	-245.292	-250.198
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-985.530	-1.174.618	-1.274.618	-1.334.618	-1.394.618
a) Servicios exteriores	-819.351	-1.003.184	-1.103.184	-1.163.184	-1.223.184
b) Tributos	-147.437	-151.435	-151.435	-151.435	-151.435
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-18.742	-20.000	-20.000	-20.000	-20.000
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-830.497	-830.375	-830.375	-830.375	-830.375
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	351.477	351.477	351.477	351.477	351.477
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-203.886				
a) Deterioros y pérdidas	-203.886				
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-715.957	-78.086			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-591.197	532.306	550.496	419.278	363.160

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	45.044	36.635	32.790	32.790	32.790
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	45.044	36.635	32.790	32.790	32.790
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	45.044	36.635	32.790	32.790	32.790
17. GASTOS FINANCIEROS:	-210.264	-219.945	-175.559	-287.817	-250.120
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-79.487	-192.078	-152.532	-271.557	-240.628
b) Por deudas con terceros	-130.777	-27.868	-23.028	-16.260	-9.492
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-165.220	-183.310	-142.769	-255.026	-217.329
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-756.417	348.996	407.727	164.252	145.830
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	3.885				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-752.532	348.996	407.727	164.252	145.830
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-752.532	348.996	407.727	164.252	145.830

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-756.417	348.996	407.727	164.252	145.830
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.663.930	682.208	641.667	753.925	716.227
a) Amortización del inmovilizado	830.497	830.375	830.375	830.375	830.375
b) Correcciones valorativas por deterioro	195.442	20.000	20.000	20.000	20.000
c) Variación de provisiones	824.248				
d) Imputación de subvenciones	-351.477	-351.477	-351.477	-351.477	-351.477
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-45.044	-36.635	-32.790	-32.790	-32.790
h) Gastos financieros	210.264	219.945	175.559	287.817	250.120
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	216.803	-206.446	-2.093.075	2.296.926	-333.075
a) Existencias	-28.885	-60.076			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	439.432	-11.252.508	9.090.901	2.410.000	20.000
c) Otros activos corrientes	-1.000	4.700			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-101.337	291.319			-240.000
e) Otros pasivos corrientes	-824.248	10.535.897	-7.504.962	-4.840.858	-47.249
f) Otros activos y pasivos no corrientes	732.841	274.222	-3.679.014	4.727.783	-65.826
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-187.996	-183.310	-142.769	-255.026	-217.329
a) Pagos de intereses	-210.264	-219.945	-175.559	-287.817	-250.120
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	45.044	36.635	32.790	32.790	32.790
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-22.776				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	936.320	641.448	-1.186.450	2.960.076	311.654
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-77.588	-2.725.114	-7.473.289	-2.738.815	-389.143
a) Empresas del grupo y asociadas	-5.169				
b) Inmovilizado intangible	-7.294	-16.446			
c) Inmovilizado material	-38.286	-1.384.975			
d) Inversiones inmobiliarias	-22.942	-566.527	-7.473.289	-2.738.815	-389.143
e) Otros activos financieros	-3.896	-757.166			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	19.210	4.700			
a) Empresas del grupo y asociadas		4.700			
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	19.210				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-58.378	-2.720.414	-7.473.289	-2.738.815	-389.143

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.704.667	2.248.958	4.235.801	571.070	1.375.816
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	704.667				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.000.000	2.248.958	4.235.801	571.070	1.375.816
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.000.000	2.248.958	4.235.801	571.070	1.375.816
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1.640.764	-1.079.201	8.288.127	-4.945.011	-104.153
a) Emisión	3.688.290	765.762	9.687.358	825.000	825.000
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	3.100.000		4.825.000	825.000	825.000
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	588.290	765.762	4.862.358		
b) Devolución y amortización de	-5.329.054	-1.844.963	-1.399.230	-5.770.011	-929.153
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-3.526.181	-184.101	-184.101	-184.101	-184.101
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-1.773.700	-1.100.961	-1.215.129	-723.552	-745.052
4. Otras	-29.173	-559.901		-4.862.358	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	63.903	1.169.756	12.523.928	-4.373.941	1.271.663
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	941.844	-909.209	3.864.190	-4.152.680	1.194.173
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	571.963	1.513.807	604.598	4.468.788	316.108
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.513.807	604.598	4.468.788	316.108	1.510.282

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	36.306.868	39.129.671	46.732.641	49.601.136	50.119.961
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	9.071	23.173	20.829	18.486	16.142
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	9.071	23.173	20.829	18.486	16.142
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	909.156	2.181.248	2.068.365	1.955.483	1.842.600
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	909.156	2.181.248	2.068.365	1.955.483	1.842.600
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	28.230.339	28.081.718	34.839.858	36.863.523	36.537.518
1. Terrenos	5.476.132	5.476.132	6.123.292	6.123.292	6.123.292
2. Construcciones	22.754.207	22.605.586	28.716.565	30.740.231	30.414.226
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	7.108.796	8.036.860	8.996.917	9.956.974	10.917.030
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	7.108.796	8.036.860	8.996.917	9.956.974	10.917.030
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	49.506	806.671	806.671	806.671	806.671
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	49.506	806.671	806.671	806.671	806.671
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	7.495.860	17.894.534	12.667.823	6.105.143	7.279.317
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	3.375.168	3.435.244	3.435.244	3.435.244	3.435.244
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	2.504.214	2.504.214	2.504.214	2.504.214	2.504.214
3. Productos en curso	216.004	276.080	276.080	276.080	276.080
4. Productos terminados	654.950	654.950	654.950	654.950	654.950
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	2.582.183	13.834.691	4.743.790	2.333.790	2.313.790
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	58.215	30.834	10.834	50.834	30.834
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	310.130	67.161	67.161	67.161	67.161
3. Deudores varios	165.921	1.521	1.521	1.521	1.521
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente	6.029	6.029	6.029	6.029	6.029
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.041.887	13.729.145	4.658.244	2.208.244	2.208.244
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	5.169	469	469	469	469
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	5.169	469	469	469	469
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	12.773	12.773	12.773	12.773	12.773
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	12.773	12.773	12.773	12.773	12.773
VI. PERIODIFICACIONES	6.760	6.760	6.760	6.760	6.760
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.513.807	604.598	4.468.788	316.108	1.510.282
1. Tesorería	1.513.807	604.598	4.468.788	316.108	1.510.282
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	43.802.728	57.024.205	59.400.464	55.706.280	57.399.278

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	28.340.007	31.286.483	36.358.376	36.742.221	37.912.390
A1) FONDOS PROPIOS	14.508.779	14.857.775	15.265.502	15.429.754	15.575.584
I. CAPITAL	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000
1. Capital escriturado	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION	775.765	775.765	775.765	775.765	775.765
III. RESERVAS	8.453.379	8.453.379	8.453.379	8.457.570	8.621.822
1. Legal y estatutarias	652.000	652.000	652.000	652.000	652.000
2. Otras reservas	7.801.379	7.801.379	7.801.379	7.805.570	7.969.822
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-752.532	-403.536		
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-752.532	-403.536		
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	2.772.167	2.772.167	2.772.167	2.772.167	2.772.167
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-752.532	348.996	407.727	164.252	145.830
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13.831.228	16.428.708	21.092.874	21.312.467	22.336.806
B) PASIVO NO CORRIENTE	12.344.007	11.791.792	16.601.120	17.363.949	18.174.027
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	996.388	996.388	996.388	996.388	996.388
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	996.388	996.388	996.388	996.388	996.388
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	755.244	571.494	387.392	203.291	66.439
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	689.156	505.055	320.954	136.852	
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	66.087	66.439	66.439	66.439	66.439
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	10.035.225	9.674.778	14.676.225	15.631.173	16.586.121
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	388.073	388.073	388.073	388.073	388.073
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	169.077	161.059	153.041	145.023	137.005

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	3.118.714	13.945.929	6.440.967	1.600.110	1.312.860
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	803.676	4.244.986	5.091.700	229.343	182.094
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	187.989	187.989	187.989	187.989	140.740
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	615.686	4.056.996	4.903.711	41.353	41.353
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	2.147.386	9.241.973	890.296	911.796	911.796
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	159.634	450.953	450.953	450.953	210.953
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	88.848	360.747	360.747	360.747	120.747
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	102	14.921	14.921	14.921	14.921
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	70.684	75.286	75.286	75.286	75.286
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.018	8.018	8.018	8.018	8.018
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	43.802.728	57.024.205	59.400.464	55.706.280	57.399.278

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

**OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	141.550	229.736	231.763	203.602	119.279
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	141.550	229.736	231.763	203.602	119.279
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	108.402	108.273	80.000	80.000	80.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	33.148	121.463	151.763	123.602	39.279
6. GASTOS DE PERSONAL:	-450.426	-532.053	-540.284	-553.791	-567.636
a) Sueldos, salarios y asimilados	-341.077	-427.876	-419.456	-429.942	-440.691
b) Cargas sociales	-109.349	-104.177	-120.828	-123.849	-126.945
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-299.854	-286.659	-282.933	-279.282	-182.380
a) Servicios exteriores	-175.295	-223.990	-280.171	-276.423	-179.421
b) Tributos	-124.559	-2.669	-2.762	-2.859	-2.959
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-60.000			
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-6.683	-5.315	-2.514	-604	-384
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES	360.419	100.406	270.500	400.500	435.500
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	3	49.998	99.500	129.500	164.500
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-254.991	-443.887	-223.968	-100.075	-31.121

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	163.486	131.407	137.911	125.719	108.255
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	163.486	131.407	137.911	125.719	108.255
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	163.486	131.407	137.911	125.719	108.255
17. GASTOS FINANCIEROS:	-25.270	-336	-348	-348	-348
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-25.040				
b) Por deudas con terceros	-230	-336	-348	-348	-348
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	138.216	131.071	137.563	125.371	107.907
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-116.775	-312.816	-86.405	25.296	76.786
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-116.775	-312.816	-86.405	25.296	76.786
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-116.775	-312.816	-86.405	25.296	76.786

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-116.775	-312.816	-86.405	25.296	76.786
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-131.533	-65.756	-135.049	-124.767	-107.523
a) Amortización del inmovilizado	6.683	5.315	2.514	604	384
b) Correcciones valorativas por deterioro		60.000			
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-163.486	-131.407	-137.911	-125.719	-108.255
h) Gastos financieros	25.270	336	348	348	348
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-656.866	905.039	-45.909	6.990	7.957
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-270.305	-1.322.816	273.539	259.576	208.982
c) Otros activos corrientes	-2	1.000.000			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	11.017	1.377	-4.775	956	983
e) Otros pasivos corrientes	325.373	1.286.478	-254.673	-253.542	-202.008
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-722.949	-60.000	-60.000		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	138.216	131.071	137.563	125.371	107.907
a) Pagos de intereses	-25.270	-336	-348	-348	-348
b) Cobros de dividendos		131.407	137.911	125.719	108.255
c) Cobros de intereses	163.486				
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-766.958	657.538	-129.800	32.890	85.127
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.800.001	-2.163			-1
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-1	-2.163			-1
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	-2.800.000				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-2.800.001	-2.163			-1

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	108.499	-900.002	99.999	100.001	100.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	99.999	100.000	100.000	100.000	100.000
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	8.500	-1.000.002	-1	1	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	30.293	-164			
a) Emisión	30.739	-164			
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	30.739				
4. Préstamos procedentes del Sector Público		-164			
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-446				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras	-446				
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	138.792	-900.166	99.999	100.001	100.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)					
	-3.428.167	-244.791	-29.801	132.891	185.126
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.282.112	853.945	609.154	579.353	712.244
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	853.945	609.154	579.353	712.244	897.370

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9.906	6.754	4.240	3.636	3.253
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	9.906	6.754	4.240	3.636	3.253
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	9.906	6.754	4.240	3.636	3.253
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	4.017.351	4.095.376	3.792.036	3.665.351	3.641.495
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	362.617	1.685.433	1.411.894	1.152.318	943.336
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.310.000	1.210.000	1.080.000	915.000
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	358.801	375.433	201.894	72.318	28.336
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.816				
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	2.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	2.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
VI. PERIODIFICACIONES	789	789	789	789	789
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	853.945	609.154	579.353	712.244	897.370
1. Tesorería	853.945	609.154	579.353	712.244	897.370
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	4.027.257	4.102.130	3.796.276	3.668.987	3.644.748

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	3.509.516	2.296.698	2.310.292	2.435.589	2.612.375
A1) FONDOS PROPIOS	3.509.516	2.296.698	2.310.292	2.435.589	2.612.375
I. CAPITAL	473.000	473.000	473.000	473.000	473.000
1. Capital escriturado	473.000	473.000	473.000	473.000	473.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	3.116.959	2.116.958	2.116.958	2.116.958	2.116.958
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	121.000	121.000	121.000
2. Otras reservas	2.995.959	1.995.958	1.995.958	1.995.958	1.995.958
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-944.895	-1.061.671	-1.374.488	-1.460.892	-1.435.596
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-944.895	-1.061.671	-1.374.488	-1.460.892	-1.435.596
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	981.227	1.081.227	1.181.227	1.281.227	1.381.227
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-116.775	-312.816	-86.405	25.296	76.786
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	375	211	211	211	211
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	375	211	211	211	211
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	375	211	211	211	211
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	517.366	1.805.221	1.485.773	1.233.187	1.032.162
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO		60.000			
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	30.739				
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	40.613	41.990	37.215	38.171	39.154
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	6.762	2.596	2.687	2.780	2.880
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	33.851	39.394	34.528	35.391	36.274
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	446.014	1.703.231	1.448.558	1.195.016	993.008
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.027.257	4.102.130	3.796.276	3.668.987	3.644.748

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	71.393.006	72.628.514	83.110.190	82.743.294	82.737.690
a) Ventas	902.459	711.262	1.058.825	1.768.386	1.768.386
b) Prestaciones de servicios	70.490.547	71.917.252	82.051.365	80.974.908	80.969.304
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-41.239.161	-41.812.100	-46.714.048	-47.546.409	-47.540.805
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.049.015	-1.099.444	-2.591.057	-2.303.080	-2.297.476
c) Trabajos realizados por otras empresas	-39.190.146	-40.712.656	-44.122.991	-45.243.329	-45.243.329
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	2.400.450	1.560.742	1.564.214	1.564.214	1.564.214
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.589.337	1.571.030	1.564.214	1.564.214	1.564.214
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	811.113	-10.288			
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	805.579	-10.288			
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	5.534				
6. GASTOS DE PERSONAL:	-11.118.960	-11.845.756	-12.909.803	-12.909.803	-12.909.803
a) Sueldos, salarios y asimilados	-8.645.860	-9.143.385	-9.746.941	-9.746.941	-9.746.941
b) Cargas sociales	-2.473.100	-2.702.371	-3.162.862	-3.162.862	-3.162.862
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-17.850.455	-17.014.085	-21.417.264	-20.023.720	-19.723.718
a) Servicios exteriores	-12.209.231	-10.113.637	-13.014.218	-12.644.843	-12.584.841
b) Tributos	-4.399.058	-4.016.160	-4.597.867	-4.597.867	-4.597.867
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.510				
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.252.676	-2.884.288	-3.805.179	-2.781.010	-2.541.010
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-4.019.464	-3.999.582	-3.936.618	-4.075.980	-4.375.982
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	1.025.073	979.173	967.964	968.404	968.404
10. EXCESO DE PROVISIONES		-700.000	-751.935	-700.000	-700.000
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-805.580				
a) Deterioros y pérdidas	-805.580				
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	140.146	29.279			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-74.945	-173.815	-87.300	20.000	20.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	128.889	200.000	100.000		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	128.889	200.000	100.000		
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	128.889	200.000	100.000		
17. GASTOS FINANCIEROS:	-19.952	-26.185	-12.700	-20.000	-20.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-19.952	-26.185	-12.700	-20.000	-20.000
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	108.937	173.815	87.300	-20.000	-20.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	33.992				
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-33.992				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)					
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	33.992				
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-571.049	2.846.594	2.881.354	3.127.576	3.427.578
a) Amortización del inmovilizado	4.019.464	3.999.582	3.936.618	4.075.980	4.375.982
b) Correcciones valorativas por deterioro	-10.509				
c) Variación de provisiones	-670.958				
d) Imputación de subvenciones	-1.025.073	-979.173	-967.964	-968.404	-968.404
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-128.889	-200.000	-100.000		
h) Gastos financieros	19.952	26.185	12.700	20.000	20.000
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-2.775.036				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	511.833	2.126.435	10.385.017	-2.209.637	-3.860.605
a) Existencias	-76.975	86.066			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	1.832.209	803.473	5.023.548	495.216	539.247
c) Otros activos corrientes	98.424	-77.005			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	222.389	653.059	8.219.305	911.446	-854.421
e) Otros pasivos corrientes	-1.564.214	30.024	300.000	-500.000	-1.000.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes		630.818	-3.157.836	-3.116.299	-2.545.431
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	24.258	173.815	87.300	-20.000	-20.000
a) Pagos de intereses	-19.952	-26.185	-12.700	-20.000	-20.000
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	128.889	200.000	100.000		
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-84.679				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-966	5.146.844	13.353.671	897.939	-453.027
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.372.064	-3.347.593	-6.181.862	-396.865	-100.929
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-17.478	-67.338	-47.338	-47.338	-47.338
c) Inmovilizado material	-1.352.587	-2.944.080	-6.080.933	-295.936	-53.591
d) Inversiones inmobiliarias		-201.350	-53.591	-53.591	-53.591
e) Otros activos financieros	-1.999	-134.825			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					1.005.929
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					1.005.929
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-1.372.064	-3.347.593	-6.181.862	-396.865	905.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		-1.327.040	-7.276.023		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		-1.327.040	-8.779.226		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			1.503.203		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma			1.503.203		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-103.139	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
a) Emisión	61.833	-200.000			
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	61.833	-200.000			
b) Devolución y amortización de	-164.972		-200.000	-200.000	-200.000
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras	-164.972		-200.000	-200.000	-200.000
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-103.139	-1.527.040	-7.476.023	-200.000	-200.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-1.476.169	272.211	-304.214	301.074	251.973
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.639.484	4.163.315	4.435.526	4.131.312	4.432.386
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.163.315	4.435.526	4.131.312	4.432.386	4.684.359

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	58.378.365	57.589.552	59.834.796	56.155.681	50.874.699
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	164.691	179.691	174.691	169.691	164.691
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	164.675	179.675	174.675	169.675	164.675
6. Otro inmovilizado intangible	16	16	16	16	16
II. INMOVILIZADO MATERIAL	54.359.686	53.410.113	55.660.357	51.986.242	46.710.260
1. Terrenos y construcciones	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	51.208.313	49.858.740	52.425.450	48.751.335	44.375.353
3. Inmovilizado en curso y anticipos	1.816.466	2.216.466	1.900.000	1.900.000	1.000.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	3.828.881	3.976.640	3.976.640	3.976.640	3.976.640
1. Terrenos	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310
2. Construcciones	1.343.571	1.491.330	1.491.330	1.491.330	1.491.330
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	25.107	23.108	23.108	23.108	23.108
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	25.107	23.108	23.108	23.108	23.108
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	44.352.389	43.812.066	38.484.304	38.290.162	38.002.888
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	86.066				
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	77.020				
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	9.046				
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	40.015.013	39.211.540	34.187.992	33.692.776	33.153.529
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	39.808.085	37.911.540	33.187.992	33.192.776	32.653.529
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	206.928	1.300.000	1.000.000	500.000	500.000
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	28.176	165.000	165.000	165.000	165.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	28.176	165.000	165.000	165.000	165.000
VI. PERIODIFICACIONES	59.819				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	4.163.315	4.435.526	4.131.312	4.432.386	4.684.359
1. Tesorería	4.163.315	4.435.526	4.131.312	4.432.386	4.684.359
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	102.730.754	101.401.618	98.319.100	94.445.843	88.877.587

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	39.906.164	37.599.951	29.355.464	28.387.060	27.418.656
A1) FONDOS PROPIOS	26.096.193	24.769.153	15.989.427	15.989.427	15.989.427
I. CAPITAL	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
1. Capital escriturado	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	8.496.272	8.398.838	8.370.905	8.370.905	8.370.905
1. Legal y estatutarias	3.092.099	3.092.009	3.092.009	3.092.009	3.092.009
2. Otras reservas	5.404.173	5.306.829	5.278.896	5.278.896	5.278.896
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	22.561.336	21.331.730	12.579.937	12.579.937	12.579.937
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO					
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13.809.971	12.830.798	13.366.037	12.397.633	11.429.229
B) PASIVO NO CORRIENTE	48.352.416	48.646.410	45.461.141	42.144.842	39.399.411
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	15.835.473	14.725.448	13.518.079	12.482.777	11.447.475
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	15.835.473	14.725.448	13.518.079	12.482.777	11.447.475
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	5.997.298	4.280.515	3.866.829	3.150.046	3.004.131
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	5.997.298	4.280.515	3.866.829	3.150.046	3.004.131
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	26.519.645	29.640.447	28.076.233	26.512.019	24.947.805

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	14.472.174	15.155.257	23.502.495	23.913.941	22.059.520
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.110.025	1.207.369	1.035.302	1.035.302	1.035.302
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.267.320	4.200.000	4.500.000	4.000.000	3.000.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	4.267.320	4.200.000	4.500.000	4.000.000	3.000.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7.530.615	8.183.674	16.402.979	17.314.425	16.460.004
1. Proveedores	6.281.637	7.583.674	15.202.979	16.114.425	15.260.004
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	1.248.978	600.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	102.730.754	101.401.618	98.319.100	94.445.843	88.877.587

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE
PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	26.262.190	29.054.269	30.329.881	31.100.000	31.900.000
a) Ventas	6.251.608	6.523.251	6.890.000	7.050.000	7.350.000
b) Prestaciones de servicios	20.010.582	22.531.018	23.439.881	24.050.000	24.550.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	223.764	133.500	150.000	150.000	150.000
4. APROVISIONAMIENTOS:	-8.511.758	-8.293.938	-8.573.735	-8.820.000	-8.995.000
a) Consumo de mercaderías	-1.154.666	-1.204.838	-1.324.500	-1.450.000	-1.525.000
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.166.906	-2.308.100	-2.178.235	-2.190.000	-2.250.000
c) Trabajos realizados por otras empresas	-5.190.186	-4.781.000	-5.071.000	-5.180.000	-5.220.000
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	16.925.740	16.898.300	18.241.967	18.241.000	18.241.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.183.249	1.233.200	1.644.967	1.650.000	1.650.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.742.491	15.665.100	16.597.000	16.591.000	16.591.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	14.066.000	14.066.000	14.072.000	14.066.000	14.066.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	1.676.491	1.599.100	2.525.000	2.525.000	2.525.000
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-17.023.581	-16.565.000	-16.816.419	-17.236.829	-17.667.750
a) Sueldos, salarios y asimilados	-13.395.973	-12.980.000	-13.086.251	-13.413.407	-13.748.742
b) Cargas sociales	-3.627.608	-3.585.000	-3.730.168	-3.823.422	-3.919.008
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-16.376.495	-17.906.000	-19.054.166	-19.117.000	-19.381.000
a) Servicios exteriores	-16.270.765	-17.825.000	-18.973.166	-19.036.000	-19.300.000
b) Tributos	-81.125	-81.000	-81.000	-81.000	-81.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-24.605				
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-3.461.582	-3.697.296	-3.727.752	-3.980.000	-4.015.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	11.555				
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-40.136	-150.000			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-40.136	-150.000			
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-1.990.303	-526.165	549.776	337.171	232.250

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	-13.647	71.500	40.000	40.000	40.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	36.077	100.000	65.000	65.000	65.000
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros	36.077	100.000	65.000	65.000	65.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-49.724	-28.500	-25.000	-25.000	-25.000
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	-49.724	-28.500	-25.000	-25.000	-25.000
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-13.647	71.500	40.000	40.000	40.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-2.003.950	-454.665	589.776	377.171	272.250
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-28.155				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-2.032.105	-454.665	589.776	377.171	272.250
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-2.032.105	-454.665	589.776	377.171	272.250

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-2.003.950	-454.665	589.776	377.171	272.250
2. AJUSTES DEL RESULTADO	3.258.124	3.775.796	3.687.752	3.940.000	3.975.000
a) Amortización del inmovilizado	3.461.582	3.697.296	3.727.752	3.980.000	4.015.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-11.555				
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	18.214	150.000			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-36.077	-100.000	-40.000	-40.000	-40.000
h) Gastos financieros	49.724	28.500			
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-223.764				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-6.775.360	319.265	3.082.162	4.373.244	1.814.590
a) Existencias	75.183				
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-7.135.107	7.112.316	998.415		
c) Otros activos corrientes	-52.647	6.649			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-1.814.974	-3.942.881	1.564	-19.000	1.475.000
e) Otros pasivos corrientes	834.659	-2.856.819	2.082.183	4.392.244	339.590
f) Otros activos y pasivos no corrientes	1.317.526				
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-11.457	71.500			
a) Pagos de intereses	-49.723	-28.500			
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	36.077	100.000			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	2.189				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-5.532.643	3.711.896	7.359.690	8.690.415	6.061.840
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-3.624.553	-3.737.498	-12.359.690	-22.324.500	-17.793.390
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-3.619.408	-3.737.498	-12.359.690	-22.324.500	-17.793.390
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	-5.145				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-3.624.553	-3.737.498	-12.359.690	-22.324.500	-17.793.390

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	7.225.538				
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	6.999.330				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	226.208				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	226.208				
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	850.027			12.634.085	11.731.550
a) Emisión	850.027			12.634.085	11.731.550
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito				12.634.085	11.731.550
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	850.027				
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	8.075.565			12.634.085	11.731.550
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-1.081.631	-25.602	-5.000.000	-1.000.000	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.107.233	7.025.602	7.000.000	2.000.000	1.000.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.025.602	7.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	65.301.840	65.240.994	77.461.265	99.967.804	118.086.617
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	84.334	53.816	23.298		
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	84.334	53.816	23.298		
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	63.500.135	63.582.300	75.907.976	98.512.700	116.706.400
1. Terrenos y construcciones	33.245.834	34.644.000	35.239.776	35.500.000	36.250.000
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	27.820.901	28.455.000	40.088.200	62.412.700	79.806.400
3. Inmovilizado en curso y anticipos	2.433.400	483.300	580.000	600.000	650.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.633.278	1.558.391	1.483.504	1.408.617	1.333.730
1. Terrenos					
2. Construcciones	1.633.278	1.558.391	1.483.504	1.408.617	1.333.730
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	46.487	46.487	46.487	46.487	46.487
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros	15.967	15.967	15.967	15.967	15.967
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	30.520	30.520	30.520	30.520	30.520
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	37.606				
B) ACTIVO CORRIENTE	27.057.783	19.913.216	13.914.801	12.914.801	12.914.801
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	232.472	232.472	232.472	232.472	232.472
1. Comerciales	105.725	105.725	105.725	105.725	105.725
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	126.747	126.747	126.747	126.747	126.747
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	19.506.731	12.394.415	11.396.000	11.396.000	11.396.000
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	270.317	328.774	330.000	330.000	330.000
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	19.198.595	12.037.270	11.066.000	11.066.000	11.066.000
4. Personal	2.700				
5. Activos por impuesto corriente	35.119	28.371			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	35.329	35.829	35.829	35.829	35.829
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	35.329	35.829	35.829	35.829	35.829
VI. PERIODIFICACIONES	257.649	250.500	250.500	250.500	250.500
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	7.025.602	7.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
1. Tesorería	7.025.602	7.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	92.359.623	85.154.210	91.376.066	112.882.605	131.001.418

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	70.464.871	69.971.158	70.521.886	70.860.008	71.083.246
A1) FONDOS PROPIOS	70.298.715	69.844.050	70.433.826	70.810.996	71.083.246
I. CAPITAL	88.807.784	88.807.784	88.807.784	88.807.784	88.807.784
1. Capital escriturado	88.807.784	88.807.784	88.807.784	88.807.784	88.807.784
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	-1.786.940	-1.786.940	-1.786.940	-1.197.164	-819.993
1. Legal y estatutarias	2.142.790	2.142.790	2.142.790	2.201.768	2.239.485
2. Otras reservas	-3.929.730	-3.929.730	-3.929.730	-3.398.932	-3.059.478
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-14.690.024	-16.722.129	-17.176.794	-17.176.794	-17.176.794
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-14.690.024	-16.722.129	-17.176.794	-17.176.794	-17.176.794
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.032.105	-454.665	589.776	377.171	272.250
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	166.156	127.108	88.060	49.012	
B) PASIVO NO CORRIENTE	10.151.597	10.239.597	13.866.183	30.742.356	46.723.341
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	1.799.665	1.799.665	1.200.000	650.000	
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	1.799.665	1.799.665	1.200.000	650.000	
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	44.997	610.003	5.313.260	23.216.439	40.324.430
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito			4.230.560	22.090.160	39.339.430
3. Acreedores por arrendamiento financiero	38.094	601.500	1.082.700	1.126.279	985.000
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	6.903	8.503			
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	52.318	42.556	32.794	23.032	13.270
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	8.254.617	7.787.373	7.320.129	6.852.885	6.385.641

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	11.743.155	4.943.455	6.987.997	11.286.241	13.200.831
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.432.178	664.205	625.000	550.000	650.000
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	3.291.936	1.198.287	3.325.470	7.717.714	8.057.304
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito			1.057.640	5.472.540	5.812.130
3. Acreedores por arrendamiento financiero	26.891	122.587	245.174	245.174	245.174
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	3.265.045	1.075.700	2.022.656	2.000.000	2.000.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	18.527	18.527	18.527	18.527	18.527
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	6.435.317	2.492.436	2.494.000	2.475.000	3.950.000
1. Proveedores	4.031.308	1.748.309	1.750.000	1.725.000	2.500.000
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	1.779.053	388.127	390.000	390.000	400.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.682				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	603.429	356.000	354.000	360.000	1.050.000
7. Anticipos de clientes	13.845				
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	565.197	570.000	525.000	525.000	525.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	92.359.623	85.154.210	91.376.066	112.888.605	131.007.418

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

EL SOPLAO, S.L.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	444.489	459.328	470.800	482.570	494.600
a) Ventas	444.489	459.328	470.800	482.570	494.600
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-111.362	-140.812	-144.332	-147.788	-151.639
a) Sueldos, salarios y asimilados	-91.728	-123.062	-126.138	-129.292	-132.524
b) Cargas sociales	-19.634	-17.750	-18.194	-18.496	-19.115
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-264.939	-271.562	-278.351	-285.310	-292.443
a) Servicios exteriores	-264.939	-271.562	-278.351	-285.310	-292.443
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-35.779	-33.580	-33.122	-33.122	-33.122
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	32.409	13.374	14.995	16.350	17.396

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)					
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	32.409	13.374	14.995	16.350	17.396
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	32.409	13.374	14.995	16.350	17.396
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	32.409	13.374	14.995	16.350	17.396

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	32.409	13.374	14.995	16.350	17.396
2. AJUSTES DEL RESULTADO	35.779	33.580	33.122	33.122	33.122
a) Amortización del inmovilizado	35.779	33.580	33.122	33.122	33.122
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-34.077	39.985	-5.699	-4.711	-5.406
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-31.382	-7.041	-7.777	-6.840	-7.584
c) Otros activos corrientes	-15.000	45.000			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	12.305	2.026	2.078	2.129	2.178
e) Otros pasivos corrientes					
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3	-1	-2.625		
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	3	-1	-2.625		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	34.114	86.938	39.793	44.761	45.112
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	34.114	86.938	39.793	44.761	45.112
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	595.577	629.691	716.629	756.422	801.183
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	629.691	716.629	756.422	801.183	846.295

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	981.607	948.028	914.906	881.784	848.662
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	49.444	48.552	47.659	46.766	45.873
1. Desarrollo					
2. Concesiones	49.444	48.552	47.659	46.766	45.873
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	932.163	899.476	867.247	835.018	802.789
1. Terrenos y construcciones	180.139	180.139	180.139	180.139	180.139
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	752.024	719.337	687.108	654.879	622.650
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	956.372	1.005.351	1.052.921	1.104.522	1.157.218
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	281.681	288.722	296.499	303.339	310.923
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	271.152	277.930	284.879	292.001	299.301
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.529	10.792	11.620	11.338	11.622
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES		45.000			
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	629.691	716.629	756.422	801.183	846.295
1. Tesorería	629.691	716.629	756.422	801.183	846.295
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	1.937.979	1.953.379	1.967.827	1.986.306	2.005.880

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	1.854.291	1.867.665	1.882.660	1.899.010	1.916.406
A1) FONDOS PROPIOS	1.854.291	1.867.665	1.882.660	1.899.010	1.916.406
I. CAPITAL	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900
1. Capital escriturado	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	400.429	400.429	400.429	400.429	400.429
1. Legal y estatutarias	400.429	400.429	400.429	400.429	400.429
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.736.132	-3.703.723	-3.690.349	-3.675.354	-3.659.004
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.736.132	-3.703.723	-3.690.349	-3.675.354	-3.659.004
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	3.202.685	3.202.685	3.202.685	3.202.685	3.202.685
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	32.409	13.374	14.995	16.350	17.396
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.625	2.625			
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	2.625	2.625			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	2.625	2.625			
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	81.063	83.089	85.167	87.296	89.474
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	81.063	83.089	85.167	87.296	89.474
1. Proveedores	7.614	7.804	8.000	8.200	8.400
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	73.449	75.285	77.167	79.096	81.074
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.937.979	1.953.379	1.967.827	1.986.306	2.005.880

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

**SOCIEDAD REGIONAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.445.283	3.871.842	4.262.000	4.356.000	4.480.000
a) Ventas	3.445.283	3.871.842	4.262.000	4.356.000	4.480.000
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	735.496	3.482.879	1.158.000	8.150.000	14.200.000
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	8.986.207	6.596.152	26.745.000		
4. APROVISIONAMIENTOS:	-13.029.304	-17.045.087	-34.276.988	-14.823.000	-21.221.989
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-21.084	-12.676			
c) Trabajos realizados por otras empresas	-13.008.220	-17.032.411	-34.276.988	-14.823.000	-21.221.989
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	490.518	318.830	108.000	462.561	136.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	155.483	138.830	108.000	128.000	136.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	335.034	180.000		334.561	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	335.034	180.000		334.561	
6. GASTOS DE PERSONAL:	-6.039.665	-6.117.463	-6.231.699	-6.356.333	-6.483.459
a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.723.578	-4.752.214	-4.719.923	-4.814.321	-4.910.607
b) Cargas sociales	-1.316.087	-1.365.250	-1.511.776	-1.542.012	-1.572.852
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-8.085.155	-6.184.516	-4.968.074	-6.675.000	-6.800.000
a) Servicios exteriores	-4.475.400	-3.332.934	-4.968.074	-3.775.000	-3.820.000
b) Tributos	-3.609.755	-2.851.582		-2.900.000	-2.980.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-151.648	-165.481	-100.000	-136.000	-140.200
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	14.526				
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:		25.261		25.200	28.100
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		25.261		25.200	28.100
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-1.119.805	-1.600			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-14.753.546	-15.219.184	-13.303.761	-14.996.572	-15.801.548

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	PREVISIÓN				
	REAL 2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	59	709			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	59	709			
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	59	709			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-6.104		-10.000	-80.000	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-6.033		-10.000	-80.000	
b) Por deudas con terceros	-71				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	50				
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-5.995	709	-10.000	-80.000	
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-14.759.541	-15.218.474	-13.313.761	-15.076.572	-15.801.548
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-14.759.541	-15.218.474	-13.313.761	-15.076.572	-15.801.548
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-14.759.541	-15.218.474	-13.313.761	-15.076.572	-15.801.548

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-14.759.541	-15.218.474	-13.313.761	-15.076.572	-15.801.548
2. AJUSTES DEL RESULTADO	143.166	141.112	110.000	241.200	112.100
a) Amortización del inmovilizado	151.648	165.481	100.000	136.000	140.200
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-14.526				
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-59	-709			
h) Gastos financieros	6.104		10.000	80.000	
i) Diferencias de cambio	-50				
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	50	-23.660		25.200	-28.100
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	15.022.091	-748.579	7.252.017	4.410.778	1.873.866
a) Existencias	-735.445	-3.482.879	-3.903.000	8.121.375	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	5.294.826	1.912.340	547.487	3.699.949	-96.352
c) Otros activos corrientes	234.789	-17.056			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	5.516.444	-2.299.213	5.878.354	-7.410.546	1.970.218
e) Otros pasivos corrientes	4.711.478	-2.182.854	-3.400.000	-74.392	-1.870
f) Otros activos y pasivos no corrientes		5.321.083	8.129.177	74.392	1.870
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-6.045	709	-10.000	-80.000	
a) Pagos de intereses	-6.104		-10.000	-80.000	
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	59	709			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	399.671	-15.825.232	-5.961.744	-10.504.594	-13.815.582
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-9.772.399	-28.729.176	-12.780.810	-3.522.720	
a) Empresas del grupo y asociadas	-21.869				
b) Inmovilizado intangible				-2.317	-2.520
c) Inmovilizado material		-9.750.530	-28.729.176	-12.778.493	-3.520.200
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	-9.322.891	665			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-14.955	665			
c) Inmovilizado material	-9.307.936				
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-9.322.891	-9.771.734	-28.729.176	-12.780.810	-3.522.720

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	15.456.094	17.950.261	11.626.000	12.874.376	12.670.172
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	8.699.152	15.300.261	11.626.000	15.800.260	15.476.572
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.756.942	2.650.000		-2.925.884	-2.806.400
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	6.756.942	2.650.000		-2.925.884	-2.806.400
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-550.959	2.232.838	21.599.999	9.768.215	4.498.130
a) Emisión		4.815.692	29.999.999	10.182.706	4.500.000
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito		4.815.694	30.000.000	10.182.706	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras		-2	-1		4.500.000
b) Devolución y amortización de	-550.959	-2.582.854	-8.400.000	-414.491	-1.870
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-400.000	-400.000	-400.000		
4. Otras	-150.959	-2.182.854	-8.000.000	-414.491	-1.870
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	14.905.135	20.183.099	33.225.999	22.642.591	17.168.302
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	5.981.914	-5.413.867	-1.464.921	-642.813	-170.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.295.086	8.277.000	2.863.133	1.398.213	755.400
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.277.000	2.863.133	1.398.213	755.400	585.400

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.189.683	18.657.708	42.557.708	55.202.518	58.585.038
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	32.928	32.263	32.263	34.580	37.100
1. Desarrollo					
2. Concesiones	29.955	29.955	29.955	32.500	35.000
3. Patentes, licencias, marcas y similares	18.220	18.220	18.220	18.200	18.220
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	-15.247	-15.912	-15.912	-16.120	-16.120
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	12.148.765	18.617.455	42.517.455	55.159.948	58.539.948
1. Terrenos y construcciones	1.069.448	1.069.448	1.069.448	1.069.448	1.069.448
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.093.110	1.965.648	1.865.648	1.970.500	1.980.500
3. Inmovilizado en curso y anticipos	8.986.207	15.582.359	39.582.359	52.120.000	55.490.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	7.990	7.990	7.990	7.990	7.990
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	7.990	7.990	7.990	7.990	7.990
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	16.719.027	12.892.755	14.783.347	2.319.211	2.245.563
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	735.496	4.218.375	8.121.375		
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	735.496	4.218.375	8.121.375		
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	7.683.174	5.770.834	5.223.347	1.523.398	1.619.750
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	30.226	78.460	109.140	210.500	205.050
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	61.648	61.198	61.198	61.198	62.200
4. Personal	22.268	21.776	21.776	21.700	22.500
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.569.032	5.609.400	5.031.233	1.230.000	1.330.000
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	18.544	40.413	40.413	40.413	40.413
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	18.544	40.413	40.413	40.413	40.413
VI. PERIODIFICACIONES	4.812				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.277.000	2.863.133	1.398.213	755.400	585.400
1. Tesorería	8.277.000	2.863.133	1.398.213	755.400	585.400
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	28.908.710	31.550.464	57.341.056	57.521.729	60.830.601

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	7.721.431	10.427.956	8.740.195	6.563.199	3.403.723
A1) FONDOS PROPIOS	-1.345.254	-1.288.728	-2.976.489	-2.252.801	-2.577.777
I. CAPITAL	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000
1. Capital escriturado	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	-979.229	-979.229	-979.229	-979.229	-979.229
1. Legal y estatutarias					
2. Otras reservas	-979.229	-979.229	-979.229	-979.229	-979.229
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			-2.312.499		
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			-2.312.499		
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	12.390.517	12.905.976	11.626.000	11.800.000	12.200.000
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-14.759.541	-15.218.474	-13.313.761	-15.076.572	-15.801.548
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	9.066.684	11.716.684	11.716.684	8.816.000	5.981.500
B) PASIVO NO CORRIENTE	5.740.099	10.157.394	35.157.394	45.000.000	49.500.000
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	5.340.099	10.157.394	35.157.394	45.000.000	49.500.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero		4.817.294	34.817.294	45.000.000	45.000.000
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	5.340.099	5.340.099	340.099		4.500.000
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	400.000				
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	15.447.181	10.965.114	13.443.468	5.958.530	7.926.878
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	5.864.116	3.681.262	281.262	206.870	205.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	400.000	400.000			
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	5.464.116	3.281.262	281.262	206.870	205.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	9.583.065	7.283.852	13.162.206	5.751.660	7.721.878
1. Proveedores	5.798				
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	7.353.782	6.016.311	12.683.206	4.975.000	5.920.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.153	183			
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.664.868	815.699	27.340	325.000	1.350.218
7. Anticipos de clientes	556.464	451.660	451.660	451.660	451.660
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28.908.710	31.550.464	57.341.056	57.521.729	60.830.601

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL
DE CANTABRIA, S.A.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	254.000	250.000	263.000	263.000	263.000
a) Ventas	254.000	250.000	263.000	263.000	263.000
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-10.637.000	-12.417.369	-17.759.283	-17.762.924	-17.764.138
a) Consumo de mercaderías	-10.449.000	-12.298.635	-17.759.283	-17.762.924	-17.764.138
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas	-188.000	-118.734			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	1.211.000	1.254.082	5.054.000	6.090.000	3.496.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		214.000	216.000	216.000	216.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.211.000	1.040.082	4.838.000	5.874.000	3.280.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.211.000	1.040.082	4.838.000	5.874.000	3.280.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-2.989.000	-2.901.000	-3.502.000	-3.253.000	-3.194.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.302.000	-2.238.000	-2.678.000	-2.490.000	-2.446.500
b) Cargas sociales	-687.000	-663.000	-824.000	-763.000	-747.500
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.227.000	-1.480.177	-1.574.000	-1.606.000	-1.635.000
a) Servicios exteriores	-1.065.000	-1.275.743	-1.350.000	-1.382.000	-1.411.000
b) Tributos	-162.000	-204.434	-224.000	-224.000	-224.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-195.000	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	3.000				
a) Deterioros y pérdidas	3.000				
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	302.000	-7.634			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-13.278.000	-15.502.098	-17.718.283	-16.468.924	-19.034.138
(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	322.000	277.045	250.000	250.000	250.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	322.000	277.045	250.000	250.000	250.000
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	322.000	277.045	250.000	250.000	250.000
17. GASTOS FINANCIEROS:	-55.000	-33.395	-16.000	-1.000	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-55.000	-33.395	-16.000	-1.000	
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	-274.000	958.712			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-274.000	958.712			
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-7.000	1.202.362	234.000	249.000	250.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-13.285.000	-14.299.736	-17.484.283	-16.219.924	-18.784.138
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-13.285.000	-14.299.736	-17.484.283	-16.219.924	-18.784.138
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-13.285.000	-14.299.736	-17.484.283	-16.219.924	-18.784.138

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-13.285.000	-14.299.736	-17.484.283	-16.219.924	-18.784.138
2. AJUSTES DEL RESULTADO	244.014	-43.650	-34.000	-49.000	-50.000
a) Amortización del inmovilizado	195.000	200.000	200.000	200.000	200.000
b) Correcciones valorativas por deterioro	280.000				
c) Variación de provisiones	14				
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-5.000				
g) Ingresos financieros	-322.000	-277.045	-250.000	-250.000	-250.000
h) Gastos financieros	55.000	33.395	16.000	1.000	
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	41.000				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-13.442.000	-10.473.408	1.599.840	1.000.788	4.786.002
a) Existencias	-8.000	-122.824			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-11.919.000	-11.100.538	1.900.670	1.153.868	5.000.000
c) Otros activos corrientes	-417.000	685.574	134.426	-47.000	-214.000
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-991.000	-12.436	-10.113	-80	2
e) Otros pasivos corrientes	-107.000	76.816	-425.143	-106.000	
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	281.000	243.650	234.000	249.000	250.000
a) Pagos de intereses	-55.000	-33.395	-16.000	-1.000	
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	322.000	277.045	250.000	250.000	250.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	14.000				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-26.201.986	-24.573.144	-15.684.443	-15.019.136	-13.798.136
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-753.000	-4.675.820	-13.857.920	-14.146.260	-11.686.890
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-10.000				
c) Inmovilizado material	-58.000				
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	-685.000	-4.675.820	-13.857.920	-14.146.260	-11.686.890
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	2.176.149	3.676.521	1.292.030	1.339.496	1.554.026
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	2.176.149	3.676.521	1.292.030	1.339.496	1.554.026
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	1.423.149	-999.299	-12.565.890	-12.806.764	-10.132.864

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	19.771.000	26.657.000	28.048.733	27.169.000	24.419.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	19.621.000	22.383.000			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	150.000	4.274.000	28.048.733	27.169.000	24.419.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	150.000	4.274.000	28.048.733	27.169.000	24.419.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-715.000	-424.400	-424.400	-106.100	
a) Emisión	1.078.000				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público	1.078.000				
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-1.793.000	-424.400	-424.400	-106.100	
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-1.793.000	-424.400	-424.400	-106.100	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	19.056.000	26.232.600	27.624.333	27.062.900	24.419.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-5.722.837	660.157	-626.000	-763.000	488.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.386.680	1.663.843	2.324.000	1.698.000	935.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.663.843	2.324.000	1.698.000	935.000	1.423.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	18.720.850	19.143.847	26.769.933	33.608.797	40.262.661
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	50.636	26.000	26.000	26.000	26.000
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	50.636	26.000	26.000	26.000	26.000
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	108.381	100.000	100.000	100.000	100.000
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	108.381	100.000	100.000	100.000	100.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	5.708.456	5.583.716	5.574.802	5.485.666	5.396.530
1. Terrenos	1.709.039	1.709.000	1.709.000	1.709.000	1.709.000
2. Construcciones	3.999.418	3.874.716	3.865.802	3.776.666	3.687.530
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	8.324.822	5.128.481	5.128.481	5.128.481	5.128.481
1. Instrumentos de patrimonio	8.324.822	5.128.481	5.128.481	5.128.481	5.128.481
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	4.528.555	8.305.650	15.940.650	22.868.650	29.611.650
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros	4.528.555	8.304.650	15.940.650	22.868.650	29.611.650
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros		1.000			
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	68.511.843	79.709.788	77.048.692	75.178.824	70.880.824
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	-27.000	95.824	95.824	95.824	95.824
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	-27.000	39.476	39.476	39.476	39.476
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores		56.348	56.348	56.348	56.348
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	57.529.000	68.629.538	66.728.868	65.575.000	60.575.000
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	54.934.000	66.153.868	66.153.868	65.000.000	60.000.000
3. Deudores varios	2.547.000	2.329.229	575.000	575.000	575.000
4. Personal		-5.865			
5. Activos por impuesto corriente		152.306			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	48.000				
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	2.112.000	1.426.426	1.292.000	1.339.000	1.553.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	1.805.000	1.426.426	1.292.000	1.339.000	1.553.000
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	307.000				
VI. PERIODIFICACIONES	7.234.000	7.234.000	7.234.000	7.234.000	7.234.000
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.663.843	2.324.000	1.698.000	935.000	1.423.000
1. Tesorería	1.663.843	2.324.000	1.698.000	935.000	1.423.000
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	87.232.693	98.853.635	103.818.625	108.787.621	111.143.485

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	72.584.099	84.567.216	90.292.908	95.367.983	97.723.845
A1) FONDOS PROPIOS	72.017.099	80.300.191	83.785.908	91.455.983	96.691.845
I. CAPITAL	65.681.100	65.681.100	65.681.100	65.681.100	65.681.100
1. Capital escriturado	65.681.100	65.681.100	65.681.100	65.681.100	65.681.100
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS		-13.286.240	-27.585.976	-45.070.259	-61.290.184
1. Legal y estatutarias		-13.286.240	-27.585.976	-45.070.259	-61.290.184
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1				
1. Remanente	-1				
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)					
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	19.621.000	42.205.067	63.175.067	87.065.067	111.085.067
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-13.285.000	-14.299.736	-17.484.283	-16.219.924	-18.784.138
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	567.000	4.267.025	6.507.000	3.912.000	1.032.000
B) PASIVO NO CORRIENTE	752.000	325.445			
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	18.000	97.341			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	18.000	97.341			
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	612.000	106.104			
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	122.000	122.000			
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	13.896.594	13.960.974	13.525.718	13.419.638	13.419.640
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	28.000				
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	74.000	73.673	73.673	73.673	73.673
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	74.000	73.673	73.673	73.673	73.673
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	426.000	531.143	106.000		
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	13.368.594	13.356.158	13.346.045	13.345.965	13.345.967
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	13.147.500	13.111.435	13.111.435	13.111.435	13.111.435
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14.594	10.488			
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	206.500	234.235	234.610	234.530	234.532
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	87.232.693	98.853.635	103.818.626	108.787.621	111.143.485

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.270.056	1.773.685	3.714.291	6.428.737	1.268.826
a) Ventas	1.192.818	716.791	2.519.285	5.182.346	
b) Prestaciones de servicios	1.077.238	1.056.894	1.195.006	1.246.391	1.268.826
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	22.306.801	21.111.382	37.972.956	34.124.003	32.995.115
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-20.458.047	-20.409.095	-37.769.019	-34.619.059	-29.920.918
a) Consumo de mercaderías	-18.904.338	-2.034.192	-11.994.123	-9.485.136	-3.477.330
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas	-1.553.709	-18.374.903	-25.774.896	-25.133.923	-26.443.588
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:			71.562		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			71.562		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma			71.562		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-613.966	-644.641	-783.199	-730.554	-748.818
a) Sueldos, salarios y asimilados	-494.795	-491.476	-596.559	-556.748	-570.667
b) Cargas sociales	-119.171	-153.165	-186.640	-173.806	-178.151
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-2.235.226	-1.107.149	-3.335.478	-2.941.503	-1.802.518
a) Servicios exteriores	-640.278	-789.114	-1.856.578	-1.662.879	-1.291.442
b) Tributos	-1.594.244	-326.195	-1.478.900	-1.278.624	-511.076
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-704	8.160			
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-308.218	-314.613	-334.188	-334.320	-332.541
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	86.904	46.422	47.481	47.481	47.481
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	42.734	8.208			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	42.734	8.208			
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	7.422	3.254			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	1.098.460	467.453	-415.594	1.974.785	1.506.627

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	100.253	88.608	77.743	51.091	45.024
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	4.522	11.856	11.856	11.856	11.856
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros	4.522	11.856	11.856	11.856	11.856
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	95.731	76.752	65.887	39.235	33.168
b1) De empresas del grupo y asociadas	53.262				
b2) De terceros	42.469	76.752	65.887	39.235	33.168
17. GASTOS FINANCIEROS:	-227.192	-188.067	-625.770	-1.492.245	-1.378.849
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-227.192	-188.067	-625.770	-1.492.245	-1.378.849
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	29.844	13.336	3.253		
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-97.095	-86.123	-544.774	-1.441.154	-1.333.825
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	1.001.365	381.330	-960.368	533.631	172.802
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	1.001.365	381.330	-960.368	533.631	172.802
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	1.001.365	381.330	-960.368	533.631	172.802

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.001.365	381.330	-960.368	533.631	172.802
2. AJUSTES DEL RESULTADO	71.971	-100.799	487.505	1.585.105	1.562.548
a) Amortización del inmovilizado	308.218	314.613	334.188	334.320	332.541
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	-203.704	-446.905	-343.976	-142.888	-56.337
d) Imputación de subvenciones	-116.748	-59.758	-50.734	-47.481	-47.481
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-42.734	-8.208			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-100.253	-88.608	-77.743	-51.091	-45.024
h) Gastos financieros	227.192	188.067	625.770	1.492.245	1.378.849
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-16.773.578	-11.698.101	-36.635.403	-39.122.266	-31.315.153
a) Existencias	-22.306.801	-21.111.382	-37.972.956	-34.124.003	-32.995.115
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	4.148.282	8.486.048	-863.494	-3.799.200	1.584.382
c) Otros activos corrientes		-9.834			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	1.453.957	-9.099	1.238.444	-1.549.707	91.075
e) Otros pasivos corrientes	-64.672	-338.030	424.198	3.403.085	3.206
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-4.344	1.284.196	538.405	-3.052.441	1.299
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-97.095	-99.459	-548.027	-1.441.154	-1.333.825
a) Pagos de intereses	-197.348	-188.067	-625.770	-1.492.245	-1.378.849
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	100.253	88.608	77.743	51.091	45.024
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-15.797.337	-11.517.029	-37.656.293	-38.444.684	-30.913.628
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-545	-1.531.197	-4.000	-4.000	-4.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-545	-39.330	-4.000	-4.000	-4.000
d) Inversiones inmobiliarias		-1.491.867			
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	397.189	268.795			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	680				
d) Inversiones inmobiliarias	396.509	268.795			
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	396.644	-1.262.402	-4.000	-4.000	-4.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	16.338.251	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	-161.749				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16.500.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	16.500.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1.144.582	3.161.752	27.814.304	3.240.676	-4.162.409
a) Emisión	3.578.625	3.468.758	28.000.000	4.000.000	
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	3.578.625	3.468.758	28.000.000	4.000.000	
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-4.723.207	-307.006	-185.696	-759.324	-4.162.409
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-4.367.969				
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		-53.954	-95.696	-759.324	-4.162.409
4. Otras	-355.238	-253.052	-90.000		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	15.193.669	13.161.752	37.814.304	13.240.676	5.837.591
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-207.024	382.321	154.011	-25.208.008	-25.080.037
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.839.491	1.632.467	2.014.788	2.168.799	-23.039.209
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.632.467	2.014.788	2.168.799	-23.039.209	-48.119.246

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.326.262	13.329.657	13.011.325	12.692.862	12.376.177
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	8.519	43.343	40.108	36.742	35.154
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	8.519	43.343	40.108	36.742	35.154
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	12.040.091	12.996.806	12.669.853	12.342.900	12.015.947
1. Terrenos	4.801.483	5.216.870	5.216.870	5.216.870	5.216.870
2. Construcciones	7.238.608	7.779.936	7.452.983	7.126.030	6.799.077
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	3.010	3.010	3.010	3.010	3.010
1. Instrumentos de patrimonio	3.010	3.010	3.010	3.010	3.010
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	274.642	286.498	298.354	310.210	322.066
1. Instrumentos de patrimonio	15.670	15.670	15.670	15.670	15.670
2. Créditos a terceros	258.311	270.167	282.023	293.879	305.735
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	661	661	661	661	661
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	62.382.081	75.399.570	114.390.031	127.105.226	133.435.922
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	50.991.461	72.102.843	110.075.799	144.199.802	177.194.917
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	28.904.979	50.705.821	89.741.353	127.329.040	160.324.155
4. Productos terminados	22.086.482	21.397.022	20.334.446	16.870.762	16.870.762
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9.748.514	1.262.466	2.125.960	5.925.160	4.340.778
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.326.618	1.074.952	1.963.211	5.762.411	4.178.029
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	8.413.335	171.478	155.174	155.174	155.174
4. Personal	100	100	100	100	100
5. Activos por impuesto corriente	8.461	8.461			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		7.475	7.475	7.475	7.475
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.070	10.904	10.904	10.904	10.904
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.070	10.904	10.904	10.904	10.904
VI. PERIODIFICACIONES	8.569	8.569	8.569	8.569	8.569
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.632.467	2.014.788	2.168.799	-23.039.209	-48.119.246
1. Tesorería	1.632.467	2.014.788	2.168.799	-23.039.209	-48.119.246
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	74.708.343	88.729.227	127.401.356	139.798.088	145.812.099

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	67.189.305	75.022.483	81.523.251	89.521.271	97.146.592
A1) FONDOS PROPIOS	65.136.971	65.518.301	64.557.933	65.091.564	65.264.366
I. CAPITAL	30.175.794	30.175.794	30.175.794	30.175.794	30.175.794
1. Capital escriturado	30.175.794	30.175.794	30.175.794	30.175.794	30.175.794
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	131.161	231.298	269.431	269.431	322.794
1. Legal y estatutarias	131.161	231.298	269.431	269.431	322.794
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-17.696.587	-16.795.359	-16.452.162	-17.412.530	-16.932.262
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-17.696.587	-16.795.359	-16.452.162	-17.412.530	-16.932.262
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	51.525.238	51.525.238	51.525.238	51.525.238	51.525.238
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	1.001.365	381.330	-960.368	533.631	172.802
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2.052.334	9.504.182	16.965.318	24.429.707	31.882.226
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.544.272	11.079.107	41.931.802	44.620.024	42.970.770
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	287.071	1.143.646	2.267.536	2.630.036	2.658.267
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	287.071	1.143.646	2.267.536	2.630.036	2.658.267
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	3.578.625	6.771.975	34.012.650	33.850.242	29.684.627
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	678.576	3.163.486	5.651.616	8.139.746	10.627.876
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	2.974.766	2.627.637	3.946.303	5.656.793	5.694.737
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	990.106	543.201	199.225	56.337	
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	350.924	214.673	124.673	124.673	124.673
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	350.924	214.673	124.673	124.673	124.673
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS		245.126	759.324	4.162.409	4.165.615
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.633.736	1.624.637	2.863.081	1.313.374	1.404.449
1. Proveedores	901.142	1.528.445	2.466.951	917.244	1.008.319
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	405.659	26.661	326.599	326.599	326.599
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.924				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	324.011	69.531	69.531	69.531	69.531
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	74.708.343	88.729.227	127.401.356	139.798.088	145.812.099

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD GESTORA PARQUE CIENTIFICO-
TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.001.782	3.247.158	3.442.031	3.554.038	3.658.536
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	3.001.782	3.247.158	3.442.031	3.554.038	3.658.536
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	231.372	660.394	4.183.960	23.629.005	31.174.962
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	416.423	270.639			
4. APROVISIONAMIENTOS:	-502.999	-350.778	-2.491.239	-21.748.603	-29.888.462
a) Consumo de mercaderías				-4.776.000	-6.084.000
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas	-502.999	-350.778	-2.491.239	-16.972.603	-23.804.462
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	193.494	256.506	71.562		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	193.494	256.506	71.562		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	193.494	256.506	71.562		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-384.147	-384.033	-463.518	-401.755	-411.798
a) Sueldos, salarios y asimilados	-292.326	-290.988	-351.013	-304.211	-311.816
b) Cargas sociales	-91.821	-93.045	-112.505	-97.544	-99.982
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-2.646.350	-2.985.135	-3.461.948	-3.102.504	-2.032.876
a) Servicios exteriores	-2.514.508	-2.467.407	-2.009.964	-2.256.664	-1.904.042
b) Tributos	-131.540	-517.728	-1.451.984	-845.840	-128.834
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-302				
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-595.991	-610.124	-801.084	-826.751	-825.350
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	196.209	68.476	68.476	68.476	68.476
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	49.889	75.000	75.000	75.000	75.000
a) Deterioros y pérdidas	49.889	75.000	75.000	75.000	75.000
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	1.929	14.186			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-38.389	262.289	623.240	1.246.906	1.818.488

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	51.881	49.019	43.675	36.883	31.949
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	51.881	49.019	43.675	36.883	31.949
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	51.881	49.019	43.675	36.883	31.949
17. GASTOS FINANCIEROS:	-190.182	-101.053	-103.529	-77.363	-52.607
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-27.473	-101.053	-103.529	-77.363	-52.607
b) Por deudas con terceros	-162.709				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	48.339	9.410	2.381		
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-89.962	-42.624	-57.473	-40.480	-20.658
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-128.351	219.665	565.767	1.206.426	1.797.830
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-128.351	219.665	565.767	1.206.426	1.797.830
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-128.351	219.665	565.767	1.206.426	1.797.830

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-128.351	219.665	565.767	1.206.426	1.797.830
2. AJUSTES DEL RESULTADO	439.855	509.272	715.081	723.755	702.532
a) Amortización del inmovilizado	595.991	610.124	801.084	826.751	825.350
b) Correcciones valorativas por deterioro	-49.889	-75.000	-75.000	-75.000	-75.000
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-244.548	-77.886	-70.857	-68.476	-68.476
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-51.881	-49.019	-43.675	-36.883	-31.949
h) Gastos financieros	190.182	101.053	103.529	77.363	52.607
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-2.472.167	9.182.264	-3.366.281	-22.838.688	-30.931.161
a) Existencias	-228.260	3.697.523	-4.183.961	-23.629.004	-31.174.962
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-2.218.406	-3.483.063	9.353.129	272.529	106.532
c) Otros activos corrientes		-431			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-12.442	98.593	288.450	537.406	154.388
e) Otros pasivos corrientes	-13.059	8.833.934	-8.856.458		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		35.708	32.559	-19.619	-17.119
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-288.930	-308.540	-59.854	-40.480	-20.658
a) Pagos de intereses	-145.505	-101.053	-103.529	-77.363	-52.607
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	51.881	49.019	43.675	36.883	31.949
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-1.812				
e) Otros pagos (cobros)	-193.494	-256.506			
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-2.449.593	9.602.661	-2.145.287	-20.948.987	-28.451.457
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-530.726	-13.661.360	-269.000	-4.000	-4.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible		-25.000	-25.000	-4.000	-4.000
c) Inmovilizado material		-387.247	-244.000		
d) Inversiones inmobiliarias	-530.726	-13.249.113			
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	89.553				
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos	89.553				
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-441.173	-13.661.360	-269.000	-4.000	-4.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.259.122	4.259.122	2.825.130	4.043.396	4.043.396
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.259.122	4.259.122	2.825.130	4.043.396	4.043.396
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.259.122	4.259.122	2.825.130	4.043.396	4.043.396
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1.495.604	-619.261	-676.737	-626.737	-626.737
a) Emisión	3.290.367				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	3.290.367				
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-4.785.971	-619.261	-676.737	-626.737	-626.737
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-3.959.048				
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-576.923	-474.023	-626.737	-626.737	-626.737
4. Otras	-250.000	-145.238	-50.000		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	2.763.518	3.639.861	2.148.393	3.416.659	3.416.659
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-127.248	-418.838	-265.894	-17.536.328	-25.038.798
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.783.244	1.655.996	1.237.158	971.264	-16.565.064
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.655.996	1.237.158	971.264	-16.565.064	-41.603.862

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	28.201.708	41.277.732	40.820.971	40.075.720	39.329.370
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE		25.000	42.500	35.000	25.000
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas		25.000	42.500	35.000	25.000
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	562.672	503.958	689.320	611.192	534.465
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	562.672	503.958	689.320	611.192	534.465
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	27.610.713	40.720.451	40.060.828	39.401.205	38.741.582
1. Terrenos	3.691.165	9.744.903	9.744.903	9.744.903	9.744.903
2. Construcciones	23.919.548	30.975.548	30.315.925	29.656.302	28.996.679
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28.323	28.323	28.323	28.323	28.323
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	28.323	28.323	28.323	28.323	28.323
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	26.937.630	26.304.763	20.869.701	26.689.848	32.719.480
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	18.838.214	15.140.691	19.324.652	42.953.656	74.128.618
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	334.471	994.865	5.178.826	28.807.830	59.982.792
4. Productos terminados	18.503.743	14.145.826	14.145.826	14.145.826	14.145.826
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6.426.915	9.909.978	556.849	284.320	177.788
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	949.012	750.030	496.094	223.565	117.033
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.770	46.109	46.109	46.109	46.109
3. Deudores varios	5.466.458	9.011.179	8.721	8.721	8.721
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente	2.125	2.125	2.125	2.125	2.125
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.550	100.535	3.800	3.800	3.800
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	50	50	50	50	50
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	50	50	50	50	50
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	16.455	16.886	16.886	16.886	16.886
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.655.996	1.237.158	971.264	-16.565.064	-41.603.862
1. Tesorería	1.655.996	1.237.158	971.264	-16.565.064	-41.603.862
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	55.139.338	67.582.495	61.690.672	66.765.568	72.048.850

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	50.109.753	54.285.655	57.605.695	62.787.041	68.559.791
A1) FONDOS PROPIOS	47.291.227	51.545.015	54.935.912	60.185.734	66.026.960
I. CAPITAL	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503
1. Capital escriturado	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	166.020	166.020	187.987	244.564	365.207
1. Legal y estatutarias	151.583	151.583	173.550	230.127	350.770
2. Otras reservas	14.437	14.437	14.437	14.437	14.437
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-6.910.115	-7.038.465	-6.840.767	-6.331.577	-5.245.794
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-6.910.115	-7.038.465	-6.840.767	-6.331.577	-5.245.794
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	27.759.170	31.793.292	34.618.422	38.661.818	42.705.214
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-128.351	219.665	565.767	1.206.426	1.797.830
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2.818.526	2.740.640	2.669.783	2.601.307	2.532.831
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.145.122	3.479.850	2.835.995	2.192.139	1.548.283
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	389.228	367.812	367.812	367.812	367.812
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	389.228	367.812	367.812	367.812	367.812
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	2.820.315	2.193.578	1.566.842	940.105	313.368
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	935.579	918.460	901.341	884.222	867.103
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	884.463	9.816.990	1.248.982	1.786.388	1.940.776
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	180.630	8.861.850	5.392	5.392	5.392
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero		8.806.458			
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	180.630	55.392	5.392	5.392	5.392
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	474.023	626.737	626.737	626.737	626.737
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	229.810	328.403	616.853	1.154.259	1.308.647
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		22.000	22.000	22.000	22.000
3. Acreedores varios	203.556	275.403	426.105	586.194	743.783
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.864				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	24.390	31.000	168.748	546.065	542.864
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	55.139.338	67.582.495	61.690.672	66.765.568	72.048.850

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO
SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	1.025.518	1.096.274	1.215.882	1.156.007	1.182.045
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.025.518	1.096.274	1.215.882	1.156.007	1.182.045
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	44.740	71.007	76.600	100.000	100.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	980.778	1.025.267	1.139.282	1.056.007	1.082.045
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-641.828	-642.238	-786.237	-801.962	-818.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	-494.589	-494.881	-604.237	-616.322	-628.648
b) Cargas sociales	-147.239	-147.357	-182.000	-185.640	-189.352
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-385.682	-456.954	-450.000	-350.000	-360.000
a) Servicios exteriores	-385.682	-456.954	-450.000	-350.000	-360.000
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-29.671	-96.000	-118.000	-117.000	-100.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	29.713	96.500	115.000	113.000	96.000
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-1.950	-2.418	-23.355	45	45

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	7.096	65.000	57.000	36.000	24.500
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	7.096	65.000	57.000	36.000	24.500
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	7.096	65.000	57.000	36.000	24.500
17. GASTOS FINANCIEROS:	-72	-44	-45	-45	-45
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-72	-44	-45	-45	-45
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	7.024	64.956	56.955	35.955	24.455
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	5.074	62.538	33.600	36.000	24.500
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	5.074	62.538	33.600	36.000	24.500
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	5.074	62.538	33.600	36.000	24.500

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	5.074	62.538	33.600	36.000	24.500
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-7.066	-65.456	-53.955	-31.955	-20.455
a) Amortización del inmovilizado	29.671	96.000	118.000	117.000	100.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-29.713	-96.500	-115.000	-113.000	-96.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-7.096	-65.000	-57.000	-36.000	-24.500
h) Gastos financieros	72	44	45	45	45
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.088.436	-1.110.076	966.514	-486.010	-4.155
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	282.214	-23.143	970.174	3.990	2.185
c) Otros activos corrientes	1.187	1.556			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	1.105.035	-1.086.859	-3.660	10.000	-6.340
e) Otros pasivos corrientes		-282.516	-55.300		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	700.000	280.886	55.300	-500.000	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	7.024	64.956	56.955	35.955	24.455
a) Pagos de intereses	-72	-44	-45	-45	-45
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	7.096	65.000	57.000	36.000	24.500
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	2.093.468	-1.048.038	1.003.114	-446.010	24.345
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-170.657	-282.732	-66.574	-67.000	-56.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-165.372	-278.605	-57.774	-60.300	-48.000
c) Inmovilizado material	-5.285	-4.127	-8.800	-6.700	-8.000
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	61.665	1.630	435.904		
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	61.665	1.630	435.904		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-108.992	-281.102	369.330	-67.000	-56.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	170.722	98.185	115.000	113.000	96.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	1	356			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	170.721	97.829	115.000	113.000	96.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	170.721	97.829	115.000	113.000	96.000
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	60.924	-282.516	-55.300		
a) Emisión	60.924				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	60.924				
b) Devolución y amortización de		-282.516	-55.300		
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras		-282.516	-55.300		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	231.646	-184.331	59.700	113.000	96.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	2.216.122	-1.513.471	1.432.144	-400.010	64.345
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	744.819	2.960.941	1.447.470	2.879.614	2.479.604
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.960.941	1.447.470	2.879.614	2.479.604	2.543.949

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	599.051	785.783	298.453	248.453	204.453
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	143.221	335.426	287.000	242.000	200.000
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible	143.221	335.426	287.000	242.000	200.000
II. INMOVILIZADO MATERIAL	15.473	10.000	7.000	2.000	
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	15.473	10.000	7.000	2.000	
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	440.357	440.357	4.453	4.453	4.453
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	440.357	440.357	4.453	4.453	4.453
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	3.922.158	2.430.274	2.892.244	2.488.244	2.550.404
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	957.861	981.004	10.830	6.840	4.655
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	957.861	968.654			
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		12.350	10.830	6.840	4.655
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.630				
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.630				
VI. PERIODIFICACIONES	1.726	1.800	1.800	1.800	1.800
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.960.941	1.447.470	2.879.614	2.479.604	2.543.949
1. Tesorería	2.960.941	1.447.470	2.879.614	2.479.604	2.543.949
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	4.521.209	3.216.057	3.190.697	2.736.697	2.754.857

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	1.966.534	2.030.757	2.064.357	2.100.357	2.124.857
A1) FONDOS PROPIOS	1.807.863	1.870.757	1.904.357	1.940.357	1.964.857
I. CAPITAL	3.006	3.006	3.006	3.006	3.006
1. Capital escriturado	3.006	3.006	3.006	3.006	3.006
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	3.266	8.696	71.234	104.834	140.834
1. Legal y estatutarias	357	357	357	357	357
2. Otras reservas	2.909	8.339	70.877	104.477	140.477
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)					
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.796.517	1.796.517	1.796.517	1.796.517	1.796.517
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	5.074	62.538	33.600	36.000	24.500
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	158.671	160.000	160.000	160.000	160.000
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.000.000	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	1.554.675	185.300	126.340	136.340	130.000
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	337.816	55.300			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	337.816	55.300			
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.216.859	130.000	126.340	136.340	130.000
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	1.166.378	70.000	66.340	76.340	70.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	50.481	60.000	60.000	60.000	60.000
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.521.209	3.216.057	3.190.697	2.736.697	2.754.857

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	1.457.475	1.141.254	1.400.000	1.442.000	1.485.260
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	1.457.475	1.141.254	1.400.000	1.442.000	1.485.260
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-578.535	-527.644	-560.000	-666.690	-686.691
a) Consumo de mercaderías	-578.535	-527.644	-560.000	-666.690	-686.691
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	216.742	173.349	224.096	113.000	113.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	77				
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	216.666	173.349	224.096	113.000	113.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	10.570	161.349	224.096	113.000	113.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		12.000			
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	231				
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	205.865				
6. GASTOS DE PERSONAL:	-662.097	-600.297	-817.316	-618.456	-627.733
a) Sueldos, salarios y asimilados	-508.064	-481.397	-628.705	-475.735	-482.871
b) Cargas sociales	-154.034	-118.901	-188.611	-142.721	-144.861
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-192.647	-232.612	-443.606	-450.260	-457.014
a) Servicios exteriores	-145.781	-175.682	-385.821	-391.609	-397.483
b) Tributos	-44.896	-56.930	-57.784	-58.651	-59.531
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-1.970				
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-145.755	-114.692	-96.951	-65.314	-47.103
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	30.253	29.683	29.683	29.683	29.683
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-504	-1.400	-1.421	-1.442	-1.464
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	124.931	-132.359	-265.515	-217.479	-192.061

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:		12.579	12.768	12.959	13.153
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		12.579	12.768	12.959	13.153
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros		12.579	12.768	12.959	13.153
17. GASTOS FINANCIEROS:	-1.040	-529	-263		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-529	-263		
b) Por deudas con terceros	-1.040				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-1.571	-421	-427	-434	-440
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-2.610	11.629	12.077	12.525	12.713
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	122.321	-120.730	-253.438	-204.954	-179.348
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-30.338	30.183	63.010	50.888	44.487
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	91.983	-90.548	-190.429	-154.065	-134.861
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	91.983	-90.548	-190.429	-154.065	-134.861

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	122.321	-120.730	-253.438	-204.954	-179.348
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-98.553	-99.969	-168.905	-89.895	-108.293
a) Amortización del inmovilizado	145.755	114.692	96.951	65.314	47.103
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-30.253	-29.683	-29.683	-29.683	-29.683
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros		-12.579	-12.768	-12.959	-13.153
h) Gastos financieros	1.040	529	263		
i) Diferencias de cambio	1.571	421	427	434	440
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-216.666	-173.349	-224.096	-113.000	-113.000
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	55.882	-251.736	81.756	127.486	226
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-48.669	-283.127	155.370	115.315	-7.210
c) Otros activos corrientes	11.879	1.518			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	108.272	-40.214	34.129	12.605	7.876
e) Otros pasivos corrientes	-14.030	78.417	-107.315		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-1.571	-8.329	-427	-434	-440
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-70.989	-13.463	5.083	-45.350	56.621
a) Pagos de intereses	-1.040	-529	-263		
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses		12.579	12.768	12.959	13.153
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-69.949	-25.513	-7.421	-58.309	43.468
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	8.661	-485.899	-335.503	-212.713	-230.794
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-14.642	-3			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-14.642	-3			
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	744		3		
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	744		3		
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-13.899	-3	3		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	218.214	175.842	227.181	120.421	120.421
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	218.214	175.842	227.181	120.421	120.421
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	218.214	175.842	227.181	120.421	120.421
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-33.694				
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-33.694				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-26.745				
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras	-6.949				
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	184.520	175.842	227.181	120.421	120.421
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	179.283	-310.060	-108.319	-92.292	-110.373
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	581.930	761.213	451.154	342.835	250.543
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	761.213	451.154	342.835	250.543	140.170

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.239.017	2.154.510	2.120.566	2.157.028	2.103.524
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	3	3			
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	3	3			
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	2.236.590	2.121.901	2.024.949	1.959.635	1.912.532
1. Terrenos y construcciones	2.116.773	2.105.261	2.015.570	1.956.903	1.912.407
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	119.817	16.640	9.379	2.732	125
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	2.424	32.607	95.616	197.393	190.992
B) ACTIVO CORRIENTE	1.103.622	1.075.172	811.483	603.877	500.713
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	340.891	624.019	468.648	353.333	360.543
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	141.847	190.209	233.333	240.333	247.543
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	280	433.810	235.315	113.000	113.000
4. Personal	269				
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	198.495				
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	1.518				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	761.213	451.154	342.835	250.543	140.170
1. Tesorería	792				
2. Otros activos líquidos equivalentes	760.421	451.154	342.835	250.543	140.170
TOTAL ACTIVO	3.342.639	3.229.683	2.932.049	2.760.905	2.604.237

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	2.421.146	2.303.408	2.086.382	1.910.054	1.752.930
A1) FONDOS PROPIOS	910.731	820.184	629.755	475.690	340.829
I. CAPITAL	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
1. Capital escriturado	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	463.749	555.731	555.731	555.731	555.731
1. Legal y estatutarias	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
2. Otras reservas	462.749	554.731	554.731	554.731	554.731
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			-90.548	-280.977	-435.042
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			-90.548	-280.977	-435.042
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	91.983	-90.548	-190.429	-154.065	-134.861
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.510.415	1.483.225	1.456.627	1.434.364	1.412.102
B) PASIVO NO CORRIENTE	529.594	496.174	488.753	481.332	473.911
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	26.000				
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	26.000				
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	503.594	496.174	488.753	481.332	473.911
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	2024	PREVISIÓN		
	2023		2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	391.898	430.101	356.915	369.519	377.395
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	139.778	220.315	113.000	113.000	113.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	26.000	26.000			
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	113.778	194.315	113.000	113.000	113.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	250.000	209.786	243.915	256.519	264.395
1. Proveedores	13.289	12.000	12.000	12.000	12.000
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	93.441	197.786	231.915	244.519	252.395
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.199				
5. Pasivos por impuesto corriente	18.093				
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	85.049				
7. Anticipos de clientes	38.930				
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	2.120				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.342.639	3.229.683	2.932.049	2.760.905	2.604.237

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	901.200	909.694	831.158	839.470	847.865
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	901.200	909.694	831.158	839.470	847.865
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	40.526	5.607			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40.526	5.607			
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	15.000	5.607			
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	25.526				
6. GASTOS DE PERSONAL:	-172.677	-145.508	-167.110	-176.537	-180.067
a) Sueldos, salarios y asimilados	-136.431	-112.894	-133.098	-140.484	-143.294
b) Cargas sociales	-36.246	-32.614	-34.012	-36.053	-36.774
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-834.222	-758.941	-989.150	-900.813	-918.829
a) Servicios exteriores	-810.424	-735.926	-964.650	-875.823	-893.340
b) Tributos	-5.352	-4.568	-6.053	-6.543	-7.043
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-18.447	-18.447	-18.447	-18.447	-18.447
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-1.267.556	-1.276.481	-1.276.052	-1.276.052	-1.273.053
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	247.261	247.261	247.261	247.261	247.261
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	117.267				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-968.200	-1.018.368	-1.353.893	-1.266.671	-1.276.823

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	221.202	149.584	26.381	5.000	5.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	221.202	149.584	26.381	5.000	5.000
a1) En empresas del grupo y asociadas	205.334	115.601	21.381		
a2) En terceros	15.868	33.983	5.000	5.000	5.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-1.689.726	-1.498.833	-1.289.164	-1.152.617	-1.031.621
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-1.686.878	-1.496.697	-1.289.164	-1.152.617	-1.031.621
b) Por deudas con terceros	-2.848	-2.136			
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-1.468.524	-1.349.249	-1.262.782	-1.147.617	-1.026.621
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-2.436.724	-2.367.616	-2.616.676	-2.414.288	-2.303.444
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-2.436.724	-2.367.616	-2.616.676	-2.414.288	-2.303.444
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-2.436.724	-2.367.616	-2.616.676	-2.414.288	-2.303.444

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-2.436.724	-2.367.616	-2.616.676	-2.414.288	-2.303.444
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.694.153	2.494.069	2.312.955	2.176.408	2.052.412
a) Amortización del inmovilizado	1.267.556	1.276.481	1.276.052	1.276.052	1.273.053
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-247.261	-247.261	-247.261	-247.261	-247.261
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-221.202	-149.584	-26.381	-5.000	-5.000
h) Gastos financieros	1.689.726	1.498.833	1.289.164	1.152.617	1.031.621
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	205.334	115.601	21.381		
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-1.525.862	3.246.542	561.236	139.443	124.538
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.668.362	1.625.491			
c) Otros activos corrientes	18.347	1.463.561	446.070	18.447	18.447
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	124.154	-160.657			
e) Otros pasivos corrientes		318.148	115.166	120.996	106.091
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1.468.524	-1.125.240	-1.262.782	-1.147.617	-1.026.621
a) Pagos de intereses	-1.689.726	-1.274.824	-1.289.164	-1.152.617	-1.031.621
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	221.202	149.584	26.381	5.000	5.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-2.736.957	2.247.754	-1.005.268	-1.246.054	-1.153.115
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-161.716	-360.342		-1.750.000	
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-161.716	-360.342		-1.750.000	
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	1.794.666				
a) Empresas del grupo y asociadas	1.794.666				
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	1.632.949	-360.342		-1.750.000	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2.095.000	2.200.000	3.424.000	5.000.000	3.800.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	1.695.000	2.200.000	3.424.000	3.250.000	3.800.000
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	400.000			1.750.000	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	400.000			1.750.000	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-2.556.586	-2.057.212	-2.390.830	-2.511.826	-2.617.917
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-2.556.586	-2.057.212	-2.390.830	-2.511.826	-2.617.917
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-2.043.446	-2.034.419	-2.372.383	-2.493.379	-2.617.917
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras	-513.140	-22.793	-18.447	-18.447	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-461.586	142.788	1.033.170	2.488.174	1.182.083
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-1.565.593	2.030.201	27.902	-507.880	28.968
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.196.612	1.631.019	3.661.219	3.689.122	3.181.241
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.631.019	3.661.219	3.689.122	3.181.241	3.210.209

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	36.269.052	34.908.157	33.632.105	34.106.053	32.833.000
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	9.354.178	9.404.817	9.097.133	10.539.449	10.234.765
1. Terrenos y construcciones	9.245.109	8.970.749	8.680.847	8.390.945	8.101.043
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	109.069	102.752	84.970	1.817.188	1.802.405
3. Inmovilizado en curso y anticipos		331.316	331.316	331.316	331.316
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	26.483.826	25.499.916	24.531.548	23.563.179	22.594.811
1. Terrenos	1.259.771	1.259.771	1.259.771	1.259.771	1.259.771
2. Construcciones	25.224.056	24.240.145	23.271.777	22.303.408	21.335.040
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	427.623				
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	427.623				
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	3.424	3.424	3.424	3.424	3.424
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	3.424	3.424	3.424	3.424	3.424
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	5.572.649	4.513.799	4.095.631	3.569.304	3.579.826
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.826.222	200.731	200.731	200.731	200.731
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.142	18.810	18.810	18.810	18.810
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	133.376	81.376	81.376	81.376	81.376
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente	3.015	3.015	3.015	3.015	3.015
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.671.688	97.530	97.530	97.530	97.530
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	1.884.399	427.623			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	1.884.399	427.623			
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	142.000	142.000	142.000	142.000	142.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	142.000	142.000	142.000	142.000	142.000
VI. PERIODIFICACIONES	89.010	82.225	63.778	45.332	26.885
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.631.019	3.661.219	3.689.122	3.181.241	3.210.209
1. Tesorería	1.631.019	3.661.219	3.689.122	3.181.241	3.210.209
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	41.841.701	39.421.956	37.727.736	37.675.357	36.412.825

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	11.975.520	11.738.059	12.381.319	14.344.085	15.655.195
A1) FONDOS PROPIOS	6.570.056	6.402.439	7.209.764	8.045.476	9.542.032
I. CAPITAL	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000
1. Capital escriturado	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	851.341	851.341	851.341	851.341	851.341
1. Legal y estatutarias	483	483	483	483	483
2. Otras reservas	850.858	850.858	850.858	850.858	850.858
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-9.364.561	-11.801.285	-14.168.902	-16.785.577	-19.199.865
1. Remanente	473.133	473.133	473.133	473.133	473.133
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-9.837.695	-12.274.419	-14.642.035	-17.258.711	-19.672.998
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	4.460.000	6.660.000	10.084.000	13.334.000	17.134.000
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.436.724	-2.367.616	-2.616.676	-2.414.288	-2.303.444
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-136.982	-21.381			
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-136.982	-21.381			
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5.542.447	5.357.001	5.171.555	6.298.609	6.113.163
B) PASIVO NO CORRIENTE	27.455.484	25.115.710	22.663.065	20.526.923	17.847.191
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	25.608.002	23.330.044	20.939.214	18.427.388	15.809.470
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	25.447.752	23.190.535	20.818.151	18.324.772	15.706.854
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	160.250	139.509	121.062	102.616	102.616
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	1.847.482	1.785.667	1.723.851	2.099.536	2.037.720
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	2.410.696	2.568.187	2.683.353	2.804.349	2.910.440
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	2.179.473	2.497.621	2.612.786	2.733.782	2.839.874
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	2.143.894	2.257.218	2.372.383	2.493.379	2.617.917
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	35.579	240.403	240.403	240.403	221.956
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	231.224	70.566	70.566	70.566	70.566
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	72.965	3.946	3.946	3.946	3.946
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		8.675	8.675	8.675	8.675
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	158.258	57.945	57.945	57.945	57.945
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	41.841.701	39.421.956	37.727.736	37.675.357	36.412.825

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER , S.A.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	450.396	671.891	969.289	981.707	497.248
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	450.396	671.891	969.289	981.707	497.248
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	4.231	8.300	408.715	8.977	4.623
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.231	8.300	8.715	8.977	4.623
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			400.000		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma			400.000		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-121.984	-122.360	-126.350	-130.340	-134.330
a) Sueldos, salarios y asimilados	-91.941	-92.000	-95.000	-98.000	-101.000
b) Cargas sociales	-30.043	-30.360	-31.350	-32.340	-33.330
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-702.894	-833.884	-1.556.443	-1.570.954	-742.951
a) Servicios exteriores	-297.342	-350.648	-483.724	-498.236	-281.592
b) Tributos	-251.667	-672.473	-1.078.126	-1.078.126	-539.063
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-153.885	189.237	5.408	5.408	77.704
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-113.430	-53.579			
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS		25.304			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-483.682	-304.327	-304.788	-710.611	-375.409

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	4.566	13.517			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	4.566	13.517			
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	4.566	13.517			
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	4.566	13.517			
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-479.116	-290.810	-304.788	-710.611	-375.409
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-479.116	-290.810	-304.788	-710.611	-375.409
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-479.116	-290.810	-304.788	-710.611	-375.409

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-479.116	-290.810	-304.788	-710.611	-375.409
2. AJUSTES DEL RESULTADO	108.864	40.063			
a) Amortización del inmovilizado	113.430	53.579			
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-4.566	-13.517			
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	838	-21.910	38.273	40.038	28.583
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	3.582	-23.656	38.294	41.822	47.972
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-2.804	1.747	-21	-1.784	-4.221
e) Otros pasivos corrientes	60				-15.168
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-923	13.517			
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	4.566	13.517			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	-5.489				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-370.337	-259.141	-266.515	-670.573	-346.827
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					636
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					636
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					
					636

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-370.337	-259.141	-266.515	-670.573	-346.191
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.959.026	1.588.689	1.329.549	1.063.033	392.460
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.588.689	1.329.549	1.063.033	392.460	46.269

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	54.215	636	636	636	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	10.935				
1. Desarrollo					
2. Concesiones	10.935				
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	42.644				
1. Terrenos y construcciones	39.446				
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.198				
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	636	636	636	636	
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	636	636	636	636	
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.732.362	1.496.878	1.192.068	479.673	85.510
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	143.673	167.329	129.035	87.213	39.241
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.575	8.317	11.998	12.152	6.155
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	138.098	159.012	117.037	75.061	33.086
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES					
1. Tesorería	1.588.689	1.329.549	1.063.033	392.460	46.269
2. Otros activos líquidos equivalentes	1.588.689	1.329.549	1.063.033	392.460	46.269
TOTAL ACTIVO	1.786.577	1.497.513	1.192.704	480.309	85.510

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	1.757.942	1.467.131	1.162.343	451.732	76.323
A1) FONDOS PROPIOS	1.757.942	1.467.131	1.162.343	451.732	76.323
I. CAPITAL	2.292.738	2.292.738	2.292.738	2.292.738	2.292.738
1. Capital escriturado	2.292.738	2.292.738	2.292.738	2.292.738	2.292.738
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS					
1. Legal y estatutarias					
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-55.680	-534.796	-825.607	-1.130.395	-1.841.006
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-55.680	-534.796	-825.607	-1.130.395	-1.841.006
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-479.116	-290.810	-304.788	-710.611	-375.409
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	28.635	30.382	30.361	28.577	9.187
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	15.168	15.168	15.168	15.168	
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	15.168	15.168	15.168	15.168	
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	13.467	15.214	15.192	13.408	9.187
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	4.421	5.214	7.192	7.408	4.187
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.046	10.000	8.000	6.000	5.000
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.786.577	1.497.514	1.192.704	480.309	85.510

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN,
M.P., S.L.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.817.072	4.923.457	3.393.466	3.393.466	3.393.466
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	2.817.072	4.923.457	3.393.466	3.393.466	3.393.466
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	34.320	34.321			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	34.320	34.321			
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	34.320	34.321			
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-2.872.314	-5.004.820	-3.393.466	-3.393.466	-3.393.466
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.953.174	-3.503.820	-2.307.557	-2.307.557	-2.307.557
b) Cargas sociales	-919.140	-1.501.000	-1.085.909	-1.085.909	-1.085.909
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-76.406	-90.898	-90.898	-90.898	-90.898
a) Servicios exteriores	-76.406	-90.898	-90.898	-90.898	-90.898
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-2.789	-2.727	-2.337	-2.337	-1.219
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-3.136				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-103.253	-140.667	-93.235	-93.235	-92.117

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:			20.000	15.000	15.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			20.000	15.000	15.000
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros			20.000	15.000	15.000
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)			20.000	15.000	15.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-103.253	-140.667	-73.235	-78.235	-77.117
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-103.253	-140.667	-73.235	-78.235	-77.117
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-103.253	-140.667	-73.235	-78.235	-77.117

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-103.253	-140.667	-73.235	-78.235	-77.117
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.789	2.727	-17.663	-12.663	-13.781
a) Amortización del inmovilizado	2.789	2.727	2.337	2.337	1.219
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros			-20.000	-15.000	-15.000
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	354.125	-133.181	-51.003		
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	377.967	-213.392			
c) Otros activos corrientes	-132	940			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	10.611	79.271	-51.003		
e) Otros pasivos corrientes	-34.321				
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			20.000	15.000	15.000
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses			20.000	15.000	15.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	253.661	-271.121	-121.901	-75.898	-75.898
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-7.380				
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-7.380				
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES		345			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material		345			
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-7.380	345			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	482.000	328.241	50.000	250.000	250.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	482.000	250.000	50.000	250.000	250.000
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		78.241			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-182.037				
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-182.037				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-182.037				
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	299.963	328.241	50.000	250.000	250.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	546.244	57.465	-71.901	174.102	174.102
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	918.610	1.464.854	1.522.319	1.450.418	1.624.520
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.464.854	1.522.319	1.450.418	1.624.520	1.798.622

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.965	5.893	3.556	1.219	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	735				
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio	735				
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	8.230	5.893	3.556	1.219	
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	8.230	5.893	3.556	1.219	
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.702.482	1.972.399	1.900.498	2.074.600	2.248.702
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	236.688	450.080	450.080	450.080	450.080
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	236.688	450.080	450.080	450.080	450.080
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	940				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.464.854	1.522.319	1.450.418	1.624.520	1.798.622
1. Tesorería	1.464.854	1.522.319	1.450.418	1.624.520	1.798.622
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	1.711.447	1.978.292	1.904.054	2.075.819	2.248.702

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	1.587.015	1.774.589	1.751.354	1.923.119	2.096.002
A1) FONDOS PROPIOS	1.587.015	1.774.589	1.751.354	1.923.119	2.096.002
I. CAPITAL	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
1. Capital escriturado	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION	575.414	575.414	575.414	575.414	575.414
III. RESERVAS	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301
1. Legal y estatutarias	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-331.845	-356.857	-497.524	-570.759	-648.994
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-331.845	-356.857	-497.524	-570.759	-648.994
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.446.000	1.696.000	1.746.000	1.996.000	2.246.000
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-103.253	-140.667	-73.235	-78.235	-77.117
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, M.P., S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	124.432	203.703	152.700	152.700	152.700
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	124.432	203.703	152.700	152.700	152.700
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	124.432	203.703	152.700	152.700	152.700
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.711.447	1.978.292	1.904.054	2.075.819	2.248.702

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2025

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

ABEREKIN, S.A.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ABEREKIN, S.A.

Estados contables no remitidos por la Sociedad en el plazo establecido en la Orden HAC/12/2024 de 16 de julio, sobre normas de elaboración de los Presupuestos Generales de Cantabria para el 2025.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2025

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		-6.093			
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:		17.712			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		17.712			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:					
a) Sueldos, salarios y asimilados					
b) Cargas sociales					
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-11.412	-6.350	-6.330	-6.160	-6.300
a) Servicios exteriores	-10.558	-5.480	-5.440	-5.250	-5.370
b) Tributos	-854	-870	-890	-910	-930
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO					
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-11.412	5.269	-6.330	-6.160	-6.300
(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	5				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	5				
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	5				
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	5				
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-11.407	5.269	-6.330	-6.160	-6.300
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-11.407	5.269	-6.330	-6.160	-6.300
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-11.407	5.269	-6.330	-6.160	-6.300

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-11.407	5.269	-6.330	-6.160	-6.300
2. AJUSTES DEL RESULTADO					
a) Amortización del inmovilizado					
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-4.982	-10.561	12.330	10	-20
a) Existencias		6.092			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	3.431	-11.821	17.722	40	-30
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-8.413	-4.833	-5.392	-30	10
e) Otros pasivos corrientes					
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-16.389	-5.292	6.000	-6.150	-6.320
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	5.298				
a) Empresas del grupo y asociadas	5.298				
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	5.298				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión	1				
1. Obligaciones y valores similares	1				
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		1			
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	1				
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-11.090	-5.292	6.000	-6.150	-6.320
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	144.002	132.912	127.620	133.620	127.470
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	132.912	127.620	133.620	127.470	121.150

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	148.829	149.265	137.543	131.353	125.063
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	8.875	2.783	2.783	2.783	2.783
1. Comerciales	8.875	2.783	2.783	2.783	2.783
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	7.041	18.862	1.140	1.100	1.130
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.441	17.712			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	944				
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	657	1.150	1.140	1.100	1.130
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES					
1. Tesorería	132.912	127.620	133.620	127.470	121.150
2. Otros activos líquidos equivalentes	132.912	127.620	133.620	127.470	121.150
TOTAL ACTIVO	148.829	149.265	137.543	131.353	125.063

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	138.049	143.319	136.989	130.829	124.529
A1) FONDOS PROPIOS	138.049	143.319	136.989	130.829	124.529
I. CAPITAL	210.350	210.350	210.350	210.350	210.350
1. Capital escriturado	210.350	210.350	210.350	210.350	210.350
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	34.628	34.628	35.155	35.155	35.155
1. Legal y estatutarias	34.624	34.624	35.151	35.151	35.151
2. Otras reservas	4	4	4	4	4
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-95.522	-106.929	-102.186	-108.516	-114.676
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-95.522	-106.929	-102.186	-108.516	-114.676
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-11.407	5.269	-6.330	-6.160	-6.300
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	10.780	5.946	554	524	534
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	1				
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	10.779	5.946	554	524	534
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7.895				
3. Acreedores varios	2.884	5.946	554	524	534
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	148.829	149.265	137.543	131.353	125.063

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2025

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	2.702.474	3.602.524	3.249.565	3.379.548	3.514.730
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios	2.658.071	3.576.109	3.246.065	3.375.908	3.510.944
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	44.403	26.415	3.500	3.640	3.786
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	44.403	26.415	3.500	3.640	3.786
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	326.711	-29.562			
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-667.256	-673.853	-867.893	-902.609	-938.713
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	21.676	12.081			
8. GASTOS DE PERSONAL:	-1.237.450	-916.296	-1.221.384	-1.270.239	-1.321.049
a) Sueldos, salarios y asimilados	-954.343	-744.112	-932.975	-970.294	-1.009.106
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-283.107	-172.184	-288.409	-299.945	-311.943
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.099.293	-1.249.210	-1.080.675	-1.123.902	-1.168.858
a) Servicios exteriores	-1.086.377	-1.248.401	-1.080.555	-1.123.777	-1.168.728
b) Tributos	-9.270	-567			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-3.646	-242	-120	-125	-130
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-62.768	-39.610	-22.288	-23.180	-24.107
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO					
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	9.768				
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-6.138	706.074	57.325	59.618	62.003

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	15.366	32.012	44.012	45.772	47.603
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	15.366	32.012	44.012	45.772	47.603
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	15.366	32.012	44.012	45.772	47.603
17. GASTOS FINANCIEROS:		-1.013			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros		-1.013			
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-1.664	-1.528			
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	13.702	29.471	44.012	45.772	47.603
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	7.564	735.545	101.337	105.390	109.606
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	7.564	735.545	101.337	105.390	109.606
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	7.564	735.545	101.337	105.390	109.606
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)					

- 294 -

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)					
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)					
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	7.564	735.545	101.337	105.390	109.606

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	7.564	735.545	101.337	105.390	109.606
2. AJUSTES DEL RESULTADO	52.484	10.139	-21.724	-22.592	-23.496
a) Amortización del inmovilizado	62.768	39.610	22.288	23.180	24.107
b) Correcciones valorativas por deterioro	3.646				
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-15.366	-32.012	-44.012	-45.772	-47.603
h) Gastos financieros		1.013			
i) Diferencias de cambio	1.664	1.528			
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-228				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	322.821	-455.905	42.437	97.371	82.737
a) Existencias	-344.300	14.413	-187	-194	-202
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-27.839	80.876	-46.514	-488	-24.920
c) Otros activos corrientes	-32.563				
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	133.278	43.276	38.311	42.144	46.359
e) Otros pasivos corrientes	594.245	-594.470	50.827	55.909	61.500
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	15.366	29.471	20.537	45.772	47.603
a) Pagos de intereses		-1.013			
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	15.366	32.012	44.011	45.772	47.603
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)		-1.528	-23.474		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	398.236	319.250	142.587	225.941	216.449
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.062.768	-1.289.610	-1.422.288	-1.573.180	-1.774.107
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-62.768	-39.610	-22.288	-23.180	-24.107
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos	-1.000.000	-1.250.000	-1.400.000	-1.550.000	-1.750.000
7. COBROS POR DESINVERSIONES	1.000.000	1.250.000	1.400.000	1.550.000	1.750.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros	1.000.000	1.250.000	1.400.000	1.550.000	1.750.000
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-62.768	-39.610	-22.288	-23.180	-24.107

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO					
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.000		1.000	1.000	1.000
a) Emisión	1.000		1.000	1.000	1.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	1.000		1.000	1.000	1.000
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	1.000		1.000	1.000	1.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	336.468	279.640	121.299	203.761	193.343
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.232.334	1.568.802	1.848.442	1.969.741	2.173.502
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.568.802	1.848.442	1.969.741	2.173.502	2.366.845

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	2.750.566	2.934.917	3.102.917	3.307.360	3.525.825
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	524.883	510.470	510.657	510.851	511.053
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	505.807	505.807	505.807	505.807	505.807
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	19.076	4.663	4.850	5.044	5.246
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	625.525	502.638	522.744	543.654	565.400
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	625.525	502.638	522.744	543.654	565.400

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	31.356	73.367	99.775	79.353	82.527
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	3.403	9.135	9.500	9.880	10.275
3. Deudores varios	26.415	26.415	50.945	28.570	29.713
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.538	37.817	39.330	40.903	42.539
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.568.802	1.848.442	1.969.741	2.173.502	2.366.845
1. Tesorería	568.802	598.442	569.741	623.502	616.845
2. Otros activos líquidos equivalentes	1.000.000	1.250.000	1.400.000	1.550.000	1.750.000
TOTAL ACTIVO	2.750.566	2.934.917	3.102.917	3.307.360	3.525.825

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

**FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	1.306.983	2.042.528	2.120.390	2.225.780	2.335.386
A1) FONDOS PROPIOS	1.306.983	2.042.528	2.120.390	2.225.780	2.335.386
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	7.513	7.513	7.513	7.513	7.513
1. Dotación fundacional / Fondo social	7.513	7.513	7.513	7.513	7.513
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	2.079.738	2.087.302	2.799.372	2.900.709	3.006.099
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	2.079.738	2.087.302	2.799.372	2.900.709	3.006.099
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-787.832	-787.832	-787.832	-787.832	-787.832
1. Remanente	226.940	226.940	226.940	226.940	226.940
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-1.014.772	-1.014.772	-1.014.772	-1.014.772	-1.014.772
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7.564	735.545	101.337	105.390	109.606
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
I. SUBVENCIONES					
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.000	1.000	2.000	3.000	4.000
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	1.000	1.000	2.000	3.000	4.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	1.000	1.000	2.000	3.000	4.000
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	1.442.583	891.389	980.527	1.078.580	1.186.439
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	339.848	383.124	421.435	463.579	509.938
1. Proveedores	95.269	14.064	15.470	17.017	18.719
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	97.275	167.792	184.571	203.028	223.331
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	131.536	184.408	202.848	223.133	245.447
7. Anticipos recibidos por pedidos	15.768	16.860	18.546	20.401	22.441
VII. PERIODIFICACIONES	1.102.735	508.265	559.092	615.001	676.501
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.750.566	2.934.917	3.102.917	3.307.360	3.525.825

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2025

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:					
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:			85.000		
a) Sueldos, salarios y asimilados			65.000		
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales			20.000		
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:			20.000		
a) Servicios exteriores					
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente			20.000		
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO					
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO					
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD			105.000		
(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)					
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)			105.000		
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)			105.000		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)			105.000		
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)					
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)					
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)			105.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS			105.000		
2. AJUSTES DEL RESULTADO					
a) Amortización del inmovilizado					
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE			-150.000	150.000	
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar			-150.000	150.000	
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar					
e) Otros pasivos corrientes					
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)			-45.000	150.000	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO			150.000		
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social			150.000		
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)			150.000		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)			105.000	150.000	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio					
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	150.000				
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR			150.000		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos			150.000		
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES					
1. Tesorería					
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO			150.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO			255.000		
A1) FONDOS PROPIOS			255.000		
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL			150.000		
1. Dotación fundacional / Fondo social			150.000		
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS					
1. Estatutarias					
2. Otras reservas					
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO			105.000		
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
I. SUBVENCIONES					
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE					
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR					
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			255.000		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:					
a) Sueldos, salarios y asimilados					
b) Cargas sociales					
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	11.576	-1.208.332	-117.524	-117.524	-117.524
a) Servicios exteriores	-128.381	-117.624	-117.524	-117.524	-117.524
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	139.957	-1.090.708			
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO					
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-7.466				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	4.110	-1.208.332	-117.524	-117.524	-117.524

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
16. INGRESOS FINANCIEROS:	283.490	173.622	540.984	366.025	185.751
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	283.490	173.622	540.984	366.025	185.751
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	283.490	173.622	540.984	366.025	185.751
17. GASTOS FINANCIEROS:	-445.761	-484.324	-220.974	-24.962	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-445.761	-484.324	-220.974	-24.962	
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-162.271	-310.702	320.010	341.063	185.751
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-158.162	-1.519.034	202.486	223.539	68.227
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-158.162	-1.519.034	202.486	223.539	68.227
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-158.162	-1.519.034	202.486	223.539	68.227

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-158.162	-1.519.034	202.486	223.539	68.227
2. AJUSTES DEL RESULTADO	162.271	310.702	-320.010	-341.063	-185.751
a) Amortización del inmovilizado					
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-283.490	-173.622	-540.984	-366.025	-185.751
h) Gastos financieros	445.761	484.324	220.974	24.962	
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-481.938	3.039.338	-320.468	-190.149	-183.227
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.194.007	5.454.545	325.041	-5.480.274	-185.751
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-4.214	11.736	-127.476	-2.476	2.524
e) Otros pasivos corrientes	-3.215.482	-6.281.208			
f) Otros activos y pasivos no corrientes	3.931.766	3.854.264	-518.033	5.292.601	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-162.271	-1.403.462	320.010	341.063	185.751
a) Pagos de intereses	-445.761	-1.403.462	-220.974	-24.962	
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	283.490		540.984	366.025	185.751
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-640.100	427.544	-117.982	33.390	-115.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-5.912	-3.183			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	-5.912	-3.183			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-5.912	-3.183			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-646.012	424.360	-117.982	33.390	-115.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.063.002	416.990	841.350	723.369	756.759
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	416.990	841.350	723.369	756.759	641.759

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.912	12.057.320	6.123.345	9.096	9.096
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		12.048.224	6.114.249		
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas		12.048.224	6.114.249		
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	5.912	9.096	9.096	9.096	9.096
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	5.912	9.096	9.096	9.096	9.096
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	19.275.177	14.244.992	13.801.969	19.315.633	19.386.384
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	18.858.187	13.403.641	13.078.600	18.558.875	18.744.625
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	12.695.984	7.536.970	7.036.970	12.336.970	18.636.970
3. Deudores varios	6.126.378	5.759.016	5.933.975	6.114.249	
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	35.824	107.655	107.655	107.655	107.655
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	416.990	841.350	723.369	756.759	641.759
1. Tesorería	416.990	841.350	723.369	756.759	641.759
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	19.281.089	26.302.312	19.925.314	19.324.729	19.395.480

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2023	2024	PREVISIÓN		
			2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	2.600.318	18.888.524	19.091.011	19.314.550	19.382.777
A1) FONDOS PROPIOS	2.600.318	18.888.524	19.091.011	19.314.550	19.382.777
I. CAPITAL	31.013.885	48.821.125	48.821.125	48.821.125	48.821.125
1. Capital escriturado	31.013.885	48.821.125	48.821.125	48.821.125	48.821.125
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS					
1. Legal y estatutarias					
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-28.255.405	-28.413.567	-29.932.601	-29.730.115	-29.506.575
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-28.255.405	-28.413.567	-29.932.601	-29.730.115	-29.506.575
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-158.162	-1.519.034	202.486	223.539	68.227
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.819.160	821.648			
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	3.819.160	821.648			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	3.819.160	821.648			
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
C) PASIVO CORRIENTE	12.861.611	6.592.139	834.303	10.179	12.703
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	12.733.216	6.452.008	821.648		
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	128.395	140.131	12.655	10.179	12.703
1. Proveedores	4.125	8.691	8.691	8.691	8.691
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	118.693	130.971	3.495	1.019	3.543
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	5.576	469	469	469	469
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	19.281.089	26.302.312	19.925.314	19.324.729	19.395.480

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

TOMO II: PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2025
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

ÍNDICE

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

•Instituto de Finanzas de Cantabria.....	9
•Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio.....	23
•Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social , Fundación del Sector Público, Medio Propio.....	43
•Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, Medio Propio.....	81
•Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.....	101
•Fundación Fondo Cantabria Coopera, Fundación del Sector Público, Medio Propio.....	115
•Fundación Festival Internacional de Santander	135
•Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria, Fundación del Sector Público.....	143
•Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	187
•Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	211
•Fundación Camino Lebaniego.....	273
•Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L, Medio Propio	291
•Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	313
•Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A., Medio Propio	345
•Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.	451
•El Soplao, S.L.	459
•Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	467
•Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	481
•Suelo Industrial de Cantabria, S.L.	511
•Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.....	543
•Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.U.....	573
•Hospital Virtual Valdecilla, S.L.U	583

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2025
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

ÍNDICE

• Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.U.....	601
• Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	615
• Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.....	625
• Aberekin, S.A.....	633
• Parque Empresarial de Cantabria, S.L.....	637
• Fundación Leonardo Torres Quevedo para la Promoción de la Investigación Tecnológica en la Universidad de Cantabria.....	647
• Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria F.S.P.....	661

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

• Fondo de Derribos de Cantabria, F.C.P.J.....	673

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA**FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD****1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.**

El Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF o la Entidad) fue constituido mediante Ley de Cantabria 2/2008 del 11 de julio de 2008.

La Ley de Cantabria 2/2008 del 11 de julio de 2008, de creación del ICAF, ha sufrido las siguientes modificaciones, al 31 de diciembre de 2017, a través de:

- La Ley de Cantabria 6/2009, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en su artículo 20.
- La Ley de Cantabria 5/2011, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en su artículo 12.
- La Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 36.
- La Ley de Cantabria 7/2014, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 27.
- La Ley de Cantabria 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, en su artículo 21.
- La Ley de Cantabria 6/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 30.
- La Ley de Cantabria 2/2017, de 24 de febrero, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 19.
- La Ley de Cantabria 11/2018, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 14.
- La Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 4.
- La Ley de Cantabria 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 13.
- La Ley de Cantabria 11/2021, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 17.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El ICAF tiene como objetivo contribuir de forma sostenible al desarrollo económico y social de Cantabria mediante la planificación, gestión y apoyo financiero del sector público empresarial y fundacional autonómico en aras a su mejor adaptación a las finalidades que le son propias, y a una mayor eficacia en la consecución de los objetivos de interés estratégico para la Comunidad. En particular, el ICAF velará por:

- a) Habilitar una gestión financiera integrada al servicio de la coherencia de la actuación del sector público empresarial y fundacional con el marco de estabilidad financiera y presupuestaria vigente en cada momento;

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- b) Unificar la planificación, gestión y ejecución de la financiación privada del sector público empresarial y fundacional, racionalizando su distribución, optimizando su coste, y sectorializando su aplicación en función de las prioridades resultantes de las políticas de inversión, fomento o saneamiento;
- c) Acceder a nuevos mercados y productos financieros, así como a nuevas modalidades de financiación más eficientes;
- d) Arbitrar la colaboración financiera con organismos, entidades y fondos públicos, en el ámbito nacional e internacional, así como con otras entidades especializadas en la financiación de políticas públicas de inversión, fomento y saneamiento productivo;
- e) Impulsar la participación de la iniciativa privada en el fomento de actividades e inversiones de interés estratégico para la Comunidad;
- f) Incorporar un saber hacer financiero que dote al sector público empresarial y fundacional de mayores capacidades y conocimientos para la mejor gestión de sus necesidades de financiación comercial;
- g) Potenciar su integración en redes de colaboración financiera institucional junto con otros organismos que desarrollen actividades análogas;
- h) Dotarse de mecanismos flexibles de intervención que le permitan contribuir a paliar las situaciones de crisis económica en sectores de interés estratégico para la Comunidad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El fondo patrimonial inicial del ICAF se fijó en 10.000.000,00 euros totalmente desembolsados en un 100%.

Las entidades que participan en el fondo patrimonial son las siguientes:

	Porcentaje de participación
Gobierno Regional de Cantabria	100%
	100%

El Gobierno de Cantabria desde la creación del ICAF ha ido aportando al Fondo Patrimonial de la Entidad la cantidad acumulada de 76,1 millones de euros con el objetivo de reequilibrar el patrimonio de la Entidad y, que ésta posea un nivel de solvencia adecuado para su actividad. Actualmente el Fondo Patrimonial de la Entidad es de 36,1 millones de euros.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No posee

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025. PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027						
ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA						
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)						
Liquidación del Presupuesto de Explotación						
Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF) Código: NIF: Q-39.00.787-G				(MILES DE EUROS)		
				Año: 2023		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	3.025,00	0,00	2.476,46	-548,54	81,87%	La desviación se ha producido por la no formalización de riesgo presupuestado. Por ejemplo, se presupuestó como ingreso financiero 405 miles de euros por la formalización del préstamo MUPAC con la SRECD, cuya formalización se ha producido en 2024, así como un ingreso en avales por nuevas formalizaciones de 150 miles de euros, que, aunque se aprobaron no fueron formalizados.
Variación Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Otros Ingresos de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Gastos de Personal	-578,91	0,00	-421,58	157,33	72,82%	Se había presupuestado cubrir los 10 puestos de trabajo, cuando la plantilla ha sido finalmente de 7 personas, siendo la plantilla media 7,07.
Otros gastos de explotación	-2.638,59	0,00	-2.255,56	383,03	85,48%	La desviación se produce principalmente porque se había presupuestado una dotación de provisiones por riesgo de crédito de 109 miles de euros, cuando finalmente lo que ha existido es una des dotación de 547 miles de euros. La otra justificación proviene por una menor ejecución del gasto corriente (95 miles de euros), pero se ha incurrido en un mayor gasto financiero de lo presupuestado (142,20 miles de euros) por la escalada del Euribor.
Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Amortizaciones	-2,50	0,00	-10,53	-8,03	421,20%	La desviación se produce por la adjudicación de unos inmuebles por ejecución hipotecaria probando un alza en inversiones inmobiliarias en el activo de balance con su correspondiente amortización contable.
Imputación de subvenciones	-20,00	0,00	0,00	20,00	0,00%	Los intereses subvencionados en la línea de microcréditos se han contabilizado como un menor ingreso, pero el importe asciende a 13,25 miles de euros, por lo que el % realizado sería del 66,25%.
Otros Resultados	0,00	0,00	-0,01	-0,01	100,00%	
Ingresos Financieros	15,00	0,00	1.140,50	1.125,50	7.603,33%	La desviación se justifica por dos motivos: por el tipo remuneratorio obtenido, así como los meses de remuneración dentro del ejercicio.
Gastos Financieros	0,00	0,00	-1,55	-1,55	N.A	
Declaro instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Resultado antes de Impuestos	-200,00	0,00	927,56	1.127,56	463,78%	

- 11 -

Liquidación del Presupuesto de Capital						
Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF) Código: NIF: Q-39.00.787-G				(MILES DE EUROS)		
				Año: 2023		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
Ajustes de Resultado	-71,50	0,00	-1.676,36	-1.604,86	2.244,55%	
Cambios de capital corriente	-5.833,04	0,00	-15.754,72	-9.921,68	270,09%	La desviación se produce principalmente por una mayor inversión en activos financieros en el corto plazo (IPFs) así como una mayor inversión en activos financieros de la presupuestada.
Otros Flujos de Efectivo	15,00	0,00	1.053,98	1.038,98	7.026,53%	Se corresponde con el efecto cobro de intereses financieros de la remuneración de la tesorería.
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	-6.089,54	0,00	-15.449,53	-9.359,99	253,71%	
Pagos por Inversiones	-115,00	0,00	-440,99	325,99	383,46%	Se contemplaba una inversión en software no materializada en la misma magnitud (2,45 miles de euros), pero sin embargo se han adjudicado dos inmuebles por ejecución hipotecaria por importe de 438,54 miles de euros no previstos.
Cobros por Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION	-115,00	0,00	-440,99	325,99	373,46%	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	13,71	13,71	N.A	La desviación se produce por una regularización contable.
Pago por pasivos financieros	-4.428,08	0,00	-4.574,84	-146,76	103,31%	
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-4.428,08	0,00	-4.561,12	-133,04	103,00%	
AUMENTO/DISMINUCION DEL EFECTIVO	-10.632,62	0,00	-20.451,66	-9.819,04	192,34%	
Efectivo Final del Ejercicio	20.000,00	0,00	15.500,72	-4.499,28	77,50%	Esa mayor inversión en activos financieros ha ocasionado un menor saldo en tesorería de lo presupuestado.

- 12 -

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025						
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027						
ENTIDAD: INSITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA						
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)						
Liquidación del Presupuesto de Explotación						
Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF) Código: NIF: Q-39.00.787-G				(MILES DE EUROS)		
				Año: 2024		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	3.550,00	0,00	2.500,00	-1.050,00	70,42%	La no consecución del presupuesto por la vía del ingreso se justifica en la no realización del volumen de activos financieros concedidos que se estimaba en presupuesto. No solamente por los estimados con el Sector Privado sino principalmente por las disposiciones estimadas en el Sector Público derivado del Proyecto MUPAC y LA PASIEGA. Se estimaron 40M de disposición entre ambos proyectos y finalmente se estima una disposición conjunta de 7M en estos proyectos, aunque se han formalizado y se estiman formalizar otros activos financieros con el Sector Público por importe de 16M.
Variación Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	
Otros Ingresos de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	
Gastos de Personal	-625,00	0,00	-437,00	188,00	69,92%	La desviación positiva se produce por estar presupuestada la totalidad de los puestos de trabajo de ICAF (10), siendo la realidad de la plantilla actual de 7 personas en vez de 10 personas.
Otros gastos de explotación	-3.095,00	0,00	-2.372,00	723,00	76,64%	La desviación se produce por un menor gasto corriente sobre el presupuestado, así como por una variación positiva de provisiones en vez de una variación negativa como está presupuestada.
Amortizaciones	-15,00	0,00	-11,00	4,00	73,33%	
Imputación de subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	
Otros Resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	
Ingresos Financieros	685,00	0,00	1.201,50	516,50	175,40%	El mayor ingreso financiero obtenido es como consecuencia de una mayor liquidez a la vista (no aplicación a activos financieros).
Gastos Financieros	0,00	0,00	-1,50	0,00	N.A	
Deterioro instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	
Resultado antes de Impuestos	500,00	0,00	880,00	380,00	176,00%	

- 13 -

Liquidación del Presupuesto de Capital						
Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF) Código: NIF: Q-39.00.787-G				(MILES DE EUROS)		
				Año: 2024		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
Ajustes de Resultado	-670,00	0,00	-1.316,50	-646,50	196,49%	Principalmente por los mayores ingresos financieros derivados de la liquidez a la vista que se prevén obtener por encima del presupuesto.
Cambios de capital corriente	-6.072,50	0,00	10.086,39	16.158,89	-166,10%	La desviación se deriva principalmente por la menor disposición de activos financieros previstos en el presupuesto.
Otros Flujos de Efectivo	685,00	0,00	1.120,00	435,00	163,50%	Por el mayor cobro de ingresos financieros de remanentes de tesorería.
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	-5.557,50	0,00	10.769,89	16.327,39	-193,79%	
Pagos por Inversiones	-125,00	0,00	-27,47	97,53	21,98%	Por una menor inversión en inmovilizado de la prevista.
Cobros por Inversiones	195,00	0,00	0,00	-195,00	0,00%	
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION	70,00	0,00	-27,47	-97,47	-39,24%	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	100,00%	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	
Pago por pasivos financieros	-4.512,50	0,00	-4.243,14	269,36	94,03%	
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5.487,50	0,00	5.756,85	269,36	104,91%	
AUMENTO/DISMINUCION DEL EFECTIVO	0,00	0,00	16.499,28	16.499,28	N.A	
Efectivo Final del Ejercicio	2.500,00	0,00	32.000,00	29.500,00	1.280,00%	

- 14 -

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)
• Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual. El ICAF ha elaborado su presupuesto plurianual en una estimación de concesión de financiación u otorgamiento de garantías basándose en la ejecución del Presupuesto 2024 así como en el Plan de Actuación 2024-2026. En dicha presupuestación, es muy determinante la previsión de incremento de los activos financieros que recogen las financiación de los Proyectos MUPAC y LA PASIEGA, pero también, aunque en menor grado de relevancia, las estimaciones de nuevos activos financieros para con el Sector Público Empresarial y Fundacional del Gobierno de Cantabria y para con el Sector Privado en cumplimiento del Plan de Actuación de la Entidad. Como parte macroeconómica, se ha tenido en cuenta: - una proyección de actualización de salarios del 2,5% anual como incremento previsto de cierre del ejercicio 2024, un crecimiento anual del 2,5% para el ejercicio 2025 y del 2,0% para los ejercicios 2026 y 2027. - una actualización del coste financiero para aquella financiación vigente de ICAF ligada al Euribor, tomando como base estimada la evolución observada del Euribor 6 meses durante el ejercicio 2024. Respecto al coste financiero de la disposición prevista del préstamo con el BEI para el Proyecto MUPAC se ha tomado como referencia el tipo de prudencia financiera de octubre de 2024 equivalente a la vida media de la financiación a suscribir. • Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad. La línea estratégica que ha plasmado el ICAF en su elaboración de presupuesto es seguir apostando por una contribución al desarrollo empresarial de la Comunidad Autónoma en unos niveles que permitan la sostenibilidad financiera y patrimonial de la institución y su contribución positiva a las cuentas públicas. Esta premisa se ha cuantificado en la presupuestación para el ejercicio 2025 y ejercicios futuros tomando como referencia el cumplimiento del Plan de Actuación 2024-2026, pero también bajo el criterio de la sostenibilidad financiera de la Entidad ante el vencimiento en 2028 de obligaciones por 40 millones de euros. En este sentido, es <u>importante resaltar la necesidad de presupuestar para el ejercicio 2025 una nueva ampliación del Fondo Patrimonial por importe de 10 millones de euros.</u> • Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar. La <u>previsión de concesión de riesgo directo</u> vía otorgamiento de préstamos es la siguiente:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- En primer lugar, hay que mencionar que, en el avance de cierre de 2024, se ha tenido en cuenta un incremento adicional de activo financiero por un importe de 7,7 millones de euros entre los meses de octubre a diciembre, por lo que junto con otros movimientos del activo y pasivo financiero, así como otros cobros y pagos derivados de la actividad se estima finalizar el ejercicio con una tesorería aproximada de 32 millones de euros.

Se ha contemplado la ampliación del Fondo Patrimonial de ICAF por parte del Gobierno de Cantabria por 10 millones de euros para el ejercicio 2024. Estos 10 millones de euros de 2024 vienen a cubrir la financiación del préstamo Proyecto MUPAC (45 millones) junto con el fondeo obtenido del BEI (35 millones).

- Para el ejercicio 2025, se ha previsto el otorgamiento de 75 millones de euros en financiación directa, de los cuales 70 millones de euros se estiman aplicar en el sector público empresarial y fundacional y 5 millones en el sector privado.

De los 70 millones de concesión de riesgo al sector público empresarial, se estima una disposición efectiva en ese ejercicio por parte del Proyecto MUPAC de 30 millones de euros y de 28 millones de euros para el Proyecto LA PASIEGA. Adicionalmente se estiman nuevas disposiciones por parte del Sector Público Empresarial por importe de 12 millones, de los cuales 4 millones ya están comprometidos y el resto es de acuerdo con las previsiones del Sector. Los 5 millones del sector privado se prevén su aplicación efectiva íntegra.

Esta capacidad de inversión requiere de la dotación de recursos financieros identificados en la presente memoria.

- Para el ejercicio 2026, se ha previsto el otorgamiento de 21,5 millones de euros en financiación directa, de los cuales 19 millones de euros se estiman aplicar en el sector público empresarial y fundacional y 2,5 millones en el sector privado.

De los 19 millones de concesión de riesgo al sector público empresarial, se estima una disposición efectiva en ese ejercicio por parte del Proyecto MUPAC de 10 millones de euros, de 6 millones de euros para el Proyecto LA PASIEGA y de 3 millones para otros proyectos. Los 2,5 millones del sector privado se prevén su aplicación efectiva íntegra.

- Para el ejercicio 2027, se ha previsto el otorgamiento de 2,5 millones de euros en financiación directa. De no verificarse por completo las premisas de variación de activos financieros previstos en el periodo 2025-2026, se trasladarían al ejercicio 2027.

En términos de riesgo indirecto u otorgamiento de avales, se ha previsto mantener un nivel de riesgo vivo otorgado anual para el periodo proyectado 2025-2027 de 30 millones de euros, de los cuales 13 millones serían imputables al sector público empresarial y 17 millones al sector privado.

Estas previsiones de negocio, así como la cartera vigente, son las que fundamentan la obtención de una cifra de negocio esperada para 2025 de 4,5 millones; 5,4 millones para 2026 y, 5,6 millones euros para 2027 respectivamente.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

• **Programa de inversiones.**

Se ha estimado una inversión en inmovilizado de 25.000 euros para el ejercicio 2025. Esta presupuestación se fundamenta en la valoración de digitalizar los procesos de gestión de la Entidad, pero también en reposiciones de otro inmovilizado que pudieran ser necesarias. Los ejercicios 2026 y 2027 no se han contemplado inversiones en inmovilizado que no sea financiero.

• **Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.**

Se anexa al presente documento en formato Excel.

Las necesidades de financiación cuantificadas en el Plan Financiero son:

- Financiación vía Ampliación del Fondo Patrimonial: se estima una consignación presupuestaria para la ampliación del Fondo Patrimonial por parte del Gobierno de Cantabria para el ejercicio 2025 por un montante de 10 millones de euros, la cual debería mantenerse en los ejercicios futuros 2026, 2027 y 2028 por un importe anual equivalente.

La justificación de dicha necesidad es doble: es la parte que se aplicó en 2023 en la refinanciación de deuda del sector público empresarial que está permitiendo un ahorro en coste financiero importante a la Comunidad Autónoma (el vencimiento de dichos activos tiene una duración superior al ejercicio 2028); pero además es la parte que cierra la necesidad de financiación para poder acometer las inversiones en activos financieros previstas en el Presupuesto y Plan de Actuación y no poner en riesgo la solvencia financiera del Ente.

Dentro de la proyección presupuestada para el ejercicio 2025, 2026 y 2027 se estiman ampliaciones de Fondo Patrimonial por 30 millones que junto con la que debería darse también en 2028, permitirían a la Entidad cubrir el repago del bono emitido en 2010 y cuya amortización es integra a vencimiento, el 25 de marzo de 2028.

Durante el ejercicio 2025 se ha presupuestado el siguiente Estado de Origen y Aplicación de Fondos:

a) Aplicación de Fondos: Incremento Activos Financieros	-75.000.000,00
(-) Préstamo ICAF - SRECD / Proy. MUPAC	-30.000.000,00
(-) Préstamo ICAF - SICAN/Proy. LA PASIEGA	-28.000.000,00
(-) Líneas ICAF Invierte/Liquidez - SPEyF	-12.000.000,00
(-) Líneas ICAF Invierte/Liquidez - Sect. Privado	-5.000.000,00
b) Origen de Fondos: Fuentes de Financiación para el Activo Financiero	75.000.000,00
(+) Amortizaciones Activos Fin. Públicos+Privados	9.575.000,00
(-) Amortizaciones de Pasivos Financieros	-3.250.000,00
(+/-) Otros cobros/Pagos	175.000,00
(+) Disposición Fondo Patrimonial	20.000.000,00
(+) Variación Neta de Tesorería	23.500.000,00
(+) Disposición Ptmo BEI-Proyecto MUPAC	25.000.000,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Financiación vía endeudamiento financiero: se formalizó durante en el ejercicio 2023 una financiación con el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES a largo plazo por un montante de 35 millones de euros con destino a financiar el Proyecto MUPAC. La disposición de esta financiación no se prevé realizar hasta el ejercicio 2025 y 2026, tomando como premisa de disposición, 25 millones en el ejercicio 2025 y los 10 millones restantes en el ejercicio 2026.

Aun cuando se estimaba de inicio una disposición de 31 millones en 2025 y 4 millones en 2026 (Presupuesto 2024), el retraso de las disposiciones inicialmente previstas y el establecimiento de un criterio de prudencia en cuanto a la verificación de los ratios de cumplimiento establecidos por el BEI en el contrato de financiación, hacen presupuestar una estimación de disposición como la señalada en el párrafo anterior.

• **Principales inputs tenidos en cuenta:**

INGRESOS DE EXPLOTACION

Como se ha señalado con anterioridad, se ha estimado una cifra de negocio y su distribución por catalogación de cliente para el 2025, 2026 y 2027 de acuerdo con el siguiente cuadro:

	2025	2026	2027
IMPORTE DE CIFRA DE NEGOCIO	4.500.000,00	5.400.000,00	5.600.000,00
Con el Sector Público Empresarial y Fundacional	3.850.000,00	4.750.000,00	5.000.000,00
Con el Sector Privado	650.000,00	650.000,00	600.000,00

GASTOS DE PERSONAL

Se ha presupuestado un coste de personal teniendo en cuenta la cobertura total de los puestos de trabajo que posee el ICAF, que en estos momentos son diez. La plantilla prevista de cierre del ejercicio 2024 asciende a siete personas, existiendo tres puestos de trabajo definidos dentro del organigrama de la empresa que están por cubrir (dos puestos en excedencia forzosa y uno en excedencia voluntaria), y que ejercicios pasados han estado cubiertos parcialmente.

Lógicamente, y con el objetivo de garantizar una sostenibilidad financiera, la cobertura de la totalidad de los puestos de trabajo presupuestados irá ligada al nivel de actividad económica o carga de trabajo de la Entidad.

Desde el punto de vista del coste, se han tenido en cuenta para presupuestar el coste de personal una tasa de actualización anual del 2,5% para el avance de cierre del ejercicio 2024 y del 2,5% para el ejercicio 2025 y del 2,0% para los ejercicios 2026 y 2027, cuya evolución es la siguiente:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	2025	2026	2027
GASTOS DE PERSONAL	625.000,00	640.000,00	650.000,00
Sueldos y Salarios	478.003,38	487.296,65	497.042,58
Director Gerente	72.180,07	73.623,67	75.096,14
Resto de Plantilla	405.823,31	413.672,97	421.946,43
Cargas Sociales	146.996,62	152.703,35	152.957,42
<u>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</u>			
Desde el punto de vista de otros gastos de explotación, se han presupuestado para los ejercicios 2025,2026 y 2027 los siguientes importes y conceptos de gasto:			
	2025	2026	2027
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	3.075.000,00	3.550.000,00	3.680.000,00
Servicios Exteriores	3.065.000,00	3.545.000,00	3.675.000,00
- Arrendamientos y cánones	125.000,00	135.000,00	145.000,00
- Reparación y conservación	5.000,00	5.000,00	5.000,00
- Servicios Profesionales Independientes	130.000,00	120.000,00	120.000,00
- Transporte	2.000,00	2.000,00	2.000,00
- Primas de Seguros	30.000,00	30.000,00	30.000,00
- Servicios Bancarios y similares	3.000,00	3.000,00	3.000,00
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.000,00	5.000,00	5.000,00
- Suministros	15.000,00	15.000,00	15.000,00
- Otros gastos y servicios	30.000,00	30.000,00	30.000,00
- IVA no deducible	60.000,00	60.000,00	75.000,00
- Gastos derivados de deudas con terrecos	2.660.000,00	3.140.000,00	3.245.000,00
Tributos	10.000,00	5.000,00	5.000,00
Dentro de la partida de Servicios Profesionales Independientes, se presupuesta el siguiente desglose:			
	2025	2026	2027
Servicios Profesionales Independientes	130.000,00	120.000,00	120.000,00
Servicios de Asesoramiento Contable y Fiscal	10.200,00	10.200,00	10.200,00
Servicios de Auditoría	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Servicios de Asistencia a Consejo Ejecutivo	6.600,00	6.600,00	6.600,00
Servicios de Asesoramiento Legal u otros	42.200,00	82.200,00	82.200,00
Servicios de Formación Plantilla	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Servicios de Actualización de herramientas de gestión	50.000,00	0,00	0,00
<u>AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS</u>			
No se han contemplado.			
<u>SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD</u>			
Se ha estimado una ejecución de subvención de tipos de interés concedida dentro de una línea de microcréditos bonificados a micro pymes y autónomos formalizados en el ejercicio 2025 por un importe estimado de 17,5 miles de euros; 15 miles de euros en 2026;12,00 miles de euros en 2027. Se encuentra contempladas como menor cifra de negocio esperado.			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No presupuestada.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Como se ha señalado con anterioridad, se ha presupuestado un incremento de activos financieros por 75 millones para 2025, siendo 70 millones aplicables al Sector Público (MUPAC, LA PASIEGA y otros proyectos de inversión o necesidades de liquidez) y 5 millones al Sector Privado.

APORTACIONES

Se ha considerado una aportación al Fondo Patrimonial de la Entidad de 10 millones de euros para el ejercicio 2024 y 2025.

Se ha tenido también como premisa, aportaciones adicionales similares para los ejercicios 2026 y 2027 para que junto con otra equivalente en el 2028 permitiese a la entidad amortizar el bono emitido en 2018 por 40 millones de euros.

De no materializarse esta premisa debería dotarse a la Entidad de otras capacidades normativas para atender sus obligaciones (capacidad de endeudamiento).

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No presupuestada

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No presupuestada.

FINANCIACIÓN AJENA

No será necesaria nueva financiación ajena si se tiene en cuenta la premisa de senda de ampliaciones de Fondo Patrimonial. De no ser así, tanto para cubrir las necesidades de 2025 como para presupuestar una senda de sostenibilidad financiera de cara al ejercicio 2028, debería permitirse a la Entidad endeudarse por importes equivalentes.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

A compensar resultados de ejercicios anteriores.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD****1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.**

La Fundación Marqués de Valdecilla es una Institución histórica de la Comunidad Autónoma de Cantabria con cerca de 100 años de antigüedad.

Actualmente, esta Fundación, denominada "Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio" (FMV) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se haya afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

Esta Fundación se adscribe a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Consejería competente en materia de sanidad.

La Fundación Marqués de Valdecilla fue inscrita, por primera vez, en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria el 17 de abril de 2019, fecha en la que, según sus Estatutos constitutivos (BOC Extraordinario núm. 23, de 30 de abril de 2019) da comienzo a sus actividades, todo ello en cumplimiento del mandato de la disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo.

Actualmente, la Fundación se rige por sus Estatutos (publicados en el BOC núm. 241, de 17 de diciembre de 2021), por las normas y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato y, en todo caso, por las disposiciones legales vigentes: La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, Ley de Finanzas de Cantabria, entre otras.

La Fundación desarrolla sus actividades principalmente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de que, para el desarrollo de sus fines, pueda establecer relaciones con otros organismos o instituciones de ámbito autonómico, nacional e internacional. Igualmente, cuando lo exija la satisfacción de los fines fundacionales, la Fundación podrá realizar también actividades en otros lugares del territorio español o de Estados extranjeros.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico y en sus Estatutos.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

En el ejercicio de su plena capacidad de obrar, la Fundación podrá, con carácter enunciativo y no limitativo, adquirir, conservar, poseer disponer, enajenar por cualquier medio y gravar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, y derechos; realizar todo tipo de actos y contratos; transigir y acudir a la vía administrativa o judicial ejercitando toda clase de acciones y excepciones ante juzgados, tribunales y organismos públicos y privados. Todo ello se entiende sin perjuicio de las autorizaciones que conforme a la Ley haya de otorgar el Protectorado, o de los procedimientos administrativos de comunicaciones y ratificaciones que sea preciso seguir ante el mismo.

En consonancia con el artículo 6 de sus Estatutos, la FMV tiene los siguientes fines: la realización de actividades de promoción y prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la gestión directa e indirecta de recursos y centros sanitarios, sociales y sociosanitarios y la docencia e investigación en el ámbito de la salud.

En cuanto a las actividades que desarrolla la Fundación, al surtir efecto la disposición derogatoria única de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo, con la inscripción de la Fundación Marqués de Valdecilla en el Registro de Fundaciones, ha quedado prácticamente derogada la regulación de la Fundación contenida en la Ley 7/2002, de Ordenación Sanitaria de Cantabria.

Después de esta derogación normativa, las actividades que desarrollaba la Fundación Marqués de Valdecilla han sido transferidas a la nueva Fundación en aplicación del contenido de los apartados 1 y 2 de la disposición adicional segunda de la ley 1/2015, que disponen:

“1. Se autoriza al Gobierno de Cantabria a constituir, conforme a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, una fundación del sector público autonómico para la promoción y prestación de servicios sanitarios y sociosanitario y la docencia e investigación en el ámbito de la salud que integre los medios personales y materiales y los servicios y funciones actualmente ejercidas por la Fundación Marqués de Valdecilla.

2. La fundación que se constituya adoptará idéntica denominación y se subrogará sin solución de continuidad en las relaciones jurídicas de la fundación extinguida.”

Para el periodo 2025 las Unidades de Gestión en las que se organiza la Fundación son las tres siguientes:

- El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC).
- El Servicio Tutelar.
- El Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC).

Siendo los Servicios Generales (SSGG) de la Fundación el soporte administrativo de estas tres unidades.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional asciende a 30.000 euros.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La FMV no consolida cuentas con otras entidades.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027					
ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO					
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)					
ENTIDAD		AÑO		Miles de euros	
FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA MEDIO PROPIO		2023			
		G39872197			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A.)	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
PRESUPUESTO EXPLOTACIÓN:					
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Ingresos de la actividad propia	1.696,93	1.294,43	-402,50	76,38%	Se presupuestaron ingresos que finalmente se materializaron en el apartado de "Otros ingresos de la actividad" y en "otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil".
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.700,00	7.006,56	1.306,56	122,92%	Principalmente por mayores ventas en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria que las previstas, sobre todo en el área de Terapias Avanzadas y con un carácter más residual, por un mayor porcentaje al previsto de ingresos por curatelas ejercidas.
3. Gastos por ayudas y otros	-154,62	-157,23	-2,39	101,68%	La desviación es mínima sólo del 1,68%.
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	-80,90	-80,90		La previsión era que las existencias se mantenían constantes de un año a otro pero han disminuido un 5,62% teniendo en cuenta que el valor de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación era a 31/12/2022 de 1.449.161,13 euros y a 31/12/2023 de 1.368.265,21 euros.
6. Aprovisionamientos	-3.099,78	-2.693,59	406,19	86,50%	Menos gasto que el previsto en aprovisionamientos en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria. Se han realizado menos compras de las previstas y una mayor salida de stock en almacén de existencias.
7. Otros ingresos de la actividad	3,00	98,09	95,09	101,58%	Se recibieron ingresos por colaboraciones empresariales, previstos, inicialmente, como donaciones en el apartado de "Ingresos de la Actividad propia".
8. Gastos de personal	-3.802,29	-3.862,19	-59,90	101,58%	La desviación es mínima sólo del 1,58%.
9. Otros gastos de la actividad	-988,52	-936,78	51,74	94,77%	La desviación es mínima sólo del 5,23%.
10. Amortización de inmovilizado	-103,85	-85,87	17,98	82,69%	La diferencia viene por el diferimiento en la compra de bienes a amortizar y por las bajas de inmovilizado causadas por la finalización de la gestión de la FMV de la concesión administrativa del aparcamiento subterráneo y de la galería comercial del HUMV.
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	1,24	1,24	0,00	100,00%	
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otros	0,00	-132,67	-132,67		Las bajas de inmovilizado material como consecuencia de la novación subjetiva por la que el SCS asume la posición de la FMV como titular de la concesión del aparcamiento y de la galería comercial del HUMV, ha supuesto registrar una pérdida por importe de 131.738,96 euros.
15. Otros resultados	0,00	1,50	1,50		
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-747,89	452,63	1.200,50	*	
16. Ingresos financieros	2,50	20,02	17,52		Dividendos recibidos mayores a la previsión inicial, intereses bancarios y devolución de la AEAT.
17. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00		
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	2,50	20,02	17,52	*	
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-745,39	472,63	1.218,02	*	
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-745,39	472,63	1.218,02	*	
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-745,39	472,63	1.218,02	*	
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	47,16	47,16		Variaciones positivas en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta.
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.638,71	1.254,73	-383,98	76,57%	Menor aplicación a resultados por ingresos de subvenciones y donaciones recibidas.
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	1.638,71	1.301,89	-336,82	*	
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-1.648,17	-1.281,21	366,96	77,74%	Menor aplicación a resultados por gastos de subvenciones y donaciones recibidas.
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.648,17	-1.281,21	366,96	*	
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1+D1)	-9,46	20,68	30,14	*	
G) AJUSTES POR ERRORES	0,00	19,95	19,95		Saldos rectificativos en 2023 de facturas recibidas y emitidas de años anteriores y en menor medida, ajustes contables de años anteriores.
I) OTRAS VARIACIONES	0,00				
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+I+G+H)	-754,85	513,26	1.268,11	*	
PRESUPUESTO DE CAPITAL:					
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	-745,39	472,63	1.218,02	*	
2. Ajustes del resultado	124,21	369,32	245,11	297,34%	La diferencia se debe a las correcciones valorativas por deterioro en las existencias del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria y a las bajas de inmovilizado material como consecuencia de la novación subjetiva por la que el SCS asume la posición de la FMV como titular de la concesión del aparcamiento y de la galería comercial del HUMV.
3. Cambios en el capital corriente	1.266,75	-1.828,37	-3.095,12	-144,34%	Mayor saldo de deudores y otras cuentas a cobrar y menor saldo de acreedores y otras cuentas a pagar que los previstos.
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2,50	20,01	17,51		Dividendos recibidos mayores a la previsión inicial, intereses bancarios y devolución de la AEAT.
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	648,07	-966,41	-1.614,48	*	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. Pagos por inversiones	-266,00	-1.079,66	-813,66	405,89%	Mayor importe en pagos de inversiones porque se presupuestaron para 2022 los pagos de la obra en el Hospital de Lieres para las instalaciones del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria que finalmente se ha pagado entre 2022 y 2023 y por el pago de un sistema robótico de locomoción.
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-266,00	-1.079,66	-813,66	*	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
8. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-200,00	-200,00	0,00		
C1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-200,00	-200,00	0,00	*	
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	182,07	-2.246,07	-2.428,14	*	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.676,85	3.935,89	2.259,04	234,72%	Se recibieron en 2022 más cobros de los previstos
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.858,92	1.689,82	-169,10	90,90%	Se efectuaron en 2023 más pagos de los previstos
* Estas cifras representan totales, cuyos diferenciales están explicados en cada uno de los apartados en los que se desglosan.					
En este cuadro se ha omitido la columna de MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS del Anexo I de la Resolución de la Interventora General del Gobierno de Cantabria ya que no opera para la FMV cuyo presupuesto de explotación y capital se adapta al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)
• En cuanto a los presupuestos de explotación de 2024: Los ingresos de explotación se esperan, para 31 de diciembre, menores que los presupuestados en 1.158.753 euros, debido, principalmente, a una aportación dineraria del SCS que se va a recibir por un importe menor al presupuestado. Por otra parte, los gastos de explotación se esperan también, menores que los presupuestados en 1.267.437, principalmente, por menores gastos en el Banco de Sangre relacionados con la aportación dineraria, del párrafo anterior, que se va recibir en 2024 por un importe menor al presupuestado. • En cuanto a los presupuestos de capital: los pagos, en este apartado, se esperan en 2024 mayores que los previstos por un mayor gasto en inversiones en el Banco de Sangre y tejidos de Cantabria.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)**

Para la elaboración de este programa plurianual, se ha tenido en cuenta, en el apartado de los gastos de personal, una subida retributiva de un 2,5 % que se estima sea el aprobado en las disposiciones legales de naturaleza presupuestaria que resulten de aplicación. Para el resto de gastos corrientes de la FMV se ha tenido en cuenta la evolución de los mismos durante el año 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.

Para la estimación de los ingresos se tienen en cuenta lo siguiente: para el apartado de *ventas y otros ingresos ordinarios* la evolución de los mismos durante el 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024, así como la previsión de nuevos ingresos por aumento de las actividades de terapias avanzadas en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria en el marco de la estrategia de terapias avanzadas (TerAVal).

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, se encuentran cada una de las actividades descritas a continuación.

ACTIVIDAD 1**A. Identificación.**

Denominación de la actividad	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

B. Descripción detallada de la actividad prevista.**Centro de transfusión**

-Semisótano Hospital de Lieres

-Pabellón 13 de HUMV. Punto fijo, permanente de donación de sangre, aféresis multicomponente y plasmaféresis. Obtención de sangre para elaboración de colirios de suero autólogo o PRP autólogo.

-Unidad móvil (colectas extrahospitalarias). Donación de sangre y plasmaféresis.

Actividad prevista: 22000 donaciones de sangre, 1000 plasmaféresis, 1200 aféresis multicomponente

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Banco de tejidos (Semisótano Hospital de Lieres)

- Banco de membrana amniótica
- Banco de tejido Osteotendinoso
- Banco de Ojos
- Banco de tejido vascular y válvulas cardíacas

Actividad prevista: Obtención y procesamiento de > 120 piezas osteotendinosas, > 20 cardiovasculares, > 20 córneas.

Banco de leche (Semisótano Hospital de Lieres)

- Obtención y procesamiento de donaciones de leche procedentes de donantes altruistas.

Actividad prevista: 185 litros leche donada.

Unidad de producción de Terapias avanzadas (UTA) (Semisótano Hospital de Lieres)

- Procesamiento y conservación de progenitores hematopoyéticos
- Receptor y Banco de Cordón umbilical (concierto establecido con el Banc de Sang y Teixits)
- Recepción, almacenamiento y distribución de medicamentos de terapia avanzada de producción propia y de otras instituciones sanitarias y compañías farmacéuticas,

La publicación de la Estrategia de Gobernanza 2023-2027 del Sistema de Terapias avanzadas de Cantabria (TerAVal) consolida la Unidad de Producción como uno de los elementos claves en los que se sustentará la apuesta por las terapias Avanzadas a nivel regional.

En agosto de 2024 se ha renovado la autorización por parte de la AEMPS para la producción de linfocitos alogénicos anti CMV para el ensayo clínico “PROFILAXIS DE LA INFECCIÓN POR CITOMEGALOVIRUS EN EL TRASPLANTE HAPLOIDÉNTICO DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS CON INMUNOTERAPIA CELULAR ADOPTIVA”, cuya autorización inicial fue en noviembre 2021.

Asimismo, se ha llevado a cabo la auditoria de renovación de acreditación JACIE-CAT-ONT para trasplante de progenitores hematopoyéticos junto con Servicio de Hematología de HUMV, actualmente en fase de resolución.

Próximamente, está prevista la ampliación de la sala blanca (nueva) con el fin de poder desarrollar la 3ª línea celular prevista, células mesenquimales (MSC) además de los CTLs y CAR-Ts, y dar respuesta a la solicitud de servicios como Hematología, Traumatología, C Plástica y otros posibles. (expediente contratación FMV/BSTC/NO SARA P. AB. 07/2024)

Actividad prevista en procesamiento de PH y linfocitos: 120 productos celulares.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

C. Recursos humanos empleados en la actividad.

Denominación puesto	Número	Nº horas/año
	Previs	
Personal		
DIRECTOR/A Banco de sangre y Tejidos	1	Exclusividad
TECNICO/A SUPERIOR - HEMATOLOGO/A	5	1.710
TECNICO/A SUPERIOR- ECONOMISTA	1	1.575
TECNICO/A SUPERIOR - Médico/a general	4	1.575
TECNICO/A SUPERIOR – Coordinador I+D Terapias	1	1.710
TECNICO/A SUPERIOR - Laboratorio BSTC	1	1.710
TECNICO/A SUPERIOR - Laboratorio BSTC (BIÓLOGO)	1	1.575
TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA	1*	1.575
TÉCNICO/A SUPERIOR COORDINADOR/A I+D	1*	1.575
TECNICO/A GRADO MEDIO - ENFERMERO/A	12	1.575
TECNICO/A GRADO MEDIO - ENFERMERO/A	1	1.575
TECNICO/A GRADO MEDIO - ADMINISTRACIÓN	1	1.800
TECNICO/A GRADO MEDIO - ADMINISTRACIÓN	1	1.575
TECNICO/A LABORATORIO	15	1.575
AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO	4	1.575
AUXILIAR ENFERMERIA	2	1.575

*Personal presupuestado pendiente de contratar.

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previs
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria
Personas jurídicas	Hospitales de red pública y privada
Donantes de sangre, leche y tejidos	Aprox. 15.000 / año
Pacientes receptores transfusión, implantes tejidos, receptores leche	Aprox. 23.000 / año
Ser. de transfusión: hospitales SCS y privados	6
Unidades clínicas de implante tejidos de hospitales SCS y privados	6

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.		
Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria incrementando el nº de donaciones de aféresis de plasma	Nº de plasmaféresis (incluyendo aféresis multicomponente)	2.000 / año
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria disminuyendo el nº de unidades no aptas para fraccionamiento industrial	Volumen (litros) de plasma enviado a industria fraccionadora % Unidades de plasma desechadas	>5.000 < 0,5%
Cumplir con los requisitos de calidad y seguridad de los componentes sanguíneos producidos conforme a Guía consejo de Europa	% de concentrados de hematíes con Hb > 43 gr % de concentrados de plaquetas con > 3x10 e11 PQ % de unidades de plasma > 70% actividad de F VIII	90% 75% 90%
Disminuir el nº de colirios de suero autólogo desechados por contaminación bacteriana	Nº de colirios desechados por posible contaminación bacteriana	< 1%
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria disminuyendo el nº de tejidos obtenidos no aptos para implante	% de tejidos contaminados y % de tejidos desechados por rotura cadena frío	< 5%
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria mediante implementación programa obtención cabezas femorales de donante vivo	Nº de piezas obtenidas	>10
Ejecución de obras para ampliación salas blancas	Conformidad fin de obra	N.A
Incrementar donaciones leche humana mediante desarrollo de programa de donación profesionales intrahospital	Nº donantes nuevos profesionales hospital	>3

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Diseño y desarrollo de nuevos ensayos clínicos de terapias avanzadas de producción propia (TERAVAL)	-Protocolo fabricación Linfocitos anti-CMV en trasplante pulmón - Protocolo fabricación Células mesenquimales en artrosis cadera -Fase preclínica iNK-T en LMA anciano	Diseño validación realizado Diseño validación realizado Concluida	y y
Mantener sistemas de certificación de calidad vigentes	- Certificación CAT - ISO 9001; ISO 14001 -Certificado Jacie /CAT/ONT	Certificado vigente	

ACTIVIDAD 2

A. Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO TUTELAR
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por	SERVICIOS SOCIOSANITARIOS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

B. Descripción detallada de la actividad prevista.

El número de personas a las que presta apoyos acordados por la autoridad judicial a esta fecha está en torno a 750 personas, entre curatelas representativas, asistenciales, defensas judiciales y otras medidas ejercidas con carácter cautelar o provisional.

C. Recursos humanos empleados en la actividad.

DENOMINACIÓN PUESTO		Nº horas/año
Previsto		
Personal asalariado		
TECNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	1	1.710
TECNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	1	1.710
TECNICO/A GRADO MEDIO	4	1.710
TECNICO/A GRADO MEDIO - Gestión	1	1.575
ADMINISTRATIVO/A	1	1.710
ADMINISTRATIVO/A	2	1.575
AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO	3	1.575
SUBALTERNO/A	1	1.575
AUXILIAR DE TUTELA	2	1.575
AUXILIAR EDUCADOR/A	9	1.575

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tip	Núm
	Prev
Personas físicas (USUARIOS)	820 (medidas de carácter continuado, cautelares o temporales)

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Personas físicas (beneficiarios)	250 (entre profesionales de los servicios Sanitarios y Sociales y particulares) a los que se orienta e informa sobre las medidas de apoyo y los procedimientos para conseguirlos

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación/año
Mejorar la calidad en la atención a las personas que se les prestan apoyos en el ámbito social/personal/afectivo	Nº de intervenciones (acompañamientos en gestiones, consultas, adquisición ropa y otros productos, visitas...)	3.000
	Informes técnicos para los procedimientos de revisión de medidas, rendiciones y otros que solicite el Juzgado	700
Mejorar la calidad en la atención a los tutelados en el ámbito patrimonial	Nº de rendiciones de cuentas	850
	Gestiones bancarias ordinarias (transferencias, pagos, autorizaciones, recargas)	3500
	Gestiones de carácter extraordinario (incluidas judiciales) relacionadas con inversiones y ahorro, deudas, impuestos, alquileres, ventas, herencias, etc.	600
Información y coordinación interna y con otros servicios	Nº de reuniones de coordinación	100

ACTIVIDAD 3

A. Identificación.

Denominación de la actividad	OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

B. Descripción detallada de la actividad prevista.

Los principales productos del OSPC incluirán:

- Elaboración de estudios y edición de informes propios y externos.
- Explorar y promover colaboraciones con otras entidades y equipos investigadores.
- Contribuir al debate en investigación y análisis sobre determinantes sociales de la salud y desigualdades.
- Colaborar con el Boletín Impulsor de la Suma de Cuidados Excelentes de la Subdirección de Cuidados del Servicio Cántabro de Salud.
- Diseñar materiales informativos y educativos de divulgación dirigidos a un público diverso.
- Estrategia de comunicación y difusión de informaciones del OSPC.
- Talleres y seminarios de formación.
- Organización de foros, jornadas o encuentros de debate.
- Establecer canales de participación con diferentes agentes de la administración, ámbito académico y asociaciones
- A nivel operativo el OSPC participa junto con la Consejería y el SCS en la actividad de la Escuela Cántabra de Salud, dando soporte investigador, docente, participando en la relación con las asociaciones de pacientes y en la evaluación de sus actividades formativas.

C. Recursos humanos empleados en la actividad.

DENOMINACIÓN PUESTO	Número Previsto	Nº horas/año Previsto
Personal		
DIRECTOR/A Observatorio de Salud Pública de	1*	Exclusividad
TECNICO/A SUPERIOR en Salud Pública	1	1.710
TÉCNICO SUPERIOR (OSPC)	1	1.575
TECNICO/A SUPERIOR EN SALUD	1*	1.710
TÉCNICO/A SUPERIOR FARMACEUTICO	2	1.575
*Personal presupuestado pendiente de contratar.		

D. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CC.AA de Cantabria
Personas jurídicas	El conjunto de asociaciones de pacientes de Cantabria, colegios profesionales, el Servicio Cántabro de Salud y la Consejería de Salud.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador
1. Desarrollo del área de investigación y consultoría pública del Observatorio: a) Mediación sanitaria general e intermediación en salud con mujeres gitanas. b) Ley de Salud Pública. c) Diagnóstico de salud de Cantabria. d) Análisis de la Encuesta Nacional de Salud y del Barómetro Sanitario. e) Análisis de los perfiles sociales de los donantes y no donantes de sangre en Cantabria para llevar a cabo campaña para el fomento de la donación. f) Estudio de la Discapacidad y la Salud en Cantabria. g) Estudio del sobrepeso y la obesidad en Cantabria (colaboración IDIVAL/Cohorte Cantabria). h) Análisis sobre causas más comunes de mortalidad: tumores y enfermedades cardiovasculares i) Establecer indicadores de seguimiento para conocer el impacto económico y social de las medidas que se desarrollan en la DGSP	Indicador de estructura, proceso o resultado: - Número de licitaciones realizadas para la mediación. - Número de intervenciones (mediaciones y actividades de EpS) realizadas/año. - Número de convocatorias competitivas a las que concurrir para la mediación. - Financiación externa obtenida a través de convocatorias competitivas. - Número de casos atendidos e intervenciones realizadas. - Aprobación de la Ley de Salud Pública (sí/no). - Redacción de un diagnóstico de salud para Cantabria (sí/no) - Análisis de la Encuesta de Salud (sí/no) - Análisis del Barómetro Sanitario (sí/no) - Finalización proyecto "Donantes Cantabria" (sí/no) - Comienzos del trabajo del estudio de Discapacidad en Cantabria (sí/no) - Comienzo del estudio de Exceso de peso en Cantabria (sí/no) - Establecer indicadores de seguimiento de la actividad (sí/no) - Análisis de enfermedades cardiovasculares y tumores (sí/no)
2. Desarrollo del área de Formación y comunicación del Observatorio: a) Desarrollo de un curso de Interculturalidad y Salud para profesionales del Sistema de Salud. b) Desarrollo de formación en metodología de la investigación en los cursos EIR. c) Desarrollo de un curso en metodología de la investigación y análisis de datos. d) Realización de jornadas en salud (vacunas, salud sexual, discapacidad, etc.).	Indicador de estructura, proceso o resultado: - Número de cursos y talleres de interculturalidad. - Número de formaciones en metodología de la investigación y análisis de datos. - Número de jornadas realizadas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

3. Desarrollo del área de Participación y Redes Colaborativas del Observatorio:	Indicador de estructura, proceso o resultado:
a) Reconfiguración de los grupos de investigación existentes.	- Renovación de los miembros de la Comisión Asesora Participativa (sí/no)
b) Actualización del Comité Científico.	- Renovación de los miembros de la Comisión Científica (sí/no)
c) Activación de la actividad de la Comisión Asesora Participativa.	- Renovación de los grupos de investigación (sí/no)
d) Convenio con entidades para la realización de trabajos conjuntos (Escuela Cantabra de Salud, SCS, DGSP, IDIVAL, UC, etc.).	- Número de convocatorias y asistentes en la Comisión Asesora Participativa
	- Número de convocatorias y asistentes de la Comisión Científica
	- Número de grupos de investigación y miembros activos
	- Número de planes de investigación entregados por los grupos de investigación
	- Número de publicaciones con la afiliación del OSPC
	- Número de proyectos, actividades o convenios propuestos en los órganos colegiados del OSPC.
	- Número de convenios firmados

ACTIVIDAD SERVICIOS GENERALES

A. Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIOS GENERALES DE LA FMV
Tipo de actividad *	PROPIA/ transversal
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

B. Descripción de las líneas de trabajo previstas

- Mejora de la estabilidad y la calidad del empleo:

1. Se podrá desarrollar una nueva oferta pública de empleo si así se aprueba por el Patronato.
2. En respuesta a las recomendaciones del informe de auditoría 2020 se han actualizado la mayor parte de las bolsas de contratación de las categorías profesionales.
3. Disminución del número de contrataciones temporales de duración inferior a 7 días.

- Apuesta decidida por la transformación digital

1. Mejora de la actividad y funcionalidad informática de la FMV. Con la migración a la nube de toda la operativa de contabilidad, facturación y operativa de gestión de recursos humanos.
2. Disminución de la utilización del papel en la FMV

- Contribución al desarrollo de los objetivos de desarrollo Sostenible ODS

1. Continuar con el desarrollo de actividades en el ámbito de la responsabilidad social corporativa de la FMV.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

C. Recursos humanos empleados en la actividad.

DENOMINACIÓN PUESTO	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal		
GERENTE	1	Exclusividad
TECNICO/A SUPERIOR JURIDICO/A-	1	1.800
TECNICO/A SUPERIOR JURIDICO/A-	1	1.800
TECNICO/A SUPERIOR ECONOMICO-	1	1.710
TECNICO/A SUPERIOR INFORMATICO	1	1.575
TECNICO/A SUPERIOR PERIODISTA	1	1.800
ADMINISTRATIVO/A	1	1.800
ADMINISTRATIVO/A - RR.HH.	2	1.710
ADMINISTRATIVO/A	3	1.575
ADMINISTRATIVO/A	1*	1.575
SUBALTERNO/A	1	1.575

*Personal presupuestado pendiente de contratar

D. Objetivos e Indicadores de actividad propuestos:

ACTIVIDADES	INDICADORES	VALOR PROPUESTO
OBJETIVO 1: Mejora de la calidad en el empleo		
Oferta pública de empleo	Reducción de personal temporal	1
Actualización de bolsas de contratación	Número de nuevas bolsas de trabajo actualizadas	3
Disminución de contratos precarios	Número de contratos temporales de duración inferior a 7 días realizados	< 40
OBJETIVO 2: Apuesta decidida por la transformación digital		
Mejora de la funcionalidad informática		
	Numero de procedimientos o actividades migradas a la nube	1
Disminución de la utilización de papel	Número de procedimientos implementados que suponen ahorro de papel	2

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OBJETIVO 3: Contribución al desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible

Número de acciones encaminadas a su contribución que puedan ser 5 cuantificables

Desarrollo de Responsabilidad social corporativa Número de acciones desarrolladas en este ámbito 20

• *Programa de inversiones y su plan financiero*

Actualmente la Fundación Marqués de Valdecilla está inmersa en un nuevo proyecto del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria con una de enorme repercusión, tanto en ámbito de la gestión como en el de la financiación. Se trata de la ejecución de unas nuevas salas blancas en las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre en el Hospital Santa Cruz de Liencres. El objetivo es ampliar la producción de linfocitos antivirales e implementar la fabricación de células mesenquimales, que son dos de los objetivos planteados a corto plazo desde TerAVal, y para lo cual se necesita acometer la adecuación de las instalaciones y del equipamiento actuales de la Unidad de Producción de Terapias Avanzadas (UTA), así como la creación de dos nuevas salas para la producción GMP de ATMPs.

La ejecución de esta nueva actuación se ha iniciado en el 2024 con la tramitación del expediente de contratación FMV/BSTC/NO SARA P. AB. 07/2024 que incluye la ejecución de las obras y sus instalaciones, el suministro e instalación de los equipos de apoyo y la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras. Una vez firmado el respectivo contrato, se prevé disponer del Proyecto Básico y de Ejecución a finales del 2024, de manera que se puedan ejecutar las obras y realizar el suministro de equipos en el primer semestre de 2025. La previsión de gasto de todo el proyecto superará la cuantía de 1.500.000,00 de euros.

Esta actuación está enmarcada en la Estrategia de Gobernanza del Sistema de Terapias Avanzadas de Cantabria (TerAVal) donde se definen las líneas de actuación para los próximos años, con el objetivo de maximizar el potencial de desarrollo y el posicionamiento de Cantabria en el ámbito de las Terapias Avanzadas (BOC extraordinario nº 40, 23 de mayo de 2023).

Esta inversión se va a financiar con la aportación dineraria del SCS.

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal estimados para 2024 son 3.970.000 euros presupuestados inicialmente en 4.242.090 euros, la desviación viene de que hay varios puestos pendientes de cobertura.

Para el 2025 la previsión de gastos de personal es de 4.362.090 euros. Ya que se prevé finalizar todos los procesos de Oferta de Empleo Público de 2022 y la cobertura de los puestos pendientes.

La previsión de incremento está motivada por un incremento de plantilla, incrementos retributivos y un incremento del 2,5% de gastos de personal.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

El total de la plantilla son 97 puestos de los cuales 23 son temporales y 5 están pendientes de ocupación.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

El importe detallado en el epígrafe de ayudas monetarias corresponde al importe de las subvenciones que se esperan conceder en el ejercicio 2025 detalladas en el apartado siguiente.

El importe detallado en el epígrafe de ayudas no monetarias corresponde al importe de la amortización de inmovilizado cedido al SCS.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Las subvenciones nominativas estimadas para el ejercicio 2025:

125.515€ Hermandad de donantes de Sangre de Cantabria

40.000€ AECC

40.000€ Proyecto Hombre

57.696€ Colegio economistas de Cantabria

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La FMV no tiene prevista que le sea concedida ninguna subvención.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Como se ha señalado con anterioridad, en el apartado de programa de inversiones, se prevé, principalmente, la ejecución de unas nuevas salas blancas en las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre en el Hospital Santa Cruz de Liencres.

APORTACIONES

No se prevé recibir ninguna aportación al Fondo Social.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el Anexo, se incluye en este apartado, principalmente las aportaciones del Gobierno de Cantabria que se detallan en el apartado siguiente.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Aportaciones del Gobierno de Cantabria a la FMV para 2025 por importe de 2.353.037 euros, de este importe, 1.353.037 euros corresponden a transferencias corrientes y 1.000.000 euros a transferencias de capital para la financiación de la obra de las nuevas salas blancas del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria.

En el ejercicio 2024 las aportaciones dinerarias que se esperan recibir ascienden a 1.595.688 euros, este aumento procede de un incremento de las aportaciones dinerarias del SCS a la FMV.

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevé para el 2025.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado del ejercicio se aplicará contra la partida remanente de tesorería.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027****ENTIDAD: FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR
SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD****1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.**

La Entidad FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO (en adelante la Entidad, la Fundación o Fundación Cántabra SBS, F.S.P.-M.P.), se constituyó con fecha 18 de junio de 1999, siendo su forma jurídica en la actualidad de Fundación, regulada en sus Estatutos por la legislación básica y de aplicación general en materia de fundaciones y fundaciones del sector público, por la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la normativa estatal y autonómica que sea de aplicación a las fundaciones del sector público, por la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria y cuantas normas la desarrollen y, en general, por el derecho privado. La Fundación pertenece al sector público fundacional de la C.A de Cantabria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 c) de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, siéndole de aplicación:

- en materia contable, los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (arts. 122.2 y 114.3 LFC), actualmente previstos en normativa estatal por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, modificado por Real Decreto 1/2021, de 12 de enero; así como en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (PGCESFL).
- en materia presupuestaria, lo previsto en el Capítulo V del Título II de la LFC.

El 14 de septiembre del 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el Decreto 58/2020 de 3 de septiembre por el que se modificaron los Estatutos de la Fundación y refundieron su contenido en un solo texto para establecer su condición de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

En razón de dicha condición, la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los poderes adjudicadores dependientes de esta, podrán conferir encargos a la Fundación, para la realización de actividades propias de su objeto y fines sociales, que serán de ejecución obligatoria para esta entidad, ajustándose a lo regulado en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por la entidad encomendada.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y del bienestar social de la población cántabra. El desarrollo de sus fines se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- a) Ejecutando programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción de la salud y el bienestar social de la ciudadanía.
- b) Organizando, gestionando y evaluando proyectos de atención social.
- c) Promocionando y divulgando actuaciones de carácter social y/o asistencial
- d) Participando en la formación de profesionales.
- e) Organizando y gestionando fondos documentales.
- f) Cooperando en el desarrollo de programas asistenciales en todos los ámbitos.
- g) Gestionando centros tanto en su vertiente asistencial como en la referida a la ejecución de proyectos de obra de primer establecimiento, de reparación, de conservación y material, y demolición.
- h) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- i) Promoviendo campañas de sensibilización ciudadana.
- j) Promoviendo y desarrollando, en su caso, iniciativas y proyectos de prevención orientados a todos los sectores de la sociedad.
- k) Investigando, produciendo, distribuyendo y ejecutando proyectos sobre Nuevas Tecnologías aplicadas a los ámbitos de la salud y los servicios sociales.
- l) Participando en programas de cooperación al desarrollo en el Tercer Mundo
- m) y cualesquiera otras que redunden en el mejor desarrollo de los fines de la Fundación.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional está constituida por la aportación de dieciocho mil treinta euros con treinta y seis céntimos (18.030,36 €) acreditada en el momento de su constitución.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La entidad no presenta Presupuestos de Explotación y Capital y Programa de Actuación Plurianual de manera consolidada.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PREVISIÓN 2023	REALIZADO 2023	DESV.	% REALIZ s/ Previsto	CAUSAS DESV.	NOTAS
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	+	4.029.815	4.141.211			
b) Aportaciones de usuarios		33.000	34.487	-1.487	105%	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.059.987	2.034.654	25.333	99%	Disminución facturación encargos (1)
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio		1.936.828	2.072.070	-135.242	107%	
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	+/-	118.000	177.940	-59.940	151%	Incremento ventas cafeterías (2)
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-	-42.905	-89.122	46.217	-193%	
a) Ayudas monetarias		-42.905	-85.767	42.862	200%	Incremento ayudas monetarias (3)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			-3.355	3.355		
6. APROVISIONAMIENTOS	-	-321.170	-337.163	15.993	105%	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	+	43.204	39.909	3.295	92%	Disminución pérdidas cafeterías (4)
8. GASTOS DE PERSONAL:	-	-3.327.321	-3.474.060	146.739	104%	
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.514.320	-2.613.723	99.402	104%	
b) Indemnizaciones		-1.977	-61.573	59.596	3115%	
c) Cargas sociales		-811.023	-798.765	-12.258	98%	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-	-497.924	-515.885	17.961	104%	
a) Servicios exteriores		-484.870	-500.918	16.048	103%	
b) Tributos		-13.054	-14.967	1.913	115%	
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-175.000	-160.612	-14.388	92%	
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	+	175.000	396.172	-221.172	226%	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	-235.560	235.560	0%	
b) Resultados por enajenaciones y otras			-235.560	235.560	0%	Baja edificio por obras rehabilitación (5)
15. OTROS RESULTADOS	+/-	-200	1.728	-1.928	-964%	
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	=	1.500	-55.442			
(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	1.500	-55.442			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-1.500	-268	-1.232		
b) Por deudas con terceros		-1.500	-268	-1.232	18%	
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	=	-1.500	-268			
(16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-1.500	-268			
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	=	0	-55.711	55.710		(9)
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	-55.711			
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	-55.711			
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO						
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	2.056.882	2.327.028	-270.146	113%	
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	=	2.056.882	2.327.028			
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO						
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	-2.155.032	-2.488.588	333.556	115%	
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	=	-2.155.032	-2.488.588			
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1+D1)	=	-98.150	-161.560			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	=	-98.150	-217.270			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ANEXO I. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL						Página: 2/3
FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO (FCSBS, F.S.P.-M.P.)						
PRESUPUESTO DE CAPITAL	PREVISIÓN	REALIZADO	DEV.	% REALIZ.	CAUSAS DEV.	NOTAS
	2023	2023		s/ Previsto		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	-55.711	55.711		VER LIQ. EXPLOT.	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.500	-33.638				
a) Amortización del inmovilizado	(+)	175.000	160.612	14.388	92%	
c) Variación de provisiones	(+/-)	0	-33.673	33.673		
d) Imputación de subvenciones	(-)	-175.000	-396.172	221.172	226%	(6)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(+/-)	0	235.327	-235.327	0%	
h) Gastos financieros	(+)	1.500	268	1.232	18%	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-133.098	-296.137				
a) Existencias	(+/-)	600	-3.910	4.510	-652%	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-)	143.609	172.719	-29.110	120%	
c) Otros activos corrientes	(+/-)	3.001	-414.966	417.967	-13828%	(7)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)	76.700	3.068	73.632	4%	
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)	-357.008	-53.049	-303.959	15%	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1.500	-268				
a) Pagos de intereses	(-)	-1.500	-268	-1.232	18%	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-133.098	-385.754				
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES	(-)	-434.847	-615.486			
b) Inmovilizado intangible		-419	-5.412	4.993	1292%	(8)
c) Inmovilizado material		-434.428	-610.044	175.616	140%	
f) Otros activos financieros			-30	30	0%	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-434.847	-615.486				
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	76.850	234.612				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+)	76.850	234.612			
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		76.850	234.612	-157.762		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0	30.000				
a) Emisión		0	30.000	-30.000		
5. Otras	(+)	0	30.000	-30.000		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	76.850	264.612				
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(+/-)	0	0	0		
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-491.095	-736.627	245.532			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.221.095	1.085.332	135.763			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	730.000	348.705	381.295			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

NOTA	PRINCIPALES DESVIACIONES Y SUS CAUSAS
(1) y (2)	La facturación de los encargos ha sido inferior a la prevista por la no aplicación de actualización de tarifas. La facturación de las cafeterías se ha ido incrementando, aunque de momento lejos a la situación anterior al COVID debido a la reanudación de actividades en los Centros Sociales de Mayores.
(3)	Las ayudas monetarias se han incrementado debido a que los nuevos programas ejecutados durante el 2023 contemplaban ayudas e incentivos a los participantes
(4)	El encargo a medio propio del servicio de cafeterías sigue siendo deficitario por los bajos ingresos de las mismas, así como por la no actualización de las tarifas, con lo que este año ha sido necesario destinar una parte, aunque menor que el pasado año, de las aportaciones dinerarias recibidas para paliar ese déficit.
(5)	La desviación, se debe en su mayor parte a que durante el 2023 se dieron de baja varios elementos del inmovilizado material con motivo de las obras de rehabilitación acometidas y finalizadas.
(6)	La desviación en esta partida se debe a la baja de los edificios por las obras comentada en el punto (5)
(7)	La desviación en esta partida se debe principalmente a una subvención concedida a finales del 2023 que quedó pendiente de pago para el año siguiente
(8)	Incremento en las inversiones del intangible y en mayor medida del material debido al incremento del coste de las obras.
(9)	El excedente negativo se debe al déficit en los encargos del ICASS por la imposibilidad de actualizar tarifas y a que se han realizado inversiones por importe superior a las aportaciones concedidas para ello teniendo que destinar otros recursos.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027

ENTIDAD: FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)

ANEXO II. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN (AVANCE 2024)						Página:	1/3
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PREVISTO 2024	AVANCE 2024	DESV.	% REALIZ. s/ Previsto	CAUSAS DESV.	NOTAS	
A) OPERACIONES CONTINUADAS							
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	+	3.792.117	3.737.666				
b) Aportaciones de usuarios		34.225	30.873,89	3,351	90%		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.044.762	2.044.011,45	751	100%		
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio		1.713.130	1.862.781,25	50.349	97%	↑ aportaciones usuarios	(1)
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	+/-	179.000	249.002	-70.002	139%		
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-	0	-1.000	1.000	0%		
a) Ayudas monetarias		0	-1.000			Beccas participantes cursos	(2)
6. APROVISIONAMIENTOS	-	-345.060	-369.492	24.432	107%		
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	+	62.500	20.254	42.246	32%		
8. GASTOS DE PERSONAL:	-	-3.274.457	-3.183.240	-91.217	97%		
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.503.812	-2.528.854	25.042	101%		
b) Indemnizaciones		-8.018	-15.387	9.370	256%		
c) Cargas sociales		-764.828	-839.199	-125.629	84%		
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-	-463.110	-499.289	36.179	108%		
a) Servicios exteriores		-448.010	-486.592	38.582	109%		
b) Tributos		-15.100	-12.697	-2.403	84%		
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-166.000	-150.304	-15.696	91%		
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	+	166.000	150.304	15.696	91%		
12. EXCESO DE PROVISIONES	+		4.058				
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-		-77	77	0%		
b) Resultados por enajenaciones y otras			-77	77			
15. OTROS RESULTADOS	+/-		1.364	-1.364	0%		
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	=	-49.010	-40.754	83%			
(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)							
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+		6.128				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			6.128				
b2) De terceros			6.128				
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-500	0	-500			
b) Por deudas con terceros		-500	0				
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-	-500	6.128	-6.628	0%	Intereses bancarios	(4)
(16-17+/-18+/-19+/-20+21)							
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-	-49.510	-34.626	-14.884	70%	Rida del ejercicio	(5)
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-	-49.510	-34.626	-14.884	70%		
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-	-49.510	-34.626	-14.884	70%		
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO							
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	1.779.687	1.585.758	193.929	89%		
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO	=	1.779.687	1.585.758	193.929	89%		
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO							
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	-1.941.630	-1.813.086	-128.544	-82%		
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	=	-1.941.630	-1.813.086	-128.544	93%		
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-161.943	-227.327	65.384	140%		
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+/-F+G+H+I)	-	-211.453	-261.953	50.501	124%		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ANEXO I. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL (AVANCE 2024)						Página: 2/3
	PREVISTO	AVANCE	DESV.	% REALIZ.	CAUSAS	NOTAS
PRESUPUESTO DE CAPITAL	2024	2024		s/ Previsto	DESV.	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-49.510	-34.626	-14.884	70%	Ver LQ. EXPLOT	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	500	-49.355	43.727	-9871%		
a) Amortización del inmovilizado	(+)	166.000	150.304	15.696	91%	
c) Variación de provisiones	(+/-)	0	-43.304	43.304	0%	
d) Imputación de subvenciones	(-)	-166.000	-150.304	-15.696	91%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(+/-)	0	77	-77	0%	
g) Ingresos financieros	(-)	0	-6.128			
h) Gastos financieros	(+)	500	0	500	0%	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-69.124	482.602	-551.726	-698%		
a) Existencias	(+/-)	0	-1.442	1.442	0%	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-)	370.897	744.234	-373.336	201%	(6)
c) Otros activos corrientes	(+/-)	3.095	105	2.990	3%	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)	56.884	26.103	30.781	46%	
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)	-500.000	-286.396	-213.604	57%	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-500	0	-500	0%		
a) Pagos de intereses	(-)	-500	0	-500	0%	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-118.633	398.622	-517.255	-336%		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES	(-)	-137.184	-66.779	-70.405	49%	
b) Inmovilizado intangible		-184	3.268	-3.452	-1776%	
c) Inmovilizado material		-137.000	-70.047	-66.953	51%	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-137.184	-66.779	-70.405	49%		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.057	-77.023	81.080	-1899%		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+)	4.057	-77.023	81.080	-1899%	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		4.057	-77.023	81.080	-1899%	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0	-223.123	223.123	0%		
a) Emisión		-223.123	223.123			
5. Otras	(+)		-223.123	223.123	0%	
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10+/-11)	4.057	-300.146	304.203	-7398%		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO						
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12)						
	-251.760	31.697	-283.457	-13%		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	450.000	348.705	101.295	77%		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	198.240	380.402	-182.162	192%		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

Explica las principales causas de tales desviaciones

NOTA	PRINCIPALES DESVIACIONES Y SUS CAUSAS
(1)	Ingresos aportaciones usuarios: Los copagos de los usuarios del programa de pisos supervisados se van a ver disminuidos este último cuatrimestre debido a un nuevo usuario del programa que tiene copago 0,00 €.
(2)	Ayudas monetarias: La desviación es debido a que en uno de los nuevos programas que comenzará en el último trimestre contempla ayudas de participación para los usuarios del mismo.
(3)	Pérdidas cafeterías: La disminución respecto a lo previsto es debido a que las cafeterías se están recuperando y están teniendo buenos resultados con lo que, si siguen así estos últimos meses, no será necesario destinar una parte de la aportación dineraria a cubrir el déficit del encargo.
(4)	Ingresos financieros: La desviación se debe a que este año se ha comenzado a remunerar las cuentas bancarias de la Fundación.
(5)	Resultado del ejercicio: El resultado negativo previsto viene, en su mayor medida, del déficit de los encargos debido a la no actualización de los mismos para adaptarlos a las nuevas tarifas aprobadas.
(6)	Deudores y otras cuentas: La desviación es debido a que se quedó pendiente de pago en el 2023 una subvención que nos concedieron a final de año

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027****ENTIDAD : FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR
SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

La Fundación para la elaboración de los presupuestos y de los programas de actuación plurianual utiliza habitualmente los datos disponibles de previsión del IPC que publica el Instituto Nacional de Estadística.

En materia del gasto en inversiones la Fundación, en función de las necesidades consultadas a cada departamento, hace una estimación anual teniendo en cuenta que existen partidas, como pueden ser todo lo referente a los sistemas de información de la entidad que, debido a su relevancia en el funcionamiento diario de la entidad y a su rápida obsolescencia siempre deben tener una dotación suficiente en los presupuestos.

En lo referente a gastos de personal, se han considerado las siguientes estimaciones de subida salarial:

	2025	2026	2027
Personal acogido al Convenio Laboral Gobierno Cantabria	2,50%	2,50%	2,50%
Personal acogido al Convenio de Hostelería	2,50%	2,50%	2,50%

La estimación del incremento en materia salarial se ha basado en las recomendaciones de previsión de crecimiento para las retribuciones de personal informadas por parte del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para el año 2025 y por asimilación se han aplicado a los dos años siguientes.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Los objetivos estratégicos de la Fundación se concretan en siete áreas de actuación específicas, que son:

- Apoyo de la Autonomía Personal y Prevención a la Dependencia
- Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD)
- Salud Pública
- Viviendas supervisadas
- Servicio de hostelería en Centros de Mayores
- Soporte funcional a las aplicaciones informáticas del ICASS
- Formación

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

La Fundación a lo largo de los próximos años 2025-2027 va a mantener en la medida de la financiación disponible, las actividades y programas que ha venido desarrollando durante los últimos años, centrándose en sus actividades dedicadas a la promoción de la salud y el bienestar social de los ciudadanos de Cantabria.

Para el año 2025 en una línea de continuidad, en las diferentes líneas de actuación a desarrollar por la FCSBS, siguen destacando por su volumen, las actividades dentro del ámbito de la Autonomía Personal y Ayuda a la Dependencia, y las de Salud Pública, especialmente en el área de las drogodependencias, tanto desde el enfoque preventivo, como asistencial, se complementan con la atención a enfermos mentales graves mediante las viviendas supervisadas y el servicio de hostelería en centros de mayores.

Así mismo, para el 2025 se pretende continuar con las actividades de formación dirigidas a personas desempleadas que les capacite para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Dentro de estas actividades de formación tendrán especial preferencia las personas jóvenes, las personas en desempleo de larga duración, las personas mayores de 45 años, y las personas con discapacidad, así como aquellas en riesgo de exclusión social y para ello se emprenderán acciones de inserción y reinserción laboral.

En concreto, se han concedido este año a la Fundación dos Certificados de Profesionalidad a través del SCE que suponen la formación de 30 personas jóvenes y que se extenderán al primer trimestre del 2025:

- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- Promoción e Intervención socioeducativa con personas con discapacidad

Y se espera para el 2025 organizar otros dos certificados nuevos en colaboración con el SCE que también supondrán la formación del mismo número de personas que los anteriores:

- Atención sociosanitaria a personas en domicilios
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

A finales del 2023 nos concedieron una subvención para el desarrollo del Taller de Empleo Isla de Pedrosa. Ha comenzado el 1 de julio de este año y se extenderá hasta la primera mitad del 2025 y en el que se ha programado el desarrollo de dos especialidades formativas que conllevan la cualificación de las 30 personas participantes:

- Certificado profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- Certificado profesional de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Nos han concedido, este 2024, una subvención para el desarrollo del programa Acciones de mejora de la empleabilidad, por medio del cual se pretende mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de los servicios de empleo a través de acciones del servicio de orientación profesional.

El programa tiene previsto su comienzo en el último trimestre del año con una duración de 12 meses por lo que se extenderá hasta septiembre del 2025 teniendo previsto para ello atender a 62 personas desempleadas.

Como novedad, para el año 2025, está previsto que la Fundación realice la asistencia técnica para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de las medidas y actuaciones propuestas en el Plan de Transversalización de la Igualdad en los programas y servicios del Servicio Cántabro de Empleo.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad

Las principales actividades, que se van a desarrollar son:

0.- Dirección, gestión y administración.

1.- Apoyo de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia:

- Prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF)
- Servicio de ayuda a domicilio (SAD)
- Teleasistencia domiciliaria (TAD)
- Catering Social (CAD)

2.- Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD)

3.- Salud Pública

- Atención Preventiva en Drogodependencias en Instituciones Penitenciarias
- Prevención del tabaquismo

4.- Viviendas supervisadas

5.- Servicio de hostelería en las cafeterías de los Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores dependientes del ICASS.

6.- Soporte Funcional a las Aplicaciones Informáticas del ICASS

7.- Formación

- Acciones formativas de inserción y reinserción laboral
- Programa Taller de Empleo
- Programa Acciones de Mejora de la Empleabilidad
- Asistencia técnica para la implementación y seguimiento de las medidas del Plan de transversalización de la Igualdad en las políticas activas de Empleo ejecutadas por el Servicio Cántabro de Empleo.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

A continuación, se reproduce, parcialmente, el contenido del **PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL 2025**, pendiente de su aprobación por el Patronato de la Fundación:

ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

0- DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Al frente de la gestión de la Fundación está la Gerencia, de éste área depende todo el personal de la Fundación. El departamento de Dirección, Gestión y Administración se encarga entre otros de la planificación, organización y gestión de los servicios administrativos y económico-contables, así como del mantenimiento y conservación de las instalaciones, archivo general, etc.

Los Recursos Humanos previstos para este departamento son los siguientes:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	9,5	15.783,73
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

1.-APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de los estatutos de la FCSBS, la Fundación tiene por objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y del bienestar social de la población cántabra.

En el artículo 7 se citan las formas de actuación para “el desarrollo de los fines de la Fundación”

En atención a su objeto y al cumplimiento de los fines descritos en los Estatutos se crea, en el seno de la FCSBS, la Unidad para la promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia que desarrollará diversas actividades en el marco de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y de otras prestaciones derivadas de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales.

El 30 de marzo de 2023 se aprobó en Consejo de Gobierno el encargo a medio propio personificado a la Fundación para la realización de las actuaciones necesarias para ejercer como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La Fundación se encargará de supervisar su ejecución, al amparo de las directrices del ICASS, dado que los servicios son realizados, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, por empresas privadas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Las funciones que desarrollara la unidad serán las siguiente:

- El diseño y organización de programas y proyectos relacionados con la prevención de la dependencia
- La promoción y divulgación de actividades para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia entre los centros de servicios sociales de la CCAA de Cantabria y entre las personas dependientes beneficiarias de Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), del servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) y de la Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF).
- La colaboración, a solicitud de la Subdirección de Dependencia, en la emisión de informes para la revisión, en su caso, de los Programas de Atención Individualizada (PAI) del SAD, así como en relación con las incidencias acaecidas en los domicilios de las personas dependientes del SAD, del TAD y de la PECEF, para lo que se giraran las oportunas visitas a los domicilios de las personas dependientes
- La cooperación con la Subdirección de Dependencia en el apoyo a los cuidadores no profesionales que cuidan de un familiar beneficiario de la PECEF, mediante el asesoramiento y el autocuidado, realizando los seguimientos a domicilio correspondientes.

2.1.1.- Prestación económica para cuidados en el entorno familiar: PECEF

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Según establecen los artículos 18.4 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y el artículo 84.3 de la Ley de Cantabria 2/2007 de Derechos y Servicios Sociales, se promoverán acciones encaminadas a la formación y apoyo a las personas cuidadoras no profesionales que se encuentren atendiendo a personas en situación de dependencia. El servicio consistirá en visitas programadas a los domicilios de las personas dependientes perceptoras de la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar.

Entre sus objetivos están:

- Valorar la calidad de los cuidados a las personas dependientes en el entorno familiar.
- Asesorar y formar a los cuidadores familiares.
- Comunicar posibles incidencias a la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

La FCSBS dispone para el desarrollo de las actividades de la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar de los siguientes recursos:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	5	8.550,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	9000	
Personas jurídicas	-	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Prestar apoyo a los cuidadores familiares que cuidan de un familiar que es beneficiario de la PECEF mediante el asesoramiento en los cuidados y el autocuidado.	Visitas ordinarias de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios beneficiarios de PECEF	2000
Realizar un seguimiento a los cuidadores familiares que se encuentren con especiales dificultades en el ejercicio de los cuidados o en situación de sobrecarga.	Llamadas de seguimiento a los domicilios en los que se haya detectado alguna incidencia en la visita ordinaria de seguimiento.	30
	Visitas de seguimiento a los domicilios en los que se haya detectado alguna incidencia en la visita ordinaria de seguimiento.	10
Prestar apoyo a los cuidadores que solicitan asesoramiento.	Visitas a instancias del cuidador	5

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Realizar el seguimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo al cuidador de beneficiarios derivados por la Subdirección de Dependencia o de los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria y del Servicio Cántabro de Salud.	Visitas de seguimiento a instancias de la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada o de los Servicios Sociales de Atención Primaria y del Servicio Cántabro de Salud.	5
Realizar informes de cada visita realizada	Informe de visita de seguimiento	2020
Informar a la Subdirección de Dependencia de aquellas PECEF que no se adecuen a las necesidades del beneficiario	Informes de falta de pertinencia del recurso	7
Coordinar técnicamente el programa con la Subdirección de Dependencia	Reuniones periódicas	4

2.1.2.- Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La FCSBS, como hemos indicado en el punto anterior, actúa como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La Fundación realiza la supervisión y seguimiento de los mismos.

Supervisión del Servicio de Ayuda a Domicilio mediante:

-**visitas de valoración posteriores al alta** en el servicio al objeto de valorar la adecuación del plan individual de atención (PIA) de cada uno de los usuarios del servicio

-**visitas de seguimiento ordinario** del servicio.

-**visitas posteriores a las modificaciones sustanciales de PIA**

-**visitas de intervención** derivadas de incidencias relevantes acaecidas en los domicilios en relación a la prestación del SAD o las que sean solicitadas por el ICASS.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

La FCSBS dispone para el desarrollo del conjunto de las actividades de Servicio de Ayuda a Domicilio de los siguientes recursos:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	7	11.970,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	1800	
Personas jurídicas	0	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Supervisar la prestación del servicio de ayuda a domicilio tras su inicio	Visita de valoración posterior a alta, para supervisar su adecuada implementación.	500
Realizar el seguimiento del servicio de ayuda a domicilio prestado en los domicilios de los usuarios.	Visita de seguimiento ordinario del servicio SAD a los domicilios de los usuarios beneficiarios del mismo, para supervisar su adecuada prestación.	1000
Supervisar el servicio cuando se producen modificaciones sustanciales del PIA	Visita de valoración posterior a la efectividad de la modificación del PIA, para supervisar su adecuada implementación.	100
Realizar visitas de valoración/intervención del SAD a instancias de terceros: ICASS, empresas prestadoras, otros	Visitas de valoración/intervención a instancias de la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada, Servicios Sociales o de las prestadoras u otros profesionales	50
Coordinar con el ICASS el seguimiento de las reclamaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio.	Informe destinado al ICASS con relación a reclamaciones de los usuarios SAD presentadas por escrito ante esta entidad.	15

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2.1.3. -Teleasistencia domiciliaria (TAD)**Tipo:** propia**Sector:** Social**Función:** Otros**Lugar de desarrollo de la actividad:** Cantabria.**A. Descripción detallada de la actividad prevista:**

La FCSBS, como ya hemos indicado, actúa como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La Fundación realiza la supervisión y seguimiento del servicio de Teleasistencia domiciliaria, servicio prestado por la empresa SERVICIOS DE TELEASISTENCIA S.A., empresa que resultó adjudicataria del concurso realizado por el ICASS.

El Servicio de Teleasistencia viene recogido en la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* en su artículo 22 y en el artículo 27,2, A) 4º de la *Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de Marzo, de Derechos y Servicios Sociales*, que lo describe como un servicio que, mediante un sistema bidireccional de comunicación ininterrumpida, permite a las personas mantener contacto, a través de diferentes medios tecnológicos, con un centro de atención capaz de prestar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento, y al centro de comunicación atender y conocer el estado de la persona usuaria.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad.

La FCSBS dispone para el desarrollo del conjunto de las actividades de Apoyo a la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia el entorno familiar del personal descrito en los puntos anteriores.

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	3700	
Personas jurídicas	0	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Realizar el seguimiento y la supervisión del servicio TAD.	Visitas de seguimiento de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios que reciben este servicio junto con el de ayuda a domicilio o la PECEF	900
Coordinar técnicamente con la empresa prestadora del servicio.	Reuniones periódicas	1

2.1.4. -Catering Social (CAD)**Tipo:** propia**Sector:** Socio-sanitario**Función:** Otros**Lugar de desarrollo de la actividad:** Cantabria.**A. Descripción detallada de la actividad prevista:**

Servicio complementario del servicio de ayuda a domicilio que elabora dietas equilibradas y las distribuye posteriormente al domicilio de los usuarios. Su objetivo es promover la permanencia en el entorno habitual de la persona, y de forma específica asegurar una nutrición adecuada. La FCSBS, F.S.P.-M.P. como responsable de la gestión del servicio hace la supervisión y el seguimiento del mismo. Los Ayuntamientos y Mancomunidades en los que se presta el servicio son los que se detallan a continuación:

Nº	ENTIDAD LOCAL
1	Excmo. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.
2	Excmo. Ayuntamiento de Camargo.
3	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de En medio.
4	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de Yuso.
5	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de Suso.
6	Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales.
7	Excmo. Ayuntamiento de Colindres.
8	Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
9	Excmo. Ayuntamiento de Laredo.
10	Excmo. Ayuntamiento de Miengo.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- 11 Excmo. Ayuntamiento de Piélagos.
- 12 Excmo. Ayuntamiento de Polanco.
- 13 Excmo. Ayuntamiento de Puente Viesgo.
- 14 Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.
- 15 Excmo. Ayuntamiento de San Felices de Buelna.
- 16 Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.
- 17 Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
- 18 Excmo. Ayuntamiento de Santander.
- 19 Excmo. Ayuntamiento de Santoña.
- 20 Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- 21 Excmo. Ayuntamiento de Suances.
- 22 Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega.
- 23 Excmo. Ayuntamiento de Val de San Vicente.
- 24 Excmo. Ayuntamiento de Valdágila.
- 25 Mancomunidad de Municipios Altamira - Los Valles.
- 26 Mancomunidad de Municipios Costa Occidental.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	0,5	855,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	780	
Personas jurídicas	0	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Proporcionar una dieta nutricionalmente correcta para personas mayores y/o en riesgo de exclusión social.	Reparto de comida a domicilio de los usuarios, en 24 Ayuntamientos y 2 Mancomunidades.	780

2- ATENCIÓN A LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES.**Tipo:** Propia**Sector:** Social**Función:** Otros**Lugar de desarrollo de la actividad:** Isla de Pedrosa, Cantabria.**A. Descripción detallada de la actividad prevista:**

El Consejo de Gobierno con fecha 10 de febrero de 2022 aprobó realizar el Encargo a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar social, FSP-MP, para la ejecución de actividades en el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependientes de Pedrosa.

El Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD) “Isla de Pedrosa”, está dirigido a la atención a personas con problemas relacionados con consumo de sustancias y/o conductas adictivas, tengan o no problemas secundarios asociados al consumo, con la finalidad de su inclusión y rehabilitación social. El centro dispone de plazas en régimen de 24 horas y de régimen de atención diurna o semiambulatorio y ambulatorio

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	20,49	34.768,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	100	
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Realizar la desintoxicación de las personas con problemas de adicción a sustancias.	Nº de usuarios que requieren desintoxicación farmacológica	70
Impulsar la ruptura de los hábitos de consumo y refuerzo de la autonomía durante la fase de deshabitación	Nº de intervenciones individuales	1800
	Nº actividades grupales	170
Facilitar la inclusión social y el reordenamiento familiar en la fase de rehabilitación/reinserción.	Nº de intervenciones individuales	400
	Nº actividades grupales	40

3- ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.

3.1.- Atención Preventiva en Drogodependencias en Instituciones Penitenciarias

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: El Dueso, Cantabria.

El 1 de marzo del 2023 se formalizó encargo a Medio Propio por la Consejería de Sanidad a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, FSP-MP, para la ejecución de actividades en el ámbito de las drogodependencias en Cantabria.

La intervención en drogodependencias en Instituciones Penitenciarias, se realiza mediante un programa terapéutico con objetivos de inserción social, dirigido a la población reclusa del penal de El Dueso.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

La actividad comienza con la información y la oferta de tratamiento a los internos, continúa con una valoración personalizada de los internos que soliciten ser atendidos, para posteriormente derivarlos al programa adecuado.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	900,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	85	
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Apoyar a las Instituciones Penitenciarias en la intervención en programas de drogodependencias para reclusos.	Informar a los nuevos internos, sobre las alternativas y tratamientos existentes	85
Facilitar la adquisición de estrategias, para la modificación de conductas	Intervención psicoterapéutica individual y grupal	80

3.2.- Prevención del Tabaquismo

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La FCSBS colabora en el desarrollo del Plan de Prevención y Control del Tabaquismo en Cantabria, este programa realiza actividades formativas dirigidas a diferentes grupos profesionales, realiza estudios, jornadas y distinto material divulgativo sobre el abordaje del tabaquismo, organiza actividades conmemorativas del día mundial sin tabaco, promueve el abandono del consumo de tabaco.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	2	3.420
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas		x
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Disminuir la prevalencia de conductas adictivas	Número de campañas para sensibilizar a la población en conductas adictivas	2
	Nº de materiales editados	3
	Nº de personas fumadoras incluidas en los programas de cesación del tabaquismo en AP	1000
	Nº de personas a las que se da consejo sobre consumo de riesgo de alcohol en AP	300
Prevenir el inicio de conductas adictivas	Número de profesionales de la educación que participan en programas de formación	200
Facilitar y reforzar la formación sobre el abordaje de conductas adictivas	Profesionales sanitarios en Atención Primaria que participan en el programa de formación	600
	Profesionales sanitarios de especializada que participan en el programa de formación	200

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	Número de ediciones plataforma Sofos	2
	Número de talleres presenciales para abordaje grupal	3
	Número de sesiones clínicas	2
	Número de jornadas	2
	Número de asistentes a las jornadas	100
Reducir la exposición ambiental de las emisiones de tabaco y productos relacionados en espacios públicos y privados y reducir la huella ecológica.	Nº de centros sanitarios adheridos a la Red Cántabra de Centros sanitarios sin Humo	45
	Nº de familias que participan en el programa de hogares libres de humo	5
	Nº de playas señalizadas con la prohibición de fumar	90
	Nº de campañas de sensibilización de espacios sin humo	1
Potenciar la coordinación y establecimiento de alianzas	Nº de reuniones del Grupo de Responsables de Tabaquismo	4
	Nº de actividades internacionales en las que se ha participado	4

4- VIVIENDAS SUPERVISADAS.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

El 23 de febrero de 2011, el ICASS encomendó a la **FCSBS** el servicio de alojamientos supervisados para personas con enfermedad mental grave, con un grado suficiente de autonomía que les permita el desenvolvimiento en la comunidad de forma independiente.

Para el desarrollo de esta actividad, la **FCSBS** dispone de dos viviendas, cada una con cinco plazas disponibles, repartidas independientemente para hombres y mujeres y atendidas por una educadora. Se pretende proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible que facilite el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones de autonomía y calidad de vida, así como promover y posibilitar el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria de cada usuario/a.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1,58	2.364,73
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	10	
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cantidad
Facilitar un recurso social comunitario normalizado para personas con enfermedad mental grave.	Supervisión de actividades de la vida diaria.	260
Promover el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria.	Actividades de integración	190

5.- SERVICIOS DE HOSTELERÍA EN CENTROS SOCIALES DE MAYORES Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN A MAYORES.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se aprueba en Consejo de Gobierno el Encargo a Medio Propio, Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, FSP-MP, la prestación y gestión del servicio de cafetería en Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores, dependientes del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales. Estos centros sociales son lugares de reunión y de actividades diversas, entre cuyas finalidades está la de

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

potenciar la participación y el desarrollo de las personas dentro de la sociedad. Los centros son los siguientes:

CAFETERIAS DE CENTROS DE MAYORES Y DE RESIDENCIAS DE MAYORES:

- C.M. ASTILLERO
- C.M. CAMARGO
- C.M. CAÑADÍO
- C.M. GRAL DAVILA
- C.M. REINOSA
- C.M. TORRELAVEGA.
- C.M. SUANCES
- RESIDENCIA DE CUETO.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	15	26.462,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	El número de socios de los Centros es aproximado 40.000.	
Personas jurídicas	8	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cantidad
Prestar el servicio de hostelería en centros de mayores y residencia de mayores.	Atención a los usuarios	El número de socios de los Centros es aprox. de 40.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

6.- SOPORTE FUNCIONAL A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ICASS

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Con fecha 5 de agosto de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó el Encargo a Medio Propio Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar, la prestación del servicio de coordinación funcional para determinadas aplicaciones informáticas del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	1.800,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	Trabajadores del ICASS	x
Personas jurídicas	1	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cantidad
Coordinación y gestión funcional de las aplicaciones del ICASS	Resolución de incidencias de carácter funcional que se generen entre los usuarios del ICASS	Indeterminada

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

7.- FORMACIÓN**7.1.- Acciones formativas de inserción y reinserción laboral****Tipo:** Propia**Sector:** Social**Función:** Otros**Lugar de desarrollo de la actividad:** Isla de Pedrosa, Cantabria.**A. Descripción detallada de la actividad prevista:**

La FCSBS pretende mantener para las 2025 actividades de formación dirigidas a personas desempleadas que les capacite para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Dentro de estas actividades de formación tendrán especial preferencia las personas jóvenes, las personas en desempleo de larga duración, las personas mayores de 45 años, y las personas con discapacidad, así como aquellas en riesgo de exclusión social y para ello se emprenderán acciones de inserción y reinserción laboral.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	1.710,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	30	Desempleados/as
Personas jurídicas		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

El objetivo de la actividad es mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo de las personas desempleadas, mediante la realización de programas de formación en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo.

Objetivo	Indicadores	Valor propuesto
Acción formativa: Atención Sociosanitaria a Personas en Domicilios	Nº de alumnos/as	15
Acción formativa: Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales	Nº de alumnos /as	15

7.2.- Programa Taller de Empleo.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Isla de Pedrosa, Cantabria.

A.- Descripción detallada de la actividad prevista.

En base a la resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de 27 de noviembre de 2023, se concede subvención para el desarrollo del Taller de Empleo Isla de Pedrosa con número de expediente 39/TE02/2023 en el que se ha programado el desarrollo de dos especialidades formativas que conllevan la cualificación de las personas participantes. Por un lado, la mitad de las personas obtendrán el certificado profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y la otra mitad el de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. El programa tiene una duración de un año y se ha iniciado el 1 de julio de 2024.

Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas que, por razón de edad, no puedan participar en escuelas taller y casas de oficios, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	34	26.775,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	30	Alumnado-trabajador
Personas jurídicas		

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicadores	Valor propuesto
CP Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de jardinería.	Nº de beneficiarias/os.	15
CP Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.	Nº de beneficiarias/os	15

7.3.- Programa Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Isla de Pedrosa, Cantabria.

A.- Descripción detallada de la actividad prevista.

En base a la resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de 22 de julio de 2024, se concede subvención para el desarrollo del programa Acciones de mejora de la empleabilidad con número de expediente 04/AME/24, por medio del cual se pretende mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de los servicios de empleo a través de acciones del servicio de orientación profesional incluido en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, de la actividad de información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa (artículo 9.2.b) del Real Decreto 7/2015, de 16 de enero), y de la adquisición/mejora de competencias transversales u otras acciones que cubran necesidades formativas específicas. El programa tiene una duración de un año, con previsión de inicio el 1 de octubre de 2024.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	1575
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	62	Personas desempleadas
Personas jurídicas		

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicadores	Valor propuesto
Actividades de orientación	Horas de atención.	1500 h/año
Actividad de información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa	Horas de atención.	100 h/año
Mejora de competencias transversales y formación específica	Nº de personas beneficiarias	30

7.4.- Asistencia técnica para la implementación y seguimiento de las medidas del Plan de transversalización de la Igualdad en las políticas activas de Empleo ejecutadas por el Servicio Cántabro de Empleo

Como novedad y, de cara al 2025, está previsto que nos encarguemos de la asistencia técnica para el apoyo a los diferentes Servicios y Unidades del Servicio Cántabro de Empleo en la puesta en marcha, desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de las medidas y actuaciones propuestas en el Plan de Transversalización de la Igualdad en los programas y servicios del Servicio Cántabro de Empleo desarrollado en el marco del subproyecto C23I02P03.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Al ser un proyecto novedoso se encuentra pendiente de definir la metodología para poder concretar los beneficiarios, así como los objetivos e indicadores, para su puesta en marcha.

Las actuaciones de la entidad, detalladas anteriormente, no se integran en algún Plan oficial de ámbito superior.

La Fundación no contempla un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación ni destina recursos para estos fines.

Programa de inversiones.

Anualmente se prevén inversiones para el desarrollo continuo de las actividades de la Fundación en cumplimiento de los fines fundaciones las cuales se encuentran aprobadas en el Plan de Actuación para cada ejercicio.

Para el 2025 se estiman suficientes aproximadamente 341.000,00 euros a consignar en los Presupuestos para ser incorporados como bienes de inmovilizado.

El programa de inversiones no se integra ni se enmarca en algún Plan o Programa de ámbito superior.

Las inversiones previstas para el 2025 se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PREVISIÓN INVERSIONES
MOBILIARIO	3.640,00
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN GENERAL	9.000,00
MATERIAL SANITARIO CRRD	1.700,00
EQUIPAMIENTO INSTALACIONES CRRD	1.200,00
ADAPTACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA	260.000,00
PARARRAYOS	10.000,00
CANALIZACIÓN EDIFICIO TEATRO	14.000,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS NUEVA UNIDAD	7.000,00
TEJADO IGLESIA	34.000,00
TOTAL INVERSIONES PREVISTAS 2025	340.540,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Esta entidad se financia exclusivamente de recursos públicos vía facturación, que proviene de los encargos formalizados por poderes adjudicadores, concretamente por el ICASS y por el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Salud:

- Resolución de 23 de febrero del 2011 (BOC. Núm. 53, de 17 de marzo de 2011), de encomienda de gestión a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social del Servicio de Alojamientos Supervisados para Personas con Enfermedad Grave.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de febrero del 2022 por el que se aprueba el encargo a medio propio a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social para la ejecución de actividades en el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Pedrosa para la inclusión y rehabilitación social.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de agosto de 2021 de encargo a medio propio realizado a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social para la prestación del Servicio de Coordinación Funcional para determinadas aplicaciones informáticas del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 de Encargo a Medio Propio Personificado a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP, para la realización de las actividades necesarias para ejercer como Unidad Encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Resolución de fecha 24 de febrero de 2023 por la que se aprueba encargo a medio propio personificado realizado a la FCSBS para la ejecución de actividades en el ámbito de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en continuidad con el anterior de fecha 26 de febrero del 2021.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre del 2021 por el que se aprueba encargo a medio propio realizado a la FCSBS para la prestación y gestión del servicio de cafetería en Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores dependientes del ICASS.

Se exceptúa de lo anterior, los copagos directamente facturados a los beneficiarios del programa vivienda supervisadas, así como la actividad de hostelería en cafeterías de los Centros Sociales de Mayores dependientes del Gobierno de Cantabria.

Así mismo, la Fundación se financia mediante aportaciones dinerarias nominativas reconocidas anualmente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por otra parte, la Fundación tiene la intención de renovar la póliza de crédito que mantiene con el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF). La actual tiene un límite de crédito de 400.000,00 € y para el 2025 la previsión es mantener ese importe.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de personal actualmente en la Fundación, está compuesta por 98 trabajadores, de los cuales 52 son fijos y 46 temporales.

En cuanto a las variaciones en la dimensión de la plantilla, en relación con la plantilla actual, se ha previsto en el Plan de Actuación para el 2025, las siguientes contrataciones temporales:

- 1 Sustituto/a Técnico/a Sociosanitario (4 meses, vacaciones de titulares)
- 1 Sustituto/a Enfermera (1 mes, vacaciones titular)
- 1 Sustituto/a Médico (1 mes, vacaciones titular)
- 1 Sustituto/a Maestra Educadora Pisos Supervisados (1 mes, vacaciones titular)

El incremento medio retributivo previsto para la previsión del año 2025 / 2027 se ha estimado en un incremento salarial del 2,5%.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Está prevista la concesión de ayudas monetarias por parte de la Fundación dentro del desarrollo del programa “Acciones de Mejora de la Empleabilidad” en concepto de ayudas de desplazamiento y de guardería para las personas participantes y, según lo establecido en la Orden IND/17/2024, de 29 de abril, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 de subvenciones para el desarrollo de acciones de mejora de la empleabilidad. Se estima la concesión de 7.000,00 € en ayudas para el 2025.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No está previsto la concesión de subvenciones por parte de la Fundación.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No están previstas subvenciones a la explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé la adquisición de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

No se prevé recibir aportaciones de Capital.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para el ejercicio 2025, se consignarán en los presupuestos de la CA de Cantabria las siguientes aportaciones nominativas:

ESTRUCTURA ORGÁNICA	PROGRAMA	IMPORTE 2025	ORGANISMO
16.00.231A.442.02	ICASS GASTOS CORRIENTES	1.100.000,00 €	ICASS
16.00.231A.742.02	ICASS INVERSIONES	341.000,00 €	ICASS
13.00.241A.442.02	FORMACIÓN	75.300,00 €	SERV.CÁNTABRO EMPLEO
13.00.241N.442.02	INTERMEDIAC. LAB. Y ORIENTACIÓN PROF.	10.000,00 €	SERV.CÁNTABRO EMPLEO
TOTALES		1.526.300,00 €	

Para los ejercicios 2026 y 2027, se estima que sería necesario consignar, en los PGCA, las siguientes aportaciones dinerarias nominativas:

PROGRAMA	ESTIMACIÓN 2026	ESTIMACIÓN 2027
GASTOS CORRIENTES ICASS	1.300.000,00 €	1.300.000,00 €
INVERSIONES ICASS	85.000,00 €	85.000,00 €
GASTO CORRIENTE POLÍTICAS SOCIALES (FORMACIÓN)	75.300,00 €	75.300,00 €
TOTALES	1.460.300,00 €	1.460.300,00 €

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A finales del 2023 el Servicio Cántabro de Empleo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales concedió una subvención a la Fundación para el programa “Taller de Empleo Isla de Pedrosa” por importe de 750.640,92 €. Comenzó en julio del 2024 y está previsto que finalice el 30 de junio del 2025.

En julio del 2024 el Servicio Cántabro de Empleo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales concedió una subvención a la Fundación para el programa “Acciones de mejora de la empleabilidad” en colaboración con el SCE por importe de 80.000,00 € se prevé su comienzo en octubre del 2024 y su fin en septiembre del 2025.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

El detalle de las mismas se especifica en el cuadro siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA	PROGRAMA	IMPORTE	ORGANISMO
13.00.241A.448.02	TALLER DE EMPLEO	750.640,92 €	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
13.00.241N.488.02	AME	80.000,00 €	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

FINANCIACIÓN AJENA

Se prevé renovar la póliza de crédito que mantiene actualmente la Fundación con el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) con el límite de 400.000,00 €

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Este año 2024 se prevé tener un excedente negativo, estando previsto y siendo necesario, disminuir ese excedente negativo para el 2025 y, comenzar a partir del 2026, a obtener excedentes positivos con el objeto de restablecer el equilibrio económico-financiero de la entidad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO.****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD****1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.**

Según el artículo 1 de sus Estatutos, con la denominación “Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.” se constituye una organización de naturaleza fundacional perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general propios de la institución. CTL Cantabria es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta para las actividades de su objeto social, por lo que, a efectos contractuales, sus relaciones con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los regulados en los artículos 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 91 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, con carácter general, en cualquier otra norma que los discipline. El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que será publicado en el perfil del contratante del Gobierno de Cantabria y en el portal de transparencia. El documento de formalización establecerá el plazo de duración del encargo. Los encargos a medio propio resultarán de ejecución obligatoria para la Fundación de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encargante y su retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas por éste. CTL Cantabria no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas”.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Según el artículo 3 de sus estatutos, la Fundación se regirá por la voluntad de su fundador, por sus Estatutos, por las normas y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato y, en todo caso, por las disposiciones legales vigentes:

- Estatutos de la Fundación.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (en adelante LF).
- Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (denominada anteriormente LFC).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público.
- Orden HAC/12/2024, de 16 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025.
- Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.
- Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 14/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con el artículo 6 de sus estatutos, la Fundación tiene por fines, con carácter general, el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de recursos humanos cualificados en el sector.

Será asimismo fin de la Fundación articular la cooperación entre las administraciones y los entes públicos y privados en el sector de transporte de viajeros y potenciar el uso del transporte público, el establecimiento, digitalización y gestión de un sistema tarifario integrado, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad e interoperabilidad en el sistema de transporte de viajeros en Cantabria.

Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Según el artículo 7 de sus estatutos, para el cumplimiento de sus fines, la fundación puede realizar entre otras, las siguientes actividades:

- Gestión de centros propios.
- Concesión de ayudas económicas.
- Subvenciones a instituciones.
- Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Promoción del progreso, desarrollo e innovación tecnológica del sector del transporte. A este respecto, la Fundación desarrollará sus actividades atendiendo las necesidades tecnológicas del tejido empresarial, por medio de proyectos de investigación básica y aplicada; desarrollo e innovación tecnológica y gestión de ésta; prestación de servicios tecnológicos avanzados (calidad, organización de la producción, difusión científico-tecnológica, información, documentación, diseño, medio ambiente, ensayos y análisis de laboratorio, transporte, seguridad, comercio electrónico, logística y otros), análisis de oferta-demanda tecnológica, transferencia tecnológica y de resultados de investigación, asesoramiento y consultoría tecnológica, diagnósticos y auditorías tecnológicas, pruebas, prototipos, ensayos y plantas piloto, normalización, certificación y estandarización, formación de recursos humanos a través de doctorados, másters, postgrados, intercambios formativos, movilidad de investigadores, cursos, seminarios y jornadas; legislación observatorios (de mercado, legislativo y otros), vigilancia y prospectiva, cooperación tecnológica europea e internacional, y en general todo tipo de actividades necesarias para la consecución de los fines de la fundación.
- Colaboración con la Administración y otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el desarrollo de programas y actividades de apoyo a la innovación y a la mejora de la competitividad de las empresas de transporte de viajeros y mercancías, cuyos fines sean similares a los de la fundación CTL Cantabria.
- Recopilación y divulgación de información a través de bibliografía, publicaciones y demás material informativo.
- Prestación de servicios con carácter general a las empresas del sector, tanto en asistencia tecnológica como formativa, facilitando su participación en los órganos de gobierno de la Fundación CTL Cantabria.
- Realización de estudios, informes, proyectos y asesoramiento sobre normas y especificaciones del sector transporte de mercancías y la logística.
- Desarrollo y presentación de proyectos, concursos o licitaciones con financiación privada o de las Administraciones Públicas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- La participación en entidades mercantiles que exploten los resultados de la investigación científica, desarrollo tecnológico y proyectos de innovación, en las que no se responda personalmente de las deudas sociales.
- Podrá ejercer explotaciones económicas coincidentes con el objeto y finalidad de la Fundación.
- En general, la realización de cuantas actividades le sean encargadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del objeto y fines de la Fundación.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Fundación CTL Cantabria fue creada mediante Decreto 63/2005, de 19 de mayo, con la participación exclusiva del Gobierno de Cantabria en su dotación patrimonial inicial. No se ha producido ninguna variación ni en la participación ni en el importe del patrimonio social de la Fundación.

No se prevén nuevas dotaciones fundacionales en el periodo 2025-2027.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación CTL no presenta sus Presupuestos de explotación y capital de forma consolidada con ninguna entidad.

La Fundación ni forma parte de un grupo de entidades en los términos establecidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, ni es entidad dominante de un grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027			
ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)			
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.</i>			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2023	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	4.891.269,69	3.100.949,13	1.790.320,56
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-2.983.030,25	-1.543.134,66	-1.439.895,59
APROVISIONAMIENTOS	-1.226.009,00	-828.158,99	-397.850,01
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	-622.491,34	-653.016,56	30.525,22
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-59.739,10	-76.638,92	16.899,82
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-53.754,00	-46.654,59	-7.099,41
IMPUTACION DE SUBV. DE INMOV. FINANC.	53.754,00	46.654,59	7.099,41
EXCESO DE PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
OTROS RESULTADOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	18.392,79	-18.392,79
EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS	0,00	18.392,79	-18.392,79
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	0,00	18.392,79	-18.392,79
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTE EJERCICIO PROC. OP. CONTIN.	0,00	18.392,79	18.392,79
VARIACION PN RECONOCIDA EXC. EJ.	0,00	18.392,79	-18.392,79
INGRESOS Y GASTOS IMPUT. DIRECT. PN	3.391.969,75	3.387.129,76	4.839,99
VARIACION PN POR I y G RECONOC. DIRECT. PN	3.391.969,75	3.387.129,76	-4.839,99
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE EJERC.	-3.445.723,91	-2.075.298,58	-1.370.425,33
VARIACION PN POR RECLASIF. EXC. EJ	-3.445.723,91	-2.075.298,58	-1.370.425,33
VARIACION PN POR I y G IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN	-53.754,16	1.311.831,18	-1.365.585,34
OTRAS VARIACIONES	0,00	0,00	0,00
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERC.	-53.754,16	1.330.223,97	1.383.978,13

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE CAPITAL 2023	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTOS	0,00	18.392,79	-18.392,79
AJUSTES DEL RESULTADO	-4.649.244,00	-2.877.318,00	-1.771.926,00
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-526.345,00	-308.418,89	217.926,11
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO	0,00	18.392,79	-18.392,79
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. EXPLOTACIÓN	-5.175.589,00	-3.148.951,31	-2.026.637,69
PAGOS POR INVERSIONES	0,00	-41.858,37	41.858,37
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. DE INVERSIÓN	0,00	-41.858,37	41.858,37
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PATRIMONIO	3.391.969,75	3.387.129,76	4.839,99
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PASIVO FIN.	1.257.274,00	830.281,22	1.257.274,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. FINANCIACIÓN	4.649.243,75	4.217.410,98	431.832,77
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO	-526.345,25	1.026.601,30	-1.552.946,55
Efectivo o equivalentes al comienzo ejercicio	935.925,00	370.387,27	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	409.580,00	1.396.989,00	

Explica las principales causas de tales desviaciones

Las desviaciones en el presupuesto de explotación están motivadas por un lado, en una menor ejecución del “Acuerdo de Colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria” derivada de los plazos de los procesos administrativos de contratación y por otro, en la reasignación presupuestaria plurianual de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. para adecuar su cumplimiento a los CID’s y OA’S marcados por cada componente del plan en el que participa la Fundación, dando lugar a un menor gasto asociado a dichos Programas

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027
ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO
EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2024	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	7.322.014,00	5.718.831,00	-1.603.183,00
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-3.337.938,00	-3.268.133,00	-69.805,00
APROVISIONAMIENTOS	-3.256.828,00	-1.749.552,00	-1.507.276,00
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	-654.942,00	-639.797,00	-15.145,00
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-72.306,00	-61.193,00	-11.113,00
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-47.917,00	-48.202,00	285,00
IMPUTACION DE SUBV. DE INMOV. FINANC.	0,00	48.202,00	-48.202,00
OTROS RESULTADOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-47.917,00	155,92	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	41.685,00	41.685,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	-155,92	-155,92
EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS	0,00	41.529,00	41.529,00
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	0,00	41.529,00	41.529,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTE EJERCICIO PROC. OP. CONTIN.	-47.917,00	41.529,00	41.529,00
VARIACION PN RECONOCIDA EXC. EJ.	0,00	41.685,00	0,00
INGRESOS Y GASTOS IMPUT. DIRECT. PN	3.453.500,00	3.417.820,00	35.680,00
VARIACION PN POR I y G RECONOC. DIRECT. PN	3.453.500,00	3.417.820,00	35.680,00
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE EJERC.	-3.989.356,00	-4.053.520,00	64.164,00
VARIACION PN POR RECLASIF. EXC. EJ	-3.989.356,00	-4.053.520,00	64.164,00
VARIACION PN POR I y G IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN	-535.856,00	-635.700,00	99.844,00
OTRAS VARIACIONES	0,00	-907.257,00	907.257,00
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERC.	-535.856,00	-1.501.272,00	965.416,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE CAPITAL 2024	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTOS	0,00	41.685,00	-41.685,00
AJUSTES DEL RESULTADO	-7.241.563,00	-5.649.567,00	-1.591.996,00
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	429,00	1.466.446,00	1.466.017,00
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO		41.529,00	-41.529,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. EXPLOTACIÓN	-7.241.134,00	-4.099.907,00	-3.141.227,00
PAGOS POR INVERSIONES			0,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. DE INVERSIÓN	0,00	0,00	
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PATRIMONIO	3.453.500,00	3.417.820,00	-35.680,00
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PASIVO FIN.	3.300.124,00	695.463,00	-2.604.661,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. FINANCIACIÓN	6.753.624,00	4.113.283,00	2.640.341,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO	-487.510,00	13.376,00	-474.134,00
Efectivo o equivalentes al comienzo ejercicio	1.047.105,00	1.396.989,00	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	559.595,00	1.410.364,00	

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Las desviaciones están motivadas principalmente en el propio desarrollo del instrumento para dar cumplimiento a los hitos y objetivos marcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027
ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> No aplica. <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> Las líneas estratégicas de la entidad se enmarcan dentro de dos áreas tecnológicas: transporte/movilidad y logística, y sociedad de la información y telecomunicaciones. Dentro de la primera área de actuación, la Fundación colabora activamente con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones con el objetivo de establecer una Red de transporte en Cantabria de calidad, moderna, sostenible y accesible. Asimismo, trata de optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal y contribuir al desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte y la movilidad. Entre las actuaciones estratégicas dentro de esta línea destacan aquellas englobadas en proyectos competitivos en los que participa la Fundación, y los Programas de “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional” y de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”, así como la implementación de acciones concretas dentro del ámbito de la Tarjeta Sin Contacto para el Transporte en Cantabria para la Implantación de un Sistema Unificado de Pago Integrado. Referente a la segunda área de actuación centrada en las Telecomunicaciones y el desarrollo de la Sociedad de la Información, persigue la difusión y el fomento del uso de las telecomunicaciones entre los ciudadanos de Cantabria, así como el desarrollo tecnológico regional y el acercamiento a los ciudadanos de sus oportunidades como instrumentos de vertebración social y territorial. Entre las

- 90 -

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

actuaciones estratégicas dentro de esta línea destacan la implementación de acciones concretas dentro del ámbito audiovisual y la Red de Telecentros Conecta Cantabria Digital y el Programa de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

No aplica.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad y programa de inversiones.

1.- Programa “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”:

UNIDAD de ACTUACIONES	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES Actuaciones que generen actividad económica y social, promocionando la realización de trabajos de investigación y desarrollo, asistencia y transferencia de tecnología y formación, que tienen como objetivos contribuir a la innovación y el fomento del transporte, de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en Cantabria.	
TOTAL	340.000 €

2.- Programa “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional”

UNIDAD de ACTUACIONES	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL Establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria. Fomento del transporte marítimo, aéreo, ferroviario y carretera.	
TOTAL	3.790.000 €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

3.- Programa “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)”:

UNIDAD de ACTUACIONES	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) Actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género, poniendo énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital, como son las personas mayores, personas con bajos niveles de renta, de zonas no urbanas o con bajo nivel educativo, en el marco de la inversión C19.I1 “Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Digitalización y sostenibilidad del transporte de viajeros en Cantabria” Sistema Unificado de Pago Integrado Transporte Regional en el transporte público de viajeros de Cantabria”. Proyectos de inversión que contribuirán al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en los entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte. Así como, proyectos de digitalización de los servicios administrativos, en relación con el transporte de viajeros por carretera. Dentro del marcos de inversión C1.I.1.A1. “Transformación movilidad entornos metropolitanos”, así como del C6.I.4.A2 “Digitalización en ámbitos CCAA” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	405.177,70 2.556.211,78
TOTAL	3.030.345,78

4.- Encargo a medio propio “GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)”

El objetivo es garantizar el acceso a una movilidad intermodal y sostenible mediante la digitalización y el avance tecnológico como oportunidad para la transformación del sector, la conectividad multimodal como sistema interoperable, y la movilidad integral a fin de garantizar soluciones de transporte sostenible y accesible como alternativa al vehículo privado. supone un avance hacia un modelo de gestión más moderno y de mayor calidad, basado en la mejora del servicio actual, impulsando la transformación digital, la seguridad, la accesibilidad, la eficiencia, la sostenibilidad y la intermodalidad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

La unificación plena dentro de un mismo soporte permitirá consolidar este medio de pago como esencial para los desplazamientos que se efectúen en Cantabria, ya que el transporte público de viajeros es considerado el principal eje de conexión entre las diferentes zonas poblacionales de la región, permitiendo recortar el distanciamiento social entre las zonas rurales en riesgo de despoblación, con las zonas de alta densidad poblacional.

A continuación, se desarrollan las actuaciones materiales, técnicas y auxiliares en materia de transformación digital y sostenibilidad en el Transporte de Cantabria (TC):

EJE DE ACTUACIÓN N°1: TAREAS DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA EXPLOTACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO (SUPI), para lo cual se plantean las siguientes actuaciones:

- ✓ Digitalización de los diferentes medios de transporte público.
- ✓ Modernización de los sistemas de ticketing embarcados.
- ✓ Digitalización del acceso a la información por los usuarios del transporte público.
- ✓ Mejora de la Gestión de la Red del transporte público.
- ✓ Implantación de la Plataforma de seguridad del Sistema Global.

EJE DE ACTUACIÓN N°2: GESTIÓN DE LA TARJETA INTEROPERABLE DE TRANSPORTES DE CANTABRIA (TITC), el Centro de Control, Gestión, Información y Compensación de TITC (CCGIC) constituye el núcleo del Sistema Unificado Pago Integrado (SUPI) para el transporte de Cantabria, en el cual residirán sus funciones centrales, distinguiendo funcionalidades principales y funcionalidades de soporte.

1. Funcionalidades principales
 - ✓ Compensación y Liquidación con los Operadores y Agentes de Venta
 - ✓ Gestión de las Tarjetas TITC
2. Funcionalidades de soporte
 - ✓ Configuración del sistema
 - ✓ Monitorización
 - ✓ Supervisión de posibles fraudes

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- ✓ Integración web con nuevos medios de pago (pasarelas de pago con terceros).
- ✓ Integración web con sistemas de información al viajero (página web de Transporte de Cantabria, información, consulta, recarga, etc.).
- ✓ Gestión de pedidos, distribución y logística.
- ✓ Explotación de la información con fines de reporting, estadísticos y de planificación.
- ✓ Gestión de Módulos SAM de la red TITC.
- ✓ Otras necesidades.

EJE DE ACTUACIÓN N°3 : COORDINACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE (OAC'S).

EJE DE ACTUACIÓN N°4: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN CON LOS RESTANTES PROYECTOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL SUPI Y TARJETA SIN CONTACTO TITC, como núcleo del sistema SUPI, se dotará del Centro de Control, Gestión de la Información y Compensación (CCGIC), al cual se conectarán la totalidad de entidades partícipes (agentes de venta, operadores, ...) a fin de poder realizar las actividades centrales siguientes:

- ✓ Gestión de la Compensación
- ✓ Gestión de las Tarjetas TITC
- ✓ Gestión de la Plataforma de Seguridad
- ✓ Otras funciones

UNIDAD de ACTUACION	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
TAREAS DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA EXPLOTACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO (SUPI)	26.587,20
GESTIÓN DE LA TARJETA INTEROPERABLE DE TRANSPORTES DE CANTABRIA (TITC)	19.953,60
COORDINACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE (OAC'S)	51.769,80
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN CON LOS RESTANTES PROYECTOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL SUPI Y TARJETA SIN CONTACTO TITC	22.950,90
TOTAL	121.261,50 €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

La previsión de las principales partidas que suponen orígenes de fondos para la Fundación es la que se muestra a continuación:

Fuentes	Tipo de Transferencia	Importe
Consejería de Fomento; Dirección General de Transportes y Comunicaciones	Transferencia de Capital	3.790.000,00
Consejería de Fomento; Dirección General de Transportes y Comunicaciones	Transferencia de Capital	340.000,00

TOTAL PREVISION INGRESOS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS EN 2025 A LA FUNDACIÓN CTL: **4.130.000,00 €**

La Fundación CTL Cantabria durante el ejercicio 2025 realizará el siguiente encargo a medio propio del Gobierno de Cantabria:

Fuentes	Tipo	Importe
Consejería de Fomento; Dirección General de Transportes y Comunicaciones	Encargo a medio propio "GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)	121.161,50

Al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación CTL, continuará participando en convocatorias de proyectos competitivos para obtener ingresos por otras vías.

GASTOS DE PERSONAL

Se indica la situación actual de la plantilla, diferenciando entre empleados fijos y temporales, así como los incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Relativo a la evolución de la plantilla fija del personal de la Fundación, se muestran los datos relativos a los ejercicios 2023 y 2024, así como la previsión para el 2025:

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024	TASA DE VARIACIÓN (2024-2023)/ 2023x100	AÑO 2025	TASA DE VARIACIÓN (2025-2024)/ 2024x100
Sueldo y salarios	467.533,02	503.373,02	7,67	556.879,02	10,63
Plantilla fija media total	11,25	12	6,67	13,50	12,5
Hombres	4	4	0	4,75	18,75
Mujeres	7,25	8	10,34	8,75	9,38
Sueldo medio personal	41.558,49	41.947,75	0,94	41.745,05	-0,48

Análisis de la variación: La variación en el sueldo medio del personal fijo se debe a los incrementos establecidos en las normas estatales dictadas con carácter básico en materia retributiva para los años 2023 y 2024 así como la previsión de incremento establecida para el año 2025 junto con la previsión de incremento de plantilla.

Relativo a la evolución de la plantilla temporal del personal de la Fundación, se muestran los datos relativos a los ejercicios 2023 y 2024, así como la previsión para el 2025:

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024	TASA DE VARIACIÓN (2024-2023)/ 2023x100	AÑO 2025	TASA DE VARIACIÓN (2025-2024)/ 2024x100
Sueldo y salarios	44.824,12	0,00	N/A	0	N/A
Plantilla temporal media total	2,22	0	N/A	0	N/A
Hombres	1,47	0	N/A	0	N/A
Mujeres	0,75	0	N/A	0	N/A
Sueldo medio personal	20.191,05	0,00	N/A	0	N/A

Análisis de la variación: La plantilla temporal de la Fundación en 2023 procedía del Programa de Primera Experiencia Profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, iniciado en septiembre del 2022 y con un año de duración, no existiendo actualmente previsión de nuevas contrataciones temporales.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En base al “Acuerdo de colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria” suscrito entre la Fundación CTL y la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A., las ayudas monetarias concedidas se devengan en el momento en que son justificadas las acciones objeto de dicho Acuerdo. El importe de estas ayudas de carácter monetario realizadas en cumplimiento de los fines propios de la Fundación CTL asciende al importe máximo establecido en el Acuerdo, sin perjuicio de futuras adendas al mismo.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

FCTL no concede ni tiene previsto conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No aplica.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé la realización de adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La Fundación CTL, como muestran los presupuestos, recibirá durante el ejercicio 2025 las siguientes aportaciones del Gobierno de Cantabria:

- 3.790.000,00 euros con destino a financiar las actuaciones realizadas por la entidad para el “fomento del transporte de interés público suprarregional”.
- 340.00,00 euros con destino a financiar las actuaciones realizadas por la entidad para la “promoción y ordenación del transporte y las telecomunicaciones”.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación durante ejercicios anteriores ha obtenido subvenciones de organismos públicos para financiar la realización de Proyectos Competitivos. Respecto a la obtención de nuevas subvenciones para financiar la realización de Proyectos Competitivos, durante el ejercicio 2024 la Fundación podrá presentarse a convocatorias de nuevos proyectos que se estiman publicar y resolver en el transcurso del mismo.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

La Fundación no ha recibido ni prevé recibir ninguna donación ni legado, ni mantiene en su pasivo ningún importe por este concepto cuyo origen esté en ejercicios pasados y se encuentre pendiente de su traspaso o imputación a resultados.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas para financiar la realización de Proyectos Competitivos que a priori tienen la naturaleza o posibilidad de reintegro, en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones establecidas en la orden de la convocatoria que las regula, figurarán en el pasivo del balance como deudas a corto o largo plazo, según corresponda.

FINANCIACIÓN AJENA

No aplica.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Fundación CTL, en base a los presupuestos presentados, prevé obtener un resultado igual a cero para el ejercicio 2025.

Dado nuestro carácter de fundación sin ánimo de lucro, no procede la distribución de resultados. Los excedentes de los ejercicios presupuestados se aplicarán a incrementar las reservas, según acuerdo del Patronato y de conformidad todo ello con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027

ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA (ORECLA)

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La **FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA**, en adelante la Fundación, es una **fundación** perteneciente al **sector público institucional**.

Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de agosto de 1996, y está regulada por sus **Estatutos**. Se halla inscrita como Fundación, con la clasificación de **laboral**, con fecha 16 de julio de 1997, en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Así mismo, le resultan de aplicación principalmente las siguientes normas:

ESTATALES

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que entró en vigor el 9 de marzo de 2018
- Ley 11/2021, de 9 de Julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos
- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AUTONÓMICAS

- Ley 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria y, subsidiariamente, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria
- Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública
- Decreto 83/2020, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública
- VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- VI Acuerdo Interprofesional de Cantabria, firmado el 22 de junio de 2010 por las organizaciones fundacionales CEOE Cepyme Cantabria, UGT y CCOO de Cantabria, y publicado en el BOC del 14 de julio de 2020

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con la literalidad del artículo 6 de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto:

- ▶ el ejercicio de las funciones de **conciliación, mediación y arbitraje** en beneficio de las empresas y los trabajadores de Cantabria, derivadas del Acuerdo Interprofesional de Cantabria suscrito, o que se suscriba;
- ▶ la gestión del **Acuerdo Interprofesional de Cantabria** firmado para la solución extrajudicial de conflictos laborales por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.
- ▶ contribuir al **estudio, prevención y resolución de los conflictos laborales**;
- ▶ la potenciación de las **relaciones laborales** y la **negociación colectiva**;
- ▶ prestar **apoyo técnico y material a órganos de participación institucional** con competencias en materia de relaciones laborales; y
- ▶ contribuir a la **cohesión social**, el aumento de la **calidad del empleo** y la **competitividad** de las empresas.

De acuerdo con el artículo 7 de los mencionados Estatutos, **el desarrollo de los fines** de la Fundación se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- ▶ Gestión de centros propios
- ▶ Concesión de ayudas económicas

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- ▶ Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación
- ▶ Participación en proyectos, programas y actividades de carácter sociolaboral
- ▶ Estudio, prevención y resolución de conflictos laborales

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Fundación no cuenta con accionistas

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria no presenta presupuestos ni programas de actuación de forma consolidada.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA (ORECLA):

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)

Tal y como figura en las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, la Fundación presentó un plan de actuación que recogía una previsión de recursos económicos por importe total de 1 217 779 euros. Finalmente se han empleado 1 321 749.

La **desviación desfavorable** se debe principalmente al incremento de expedientes de mediación-conciliación hasta alcanzar un 18% por encima de los expedientes registrados en el ejercicio anterior.

En cuanto al resto de las partidas, no cabe reseñar nada específicamente.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA (ORECLA)****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)****Presupuesto de Capital**

No se prevé desviación

Presupuesto de Explotación

Globalmente, la previsión estimada para el ejercicio 2024 arroja los siguientes resultados sobre presupuesto:

PRESUPUESTO 2024	PREVISIÓN 2023	Δ €	Δ %
1.210.300 €	1.278.460 €	68.160 €	5,63%

Del total de la desviación con la que se prevé que se cierre el ejercicio la principal fuente de desviación se encuentra en las partidas destinadas a la actividad de mediación-conciliación exclusivamente, en las que se prevé registrar una desviación desfavorable de 114.181€ sobre el total presupuestado. Si finalmente la desviación prevista resulta inferior, como se ha indicado en el cuadro de la página anterior es debido al ejercicio de prudencia presupuestaria y a la contención en gastos que, de alguna manera, pudieran ser postergables.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA (ORECLA)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

IPC: +3% para 2024

Incrementos salariales: +2,5% 2025 (incluye +0,5% de 2024)

• *Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.*

► **Estabilización de la conflictividad laboral**, resultando en una cifra de expedientes similar a la gestionada en 2024.

► **Necesidad de abordar la prevención del conflicto de manera estructural (no oportunista)**

1. Incrementando el apoyo que se da a las comisiones negociadoras actuales
2. Promoviendo el desarrollo de herramientas para los negociadores a través de estudios, informes...
3. Apuntalando el conocimiento y el desarrollo de competencias de los negociadores actuales y futuros, de manera que la negociación colectiva gane en calidad y se ensanche

La negociación colectiva de calidad lleva a:

- Reducir la conflictividad estructural
- Incrementar la calidad del empleo
- Favorecer la atracción y retención del talento
- Reducir absentismo
- Contribuir positivamente a la productividad empresarial
- Resultar un territorio atractivo para la inversión

► **Actualización de medios de la Fundación**

Resultan necesarios para el ajuste normativo de la Fundación (LOPD/PGPD, ciberseguridad, ENS, fiscalidad, requerimientos del Tribunal de Cuentas) y avanzar en la eficiencia

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

► **100% cobertura** a las solicitudes de mediación-conciliación y arbitraje

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- ▶ Implementación de los planes de acción del **Consejo de Relaciones Laborales (prevención del conflicto)**
 - Apoyo técnico y material a Comisiones negociadoras
 - Escuela formativa en Negociación Colectiva y Relaciones Laborales
- ▶ Implementación/Desarrollo de los proyectos de digitalización de procedimientos de la Fundación
 - Implementación del módulo de agenda semiautomatizada de mediaciones
 - Web de mediadores
 - Almacenamiento en la nube/Actualización del servidor de datos
 - Dotar de herramientas para procedimientos en remoto
 - Digitalización de la firma de actas
- ▶ Dar continuidad al plan de desarrollo y recualificación de la plantilla de la Fundación

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Para 2025 se realiza la siguiente propuesta:

DENOMINACIÓN GASTO	CUENTA/TIPO	PRESUPUESTO 2024	PREVISION GASTO 2024	PRESUPUESTO 2025
Arrendamiento		49.833	49.416	50.911
Arrendamiento Archivos		3.240	2.704	3.240
Limpieza		13.420	13.416	13.420
Mantenimiento y reparación inmovilizado material		7.327	9.982	11.103
Mantenimiento y reparación inmovilizado intangible		26.075	28.247	32.752
Servicios profesionales		64.610	35.582	61.714
Servicios de mediación, conciliación y arbitraje		469.070	583.551	575.741
Primas de seguros		1.200	3.122	6.380
Servicios bancarios y similares		0	1.349	0
Electricidad		8.000	8.058	8.000
Otros suministros		922	1.065	1.100
Material de oficina		15.050	15.061	12.820
Otros Servicios-Mantenimiento Editoriales		4.000	4.147	3.095

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Dietas, locomoción y traslados	5.400	4.987	6.000
Gtos representación y atenciones protocolarias	500	0	500
Comunicaciones telefónicas	4.000	3.641	3.480
Otras comunicaciones	34.970	35.141	35.141
Gastos diversos. Prácticas no laborables. Convenio UC	0	776	1.000
Otros tributos	317	274	317
Gastos extraordinarios/Gastos financieros	0	0	0
<i>Total Otros Gastos explotación (A)</i>	<i>707.934</i>	<i>800.519</i>	<i>826.714</i>

<i>Total Gastos de Personal (B)</i>	<i>502.066</i>	<i>477.941</i>	<i>517.594</i>

TTOAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.210.000 €	1.278.460 €	1.344.308 €

Mantenimiento y reparación de inmovilizado material

En esta partida se incorporan los gastos relativos al mantenimiento de las instalaciones y de los equipos informáticos.

El ajuste que se realiza para el ejercicio 2025 se fundamenta principalmente en el incremento sostenido de horas de soporte informático que se viene requiriendo, debido a una mayor implementación tecnológica, así como a las necesidades de mantenimiento que van requiriendo las oficinas.

Mantenimiento y reparación de inmovilizado intangible

En esta partida se imputan principalmente los costes asociados a licenciamiento y mantenimiento de software.

Para el ejercicio 2025, se asume:

- Incremento de costes de licencias actuales
- Cambio de programa de contabilidad
- Licenciamiento de un calendarizador para mediaciones

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Servicios profesionales independientes

En esta partida se incorporan servicios de consultoría y asesoría para el funcionamiento estructural de la Fundación. Así mismo, contempla la contratación de servicios para la ejecución de proyectos del área de Relaciones Laborales, para el que se contempla presupuesto para:

- Informes de negociación colectiva: convenios autonómicos a negociar
- Formación para personas mediadoras
- Formación abierta en materia de resolución de conflictos, negociación colectiva y/o relaciones laborales

Estas tres líneas de trabajo se vieron pospuestas en 2024 por prudencia presupuestaria.

Servicios de mediación, conciliación y arbitraje

Se contempla un ejercicio similar en volúmenes al que se prevé para el cierre de 2024. Dado que la facturación final de cada expediente de mediación se ve afectado por diversas variables, los parámetros sobre los que se ha realizado la estimación se detallan en el punto 4.

Primas de seguros

Dado el aumento de implementación y uso de entornos de trabajo digitales y en la nube, en un contexto de riesgos crecientes de ciberataques y brechas de información, y atendiendo al nivel de protección de datos de los expedientes de la Fundación, se dota esta partida para incorporar un seguro de protección de datos y ciberseguridad. Se reseña que el contenido de este seguro queda excluido expresamente en las pólizas de responsabilidad civil.

Material de oficina

Se estima poder reducir esta partida mediante la principal acción de la implementación de impresoras PPU.

Otras comunicaciones

Se trata del correo postal principalmente. No se prevén cambios reseñables en este sentido que afecten a esta partida, si bien se ha previsto trabajar en implementaciones a lo largo de 2025 que permitan digitalizar las comunicaciones de manera automatizada y ver en próximos ejercicios una reducción en esta partida.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Gastos de personal

Se prevén incrementos salariales para el personal actual y la posible incorporación de una persona en al ámbito de Administración y Organización.

Programa de inversiones.

Se realizará conforme al siguiente esquema:

INVERSION DE CAPITAL	31.000 €
<i>Inversión instalaciones/mobiliario</i>	7.000 €
<i>Equipamiento hardware IT/redes</i>	3.000 €
<i>Desarrollos software/sistemas</i>	21.000 €
<i>Otros Inversión/Capital</i>	0 €

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No está previsto que la Fundación acuda a fuentes externa de financiación.

*GASTOS DE PERSONAL***Tamaño de la plantilla y previsión**

TIPO CONTRATO	2024	2025
Indefinidos	8	9
Temporales	1	1
Total	9	10

Se prevé la incorporación de una persona, en un puesto de Técnico de Administración y Organización, con el objetivo de reforzar la gestión de la Fundación, así como hacer frente a los proyectos de transformación y mejora continua.

Incremento salarial

Al personal de la Fundación le es de aplicación el VIII Convenio del Personal Laboral al Servicio de la Administración del Gobierno de Cantabria.

Se prevé un incremento del 2,5% sobre las retribuciones del ejercicio 2024.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Por tanto, atendiendo a la evolución de la plantilla, a las tablas salariales contenidas en la norma convencional de aplicación para las relaciones laborales en la Fundación, y a la estimación del incremento salarial, se calcula la siguiente evolución del capítulo “Gastos de Personal”:

PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
502.066 €	517.594 €

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No está previsto.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No está previsto la concesión de subvenciones por la entidad.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No está prevista la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé realizar inversiones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La financiación de la Fundación proviene íntegramente del sector público, resultando la principal fuente de financiación las aportaciones de explotación y capital provenientes de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno Cantabria.

No se prevé recibir aportaciones de Capital al Fondo Social.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevén.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se computan deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevé obtener financiación ajena al sector público

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado del ejercicio 2023 fue negativo por importe de tres mil trescientos trece euros con ochenta y dos céntimos de euro (68.160 €), por lo que **no procede propuesta de distribución de resultados** alguna. Dicho resultado será traspasado a los excedentes o reservas de ejercicios anteriores al cierre del próximo ejercicio.

No se prevé distribución de beneficios o excedentes en 2025 al cierre del ejercicio 2024. En caso de haber algún excedente este se aplicará a remanente.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027

ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria

Ley de Cantabria 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Decreto 49/2008, de 8 de mayo, por el que se autoriza la creación de la Fundación Fondo Cantabria Coopera.

Estatutos de la entidad. Decreto 25/2023, de 20 de abril, por el que se autoriza la modificación de los estatutos de la FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP y se fija su texto consolidado.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Fundación tendrá como objeto el impulso de actuaciones en materia de cooperación para el desarrollo sostenible, favoreciendo la máxima participación ciudadana en Cantabria.

Fines:

Con carácter enunciativo y no exhaustivo se consideran fines de la Fundación los siguientes:

1. Administrar y gestionar los fondos económicos librados a la Fundación por entidades públicas y privadas para intervenciones de cooperación para el desarrollo sostenible, acción humanitaria y de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.
2. Promover la cooperación descentralizada local de Cantabria y la coordinación entre las entidades locales y su participación en actuaciones promovidas por la Fundación.
3. Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas y otras entidades en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.
4. Fomentar la participación de otros agentes en los proyectos y actuaciones de cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.
5. Fomentar alianzas público-privadas para el desarrollo.
6. Realizar actuaciones encaminadas a la captación de fondos destinados a la

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Fundación para el cumplimiento de los fines que le son propios.

7. Realizar evaluación y seguimiento de intervenciones de cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

8. Todos aquellos que directa o indirectamente sirvan a la consecución del objeto de la Fundación.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El fondo social de la FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP asciende a 568.101€, depositado en una imposición a plazo fijo. El total de los fondos los aportó el Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No corresponde.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día. Explica las principales causas de tales desviaciones.

	DATOS PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	% REALIZADO	CAUSA DESVIACIÓN
SUBVENCIONES Y DONACIONES RECIBIDAS	72.000	71.090	-910	-	(1)
AYUDAS MONETARIAS	-35.000	-34.000	1.000	-2,86%	(2)
APROVISIONAMIENTOS			0	-	
GASTOS PERSONAL	-38.768	-40.064	-1.296	3,34%	(3)
OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	-8.000	-15.488	-7.488	93,60%	(4)
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO			0	-	
SUBVENCIONES TRASPASADAS AL EXCEDENTE RDO	72.000	71.090	-910	-1,26%	(5)
INGRESOS FINANCIEROS		0	0	-	
GASTOS FINANCIEROS			0	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO	62.232	52.628	-9.604	-15,43%	

(1) Subvenciones recibidas en 2023 de i) Consejería Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, ii) Ayuntamiento de Ramales de la Victoria y iii) Ayuntamiento de Camargo iv) Ayuntamiento de Meruelo.

Donaciones recibidas en 2022 de una persona física.

Las subvenciones recibidas se imputan en el patrimonio neto de la Fundación para ser destinadas a los distintos fines fundacionales.

(2) Ayudas monetarias concedidas en 2023 a i) Convenio financiación proyecto Fundación de Enfermería de Cantabria, ii) Subvención proyecto Asociación España con Acnur, iii) Convenio financiación intervención Colegio de Médicos de Cantabria iv) Convenio financiación intervención Asociación Cantabria por el Sáhara

(3) Incremento salarial de 2023 para empleados públicos.

(4) Mayores gastos destinados a servicios exteriores (servicios profesionales, primas de seguros, servicios bancarios y gastos fines fundacionales). Se realizan gastos previstos para 2022 vinculados a Educación para el Desarrollo.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

(5) Imputación de subvenciones en la cuenta de resultados en función de los gastos destinados a fines fundacionales según sus líneas de trabajo.

	DATOS PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	% REALIZADO	NOTAS
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-11.768	-12.517	-749	6%	
2. Ajustes del resultado	-72.000	-71.090	910	-1%	
a) Amortización del inmovilizado (+)					
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)					
c) Variación de provisiones (+/-)					
d) Imputación de subvenciones (-)	-72.000	-71.090	910	-1%	(1)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)					
f) Resultados bajas y enajenaciones inst. financieros (+/-)					
g) Ingresos financieros (-)					
h) Gastos financieros (+)					
i) Diferencias de cambio(+/-)					
j) Variación de valor razonable instrumentos financieros (+/-)					
K) Otros ingresos y gastos(-/+)					
3. Cambios en el capital corriente	0	2.730	2.730	85%	
a) Existencias (+/-)					
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)					
c) Otros activos corrientes (+/-)					
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	2.153	3.975,74	1.823	85%	(2)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)					
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)					
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación					
a) Pagos de intereses (-)					
b) Cobros de dividendos (+)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

c) Cobros de intereses (+)					
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)					
e) Otros pagos (cobros) (-/+)					
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-83.768	-80.878	2.890	-3%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. Pagos por inversiones (-)		-500.000	-500.000	0%	
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros		-500.000	-500.000	0%	(3)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
7. Cobros por desinversiones (+)					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-500.000	-500.000	0%	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	72.000	71.090	-910	-1%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	72.000	71.090	-910	-1%	(4)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)					
2. Deudas con entidades de crédito (+)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)					
4. Deudas con características especiales (+)					
5. Otras deudas (+)					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2. Deudas con entidades de crédito (-)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Deudas con características especiales (-)					
5. Otras deudas (-)					
11. Pagos dividendos y remuneraciones otros inst. patrimonio					
a) Dividendos (-)					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	72.000	71.090	-910	-1%	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES					
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-11.768	-509.788			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	30.314	606.319			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	18.546	96.531			

*NOTAS:

- (1) Imputación de subvenciones en la cuenta de resultados en función de los gastos destinados a fines fundacionales i) cooperación y desarrollo, ii) educación y iii) acción humanitaria.
- (2) Acreedores por retenciones fiscales de nóminas y seguros sociales de los trabajadores.
- (3) Subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas y donaciones de entidades privadas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027					
ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP					
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)					
Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día. Explica las principales causas de tales desviaciones.					
	DATOS PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	% REALIZADO	CAUSA DESVIACIÓN
SUBVENCIONES Y DONACIONES RECIBIDAS	131.500	129.000	-2.500	-2%	1)
AYUDAS MONETARIAS	-42.000	-51.600	-9.600	19%	2)
APROVISIONAMIENTOS	0	0	0	-	
GASTOS PERSONAL	-40.295	-40.742	-447	1%	3)
OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	-49.205	-40.658	8.547	-21%	4)
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0	0	0	-	
SUBVENCIONES TRASPASADAS AL EXCEDENTE RDO.	131.500	133.000	1.500	1%	5)
INGRESOS FINANCIEROS	15.000	15.000	0	0%	
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	0	226	226	100%	6)
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.000	19.117	4.117	22%	
1) Se reciben menos fondos de ayuntamientos 2) Se incrementan las ayudas monetarias con la gestión de una subvención por concurrencia 3) Se aplica un mayor incremento salarial del presupuestado, según en los sueldos y salarios de la trabajadora 4) Se reducen los gastos de explotación ya que se destina una mayor cantidad a ayudas monetarias 5) Se traspasa al ejercicio una donación destinada a una intervención en Benin 6) Se reciben intereses devengados por el reintegro de una subvención.					
	DATOS PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	% REALIZADO	NOTAS
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	15000	19117	4117	22%	1)
2. Ajustes del resultado	-146.500	-148.000	-1500	1%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	0	0	0		
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			0		
c) Variación de provisiones (+/-)			0		
d) Imputación de subvenciones (-)	-131.500	-133.000	-1500	1%	2)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			0		
f) Resultados bajas y enajenaciones inst. financieros (+/-)					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

g) Ingresos financieros (-)	-15000	-15000	0		
h) Gastos financieros (+)					
i) Diferencias de cambio (+/-)					
j) Variación de valor razonable instrumentos financieros (+/-)					
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0	-226	-226	100%	3)
3. Cambios en el capital corriente	0	0	0		
a) Existencias (+/-)					
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	0	-2850	-2.850	100%	4)
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	0	0	-	
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	0	0	0		
e) Otros pasivos corrientes (+/-)					
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)					
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0	0	0		
a) Pagos de intereses (-)					
b) Cobros de dividendos (+)					
c) Cobros de intereses (+)	15000	15226	226	1%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)					
e) Otros pagos (cobros) (-/+)					
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-116.500	-116.733	-233	0%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. Pagos por inversiones (-)					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
7. Cobros por desinversiones (+)					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)					
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FINANCIACIÓN					
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	131.500	129.000	-2.500	-2%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	131.500	129.000	-2.500	-2%	5)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)					
2. Deudas con entidades de crédito (+)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)					
4. Deudas con características especiales (+)					
5. Otras deudas (+)					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2. Deudas con entidades de crédito (-)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Deudas con características especiales (-)					
5. Otras deudas (-)					
11. Pagos dividendos y remuneraciones otros inst. patrimonio					
a) Dividendos (-)					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	131.500	129.000	-2.500	-2%	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	15.000	12.267			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	89.902	96.531			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	104.902	108.798			
*NOTAS:					
1) Reintegro voluntario de una subvención.					
2) Se lleva a resultados una donación de ejercicios anteriores.					
3) Cobro de intereses devengados del reintegro voluntario.					
4) Retención de intereses financieros por parte de la Agencia Tributaria					
5) No se reciben subvenciones previstas					

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

- Previsión de incremento del PIB España: 2,2%.
- Incremento del IAPC: 2,1%
- Tasa de paro: 11%
- Déficit público: 3,1%
- Deuda pública: 105,4% del PIB

Fuente: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

1. Se mantiene la prioridad de la Cooperación para el Desarrollo como política pública autonómica.
2. Desde las entidades locales de Cantabria existe interés en la Cooperación al Desarrollo, la Acción Humanitaria y la Educación para el Desarrollo.
3. Se impulsa la territorialización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una prioridad tanto a nivel estatal, como autonómico y local.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

- Se realizarán, al menos, dos intervenciones de Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria durante cada ejercicio.
- Cada año, nuevas entidades locales realizan aportaciones a la Fundación.
- Se llevan a cabo intervenciones de Educación para el Desarrollo en más de seis municipios de Cantabria.
- Las personas participantes en acciones de EpD, por año, asciende a 250.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Se establece como objetivo general del Plan de Actuación “Contribuir desarrollo humano sostenible y la erradicación de la pobreza y sus causas desde el ámbito local de Cantabria”.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Y como objetivo específico “Promover la Cooperación al Desarrollo como política pública de las entidades locales de Cantabria eficaz, eficiente, de mayor calidad e impacto”.

De acuerdo con su objetivo general y su objetivo específico, sus líneas de acción son las siguientes:

1. Cooperación al desarrollo (ODS1, 17)

Tal y como se recoge en sus Estatutos, uno de sus fines fundacionales de la FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP es la realización de intervenciones de cooperación para el desarrollo en los países y sectores seleccionados por su patronato, para cuya ejecución se podrá actuar bien directamente o bien indirectamente, en concertación con diferentes agentes de cooperación. Las intervenciones llevadas a cabo se alinean con las prioridades sectoriales y geográficas recogidas en el Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma vigente.

Tanto en cooperación directa, como en cooperación concertada, la FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP considera la cooperación técnica como una de las señas de identidad de la cooperación descentralizada, por lo que esta modalidad de ayuda al desarrollo es uno de sus principales métodos de trabajo dentro de su línea de cooperación internacional para el desarrollo.

- Definición de territorios y sectores prioritarios para la FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP.

Con el fin de aumentar el impacto y la especialización, la Fundación continuará trabajando en la definición de las áreas geográficas y sectores que son prioritarios para ella y, por tanto, dónde y en qué va a trabajar en los próximos años.

- Gestión de intervenciones con el modelo horizontal de cooperación descentralizada.

Se tendrán en cuenta las capacidades propias de los agentes locales y la existencia de políticas estructuradas que permitan maximizar el aprovechamiento de los fondos y los conocimientos generados. Se establece así un patrón de relaciones en las cuales los gobiernos locales están reconocidos como sujetos activos de la cooperación.

-Promoción de la cooperación técnica tanto en las intervenciones de cooperación directa como indirecta.

La Fundación Fondo Cantabria Coopera FSP-MP considera la cooperación técnica como una de las señas de identidad de la cooperación descentralizada, por lo que esta modalidad de ayuda al desarrollo es uno de sus principales métodos de trabajo dentro de su línea de cooperación internacional para el desarrollo.

Las administraciones públicas en Cantabria cuentan con valiosos recursos humanos con amplias competencias y ricas trayectorias profesionales que, en muchos casos, se

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

complementan con un marcado perfil solidario.

1. Intervención comisiones sanitarias

Organizaciones médicas colegiales

Cuantía: 6.000€

2. Intervención comisiones sanitarias

Fundación de Enfermería de Cantabria

Cuantía: 6.000€

3. Ciencia y Tecnología hacia una Colombia sostenible e incluyente: biocombustibles a partir de residuos en la Guajira (Colombia). Primera fase

Universidad de Cantabria

Cuantía: 15.526,28€

4. Intervención Desarrollo Territorial

Organización multilateral ONU

Cuantía: 10.000€

Seguimiento y revisión de justificaciones de intervenciones financiadas en ejercicios anteriores.

2. Acción humanitaria, crisis migratorias y derecho de asilo. (ODS 1, 10, 16 y 17)

La Fundación entiende la Acción Humanitaria como un “conjunto de actividades de asistencia, protección e incidencia a favor de las víctimas de los desastres –ya sean naturales o causados por el ser humano con los conflictos armados- y de sus consecuencias directas orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia y proteger los derechos. Debe ir orientada en función de las necesidades y respetando los principios humanitarios” (Francisco Rey Marcos, 2007).

- Financiación de intervenciones de Acción Humanitaria vinculadas a crisis humanitarias

Para garantizar los derechos de la población migrante y refugiada y para facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (ODS10), se financian intervenciones de la mano de organizaciones de referencia en este ámbito por coherencia con el trabajo a nivel local.

- Llamamientos a entidades locales para dar respuesta a situaciones de emergencia y crisis humanitarias a través del Fondo de Acción Humanitaria.

Se canaliza la solidaridad de la ciudadanía de los municipios socios y de las entidades locales hacia las personas afectadas por desastres naturales y conflictos armados con el

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

objetivo de evitar la fragmentación de los fondos. Las actuaciones financiadas con estos fondos siempre se llevarán a cabo por organizaciones de referencia en Acción Humanitaria y con experiencia acreditada en el área geográfica donde tiene lugar la crisis humanitaria. Así, se busca aumentar el impacto y mejorar la eficacia y eficiencia de las mismas.

Financiación de intervenciones:

1. Intervención Acción Humanitaria – Refugio.
Organización Multilateral ONU
Cuantía: 10.000€
2. Intervención Programa Vacaciones en Paz 2025. Menores con discapacidad.
Asociación Cantabria por el Sáhara
Cuantía: 10.000€

Seguimiento y revisión de justificaciones de intervenciones financiadas en ejercicios anteriores.

Indicador	Objetivos/año
Nº intervenciones Acción Humanitaria	Al menos 1
Nº llamamientos realizados en el caso de que se hayan producido situaciones de emergencia y crisis humanitarias	Al menos 1
Nº entidades locales que han respondido a llamamientos	5

3. Educación para el Desarrollo y la transformación social (ODS 4, 12, 17)

En la Fundación, consideramos la educación para el desarrollo (ED) como “el proceso educativo en el ámbito formal, no formal e informal constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible” (Ortega Carpio).

Nuestras actuaciones en ED intentan involucrar al mayor número de actores posibles, tejiendo una red de personas por y para el Desarrollo Humano Sostenible, con el objetivo de contribuir a la construcción de una ciudadanía cántabra solidaria, global y crítica.

La línea de trabajo en ED de la Fundación contempla la realización de acciones de diferente naturaleza, tales como cursos, talleres, jornadas de buenas prácticas, actividades culturales o programas de voluntariado, dentro de las diferentes dimensiones: sensibilización, formación sobre el desarrollo, investigación para y sobre el desarrollo e incidencia política y movilización social; siempre alineadas con la Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Programa de promoción de los ODS a nivel territorial

Con el fin de dar a conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promover la apropiación desde las entidades locales debido a su papel clave en su consecución, se plantean actividades a nivel municipal con diferentes agentes del territorio en las que se informe, forme y trabajen los ODS a nivel municipal a través de actividades de sensibilización y formación (organización y participación en talleres y cursos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible destinados a autoridades y técnicos municipales, personal de la Administración, empresas, asociaciones de vecinos, centros educativos..., banco de materiales educativos sobre los ODS, campañas online...

- Promoción de un Observatorio Cooperación Descentralizada Local de Cantabria.

Continuar con los estudios llevados a cabo de recopilación y análisis de la información relativa a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la Educación para el Desarrollo de los Gobiernos Locales de Cantabria y complementar la información disponible en Sistema de Información de la Ayuda Oficial al Desarrollo Info@OD de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Caribe en el que la información disponible sobre las entidades locales de Cantabria es escasa.

- Realización y apoyo de actividades de sensibilización y formación.

Para conseguir el posicionamiento comprometido de nuestra sociedad hacia la justicia social y el desarrollo sostenible, se llevan a cabo actividades vinculadas a diferentes temáticas como igualdad de género, interculturalidad, refugio, derechos humanos, economía social...

Financiación de intervenciones

1. Subvenciones destinadas a sufragar los gastos de matrícula del Máster Universitario en Derecho Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional de la Universidad de Cantabria curso 2025-2026

Concurrencia competitiva

Cuantía: 7.600€

Indicador	Objetivos
Nº entidades locales participantes en el Programa	Al menos 6
Nº personas participantes en acciones de EpD	Al menos 250
Nº de formaciones organizadas o en las que se ha participado	Al menos 10
Recogidos datos sobre cooperación descentralizada local	Sí

2. Asesoría técnica. (ODS 17)

La asesoría técnica es la asesoría no financiera proporcionada por especialistas. Puede tomar la forma de compartir información y conocimientos, instrucción, formación de habilidades, la transmisión de conocimientos prácticos y servicios de consultoría y

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

también puede implicar la transferencia de datos técnicos.

El objetivo de la asistencia técnica es maximizar la calidad de la implementación y el impacto del proyecto mediante el apoyo de administración, gestión, desarrollo de políticas, aumento de la capacidad, etc.

- Puesta a disposición a las entidades locales que lleven a cabo políticas de cooperación para el desarrollo, de un servicio de asistencia técnica en la materia.

Las entidades locales pueden solicitar apoyo para definir su política de cooperación, para llevar a cabo alguna intervención específica o alguna fase de la misma.

- Apoyo en el proceso de territorialización de la Agenda 2030 y los ODS a diferentes entidades.

Se asesora a las entidades en el proceso de tomar en cuenta sus contextos para la consecución de la Agenda 2030, desde el establecimiento de objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso.

Los procesos de territorialización de la Agenda 2030 en Cantabria están siendo muy lentos. Actualmente, alguna entidad local ha llevado a cabo acciones para la apropiación de la Agenda 2030 pero prácticamente no se ha avanzado en la implementación.

- Asistencia al Gobierno de Cantabria en el ámbito de la Protección Internacional.

Debido a la necesidad surgida durante el último lustro, la falta de recursos técnicos y la experiencia, desde la FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP se apoya al Gobierno de Cantabria facilitando la coordinación de los diferentes agentes que trabajan la acogida a solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional en Cantabria.

Indicador	Objetivos
Nº de entidades con las que se colabora en su proceso de territorialización de la Agenda 2030	Al menos 3
Nº de asesorías técnicas a entidades locales llevadas a cabo.	Al menos 2

3. Fortalecimiento institucional (ODS 16, 17)

Para llevar a cabo el presente Plan de Actuación, es necesario que la Fundación Fondo Cantabria Coopera. FSP-MP tenga capacidad técnica y económica, así como que se generen alianzas con otros agentes para llevar a cabo acciones con mayor impacto, eficacia y eficiencia.

- Promoción de la adhesión de nuevas entidades locales y consolidar el compromiso de las entidades socias.

Se trabaja en fomentar la apropiación de la Fundación por parte de sus entidades socias.

- Fortalecimiento de los acuerdos institucionales establecidos por otras entidades y promover nuevas relaciones institucionales.

Desde la Fundación se continúa colaborando con diferentes organizaciones, teniendo en

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

cuenta la importancia de las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

- Participación activa en Redes y Consejos de los que la Fundación es miembro.

Actualmente, la Fundación es miembro del Consejo Cántabro de Cooperación al Desarrollo, de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria y de la Red de entidades locales para la Agenda 2030 de la FEMP. Se mantiene el compromiso con las mismas participando activamente.

Desde la Fundación, se participará activamente en los procesos de revisión, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación tanto en el ámbito de la territorialización de la Agenda 2030 como en el de la Cooperación para el Desarrollo Sostenible.

- Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas

Se actualiza la página web www.fondocantabriacoopera.org con el objetivo de utilizarla para rendir cuentas del trabajo llevado a cabo. Asimismo, se utilizan las redes sociales para comunicar sus acciones.

Indicador	Objetivos
Nº entidades con las que se trabaja por primera vez	Al menos 3 entidades nuevas
Nº de personas/entidades a las que se ha presentado la Fundación Fondo Cantabria Coopera	Al menos 10 personas y entidades
Nº reuniones Consejo de participación y seguimiento	Al menos 1
Participación en reuniones, asambleas... de las diferentes Redes y Consejos de los que forma parte la Fundación	Al menos 5
Actualizada página web www.fondocantabriacoopera.org	Sí
Nº de jornadas de encuentro y buenas prácticas destinadas a responsables políticos y técnicos	Al menos 1

Todas las intervenciones llevadas a cabo desde la FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP se enmarcan en el Plan de Acción de la Agenda 2030 en Cantabria, en el III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2023-2026 y en la Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social.

Programa de inversiones.

No procede.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No procede.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GASTOS DE PERSONAL

Nº trabajadoras: 1 – fijo.

En 2025, se recoge un incremento retributivo del 2,5% y no se prevé variaciones en la dimensión de la plantilla.

- Sueldos y salarios: 31.491,72€

- Cargas sociales: 10.099,39€

Total gastos de personal: 41.591,11€

* Los incrementos retributivos de la Fundación vienen fijados por lo recogido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre gastos de personal

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Subvenciones nominativas: 63.526,28€

1. Intervención Comisiones sanitarias

Organizaciones Médicas Colegiales

Cuantía: 12.000€

2. Intervención Comisiones sanitarias

Fundación de Enfermería de Cantabria

Cuantía: 6.000€

3. Intervención desarrollo territorial.

Organización Multilateral ONU

Cuantía: 10.000€

4. Intervención Acción Humanitaria – Ayuda de emergencia

Organización Multilateral ONU

Cuantía: 10.000€

5. Programa Vacaciones en Paz 2025. Menores con discapacidad.

Asociación Cantabria por el Sáhara

Cuantía: 10.000€

6. Ciencia y Tecnología hacia una Colombia sostenible e incluyente: biocombustibles a partir de residuos en la Guajira (Colombia). Primera fase Universidad de Cantabria

Cuantía: 15.526,28€

Subvenciones concurrencia competitiva: 7.600€

1. Subvenciones destinadas a sufragar los gastos de matrícula del Máster Universitario en Derecho Humanos y Mecanismos de Protección Nacional e Internacional de la Universidad de Cantabria curso 2025-2026

Concurrencia competitiva

Cuantía: 7.600€

Total subvenciones: 71.126,28€

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

APORTACIONES

No procede.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

- Concedente: Gobierno de Cantabria. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Cuantía: 120.000€
- Concedentes: Entidades locales
Cuantía: 9.000€

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

FINANCIACIÓN AJENA

No procede

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En 2025, según el Presupuesto, la Cuenta de Resultados de la Fundación arroja un saldo positivo. Dicho remanente se destinará a los fines fundacionales durante los siguientes ejercicios.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Cantabria con código C, I. 11. con fecha de resolución 6 de marzo de 2013.

El Gobierno de Cantabria y el Excmo. Ayuntamiento de Santander constituyeron al amparo del artículo 8 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y con la denominación de “Fundación del Festival Internacional de Santander” una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general, propios de la Institución.

Pertenece al Sector Público Fundacional, siendo de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/2020, de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Programar, organizar y efectuar las distintas ediciones del Festival Internacional de Santander.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional inicial, adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, está integrada por la cantidad de 30.000 euros, aportada a partes iguales por el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria. Dicha aportación ha sido hecha de pleno dominio, a título gratuito y en concepto de dotación a la Fundación, la cual se encuentra materializada en una cuenta corriente bancaria, permaneciendo allí desde su constitución.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No existe presentación consolidada de los Presupuestos de Explotación y Capital, ni de los Programas de Actuación Plurianual.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)
<i>Principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.</i> - Ventas - Aprovisionamientos - Gastos de personal <i>Principales causas de tales desviaciones.</i> ○ Ventas: el importe recaudado por venta de localidades ha sido superior al presupuestado. ○ Aprovisionamientos: el importe de la partida de gastos artísticos ha sido superior al presupuestado, debido principalmente al aumento del gasto de fichas técnicas, alojamientos y transportes derivados de las actuaciones programadas. ○ Gastos de personal: el importe de la partida es inferior al presupuestado debido principalmente a una menor contratación de personal fijo discontinuo de lo previsto inicialmente y a las bonificaciones en los Seguros Sociales.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027
ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)
<i>Principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> - Ventas - Aprovisionamientos - Servicios exteriores - Gastos de personal <i>Principales causas de tales desviaciones.</i> ○ Ventas: el importe recaudado por venta de localidades ha sido superior al presupuestado. ○ Aprovisionamientos: el importe de la partida de gastos artísticos ha sido superior al presupuestado, debido principalmente al aumento del gasto de fichas técnicas, alojamientos y transportes derivados de las actuaciones programadas. ○ Servicios exteriores: el importe de la partida de Servicios Profesionales ha sido superior al presupuestado principalmente debido a la contratación del Director Artístico del Festival a partir del mes de abril. ○ Gastos de personal: el importe de la partida es inferior al presupuestado debido principalmente a la baja por jubilación de la directora del Festival en el mes de abril.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027

ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)

Justificación y planteamiento para la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación:

- Otros ingresos: en la previsión, se ha estimado un mayor importe de la aportación dineraria de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, de la subvención del Ayuntamiento de Santander y las colaboraciones de los Ayuntamientos de la región.
Respecto a los ingresos por patrocinios-colaboraciones, se ha estimado un importe superior.
- Aprovisionamientos y Servicios Exteriores: se estima, para este ejercicio, un gasto artístico mayor, por las causas especificadas en el anterior punto de ingresos, así como el consiguiente aumento de gasto en la partida correspondiente a publicidad.
- Gastos de personal: se estima un mayor gasto en personal por las subidas de salarios indicadas por el Gobierno para los empleados públicos, así como una previsión de mayor coste de los Seguros Sociales por finalizar la bonificación del año anterior.

Previsiones de los objetivos generales a alcanzar por el Festival:

- Organización de las actuaciones previstas dentro de cada una de las ediciones del Festival Internacional de Santander.
- Desarrollar acciones de difusión y acercamiento a las actividades culturales de su ámbito.
- Dar a conocer al público, tanto el habitual como el potencial y abarcando el más amplio espectro social posible, la información sobre la celebración del Festival: fecha, lugares, programas, etc, con el fin de estimular y lograr su asistencia a los distintos espectáculos programados en cada edición.
- Difusión del Festival en los lugares de origen del público mediante una estrategia de comunicación llevada a cabo fundamentalmente en soportes locales, prensa local, prensa especializada a nivel nacional y medios digitales.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GASTOS DE PERSONAL

En estos momentos, la Entidad cuenta con 5 trabajadores indefinidos y 4 trabajadores fijos discontinuos.

Este número puede variar en el ejercicio 2025 y el resto de los años dependiendo del aumento o disminución de la actividad en cada edición del Festival Internacional de Santander.

Los incrementos medios retributivos se harán en base a las subidas salariales aprobadas para los empleados públicos dictados por el Gobierno.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La Entidad no prevé conceder ninguna ayuda monetaria y no monetaria.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La Entidad no prevé conceder ninguna subvención.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Organismos que conceden las subvenciones y las cuantía de éstas:

- Ministerio de Cultura (INAEM): 103.500 €
- Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria: 750.000 €
- Ayuntamiento de Santander: 520.000 €
- Ayuntamientos de la Región: 48.000 €

La entidad reconoce un gasto y un ingreso contable en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe estimado de la cesión de uso de determinados espacios del edificio del Palacio de Festivales con una valoración anual de 151.547, 81 €.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

La Entidad no prevé tener ninguna adquisición de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La Entidad no prevé recibir aportaciones al Fondo Social.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones están indicadas en el apartado Subvenciones a la explotación.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no prevé deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

En estos momentos la Entidad tiene firmado un crédito con el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF), por importe de 600.000 €, que se renueva anualmente una vez recibida la autorización correspondiente de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Económica y Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria y aprobado por el Patronato.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En caso de existir excedente del ejercicio, la Entidad aplicará los criterios vigentes y aprobados en ese momento.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

**FUNDACIÓN INSTITUTO
HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA,
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD***1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.*

Se indicará el marco legal aplicable a la Entidad especificando las leyes y normas principales, incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario.

- » Estatutos de la Fundación.
- » Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (en adelante LF).
- » Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria
- » Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- » Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (denominada anteriormente LFC).
- » Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público
- » Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria (en adelante LSC) y supletoriamente la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.
- » Ley 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021.
- » Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.
- » Ley 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.
- » Ley 2/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- » Orden HAC/17/2022, de 21 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.
- » Orden HAC/17/2022, de 21 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.
- » Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- » Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- » Real Decreto-Ley 3/2019, de 08 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad.
- » Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- » Ley 14/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- » Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- » Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- » Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- » Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- » Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- » Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- » Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- » Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- » Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- » Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

FIHAC es una organización sin ánimo de lucro, integrada en dentro del sector público autonómico y de naturaleza fundacional, creada por el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria con el propósito fundamental de fomentar y apoyar, desde Cantabria, la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo de estudios, metodologías y herramientas para la gestión integrada de los ecosistemas acuáticos, incluyendo las aguas continentales superficiales y subterráneas, las aguas de transición y las aguas costeras, integrando todos los procesos relevantes así como los aspectos socio-económicos asociados a una gestión eficiente y sostenible del ciclo integral del agua.

FIHAC está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. IHCantabria contribuye a los objetivos específicos mediante la aportación de conocimientos y know-how, y el desarrollo de iniciativas en el ámbito del agua en todo el mundo. Así, los proyectos de IHCantabria se enmarcan en diez de los diecisiete ODS:



LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Dotación Fundacional recoge las aportaciones iniciales efectuadas por los socios fundadores según el siguiente desglose:

Socio	Aportación	%
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.L. (SODERCAN)	7.000.000,00	88,33%
Universidad de Cantabria	924.622,69	11,67%
	<u>7.924.622,69</u>	<u>100,00%</u>

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No se consolidan entidades.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027				
ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)				
Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.				
Liquidación de los presupuestos de explotación y capital				
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Euros)	PRESUPUES	REALIZACI	DESVIACI	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	5.037.549,00	5.441.912,52	404.363,52	8,03%
a) Cuotas de asociados y afiliados				
b) Aportaciones de usuarios				
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y				
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al				
De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.968.000,00	3.222.146,03	254.146,03	8,56%
De organismos autónomos de la Comunidad Autónoma	267.821,00	307.057,94	39.236,94	14,65%
De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos				
Del Sector Público Autonómico con presupuestos				
De la Unión Europea	912.228,00	873.298,32	-38.929,68	-4,27%
De otros	889.500,00	1.039.410,23	149.910,23	16,85%
e) Reintegro de ayudas y asignaciones				
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA	4.155,000	4.287.854,35	132.854,35	3,20%
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-121.000,00	-177.116,75	-56.116,75	46,38%
a) Ayudas Monetarias	-115.000,00	-122.691,08	-7.691,08	6,69%
b) Ayudas no Monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados	-6000	-54.425,67		
4. VARIACION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS				
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA				
6. APROVISIONAMIENTOS:	-1.185.408,00	-1.471.870,49	-286.462,49	24,17%
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	70.713,00	86.855,88	16.142,88	22,83%
8. GASTOS DE PERSONAL:	-6.429.396,00	-6.380.585,21	48.810,79	-0,76%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.871.176,00	-4.885.552,24	-14.376,24	0,30%
b) Indemnizaciones				
c) Cargos sociales	-1.558.220,00	-1.495.032,97	63.187,03	-4,06%
d) Provisiones				
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.112.196,00	-1.215.240,59	-103.044,59	9,26%
a) Servicios exteriores	-1.061.071,00	-1.119.424,54	-58.353,54	5,50%
b) Tributos	-1.125,00	-3.625,10	-46.374,90	-
c) Pérdida, deterioro y variación de provisiones por	-50.000,00	-92.185,95	-92.185,95	100,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-5,00		
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-686.375,00	-707.132,02	-20.757,02	3,02%
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE	538.216,00	596.025,63	57.809,63	10,74%
12. EXCESO DE PROVISIONES				
13. DETERIORO Y RESULTADO POR				
a) Deterioros y Pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES				
15. OTROS RESULTADOS		-38,78	38,78	100%
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-	267.103,00	460.664,54	193.561,54	72,47%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	112.488,00	75.311,06	-37.176,94	-33,05%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
a1) En empresas del grupo y asociadas				
a2) En terceros	85.000,00	75.311,06	-9.688,94	-11,40%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros				
b1) De empresas del grupo y asociadas				
b2) De terceros	27.488,00		-27.488,00	-
17. GASTOS FINANCIEROS:	-28.779,00	-40.226,69	-11.447,69	39,78%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros	-28.779,00	-40.226,69	-11.447,69	39,78%
c) Por actualización de provisiones				
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos				
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	25.000,00	66.143,78	41.143,78	164,58
20. DETERIORO Y RESULTADO POR				
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES				
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-	108.709,00	101.228,15	-7.480,85	-6,88%
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO				
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	375.812	561.892,69	186.080,69	49,51%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE	375.812	561.892,69	186.080,69	49,51%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE				
A5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO				
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio	572.806,00	572.807,03	1,03	0,00%
Subvenciones recibidas y reclasificaciones	572806	547.632,69	-25173,31	-4,39%
Intereses implícitos préstamos a finno cero		25.174,34	25174,34	100,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes				
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR	-538.216	-621.200,03	-82.984,03	15,42%
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR	34.590,00	-117.399,93	-151.989,93	100,00
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO				
G) AJUSTES POR ERRORES				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL				
I) OTRAS VARIACIONES				
J) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL	410.402,00	396.099,76	-14.302,24	-3,48%

PRESUPUESTO DE CAPITAL (Euros)	PRESUPU	REALIZA	DESVIA	%
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE				
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	375.812,00	561.892,69	186.080,69	49,51
2. AJUSTES DEL RESULTADO	39.450,00	-15.335,74	-54.785,74	-
a) Amortización del inmovilizado	686.375,00	707.132,02	20.757,02	3,02%
b) Correcciones valorativas por deterioro		92.185,95		
c) Ajustes por errores / Variación de provisiones		-117.399,93	-	100,00
d) Imputación de subvenciones	-538.216,00	-596.025,63	-57.809,63	10,74
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros				
g) Ingresos financieros	-112.488,00	-75.311,06	37.176,94	-
h) Gastos financieros	28.779,00	40.226,69	11.447,69	39,78
i) Diferencias de cambio	-25000	-66.143,78	-41.143,78	164,58
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros				
k) Otros ingresos y gastos				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación				
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	470.758,00	1.083.723,4	612.965,4	-
a) Existencias				
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-633.494,00	-260.237,64	373.256,3	-
c) Otros activos corrientes	1.933.000,0	-13.348,42	-	100,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	24.325,00	-81.530,86	-	-
e) Otros pasivos corrientes	-757.831,00	1.438.840,3	2.196.671,1	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-95242		95.242,00	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE	4.295,00	35.084,37	30.789,37	717%
a) Pagos de intereses	-3.605,00	-40.226,69	-36.621,69	1015,8
b) Cobros de dividendos				
c) Cobros de intereses	7.900,00	75.311,06	67.411,06	100,00
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios				
e) Otros pagos (cobros)				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE	890.315,00	1.665.364,7	775.049,7	87,05
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE				
6. PAGOS POR INVERSIONES	-	-	-	39,69
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible	-45000	-28.629,75	16.370,25	100%
c) Inmovilizado material	-	-389.948,92	710.051,0	-
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
7. COBROS POR DESINVERSIONES				
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado Intangible				
c) Inmovilizado Material				
d) Inversiones Inmobiliarias				
e) Otros activos financieros				100,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE	-	-	-	1949,0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.572.806,0	572.807,09	-	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio				
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
De la Administración de la Comunidad Autónoma				
De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma				
De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	572806	572.807,09	1,09	0,00%
Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos				
De la Unión Europea				
De otros	1.000.000,0			
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO	-544.027,00	-	-	305,32
a) Emisión				
1. Obligaciones y valores similares				
2. Deudas con entidades de crédito				
3. Deudas transf. en subvenciones, donac. y legados				
4. Préstamos procedentes del Sector Público				
5. Otras		-468.833,35		
b) Devolución y amortización de				
1. Obligaciones y valores similares				
2. Deudas con entidades de crédito		14.633,72		100,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas				
4. Otras Deudas	-544.027,00	-	-	222%
11. ELUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	1.028.779,0	-	-	-259%
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO				
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O	774.094,00	-	-	-302%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.993.355,0	7.857.428,0	3.864.073,	96,76
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.767.449,0	6.291.159,4	1.523.710,	31,96

Explica las principales causas de tales desviaciones.

a) Presupuesto de Explotación:

1. Ingresos de la actividad propia:

Aunque la desviación global es un 8,03% positiva (404.363,52 € superiores a lo presupuestado), lo cual es ciertamente positivo porque refleja una tasa de éxito en las convocatorias competitivas a las que se presenta la Fundación superior a la esperada, se observa variabilidad en el desglose conforme a lo siguiente:

- Ingresos de organismos autónomos de la Comunidad Autónoma: Esta partida se corresponde con las aportaciones dinerarias que realizan determinadas Consejerías a la Fundación, en su condición de entidad perteneciente al sector público, para la financiación de su actividad en áreas de interés prioritario. La diferencia al alza de 254.146,03 € se corresponde con la minoración de la aportación dineraria prevista en concepto de cofinanciación regional al programa de Ciencias Marinas (fondos PRTR) durante el ejercicio 2022, la cual se ha compensado en la aportación correspondiente al ejercicio actual.
- Ingresos de organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Se corresponden con la financiación obtenida al amparo de la convocatoria Investigo Emcan de prácticas laborales en fundaciones del sector público. Sin

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

embargo, dada la fecha tardía de resolución de la citada convocatoria, con la consecuente demora en la incorporación de las personas contratadas al amparo de la citada convocatoria, es lógico que se produzca una desviación con respecto al presupuesto, siendo absorbida dicha desviación en el primer mes del ejercicio 2024.

- Ingresos de la Unión Europea: Con una desviación negativa de un 4,27% (38.929,68 €) consecuencia de la menor disposición de horas de personal libres para ejecutar este tipo de proyectos durante el ejercicio.
- Ingresos de otros: En este caso se ha producido un incremento de un 16,85% de los ingresos esperados básicamente por la mejora de la tasa de éxito de las propuestas presentadas a financiación por la Agencia Estatal de Investigación y Fundación Biodiversidad.

2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil / otros ingresos de la actividad:

Por su parte, la cifra de “ventas y otros ingresos de la actividad mercantil” registró una desviación al alza de un 3,20% gracias al esfuerzo realizado en captación de convocatorias, fundamentalmente a nivel internacional.

Es de reseñar que se habían presupuestado 70.173 € en la partida de “otros ingresos de la actividad” en atención a los ingresos esperados como consecuencia de la puesta a disposición de la TER, mediante contrato de alquiler a PCTCAN, con destino a albergar la aceleradora de empresas de Cantabria. No obstante, una vez revisado el contrato en base a los incrementos de IPC correspondientes, la cifra final ascendió a 86.855,88 €.

3. Gastos por ayudas y otros.

La desviación a la baja en la partida de ayudas monetarias depende del número de personas que realizan prácticas retribuidas realizadas en cada ejercicio en el seno de la Entidad, aunque ciertamente un 6,69% no es significativo. Se han otorgado ayudas monetarias complementarias a los doctorandos beneficiarios de ayudas Margarita Salas para cofinanciar los gastos derivados de sus estancias en entidades internacionales, así como el diferencial de nivel de vida no cubierto por sus becas originales, en línea con

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

las becas nacionales de movilidad José Castillejo. Adicionalmente se otorgaron ayudas monetarias a investigadores predoctorales provenientes de otros centros para ayudarles con los gastos de desplazamiento y primera instalación.

4. Aprovisionamientos.

La desviación al alza de un 24,17%, con respecto a la partida de gastos presupuestada, está intrínsecamente relacionada con el incremento de la cifra de negocios en el extranjero con la consiguiente subcontratación de especialistas locales para proceder a la sustitución de los trabajos a desarrollar en campo por personal propio. Cabe recordar aquí que el montante de los trabajos realizados por otras empresas -subcontratación de estudios técnicos a otras consultoras, Universidades y Organismos Públicos de Investigación- se engloba en la cifra de aprovisionamientos.

5. Gastos de personal.

- La partida se ha comportado conforme a lo presupuestado y sin variación significativa.

6. Otros gastos de la actividad.

La desviación de un 9,26 % en esta partida se corresponde con el incremento del número de viajes internacionales, tanto en su vertiente asociada a las actividades de consultoría como en lo relativo a la asistencia a congresos científicos y eventos de carácter formativo.

Indicar igualmente que se ha procedido a provisionar operaciones comerciales por un importe de 265.906,24 € en aplicación de un mero principio de prudencia pero que, no obstante, es probable que se consiga reconducir el cobro con posterioridad al cierre del ejercicio.

7. Amortizaciones de inmovilizado.

El incremento de un 3,02% (20,757,02 €) con respecto a la previsión de amortización de inmovilizado tiene su origen en la entrada en funcionamiento del nuevo inmovilizado material (equipos informáticos y de supercomputación en su mayor parte) a lo largo del ejercicio.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

8. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.

El saldo de esta partida se conforma en función de la imputación a resultados de las subvenciones de capital recibidas para la construcción del complejo edificatorio IHCantabria, realizándose dicha imputación proporcionalmente al porcentaje de amortización de los inmovilizados objetos de subvención. Por lo tanto, el incremento de un 10,74% con respecto a la previsión se corresponde a una estimación deficiente del impacto de la entrada en funcionamiento de las instalaciones de la torre TER.

9. Ingresos financieros.

Los ingresos financieros, derivados de las imposiciones a plazo mantenidas por la Fundación hasta vencimiento, se vieron disminuidos como consecuencia del retraso de las entidades bancarias en el traslado de la evolución al alza de tipos a la remuneración de cuentas corrientes a la vista (algo que finalmente se logró en el último trimestre del año).

10. Gastos financieros.

El incremento de un 39,78 % (11.447,69 €) tiene su origen en los avales formalizados durante el proceso de contratación de nuevos proyectos a lo largo del ejercicio analizado.

11. Diferencias de cambio.

Dada la internacionalización de la entidad, se mantienen saldos en divisa USD en dos cuentas corrientes, habiendo sido más favorable de lo esperado la evolución del tipo de cambio dólar euro.

12. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas.

El resultado del ejercicio es superior al esperado, variación lógica teniendo en cuenta que la fundación opera en mercado por lo que sus ingresos son variables; no obstante, cabe reseñar que el resultado se mantiene dentro de los parámetros esperables dado el carácter de fundación sin ánimo de lucro. Adicionalmente los ingresos propios

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

de la actividad se han incrementado como consecuencia del impacto de la ejecución de fondos correspondientes a convocatorias PRTR.

B) Presupuesto de Capital:

1. Ajustes del resultado:

Ver notas correspondientes en el epígrafe relativo al presupuesto de explotación.

2. Cambios en el capital corriente:

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Se ha producido una desviación de 373.256,36 € como consecuencia fundamentalmente de que a la fecha de realización del presupuesto se había estimado que no se iban a hacer efectivas durante el ejercicio las aportaciones dinerarias pendientes; sin embargo esta situación se revirtió finalmente y se obtuvo la liquidez necesaria antes del cierre del ejercicio.
- Otros activos corrientes: La desviación de 1.946.348,42 se origina fundamentalmente por la subvención nominativa vinculada al programa de Ciencias Marinas y procedente de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia. El desembolso en un solo pago de la totalidad de los fondos asignados ha permitido la disponibilidad de puntas de tesorería puntuales hasta la implementación de las acciones previstas a lo largo de los próximos dos años.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: La mejora en nuestro periodo medio de pago se pone de manifiesto en la reducción del saldo acreedor de esta partida.
- Otros pasivos corrientes: El incremento de la partida de otros pasivos corrientes por un importe total de 2.196.671,34,80 € está ligado a la percepción de la mencionada subvención relativa al programa Ciencias Marinas, por un importe global de 3.266.000 € y al incremento de la partida de ingresos de la actividad propia (proyectos justificables).

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

3. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:

Si eliminamos el efecto de los intereses implícitos, la desviación tiene su origen en lo ya comentado anteriormente con respecto al presupuesto de explotación.

4. Pagos por inversiones:

Durante el ejercicio se acometió la compra de inmovilizado diverso, principalmente equipos informáticos y software asociado, sin que finalmente se llegara a ejecutar la compra prevista de un cluster de supercomputación, presupuestada por 1 millón de euros, a la espera de conseguir alguna línea de ayuda al efecto.

5. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:

Se había presupuestado un importe de 1.000.000 € correspondientes a una subvención específica para la compra del cluster mencionado, algo que finalmente no fue posible al desestimarse la propuesta presentada a financiación.

No existen diferencias dignas de mención con respecto a la evolución de la partida de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

6. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:

La elevada desviación en la partida correspondiente a otras deudas es la consecuencia de la materialización de propuestas de larga duración.

7. Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio:

La desviación positiva por importe de 3.864.073,03 € tiene su origen en el cobro de las aportaciones dinerarias pendientes del 2022.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

8. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio:

La desviación positiva por importe de 1.523.710,49 € refleja la mejora en la liquidez ligada a los fondos recibidos con cargo a programas de investigación competitiva.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Dado que estamos comparando el avance de cierre a 3 meses vista con respecto a un presupuesto aprobado que en su momento fue realizado igualmente en base a estimaciones a 4 meses vista, no se considera relevante entrar al análisis exhaustivo de las principales desviaciones hasta el cierre del ejercicio, máxime teniendo en cuenta que una parte importante de la actividad que desarrolla la Fundación resulta de actuaciones en régimen de mercado, lo cual se materializa en contratos y/o convenios con terceros para realizar estudios o proyectos de investigación en el seno del IHCantabria que son gestionados por la Fihac do que el instituto no tiene personalidad jurídica propia. Esto implica que la fundación tendrá unas necesidades de personal y unos gastos de explotación que estarán directamente relacionados con el volumen de actividad de investigación del instituto que sea gestionado por ella.

Por otro lado, la Fundación ha resultado beneficiaria, de manera recurrente en los últimos ejercicios, de ayudas públicas que se enmarcan dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad, con el consiguiente impacto en el presupuesto de explotación y capital en función de las cantidades que se imputen anualmente a resultados en función del grado de ejecución de los proyectos y, por otro lado, de la casuística presupuestaria de cada momento que puede impactar muy negativamente en el periodo medio de cobro.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Dado que FIHAC opera en régimen de mercado, en la elaboración de los programas de actuación no se han tenido en cuenta indicadores macroeconómicos de largo alcance, aunque las principales hipótesis de evolución utilizadas han sido las siguientes:

Entorno de inflación altamente tensionado, con previsiones de crecimiento anual en torno al 2-3% para el cierre 2024 y control paulatino pero todavía posiblemente en este rango durante los siguientes ejercicios.

Tipos de interés ligeramente a la baja con Euribor dentro de un rango de 2-3%.

Estabilidad en los principales mercados financieros y de divisas.

Tipos de cambio euro – dólar americano en un entorno de 1,10.

Escenario de incremento de masa salarial de hasta un 10% en los próximos cuatro años, habiéndose aplicado considerado un 0.5% para el 2025.

Estabilidad del PIB en España, con cifras de crecimiento positivo en el entorno del 2-3% para el periodo 2024-2026, en línea con las estimaciones al respecto del Banco de España.

Escenario de inestabilidad mundial con impacto en los costes energéticos y de suministro.

Recuperación paulatina de la economía europea a las tasas cercanas a la pandemia en aplicación de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El agua es un sector de importancia que se asocia con muchos retos del futuro. El sector del Agua está reconocido por los agentes financiadores nacionales e internacionales, por tanto, se dan buenas oportunidades para que IHCantabria siga manteniendo su relevancia e importancia, tanto como centro de investigación y como centro prestador de servicios. A nivel estratégico el agua se recoge en la Economía Azul de la UE y en las políticas de cambio climático de diferentes órganos internacionales.

Hasta la llegada de la crisis de salud pública provocada por la pandemia de Covid, estábamos atravesando por un momento idóneo a nivel nacional, con una salida paulatina de la crisis que había posibilitado un incremento en los presupuestos nacionales dedicados a I+D+i.

A nivel regional, el contexto también era favorable: la oportunidad del Plan de Excelencia, los 15 millones al fomento de la I+D (finales 2018), o el proyecto de Aceleradora de startups de la Consejería de Industria e Innovación que puede ser una oportunidad para explotar esta línea de transferencia tecnológica. Este contexto favorable permitiría plantear cambios que pudieran tener un efecto a largo plazo, y suponer la transformación necesaria para IHCantabria: la apuesta por la I+D, la creación de empresas de base tecnológica (aceleradora) o la apuesta por las energías marinas.

No obstante, todo este marco general ha sido sometido a una profunda revisión a comienzos de 2024. Las fuertes tensiones inflacionistas surgidas a raíz de la crisis de suministros postpandemia unido a la crisis energética por la que atraviesa Europa tras la invasión de Ucrania y la crisis permanente en Palestina y Oriente Medio dejan, a día de hoy, un horizonte incierto acerca de la evolución de la economía en los próximos años y hacen difícil determinar y evaluar el impacto de las medidas de respuesta adoptada por los diferentes gobiernos e instituciones monetarias internacionales.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de esta memoria, hacer unas previsiones sobre el impacto negativo de estas variables macroeconómicas y sus efectos sobre la economía regional, hemos de reseñar que la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, atendiendo a su elevado grado de internacionalización y especialización y al hecho de haber resultado adjudicataria de diversas ayudas procedentes de programas competitivos asociados a proyectos europeos Horizonte Europa y Planes nacionales, así como haber resultado ganadora de licitaciones internacionales a ejecutar durante los próximos tres años, contempla en su planeamiento estratégico una trayectoria positiva para el ejercicio 2025 y siguientes dado que, a fecha de elaboración de la presente memoria se ha conseguido captar prácticamente los fondos necesarios para garantizar el presupuesto de los ejercicios 2025 a 2027.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Objetivos e indicadores de la actividad 1 (Investigación, Desarrollo e Innovación)

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2024	2025	2026
Favorecer la generación de nuevas tecnologías, ideas y técnicas que contribuyan a la creación de nuevos productos o servicios	Número de proyectos de investigación industrial	10	11	11
Establecer nuevas líneas de investigación o consolidar de alguna de las existentes	Número de proyectos en desarrollo durante el ejercicio	15	15	15
Desarrollar proyectos de investigación con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Volumen de gasto asociado a la ejecución.	3.413.512 €	2.327.1180€	1.810.500 €
Desarrollar proyectos de investigación y desarrollo asociados al Plan Complementario de Ciencias Marinas	Volumen de gasto asociado a la ejecución	1.600.000 €	516.171 €	0 €
Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos del Estado	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos del Estado	1.444.561 €	1.630.689 €	1.839.160 €
Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos europeos	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos europeos	1.187.363 €	1.545.256 €	1.579.989 €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos de entidades internacionales	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos de entidades internacionales.	1.500.000 €	1.500.000 €	1.650.000 €
Ejecutar proyectos en los que se preste asesoría o consultoría en materias relacionadas con la gestión del agua y de los ecosistemas acuáticos, mediante contrato de prestación de servicios a empresas	Número de contratos de asesoría o consultoría con empresas suscritos en el ejercicio	55	56	60
Objetivos e indicadores de la actividad 2 (Docencia, Capacitación y Transferencia Tecnológica)				
OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2024	2025	2026
Realizar acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.	Número de jornadas formativas organizadas en el ejercicio	7	8	9
Realizar cursos especializados a empresas, relacionados con las áreas de investigación de IHCantabria	Número de cursos dirigidos a empresas organizados en el ejercicio	10	15	20
Posibilitar la formación científica de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en las áreas del conocimiento relacionadas con el ciclo del agua y de los sistemas asociados	Número de contratos laborales predoctorales suscritos durante el ejercicio	10	10	12
Posibilitar la realización de prácticas académicas externas a estudiantes universitarios, para aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica.	Número de alumnos que inician sus prácticas en el ejercicio	10	10	12
Fomentar el desarrollo de actividades conjuntas de capacitación y transferencia de nuevos conocimientos dirigidos a la formación continuada de todos aquellos egresados	Número de actuaciones del programa implementadas	4	4	4
Generación de oportunidades de prácticas para jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad	Número de contratados con cargo al programa	10	10	0
Elaborar un programa para el desarrollo del Sistema de Transferencia de Tecnología	Número de horas invertidas en el programa	1.900	1.800	900

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Objetivos e indicadores de la actividad 3 (Gestión y Mejora del Desempeño)				
OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2024	2025	2026
Captar y retener a investigadores y tecnólogos altamente cualificados, que cubran líneas deficitarias identificadas o para el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de las áreas y líneas de investigación desarrolladas en el seno de IHCantabria	Número de investigadores y tecnólogos contratados con cargo al programa en el ejercicio	15	6	6
Reservar tiempo específico para IHCantabria, de tal forma que se garantice el acceso a las capacidades experimentales del CCOB para sus investigadores	Número de horas de ensayos en las instalaciones experimentales con cargo a proyectos o actuaciones internas de IHCantabria en el ejercicio	600	600	600
Fortalecimiento de las estructuras de captación de fondos y difusión de actividades de investigación	Número de personal de apoyo a la investigación contratado con cargo al programa	7	8	8
Planificar, organizar, controlar y aplicar los recursos, así como asegurar, gestionar genéricamente y apoyar administrativamente a todos los programas de actividades de la Fundación	Número de objetivos del resto de programas de la Fundación cumplidos	15	15	15
<i>Memoria de las principales actuaciones de la entidad.</i> La Fundación, a través de IHCantabria, viene desarrollando una intensa labor investigadora desde su creación. En IHCantabria la investigación se entiende como una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la búsqueda de soluciones a algunos de los problemas que afectan a la sostenibilidad del planeta. Esta visión requiere una aproximación a la investigación acorde con la gran complejidad de los problemas que es necesario abordar. Esta labor de concepción o creación de nuevas teorías, conocimientos, productos y técnicas ha colocado a IHCantabria en la élite nacional e internacional en el área del conocimiento científico y tecnológico relacionado con el ciclo del agua en sus diversas facetas. Así mismo, toda esa producción se genera desde la sistemática búsqueda de creación de conocimientos y se articula con todas las dimensiones de la sociedad, por lo que, entre su misión y objetivos, destaca la promoción de la competitividad y mejora de la sociedad en general. También, con ese enfoque, se realiza una labor de aplicación de teorías o técnicas, tanto de origen propio, como externo, para la concepción o creación de nuevos conocimientos o productos, cerrando el ciclo de la Investigación, Desarrollo e				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Innovación (I+D+i), donde recurrentemente se aportan recursos para generar conocimiento que, a su vez, genera recursos.

En este contexto y para el desarrollo de esta actividad, durante los ejercicios 2028 a 2027, se han planificado los siguientes programas:

ACTIVIDAD 1: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Denominación de la actividad	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar de la actividad	<u>Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria.</u> Comunidad Autónoma de Cantabria

Como se ha indicado en la introducción, la Fundación, a través de IHCantabria, viene desarrollando una intensa labor investigadora desde su creación. En IHCantabria la investigación se entiende como una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la búsqueda de soluciones a algunos de los problemas que afectan a la sostenibilidad del planeta. Esta visión requiere una aproximación a la investigación acorde con la gran complejidad de los problemas que es necesario abordar. Esta labor de concepción o creación de nuevas teorías, conocimientos, productos y técnicas ha colocado a IHCantabria en la élite nacional e internacional en el área del conocimiento científico y tecnológico relacionado con el ciclo del agua en sus diversas facetas. Así mismo, toda esa producción se genera desde la sistemática búsqueda de creación de conocimientos y se articula con todas las dimensiones de la sociedad, por lo que, entre su misión y objetivos, destaca la promoción de la competitividad y mejora de la sociedad en general. También, con ese enfoque, se realiza una labor de aplicación de teorías o técnicas, tanto de origen propio, como externo, para la concepción o creación de nuevos conocimientos o productos, cerrando el ciclo de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), donde recurrentemente se aportan recursos para generar conocimiento que, a su vez, genera recursos.

En este contexto y para el desarrollo de esta actividad, para los ejercicios 2024 y siguientes, se han planificado los siguientes programas:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Programa de concepción y desarrollo de nuevas tecnologías, ideas y técnicas que contribuyan a la creación de nuevos productos y servicios

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se ha potenciado extraordinariamente mediante los fondos procedentes de las aportaciones dinerarias para el fomento de la investigación procedentes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y del Gobierno de Cantabria, pretende favorecer la generación de nuevos productos y servicios a partir del conocimiento y la investigación aplicada generada en IHCantabria. Para ello, con el apoyo y bajo la supervisión del Comité Científico de IHCantabria¹, se realiza permanentemente un diagnóstico de los conocimientos, capacidades, desarrollos tecnológicos, metodologías, herramientas, modelos y servicios susceptibles de convertirse en un producto de interés para el mercado.

- Programa de concepción y desarrollo de nuevas teorías conocimientos y técnicas

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se ha potenciado mediante los fondos procedentes de la aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para el fomento de la investigación, contempla el desarrollo proyectos propios de investigación, denominados “Proyectos de Área”, que serán llevados a cabo por los diferentes grupos de “Investigación y Desarrollo (I+D)” de IHCantabria con el objetivo de establecer de nuevas líneas de investigación o la consolidar de alguna de las existentes, así como el desarrollo de proyectos de investigación aplicada destinados a la generación de conocimientos.

- Programa de actividades de I+D+I en áreas de especial interés para Cantabria

El Instituto tiene amplia experiencia de más de 30 años y contrastada excelencia científica en estudios e investigaciones científicos y científico-técnicos en las diferentes y variadas problemáticas relacionadas con el mar, tales como: regeneración y control de erosión en playas, transportes de sedimentos, desarrollo e implementación de estrategias, programas y planes de gestión integrada de zonas litorales, diseño de soluciones para hacer frente a los diferentes riesgos ambientales en zonas costeras, agitación en dársenas portuarias, desarrollo de modelos operacionales, diseño de puertos y estructuras marítimas, protecciones de costas, análisis de riesgo y adaptación al cambio climático, análisis y mejoras de navegabilidad en acceso a puertos, bases de datos meteocanográficas, instrumentación de estructuras, campañas de campo de medidas físicas y ambientales, experimentos en laboratorio y modelado numérico de los ecosistemas, etc. Gran parte de los citados trabajos de investigación han sido desarrollados en la zona del Mar Cantábrico y del litoral cántabro, lo que conlleva además un profundo conocimiento específico de la zona mencionada.

Por medio de los Presupuestos Generales para Cantabria para el ejercicio 2024 se ha dotado a FIHAC, en su condición de Fundación perteneciente al sector público autonómico, con determinadas aportaciones para financiar determinados gastos de

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

funcionamiento asociados a la realización de diversas actividades de I+D+i de interés para varias Consejerías del Gobierno de Cantabria, que esperamos dispongan de igual dotación presupuestaria durante el periodo 2025-2027.

De acuerdo con esta condición, este programa contempla las siguientes actuaciones:

- **Control y mejora de la calidad de las aguas**

Esta actuación tiene como objetivo la realización de las siguientes actuaciones científico-técnicas:

- Control de vigilancia y control operativo de las aguas de transición y costeras de Cantabria exigidos por la Directiva Marco del Agua.
- Sistema de seguimiento y predicción en tiempo real de vertidos contaminantes en las aguas de transición y costeras de Cantabria.
- Actualización de los perfiles de aguas de baño.

- **Actividades de profundización en el conocimiento del ciclo del agua y de los sistemas asociados**

Esta actuación tiene como objetivo la realización de estudios e investigaciones científico técnicos en la problemática relacionada con el mar (agitación en dársenas portuarias, desarrollo de modelos operacionales, diseño de puertos y estructuras marítimas, protecciones de costas, análisis y mejoras en la navegabilidad de accesos en puertos, etc.) en la zona del Mar Cantábrico y de los puertos de Cantabria

- **Investigaciones científico-técnicas en relación con el cambio climático en la costa de Cantabria y las posibles medidas de adaptación a adoptar.**

Los tramos de costa de cada Comunidad Autónoma requieren de una evaluación de alta resolución con respecto a la vulnerabilidad al cambio climático. Para esta llevar a cabo esta evaluación es necesario generar, adquirir y recopilar la información necesaria para, a partir de esta información preliminar, acometer la elaboración de los estudios de detalle de vulnerabilidad de la costa de Cantabria a los efectos del cambio climático, así como, la elaboración de estudios de adaptación al cambio climático de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre adscritos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- **Desarrollo de los sectores pesquero y alimentario**

Este programa contempla la realización de actividades de investigación relacionadas con el fomento de los sectores pesquero e industrial agroalimentario. Entre otras actuaciones cabe destacar las siguientes:

¹ Órgano consultivo internacional, formado por cinco miembros de pleno derecho y dos miembros honoríficos permanentes con una sólida y relevante experiencia internacional en disciplinas clave de la actividad de IHCantabria, conformado con el propósito de contribuir a la evaluación de los progresos científicos de IHCantabria y proporcionar orientación especializada y recomendaciones en relación con la búsqueda de la excelencia científica.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Actualización de los modelos de gestión de los recursos de interés marisquero en el litoral de Cantabria.
- Evaluación de las zonas potencialmente explotables de *Paracentrotus Lividus* en la Costa de Cantabria.

• **Protección del medio natural y aprovechamientos forestales**

El litoral de Cantabria presenta numerosos recursos biológicos marinos y estuarinos de gran valor comercial y, por lo tanto, de elevado interés económico para la región. No obstante, para garantizar su sostenibilidad es necesario disponer de un conocimiento detallado y actualizado de su estado y evolución espaciotemporal. La realización de evaluaciones periódicas sobre el estado de las distintas especies explotables permite a las autoridades competentes conocer la situación de los stocks disponibles y asignar cuotas y criterios de explotación específicos para cada una de ellas. Cabe mencionar las siguientes actuaciones:

- Evaluación de los stocks de los campos de algas (*Gelidium Corneum*), pulpo (*octopus vulgaris*) y erizo (*Paracentrotus lividus*) en zonas costeras intermareales y submareales
- Evaluación de los stocks de almeja fina (*Ruditapes decussatus*), almeja japonesa (*Ruditapes philipinarum*) y moluscos bivalvos en zonas estuarinas.

- Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) y cofinanciación regional

Cantabria, junto a Galicia, Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana, formará parte de este programa, que "posiciona a la comunidad autónoma en el desafío de la economía azul como oportunidad de crecimiento económico sostenible".

El Plan Complementario de Ciencias Marinas forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo tras la crisis Covid y ante los retos de la próxima década. El PRTR incluye a los planes complementarios como instrumentos para establecer colaboraciones entre el Estado y las CCAA en acciones de I+D+i y cuentan con una financiación conjunta.

Cantabria participa en este Plan Complementario, dotado con 50 millones de euros, con 10 millones, 4 de ellos cofinanciados por la comunidad autónoma y los 6 restantes proceden del Ministerio. El programa desplegará una estrategia conjunta de investigación e innovación en ciencias marinas para abordar de forma sostenible los nuevos desafíos en la monitorización y observación marino-marítimas, el cambio climático, y potenciar sectores como el turismo costero y marino, la pesca y la acuicultura que se han visto afectados por la pandemia.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

El programa desarrollará una red de investigación, innovación y de transferencia que permita integrar y desarrollar tres líneas básicas de actuación con los siguientes objetivos:

(1) Desarrollo de nuevas TECNOLOGIAS MARINAS y TERRESTRES, de plataformas y sensores para la adquisición de datos y muestras in situ, así como su DIGITALIZACIÓN que permita la OBSERVACIÓN y MONITORIZACIÓN del medio marino y litoral y poder evaluar y mitigar el impacto antropogénico, procurando un BUEN ESTADO AMBIENTAL para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y conocer el papel del cambio climático.

(2) Potenciación del ecosistema nacional de acuicultura, la ACUICULTURA DE PRECISIÓN, SOSTENIBLE e INTELIGENTE para aumentar la eficacia productiva y la capacidad de adaptación al medio sin perjuicio del ecosistema asociado y de la trazabilidad y calidad y seguridad alimentaria de los productos del mar además de crear un ecosistema de colaboración publico-privado para el desarrollo de productos y servicios orientados al mercado que permita la innovación y la transferencia de resultados de investigación.

(3) Iniciativas de ECONOMÍA AZUL con las que contribuir al DESARROLLO ECONÓMICO y a la CREACIÓN DE EMPLEO en las comunidades autónomas participantes, a tres niveles: i) fomento de la innovación en los sectores económicos vinculados con el mar, ii) potenciación de líneas de investigación emergentes, iii) fomento de la participación de la sociedad y de la colaboración público-privado para la sostenibilidad de las actividades relacionadas con la Economía azul.

IHCantabria participará de forma activa durante los próximos tres años en calidad de agente ejecutor en el desarrollo de diversas actuaciones, previéndose la realización de diferentes subproyectos con las siguientes temáticas:

- Adaptación de áreas costeras urbanas por efecto del cambio climático mediante estrategias de adaptación flexible
- Aprendizaje automático costero
- Avanzando en la comprensión de la diversidad biológica y funcionamiento del ecosistema a través del análisis espectral
- Bases científico-técnicas de un gemelo digital para el análisis del riesgo del cambio climático en la costa y adaptación
- Herramienta para evolución de línea de costa, ih-set
- Hacia la implementación de soluciones basadas en ecosistemas como medidas de adaptación costera
- Desarrollo de técnicas avanzadas de modelado ecológico en ecosistemas litorales

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Desarrollo de una base de datos histórica de nivel del mar, orientada a la componente marea meteorológica, con cobertura mundial y alta resolución espacial a lo largo de la costa
- Mejora servicios metocean: ihdata
- Sistema operacional para la predicción de variables oceanográficas y la prevención y gestión de la contaminación marina en entornos costeros
- Análisis del efecto del atrapamiento por la vegetación en el transporte y dispersión de residuos plásticos en estuarios
- Energía para el futuro
- Estrategia digital inteligente para estructuras flotantes para usos civil
- Análisis del efecto del atrapamiento por la vegetación en el transporte y dispersión de residuos plásticos en estuarios
- Elaboración del plan de gestión integrada de la bahía de Santander
- desarrollo de una base de datos histórica de nivel del mar, orientada a la componente marea meteorológica, con cobertura mundial y alta resolución espacial a lo largo de la costa

■ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación estatal

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos del Estado.

■ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación europea

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos europeos.

■ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación internacional

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos de entidades internacionales.

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de proyectos relacionados con los efectos del cambio climático en sistemas acuáticos
- Estudios de desarrollo urbano y cambio climático en diversas ciudades y países

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Estudios de rebosamientos de olas contra defensas costeras y evaluación de los servicios de protección costera de los manglares
- Análisis de amenaza probabilística, cálculo y sistematización de valor expuesto, descripción y determinación de funciones de vulnerabilidad y estimación del riesgo (disaster risk profile) para diferentes ciudades y países iberoamericanos
- Desarrollo de proyectos sobre gestión integrada en zonas costeras
- Desarrollo de proyectos sobre riesgos naturales en Iberoamérica
- Estudios de sedimentación de puertos
- Desarrollo de herramientas para la generación de datos de vegetación dominante
- Aspectos económicos de la adaptación al clima
- Asistencia técnica en los trabajos de obra marina y dragados
- Estudios de diseño hidráulico de diques e infraestructuras portuarias
- Gestión y explotación portuaria
- Análisis de sistemas de vertidos de salmuera y estudios de recirculación de plantas desaladoras
- Estudios hidrodinámicos y de dispersión de vertidos
- Desarrollo de otros proyectos con financiación internacional a desarrollar en función de la adjudicación de las diferentes propuestas presentadas.

• Programa de transferencia de I+D+I a empresas

Este programa de transferencia de conocimiento contempla actuaciones en las que se realicen actividades de transferencia de conocimiento, en materias relacionadas con la gestión del agua y de los ecosistemas acuáticos, a empresas o instituciones de ámbito nacional o internacional. A modo indicativo cabe citar, entre otros, los siguientes servicios:

- **Cambio climático y servicios climáticos.**
 - Modelado y análisis de datos metoceanográficos
 - Caracterización climática
 - Hidroclimatología
 - Sistemas operacionales
 - Riesgos del cambio climático y adaptación
- **Energías marinas e ingeniería offshore**
 - Energía eólica marina
 - Energía del oleaje

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Estructuras Offshore
- Operaciones marinas
- **Gestión y planificación ambiental**
 - Caracterización de ecosistemas acuáticos
 - Espacios naturales y conservación de ecosistemas
 - Recursos biológicos y acuicultura
 - Calidad del agua
 - Servicios ecosistémicos
 - Evaluación de impactos ambientales
 - Economía ambiental
 - Teledetección aplicada a la gestión del medio natural
- **Ingeniería y gestión de la costa**
 - Análisis numérico y experimental de morfodinámica litoral
 - Diseño de infraestructuras y actuaciones costeras
 - Gestión integrada del litoral y del espacio marítimo
 - Seguimiento y monitorización de la costa
- **Ingeniería y gestión portuaria**
 - Análisis numérico y experimental de infraestructuras portuarias
 - Diseño integral de puertos
 - Gestión y explotación portuaria
 - Diseño probabilístico de infraestructuras portuarias
 - Hidrodinámica del oleaje y su interacción con estructuras
- **Recursos hídricos e ingeniería hidráulica**
 - Sistemas de abastecimiento y saneamiento
 - Gestión integrada de cuencas
 - Emisarios submarinos y desaladoras
 - Gestión de recursos hídricos y sequías
- **Riesgos naturales y antrópicos**
 - Riesgos de inundación
 - Riesgos de erosión costera
 - Riesgos de tsunamis

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Derrames accidentales
- Riesgos del cambio climático y adaptación
- **Energías marinas e ingeniería offshore**
 - Energía eólica marina
 - Energía del oleaje
 - Estructuras Offshore
 - Operaciones marinas
- **Ensayos en modelo físico en el laboratorio de ingeniería hidráulica, costas, oceanografía y offshore - CCOB**
 - Estudio de fenómenos relacionados con la generación y propagación del oleaje
 - Interacción ola-ola y ola-estructura
 - Estabilidad y comportamiento de estructuras de protección costera
 - Diques de abrigo y estructuras marinas
 - Comportamiento de estructuras flotantes
 - Ensayos de dispositivos de generación de energía marina
 - Funcionamiento de válvulas y máquinas hidráulicas
- **Servicios del laboratorio de hidrobiología**
 - Caracterización y evaluación de ecosistemas acuáticos y las comunidades biológicas que albergan
 - Toma de muestras, medidas in situ y análisis de diversos parámetros físico, químicos y biológicos bajo acreditación ENAC
- **Otros proyectos de transferencia de I+D+I**

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ACTIVIDAD 2: DOCENCIA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

Denominación de la actividad	DOCENCIA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de la actividad	Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria Comunidad Autónoma de Cantabria

IHCantabria es un centro de referencia internacional de educación especializada en el ámbito de la Hidráulica Ambiental. La Fundación participa en la gestión una amplia variedad acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, encaminadas a cubrir las necesidades de gestores, técnicos y profesionales del ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología. Así mismo, investigadores de IHCantabria imparten formación especializada dentro de sus áreas de trabajo, como son los cursos de modelado con software de desarrollo propio.

Así mismo la formación de investigadores, a través de prácticas y contratación predoctoral y postdoctoral, ofreciendo posibilidades de formación en proyectos de investigación concretos, se constituye como uno de los objetivos de esta actividad.

Por otra parte, la transferencia de habilidades, conocimiento y tecnologías desarrolladas en IHCantabria forma parte de los fines de la Fundación, así como la puesta a disposición de sus instalaciones a otras instituciones, con el fin, todo ello, de que los avances científicos sean accesibles a un mayor número de usuarios para que puedan explotar, aún más, esas habilidades, conocimiento y tecnologías y puedan generarse nuevos productos, procesos, aplicaciones, soluciones o servicios.

Durante el desarrollo de la actuación se llevarán a cabo los siguientes programas:

Programa de congresos, talleres y seminarios

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización y gestión de acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, encaminadas a cubrir las necesidades de gestores, técnicos y profesionales del ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología. Así mismo, promueve la participación de Investigadores, Tecnólogos y Técnicos de IHCantabria en acciones formativas, de esa naturaleza, patrocinadas o gestionadas por otras entidades y organizaciones.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- **Desarrollo de congresos**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de reuniones de alguno de los colectivos profesionales a los que pertenece el personal de la división de desarrollo y ejecución de proyectos del IHCantabria, con el fin de hacer difusión de nuevos avances o propuestas en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

- **Desarrollo de talleres**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de acciones formativas, con un alto grado de enfoque práctico y con un bajo número de participantes, sobre un tema específico, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

- **Desarrollo de seminarios**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de acciones formativas, enfocadas al aprendizaje y con un bajo número de participantes, sobre un tema específico, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

Está prevista la habilitación de una línea específica de financiación para apoyar la formación de alumnos predoctorales y la adquisición de nuevos conocimientos en los grupos y equipos del instituto por medio de la interacción con científicos / tecnólogos de reconocido prestigio, a los cuales se invitará a impartir seminarios y a realizar estancias breves en IHCantabria.

- **Participación en congresos, talleres o seminarios de otras entidades y organizaciones**

Esta actuación tiene como objetivo la participación como ponente o formador del personal del IHCantabria, en congresos, talleres o seminarios patrocinados o gestionados por otras entidades y organizaciones.

Programa de cursos de especialización y capacitación a empresas

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización y gestión de cursos especializados relacionados con las áreas de investigación de IHCantabria. Tienen especial relevancia dentro de este programa, los cursos de modelado con software de desarrollo propio.

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- **Gestión de cursos de software de desarrollo propio**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de acciones formativas y talleres en herramientas tales como SMC (Sistema de modelado costero),

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

IHFOAM e IH2VOF (modelado numérico tridimensional), BRHINE (simulación de vertidos de salmuera) y ATHENEA (predicción de trayectorias de derrames)

- **Desarrollo de otros cursos de especialización y capacitación a empresas**

Programa de Formación a Personal Investigador predoctoral y postdoctoral

Este programa tiene como objetivo posibilitar la formación científica de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en las áreas del conocimiento relacionadas con el ciclo del agua y de los sistemas asociados, ofreciendo posibilidades de formación en los proyectos de investigación que son desarrollados en IHCantabria.

Se apoyará y fomentará especialmente la movilidad de alumnos predoctorales y postdoctorales a centros de referencia internacional con el fin de reforzar la internacionalización de la formación doctoral e impulsar el desarrollo de su tesis.

Programa de prácticas académicas

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por los diversos centros educativos, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

La Fundación posibilita la realización de prácticas académicas en IHCantabria a través de las siguientes actuaciones:

- **Desarrollo de prácticas académicas en cooperación con el Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de prácticas académicas al amparo del convenio suscrito entre la Fundación y la Universidad de Cantabria, a través de su Centro de Orientación e Información de Empleo. Las prácticas patrocinadas serán tanto curriculares (integrantes del plan de estudios correspondiente) como extracurriculares, incluyendo las prácticas que se realicen para la elaboración del proyecto o trabajo fin de carrera. Así mismo, estas prácticas estarán destinadas a:

- Estudiantes matriculados en las enseñanzas impartidas por la Universidad de Cantabria o sus Centros adscritos.
- Estudiantes de otras Universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos, se encuentren cursando estudios en la Universidad de Cantabria o en los centros adscritos a la misma.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- **Desarrollo de prácticas académicas en cooperación con otras Universidades o Entidades Universitarias**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de prácticas académicas a estudiantes de origen distinto de la Universidad de Cantabria, siendo preciso suscribir el correspondiente convenio de colaboración con la entidad en la que el alumno en prácticas esté matriculado.

- **Desarrollo de programas de formación en centros de trabajo (FCT)**

La formación en centros de trabajo es un módulo profesional obligatorio que se cursa en todos los ciclos, tanto de grado medio como de grado superior. Tiene la misma estructura que el resto de los módulos que componen los ciclos formativos de Formación Profesional y permite a los alumnos conocer la realidad de la empresa al tiempo que ponen en la práctica los conocimientos adquiridos en el aula.

En este contexto, FIHAC es colaborador habitual de diversos centros educativos de Cantabria y acoge anualmente en sus instalaciones a un mínimo de cuatro alumnos al amparo de dicha figura formativa.

Programa de egresados

El objetivo de las actuaciones que se integran en este programa es fomentar el desarrollo de actividades conjuntas de capacitación y transferencia de nuevos conocimientos dirigidos a la formación continuada de todos aquellos egresados de las diferentes titulaciones asociadas al entorno académico del actual Instituto de Hidráulica Ambiental.

En este ámbito se incluyen las siguientes actuaciones:

- 1.1. Generación de una base de datos con todos los egresados.
- 1.2. Elaboración de una memoria de la actividad formativa de posgrado.
- 1.3. Dinamización el grupo LinkedIn de Antiguos Alumnos de IHCantabria.
- 1.4. Realización de encuestas periódicas a egresados,

Programa de Educación Continua de IHCantabria

A lo largo del ejercicio 2025 y siguientes se trabajará en el desarrollo y puesta en marcha del programa de Educación Continua de IHCantabria como un de sus tres pilares básicos de actuación (I+D, Transferencia y Capacitación).

Para ello es objetivo prioritario la acreditación de perfiles curriculares relacionados en el estudio y la gestión de los sistemas socio-ecológicos asociados al agua. Paralelamente se realizarán actuaciones de fomento de la divulgación científica y visibilidad de IHCantabria, colaboración en la transformación digital de la educación continua en el ámbito de las enseñanzas superiores, promoción de la transferencia del conocimiento a empresas e instituciones públicas y privadas y

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

dinamización de la transición ecológica de la sociedad en aras del cumplimiento de los ODS.

Programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público de Cantabria

Durante los ejercicios 2021 Y 2022 FIHAC obtuvo financiación de la convocatoria de subvenciones en el Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil (Orden EPS/15/2019 de 27 de diciembre) mediante la cual se procedió a la contratación de dieciocho jóvenes inscritos en el sistema de garantía juvenil. Asimismo, FIHAC resultó adjudicataria de una subvención al amparo del programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta actuación tiene por finalidad la generación de oportunidades de prácticas para jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad.

La Fundación ha concurrido igualmente a las convocatorias 2024 y 2025, por lo que en caso de concesión las personas seleccionadas serán contratadas durante el año 2025 realizando su ciclo formativo en FIHAC mediante el acompañamiento y tutorización permanente de cada uno de los tutores internos designados al efecto.

Programa para el desarrollo del sistema de Transferencia de Tecnología de IHCantabria

Este programa tiene como objetivo el desarrollo del sistema de Transferencia de Tecnología de IHCantabria que sirva de referente para el desarrollo de los procesos de gestión de la transferencia del conocimiento y la innovación de la organización.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ACTIVIDAD 3: GESTIÓN Y MEJORA DE LA I+D+I.

Denominación de la actividad	GESTIÓN Y MEJORA DE LA I+D+I
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación y desarrollo sobre ciencias naturales y técnicas
Lugar de la actividad	Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria Comunidad Autónoma de Cantabria

Los recursos humanos, su formación e incorporación son, sin duda, la base para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del Instituto de Hidráulica Ambiental. El desarrollo de la carrera científica y la incorporación de investigadores y personal de investigación han de constituir por tanto una de las prioridades de la Fundación en el desarrollo de sus fines fundacionales de tutela e impulso del Instituto; a ello ha de unirse la necesidad de fomentar la movilidad y especialmente la capacidad para atraer recursos humanos internacionales e incrementar la capacidad de incorporación de personal estable a nuestra institución, evitando así la pérdida de capital humano.

La Fundación cuenta con la estructura organizativa y los recursos necesarios para controlar y dirigir su funcionamiento. Así mismo, incluye los mecanismos de control precisos para asegurar que sus fines se alcanzan mediante la consecución de los niveles requeridos y los objetivos planteados en cada uno de los procesos identificados que conforman la gestión de la Fundación.

El control de esos procesos y la aportación de recursos a los mismos se aseguran a través de reglas y modos estandarizados de funcionamiento. Así mismo, se establecen responsables de la implementación de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados, los objetivos y la mejora continua de los procesos.

Esa mejora continua, que supone una actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos, tanto externos como autoimpuestos, se considera imprescindible para la consecución del objetivo básico de dar satisfacción a los beneficiarios directos de las actividades y se fundamenta en la constante búsqueda de la eficacia y de la eficiencia en la asignación y utilización de recursos, cuyo resultando resulta imprescindible para la sostenibilidad económica y financiera de la Fundación.

No obstante, tal y como ha puesto en evidencia el Plan Estratégico realizado por una empresa externa especializada, pese a la buena trayectoria seguida por la entidad desde su creación que ha configurado al Instituto de Hidráulica Ambiental como un instituto de referencia, de alta visibilidad y con reconocimiento de su actividad en el ámbito nacional e internacional, los resultados obtenidos en los últimos años muestran que el actual modelo no permite ya más crecimiento. Es por tanto en este marco donde cobran

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

vital importancia los programas a desarrollar al amparo de la dotación presupuestaria de “enseñanzas universitarias e investigación científica” consignada al efecto en los Presupuestos Generales de Cantabria para el ejercicio 2024.

Programa de captación y retención de talento

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se verá ahora potenciado mediante los fondos procedentes de la aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para el fomento de la investigación, comprende una serie de actuaciones que tienen como fin la captación y retención de investigadores y tecnólogos altamente cualificados que cubran líneas deficitarias identificadas o para el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de las áreas y líneas de investigación desarrolladas en el seno de IHCantabria, entre las cuales destacan las siguientes: “Ingeniería y gestión de la costa”, “Ingeniería offshore y energías marinas”, “Hidrodinámica e infraestructuras costeras”, “Clima marino y cambio climático”, “Ecosistemas litorales”, y “Oceanografía y calidad del agua”.

Programa de equipamiento y acceso a infraestructuras de investigación

El programa de equipamiento y acceso a infraestructuras de investigación comprende un conjunto de actuaciones con objeto de facilitar una reserva de tiempo específica para IHCantabria, de tal forma que se garantice el acceso a las capacidades experimentales del instituto (CCOB, laboratorio de hidrobiología y clúster de supercomputación) para sus investigadores, individualmente o en colaboración con terceros. Esta asignación de tiempo de uso permitirá ejecutar proyectos propios de investigación y de desarrollo tecnológico e innovación de interés estratégico para Cantabria, lo que supondrá una ventaja notable para el desarrollo de actividad industrial específica en la Comunidad Autónoma.

Para llevar a cabo esta actuación se pretenden acometer, entre otras, las siguientes acciones:

- Adquisición, mejora y mantenimiento de equipamiento e infraestructuras de investigación.
- Implementación de fondos de cofinanciación para proyectos competitivos que hagan uso de las instalaciones experimentales de IHCantabria o de proyectos en colaboración internacional promovidos por el Instituto que hagan uso de la misma.
- Promoción y cofinanciación del acceso de los investigadores de IHCantabria a otras infraestructuras internacionales.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Programa para el fortalecimiento de la estructura de captación de fondos y difusión de la investigación de IHCantabria

La captación de fondos, tanto públicos como privados para financiar las actividades de investigación tecnológica e innovación es vital para garantizar la consolidación y crecimiento de un centro de investigación, así como para dinamizar la acción investigadora.

Por otro lado, la generación de conocimientos científico-técnicos y la difusión de los resultados de la investigación se encuentran en proceso de transformación reflejado tanto en la expansión de las fronteras del conocimiento fuera de silos disciplinares y tecnológicos tradicionales como en el uso masivo de datos (y su tratamiento) como base en la generación del conocimiento. La transición hacia un modelo, identificado con el término «ciencia en abierto» (open science), implica mayor transparencia y accesibilidad (a los resultados y a los datos) e introduce nuevas demandas y necesidades de comunicación, red, computación y almacenamiento a nivel de infraestructuras y servicios para la comunidad científica y empresarial.

Programa genérico de gestión y apoyo a la investigación

La Unidad de Apoyo a la Investigación de IHCantabria es un conjunto de recursos humanos, espacios físicos y recursos materiales destinado a prestar el apoyo metodológico, técnico y administrativo a los investigadores del Instituto.

Este programa, además de incluir actuaciones dirigidas a la planificación, organización, control y aplicación de los recursos, así como el aseguramiento, gestión genérica y apoyo administrativo en todos los programas de actividades de la Fundación a fin de que estos logren sus objetivos con la máxima productividad y eficiencia, contempla la realización de diversas actuaciones de mejora continua necesarias para su fortalecimiento y especialización tales como bolsas de viaje para fomentar el intercambio de conocimientos, actividades formativas relacionadas con la gestión de la investigación, participación en foros especializados, etc.

Programa de inversiones.

	2025	2026	2027
Aplicaciones Informáticas	60.000	20.000	10.000
Equipamiento informático	1.000.000		
Instalaciones Técnicas	2.500.000	20.000	20.000
Mobiliario	0	0	0
Cancelación deuda no comercial	92.320	0	0
Subtotal inversiones	3.652.320	40.000	30.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

El objetivo de las inversiones en aplicaciones informáticas consistirá en la implantación de un BPM para automatizar los flujos de procesos de la entidad.

Adicionalmente en 2025 se pretende dotar al CCOB de una pala de generación de oleaje lateral, con una inversión prevista de 2.500.000 € para la cual ya se dispone de financiación al haber resultado adjudicatarios de una ayuda estatal para grandes instalaciones científicas. El 1.000.000 correspondiente a equipamiento informático hace alusión a la partida presupuestaria prevista para la renovación del cluster de supercomputación de la entidad, el cual ya ha llegado al final de su vida útil por obsolescencia.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

INGRESOS	2025	2026	2027
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	94.695	73.987	76.207
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	5.583.285	5.229.649	5.301.398
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	4.958.775	5.206.714	5.258.781
Subvenciones de Capital procedentes del sector público	3.572.807	0	0
Aportaciones privadas	0	0	0
Otros tipos de ingresos	91.695	73.987	76.207
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	14.301.257	10.584.337	10.712.593

GASTOS DE PERSONAL

El número medio de empleados en el curso del ejercicio y la previsión para los próximos años, distribuido en función de su temporalidad, es el siguiente:

	2024	2025	2026	2027
Fijos	89	90	100	100
Temporales	86	97	79	79
Total	175	187	179	179

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Por tanto, se prevé la incorporación de 10 investigadores adicionales durante el ejercicio 2025 procedentes de la convocatoria de ayudas “Jóvenes con Talento” del Servicio Cántabro de Empleo. Adicionalmente se contempla un ajuste de plantilla una vez concluidas las actuaciones ligadas a los Planes Complementarios de Ciencias Marinas

Se ha contemplado un incremento salarial estimado de un 0.5% para cada uno de los ejercicios junto a los posibles complementos devengados en función del sistema retributivo propio de la entidad.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Las ayudas monetarias otorgadas y/o previstas van destinadas a alumnos en prácticas procedentes de los másteres de la Universidad de Cantabria que organiza o en los que participa IHCantabria, y en consecuencia FIHAC.

Habitualmente se otorgan una media de doce ayudas monetarias mensuales durante los meses de verano por un importe medio de 800 € persona/mes.

Adicionalmente se contempla otorgar ayudas monetarias destinadas a mejorar las condiciones del personal predoctoral en formación, así como a la realización de estancias de investigación en otros centros, de forma complementaria a las becas de movilidad que otorga la Agencia Estatal de Investigación a través del programa José Castillejo o Margarita Salas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

FIHAC no concede ni tiene previsto conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Conforme al vigente Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, dichas subvenciones de explotación se consideran ingresos de la actividad propia. Insertamos a continuación tabla resumen de dichos ingresos previstos:

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN					
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:					
	REAL 2023	2024	PREVISION 2025	2026	2027
a) Cuotas de asociados y afiliados	0	0	0	0	0
b) Aportaciones de usuarios	0	0	0	0	0
c) Ingresos de promociones, publicaciones y colaboraciones	0	0	0	0	0
d) Subvenciones, donaciones y regalos incorporados al ejercicio	8.441.912	8.008.961	8.853.295	5.229.649	5.301.398
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	3.222.146	3.412.912	2.327.216	1.810.500	1.810.500
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	367.396	13.326	350.122	0	0
- De otros del Sector Público Autónomo con presupuestos definitivos	0	0	0	0	0
- De Sector Público Autónomo con presupuestos definitivos	0	0	0	0	0
- De la Unión Europea	873.296	1.187.363	1.545.296	1.579.889	1.608.272
- De otros	1.038.410	1.444.361	1.630.889	1.839.160	1.882.626
e) Rantego de cuotas y asignaciones	0	0	0	0	0

Dentro de las subvenciones provenientes de organismos autónomos de la Comunidad autónoma se han considerado las siguientes:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Las aportaciones dinerarias recibidas de los distintos entes del Sector Público Autonómico cuyos presupuestos se integren en los presupuestos generales de la administración autonómica de Cantabria, tanto si se destinan a financiar globalmente la actividad como a la realización de actuación concretas, y en cuyas condiciones de otorgamiento se exija la finalización de la actuación y / o la justificación de que los pagos realizados por la Fundación cubren el importe de las aportaciones recibidas.
- Decreto 46/2022, de 19 de mayo, de concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de un programa colaborativo de I+D+I integrado en el plan complementario en el área de ciencias marinas.
- Aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para financiar las actividades del “Plan complementario en el área de Ciencias Marinas”.

De organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Ingresos derivados de la adjudicación de sucesivas convocatorias al amparo del Programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los programas INVESTIGO y “Jóvenes con Talento” lanzados por el EMCAN.

De la Unión Europea:

- Fondos procedentes de la convocatoria HORIZONTE EUROPA lanzada por la Comisión Europea y del programa Life de CINEA.

Otros:

- Fondos procedentes de numerosos proyectos en marcha cuyos principales financiadores por orden de magnitud son el Mineco (a través del Plan Estatal de Investigación) y otros financiadores tanto nacionales (Fundación Biodiversidad, Fundación Iberdrola, Ministerio de Educación, etc.) como internacionales (UNDP, CEPAL, AECID, FONADE, FEMP, etc.).

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé la realización de adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

No se han contemplado en la elaboración de los presupuestos.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS					
Órgano concedente	Importe	Finalidad	Año concesión	2023	
				Imputado a Resultado del ejercicio	Saldo pend. imputación
Mº de Ciencia e Innovación	1.000.260,00	Financiación Construcción, Equipamiento y puesta en marcha del Gran Tanque	2009	20.084,77	675.614,80
Mº de Ciencia e Innovación	6.000.000,00	Ejecución primera fase del proyecto de construcción y equipamiento del Gran Tanque de Ingeniería Marítima e Infraestructuras asociadas	2009	112.773,17	4.223.896,43
Acteparq	211.971,00	Construcción edificio TER	2009	-	209.659,64
Ministerio de Medio Ambiente	1.000.260,00	Complejo edificatorio IHCantabria	2010	18.762,39	701.534,56
Gobierno de Cantabria	12.000.000,00	Edificios PCTCAN	2010	221.885,54	8.280.404,07
Mº de Ciencia e Innovación	5.532.150,00	Adquisición Sistema Generación y Control de Oleaje, Corrientes y Viento - GTIMC	2011	-	-
Mº de Ciencia e Innovación	880.230,00	Subvención nominativa	2011	14.591,32	543.872,49
Sodercan (*)	8.505.265,85	Amortiz. Préstamos Edificios PCTCAN	2015	154.117,29	4.514.542,47
Gobierno de Cantabria	7.555,47	Eficiencia Energética	2019	755,47	3.778,12
Aportación dinera TER (**)	1.279.192,00	Puesta en marcha TER	2017/2018/2019	53.055,68	1.173.080,64
Imputac. Donación a Rtados.	617,74			-	0,00
				596.025,63	20.326.383,22

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las cuantías reflejadas son una combinación de las cantidades ya conseguidas vía financiación competitiva de las actividades de investigación y los importes estimados en función de las propuestas presentadas no resueltas al día de la fecha.

CONCEPTO	IMPORTE
Apertura FPU Juan Pablo Garcia	90.994,40
Concesión Proyecto BAHIA H2 OFFSHORE	485.888,77
Concesión Proyecto CONNECTFISH	133.332,50
Concesión Proyecto MITIGACC	172.500,00
Concesión RYC DANIEL DEPELLEGRIN	65.450,00
Sub. Proy. APLICOP	2.345,63
Sub. Proy. NBRACER	754.687,50
Sub.Proy.BE READY	3.112,01
Subv. proy. SEA LIFT	695.369,00
Subv. proy. ARCHE_22	254.482,56
Subv. proy. CLIMPORT 23	321.376,33
Subv. proy. CONNECTFISH	17.543,75
Subv. proy. FORESEE	1.065,23
Subv. proy. FPI SARA MORAN	57.288,50
Subv. proy. MARSHA	4.508,00
Subv. proy. MITIGACC	51.500,00
Subv. proy. PROMPT	80.678,00
Subv. proy. SEA LIFT	0,93
Subv. proy. SEAS	73.088,24
Subv. proy. WAMAWADIT	22.499,80
Subv. proy. WHEEL	191.550,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FINANCIACIÓN AJENA

Se ha previsto recibir aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria, tanto si se destinan a financiar globalmente la actividad como a la realización de actuación concretas, conforme al siguiente detalle:

FINANCIADOR	2025	2026	2027
GOBIERNO CANTABRIA	1.810.500	1.810.500	1.810.500

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Dado nuestro carácter de fundación sin ánimo de lucro, no procede la distribución de resultados. Los excedentes de los ejercicios presupuestados se aplicarán a excedentes negativos de ejercicios anteriores y a remanente, de conformidad todo ello con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA
HISPÁNICA

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA (en adelante “Fundación”) es una organización pública de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, por la realización de los fines de interés general que figuran en los Estatutos.

La Fundación se rige por la voluntad de las personas fundadoras, por los estatutos, por las disposiciones que, en interpretación y desarrollo de aquellos, establezca el patronato, y en cualquier caso, por las disposiciones legales vigentes.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Según los artículos 6 y 7 de los Estatutos de la Fundación Comillas (2022), los fines y actividades autorizadas para la Fundación serían:

Art. 6. Fines:

1.-Hacer de la cultura en español un motor para el desarrollo social y económico sostenible de la región, enfrentando el reto de la despoblación y asumiendo para ello un pacto por la educación, el conocimiento, la formación continua, la ciencia y la innovación. Impulsar el crecimiento sostenible y responsable de la región, apostando por la cultura en español como herramienta de conocimiento, transformación y cohesión en la nueva sociedad digital.

2. La Fundación tiene por objeto principal la puesta en marcha, desarrollo y gestión, en la Villa de Comillas (Cantabria), y en colaboración con los poderes públicos, empresas privadas y otras entidades e instituciones, de un campus de enseñanza del máximo nivel en los terrenos y edificios de la antigua Universidad Pontificia de Comillas, en torno a un centro superior dedicado a la promoción y enseñanza especializada del español y de todas las manifestaciones culturales ligadas a esa lengua.

3. Asimismo, formará parte de la actividad principal de la Fundación, la actividad investigadora ejercida por el Personal Docente e Investigador que conforma la plantilla del CIESE-Comillas, centro adscrito a la Universidad de Cantabria y dependiente de la Fundación, tanto en proyectos de ámbito nacional como internacional, incluyendo en tal ejercicio, su promoción, difusión y transferencia a la sociedad.

4. La Fundación podrá emprender igualmente cuantas actividades formativas y culturales, relacionadas o complementarias considere convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto principal.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Desarrollar planes, programas y actividades en materia de formación, investigación, difusión para lograr la igualdad entre los géneros y disminuir la brecha de género de las mujeres y niñas de Cantabria de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2019, de 7 de marzo de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Art. 7. Actividades

Para el cumplimiento de sus fines, la fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Actividades estratégicas para la dinamización del territorio y de su desarrollo económico, social y cultural, y fungir como elemento de cohesión de la Comunidad de Cantabria.

- Actividades docentes en torno al español y la cultura hispánica, o actividades de investigación, de innovación tecnológica y digital en torno al español, su enseñanza, su cultura, su pasado y su futuro.

- Actividades dirigidas a la difusión internacional, o de cooperación internacional para el intercambio de experiencias académicas, científicas, profesionales y emprendedoras, o la concesión de ayudas económicas conforme a los fines de la Fundación.

Las actividades descritas en los apartados anteriores podrán ser también desarrolladas y gestionadas indirectamente, a través de la participación en sociedades o entidades, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Dotación Fundacional:

- Gobierno de Cantabria..... 56,18 %
- Caja de Ahorros de Cantabria..... 42,13 %
- CEP Cantabria..... 1.69 %

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No se presentan cuantas consolidadas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA
HISPÁNICA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día
Explica las principales causas de tales desviaciones.

La cuenta de resultados presenta unas pérdidas de -37.844,78 € que viene motivada principalmente por las siguientes circunstancias:

- *Visto que el 28 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) CVE-2021-10305, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 18/2010, de 18 de marzo, la resolución del acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba la concesión de una aportación dineraria por importe de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (1.180.573,00 €) a la FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA para la ejecución del Proyecto “Mejora de las capacidades digitales para las personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, del Componente 19 Plan Nacional de Competencias Digitales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”. Dicho importe es ingresado en la cuenta de la Fundación Comillas el 21 de febrero de 2022*

Visto que en el conjunto del subproyecto deben ser formadas un total de 3.669 mujeres, objetivo que deberá alcanzarse no más tarde del 30 de junio de 2025, debiéndose cumplir para el citado contrato los siguientes objetivos intermedios, tal y como se establece en los pliegos de licitación:

- *Objetivo intermedio #1: Antes de que finalice el cuarto trimestre de 2022 habrán comenzado su participación un 20% del total: 734.*
- *Objetivo intermedio #2: Antes de que finalice el segundo trimestre de 2023 habrán comenzado su participación un 40% del total: 1.468.*
- *Objetivo intermedio #3: Antes de que finalice el cuarto trimestre de 2023 habrán comenzado su participación un 61,87% del total: 2.270.*
- *Objetivo intermedio #4: Antes de que finalice el primer trimestre de 2024 habrán completado la formación 2.270 participantes.*

*Visto que a la Fundación Comillas se le encomendó **contratar la impartición de las acciones formativas** del subproyecto de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), asumiendo junto al subcontratista la responsabilidad de la ejecución de la actividad financiada frente al Servicio Cántabro de Empleo (SCE) para cumplir con las condiciones establecidas y el desarrollo satisfactorio de las funciones de los organismos de seguimiento y control.*

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Visto que el 14 de octubre de 2022 **se publican el Pliego de Cláusulas particulares, el Cuadro de Características Generales y el Pliego de Prescripciones Técnicas** por el órgano de contratación para la licitación del servicio, incluyendo las cláusulas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que asume la Fundación Comillas con motivo de la concesión de la citada aportación.

Visto que el 15 de diciembre de 2022 se adjudica al CENTRO DE ESTUDIOS ACTIVA FORMACIÓN SLU (ACTIVA) la contratación del servicio de las acciones formativas del subproyecto, de acuerdo con lo previsto en la LCSP, por haber resultado con la mejor puntuación.

Visto que el 26 de diciembre se solicita al SCE a través del Registro Electrónico General (REG) su autorización para la contratación del servicio licitado, tal y como establece el BOC de referencia en relación con la concesión de la aportación dineraria a la Fundación Comillas.

Visto que el 13 de enero de 2023, en reunión de trabajo con la dirección del SCE, se revisan los detalles del proceso de licitación y el 16 de enero el SCE envía los documentos asociados al contrato, revisados y actualizados, como paso previo requerido por el SCE para su autorización de la formalización del contrato entre ACTIVA y la Fundación Comillas.

Visto que el 23 enero se reciben los documentos firmados por ACTIVA y se envían al SCE a través del REG para que proceda a la autorización de la firma del contrato.

Visto que las partes inician el diseño y la planificación de ejecución del subproyecto el 26 de enero, con la participación en la persona coordinadora de ACTIVA, el jefe de servicio del SCE y el coordinador de la Fundación Comillas en una sesión de trabajo en las instalaciones del SCE en Santander, abordando: las particularidades del contrato, las posibilidades de inscripción de centros de formación donde impartir la formación, la planificación de las actividades formativas (AF) a impartir, las posibilidades de impartir formación sobre aula virtual, el acceso a la plataforma GESFOR para su gestión así otras cuestiones del manual de normas de procedimiento y el seguimiento de las AF.

Visto que el 27 enero 2023 el SCE autoriza la firma del contrato y la Fundación Comillas lo envía firmado a ACTIVA el 30 de enero para que proceda a su firmar.

Visto que, desde el 30 de enero de 2023, a solicitud de ACTIVA, se recibe del SCE un listado limitado de entidades y centros de formación acreditados o inscritos para impartir formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en las que poder apoyarse para la ejecución del subproyecto.

Visto que el 1 de febrero de 2023 se solicita al SCE una modificación motivada de las condiciones de ejecución de las acciones formativas en referencia con la interpretación que hace sobre el aula virtual, que condiciona la ubicación del formador en estos casos y su vinculación al aula física acreditada durante la impartición de cada una de las acciones formativas, con la intención de favorecer el inicio y desarrollo de las AF.

Visto que el mismo 6 de febrero el SCE desestima la solicitud de modificación motivada de las condiciones de ejecución de ACTIVA presentada el 1 de febrero a través de la Fundación Comillas, en referencia a la impartición de la formación, aún en aula virtual, indicando que debe quedar vinculada a espacios inscritos en el Registro Autonómico de Centros y Entidades de formación profesional para el empleo.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Visto que el SCE **sugiere solicitar autorización** para que la formación a impartir en el subproyecto no sea del Catálogo de Especialidades del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) lo que supone considerar la formación como “no normalizada” y así flexibilizar su ejecución.

Visto que el 10 de febrero **se solicita la normativa y detalles** para impartir formación “no normalizada” al SCE para poder valorar la solicitud de modificación de las normas de ejecución y darle trámite.

Visto que el 23 de febrero se reciben de ACTIVA los **documentos actualizados requeridos** por el SCE: plan de difusión, plan de ejecución, incluyendo las actividades formativas a desarrollar y su descriptor, la propuesta del equipo docente inicial.

Visto que el 24 de febrero **se solicita la modificación de las condiciones de ejecución técnica** del subproyecto para que la formación se considere “no normalizada” y así poder flexibilizar su ejecución.

Visto que el 7 de marzo se notifica por correo a la dirección del SCE la **solicitud de modificación de las características técnicas** de las condiciones de ejecución de las acciones formativas del subproyecto para que las AF sean consideradas como formación “No normalizada” en lugar de “No formal”, motivado por las circunstancias sobrevenidas durante el diseño y planificación para la ejecución del subproyecto.

Visto que el 20 de marzo el SCE **desestima la solicitud motivada** de modificar las características técnicas de las condiciones de ejecución de las AF.

Visto que el 20 de marzo se envía el **plan de trabajo actualizado** por ACTIVA a través del RGE, con un nuevo calendario para la realización de la AF, con fecha de inicio el 17 de abril, y una previsión de ejecución más conservadora por parte de ACTIVA en cuanto al alcance factible de mujeres formadas al final del periodo.

Visto que el 27 de marzo ACTIVA notifica que está **revisando el contrato** nuevamente para firmarlo, al tiempo que trabaja en la gestión interna del programa y la estrategia de difusión de las AF.

Visto que el 5 de abril ACTIVA solicita **modificar el contrato** con base en las diferencias de interpretación de los aspectos técnicos que hace el SCE de los pliegos de la licitación y el manual de normas de procedimiento.

Visto que el 28 de abril, ante la imposibilidad de incorporar en el contrato la modificaciones solicitadas por ACTIVA por no ajustarse ni los pliegos de licitación, ni al manual de normas de procedimiento ni a las indicaciones del SCE, se envía a la empresa adjudicataria un **requerimiento para la formalización del contrato**, conforme lo prevenido en el art. 153 de la LCSP 2017 y en la cláusula 14ª del PCP de la licitación, por segunda y última vez para firmar electrónicamente el documento administrativo de formalización del contrato, no más tarde de los diez días naturales siguientes siguiente a la fecha de envío de aviso.

Visto que el 5 de mayo se recibe por correo electrónico un escrito de ACTIVA con escrito de alegaciones argumentando que ante las circunstancias sobrevenidas desde la adjudicación es de imposible cumplimiento el contrato:

“Una vez iniciado el proceso de diseño y planificación para la ejecución del Subproyecto durante varias reuniones entre Fundación Comillas, EMCAN y ACTIVA, se pone de manifiesto:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

I. *Que se viene imposible cumplir el objetivo intermedio 1 (antes de fin del cuarto trimestre de 2022) habiendo sido resuelta la propuesta de adjudicación el 1 de diciembre de 2022.*

II. *Que, en relación con la ejecución de las acciones formativas bajo la modalidad de aula virtual, se deriva una interpretación del manual de normas del procedimiento que hace el EMCAN sobre aspectos técnicos no definidos en él y que dificultan alcanzar los objetivos, a saber:*

- *Tiempos para poder acreditar centros en el territorio de acuerdo con el compromiso de la oferta, puesto que la Comunidad Autónoma de Cantabria no cuenta con una red de centros acreditados e inscritos en el Registro Autonómico de Centros y Entidades de formación profesional en los que apoyarse para el desarrollo en el territorio de las actividades formativas.*
- *Necesidad de la presencia del formador en aula acreditada. El formador, en cada una de las actividades formativas a impartir bajo esta modalidad de aula virtual, en todo caso debe permanecer e impartir la formación desde el aula acreditada por la empresa para dichas acciones y esta circunstancia debe cumplirse en todo caso, aun cuando todas las personas participantes, hasta 15 alumnas y la persona formadora dispongan de los accesos correspondientes a la plataforma para participar y se conecten en remoto a través de la plataforma correspondiente, destinada a estos fines*

III. *Que el plazo es cada vez más estricto debido a dilaciones en la programación no imputables a la mercantil ACTIVA y que existe una gran dificultad para cumplir con el objetivo 2, de finales de segundo trimestre de 2023, no habiéndose aún firmado el contrato por ninguna de las partes y empezado el proyecto la formación a día de hoy, impidiendo la ejecución del subproyecto en tiempo y forma.*

*Y por tanto, las circunstancias anteriormente descritas imposibilitan el correcto desarrollo del Subproyecto en los términos y condiciones recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, el Cuadro de características Generales, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación vinculante para las Partes relacionadas con la ejecución del Subproyecto y entregamos a la Fundación Comillas esta carta de **RENUNCIA** sobre la adjudicación del Subcontrato anteriormente mencionado de manera motivada."*

*Visto que el 22 de mayo se **notifica** al SCE a través del REG la postura de la empresa adjudicataria indicando la imposibilidad de ejecución del contrato debido a las diferentes interpretaciones de los pliegos de licitación y del manual de normas de procedimiento entre el SCE y ACTIVA y que dichas discrepancias no parecen ser imputables a ACTIVA e imposibilitan el desarrollo del subproyecto de acuerdo con las especificaciones requeridas.*

*Visto que el 26 de junio, sin haber recibido indicaciones al respecto del SCE, se notifica a la dirección del SCE la intención de la Fundación Comillas de **cerrar el expediente de licitación**, habiendo cumplido con las instrucciones de informar durante todo el proceso*

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

al SCE y solicitar su aprobación para las diferentes fases del proyecto marcadas, en una dinámica constante de trabajo, reuniones y conversaciones.

Considerando que a fecha del escrito de alegaciones de la adjudicataria realizada el 5 de mayo de 2023, resulta muy **improbable la consecución del objetivo intermedio #2**: antes de que finalice el segundo trimestre de 2023 habrán comenzado su participación un 40% del total, esto es 1.468 mujeres.

Considerando que la **planificación para desarrollar las AF** prevista por ACTIVA, su compromiso de disponer de 10 centros formativos como parte de los criterios relativos de solvencia técnica y evaluables y que podría haber ajustado e intensificado el desarrollo de las AF de acuerdo a los compromisos descritos, disponiendo inicialmente de 5 centros de base e incorporando otros 5 progresivamente, y con ellos tratar de alcanzar los objetivos intermedios #3 y #4 por los que, respectivamente, 2.270 mujeres habrían comenzado su participación antes de que finalice el cuarto trimestre de 2023 y completado su participación antes de que finalice el primer trimestre de 2024.

Considerando que el proceso de licitación para el servicio de formación tal y como se define en los diferentes documentos vinculantes entre las partes (SCE, Fundación Comillas y ACTIVA) ha estado **condicionado por las diferentes interpretaciones** del esos textos por parte del SCE y de ACTIVA.

Considerando que la Fundación Comillas ha solicitado **diversas modificaciones de índole técnico** en las condiciones de ejecución de las AF del subproyecto a petición de ACTIVA (de forma motivada, con carácter excepcional y fundamentadas en circunstancias sobrevenidas durante el plazo de ejecución de la actividad financiada tan pronto como fueron identificadas) y todas ellas han sido denegadas por el SCE.

Considerando que los **plazos para la ejecución del subproyecto** se han reducido considerablemente, lo que hace improbable la ejecución del contrato de acuerdo con los criterios técnicos establecidos y la consecución de los objetivos intermedios #3 y #4.

Considerando las alegaciones de la adjudicataria, su justificación, así como el **estudio económico** para realizar la propuesta que solicitó la Fundación Comillas a fin de disponer de mayor criterio para hacer una valoración del riesgo para la empresa, cuyo resultado indica un margen de beneficio industrial que oscila entre +2,1% y -4,1% en función de considerar que el 100% de las mujeres terminan las AF o solamente lo hacen un 82%, teniendo en cuenta que es factible que el 18% de las mujeres no realicen el 100% de las horas formativas.

Considerando que **dicho estudio supone** un plazo para la ejecución unos meses mayor que el real, que todos los grupos cumplirán con el máximo establecido de 15 mujeres (lo cual no es muy probable), considera como partida de gasto la garantía y una penalización por la ejecución del contrato, no incluye partidas de gasto relevantes para su ejecución como es el coste de los espacios para realizar actividades presenciales y que el coste unitario de las partidas es razonable.

Considerando el **análisis del citado estudio económico**, de acuerdo con la lógica de ACTIVA, incluyendo el coste de 10 espacios para realizar las AF de forma presencial y sin considerar como gasto la garantía ni la penalización, en todo caso el resultado indica un margen de beneficio industrial que oscila entre +2,9% y -3,3% en función de considerar que el 100% de las mujeres terminan las AF o solamente lo hacen un 82%.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Se concluye que **formalizar y exigir el cumplimiento del contrato al licitador con la segunda mejor valoración** en el proceso de licitación supone un riesgo claro para el proyecto y para el contratista, por la capacidad para ejecutarlo de acuerdo con los criterios establecidos en el contrato y por el sentido de la propia actividad empresarial.

Primero. - Dispone el artículo 152. Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre:

"1. En el caso en que el órgano de contratación desista del procedimiento de adjudicación o decida no adjudicar o celebrar un contrato para el que se haya efectuado la correspondiente convocatoria, lo notificará a los candidatos o licitadores, informando también a la Comisión Europea de esta decisión cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea».

2. La decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. En estos casos se compensará a los candidatos aptos para participar en la licitación o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista en el anuncio o en el pliego o, en su defecto, de acuerdo con los criterios de valoración empleados para el cálculo de la responsabilidad patrimonial de la Administración, a través de los trámites del procedimiento administrativo común.

3. Solo podrá adoptarse la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente. En este caso, no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones alegadas para fundamentar la decisión.

4. El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un procedimiento de licitación.

5. En el supuesto de acuerdos marco, el desistimiento y la decisión de no adjudicarlos o celebrarlos corresponde al órgano de contratación que inició el procedimiento para su celebración. En el caso de contratos basados en un acuerdo marco y en el de contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, el desistimiento y la decisión de no adjudicarlos o celebrarlo se realizará por el órgano de contratación de oficio, o a propuesta del organismo destinatario de la prestación."

Segundo.- En este supuesto de hecho cabe la posibilidad de que el órgano de contratación, por razones de interés general - no poner en peligro la ejecución del proyecto por lo ajustado de los plazos, poniendo en riesgo la subvención que lo financia, tiene la facultad de desistir de celebrar el contrato, lo que unido a la voluntad manifiesta de la adjudicataria de renunciar a ejecutarlo por el riesgo que conlleva su imposibilidad de cumplimiento en los plazos establecidos, por el retraso del expediente por causas no imputables a las partes, estaríamos ante un supuesto de desistimiento de mutuo acuerdo.

Tercero. - En tal supuesto y siendo el desistimiento de mutuo acuerdo un supuesto de hecho similar a la resolución de mutuo acuerdo prevista en el artículo 211.2 de la LCSP. Y al igual exigida la Ley para aquel supuesto de resolución de contrato, en este caso no existe una causa imputable ni al contratista ni al órgano de contratación, por lo que se debería

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

predicar el mismo efecto previsto en el artículo 213 que establece para supuestos similares que los derechos de las partes se acomodarán a lo válidamente estipulado por ellas.

Cuarto. - En el presente caso no se contempla indemnización alguna a favor de ninguna de las partes, por lo que el procedimiento se cerrará sin acuerdo de indemnización.

A los efectos oportunos, de conformidad con lo establecido en la LCSP 2017, así como en el restode las disposiciones legales y reglamentarias de pertinente aplicación, y en virtud de las facultades del Órgano de Contratación establecidas, procede la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - *Informar favorablemente el acuerdo de desistimiento de mutuo acuerdo de no celebrar el contrato y no iniciar la prestación del servicio del contrato de “Servicios de formación para la mejora de las capacidades digitales para las personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género” en el marco del PRTR/C19/I3/P1/S06 – Procedimiento GC 5513 (SIA 2562807)”, por la imposibilidad material y temporal del cumplimiento de los términos del objeto del contrato, vista la situación y de acuerdo con el sentido de responsabilidad que debe imperar en estos casos y corresponde, considerando que lo más conveniente es que la aportación dineraria pueda ser aprovechada con el mismo fin estratégico, en la siguiente fase del subproyecto o en otro proyecto similar con el mismo propósito.*

SEGUNDO. - *Proceder a la firma del acuerdo de desistimiento de mutuo acuerdo por las partes sin derecho a indemnización a favor de ninguna.*

TERCERO. - *Acordar el archivo del procedimiento.*

CUARTO. - *Publicar el acuerdo en el Perfil del Contratante de la FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA., alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como su notificación a la empresa licitadora.*

Para la realización de este proyecto la Fundación Comillas contrató una persona como coordinador del mismo el 14 de marzo de 2022 hasta fin del proyecto, produciéndose su baja el 24 de abril de 2024. Estos gastos de personal debieran ser financiados con la aportación realizada justificándose mediante lo títulos emitidos a las mujeres una vez finalizados los distintos cursos. Al no realizarse estos, todos los gastos asumidos por la Fundación dejan de tener un efecto neutro para ser gastos directamente.

De esta manera tenemos que los ejecutados en 2022 ascendieron a 28.893,59 € y los de 2023 a 44.130,50 € sumando ambos ejercicios un total de 73.024,09 €. A este importe tenemos que añadir una dotación de provisión por los intereses del importe recibido el 21 de febrero de 2022 por valor de 1.180.573 € y hasta el 30 de junio que hace un total de 103.300,14 € (intereses calculados de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria).

Con todo ello la Fundación Comillas asume unas pérdidas ligadas al proyecto “Mejora de las capacidades digitales para las personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, del Componente 19 Plan Nacional de Competencias Digitales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” de 176.324,23 €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Los ingresos correspondientes a la aportación del Gobierno de Cantabria para el año 2023 por importe de 2.025.000 €, dirigido a la financiación del arrendamiento operativo, los gastos de actividad y devolución del préstamo del ICAF, más los 20.000 € destinados a la ayuda de la financiación del transporte de los alumnos del Grado.
- En el ejercicio 2021 se produjo la venta de las participaciones de la SAICC al Gobierno de Cantabria por valor de 9.078.120 € con un compromiso de pago hasta el año 2025 de:

2021..... 1.000.000 (cobrados)
2022..... 2.000.000 (cobrados)
2023..... 2.000.000 (cobrados)
2024..... 2.000.000
2025..... 2.078.120

Al ser un derecho de cobro a largo plazo debemos registrarlo a su valor actual y no al nominal. Para ello consideramos un tipo de interés del 1.529 % (tabla de los tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario) dado que la deuda a cobrar se lleva a cabo por una entidad pública, el Gobierno de Cantabria, y el riesgo de impago es muy bajo. Se tienen en cuenta también que la propia Fundación pertenece al Gobierno de Cantabria. Con este planteamiento el valor actual de los importes a cobrar sería:

2021..... 1.000.000,00
2022..... 2.000.000,00
2023..... 1.929.286,60
2024..... 1.900.232,25
2025..... 1.944.720,55

Esto supone un ajuste del valor nominal respecto al actual de - 303.880,40 € realizado en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2023 el devengo de intereses por la venta de participaciones ha generado un ingreso en la cuenta de resultados de 0 euros.

También ligado a esta venta de las participaciones de la SAICC al Gobierno de Cantabria está el tema de la deuda histórica que se mantiene con esta Sociedad y que también ha sido motivo de calendario de pago (unido al derecho de cobro por la venta) y actualización de la deuda a valor actual y no al nominal.

De esta forma el valor nominal del reconocimiento y pago de deuda a la SAICC sería:

2022..... 2.000.000,00 (pagado)
2023..... 2.000.000,00 (pagado)
2024..... 1.554.953,70

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Por su parte, el ajuste al valor actual y bajo los mismos criterios que la venta de las participaciones este sería:

2022..... 2.000.000,00

2023..... 1.938.988,31

2024..... 1.484.815,69

Esto implica un ajuste del valor nominal respecto al actual de +131.149,70 € realizado en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2023 el devengo de intereses por las obligaciones de pago de deuda a la SAICC han generado un gasto en la cuenta de resultados de 7.079,81euros.

El 100% de los gastos, ingresos e inversiones de la Fundación se han destinado al objeto fundacional, tal y como establece el art. nº 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> Durante lo que llevamos de 2024 no existen desviaciones considerables en relación a los presupuestos de explotación y capital.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> Los indicadores macroeconómicos afectan a nuestra actividad en lo relativo al incremento de los costes de suministros energético y otros consumos, el incremento de los servicios prestados por proveedores externos, e igualmente a los incrementos anuales en las nóminas de los trabajadores resultante de los efectos de la inflación. <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA se plantea como objetivo fundamental para los próximos años potenciar el rol de la cultura hispánica como motor y facilitador del desarrollo de la región. Apostando para ello por la innovación en la enseñanza, la difusión y la investigación en español en el contexto de una sociedad cada vez más digitalizada. En este sentido, el proyecto de la Fundación se alinea con los pilares de la Estrategia Digital Europea, en concreto con el objetivo específico V. Despliegue, mejor uso de las capacidades digitales e interoperatividad, del Programa Europa Digital 2021-2027 de la Comisión Europea. En el ámbito nacional, se referencia en la Estrategia España Digital 2026, concretamente al Plan de impulso de las Tecnologías del Lenguaje para fomentar el desarrollo del procesamiento del lenguaje natural y la traducción automática en lengua española y lenguas cooficiales. Además, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por las Naciones Unidas en 2015, el proyecto de la Fundación Comillas se alinea con el ODS 4, destinado a Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La educación permanente, de calidad y accesible permite la movilidad socioeconómica ascendente y la reducción de las desigualdades. Asimismo, sus actuaciones tienen incidencia en los siguientes objetivos de desarrollo: ODS 5. igualdad de género; ODS 8. trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10. reducción de las desigualdades; y ODS 11. ciudades y comunidades sostenibles.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Para lograrlo se han definido tres líneas estratégicas de trabajo para los próximos años:

- La enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica;
- la innovación educativa y la ciencia en español;
- el emprendimiento cultural/creativo y el desarrollo social-económico.

Se declara además como un objetivo primordial para la Fundación generar un posicionamiento diferenciador en el espacio nacional e internacional; centrándose en el desarrollo de proyectos de innovadores de base tecnológica en la enseñanza del español y difusión de la cultura hispánica; apoyándose en alianzas nacionales e internacionales con instituciones públicas y privadas con intereses compartidos en torno a la cultura en español.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OBJETIVOS A ALCANZAR:

~ **La enseñanza y difusión del español.**

La Fundación Comillas declara en su misión la vocación por la enseñanza, investigación y difusión de la lengua española y la cultura hispánica. En relación con esta misión, los objetivos para el periodo 2024-2026 se centran en:

- Promover la educación, la formación y la innovación en la enseñanza de la lengua y cultura hispánica.
- Contribuir a la transformación tecnológica de la cultura, desde el paradigma de la digitalización de la cultura y la cultura digital.
- Formar en competencias profesionales del español y la cultura hispánica.

>> Actuaciones enfocadas a la enseñanza:

El enfoque en la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades del español y la cultura hispánica nos permite alinear la oferta educativa de grado y sus especialidades (títulos de expertos) desde el CIESE-Fundación Comillas, centro adscrito a la Universidad de Cantabria, ofertando programas de:

- Grado en Estudios Hispánicos.
- Máster universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (posgrado).
- Experto Universitario en Español y las tecnologías del lenguaje (posgrado).
- Experto Universitario en Español de la salud (posgrado).

Junto a los programas desarrollados para la formación en competencias profesionales del español como herramienta para la mejora profesional, y orientados específicamente a grupos profesionales con especial interés en el desarrollo de la competencia lingüística y cultural como herramientas de trabajo:

- Español en el ámbito de los negocios, de la salud, del turismo, de lo legislativo, de la política, etc.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

>> Actuaciones enfocadas a la difusión:

Para la difusión del español más allá de las fronteras, contamos con el Centro de Español, centro acreditado del Instituto Cervantes, desde el que se ofertan cursos y servicios dirigidos a un público amplio, tanto nacional como internacional, para el aprendizaje del español y la cultura hispánica.

- Cursos de Español y de Cultura Hispánica.
- Cursos para la Enseñanza del Español.
- Acreditación del español (DELE) y exámenes de CSE.
- Creación del Aula Permanente para mayores

La Fundación Comillas cuenta además con un amplio recorrido en la oferta de una agenda cultural, y en la colaboración nacional e internacional en la proyección de la cultura española. Para este periodo, el enfoque de difusión de la cultura se plantea también a través de la ejecución de proyectos culturales propios y en colaboración con instituciones de prestigio como Fundación Albéniz, AC/E Acción Cultural Española, entre otras, buscando incorporar en estos una mirada innovadora hacia las nuevas tecnologías asociadas al lenguaje y la cultura en español. Se propone continuar con la oferta de:

- Conciertos,
- exposiciones,
- presentaciones de libros y obras artísticas, etc.

Así como la participación en encuentros, jornadas, congresos, vinculados a la cultura y al español, por parte del personal investigador y de la propia dirección de la Fundación.

~ La apuesta por la Innovación Educativa.

La Fundación Comillas apuesta por la innovación educativa en torno a la cultura y el español. Para ello se ha creado un espacio que potencia el desarrollo de proyectos de base tecnológica que faciliten la transformación e inclusión de la cultura en español en el ámbito digital -el área de Innovación de la Fundación-, que apuesta por proyectos estratégicos en una doble lectura, el de la digitalización de la cultura y el de la cultura digital. Los objetivos concretos de esta línea de actuación son:

- Crear un laboratorio de ideación, experimentación y ejecución de proyectos.
- Participar e impulsar la red de colaboración con instituciones y empresas locales, nacionales e internacionales del mundo académico y profesional con el objetivo de alinear esfuerzos en torno al español en el mundo. El objetivo es dignificar el español como vehículo para la transmisión de conocimientos empresariales, científicos, etc.
- Atracción e intercambio de alumnos, profesores, investigadores, empresas desarrolladoras, diseñadores de políticas, etc. para Innovar en el uso y desarrollo de aplicaciones para el sector educativo y empresarial (digitalización, IA, RV, ...).

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Como resultado de esta apuesta, y a través de la financiación que proporciona la Cátedra Comillas, estamos apostando por los siguientes proyectos estratégicos: CORPEN, Digit, y formación lingüística en un mundo digital. Todos ellos vinculados a los siguientes ejes prioritarios:

- *Lingüística, digitalización e IA*, al que se suscribe el proyecto CORPEN.
- Cultura hispánica y Digitalización del Patrimonio Cultural, al que pertenece el proyecto del archivo histórico DIGIT.

>> PROYECTO CORPEN, desde el pasado año 2022 y hasta la fecha se ha venido trabajando en la consolidación del proyecto para la creación del corpus del español de los negocios, CORPEN-Comillas. CORPEN Comillas es un proyecto de investigación desarrollado en colaboración público-privada, centrado en la creación de un corpus de Español de los Negocios que busca convertirse en una herramienta para la investigación de la comunidad científica internacional. La finalidad central del proyecto es la de compilar en formato digital un corpus de español para los negocios y así poder disponer de una herramienta imprescindible para la recuperación selectiva de la información a cargo de investigadores, empresas, instituciones, agentes educativos o económicos y mejorar el desarrollo de las aplicaciones basadas en inteligencia artificial vinculadas al mundo de la educación y de la empresa en todos los países de habla hispana.

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

- Creación de un consorcio de socios públicos y privadas, UCEIF, LisData Solutions, IFCA, que colaboran en el desarrollo de este proyecto.
- Formación del equipo de trabajo.
- Primer millón de formas codificadas.

>> Actuaciones comprometidas para este año:

- Consolidación de consorcio de trabajo, invitación de nuevos socios estratégicos nacionales e internacionales (de habla hispana).
- Avance significativo en la construcción del corpus, con la incorporación de millones de formas codificadas en los distintos géneros discursivos del universo de los negocios.
- Desarrollo de los primeros prototipos de IA para aplicaciones educativas y empresariales.
- Incorporación de fuentes de inversión público-privadas al proyecto.

Los impactos esperados para este proyecto son:

- Contribuir a que el **español adquiera relevancia** como lengua de comunicación profesional en los **negocios**.
- Desarrollar procesos tecnológicos para el apoyo en el **desarrollo de soluciones** para corpus específicos, como **aplicaciones** que permitan su acceso y uso por parte de la comunidad académica, científica y empresarial.
- Dar relevancia al léxico específico del lenguaje de los negocios a través de

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

manuales de estilo corporativo, disponible tanto para las empresas como para empresarios y ejecutivos que deseen **comunicarse con eficacia en el mundo de los negocios** que habla en español.

- Permitir la **creación de materiales didácticos** para el diseño de cursos de comunicación empresarial.
- Instaurar en Comillas el Aula Permanente, programa universitario para mayores que pretende contribuir a la mejora de la situación y de las capacidades personales y sociales de sus alumnos, con una doble intención, formativa y de atención social solidaria.
- Continuar con los Cursos de Verano

>> PROYECTO DIGIT-Archivo Histórico, este proyecto trabaja en el desarrollo formal de un laboratorio de digitalización del patrimonio cultural, que recoge el testigo del proceso de inventariado, catalogación y digitalización de los importantes fondos históricos, bibliográficos, documentales y fotográficos de procedencia personal y familiar. Este fondo documental incluye el Fondo histórico del Seminario de Comillas y del conjunto de Sobrellano, el cual reúne toda la documentación gráfica, fotográfica y documental existente en España referida a la actividad cultural y artística promovida por los marqueses de Comillas desde el último cuarto de siglo XIX. A este se han ido sumando otras colecciones, entre las más destacadas por su valor histórico se cuentan la colección Antonio Correa (cedida), la colección de fotografías Capricho de Gaudí (cedida), el fondo Quijas, el fondo Artigot (adquirido) y los fondos documentales y gráficos del indiano Antonio Faci Pardo (que conforman el Archivo

familiar López Faci), los archivos gráficos de los arquitectos Leonardo Rucabado Gómez y los álbumes de dibujos y fotografía de proyectos del arquitecto Javier González de Riancho. A estos se une recientemente el de la historiadora Carmen González Echegaray (cedida, 2020) y el Fondo Velasco (cedido, 2022).

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

- Se han inventariado los 2.592 documentos del Fondo bibliográfico de la familia González Echegaray, que incluye libros, revistas y manuscritos de carácter histórico. Por su naturaleza bibliográfica y su antigüedad, han sido incluidos en el Fondo Antiguo y Moderno de la Biblioteca del CIESE, como parte del Archivo Histórico de la Fundación Comillas.
- En lo que concierne al corpus documental contenido en este fondo histórico, se ha llevado a cabo su clasificación y organización mediante carpetas clasificadas en bloques temáticos generales que se corresponden a archivos de prensa y a documentación personal o de hemeroteca.
- Por tanto, los resultados nos han permitido obtener una evaluación del fondo documental en cuanto a la extensión de sus contenidos, la necesidad de incluirlos como fuente de investigación para la historia, que viene a rellenar periodos y aspectos sociales que serían ignorados de no contarse con esta documentación.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Exposición Anni Doménech. una exposición que conmemora los 100 años del fallecimiento del arquitecto catalán, dentro del programa de actividades planteado por la Taula Doménech para este Anni Doménech. Una actividad académica y cultural que ha consistido en la organización y comisariado del montaje expositivo *Luis Doménech Montaner. Su huella en Comillas y Santander* en la sala de exposiciones del Seminario Mayor de Comillas (7 de julio al 7 de septiembre). La muestra – que ha tenido una excelente acogida por parte del público y de los medios de comunicación –, ha contado entre sus contenidos con la producción editorial y bibliográfica del arquitecto, en sus distintos materiales y formatos.

>> Actuaciones comprometidas para este año:

- Iniciar las labores propias de la **gestión documental** del Fondo familiar de los Velasco, cedido al Archivo Histórico de la Fundación Comillas el pasado mes de junio.
- **Digitalización** del archivo fotográfico del Fondo Carmen González Echegaray.
- **Creación** de la Digit-Web
- Continuar con la investigación y el vaciado de registros documentales relativos a artistas cántabros en Castilla.
- Exposiciones y actividades académicas que difundan los resultados.
- Publicación de catálogos de los fondos y colecciones personales y familiares que se gestionan en el proyecto, una vez finalizada su catalogación.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

A continuación se enlistan los objetivos y los indicadores de seguimiento de resultados para el periodo 2025-27:

INDICADORES DE RESULTADOS		2025-26	2026-27
Objetivo 1. La enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica.			
ENSEÑANZA CIESE			
10% de crecimiento en el número de alumnos nacionales en cursos de grado y posgrado del CIESE.			
10% de crecimiento en el número de alumnos internacionales (Erasmus) en cursos de grado y posgrado del CIESE.			
garantizar el punto de equilibrio (costes=ingresos) en todos los cursos de posgrado (expertos) y buscar paulatinamente un retorno que permita invertir en nuevos diseños			
crecimiento de los cursos de posgrados en porcentaje de alumnos y en número de cursos, al menos dos más del área de IA y Lingüística.			
CENTRO DE ESPAÑOL			
10% de crecimiento en el número de cursos de español ofertados al mercado internacional.			
garantizar el punto de equilibrio (costes=ingresos) en todos los cursos ofertados y buscar paulatinamente un retorno que permita invertir en nuevos diseños			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

diversificación de los mercados alcanzados en función del origen de los estudiantes (Europa, Norteamérica, Asia, ...)		
mejorar posicionamiento del Centro de Español a nivel internacional (obj. Comunicación)		
CULTURA		
desarrollar eventos con impacto social (número de visitantes y origen de los visitantes).		
desarrollar eventos que refuercen el posicionamiento para la Fundación Comillas (presencia en medios, publicity y redes sociales de la Fundación Comillas).		
establecer alianzas estratégicas para impulsar la transformación cultural, digitalización de la cultura y cultural digital, y vincularlas al futuro de las profesiones.		
fortalecimiento convenios institucionales España (número, diversidad y calidad de las instituciones).		
INDICADORES DE RESULTADOS		
Objetivo 2. Innovación Educativa y la Ciencia en España	2025-26	2026-27
CORPUS ESPAÑOL DE LOS NEGOCIOS (CORPEN)		
consolidación regional del equipo de trabajo y del proyecto		
creación de colaboraciones con otras instituciones nacionales públicas, privadas, empresariales.		
avance en la construcción del corpus		
desarrollo de prototipos para el corpus, educativos y empresariales		
desarrollo de aplicaciones para el corpus, educativos y empresariales		
atracción de fondos externos para financiar el proyecto.		
Proyecto Laboratorio DIGIT		
avances en la catalogación de los inventarios,		
disposición de los materiales para consulta en línea,		
número de consultas en línea,		
escalabilidad del proyecto hacia otras líneas de digitalización (audiovisuales, lingüística, ...).		
OTROS INDICADORES DE RESULTADOS		
POSICIONAMIENTO FUNDACIÓN COMILLAS- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	2025-26	2026-27
Mejorar el posicionamiento de la Fundación y sus áreas de trabajo educativas, de innovación, ...		
RR.SS.: Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram y YouTube		
Incrementar número de seguidores/redes		
Incrementar número de publicaciones/redes		
Website de la Fundación (autogestionable)		
Incrementar número de visitas y posicionamiento orgánico		
RR.PP.: Ferias y eventos de carácter local/regional		
Incrementar número de alumnos interesados		
Presencia en Medios de Comunicación		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Incrementar número de publicaciones positivas	
Actualización de folletos, videos, promocionales	
Newsletter (comunicación Interna)	
Patrocinio de eventos nacionales vinculados a la cultura digital y la digitalización de la cultura	
EFICIENCIA DE RECURSOS - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	
Potenciar la sostenibilidad económica y ecológica de la Fundación y sus distintas áreas de trabajo	
Eficientar proveedores externos con criterios de sostenibilidad económica y ambiental, potenciando la contratación de proveedores sostenibles, con menos huella de carbono y el consumo local	
Continuar el proceso de digitalización de la Fundación tanto para procesos internos como externos (almacenamiento, software y licencias en la nube, ...)	
Asumir responsabilidades internas y reducir la externalización de servicios.	
fomentar la autogestión en las distintas áreas de trabajo de la Fundación (CIESE, Biblioteca, Comunicación, Innovación, ...)	
Nivel de avance moderado (<50% de avance) Nivel de avance alto (>50% de avance)	
<i>Memoria de las principales actuaciones de la entidad.</i> Para el ejercicio 2025 se esperan recibir unos ingresos por parte del Gobierno de Cantabria por valor de 2.030.000 €, de los que 2.010.000 corresponden a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y 20.000 a la Dirección General de Universidades y Política Universitaria. También se esperan aportaciones de entidades privadas por valor de 100.000 €. - Aportación Gobierno de Cantabria..... 2.030.000 € - Ingresos actividad 190.000 € - Aportación Banco Santander.....100.000 € La principal partida a financiar por este importe es el arrendamiento, mantenimiento y consumo del Edificio del Seminario Mayor con un costo total de 1.005.284. Hay que señalar también que se presupuestan como gastos generales de la entidad, y por tanto imputables para el cumplimiento del Plan de Actuación, un total de 441.485€, lo que implica una disminución del 25% respecto al año anterior que se justifica en el cierre de los servicios de recepción y de administración. Además de otros 100.000 para la devolución del préstamo concedido por el ICAF, cuyo vencimiento está previsto en 2028.	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Los gastos necesarios para cubrir las líneas estratégicas indicadas en el punto **1. Enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica**, asciende a 784.555 €, lo que implica una reducción del 3,6% sobre el ejercicio anterior, lo que se justifica fundamentalmente en la reducción de cursos y la eficiencia en el punto de equilibrio de los cursos ofertados. Estas enseñanzas incluyen:

- ⇒ Grado en Estudios Hispánicos.
- ⇒ Máster universitario en enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- ⇒ Posgrados de especialistas Universitarios en distintas áreas relativa al ELE, y a competencias lingüísticas en distintos ámbitos profesionales (legislativo, política, salud, finanzas y los negocios, industrias creativas).

Parte de la financiación de esta partida viene dada por los ingresos propios de las distintas actividades propuestas que ascienden a 190.000 €.

Respecto a los objetivos de difusión, en este apartado se integra la labor del Centro de Español, adscrito al Instituto Cervantes, con un presupuesto de 21.700 € para desarrollar su actividad, la oferta de cursos de español y las certificaciones en DELE y CCSE, en este caso el presupuesto se ha incrementado en un 22%, lo que se justifica por el objetivo de consolidar el centro e incrementar su oferta de cursos. En este apartado se incluye también el presupuesto de biblioteca (6.000 €) y el de actividades culturales como conciertos, exposiciones, entre otras (12.000€).

GASTOS DE PERSONAL

Para el 2025 se espera una plantilla de 15 personas todas ellas con carácter indefinido más el Director General

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Todos los beneficiados de las aportaciones monetarias que concede la Fundación son alumnos del Centro (o trabajadores en el caso de la ayuda al transporte) a las que optan por sus méritos académicos y en los que influye la variable de la renta familiar para el tipo de beca. Todas son publicadas en la página web de la Fundación Comillas (fundacioncomillas.es).

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No procede.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No procede.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

El Gobierno de Cantabria adquirió el 100% de las participaciones que la Fundación Comillas disponía de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas. Con motivo de esta operación, fijada en un total de 9.078.120 € se fijó el calendario de pagos siguiente de los que ya se han recibido las aportaciones correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023:

- Año 2021..... 1.000.000
- Año 2022..... 2.000.000
- Año 2023..... 2.000.000
- Año 2024..... 2.000.000
- Año 2025..... 2.078.120

APORTACIONES

No procede.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- Gobierno de Cantabria 2.030.000 €
- Fundación Banco Santander 100.000 €

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede.

FINANCIACIÓN AJENA

No procede.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El beneficio obtenido irá contra resultados negativos de ejercicios anteriores.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Entidad Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (en adelante también IDIVAL) se constituyó con fecha 18 de junio de 2013, como organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, y está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 26 de diciembre de 2013. IDIVAL inició su actividad el 1 de febrero de 2014.

La Fundación tiene su domicilio en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, Código postal 39011, siendo su Número de Identificación Fiscal G-39788773. Con carácter general y básico, le resulta de aplicación la siguiente normativa:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- Estatutos de la Fundación (Boletín Oficial de Cantabria de 13 de enero de 2014 (BOC núm. 7).
- Disposición Adicional Decimocuarta a Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por resultar poder adjudicador no Administración Pública.
- Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con sus Estatutos, la Entidad FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, se constituye para la consecución de los fines que la normativa reguladora de la acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria marca para éstos y que se concretan en:

- a) Aproximar la investigación básica, clínica y de servicios sanitarios.
- b) Crear un entorno asistencial, docente e investigador de calidad al que queden

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

expuestos los alumnos de grado, postgrado, los especialistas en formación y los profesionales sanitarios.

c) Constituir el lugar idóneo para la captación de talento y la ubicación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, las siguientes:

a) Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de excelencia en biomedicina y de innovación, integrándolos con la asistencia médica y la transferencia de tecnología.

b) Promover la captación, por parte de los investigadores, de recursos provenientes de organismos de financiación de la investigación nacional e internacional, así como de empresas y mecenases para el cumplimiento del objeto fundacional.

c) Diseñar, desarrollar y gestionar proyectos, unidades y centros de investigación e innovación y canalizar los recursos materiales, dando soporte administrativo a los procedimientos de selección de profesionales y de contratación o adquisición de bienes o equipos que les sean concedidos a los proyectos de investigación en salud cuya gestión les sea encomendada.

d) Velar por la calidad, la ética y los principios deontológicos de la investigación.

e) Desarrollar unidades de investigación e innovación para uso compartido por parte de múltiples grupos de investigación, adquiriendo el equipo necesario y contratando investigadores y/o técnicos.

f) Desarrollar y favorecer el desarrollo de programas de formación en investigación, con especial atención a la formación científica de jóvenes investigadores, formación en metodología de la investigación y a las necesidades del ámbito de la atención primaria.

g) Fomentar una cultura de investigación en salud de excelencia y de innovación, facilitando las relaciones y colaboraciones entre los profesionales investigadores de ámbito regional, nacional e internacional con líneas e intereses comunes a los del Instituto y promoviendo la participación de los grupos de investigación de la Fundación en estructuras estables de investigación cooperativa y la relación de colaboración con el sector privado.

h) Promover la traslación de los resultados:

- A la sociedad y al sistema sanitario, trasladando el conocimiento generado de su actividad a la práctica clínica.
- Al mundo científico, difundiendo su actividad a través de las publicaciones generadas y de las memorias científicas del instituto.
- Al sistema económico, fomentando la innovación y la transferencia de resultados.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional asciende a 30.000 euros, con el siguiente desglose:

- La cantidad dineraria de 20.000 euros, aportada por el Gobierno de Cantabria a través del Servicio Cántabro de Salud.
- La cantidad dineraria de 10.000 euros, aportada por la Universidad de Cantabria.

No se prevén nuevas dotaciones fundacionales en el periodo 2025-2027.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación ni forma parte de un grupo de entidades en los términos establecidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, ni es entidad dominante de un grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027		
ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.		
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)		
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.</i>		
Gastos/inversiones	Previsto	Realizado
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	10.000	108.629
a) Ayudas monetarias	10.000	6.322
b) Ayudas no monetarias	10.000	0
d) Reintegro de subvenciones		102.307
GASTOS DE PERSONAL	8.182.499	6.692.722
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	6.561.159	6.278.573
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	421.991	531.184
DETERIORO Y RESULTADO INMOVILIZADO	0	0
DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
Subtotal gastos	15.185.649	13.611.108
Adquisiciones de inmovilizado (pagos por inversiones)	753.000	674.855
Subtotal inversiones	753.000	674.855
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	15.938.649	14.285.963
Ingresos	Previsto	Realizado
Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al excedente del ejercicio	7.024.679	5.271.553
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	8.031.979	7.539.037
Otros ingresos de la actividad	45.000	144.771
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ex. del ej.	268.538	332.386
INGRESOS FINANCIEROS	0	205.653
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	15.370.196	13.493.400

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Explica las principales causas de tales desviaciones.

El importe presupuestado para gastos de la Fundación , en 2023 fue de 15.185.643 euros y el realizado ascendió a 13.611.108 euros.

Las principales desviaciones en el gasto global de la Fundación se dieron en los gastos de personal que fueron inferiores a los presupuestados, debido a la menor necesidad de contratación de personal investigador, derivada de la menor disponibilidad de fondos en los proyectos de investigación, por la disminución en la facturación de Ensayos Clínicos y por la menor ejecución de proyectos financiados con fondos públicos.

El importe presupuestado para ingresos de la Fundación, en 2023, 15.370.196 euros y el realizado ascendió a 13.493.400 euros. La diferencia se debe a la menor ejecución de proyectos financiados con fondos públicos y a la disminución en la facturación de la unidad de Ensayos Clínicos.

El déficit entre el balance de ingresos y gastos ha sido un saldo negativo de 117.708 euros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027		
ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL)		
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)		
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i>		
Gastos/inversiones	Presupuesto	Previsto cierre 2024
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	126.100	61.032
a) Ayudas monetarias	10.000	1.875
b) Ayudas no monetarias	0	0
d) Reintegro de subvenciones	116.100	59.157
GASTOS DE PERSONAL	6.704.560	7.107.422
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	6.443.895	6.147.576
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	546.000	581.426
DETERIORO Y RESULTADO INMOVILIZADO	0	0
Subtotal gastos	13.820.555	13.897.456
Adquisiciones de inmovilizado (pagos por inversiones)	210.000	580.000
Subtotal inversiones	210.000	580.000
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	14.030.555	14.477.456
Ingresos	Presupuesto	Previsto cierre 2024
Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al excedente del ejercicio	5.517.820	5.425.890
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	7.560.635	7.950.000
Otros ingresos de la actividad	45.000	183.106
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ex. del ej.	343.980	369.205
Diferencias de cambio	0	0
Ingresos Financieros	361.000	281.000
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	13.828.435	14.209.201

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- En cuanto a los presupuestos de explotación de 2024: las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil se esperan, para 31 de diciembre, superiores a los presupuestados en 389.365 euros, debido, principalmente, a una mayor facturación en la unidad de Ensayos Clínicos y una disminución de los ingresos por subvenciones, donaciones y legados de 91.930 debido principalmente a las desviaciones temporales en la ejecución de los fondos. Por otra parte, los gastos de personal se esperan mayores a los presupuestados en 402.862€, y esperamos una disminución de otros gastos de la actividad en un importe de 296.319. Esperamos una desviación total positiva de 80.766 €.
- En cuanto a los presupuestos de capital: los pagos por inversiones se esperan en 2024 mayores de los previstos por las mayores compras de inmovilizado material de lo previsto inicialmente.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA (IDIVAL)****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

El presupuesto de ingresos y gastos de IDIVAL para el año 2025 se ha establecido en base a una proyección basada en los datos de ingresos y gastos del año 2024 hasta el mes de agosto y con un principio de estabilidad de los presupuestos en el apartado proveniente del Gobierno de Cantabria y crecimiento de los fondos captados. El presupuesto de IDIVAL se enmarca en una situación con las siguientes líneas estratégicas esenciales: captación y renovación de talento e internacionalización, proyección hacia la innovación, transferencia e investigación traslacional y consolidación de la estructura de Instituto de Investigación Sanitaria. IDIVAL debe ayudar a mejorar la competitividad de los investigadores del entorno Valdecilla mediante un soporte técnico y material adecuado para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación y mediante ayudas específicas que cubran sus líneas estratégicas. Un aspecto que condiciona los presupuestos aquí propuestos es la necesidad de una estructura central suficiente para el soporte de la actividad investigadora de todo el sector biosanitario de Cantabria (centrado en Valdecilla), una vez que tras la constitución y acreditación de IDIVAL se han identificado las necesidades mínimas para que el desarrollo de este soporte se dé de manera adecuada, que se ha tenido que adaptar al crecimiento de la actividad de I+D del entorno.

Como en anualidades anteriores hay que reseñar que el presupuesto IDIVAL tiene dos partes bien diferenciadas, una la de fondos externos, y otra la de fondos provenientes del Gobierno de Cantabria. En la primera los ingresos y gastos son en buena medida sólo una estimación sujeta al éxito de los investigadores en la captación de fondos y al ritmo de ejecución de sus proyectos (marcado en muchas ocasiones por las pautas de los agentes financiadores externos) y por tanto basada en buena medida en las decisiones de los investigadores, mientras que en la segunda el ingreso y el gasto vienen definidos por presupuesto anual aprobado por el Patronato de IDIVAL y por el Gobierno de Cantabria, enmarcado por las propuestas anuales que se plasman en el PLAN DE ACTUACIÓN anual del Instituto dentro del Plan Estratégico del Instituto. Esta proyección está absolutamente condicionada por la evolución de los presupuestos de I+D de las entidades financiadoras a nivel nacional y europeo y pueden sufrir grandes modificaciones dependiendo de si algunas de las aportaciones europeas previstas a nivel nacional como son los fondos de recuperación Next Generation se llegan a ejecutar a través de IDIVAL. Para la elaboración del Presupuesto 2025 y, en concreto, el Programa Plurianual 2025-2027, se han tenido en consideración los comentarios, estadísticas e indicadores publicados por el Banco de España, en el apartado “Proyecciones macroeconómicas” ([Proyecciones e informe trimestral de la economía española. Junio 2024 - Proyecciones macroeconómicas e informe trimestral de la economía española - Análisis económico e investigación - Publicaciones - Banco de España \(bde.es\)](#)), en el informe el correspondiente al segundo trimestre de 2023 por ser el último publicado al momento de elaborar esta Memoria.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El Patronato de la Fundación aprobó en la sesión de 22/12/2021 el Plan Estratégico 2022-2026.

Los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2022-2026 son los siguientes:

1. Garantizar la generación de un conocimiento de ALTO IMPACTO EN EL SNS Y EN EL SECTOR PRODUCTIVO mediante del fomento de la INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL y la TRANSFERENCIA de INNOVACIÓN en productos, procesos, y prácticas organizativas realizadas en el Instituto. Avanzando entre otros, en la TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA MEDICINA PERSONALIZADA.

2. Potenciar la INTERNACIONALIZACIÓN de IDIVAL con el fin de GENERAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTO RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE, así como su posicionamiento en los PROCESOS DE CAPTACIÓN DE RECURSOS a nivel internacional.

3. Fortalecer la marca IDIVAL como ELEMENTO VERTEBRADOR de la investigación biomédica entre las instituciones que componen el Instituto, entre los agentes clave de su entorno, con el objetivo de fomentar una progresiva coordinación e INTEGRACIÓN DEL IIS, impulsar sus COLABORACIONES Y ALIANZAS con otros actores, DIFUNDIR y hacer PARTÍCIPE DEL CONOCIMIENTO GENERADO a la SOCIEDAD, así como fomentar las acciones de MECENAZGO.

4. Fomentar la CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO con el fin de REFORZAR LA MASA CRÍTICA de personal investigador y de gestión del Instituto y asegurar un RELEVO GENERACIONAL que permita el mantenimiento de la excelencia en la actividad científica de IDIVAL, mediante iniciativas de atracción, promoción de talento y desarrollo de competencias.

5. Promover la COMUNICACIÓN INTERNA y la identificación de SINERGIAS entre los grupos de investigación del Instituto como medio para impulsar las COLABORACIONES entre ellos y fomentar la realización de PROYECTOS TRANSVERSALES.

Previsiones plurianuales de los Objetivos a alcanzar

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtención de proyectos de investigación competitivos del Plan Nacional	-Número de nuevos proyectos del Plan Nacional obtenidos en 2025	- 13
	-Número de proyectos del Plan Nacional activos en 2025	- 23
	-Número de investigadores principales de proyecto de los últimos 5 años	- 56
	-Fondos obtenidos provenientes de proyectos del Plan Nacional obtenidos	- 2,6 M€

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Obtención de proyectos de investigación competitivos internacionales	-Número de nuevos proyectos internacionales obtenidos en 2024	- 12
	-Número de proyectos internacionales activos en 2024	- 28
	-Fondos obtenidos de proyectos competitivos internacionales	- 1M€
Investigación clínica	-Número de ensayos clínicos activos	- 445
	-Número de ensayos clínicos nuevos	- 110
	-% de ensayos Fase I-II	- 45%
	-Ingresos por contratos de ensayos clínicos	- 7,2 M€
Producción Científica	-Trabajos publicados en los que participa personal de IDIVAL	- 635
	-Factor de impacto de los trabajos en los que participa personal de IDIVAL	- 5.500
	-% de trabajos con Factor de impacto en primer cuartil	- 53%
	-% de trabajos con Factor de impacto en primer decil	- 18%
	-% de trabajos del total con primer o último autor de IDIVAL	- 28%
Visibilidad de la investigación	-Citas de trabajos con la marca Valdecilla en revistas indexadas	- 30.000
	-% de incremento del número de citas anuales de trabajos con la marca Valdecilla en revistas indexadas	- 6%
	-Investigadores con índice H>30	- 18
Investigación colaborativa	-Número de grupos que participan en REDES, CIBER del ISCIII y redes internacionales.	- 8
	-% de trabajos con participación de varios grupos IDIVAL.	- 26
	-Número de guías de práctica clínica publicadas en revistas	- 21
	- Número de patentes nuevas en las que participa IDIVAL	- 4
Formación de nuevo talento en investigación	-Número de actividades de formación en investigación acreditadas promovidas desde IDIVAL	- 13

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Número de contratos de formación en investigación	- 15
- Número de programas de doctorado dirigidos por investigadores de IDIVAL	- 1
- Número de nuevas tesis doctorales leídas o dirigidas por personal de IDIVAL	- 23

Memoria de las principales actuaciones de la entidad

La Fundación publica anualmente en su página web una completa y detallada Memoria de Actividad en la que se describen las actuaciones realizadas por la misma durante cada uno de los años. Estas Memorias de Actividad están a disposición de los interesados en la siguiente dirección: <https://www.idival.org/documentacion>.

Programa de inversiones

Se adjunta a continuación el programa previsto de inversiones de la Fundación:

EQUIPAMIENTO INVESTIGADOR	50.000,00
INSTALACION NUEVAS TOMAS AGUA, LUZ	50.000,00
INSTALACIÓN SALA DE NITRÓGENO	50.000,00
INSTALACIÓN AIRE BIOBANCO	100.000,00
RENOVACION MICROINFORMATICA	30.000,00
TOTAL	260.000,00

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se debe incidir que como en anualidades anteriores hay que reseñar que el presupuesto IDIVAL tiene dos partes bien diferenciadas, una la de fondos externos, y otra la de fondos provenientes del Gobierno de Cantabria. En la primera los ingresos y gastos son en buena medida sólo una estimación sujeta al éxito de los investigadores en la captación de fondos y al ritmo de ejecución de sus proyectos (marcado en muchas ocasiones por las pautas de los agentes financiadores externos) y por tanto basada en buena medida en las decisiones de los investigadores, mientras que en la segunda el ingreso y el gasto vienen definidos por presupuesto anual aprobado por el Patronato de IDIVAL y por el Gobierno de Cantabria, enmarcado por las propuestas anuales que se plasman en el PLAN DE ACTUACIÓN anual del Instituto dentro del Plan Estratégico del Instituto.

Se ha considerado que los ingresos provenientes de overheads deben ir dirigidos a la cobertura de la estructura y gastos generales de IDIVAL y que los ingresos de Gobierno van aplicados a los gastos de los programas de fomento.

1. Ingresos Provenientes del Gobierno de Cantabria

El anteproyecto de presupuesto planteado aquí parte de la propuesta de una estabilidad respecto al presupuesto 2024 de las aportaciones de Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Planificación, Ordenación, Gestión del Conocimiento y Salud Digital (2.129.000 € y de la Secretaría General (85.000 €) de la Consejería de Salud, por un importe total de 2.214.000 €. Además este año el Servicio Cántabro de Salud propone una aportación de 500.000 € para el proyecto de Cohorte Cantabria.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2. Ingresos Provenientes de Overheads

La estimación de ingresos para 2025 se basa en los ingresos de las diferentes áreas que tienen tasados sus overheads de diferentes maneras en función del origen de la financiación, de acuerdo con las normas de las propias convocatorias y las de funcionamiento del propio instituto (10% fondos privados, 10 al 21% proyectos de la acción estratégica en Salud, 30% ensayos clínicos, etc.). Se incluye en este concepto los ingresos por gestión de contratos y adendas de ensayos clínicos y estudios postautorización

PLAN NACIONAL (ISCIII, MINECO, MSSI)	157.862
FONDOS PRIVADOS	135.031
ENSAYOS CLINICO	2.390.548
PROYECTOS EUROPEOS	113.171

TOTAL	2.796.612

La estimación total de ingresos de overheads en base a los ingresos previstos de los proyectos plurianuales y de previsiones de nuevos proyectos es de 2.796.612 €. Se debe tener en cuenta que la previsión de ingresos se hace en base a los proyectos ya concedidos, a la proyección de facturación de contratos e ingresos derivados de convenio y a una proyección de los solicitados pendientes de resolución, conservadores. Estos fondos tienen como finalidad en el momento de su ingreso la cobertura de gastos generales de la institución (a diferencia de los restantes ingresos provenientes de proyecto) y son aplicados a gastos de la estructura.

3. Ingresos Provenientes de Fondos Externos con destino a Proyecto (excluidos Overheads)

La previsión de ingresos de fondos externos en 2025 es de 8.173.718 €.

En este apartado NO se incluyen los overheads contabilizados anteriormente. Estos fondos son ingresados en IDIVAL de manera finalista para el desarrollo de proyectos. En la tabla adjunta se indica el importe diferenciado por origen de los fondos.

Plan nacional	1.354.641
Proyectos Europeos	1.014.169
Fondos privados	1.365.318
Ensayos clínicos	4.439.590
TOTAL	8.173.178

4. Venta de Servicios y Regalías

Los ingresos previstos en 2025 en dirección y estructura por venta de servicios por parte de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL (Biobanco, SORTER, Microscopía, Unidad de ensayos Clínicos) y de regalías de productos licenciados o codesarrollados por IDIVAL (de acuerdo con las normas de funcionamiento del Instituto) son de 45.000€.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GASTOS DE PERSONAL

Situación actual de la plantilla:

	Indefinidos Fijos	Indefinidos No Fijos	Temporales	Total
Hombre	9	20	14	43
Mujer	24	91	38	153
Total	33	111	52	196

Incrementos retributivos:

En 2024 se han aplicado incrementos retributivos tomando como referencia el contenido la siguiente normativa: Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI", Ley 2/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024 y la Resolución de 27 de junio 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo del 2 por ciento para el año 2024 previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Variaciones de la dimensión de la plantilla:

	Indefinidos Fijos	Indefinidos No Fijos	Temporales	Total
Hombre	12	29	8	49
Mujer	31	120	13	164
Total	43	149	21	213

Para el ejercicio 2025, se prevé hacer efectivas las OPEs que a día de hoy están publicadas o pendientes de publicar por jubilaciones del personal, pero pendientes de cerrar y que hará que el personal Indefinido Fijo aumente de 10 personas.

Hay una previsión también una disminución de los contratos temporales y aumento de los contratos indefinidos no fijos, debido a la aplicación de la reforma de la Ley de la Ciencia, limitando la temporalidad a contratos de prácticas (incluyendo predoctorales) y de interinidad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se prevén conceder ayudas para el periodo de referencia.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Información contenida en el apartado anterior, Ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se desglosan en Anexo I Subvenciones a la explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Debido a la elevada cantidad de efectivo disponible en la cuenta corriente de la Fundación, la dirección de IDIVAL decidió solicitar la oportuna autorización a la Consejería de Economía y Hacienda, (según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 14/2006 de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, modificado en la ley de Medidas para 2023, Ley 11/2022, de 28 de diciembre, para permitir colocar excedentes de tesorería en productos financieros garantizados 100%, que ofrezcan remuneración) y respetando en todo momento los principios en materia de inversión recogidos en el Código de Conducta de las inversiones Financieras Temporales que el Patronato de la Fundación aprobó el 8 de agosto de 2019.

En junio de 2023 recibimos la oportuna autorización para realizar una inversión a plazo fijo por importe de 9.500.000 , plazo de 1 año, con intereses pagaderos a vencimiento cuyo plazo venció el pasado 7 de julio de 2024.

Actualmente estamos recabando las autorizaciones necesarias para realizar imposiciones a corto plazo con tasas de interés fijas y garantías de capital.

APORTACIONES

No se prevén nuevas aportaciones a la dotación fundacional en el periodo 2025-2027.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan en el Anexo I los órganos financiadores, proyectos, importes concedidos, e importes previstos ejecutar durante 2024 (avance) en relación con las subvenciones, donaciones y legados, así como las deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, y las cuentas contables asociadas a las mismas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan en el Anexo I los órganos financiadores, proyectos, importes concedidos, e importes previstos ejecutar durante 2024 (avance) y en 2025 (presupuesto) en relación con las subvenciones, donaciones y legados, así como las deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, y las cuentas contables asociadas a las mismas.

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevén necesidades de financiación ajena en el periodo 2025-2027.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 50/2002 y en el artículo 8 de los Estatutos de IDIVAL, la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70 % de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas, según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La aplicación del resultado de los ejercicios 2024 hasta 2027 de IDIVAL se destinará íntegramente a los fines fundacionales de IDIVAL.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ANEXO I SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGAGOS A LA EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2009-008	AMG10/03	Amgen, S.A.					4,06	0,00		4,06
2009-11005	BDP12						0,00	3.297,88		3.297,88
2009-11008	BDP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL MILAGRO					0,00	438,06		438,06
2009-11039	CI0914	PFIZER, S.A.			682,93		0,00	0,00		682,93
2009-11049	SAF2009-08695	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	0,33				0,00	0,00		0,33
2010-014	BDP26						451,88	0,00		451,88
2010-018	CI1042	TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA, S.A.					0,00	0,00		0,00
2010-019	CI1040	ROCHE FARMA, S.A.U.					-3,64	0,00		-3,64
2010-022	BDP21						3.767,28	0,00		3.767,28
2010-043	CI1005	Infante Ceberio, Jon					0,00	0,00		0,00
2010-051	BIB10/06	BIOIBERICA, S.A.					12,47	0,00		12,47
2011-001	BDP18						0,00	2.720,59		2.720,59
2011-008	CI1118	MBA INCORPORADO, S.L.			17,13		0,00	0,00		17,13
2011-056	LAB-GEN-CANCER	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE	14,59				0,00	0,00		14,59

		CANTABRIA, S.A.								
2011-065	CI1128	COVIDIEN SPAIN, S.L.					33,26	0,00		33,26
2012-014	CI12/17	Ipsen Pharma, S.A.					0,00	4,78		4,78
2012-019	CI1222	Boehringer Ingelheim España, S.A.					232,89	0,00		232,89
2012-022	BDP42	Alfonso Fernández, Ana					0,00	-540,22		-540,22
2012-029	FSV12/07	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES					0,00	1.629,39		1.629,39
2012-031	BDP07	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					0,00	-150,90		-150,90
2012-033	CI122803	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.					0,00	-110,38		-110,38
2012-034	CI1210	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					1.873,57	0,00		1.873,57
2012-038	AFM11/06	MAX-PLANCK- INSTITUTE FOR EXPERIMENTAL MEDICINE					0,00	1.857,32		1.857,32
2012-044	FEAD12/08	FUNDACION ESPAÑOLA DEL APARATO DIGESTIVO					856,91	0,00		856,91
2012-045	BDP11	SANTOYENIA FERNÁNDEZ, ABEL					967,16	0,00		967,16
2012-058	CI1233	Almirall, S.A.					171,82	0,00		171,82
2012-059	CI1242	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					535,41	0,00		535,41

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2012-068	SEN12/09	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (SEDEN)					183,81	0,00		183,81
2012-083	PI12/00615	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	6,63				0,00	0,00		6,63
2012-090	CI1239	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					683,71	0,00		683,71
2013-006	CI13/03	MEDTRONIC IBERICA, S.A.			0,01		0,00	0,00		0,01
2013-017	BDP01	Allergan, S.A.					79,99	0,00		79,99
2013-033	CI13/03	MEDTRONIC IBERICA, S.A.			307,03		0,00	0,00		307,03
2013-036	CI13/29	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					211,01	0,00		211,01
2013-049	CI13/41	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.			23,99		0,00	0,00		23,99
2013-055	CI13/58	ROCHE FARMA, S.A.U.			132,89		0,00	0,00		132,89
2013-065	CI13/43	GlaxoSmithKline, S.A.			15,92		0,00	0,00		15,92
2013-084	PI13/01249	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	5.021,78				0,00	0,00		5.021,78
2013-087	PI13/01884	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	-1.163,31				0,00	0,00		-1.163,31
2013-089	CI13/35	Janssen-Cilag, S.A.					2.890,18	0,00		2.890,18
2014-012	CI14/20	ASOCIACIÓN HHT ESPAÑA					559,44	0,00		559,44
2014-019	CI14/25	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN,			112,21		341,81	0,00		454,02

		S.A.								
2014-025	CI14/34	OCTAPHARMA, S.A.					300,74	0,00		300,74
2014-037	CI14/38	Merck Sharp & Dhome España, S.A.			1.055,15		836,67	0,00		1.891,82
2014-045	CI14/51	CEIC_PRO139 - Vifor Pharma			35,18		3,91	0,00		39,09
2014-047	CI14/31	BAYER HISPANIA, S.L.			19,49		256,35	0,00		275,84
2014-048	CI14/30	COVIDIEN SPAIN, S.L.					155,26	0,00		155,26
2014-069	CI14/59/01	Merck Sharp & Dhome España, S.A.					4.686,81	0,00		4.686,81
2014-075	PI14/00900	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	725,74				0,00	152,41		878,15
2014-078	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA		337.938,42			0,00	0,00		337.938,42
2015-006	CI15/07	CMM, S.L.U.			865,67		157,91	0,00		1.023,58
2015-009	CI15/06	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			-0,02		0,06	0,00		0,04
2015-015	BDP04	Allergan, S.A.					15,08	0,00		15,08
2015-018	CCI14/14	MOLYPHARMA, S.A.			211,41		0,02	0,00		211,43
2015-030	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					1.022,26	0,00		1.022,26
2015-040	PI15/01224	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	13,73				0,00	513,16		526,89
2015-042	PI15/00525	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	17.306,40				0,00	3.634,35		20.940,75
2015-083	DTS15/00238	INSTITUTO DE SALUD	9.087,02				0,00	-1.751,44		7.335,58

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CARLOS III.								
2015-089	PROT-INF-HUMV	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	24.970,02			1.951,87	0,00	0,00		26.921,89
2015-093	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					22.000,00	0,00		22.000,00
2015-096	CI13/45	PFIZER, S.L.U.					2.490,28	0,00		2.490,28
2015-099	CI15/31	CELGENE S.L.					2.963,53	0,00		2.963,53
2015-107	FEIOMM2015	FUNDACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION OSEA Y DEL METABOLISMO MINERAL					0,00	790,00		790,00
2015-109	CI15/22	ROCHE FARMA, S.A.U.					8.755,56	0,00		8.755,56
2015-110	BDP37	COVIDIEN SPAIN, S.L.					7.052,23	0,00		7.052,23
2015-115	CI15/45	COVIDIEN SPAIN, S.L.					1.000,00	0,00		1.000,00
2016-001	BDP10	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					28,97	0,00		28,97
2016-006	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					8.178,24	0,00		8.178,24
2016-008	CCI14/14	MOLYPHARMA, S.A.			13.019,70		-0,04	0,00		13.019,66
2016-010	BDP35	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			0,03		-0,06	0,00		-0,03
2016-012	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					166,61	0,00		166,61
2016-015	CI16/22	EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.			130,39		14,51	0,00		144,90
2016-017	CCI14/14	MOLYPHARMA, S.A.			21.138,64		0,13	0,00		21.138,77
2016-025	CI16/13	CELGENE S.L.					927,55	0,00		927,55

2016-030	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					700,00	0,00		700,00
2016-031	CI16/17	Ferrer Internacional, S.A.					4.000,00	0,00		4.000,00
2016-033	FMM16/05	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACIÓN MÉDICA					0,00	61,80		61,80
2016-036	CI15/50/01	Merck Sharp & Dhome España, S.A.					2.200,00	0,00		2.200,00
2016-040	FESV16/07	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES					0,00	1.000,00		1.000,00
2016-041	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					22.000,00	0,00		22.000,00
2016-052	PI16/01652	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	57,25		57,25
2016-054	PI16/00156	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	5.563,74				0,00	3.127,36		8.691,10
2016-055	PI16/00915	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	593,22				0,00	5.081,65		5.674,87
2016-058	PI16/01656	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	6.831,67				0,00	1.855,59		8.687,26
2016-060	PI16/01415	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	1,03		1,03
2016-098	CI16/41	HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL					1.522,19	0,00		1.522,19
2016-099	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					183,37	0,00		183,37
2016-102	RD16/0009/0027	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	239,80		239,80

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2016-103	RD16/0012/0009	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	4,94		4,94
2016-105	RD16/0016/0007	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	85,55		85,55
2016-106	RD16/0022/0010	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	2.864,66		2.864,66
2016-112	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					4,61	0,00		4,61
2016-115	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA			89.654,08		0,00	0,00		89.654,08
2016-123	SAF2016-76046-R	Ministerio de Ciencia e Innovación					0,00	1.635,21		1.635,21
2016-126	PI16/00496	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	6.937,23				0,00	1.544,67		8.481,90
2017-003	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					269,43	0,00		269,43
2017-006	FLM16/20	FUNDACION LA MARATÓ DE TV3					0,00	27,93		27,93
2017-009	CI17/03	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					81,00	0,00		81,00
2017-011	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.			2.552,01		3.356,60	0,00		5.908,61
2017-014	CI17/05	THE BINDING SITE LTD GROUP SUCURSAL EN ESPAÑA			26,95		2,68	0,00		29,63
2017-016	CI17/08	Boehringer Ingelheim España, S.A.			1.055,19		117,24	0,00		1.172,43

2017-019	SOCALPAR17/11	SOCIEDAD CASTELLANO-LEONESA Y CANTABRA DE PATOLOGIA RESPIRATORIA					0,00	2.500,00		2.500,00
2017-020	BDP56	ASOCIACION CULTURAL EL DESVAN SOLIDARIO					1.075,28	0,00		1.075,28
2017-023	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					975,46	0,00		975,46
2017-024	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					366,67	0,00		366,67
2017-030	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00	0,00		0,00
2017-034	PI17/01688	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.666,73				0,00	350,01		2.016,74
2017-035	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00	0,00		0,00
2017-037	PI17/01307	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	5.170,78				0,00	1.085,87		6.256,65
2017-041	PI17/00156	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	6.342,88		6.342,88
2017-044	BDP68	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					513,34	0,00		513,34
2017-045	BDP69	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					1.000,00	0,00		1.000,00
2017-047	BDP13	BAYER HISPANIA, S.L.					3.000,00	0,00		3.000,00
2017-049	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.			590,34		1.735,10	0,00		2.325,44

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2017-050	BDP64	BAYER HISPANIA, S.L.				111,11	0,00		111,11
2017-051	CCI14/14	MOLYPHARMA, S.A.			5.660,94	13.967,93	0,00		19.628,87
2017-052	CCI14/14	MOLYPHARMA, S.A.			15.315,07	-0,04	0,00		15.315,03
2017-058	BDP70	MEDTRONIC IBERICA, S.A.				755,56	0,00		755,56
2017-065	BDP60	ALFASIGMA ESPAÑA, S.L.				111,02	0,00		111,02
2017-066	CI17/21	SANOFI AVENTIS, S.A.				106,00	0,00		106,00
2017-073	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.				2.500,00	0,00		2.500,00
2017-076	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.				368,59	0,00		368,59
2017-089	CI17/47	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.				2.800,00	0,00		2.800,00
2017-093	DTS17/00055	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.423,23			0,00	142,30		1.565,53
2017-097	GORE17/26	W.L.GORE Y ASOCIADOS, S.L.				0,00	185,46		185,46
2017-099	CI17/46	Merck Sharp & Dhome España, S.A.				57,20	0,00		57,20
2017-100	CI17/43	ROCHE FARMA, S.A.U.			656,43	72,94	0,00		729,37
2017-101	BDP71	MEDTRONIC IBERICA, S.A.				24.000,00	0,00		24.000,00
2017-103	ENFVAL19/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE				277,78	0,00		277,78

		VALDECILLA							
2017-104	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA				2.000,00	0,00		2.000,00
2017-106	CI17/50	OXIMESA, S.L.			8.202,24	28.919,19	0,00		37.121,43
2017-108	CI17/26	PFIZER, S.L.U.				12.563,53	0,00		12.563,53
2017-109	CI17/27	SYSMEX ESPAÑA, S.L.			173,25	19,25	0,00		192,50
2017-114	BDP13	BAYER HISPANIA, S.L.				2.500,00	0,00		2.500,00
2018-005	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.				-21,46	0,00		-21,46
2018-008	CCI14/14	MOLYPHARMA, S.A.			4.141,25	0,00	0,00		4.141,25
2018-009	CCI14/14	MOLYPHARMA, S.A.			7,97	0,06	0,00		8,03
2018-010	CI18/09	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA				4,32	0,00		4,32
2018-011	CI18/10	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			712,15	0,00	0,00		712,15
2018-018	CI18/22	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.				59,20	0,00		59,20
2018-020	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA				3.300,00	0,00		3.300,00
2018-022	CI18/17	SMITH & NEPHEW, S.A.U				194,08	0,00		194,08
2018-023	CI18/27	CHE-113.407.162 - INTUITIVE SURGICAL SARL				0,00	274.463,60		274.463,60
2018-026	CI18/24	VIRCELL SPAIN S.L.U.			570,96	56,97	0,00		627,93

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2018-030	BDP73	INMUNOTEK, S.L.					330,00	0,00		330,00
2018-035	CI18/45	BECTON DICKINSON, S. A. U.					74,80	0,00		74,80
2018-036	BDP01	Allergan, S.A.			1.345,88		149,56	0,00		1.495,44
2018-037	EU17/06	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	9.533,33		9.533,33
2018-039	BDP05	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			0,20		-0,10	0,00		0,10
2018-041	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					3.000,00	0,00		3.000,00
2018-042	BDP74	BAYER HISPANIA, S.L.					633,35	0,00		633,35
2018-043	BDP75	BAYER HISPANIA, S.L.					2.000,00	0,00		2.000,00
2018-044	CI18/52	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.					3.305,70	0,00		3.305,70
2018-046	SEC18/27	Sociedad Española de Cardiología					0,00	43,53		43,53
2018-050	CI18/55	NÚÑEZ GIL, ELISA ISABEL					74,61	0,00		74,61
2018-061	PI18/00042	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	217,08		217,08
2018-069	PI18/01304	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	162,73		162,73
2018-071	PI18/00827	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	497,36		497,36
2018-073	PI18/00762	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	19,50		19,50
2018-074	PI18/00043	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	169,03		169,03

2018-075	ENFVAL19/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					250,00	0,00		250,00
2018-076	PI18/00380	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	2.932,99				0,00	615,92		3.548,91
2018-077	PI18/00543	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	0,41		0,41
2018-078	BDP05	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			-0,20		0,10	0,00		-0,10
2018-082	DTS18/00141	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.111,29				0,00	111,14		1.222,43
2018-083	DTS18/00022	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.935,70				0,00	243,56		2.179,26
2018-096	MS18/00003	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	3.830,27		3.830,27
2018-102	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					2.000,00	0,00		2.000,00
2018-103	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					3.000,00	0,00		3.000,00
2018-104	BDP72	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					753,80	0,00		753,80
2018-105	BDP64	BAYER HISPANIA, S.L.			389,93		875,80	0,00		1.265,73
2018-108	CI17/52/01	CELGENE S.L.					889,50	0,00		889,50
2018-109	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					305,79	0,00		305,79
2018-111	RTC-2017-6321-1	Ministerio de Ciencia e Innovación					0,00	24.671,37		24.671,37

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2018-112	RTC-2017-6564-1	Ministerio de Ciencia e Innovación					0,00	2.765,70		2.765,70
2018-113	CI18/66	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria					160,93	0,00		160,93
2018-117	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					280,00	0,00		280,00
2018-118	AEPNIA18/21	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE					0,00	3.253,15		3.253,15
2018-119	MS18/00003_AYUDA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.142,59				0,00	138,16		1.280,75
2018-122	ci18/61	OXIMESA, S.L.					42.429,79	0,00		42.429,79
2018-125	CI18/67/03	Janssen-Cilag, S.A.			240,30		1.376,14	0,00		1.616,44
2018-127	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.400,00	0,00		2.400,00
2018-132	SOCALPAR18/22	SOCIEDAD CASTELLANO-LEONESA Y CANTABRA DE PATOLOGÍA RESPIRATORIA					0,00	2.500,00		2.500,00
2018-133	BDP34	VIFOR PHARMA ESPAÑA, S.L.			646,70		1.321,75	0,00		1.968,45
2018-134	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					42,09	0,00		42,09
2019-005	CI18/73	Merck Sharp & Dhome España, S.A.					0,00	5.306,28		5.306,28
2019-008	GILEAD18/33	GILEAD SCIENCES, S.L.U.			66,85		0,00	7,44		74,29

2019-009	CI19/18	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					115,83	0,00		115,83
2019-010	CI19/04	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.					0,00	1.227,91		1.227,91
2019-014	BDP67	Nestle España, S.A.			1.716,74		171,68	0,00		1.888,42
2019-015	BDP81	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA - SEFC			2.089,99		3.908,29	0,00		5.998,28
2019-019	CI18/68	PFIZER, S.L.U.					0,00	97.713,63		97.713,63
2019-025	CI19/29	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					0,00	577,75		577,75
2019-030	BDP85	ENDODIGEST CANTABRIA, S.L.P.					0,14	0,00		0,14
2019-032	BDP83	Ipsen Pharma, S.A.			232,36		89,67	0,00		322,03
2019-042	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					2.601,97	0,00		2.601,97
2019-045	PI17/00221	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	534,20		534,20
2019-050	WLGORE19/13	W.L.GORE Y ASOCIADOS, S.L.					0,00	967,80		967,80
2019-054	FMM19/08	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACIÓN MÉDICA					0,00	580,87		580,87
2019-055	PTR2018-001071	Ministerio de Ciencia e Innovación					0,00	83,23		83,23

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2019-056	BDP88	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					5.788,44	0,00		5.788,44
2019-070	CI19/49	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					816,67	0,00		816,67
2019-073	CI19/05	SANOFI AVENTIS, S.A.					1.799,59	0,00		1.799,59
2019-079	DTS19/00033	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	31.633,25				0,00	3.165,66		34.798,91
2019-083	PI19/01580	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	25.101,88		25.101,88
2019-094	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00	0,00		0,00
2019-095	PI19/00349	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	48.321,97				0,00	10.418,18		58.740,15
2019-096	PI19/00338	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	7.744,00		7.744,00
2019-097	PI19/00204	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	4.260,39				0,00	943,88		5.204,27
2019-110	BDP89	MARTIN HORGA, MARIA LUISA					1.466,87	0,00		1.466,87
2019-114	CI19/28	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	4.730,21		4.730,21
2019-116	CI19/02	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					0,00	4.833,33		4.833,33
2019-118	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.200,00	0,00		2.200,00
2019-119	CI19/40	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA LA MENINGITIS					0,00	4.500,00		4.500,00
2019-121	CI17/52/01	CELGENE S.L.					5.000,00	0,00		5.000,00

2019-122	BDP01	Allergan, S.A.			5.823,24		0,00	0,00		5.823,24
2019-125	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					17.592,85	0,00		17.592,85
2019-128	CI19/51/02	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	750,62		750,62
2019-131	EU17/06	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	15.092,57		15.092,57
2019-132	RLDEU17/27	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	21.688,62		21.688,62
2019-141	EU19/14	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	24.431,07		24.431,07
2019-164	RLDEU19/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	75,78		75,78
2020-007	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					10.600,00	0,00		10.600,00
2020-008	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					240,00	0,00		240,00
2020-010	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					20,00	0,00		20,00
2020-011	BDP74	BAYER HISPANIA, S.L.			808,89		7.377,81	0,00		8.186,70
2020-013	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					150,00	0,00		150,00
2020-014	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					50,00	0,00		50,00
2020-015	COVID19	HERRERA MORA,					100,00	0,00		100,00

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		DIEGO								
2020-016	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA				1,00	0,00			1,00
2020-017	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA				10,00	0,00			10,00
2020-018	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO				50,00	0,00			50,00
2020-019	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA				50,00	0,00			50,00
2020-020	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO				100,00	0,00			100,00
2020-027	BDP11	SANTOVEÑA FERNÁNDEZ, ABEL				100,00	0,00			100,00
2020-028	BDP90	SANTOVEÑA FERNÁNDEZ, ABEL				100,00	0,00			100,00
2020-029	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA				20,00	0,00			20,00
2020-030	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA				50,00	0,00			50,00
2020-031	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA				100,00	0,00			100,00
2020-035	COV20/00923	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	3.327,87			0,00	0,00			3.327,87
2020-036	COV20/01138	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.484,16			0,00	0,00			1.484,16
2020-038	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA				20,00	0,00			20,00

2020-052	CI20/02	LUNDBECK ESPAÑA, S.A.			181,68		20,19	0,00		201,87
2020-055	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					-1.333,33	0,00		-1.333,33
2020-058	RLDEU16/10	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	22.912,19		22.912,19
2020-059	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					350,00	0,00		350,00
2020-065	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					8.135,00	0,00		8.135,00
2020-070	CI20/12	CHE-113.407.162 - INTUITIVE SURGICAL SÄRL					0,00	37.164,81		37.164,81
2020-072	BDP24	LOPEZ HUAPAYA, MIDWAR EDUARDO					350,00	0,00		350,00
2020-074	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					150,00	0,00		150,00
2020-077	CI20/11	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA					15.564,14	0,00		15.564,14
2020-078	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					20,00	0,00		20,00
2020-080	BDP58	GlaxoSmithKline, S.A.					227,63	0,00		227,63
2020-087	EU20/14	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	105.266,12		105.266,12
2020-094	CI20/31	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA					21,28	0,00		21,28

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		VIDA								
2020-095	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA			6.127,16		210,54	0,00		6.337,70
2020-096	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					8.260,41	0,00		8.260,41
2020-097	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					2.000,00	0,00		2.000,00
2020-098	CI20/32	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					144,44	0,00		144,44
2020-103	PT20/00067	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	21.013,40		21.013,40
2020-104	PT20/00055	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	79.700,06		79.700,06
2020-105	PT20/00084	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	77.854,63		77.854,63
2020-107	IC120/00033	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	41.866,56				0,00	398.439,82		440.306,38
2020-109	PI20/00059	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	907,53				0,00	190,58		1.098,11
2020-115	PI20/01258	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	94.906,35		94.906,35
2020-118	PI20/01358	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	26.116,95		26.116,95
2020-120	PI20/01710	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	12.171,74		12.171,74
2020-121	PI20/00066	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	29.130,06		29.130,06

2020-123	PI20/00880	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	5.590,61				0,00	167.991,29		173.581,90
2020-124	PI20/01279	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	108.093,55		108.093,55
2020-136	RTC2019-006995-1	Ministerio de Ciencia e Innovación	5.493,63				0,00	23.043,56		28.537,19
2020-138	RTC2019-007324-1	Ministerio de Ciencia e Innovación					0,00	63.805,03		63.805,03
2020-141	RLDEU18/08	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	10.662,90		10.662,90
2020-148	CI20/33	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria			283,01		31,44	0,00		314,45
2020-151	CI20/38						6.345,16	0,00		6.345,16
2020-152	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					5.000,00	0,00		5.000,00
2020-154	CI20/41	FUNDACION ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL HIGADO					7.601,12	0,00		7.601,12
2020-156	FEEH20/28	FUNDACION ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL HIGADO					0,00	36.000,00		36.000,00
2020-157	BDP16	MARTINEZ ORTIZ, ALEJANDRO					400,00	0,00		400,00
2020-165	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					150,00	0,00		150,00
2020-167	CI17/52/01	CELGENE S.L.					5.000,00	0,00		5.000,00
2020-168	CI20/52	ABBOTT			2.948,00		327,56	0,00		3.275,56

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		LABORATORIES, S.A.							
2020-169	BDP98	Grünenthal, S.A.				143,16	0,00		143,16
2020-170	RLDEU20/17	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA				0,00	133,22		133,22
2020-171	RLDEU20/08	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA	172,34			0,00	324,37		496,71
2020-174	CI20/51	ABBVIE SPAIN, S.L.U.				3.476,98	0,00		3.476,98
2020-175	CI20/56	VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA S.L.				5.694,69	0,00		5.694,69
2020-176	BDP99	Allergan, S.A.			366,78	40,76	0,00		407,54
2020-177	CI20/54	Merck Sharp & Dhome España, S.A.				5.000,00	0,00		5.000,00
2020-179	BDP77	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ESTELAS ROSAS B.C.S.				520,50	0,00		520,50
2020-180	BDP89	MARTIN HORGA, MARIA LUISA				647,54	0,00		647,54
2020-181	BDP100	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET, S.A.				7.894,37	0,00		7.894,37
2020-182	CI20/26	PFIZER, S.L.U.				30.470,00	0,00		30.470,00
2020-183	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.				1.848,62	0,00		1.848,62
2020-184	CI20/48/01	Janssen-Cilag, S.A.				92,71	0,00		92,71

2020-185	CI20/48/02	Janssen-Cilag, S.A.				10.688,77	0,00		10.688,77
2020-187	FEFQ20/33	FEDERACION ESPAÑOLA DE FIBROSIS QUISTICA			624,96	0,00	3.376,91		4.001,87
2020-188	BDP16	MARTINEZ ORTIZ, ALEJANDRO				600,00	0,00		600,00
2020-190	2020UIC22-PUB-0016	GOBIERNO DE CANTABRIA				0,00	226,15		226,15
2020-192	AOTRAUMA21/03	CHE116288652 MWST - AO FOUNDATION			5.022,12	0,00	-2.333,94		2.688,18
2020-194	ROCHE20/32	FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID				0,00	116,46		116,46
2021-001	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA				30,00	0,00		30,00
2021-006	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA				330,00	0,00		330,00
2021-008	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES				220,00	0,00		220,00
2021-012	CI21/02	PFIZER, S.L.U.				13.000,00	0,00		13.000,00
2021-013	PI21/00042	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	86.071,35		86.071,35
2021-014	PI21/00084	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	135.326,37		135.326,37
2021-019	PI21/00532	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	32.612,17		32.612,17
2021-022	PI21/01097	INSTITUTO DE SALUD	635,46			0,00	51.124,32		51.759,78

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		CARLOS III.							
2021-024	PI21/01245	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	504,56			0,00	74.691,73		75.196,29
2021-027	BDP42	Alfonso Fernández, Ana				1.428,87	0,00		1.428,87
2021-030	PI21/01626	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	122.136,34		122.136,34
2021-033	CI20/22	FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA				0,00	2.356,67		2.356,67
2021-034	CI21/09	BEMED PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES, SL				2.500,00	0,00		2.500,00
2021-037	BDP78	ABBVIE SPAIN, S.L.U.				1.535,96	0,00		1.535,96
2021-039	BDP50	VIFOR PHARMA ESPAÑA, S.L.				4.500,00	0,00		4.500,00
2021-040	BDP101	Genre Romero, Fernanda				1.093,65	0,00		1.093,65
2021-041	BDP07	ABBVIE SPAIN, S.L.U.				6.833,23	0,00		6.833,23
2021-042	CI21/16	ESTABLECIMIENTOS SUMISAN, S.A.				0,00	2.000,00		2.000,00
2021-043	CI21/18	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria				0,00	6.000,00		6.000,00
2021-044	BDP102	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA - SEFC		168,94		776,42	0,00		945,36
2021-052	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE				1.000,00	0,00		1.000,00

		CANTABRIA							
2021-053	CI21/15	MEDTRONIC IBERICA, S.A.				215,29	0,00		215,29
2021-054	PI17/01056	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	240,84		240,84
2021-059	RD21/0012/0016	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	40.958,47		40.958,47
2021-060	RD21/0002/0025	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	6.084,61		6.084,61
2021-061	RD21/0005/0010	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	80.586,94	-35.255,00	45.331,94
2021-062	BDP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL MILAGRO				2.630,00	0,00		2.630,00
2021-063	BDP95	DIEZ CALDEVILLA, MARIA FE				150,00	0,00		150,00
2021-071	PL00010/2021-3	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO				0,00	4,28		4,28
2021-076	PL00010/2021-8	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO				0,00	387,10		387,10
2021-079	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA				2.500,00	0,00		2.500,00
2021-081	BDP103	ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA				18,18	0,00		18,18
2021-083	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			0,00	24.231,07	0,00		24.231,07
2021-084	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA		50.401,73		0,00	2.971,40		53.373,13

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2021-088	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					100,00	0,00		100,00
2021-092	BDP01	Allergan, S.A.					760,92	0,00		760,92
2021-093	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					120,00	0,00		120,00
2021-095	CI21/05	ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA					86,69	0,00		86,69
2021-096	RLDEU19/10_02	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA	2.819,96				0,00	19.023,74		21.843,70
2021-097	EU21/16	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA	40.123,64				0,00	2.808,65		42.932,29
2021-101	CI21/28	GILEAD SCIENCES, S.L.U.					0,00	14.873,29		14.873,29
2021-102	CI21/39	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					0,00	1.452,00		1.452,00
2021-104	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					8.000,00	0,00		8.000,00
2021-105	BDP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL MILAGRO			885,08		0,00	0,00		885,08
2021-106	RLDEU20/03	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA	3.184,27				0,00	10.004,28		13.188,55
2021-111	PMP21/00130	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	129.561,87		129.561,87
2021-112	PMP21/00112	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	125.739,55		125.739,55

2021-113	CPII21/00004	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	43.999,93		43.999,93
2021-114	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					150,00	0,00		150,00
2021-115	CD21/00039	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	35.357,14		35.357,14
2021-118	FI21/00162	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	32.566,62	35.777,00	68.343,62
2021-119	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					150,00	0,00		150,00
2021-120	SUBVTC:2021-0038	GOBIERNO DE CANTABRIA		4.034,79			0,00	-366,57		3.668,22
2021-121	SUBVTC:2021-0042	GOBIERNO DE CANTABRIA		4.195,14			0,00	-392,83		3.802,31
2021-127	IFEQ21/00086	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	265.315,00				0,00	2.000,00		267.315,00
2021-128	IFEQ21/00087	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	68.727,57				0,00	1.000,00		69.727,57
2021-129	2021/079	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA					0,00	31.982,17		31.982,17
2021-130	BDP104	CASEN RECORDATI, S.L.					2.000,00	0,00		2.000,00
2021-131	RLDEU18/14	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	35.164,37		35.164,37
2021-132	BDP11	SANTOVEÑA FERNÁNDEZ, ABEL					50,00	0,00		50,00
2021-133	BDP90	SANTOVEÑA					50,00	0,00		50,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		FERNANDEZ, ABEL								
2021-134	BDP105	SANTOVENA FERNÁNDEZ, ABEL					50,00	0,00		50,00
2021-136	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					5.000,00	0,00		5.000,00
2021-139	EU21/12	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	14.941,96		14.941,96
2021-140	EU21/13	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	26.665,13	8.189,08	34.854,21
2021-142	EU21/15	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	36.191,50		36.191,50
2021-143	EU21/21	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	24.326,04	33.934,70	58.260,74
2021-145	EU21/23	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	36.707,01	12.283,60	48.990,61
2021-146	EU21/24	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	29.310,49	17.155,58	46.466,07
2021-147	EU21/25	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	161.613,29	49.454,97	211.068,26
2021-154	EU21/30	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	171.991,74	59.914,91	231.906,65
2021-158	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					1.365,00	0,00		1.365,00
2021-159	CI21/41/01	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	15.000,00		15.000,00
2021-160	CI21/41/02	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	356,63		356,63
2021-161	CI21/41/03	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	12.500,00		12.500,00
2021-162	CI21/41/04	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	9.266,87		9.266,87

2021-163	CI21/41/05	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	14.074,62		14.074,62
2021-164	CI21/41/06	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	7.111,36		7.111,36
2021-165	BDP100	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET, S.A.					8.000,00	0,00		8.000,00
2021-166	RLDGOB21/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	2.509,84		2.509,84
2021-167	RLDGOB21/02	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	2.796,74		2.796,74
2021-171	CI18/27	CHE-113.407.162 - INTUITIVE SURGICAL SARL					0,00	195.060,41		195.060,41
2021-173	IMP/00019	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER					4.326,66	0,00		4.326,66
2022-001	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					360,00	0,00		360,00
2022-004	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					240,00	0,00		240,00
2022-006	BDP95	DIEZ CALDEVILLA, MARIA FÉ					300,00	0,00		300,00
2022-010	BDP55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			1.842,28		204,70	0,00		2.046,98
2022-015	BDP106	BERODIA MARGUELLES, MARIA					2.000,00	0,00		2.000,00

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		ROSARIO							
2022-016	BDP67	Nestle España, S.A.				18.895,22	0,00		18.895,22
2022-017	BDP107	GÓMEZ RUIZ, ROMAN				100,00	0,00		100,00
2022-018	BDP108	GÓMEZ RUIZ, ROMÁN				100,00	0,00		100,00
2022-019	CI22/06	MEDTRONIC IBERICA, S.A.				0,00	123,54	5,00	128,54
2022-020	CI22/05	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria				0,00	5.379,29		5.379,29
2022-030	CI22/14	Ruiz Ruiz De Villa, David				50,00	0,00		50,00
2022-031	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.				6.500,00	0,00		6.500,00
2022-033	RLDEU19/36	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA				0,00	19.992,14		19.992,14
2022-034	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			1.721,62	3.380,54	0,00		5.102,16
2022-037	CI22/21	Ruiz Martin, Angela				52,51	0,00		52,51
2022-040	CI22/11	MEDTRONIC COVIDIEN AG				0,00	550,00		550,00
2022-041	CI22/12	ABBVIE SPAIN, S.L.U.				0,00	10.000,00		10.000,00
2022-042	CI22/20	PFIZER, S.L.U.				0,00	10.000,00		10.000,00
2022-045	EU22/14	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA				0,00	72.000,96	227.501,04	299.502,00
2022-047	EU22/16	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA				0,00	255.743,19	146.295,41	402.038,60
2022-054	FMM22/06	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACIÓN			5.956,57	0,00	106.131,28		112.087,85

		MÉDICA							
2022-055	CI22/16	HANS E. RUTH, S.A.				0,00	3.769,60		3.769,60
2022-056	CI22/25	Almirall, S.A.				0,00	10.000,00		10.000,00
2022-057	DTS22/00127	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	990,57			0,00	81.240,01		82.230,58
2022-058	PI22/00030	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	108.067,83	6.050,00	114.117,83
2022-059	PI22/00264	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	45.694,48		45.694,48
2022-060	PI22/00518	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	120.177,90	6.050,00	126.227,90
2022-061	PI22/01263	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	85.426,00		85.426,00
2022-062	PI22/01715	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	135.682,74		135.682,74
2022-063	PI22/01766	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	53.255,42	18.150,00	71.405,42
2022-064	PI22/01853	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	10.870,04			0,00	107.773,50		118.643,54
2022-065	INT22/00003	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	2.712,33		2.712,33
2022-066	CI22/27	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.				0,00	12.000,00		12.000,00
2022-069	PMP22/00183	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	846,44			0,00	257.433,87		258.280,31
2022-070	IFEQ22/00114	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				0,00	350.000,00		350.000,00

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2022-072	BDP01	Allergan, S.A.			0,00		27.450,06	0,00		27.450,06
2022-074	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			1.818,69		202,08	0,00		2.020,77
2022-076	INV/006/2022	SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO					0,00	98.536,59		98.536,59
2022-077	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					15.000,00	0,00		15.000,00
2022-078	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					100,00	0,00		100,00
2022-080	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA					1.600,00	0,00		1.600,00
2022-082	RLDEU19/14	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	3.500,00		3.500,00
2022-083	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA					20,00	0,00		20,00
2022-088	BDP91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA			5.532,96		614,72	0,00		6.147,68
2022-089	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					1.500,00	0,00		1.500,00
2022-091	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					26.400,00	0,00		26.400,00
2022-092	IMP/00021	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED, CIBER					0,00	83.580,97		83.580,97

2022-095	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					150,00	0,00		150,00
2022-097	CI22/39	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					0,00	3.000,00		3.000,00
2022-098	CI22/34	ELEKTA MEDICAL, S.A.U.					0,00	965,00		965,00
2022-099	GILEAD22/14	GILEAD SCIENCES, S.L.U.					0,00	10.000,00		10.000,00
2022-100	CI22/24	SANDOZ FARMACEUTICA, S.A					0,00	11.667,00		11.667,00
2022-103	PEP/058/2022	SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO					0,00	-111,11		-111,11
2022-107	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					3.036,67	0,00		3.036,67
2022-108	CI22/38	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	1.430,00		1.430,00
2022-110	CI22/35/01	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	10.792,78		10.792,78
2022-111	CI22/35/02	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	20.000,00		20.000,00
2022-112	CI22/35/03	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	28.373,84		28.373,84
2022-113	CI22/35/04	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	16.647,77		16.647,77
2022-114	CI22/35/05	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	7.682,83		7.682,83
2022-115	CI22/32	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					0,00	25.000,00		25.000,00
2022-116	CI22/22	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					0,00	10.445,73		10.445,73
2022-117	CI22/40	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					0,00	893,16		893,16
2022-119	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					1.000,00	0,00		1.000,00

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2022-120	CI22/43	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					0,00	12.000,00		12.000,00
2022-122	PI20/00216						0,00	48.482,51		48.482,51
2022-123	CI22/35/06	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	12.000,00		12.000,00
2022-124	CI22/07	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.					0,00	323,56		323,56
2022-140	EU22/44	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	28.383,45	9.087,36	37.470,81
2022-141	FI22/00020	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	96.851,34		96.851,34
2022-144	PID2021-128220NB-I00	Ministerio de Ciencia e Innovación	1.741,49				0,00	63.352,15		65.093,64
2022-145	PMPTA22/00207	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	104.342,29		104.342,29
2022-152	INT22/00029	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	2.876,71		2.876,71
2023-002	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					360,00	0,00		360,00
2023-003	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					240,00	0,00		240,00
2023-005	BDP95	DIEZ CALDEVILLA, MARIA FÉ					300,00	0,00		300,00
2023-006	BDP67	Nestle España, S.A.					18.380,51	0,00		18.380,51
2023-008	CI23/07	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					0,00	2.420,00		2.420,00
2023-009	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.887,05	0,00		2.887,05
2023-011	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL					20,00	0,00		20,00

		PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA								
2023-012	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					924,78	0,00		924,78
2023-013	BDP91	ASOCIACION CANTABRIA DE NEFROLOGIA					9.790,87	0,00		9.790,87
2023-014	EU22/33	Alzheimer's Association National Office					0,00	18.321,16		18.321,16
2023-015	CI23/12	W.L.GORE Y ASOCIADOS, S.L.					0,00	1.881,75		1.881,75
2023-018	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					100,00	0,00		100,00
2023-019	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					100,00	0,00		100,00
2023-021	CI22/36	PFIZER, S.L.U.					0,00	153,11		153,11
2023-025	FESV22/28	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES					0,00	2.050,00		2.050,00
2023-026	CI23/15	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					0,00	2.055,56		2.055,56
2023-027	CI23/09	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					0,00	20.000,00		20.000,00
2023-028	DGIM2301	GOBIERNO DE CANTABRIA		560,38			0,00	0,00		560,38
2023-030	CPP2021-008561	Ministerio de Ciencia e Innovación					0,00	182.943,04		182.943,04
2023-041	CI23/10	BOSTON SCIENTIFIC					0,00	3,36		3,36

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		IBERICA S.A.								
2023-042	BDP55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					2.027,72	0,00		2.027,72
2023-043	CI23/21	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					0,00	330,00		330,00
2023-045	RLDGOB22/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	1.207,71		1.207,71
2023-048	EU22/45	COMISION EURPEA - COMISION EUROPEA					0,00	41.100,84	52.310,16	93.411,00
2023-049	RLDEU21/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	891,49		891,49
2023-050	CI23/24	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					0,00	1.540,00		1.540,00
2023-051	CI23/13/01	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					0,00	2.508,00		2.508,00
2023-052	CI23/13/02	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					0,00	2.695,00		2.695,00
2023-053	BDP91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA					11.065,83	0,00		11.065,83
2023-056	CI23/23	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.			0,00		0,00	12.000,00		12.000,00
2023-058	GOB23/01	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00	2.614,03		2.614,03

2023-059	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					1.500,00	0,00		1.500,00
2023-060	CI23/20	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	20.391,52		20.391,52
2023-061	CI23/18	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria					0,00	6.000,00	6.000,00	12.000,00
2023-062	CI23/22/01	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					9.300,96	0,00		9.300,96
2023-063	CI23/22/02	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			0,00		18.137,90	0,00		18.137,90
2023-064	BDP08	PALEX MEDICAL, S.A.					19.868,77	0,00		19.868,77
2023-065	EU22/29	COMISION EURPEA - COMISION EUROPEA					0,00	233.761,75	207.102,09	440.863,84
2023-066	EU22/30	COMISION EURPEA - COMISION EUROPEA					0,00	42.194,70	37.703,26	79.897,96
2023-083	EU23/24	COMISION EURPEA - COMISION EUROPEA					0,00	72.886,26	72.886,26	145.772,52
2023-084	EU23/25	COMISION EURPEA - COMISION EUROPEA					0,00	15.793,20	8.659,29	24.452,49
2023-086	EU23/26	COMISION EURPEA - COMISION EUROPEA					0,00	38.877,95		38.877,95
2023-087	EU22/45	COMISION EURPEA - COMISION EUROPEA					0,00	16.407,74	49.223,24	65.630,98
2023-089	BDP39	CRESPO PEREZ, EVA MARIA					5.000,00	0,00		5.000,00
2023-090	PI23/00076	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	91.250,00		91.250,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2023-093	PI23/00261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	140.000,00		140.000,00
2023-102	PI23/01487	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	58.750,00		58.750,00
2023-103	PI23/01517	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	25.625,00		25.625,00
2023-112	PT23/00058	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	59.792,20	116.000,00	175.792,20
2023-120	CD23/00114	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	95.000,00		95.000,00
2023-124	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					3,41	0,00		3,41
2023-126	FI23/00272	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	89.900,00		89.900,00
2023-127	CM23/00039	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00	65.000,00		65.000,00
2023-133	ONT2301	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA					0,00	18.540,00		18.540,00
2023-134	ONT2302	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA					0,00	1.370,00		1.370,00
2023-135	ONT2303	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA					0,00	31.350,00		31.350,00
2023-136	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.355,00	0,00		2.355,00
2023-147	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					0,00	18.000,00		18.000,00
2023-150	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE					20,00	0,00		20,00

		CANTABRIA								
2023-151	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA					1.600,00	0,00		1.600,00
2023-152	BDP109	Dovanea S.L.					20.000,00	0,00		20.000,00
2023-153	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA					100,00	0,00		100,00
2023-155	CI23/33	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.					0,00	8.000,00		8.000,00
2023-156	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					3.486,32	0,00		3.486,32
2023-158	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					150,00	0,00		150,00
2023-159	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					4.785,30	0,00		4.785,30
2023-160	SUBVTC:2023-0021	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00	12.880,00		12.880,00
2023-161	BDP67	Nestle España, S.A.					31.410,19	0,00		31.410,19
2023-162	FER23/15	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA					0,00	20.000,00		20.000,00
2023-163	CI23/34	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					0,00	20.000,00		20.000,00
2023-164	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					10.000,00	0,00		10.000,00
2023-165	CI23/37	Beigene Esp., S.L.U.					0,00	20.000,00		20.000,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2023-166	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					10.000,00	0,00		10.000,00
2023-167	CI23/41/01	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	20.000,00	10.000,00	30.000,00
2023-168	CI23/41/02	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	25.000,00	12.500,00	37.500,00
2023-169	CI23/41/03	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	20.000,00	10.000,00	30.000,00
2023-170	CI23/41/04	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	20.000,00	10.000,00	30.000,00
2023-171	CI23/41/05	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	20.000,00	10.000,00	30.000,00
2023-172	CI23/41/06	Janssen-Cilag, S.A.					0,00	10.000,00	5.000,00	15.000,00
2023-173	SOCALPAR23/18	FUNDACIÓN PNEUMA-SOCALPAR					0,00	2.500,00		2.500,00
2023-174	SOCALPAR23/20	FUNDACIÓN PNEUMA-SOCALPAR					0,00	2.500,00		2.500,00
2023-175	SOCALPAR23/21	FUNDACIÓN PNEUMA-SOCALPAR					0,00	2.500,00		2.500,00
2023-176	PI23/00905	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	0,00				0,00	127.500,00		127.500,00
2023-177	JDC2022-048637-I	Ministerio de Ciencia e Innovación					0,00	67.400,00		67.400,00
2023-178	EXP2022/08898	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	0,00				0,00	104.832,30		104.832,30
2023-179	CNS2022-136110_AYUDA	Ministerio de Ciencia e Innovación					0,00	43.689,00		43.689,00
2023-180	CNS2022-136110	Ministerio de Ciencia e Innovación					0,00	155.606,00		155.606,00
2023-181	PMP22/00119	Universidad de La Laguna					0,00	42.900,00		42.900,00
2023-182	CPP2022-009666	Ministerio de Ciencia e					0,00	161.399,97	27.681,53	189.081,50

		Innovación								
2023-183	CPP2022-009714	Ministerio de Ciencia e Innovación					0,00	279.020,50	47.854,50	326.875,00
2023-186	EU22/27	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	99.375,95	231.877,22	331.253,17
2023-187	EU22/28	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	261.708,48	610.653,10	872.361,58
2023-188	C036/23-OT	Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.					0,00	62.400,00	93.600,00	156.000,00
2024-001	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					240,00	0,00		240,00
2024-002	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					240,00	0,00		240,00
2024-003	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					160,00	0,00		160,00
2024-004	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					360,00	0,00		360,00
2024-005	BDP95	DIEZ CALDEVILLA, MARIA FE					300,00	0,00		300,00
2024-007	CI23/44	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					0,00	15.863,73		15.863,73
2024-008	BDP110	Balt Spain Medical S.L.					2.800,00	0,00		2.800,00
2024-009	CI24/01	Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica					0,00	20.792,55		20.792,55
2024-010	RLDGOB23/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE					0,00	0,00		0,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

		VALDECILLA								
2024-011	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.000,00	0,00		2.000,00
2024-012	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA					20,00	0,00		20,00
2024-013	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					2.500,00	0,00		2.500,00
2024-014	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					3.029,00	0,00		3.029,00
2024-017	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					2.021,00	0,00		2.021,00
2024-018	PMP22/00055	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ					0,00	41.800,00		41.800,00
2024-020	BDP54	Nestle España, S.A.					4.990,00	0,00		4.990,00
2024-021	BDP67	Nestle España, S.A.			0,00		4.990,00	0,00		4.990,00
2024-022	CI24/07	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					0,00	3.586,00		3.586,00
2024-023	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					20.000,00	0,00		20.000,00
2024-024	CI24/13	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					0,00	1.815,00		1.815,00
2024-025	CI24/02	TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.					0,00	15.000,00		15.000,00
2024-026	CI24/10	Danone Nutricia, S.R.L.					3.000,00	0,00		3.000,00

2024-027	RLDEU20/14	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA	0,00				0,00	0,00		0,00
2024-028	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					180,21	0,00		180,21
2024-029	EU23/32	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	72.875,00	107.750,00	180.625,00
2024-030	CI24/19	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					0,00	1.144,00		1.144,00
2024-035	BDP55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			0,00		5.026,45	0,00		5.026,45
2024-049	CI24/18	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.					0,00	4.500,00		4.500,00
2024-053	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					600,00	0,00		600,00
2024-054	CI24/14	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					0,00	11.000,00		11.000,00
2024-055	WLGORE23/26	W.L.GORE Y ASOCIADOS, S.L.					0,00	6.000,00		6.000,00
2024-056	BDP111	Collado Lavin, Alfonso					2.000,00	0,00		2.000,00
2024-059	RLDEU23/32	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	0,00		0,00
2024-061	RLDEU22/28_01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	0,00		0,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2024-062	CI24/20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					0,00	2.000,00		2.000,00
2024-063	BDP110	Balt Spain Medical S.L.					13.000,00	0,00		13.000,00
2024-064	BDP58	GlaxoSmithKline, S.A.					7.000,00	0,00		7.000,00
2024-065	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					16.809,00	0,00		16.809,00
2024-066	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					1.000,00	0,00		1.000,00
2024-067	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					100,00	0,00		100,00
2024-068	C036/23-OT	Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.					0,00	58.215,32	97.784,68	156.000,00
2024-069	CI24/31	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria					0,00	6.000,00		6.000,00
2024-070	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					200,00	0,00		200,00
2024-071	GOB24/01	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00	2.900,00		2.900,00
2024-072	GOB24/02	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00	2.900,00		2.900,00
2024-073	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					12.000,00	0,00		12.000,00
2024-074	BDP110	Balt Spain Medical S.L.					12.000,00	0,00		12.000,00
2024-075	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA					20,00	0,00		20,00

2024-077	AECC23/25	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER					0,00	24.500,00	76.100,00	100.600,00
2024-078	EU24/03	COMISION EURPEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00	14.975,00		14.975,00
2024-081	PMP22/00030	Institut de Recerca Biomèdica de Lleida - Fundació Dr. Pifarré					0,00	97.188,00		97.188,00
2024-083	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					50,00	0,00		50,00
2024-084	BDP91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA					17.000,00	0,00		17.000,00
2024-085	CI24/35	LUNDBECK ESPAÑA, S.A.					0,00	15.000,00		15.000,00
2024-086	MDG-23-11456	FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA					0,00	10.286,19		10.286,19
2024-087	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					5.000,00	0,00		5.000,00
2024-107	RLDEU21/13	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00	0,00		0,00
2024-108	EU24/19	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA					0,00	0,00	14.000,00	14.000,00

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2024-109	CI24/37	COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE CANTABRIA					0,00	300,00		300,00
2024-111	BDP55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					4.974,00	0,00		4.974,00
2024-116	CI24/03	GILEAD SCIENCES, S.L.U.					0,00	171.000,00	76.000,00	247.000,00
2024-117	BDP67	Nestle España, S.A.					6.573,00	0,00		6.573,00
2024-118	EU22/45	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00	0,00	17.000,00	17.000,00
2024-120	CI24/27	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA					0,00	3.000,00	12.000,00	15.000,00
		TOTALES	630.109,41	397.130,46	213.927,31	1.951,87	1.001.685,61	10.001.075,36	2.614.278,98	14.860.159,00
		Altas 2025					0,00	1.012.503,03	500.000,00	1.512.503,03
		Periodificación					0,00	1.072.957,64	-1.072.957,64	0,00
		Saldo final	630.109,41	397.130,46	213.927,31	1.951,87	1.001.685,61	12.086.536,03	2.041.321,34	16.372.662,03

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD**

Fundación Camino Lebaniego se constituyó mediante escritura pública de 20 de septiembre de 2018, ante la notaria D^a María Jesús Cases Mazón, número 765 de su protocolo, rectificada por escritura pública de 15 de febrero de 2019 ante la misma notaria, con el número 92 de su protocolo.

Con fecha 26 de febrero de 2019, el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Presidencia y Justicia, Secretaría General, Registro de Fundaciones, resuelve su inscripción en dicho registro con la clasificación de OTRAS y el Código O, I, 36.

Su domicilio se encuentra en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN). Calle Isabel Torres, n.º 11A, Mod. 18. Edificio 3000. 39012. Santander.

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones
- Ley de Cantabria 6/2020 de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria
- Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones
- Decreto 26/1997 de 11 de abril por el que se crea el protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden de 29 de abril de 1997 de la Consejería de Presidencia, de llevanza de Registro de Fundaciones
- Decreto 33/1998 de 6 de abril, que modifica el Decreto 26/1997 de 11 de abril
- Orden de 6 de abril de 1998, de la Consejería de Presidencia que modifica la Orden de 29 de abril de 1997.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El objeto de La Fundación Camino Lebaniego es la gestión integral de los caminos de peregrinación de Cantabria; esto es: el Camino Lebaniego y el Camino de la Costa a su paso por Cantabria. Dicha gestión comprende las acciones de conservación, rehabilitación, recuperación, así como la promoción y difusión de dichos caminos de peregrinación. Además, es objeto de la Fundación potenciar todos los aspectos culturales y turísticos vinculados al Camino Lebaniego, así como fomentar los valores culturales, espirituales y turísticos inherentes al Año Jubilar Lebaniego.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Para la consecución de los fines enumerados en el objeto general, la Fundación Camino Lebaniego realiza todas las actividades conducentes a los mismos y, en concreto, sin que la relación tenga carácter limitativo, las siguientes: Promoción, organización, gestión y administración de congresos, cursos, seminarios, conferencias, reuniones, exposiciones, jornadas, coloquios, festivales, conciertos y otras actividades de índole cultural, religiosa, deportiva, turística o social que se estimen de interés para los fines fundacionales, y en particular para la divulgación y promoción del Camino Lebaniego de peregrinación, el Año Jubilar Lebaniego y del Camino de Santiago a su paso por Cantabria y sus interconexiones.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El patrimonio social de la Fundación es de 30.000,00 euros 100% aportación del Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

N/A

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

En 2023 se produjeron tres adendas a sendos convenios que estaban imputados al ejercicio 2023, quedando imputados de esa manera al ejercicio 2024.

Los convenios fueron los firmados con:

La Fundación Santa María de Toraya con el objetivo de conservar, difundir y divulgar el patrimonio artístico y cultural del camino lebaniego por importe de 22.000€

El Ayuntamiento de Vega de Liébana para la promoción, difusión, divulgación y conservación del Camino Lebaniego y en concreto en procurar la atención debida al caminante en su tránsito de peregrinaje al Monasterio de Santo Toribio, por importe de 335.280,51€

La Diócesis de Santander para cooperar en la promoción, difusión, divulgación y conservación del Camino Lebaniego y en concreto en procurar la atención debida al caminante en su tránsito de peregrinaje al Monasterio de Santo Toribio, por importe de 84.000€.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Respecto a la adenda del convenio con la Diócesis de Santander la causa de la misma fue que la Diócesis de Santander tenía dificultades de diversa índole para acometer la realización de las obras de recuperación de la Ermita y su entorno, lo que ha provocado el aplazamiento de la contratación de los trabajos.

Entre otras cuestiones, el hecho de haber realizado coetáneamente las obras de acondicionamiento y rehabilitación del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, la preparación del Año Santo Lebaniego, la búsqueda de otros fondos con que sufragar el gasto total que implica la restauración de la Ermita, y la selección de la empresa que ejecutará las obras, provocó que se alargara en el tiempo el inicio de las mismas de forma que a fecha de la firma de la adenda aún no se habían podido comenzar.

Respecto a la adenda del convenio con el Ayuntamiento de Vega de Liébana la causa de esta fue que en el Ayuntamiento se presentaron dificultades que conllevaron al aplazamiento del procedimiento de adjudicación de las obras del albergue objeto del convenio suscrito entre las partes. Esto se debió, entre otras cuestiones, a los cambios en el área de Secretaría-Intervención con la consecuente puesta en marcha de los accesos a las plataformas, tramites y actualizaciones necesarias para la correcta gestión de las obligaciones de dicha Entidad Local.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

El alcalde del Ayuntamiento informo también a esta Fundación que próximamente se celebrarían las elecciones municipales y autonómicas lo que conllevaba a que el presidente del Ayuntamiento de Vega de Liébana pasará a ser alcalde en funciones durante un periodo de tiempo, durante el cual tendrá limitadas sus funciones pudiendo desempeñar solo aquellas referentes a la administración ordinaria.

Al mismo tiempo, habían observado mediante otras obras, las dificultades en relación con los suministros y mano de obra, por lo que ampliando el plazo de la ejecución procurarían prevenir estos inconvenientes.

Respecto al convenio firmado con la Fundación Santa María de Toraya, la adenda se firmó ya que, aunque el convenio establecía en la cláusula quinta punto 1 que *“la duración prevista para el desarrollo del proyecto es de tres años, a partir de la entrada en vigor del Convenio”*, el punto tercero de la misma cláusula dice que *“si al término del contrato los trabajos no estuviesen terminados en su totalidad, la ejecución de los mismos podrá prorrogarse un plazo de un año, y así sucesivamente, no pudiendo superar los 5 años en su totalidad.”*

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

A la fecha de esta memoria no se contemplan desviaciones con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

En la Fundación se ha trabajado sobre la hipótesis de la tendencia en la estabilización de los tipos de interés en 2025, viniendo de una situación de ajuste moderado en 2023 y un incremento máximo en 2024. Este indicador tiene una especial relevancia respecto a la previsión de la demanda turística en Cantabria, ya que El Camino Lebaniego es “Bien de Interés Cultural” (BIC) y es Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 2015.

De la misma manera, este indicador afecta al evento “Año Jubilar Lebaniego 2023-2024” que se está celebrado. Este es un evento de “excepcional interés” que se recoge en varios ejercicios económicos de la Fundación Camino Lebaniego y las variaciones de “tipos” repercute tanto a las entidades responsables de organizar el evento como a los consumidores y participantes de un evento que atrae a miles de visitantes a Cantabria, lo que tiene un impacto significativo en la economía local. Los sectores de hostelería, restauración, y comercio se benefician del aumento del turismo y la preparación para el evento suele incluir inversiones en infraestructuras, como la mejora de caminos, servicios, y facilidades para los peregrinos.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Las principales premisas y líneas directrices del plan de acción para el periodo 2024 – 2027 son:

. Promoción turismo religioso y cultural, desestacionalización y descentralización de destinos y actividades turísticas en Cantabria, mejora de las infraestructuras ligadas a los caminos de peregrinación a su paso por Cantabria, lucha contra la despoblación en medio rural, cohesión territorial y fortalecimiento de alianzas y redes de colaboración regionales, estatales e internacionales.

. Desarrollar un plan estratégico para el periodo Inter jubilar 2025 - 2027 con el fin de Potenciar y promocionar los valores propios de la identidad del del Año Jubilar Lebaniego y por extensión los valores y la identidad propia de Los Caminos históricos de peregrinación que atraviesan la Comunidad Autónoma de Cantabria con alcance regional, estatal e internacional.

. Contribuir al desarrollo sostenible de la región potenciando una forma de turismo religioso y espiritual ligada al respeto y preservación del Camino Lebaniego y el Camino Jacobeo, ambos Caminos del Norte en todas sus variantes a su paso por Cantabria. Para ello se llevarán a cabo una batería de programas y acciones destinadas a la preservación, dinamización y difusión de los elementos patrimoniales religiosos y

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

culturales de Cantabria ligados a la peregrinación y a los territorios que atraviesan las distintas variantes de los caminos de peregrinación a su paso por Cantabria.

. Participar en el crecimiento económico de la región y en la lucha contra el despoblamiento rural a través de la mejora y ayuda a las infraestructuras y actividades económicas necesarias para garantizar los servicios necesarios a los peregrinos y usuarios de los Caminos de peregrinación en Cantabria con especial atención a las zonas el medio rural.

. Consolidar el posicionamiento de Cantabria como un destino turístico de calidad a nivel estatal e internacional a través de la creación de alianzas y redes a nivel nacional e internacional principalmente mediante la participación en proyectos de ámbito europeo, redes internacionales, foros relacionados con los diferentes ámbitos de actuación de la fundación.

EJES ESTRATÉGICOS

Partiendo de los principios fundamentales, el plan se estructura en los siguientes ejes estratégicos:

. Dinamización del territorio a través de acciones de muy diversa naturaleza orientadas a trazar acuerdos y fomentar el desarrollo de actividades que pongan en valor los municipios atravesados por los Caminos de peregrinación a su paso por Cantabria al mismo tiempo que integran y potencian la labor de los principales agentes sociales. Para ello se contempla la consolidación y expansión de ciertos programas ya iniciados en planes precedentes como el fomento y diseño de otros nuevos que faciliten la consolidación y alianzas de los diferentes actores territoriales implicados.

. Plan de promoción como ente público responsable de, entre otros aspectos, la promoción de los caminos de peregrinación en Cantabria juega un papel muy importante. El desarrollo de un plan de medios a largo plazo hace preciso reforzar los presupuestos y la dotación de personal de la Fundación durante el periodo 2025-2027.

. Mejora y aumento de las infraestructuras, servicios ligados a la peregrinación y a los caminos. Durante el periodo Inter jubilar, es necesario redoblar los esfuerzos por aumentar y mejorar todas las infraestructuras y servicios ligadas a la peregrinación y a los Caminos. Dentro de este eje, será de especial relevancia trabajar sobre la preservación y mejora de todo el funcionamiento y entorno ligados al Monasterio de Santo Toribio, y por extensión todas las infraestructuras y patrimonio ligados a la comarca de Liébana.

. Eje estratégico específico 2025: Celebración del X aniversario del Camino Lebaniego y del Camino de la Costa como Patrimonio de la Humanidad. La celebración de esta efeméride durante todo el periodo 2025 será un eje estratégico vertebrador para visibilizar todos los territorios vinculados a ambos caminos y mejorar el conocimiento de los mismos a nivel regional, nacional e internacional.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Objetivos para el periodo 2025 -2027:

- Revitalizar el Monasterio de Santo Toribio y su entorno como unos de los mayores exponentes del patrimonio religioso europeo.
- Potenciar el conocimiento, preservación y difusión del patrimonio religioso ligado al Camino Lebaniego y al Camino de la Costa a su paso por Cantabria.
- Creación de los premios de investigación Casado Soto.
- Realización del congreso “X Aniversario Camino Lebaniego: Patrimonio Mundial”
- Permanencia y consolidación del ciclo músicas y patrimonio “Caminos que nos unen”
- Programación y participación de eventos y actividades relacionadas con el Camino Lebaniego. –
- Desarrollo de programas de promoción conjunta para aumentar la demanda turística de la región aprovechando las rutas del Camino de Santiago que atraviesan Cantabria. –
- Establecimiento de convenios de colaboración para la conservación, mantenimiento y mejora del trazado del Camino Lebaniego y de sus variantes.
- Fomentar las colaboraciones que desde la Fundación Camino Lebaniego se pueden establecer con asociaciones de peregrinos, culturales, gastronómicas, religiosas o de cualquier otra índole son fundamentales para promover el Camino Lebaniego y garantizar la calidad de la experiencia del visitante.
- Desarrollo de planes de sensibilización e información sobre el camino y su entorno.
- Acuerdos de colaboración para una señalización homogénea del camino y su conservación.
- Creación de sistemas de acogida y apoyo al peregrino durante el camino
- Facilitar el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre las asociaciones para fomentar el aprendizaje mutuo y la cooperación.
- Brindar asesoramiento y formación en áreas específicas que puedan ser de interés para la gestión de proyectos o la captación de fondos.
- Promover la creación de alianzas estratégicas entre la Fundación y las asociaciones involucradas para potenciar el impacto de las acciones y fortalecer vínculos
- Desarrollo de un plan de promoción específico para el fomento del Turismo religioso ligado a la peregrinación y al Camino Lebaniego “El Camino de la Cruz”.
- Creación de un comité científico del Camino Lebaniego con el fin de preservar y velar por la identidad del mismo.
- Desarrollo de un proyecto específico de difusión de la importancia histórica y patrimonial de Los Beatos con el fin de promover y potenciar alianzas y vínculos con las instituciones y países que albergan los diferentes Beatos en el mundo.
- Consolidar la colaboración a nivel estatal entre las distintas provincias con el fin de aumentar la visibilidad del Camino Lebaniego como uno de los Caminos de unión con otros caminos de peregrinación.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Promocionar los caminos de peregrinación a su paso por Cantabria y la celebración del Año Jubilar Lebaniego en el exterior como una opción de Turismo religioso y espiritual excepcional posicionando Cantabria como destino turístico internacional de primer nivel.
- Promover y realizar acciones y proyectos de mejora, preservación y ampliación de infraestructuras y servicios al peregrino en el camino Lebaniego y el camino de Santiago del norte a su paso por Cantabria.
- Promover la cohesión entre los diferentes agentes públicos y privados involucrados en la gestión y promoción de la actividad turística ligada a los caminos de peregrinación en Cantabria.
- Promover la cohesión y el vínculo de las distintas Casas de Cantabria nacionales e internacionales a través de un proyecto cultural e identitario, con un abordaje dúplice: de un lado, promocionando y difundiendo desde la FCL la historia y raigambre del Camino Lebaniego; de otro lado, involucrando a jóvenes empresarios de la cultura de la región presentándolos fuera del territorio en espacios considerados como mini embajadas de Cantabria. Todo ello haciéndolo extensivo a otros estamentos del Gobierno de Cantabria.
- Facilitar y realizar acciones concretas de promoción de los Caminos de peregrinación en Cantabria a nivel local, nacional e internacional.
- Mejorar y ampliar los canales y soportes de comunicación e información sobre los recursos existentes relativos a los caminos de peregrinación en Cantabria, así como de la oferta turística, artesanal, deportiva y cultural de los mismos a nivel local, nacional e internacional.
- Facilitar y realizar acciones de rehabilitación, mejora y promoción del patrimonio material e inmaterial presente en los caminos de peregrinación de Cantabria.
- Impulsar un tipo de Turismo cultural innovador y respetuoso con el desarrollo sostenible, el cuidado del medioambiente, del paisaje y del paisanaje propios de la identidad del Camino Lebaniego y el Camino Jacobeo, ambos Caminos del Norte.
- Potenciar el desarrollo de las actividades de turismo de naturaleza y deportivo ligado a los caminos de peregrinación de Cantabria como vía de crecimiento económico sostenible para la región.
- Favorecer la mayor capacidad de generación de empleo y el arraigo poblacional de los más jóvenes a través de una mejora de los servicios y ofertas de turismo, ocio, gastronomía, naturaleza, cultura y deporte ligados a los Caminos de peregrinaje.
- Impulsar un turismo con ofertas de ocio inclusivas, accesibles, igualitarias y respetuosas con todas las sensibilidades.
- Diseñar e implementar indicadores y métodos de evaluación para medir el impacto económico y social ligado al fenómeno de la peregrinación en Cantabria, así como el impacto de la celebración del Año Jubilar Lebaniego.
- Impulsar, promover, promocionar y patrocinar todo tipo de eventos culturales, artísticos, deportivos, actos conmemorativos, religiosos, publicaciones, jornadas, producciones audiovisuales, etc., que permitan la divulgación y el conocimiento de cualquier aspecto de la identidad e historia de la peregrinación y de la Celebración del Año Jubilar Lebaniego a nivel local, regional, nacional o internacional.
- Impulsar los caminos de peregrinación en Cantabria como corredores verdes.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Realizar y promover acciones concretas para la mejora y preservación de las especies naturales y el paisaje propio de los Caminos de peregrinación a su paso por Cantabria.
- Facilitar y poner a disposición la información y conocimientos que sean requeridos por agentes, instituciones de ámbito público o privado en referencia a la identidad e historia de la peregrinación, del Camino Lebaniego y del Año Jubilar Lebaniego y que pueda servir para su promoción y divulgación.
- Impulsar la investigación para profundizar en el conocimiento y consolidación desde cualquier ámbito del conocimiento en relación con el Camino Lebaniego, la peregrinación y/o Año Jubilar Lebaniego, la historia o la obra de personalidades y/o hechos históricos relevantes y destacados ligadas a los mismos.
- Favorecer el acceso al conocimiento del Camino Lebaniego, la peregrinación y el Año Jubilar Lebaniego a través de la difusión y programación de eventos culturales, artísticos, deportivos y religiosos.
- Documentar y proteger activamente la identidad y cultura propia del Camino Lebaniego, de la peregrinación y del Año Jubilar Lebaniego, así como la de los caminos de peregrinación de Cantabria.
- Impulsar la participación en actos, jornadas y congresos de carácter nacional e internacional que permitan la promoción y la difusión del conocimiento del camino lebaniego, la peregrinación y la celebración del Año Jubilar Lebaniego a nivel nacional e internacional.
- Favorecer la cooperación nacional e internacional para el impulso conjunto de la promoción y conocimiento de los caminos de peregrinación en el mundo y su identidad cultural como valor universal.
- Suscitar acuerdos de colaboración y cooperación con titulares, gestores, comunidades locales y tejido asociativo cultural y deportivo de la región.
- Concertar iniciativas con instituciones y administraciones para impulsar la promoción y visibilidad de la actividad cultural y deportiva impulsada desde nuestra región.
- Apoyar, preservar y dar visibilidad formas de patrimonio material, inmaterial y folclore ligado a los caminos de peregrinación en Cantabria.
- Apoyar y promocionar la actividad del tejido cultural local mediante la difusión y promoción de actuaciones y eventos de diversa naturaleza.
- Promover la programación de eventos en espacios y lugares de la comunidad de especial relevancia para favorecer una mayor oferta cultural en zonas rurales.
- Impulsar la comunicación y colaboración con todos los agentes públicos de todos los municipios de Cantabria ligados a los caminos de peregrinación para favorecer el equilibrio territorial.
- Promover la diversidad y el equilibrio entre diferentes lenguajes, formatos, temáticas de los eventos y acciones programadas a fin de cubrir las necesidades de públicos de muy diversa índole y sensibilidad.
- Promover la organización de eventos accesibles, inclusivos, igualitarios y sostenibles.
- Diseñar e implementar un método de evaluación e indicadores para la evaluación de las acciones y programas realizadas en el marco de este plan estratégico.
- Impulso y participación en diversas redes locales, nacionales y europeas para ampliar y mejorar la promoción y las acciones en los caminos de peregrinación de Cantabria.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Coordinación y participación en diversos proyectos europeos que ayuden a mejorar y ampliar los objetivos de la Fundación Camino Lebaniego y en general que permitan el desarrollo de diferentes ámbitos de los caminos de peregrinación de Cantabria, y por extensión, en general del desarrollo de la región.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual serán:

ACCION CULTURAL

- *Dinamización del territorio y acciones pedagógicas
 - Talleres de Invierno para familias
 - Actividades de verano para familias
 - Proyecto pedagógico musical para niños
 - Actividades colegios / Institutos Patrimonio Humano
 - Cantabria Camina
- *Programaciones escénicas
 - Teatro y danza
 - Patrocinio III Edición Festival de Cine y cortometraje Rurales
 - Patrocinio Camino Escena Norte
- *Edición libros, audiovisuales, etc.
 - Proyecto Bibliotecas del Camino
 - Edición especial dominó del Camino
 - Video especial X Aniversario
- *Exposiciones y Actividades Artes Plásticas
 - XVIII Concurso de Pintura Rápida de Potes
 - Proyecto fotográfico hosteleros
 - Mejoras museografía Torre del Infantado
- *Música
 - Ciclo Música Sacra "Camino que nos Unen"
 - Concierto de la Cruz en Potes
 - Coros Infantiles Concierto de Navidad Monasterio de Santo Toribio
 - Música en cada Rincón
- *Folclore y tradición
 - Patrocinio Publicitario Carnaval Piasca
 - Fiesta del Cocido Lebaniego
 - Día de la Infancia en Liébana
 - Fiesta del Orujo
 - Charla Campo de Cruces (Hermanamiento Lituania)
 - Patrocinio II Convivencia de la 3ª Edad de Liébana y Peñarrubia en el Monasterio de Santo Toribio
 - Asociación Santa Cruz
 - Fiestas de San Tirso en Ojedo
 - Jornadas Especiales con Chef
 - Concurso de Dominó en el Camino / Juegos de mesa

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PATRIMONIO

Actividades de dinamización y divulgación del conocimiento

- Jornadas Internacionales Beato
- Jornadas Europeas del Patrimonio
- Proyecto Patrimonio Humano
- Proyecto Patrimonio Gastronómico
- Murales ocultos y los ingenios de Liébana. Proyecto de visitas guiadas

Acciones de mejora y restauración

- Obras de restauración patrimonio
- Murales ocultos y los ingenios de Liébana.

Identificación y catalogación de patrimonio

PROGRAMACIÓN DEPORTIVA

Patrocinio Club Deportivo

- Patrocinio "Club de Fútbol Valle Lebaniego"

Patrocinio Evento Deportivo

- Jornadas de Montaña Potes
- XIII Feria Caza y Pesca y Productos Agroalimentarios de Liébana.
- Cross de Montaña Camino Lebaniego
- Trail de Mogrovejo
- KM Vertical La Viorna Potes
- KM Vertical Fuente Dé
- Prueba Panes-Potes
- Sprint Urbano MTB Maratón BTT Valle de Liébana
- ADN Parapente
- Patrocinio XII Torneo Internacional "San Bernabé Cantabria 2025"
- Escalada Urbana Potes
- Patrocinio Campeonato de Raquetas de Nieve 2025
- Patrocinio Campeonato de Bolos
- Prueba deportiva Camino Lebaniego

EVENTOS EXCEPCIONALES

Premios Beato

- X Aniv. Declaración de los Caminos del Norte Patrim. De la Humanidad
- Congreso internacional FRH y asociaciones del Camino de España y Europa

PROMOCIÓN TURÍSTICA

Acciones promoción local

- Merchandising FCL

Acciones promoción nacional

- Promoción 2025 "El Camino de la Cruz"

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Asistencia ferias y congresos
FITUR

Acciones promoción internacional
Asistencia ferias y congresos
Convenio FCL y A.E Navigatio

MEJORA SERVICIOS AL PEREGRINO

Servicios de atención e información al peregrino
Asistencias información turística al peregrino (Convenio Monasterio)
Proyecto Cuidadores del Camino en 2024
Asociación Amigos de los Caminos de Santiago

Edición folletos informativos, mapas, actualizaciones
Renovación página web Fundación
Diseño y edición folletos y mapas
Credenciales peregrinos

Programas digitalización de la información

Otras mejoras de servicios
Obras de mejoras

MEJORAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CAMINOS

Señalética

Señalética Floema
Mantenimiento señalético
Tramo antiguo camino alto Lebeña - Castro
Señalética variantes de Santiago por la Vía Agripa

Mejora señalética y accesos entorno del Monasterio de Santo Toribio)

Desbroces

Desbroce del Camino

Albergues

Mantenimiento
Fumigaciones
Obras de mejora

Mejoras otras infraestructuras (fuentes, puentes, etc.)

Carril bici-peregrino en tramos negros de los caminos
Fuentes
Mejora de dos tramos del Camino a su paso por Pesaguero

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Otras obras de mejora infraestructuras

Estudio de alternativas, nuevas rutas.

Proyecto topográfico certificado del Camino

COMUNICACIÓN Y MARKETING

Plan de medios

Asistencia técnica medios

Revista Luz de Liébana

Plan de medios (radios)

Otros Planes de Marketing

Fam trips

Fam y Press trips

Viaje de promoción Especial X Aniversario

RRSS

Plan de Marketing digital

Publicaciones y videos comunicación y marketing

MEDIOAMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL

Mediación y acciones de dinamización

Semillero del Camino

Restauración ambiental

PATROCINIO

Proyectos patrocinados por FCL

Proyecto embajador del Camino

La Fundación Camino Lebaniego contará como ingreso con las aportaciones del Gobierno de Cantabria por importe de 750.000€ para gastos de personal y corrientes y 2.715.000€ para gastos de la actividad con cargo a su correspondiente aplicación presupuestaria.

El gasto se ajustará mediante las acciones indicadas en el plan de actuación plurianual a la totalidad de los ingresos recibidos.

La Fundación Camino Lebaniego no contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Programa de inversiones.

Según el plan de acción previsto La Fundación Camino Lebaniego no tiene contemplado realizar ningún tipo de programa de inversión.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

La Fundación Camino Lebaniego se contará con las aportaciones del Gobierno de Cantabria por importe de 750.000€ para gastos de personal y corrientes con cargo a la aplicación presupuestaria prevista y 2.715.000€ para gastos de la actividad con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente.

GASTOS DE PERSONAL

La situación actual de la plantilla es de siete personas, una con carácter temporal sujeto a plazo de ejecución de proyecto europeo. Se prevé que la plantilla para el ejercicio 2025 no variará respecto al 2024, con un coste presupuestado de 432.000€:

- Sueldos y salarios: 282.000 €
- Seguridad Social: 92.000 €
- Dietas y Kilometraje: 58.000 €

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se tienen contempladas este tipo de ayudas para estos periodos.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La Fundación no prevé la concesión subvenciones

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La Fundación no prevé la concesión subvenciones de explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se tienen contempladas adquisiciones de inmovilizado financiero.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

APORTACIONES

La Fundación contará para el ejercicio 2025 con un presupuesto de ingresos mediante Transferencias de Capital del Gobierno de Cantabria por importe 3.650.000 euros.

La Fundación contará para el ejercicio 2025 con un presupuesto de ingresos mediante Transferencias Corrientes del Gobierno de Cantabria por importe 750.000 euros.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

FINANCIACIÓN AJENA

La Fundación no prevé obtener financiación ajena.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Fundación no espera tener excedentes, ya sean positivos o negativos, ya que la aplicación de los recursos al excedente del ejercicio se realizará sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos ocasionados en el ejercicio de la actividad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L. MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD***1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.*

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley de Cantabria 3/2006, 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

1º La Sociedad tiene por objeto social la realización de las actividades que a continuación se enumeran:

a) La adquisición, construcción, rehabilitación y tenencia de toda clase de bienes inmuebles, tanto de carácter urbano como rústico, con destino a su explotación, arrendamiento, cesión o enajenación por cualesquiera de las formas admitidas en derecho, así como la gestión, explotación, conservación y mantenimiento que le sea encomendada, de los inmuebles integrantes del parque público de viviendas en alquiler de la Comunidad Autónoma.

b) La adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros, no propias de instituciones de inversión colectiva, ni de entidades mediadoras en el Mercado de Valores.

c) La proyección, gestión y promoción, por ella misma o por terceras personas, actuando por encargo del Gobierno de Cantabria, en nombre y por cuenta propia o en nombre propio y por cuenta del Gobierno de Cantabria o según los términos de los encargos y los mandatos de actuación, de las carreteras y otras infraestructuras y equipamientos que sean de titularidad del Gobierno de Cantabria o de las entidades locales en los que participe o promueva, y también, de los servicios que se puedan instalar o desarrollar en dichas carreteras e infraestructuras y equipamientos.

d) El asesoramiento, la asistencia y la redacción de estudios, proyectos e informes relacionados con la ejecución o expropiación forzosa de los bienes y servicios necesarios, relativos a infraestructuras y equipamientos, encauzamientos y defensas de márgenes de ríos, arquitectura, vivienda, ordenación del territorio, urbanismo, evaluación ambiental y emergencia habitacional. Dichas actividades deberán ser desarrolladas mediante profesional debidamente titulado.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

e) La convocatoria de subvenciones a través de cualquiera de los procedimientos de concesión previstos legalmente; la instrucción y resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones, así como las funciones de comprobación de su oportuna justificación, y el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto y pago de subvenciones, sin perjuicio de las competencias que en esta materia correspondan a la Consejería que ostente la tutela de la sociedad. También corresponderán a la Sociedad las funciones que se le encomienden para actuar como entidad colaboradora del Gobierno de Cantabria, sin que en ningún caso estos fondos recibidos como entidad colaboradora, puedan ser considerados integrantes del patrimonio de la Sociedad.

f) La gestión de los fondos sin personalidad jurídica previstos en la Ley de Finanzas de Cantabria vinculados a la consejería a la que se adscribe la sociedad, en los términos establecidos en la norma de creación.

g) La celebración de convenios con otras entidades pertenecientes al sector público, para el ejercicio de las competencias que les corresponden en materia de infraestructuras y equipamientos, los encauzamientos y defensas de márgenes de ríos, la arquitectura, la vivienda, ordenación del territorio, el urbanismo, la evaluación ambiental y emergencia habitacional, en las condiciones y con los límites establecidos en el apartado 1 del artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

h) La Sociedad podrá asumir también los compromisos que actualmente tiene adquiridos el Gobierno de Cantabria con otras empresas en las materias explicitadas en el presente artículo.

2º Medio propio personificado y servicio técnico.

1. GESVICAN, S.L., M.P. tendrá la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo, y estarán obligadas a realizar, con carácter exclusivo, los trabajos que estos les encarguen en las materias señaladas en el artículo 2, apartados c) y d) de los Estatutos-

La relación de GESVICAN, S.L.M.P. con los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales y servicios técnicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los previstos en los artículos 32 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre y 91.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La formalización del encargo supondrá la orden para iniciar la actuación, sin perjuicio de la observancia de lo establecido en el artículo 32.6.b) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

2. GESVICAN. S.L., M.P. no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por las entidades del sector público de las que sea medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a estas sociedades la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

3. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar cuantas actividades mercantiles están directa o indirectamente relacionadas con su objeto social, siempre que las mismas no alcancen el límite del veinte por ciento de su actividad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

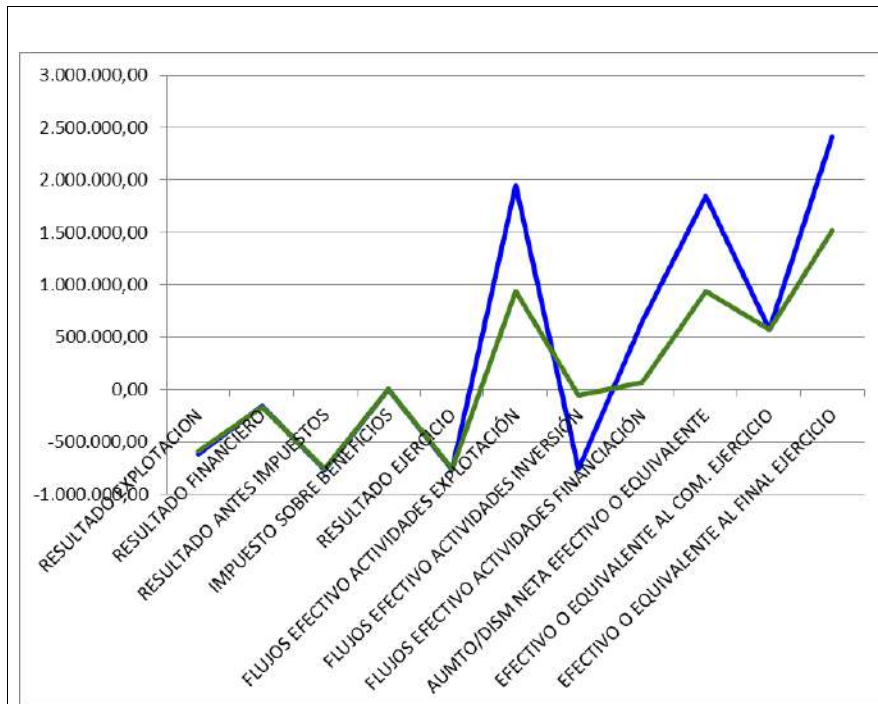
La situación de Gesvican a 31 de diciembre de 2023 será la siguiente.

Capital total	3.260.000,00
Valor de la acción	2,00
Total acciones	1.630.000
Acciones del Gobierno de Cantabria	1.630.000
Capital Suscrito	100%
Capital Desembolsado	100%

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027				
ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)				
DESCRIPCIÓN	AVANCE 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	-612.707,00	-591.197,00	21.510,00	-3,64
RESULTADO FINANCIERO	-154.509,00	-165.220,00	-10.711,00	6,48
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	-767.216,00	-756.417,00	10.799,00	-1,43
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	3.885,00	3.885,00	100,00
RESULTADO EJERCICIO	-767.216,00	-752.532,00	14.684,00	-1,95
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	1.946.854,00	936.320,00	1.010.534,00	-107,93
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	-754.358,00	-58.378,00	695.980,00	-1.192,20
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	652.352,00	63.903,00	-588.449,00	-920,85
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	1.844.848,00	941.845,00	-903.003,00	-95,88
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	571.963,00	571.963,00	0,00	0,00
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	2.416.811,00	1.513.807,00	-903.004,00	-59,65

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46



EXPLICACIÓN VARIACIONES 2023

Flujos de Explotación: Las desviaciones son debidas a que al realizar los presupuestos siempre se da por hecho que se cobran todas las subvenciones de explotación. A 31 de diciembre de 2023 estaban pendientes de cobro 1.052.780 euros.

Flujos de Inversión: Las desviaciones son debidas a los Puntos de Recarga para vehículos eléctricos, se estimó que su ejecución fuese en el 2023 y finalmente se han ejecutado en el 2024. Y también, pero en menor medida a la estimación de la venta de unas viviendas en Puente Viesgo que finalmente se materializó en el 2024.

Flujos de financiación: Estas desviaciones están vinculadas a los flujos de inversión, ya que se cobraría la subvención de capital para la ejecución de la fase II de los PRVE y al final se retrasó.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

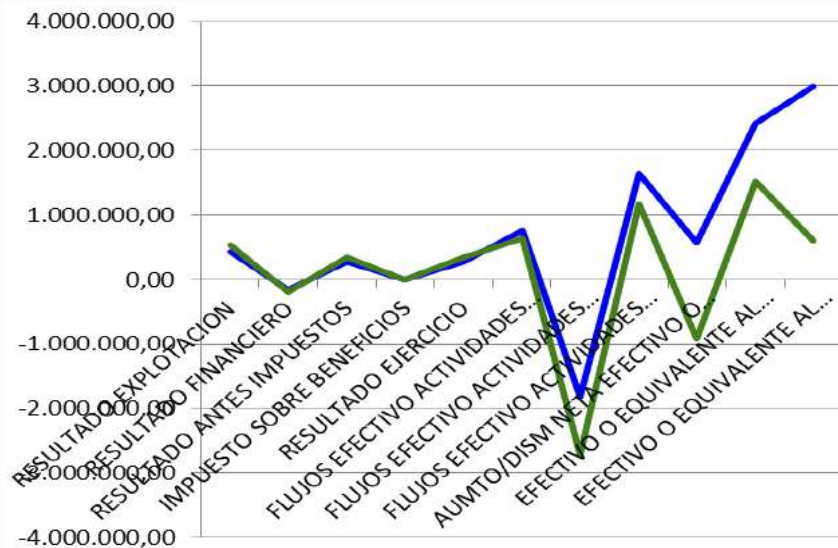
PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

**ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE
CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO**

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN 2023	AVANCE 2024	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	434.836,00	532.306,00	97.470,00	18,31
RESULTADO FINANCIERO	-154.960,00	-183.310,00	-28.350,00	15,47
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	279.876,00	348.996,00	69.120,00	19,81
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO	279.876,00	348.996,00	69.120,00	19,81
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	756.342,00	641.448,00	-114.894,00	-17,91
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	-1.824.629,00	-2.720.414,00	-895.785,00	32,93
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	1.638.014,00	1.169.756,00	-468.258,00	-40,03
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	569.727,00	-909.210,00	-1.478.937,00	162,66
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	2.416.811,00	1.513.807,00	-903.004,00	-59,65
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	2.986.538,00	604.598,00	-2.381.940,00	-393,97



LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

EXPLICACIÓN VARIACIONES 2024

Resultado de explotación: El principal motivo de la variación se debe a los gastos de personal, que han descendido, durante el año 2024 ha habido dos bajas.

Resultado financiero: Se estimó una subvención financiera (por el préstamo hipotecario de la promoción del Alisal) como en los últimos ejercicios, produciéndose una rebaja de la misma motivada por la subida de los tipos de interés.

Resultado antes de impuestos y del ejercicio: Las desviaciones vienen provocadas por los dos puntos comentados anteriormente.

Resultado del ejercicio: Por los puntos anteriores y porque dado que presupuestábamos beneficio, suponía un gasto de impuesto de sociedades.

Flujos de explotación: Cuando se hacen presupuestos de años futuros, entendemos que todo se cobra y todo se paga, pero en 2023 quedaron aportaciones sin cobrar, que se han cobrado realmente en el ejercicio 2024. Cuando hicimos el año pasado el presupuesto no teníamos información para saber con certeza cuando nos abonarían las aportaciones.

Flujos de Inversión: Fianza depositada en el juzgado por la provisión de Castro Urdiales de 757.000 euros, que se ha pagado en 2024. Se estimó la provisión en el ejercicio anterior pero no la entrega de la fianza en el juzgado, en dichas fechas no se contaba con la información.

Flujos de financiación: Diferencia en las subvenciones de capital cobradas en el ejercicio. Como en puntos anteriores los presupuestos se hacen dando por hecho ejecuciones y cobros/pagos en el propio ejercicio, pero en la realidad si varía en unos meses, pasa de ejercicio.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

**ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE
CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO**

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Para la actividad inmobiliaria de alquileres no se ha tenido en cuenta previsiones oficiales de IPC.

Sólo para el cálculo de retribuciones de los empleados de Gesvican, se ha tenido presente lo aprobado por el Consejo de Gobierno.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El plan estratégico de Gesvican está condicionado al tener la consideración de medio propio personificado respecto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta, en los términos establecidos en el art. 32 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El programa de actividades contempla tres líneas de actuación:

1. En relación a la rama de actividad inmobiliaria:

- Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores.
- Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General.
- Gesvican gestionará y mantendrá las viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento.
- Gesvican finalizará las obras de reconstrucción parcial de los garajes subterráneos en la calle Tomás y Valiente, 19-23 / Luciano Malumbres, 1-32 de Nueva Montaña, Santander.
- Ejecución de diversas actuaciones para la instalación, gestión y mantenimiento de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2. En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:

- Encargo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales a la Sociedad Mercantil Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada Medio Propio, para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.
- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gevican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

Con fecha 23 de agosto de 2018, se inscribió en el Registro Mercantil de Santander la escritura de escisión parcial por la cual la sociedad OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.U. ha escindido la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias para que, en lo sucesivo, sea explotada por la sociedad beneficiaria, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U.

Mediante esta operación, se transmite la totalidad de dicha rama de actividad de la sociedad escindida, OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.U. a la sociedad beneficiaria, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U., que la adquiere a título universal.

De esta forma, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U. se subrogó, desde la fecha de inscripción de la escritura de escisión parcial en el Registro Mercantil, en las relaciones jurídicas y económicas que afectan a la rama de actividad traspasada y, por tanto, a los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio traspasado a la Sociedad.

Por todo ello, Gevican explotará y gestionará:

- El Edificio Presmanes, sito en la calle Alta 5 de Santander, destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.
- El Edificio Dávila, sito en la calle General Dávila 87, de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.
- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de diez convenios valorados en su origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el año 2031.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

El importe de la cifra de negocios tendrá la siguiente evolución:

	2024	2025	2026	2027
Ventas				
Encargos y Encomiendas	1.012.267,75	2.304.316,56	1.420.839,70	1.375.499,11
Arrendamientos Viviendas	812.267,58	822.601,22	843.988,86	865.932,57
Arrendamientos Edificios y Locales	718.615,93	737.091,47	756.047,38	775.496,15
	2.543.151,25	3.864.009,26	3.020.875,94	3.016.927,82

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Justificación de la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de Explotación.

En cuanto a los ingresos:

Para el año 2025 hemos estimado una cifra de negocios de 3.864.009,26 euros los cuales íntegramente proceden de nuestras actividades de alquiler o alquiler con opción de compra, a terceros, y los alquileres al Gobierno de Cantabria, sobre todo por la concesión demanial del Palacio del Mueble, a ello se le añaden los encargos del Gobierno de Cantabria.

	2024
Ventas	0,00
Encargos y Encomiendas	1.012.267,75
Arrendamientos Viviendas	812.267,58
Arrendamientos Edificios y Locales	718.615,93
	2.543.151,25

En el epígrafe “otros ingresos de explotación” se recoge:

- El derecho de crédito equivalente a recibir el inmueble “Edificio Dávila” al final del plazo de cesión (derechos de reversión).
- La aportación dineraria anual de 600.000 euros que recibe Gesvican del Gobierno de Cantabria para financiar el mantenimiento de las viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- 275.000,00 euros de los 2.000.000,00 euros de la aportación dineraria que recibirá Gesvican entre otras para actuaciones de reposición y conservación del edificio Presmanes y para gestión y mantenimiento de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cuanto a los gastos:

Los más significativos aparecen dentro del epígrafe Otros gastos de Explotación, los cuales estimamos en 1.274.618,00 euros que engloban los Servicios exteriores con un importe de 1.243.184,00 euros para hacer frente entre otros a todos los gastos de la concesión demanial del edificio Palacio del Mueble y gastos de suministros y seguros de las viviendas que Gesvican tiene en alquiler. Tributos por importe de 151.435,00 euros y otros gastos de gestión corriente por importe de 20.000,00 euros.

Aprovisionamientos por un importe de 1.364.592,00 euros que se corresponden con el importe estimado entre otros de los trabajos que subcontrataremos en el encargo para los trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

Los gastos de personal, estimamos 1.155.461,00 euros, el incremento viene justificado por la contratación temporal de dos técnicos.

En gastos financieros estimamos 175.559,00 euros procedentes de las liquidaciones de intereses de los préstamos hipotecarios que tenemos pertenecientes a las viviendas pendientes de venta, además de los préstamos con el ICAF para la compra de vivienda o la construcción de viviendas con el objetivo de ampliar el parque público de vivienda en alquiler del Gobierno de Cantabria.

Justificación de la previsión de las principales partidas que suponen orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital.

En cuanto a cobros y pagos por financiación:

Como cobros por instrumentos de patrimonio reflejamos la aportación de 1.000.000,00 euros de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente como pago a cuenta para hacer frente a la adquisición de las viviendas compradas al SAREB.

La aportación de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de 3.235.801,00 para ampliar el Parque Público de Vivienda en alquiler del Gobierno de Cantabria.

Programa de inversiones.

Dentro del capítulo de inversiones, varias de ellas son anteriores al programa de actuación plurianual 2024-2027 y únicamente las reflejaremos y comentaremos por la correlación existente con el plan financiero que desarrollaremos en el punto siguiente.

A continuación, detallamos las inversiones en función de cada una de las ramas de actividad de la Sociedad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

1. En relación a la rama de actividad inmobiliaria:

- o Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores.

Las inversiones están justificadas por la coyuntura económica en esos años que impulsó la ejecución de los planes de vivienda, favorecida por la enorme demanda de viviendas de VPO. Las inversiones fueron realizadas durante los años 2006 al 2012 y aunque son anteriores al programa plurianual, únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. Las inversiones fueron financiadas parte por cantidades a cuenta aportadas por los futuros compradores y parte por préstamos promotor (préstamos hipotecarios) concedidos por el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de Cantabria para la construcción de viviendas de VPO.

- o Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General.

Las razones de inversión pasan por la insuficiencia de espacio en la Consejería de Obras Públicas para poder dar una atención adecuada a los demandantes de ayudas públicas, además de la proximidad del local a la sede de dicha Consejería. Por ello, Gesvican invirtió en la compra del local para posteriormente a su reforma formalizar un contrato de alquiler con el Gobierno de Cantabria. Inversión de 688.000,00 euros anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. Inversión financiada con un préstamo del ICAF.

2. En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:

- o Encargo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales a la Sociedad Mercantil Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada, para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena. Los costes del personal utilizado serán cubiertos con las retribuciones a satisfacer por el Gobierno de Cantabria recogidas como tarifas establecidas en cada encargo.

- o Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará en gran medida con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena. Los costes del personal utilizado serán cubiertos con las retribuciones a satisfacer por el Gobierno de Cantabria recogidas como tarifas establecidas en cada encargo.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

- El Edificio Presmanes sito en la calle Alta 5 de Santander destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

Las razones de inversión están justificas con la escisión parcial de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de las infraestructuras inmobiliarias de OPE. La Inversión en el momento de la escisión fue de 3.452.000,00 euros anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. La escisión parcial lleva consigo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican y como contrapartida un contrato de arrendamiento operativo del edificio, con el cual poder hacer frente a la inversión financiada con un préstamo del ICAF.

- El Edificio Dávila sito en la calle General Dávila 87 de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.

Las razones de inversión están justificas con la escisión parcial de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de las infraestructuras inmobiliarias de OPE. La escisión parcial lleva consigo sólo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican, por lo que carece de inversión real a efectos de Gesvican.

- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de doce convenios valorados a su origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el año 2031.

De todos los convenios escindidos únicamente sólo han tenido reflejo en la contabilidad de Gesvican los Convenios del Centro de Salud de Colindres y del Centro de Salud de Nueva Montaña. Ambos financiados en su día con un préstamo del ICAF actualmente amortizado. En el resto de convenios se han cedido los derechos de crédito a entidades financieras. Inversión anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

1. En relación a la rama de actividad inmobiliaria:

- Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Entidad financiera	Promoción	Importe formalizado	Fecha de formalización	Est. Dispuesto 31/12/2024	Est. Dispuesto 31/12/2025	Est. Dispuesto 31/12/2026	Est. Dispuesto 31/12/2027
BBVA	Préstamo Promotor Alisal	1.913.616,19	20/6/08	690.621,52	506.762,21	321.064,31	133.509,43
ICAF	Compra Viv para PPV	5.100.000,00	23/6/21	2.018.700,30	1.018.700,30	0,00	0,00
ICAF	Préstamos hipotecarios	3.100.000,00	20/12/23	2.878.571,43	2.657.142,86	2.435.714,29	2.214.285,71
				5.587.893,25	4.182.605,37	2.756.778,60	2.347.795,14

Las inversiones fueron financiadas parte con cantidades a cuenta aportadas por los futuros compradores y parte con préstamos promotor (préstamos hipotecarios) concedidos por el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de Cantabria para la construcción de viviendas de VPO. Actualmente la mayoría de las viviendas están alquiladas, con dichos alquileres cubrimos las cuotas de los diferentes préstamos. Año a año el endeudamiento se reducirá hasta la amortización de los préstamos, ésta puede producirse anticipadamente por la venta de las viviendas. Actualmente el valor de los activos es mayor que el valor de la deuda por lo que la inversión a largo plazo será atractiva, además de cumplir con un objetivo social. Durante del año 2023 Gesvican cancelo préstamos hipotecarios que tenía con diferentes entidades de crédito y los refinanció a través del ICAF de esta forma consiguió un mejor tipo de interés lo que conllevó ahorro de coste financiero en términos de contabilidad nacional.

- Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General.

La inversión se inició en el ejercicio 2018 por un importe de 688.000,00 euros. Para financiar dicha inversión se formalizó préstamo con ICAF con fecha de vencimiento final, el 30 de junio de 2030. Con cuotas de amortización semestrales, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Con el importe del alquiler cubrimos el abono de las cuotas del préstamo. Inversión interesante y rentable sobre todo a largo plazo.

- Por iniciativa de la Dirección General de Vivienda, Gesvican compró durante el año 2021 a SAREB 37 viviendas en varios Municipios y 36 viviendas de VPO en Ganzo, ambas para incrementar el Parque Público de Alquiler del Gobierno de Cantabria.

Esta inversión se financiará durante los ejercicios 21-25, vía subvención del Plan de Vivienda y aportación dineraria del Gobierno de Cantabria a Gesvican, con destino a financiar la promoción, construcción, adquisición y rehabilitación de viviendas para el parque público en alquiler. Con la intención de cumplir con los compromisos de pago y previendo un retraso en el pago por parte del Gobierno de Cantabria, Gesvican formalizará una línea de crédito con el ICAF para garantizar la liquidez suficiente para abonar en tiempo y forma los compromisos de pago formalizados en la compraventa de las viviendas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2. En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Empleo y Políticas Sociales y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena.

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena.

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

- El Edificio Presmanes sito en la calle Alta 5 de Santander destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

La Inversión en el momento de la escisión, año 2018, fue de 3.452.000,00 euros. La escisión parcial lleva consigo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican y como contrapartida un contrato de arrendamiento operativo del edificio, con el cual poder hacer frente a la inversión. Para financiar dicha inversión se formalizó préstamo con ICAF con fecha de vencimiento final, el 30 de junio de 2030. Con cuotas de amortización semestrales, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Con el valor del alquiler cubrimos el abono de las cuotas del préstamo. Inversión interesante y rentable sobre todo a largo plazo.

- El Edificio Dávila sito en la calle General Dávila 87 de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.

No ha habido inversión por parte de Gesvican, la inversión la realizó un tercero durante los años 2010 y 2011, el cual tiene un contrato de arrendamiento operativo del inmueble por 52 años para así rentabilizar la inversión. La escisión parcial lleva consigo sólo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican.

- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de doce convenios valorados a origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el año 2031.

De todos los convenios únicamente han tenido reflejo en la contabilidad de Gesvican los Convenios del Centro de Salud de Colindres y del Centro de Salud de Nueva Montaña. Ambos financiados con un préstamo del ICAF al cual se subrogó

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Gesvican actualmente amortizado. En el resto de convenios se han cedido los derechos de crédito a entidades financieras. En este sentido, Gesvican emitirá y tramitará las cuotas (mensual, trimestral o anualmente) a la Consejería oportuna y controlará que a su vencimiento dicha cuota esta abonada. Se adjunta calendario de vencimientos:

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA

Convenio Fisioterapia I	Universidad Cantabria	31/5/24	30/6/24	BBVA	382.523,90
Convenio Fisioterapia I	Universidad Cantabria	31/10/24	31/12/24	BBVA	382.523,90
Convenio Fisioterapia II	Universidad Cantabria	31/5/24	30/6/24	BBVA	191.809,43
Convenio Fisioterapia II	Universidad Cantabria	31/10/24	31/12/24	BBVA	191.809,43

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA

C.S. El Alisal	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	539.692,89
C.S. El Alisal	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	550.486,75
C.S. El Alisal	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	561.496,49

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA

C.S. Tanos	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	528.725,21
C.S. Tanos	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	539.299,71
C.S. Tanos	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	550.085,71

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA

C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	764.510,96
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	779.801,18
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	795.397,21

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

C.S. Cotolino II	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	714.105,23
C.S. Cotolino II	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	728.387,34
C.S. Cotolino II	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	742.955,08

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
Hospital Tres Mares	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	2.683.218,71
Hospital Tres Mares	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	2.736.883,10
Hospital Tres Mares	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	2.791.620,75

GASTOS DE PERSONAL

La sociedad cuenta al inicio del ejercicio 2024 con una plantilla de 21 trabajadores, de los cuales 16 tienen un contrato indefinido, 3 tienen un contrato temporal, 1 tiene un contrato de alta dirección y 1 tienen un contrato en prácticas. En el primer trimestre del ejercicio 2024 la persona que tenía el contrato en prácticas finaliza y dos trabajadores con contrato temporal dejan de trabajar en Gesvican.

La intención de Gesvican es contratar a finales de 2024 por un periodo temporal de un año a dos técnicos, y durante el 2025 debido al incremento de actividad contratar temporalmente a otros tres trabajadores.

Los costes de personal para los siguientes ejercicios se incrementarán únicamente por las subidas oficiales del IPC.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En las previsiones entre los ejercicios 2024 y 2027 la sociedad no prevé conceder ayudas a terceros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En las previsiones entre los ejercicios 2024 y 2027 la sociedad no prevé conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La sociedad estima, que para el ejercicio 2025 percibirá 600.000,00 euros, destinados a

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

cubrir los gastos de la gestión y mantenimiento de viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento. Con dicha aportación se financiará cualquier gasto procedente de las viviendas del ejercicio, y en su caso, anejos vinculados, mientras se destinen al arrendamiento. También recibirá 275.000,00 para hacer frente a los gastos de gestión de los puntos de recarga para vehículos eléctricos y obras en el edificio Presmanes.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

En las previsiones entre los ejercicios 2024 y 2027 la sociedad no prevé adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

De las aportaciones que recibe Gesvican parte se imputa a Subvenciones de Explotación y parte a Subvenciones de Capital.

Las subvenciones de explotación van en el estado de explotación (o cuenta de pérdidas y ganancias), se reflejan cuando se realizan los gastos que cubren dichas subvenciones, sin tener en cuenta si se cobran o no.

Las subvenciones de capital se usan para cubrir inversiones, en el estado de capital (o estado de flujos de efectivo) se reflejan cuando se cobran, no cuando las concede el Órgano correspondiente. En los resultados se reflejan en función de cómo se amortiza, etc, el elemento para el que se destinan.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Gesvican no estima recibir durante el ejercicio 2025 subvenciones, donaciones y legados.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En las previsiones entre los ejercicios 2024 y 2027 la sociedad no prevé tener deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

En el momento de la elaboración del presupuesto se desconoce si la Sociedad necesitará financiación ajena en los próximos ejercicios.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La distribución del resultado será la siguiente:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	2024	2025	2026	2027
RESULTADO	348.996,00	407.727,00	164.252,00	145.830,00
APLICACIÓN				
Reserva legal	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	348.996,00	407.727,00	164.252,00	145.830,00

Siempre supeditado a la propuesta que en cada ejercicio realice la Junta General de Socios, nuestra estimación es en función de cómo se ha realizado en los últimos años.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La "Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S. L.", en adelante "OPE Cantabria" sociedad mercantil unipersonal de responsabilidad limitada con capital enteramente suscrito por la Comunidad Autónoma de Cantabria, se rige por sus Estatutos, por los preceptos del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Como empresa del sector público autonómico de Cantabria, se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria.

Desde el punto de vista contractual y su relación con la Administración que la controla, en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), OPE Cantabria tiene la condición de "Poder Adjudicador no Administración Pública", conforme a lo dispuesto en el artículo 3.3. d) de LCSP.

NORMAS DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES POSTERIORES:

1. **Decreto 55/2004, de 27 de mayo (BOC N° 120 de 21 de junio de 2004)**, por el que se autoriza la creación de la "**Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S. L.**", como sociedad mercantil regional de capital íntegramente suscrito y desembolsado por el Gobierno de Cantabria.

2. **Decreto 110/2007, de 2 de agosto (BOC N° 161 de 20 de agosto de 2007)** por el que se modifica el apartado 2 del artículo 1 del Decreto 55/2004, de 27 de mayo, por el que se autorizó la creación de la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a través del cual se modifica el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral.

3. **Decreto 32/2009, de 16 de abril (BOC n° 79 de 27 de abril de 2009)** por el que se modifica el apartado 2 del artículo 1 del Decreto 55/2004, de 27 de mayo, por el que se autorizó la creación de la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a través del cual se modifica el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral, a través del cual se modifica nuevamente el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

4. **Decreto 63/2012, de 25 de octubre** (BOC nº 219 de 13 de noviembre de 2012) por el que se autoriza a la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a modificar su denominación, adoptando la de "**CEP Cantabria, S. L.**", así como su objeto social al objeto de integrar en el mismo la actividad desarrollada por las sociedades absorbidas "Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria, S.L.U.", "Gestión de Infraestructuras Sanitarias de Cantabria, S.L.U.", "Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L.U.", "Gestión Energética de Cantabria, S.L." y "Empresa Cántabra para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L."; así como llevar a cabo la gestión económica de las oficinas de representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el alcance que se establezca en los mandatos e instrucciones cursados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del marco de la normativa en vigor.

5. **Decreto 51/2016 de 25 de agosto** (BOC nº 170 de 2 de septiembre de 2016), por el que se autoriza a CEP Cantabria, S.L. a modificar su denominación, adoptando la de "**Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.**", su objeto y sus estatutos sociales.

6. **Decreto 27/2021, de 11 de marzo** (BOC nº 53 de 18 de marzo de 2021), por el que se aprueba la modificación de los Estatutos Sociales de la Oficina de Proyectos Europeos de Cantabria, S.L. eliminando dentro de su objeto social la gestión de las oficinas de representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Dentro del objeto social de la entidad destacamos los aspectos que desarrolla la Sociedad en el ejercicio de su actividad, siendo los fines concretos de la entidad los que se exponen en el apartado en que se recogen las líneas estratégicas de la misma, entre los principales aspectos recogidos en el objeto social de OPE Cantabria estarían:

- a) Prestar servicios de asesoramiento, consultoría, análisis, diseño, desarrollo e implantación de proyectos relacionados con los diferentes programas europeos y oportunidades de financiación a nivel europeo, a los distintos organismos y entidades de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Emitir informes, realizar estudios, colaborar en la planificación y seguimiento de la actividad económica, la financiación, y las inversiones de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en particular, prestar servicios de asistencia técnica en las tareas de verificación de las operaciones que van a ser objeto de cofinanciación europea, con carácter previo a su certificación, así como en la evaluación y el seguimiento del desarrollo y ejecución de ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales Europeos, así como Programas Europeos, con el alcance que se establezca en los encargos, mandatos e instrucciones cursados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del marco de la normativa autonómica en vigor, que en ningún caso podrán conllevar el ejercicio de potestades públicas por parte de la Sociedad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El socio único OPE Cantabria, es el propio GOBIERNO DE CANTABRIA.

Con fecha 21 de junio de 2018, la Junta General Extraordinaria de OPE Cantabria en su condición de socio único (GOBIERNO DE CANTABRIA) acordó por unanimidad la escisión parcial de OPE Cantabria con traspaso de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias a la sociedad a GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCUTRAS EN CANTABRIA, S.L. (en adelante GESVICAN). Esta operación quedó inscrita en el Registro Mercantil de Santander con fecha 23 de agosto de 2018.

Con motivo de la operación de escisión, OPE Cantabria redujo su Capital Social pasando de 605 participaciones de 1.000 € de nominal cada una a 473 participaciones de 1.000 € de nominal cada una, siendo, como hemos dicho anteriormente propiedad íntegramente del Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

Este apartado no procede para OPE Cantabria al no presentar ninguna consolidación de los Presupuestos de Explotación y Capital y Programa de Actuación Plurianual con ninguna sociedad o entidad dependiente de ella.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)

En este punto, se van a detallar y explicar las principales desviaciones producidas en las cuentas anuales de OPE Cantabria correspondientes al año 2023, tomando como referencia el presupuesto de las cuentas presentado en el año 2022 y la liquidación de las cuentas anuales que efectivamente ha resultado tras el cierre del ejercicio 2023.

En este sentido, se presentan en diferentes cuadros las principales desviaciones tanto en el Balance de Situación como en la Cuenta de Resultados.

Balance de Situación

ACTIVO

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
II. INMOVILIZADO MATERIAL	1.900	9.906	8.006
1. Terrenos y construcciones	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.900	9.906	8.006
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0

- Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material

La desviación se debe principalmente a un error a la hora de reflejar los importes del inmovilizado material, así como las amortizaciones anuales correspondientes.

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	140.329	362.617	222.288
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-1.580.000	0	1.580.000
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Deudores varios	0	358.801	358.801
4. Personal	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.720.329	3.816	-1.716.513
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0

- Otros créditos con las Administraciones Públicas

Tras la resolución correspondiente al P.O 728/2019 emitido por la Audiencia Nacional de fecha 6 de septiembre de 2023, en donde se desestima la pretensión de la Sociedad de que fuera la AEAT la que devolviera las retenciones de las facturas emitidas al RACING por el licenciamiento de la marca de los años 2011, 2012, y 2014, pasando a ser el deudor de la Sociedad el propio club, se ha procedido a la reclasificación de las cantidades pendientes a 31 de diciembre de 2023 por este concepto (1.220.000 €, ya que del 1.580.000 €, se cobraron en el año 2023, 360.000 € correspondientes a retenciones ingresadas por el

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

RACING del año 2010 en la AEAT). En la medida en que dichas cantidades está provisionadas, no aparecen en la liquidación a final del ejercicio.

Por otro lado, la diferencia que encontramos en Otros Créditos con las administraciones públicas, la desviación se produce fundamentalmente porque en H.P. Deudora por IVA estábamos recogiendo cantidades de IVA soportado de los últimos años (122.789 €) que finalmente las llevamos a 31 de diciembre a gastos, por la dificultad para poder deducirse la empresa dicho IVA, al no ejercer una actividad en donde podamos emitir facturas.

El saldo que refleja la cuenta de Otros Créditos con administraciones públicas a 31 de diciembre de 2023, se corresponde con las retenciones practicadas como consecuencia de los intereses remuneratorios de las cuentas corrientes de la Sociedad.

- Deudores varios

La desviación se produce por la contabilización no prevista a la hora de realizar el presupuesto de 2023, de cantidades a cobrar por parte de la Sociedad por su participación en diversos proyectos europeos (Proyecto LOTTI, Proyecto NBRACER, Erasmus + Youforse, Erasmus + School PB).

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0	2.800.000	2.800.000
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0
4. Derivados	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	2.800.000	2.800.000

- Otros activos financieros

La desviación producida porque a finales del ejercicio 2023, se constituye un depósito fijo a 12 meses, por importe de 2.800.000 € que no estaba previsto cuando se configuró el presupuesto de la Sociedad.

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	5.130.384	853.945	-4.276.439
1. Tesorería	5.130.384	853.945	-4.276.439
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0

- Tesorería

La desviación viene motivada fundamentalmente por el traspaso de la tesorería de 2.800.000 € a la constitución de un depósito fijo a 12 meses y porque se había previsto el ingreso de una aportación dineraria para la Sociedad de más de 1.460.000 € que finalmente no se llegó a producir, siendo únicamente la aportación recibida de 100.000 €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-804.439	-944.895	-140.456
1. Remanente	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-804.439	-944.895	-140.456

Resultados de Ejercicios Anteriores

La desviación se produce porque se habían previsto unos resultados negativos de ejercicios anteriores inferiores a los que realmente se han producido.

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	2.341.912	981.227	-1.360.685

Otras aportaciones de socios

Como comentábamos anteriormente, se había presupuestado una aportación dineraria por importe de 1.460.685 € y finalmente se aprobó una aportación por importe de 100.000 €.

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-569.759	-116.775	452.984

Resultado del Ejercicio

La desviación producida a favor de la Sociedad en los resultados del ejercicio, se debe fundamentalmente a la reversión del deterioro por importe de 360.000 € correspondientes a las retenciones ingresadas por parte de la AEAT derivadas de la factura emitida al RACING en el año 2010 por el canon de licenciamiento de la marca, así como por los intereses cobrados por la Sociedad de la AEAT (143.401 €), asociados al mismo.

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	722.950	0	-722.950
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0	0	0
2. Actuaciones medioambientales	0	0	0
3. Provisión por reestructuración	0	0	0
4. Otras provisiones	722.950	0	-722.950

Otras provisiones

A la vista del fallo emitido por parte de la Audiencia Nacional (25/05/2022) al recurso nº 718/2019 presentado por parte de OPE Cantabria, S.L. contra la resolución del TEAC (Tribunal Económico Administrativo Central de 10 de junio de 2019 que estimó en parte el recurso de alzada interpuesto por OPE contra la Resolución del TEAR de Cantabria de 30 de octubre de 2015), en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2007 a 2010 y su correlativo expediente sancionador; el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 y su correspondiente expediente sancionador, con fecha 4 de mayo de 2023, la Sociedad ha procedido al pago de los importes correspondientes a las sanciones derivadas de las Bases Imponibles negativas contabilizadas en los ejercicios 2008, 2010 y 2011 por importe de 722.950 €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	30.739	30.739
• Deudas con empresas del grupo y asociadas			
La desviación viene motivada por la cantidad pendiente de justificar (30.739,38 €) correspondiente a la Aportación Dineraria concedida por parte de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para los ejercicios 2022 y 2023 (de junio de 2022 a Julio de 2023) por importe de 200.000 €, para la gestión del proyecto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para la financiación de los gastos corrientes durante dicho periodo derivados de la ejecución de su objeto social, en el ámbito de las actividades “Asesoramiento, consultoría, análisis, diseño, desarrollo e implementación de proyectos de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”.			
	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	0	446.014	446.014
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.273.503	4.027.257	-1.246.246
• Periodificaciones a Corto Plazo			
Se reflejan en este capítulo los ingresos anticipados contabilizados como consecuencia de la A. Dineraria concedida por parte de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para el desarrollo de las actividades de análisis, consultoría, etc en el marco de proyectos relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (100.000 €) para el periodo Julio 2023-Julio 2024, y por otro lado se reflejan las cantidades correspondientes a diversos ingresos obtenidos por parte de la Sociedad por su participación en varios proyectos Europeos que, al tener una duración superior al ejercicio, precisan de periodificación.			
ING. ANTICIPADOS CONS. UNIVERSIDADES 2		72.360,93	
ING. ANTICIPADOS PROY			
ERASMUS+YOUNG		58.757,50	
ING. ANTICIPADOS PROY LOTTI		105.528,30	
ING. ANTICIPADOS PROY NBRACER		148.420,87	
ING. ANTICIPADOS PROY ERASMUS+SCHOOL			
P		60.946,35	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
6. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	82.353	141.550
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		82.353	141.550
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		82.353	108.402
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0
- De la Unión Europea		0	0
- De otros		0	33.148

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La desviación en esta partida viene motivada porque al realizar el presupuesto para el año 2023, únicamente se había previsto el ingreso correspondiente para dicho año de la A.D. de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte 2022-2023, por importe de 82.353 €, resultando finalmente un ingreso para dicho periodo de 80.763 €.

Por otro lado, en el presupuesto 2023, no se había previsto el ingreso correspondiente a 2023 de la A.D. de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para 2023-2024 que resultó finalmente de 27.639 €.

Dentro del apartado de “De Otros”, contemplamos los ingresos contabilizados y no previstos, provenientes de la gestión de diversos proyectos europeos:

Proyecto	Ingresos 2023
Erasmus + YOUFORSE	1.242,50
Proyecto LOTTI	22.338,90
Proyecto NBRACER	5.579,13
Erasmus + SCHOOL PB	3.987,65
	33.148,18

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
6. GASTOS DE PERSONAL:	-474.993	-450.426	24.567
a) Sueldos, salarios y asimilados	-359.238	-341.077	18.161
b) Cargas sociales	-115.755	-109.349	6.406
c) Provisiones	0	0	0

- Gastos de Personal

La desviación viene motivada fundamentalmente por la baja voluntaria de una de las trabajadoras de la Sociedad que tuvo lugar en junio de 2023 con una minoración en costes por este motivo de 19.836,90 €

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-167.119	-299.854	-132.735
a) Servicios exteriores	-165.005	-175.295	-10.290
b) Tributos	-2.114	-124.559	-122.445
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0

- Servicios Exteriores y Tributos

Al finalizar el ejercicio 2023 la ejecución de los gastos correspondientes a servicios exteriores es prácticamente la que se había presupuestado, contemplando una pequeña desviación del 6% (10.290 €). Por otro lado, la desviación que se produce en la partida de “Tributos” se debe a la reclasificación del IVA Soportado deducible (122.444,81 €) acumulado a lo largo de los últimos años, en previsión de que en algún momento la Sociedad iba a poder deducir el IVA. Sin embargo, al finalizar el ejercicio, se decidió reclasificarlo y contabilizarlo como un gasto, en la medida en que la Sociedad no emite facturas (que darían lugar a una compensación del IVA repercutido) ni tiene previsión de emitirlos en el corto/medio plazo.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-10.000	-6.683	3.317

• Amortización de Inmovilizado

La desviación se produce porque se había previsto una amortización superior a la que realmente se ha contabilizado.

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-10.000	-6.683	3.317

• Deterioros y Pérdidas

La desviación se produce por la reversión del deterioro por importe de 360.000 €, correspondiente a la devolución de la AEAT de las retenciones ingresadas por parte del RACING de la factura emitida en el año 2010 por el canon de licenciamiento de la marca RACING.

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
16. INGRESOS FINANCIEROS:	0	163.486	163.486
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0
a2) En terceros	0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	163.486	163.486
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0
b2) De terceros	0	163.486	163.486

• Ingresos financieros de Terceros

La desviación se produce por el cobro de los intereses generados y pagados por parte de la AEAT (143.402 €) derivados de la devolución de las retenciones (360.000 €) e ingresadas por parte del RACING de la factura emitida en el año 2010 por el canon de licenciamiento de la marca RACING.

Por otro lado, se han obtenido a finales del ejercicio 2023, otros ingresos financieros derivados de la remuneración de las cuentas corrientes de la Sociedad por importe de 20.084 €.

	PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
17. GASTOS FINANCIEROS:	0	-25.270	-25.270
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	-25.040	-25.040
b) Por deudas con terceros	0	-230	-230
c) Por actualización de provisiones	0	0	0

• Gastos Financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas

Se recogen en esta partida los intereses pagados a la AEAT (23.487 €) como consecuencia del aplazamiento del pago de las cantidades correspondientes a las sanciones (722.950 €) derivadas de las Bases Imponibles negativas contabilizadas en los ejercicios 2008, 2010 y 2011.

Por otro lado, se han contabilizado dentro de esta partida 1.553 € correspondientes a los intereses pagados al Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) por el aval formalizado en el año 2020, con motivo del recurso contencioso administrativo

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

planteado por parte de la Sociedad ante la Audiencia Nacional contra la resolución estimatoria parcial del TEAC del recurso de alzada presentado contra el TEAC de Cantabria. Con fecha 4 de mayo de 2023, se abonan a la AEAT los importes correspondientes a las sanciones mencionadas y con fecha 12 de julio de 2023, se devuelve el aval al ICAF.

		PREVISIÓN 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-569.759	-116.775	452.984

- Resultado del Ejercicio

Como consecuencia de las distintas desviaciones expuestas en los apartados anteriores, se produce una desviación favorable al final del ejercicio, entre el resultado presupuestado y el finalmente ejecutado al cierre del ejercicio 2023 de 452.984 €. El motivo fundamental radica en el cobro del importe de la retención (360.000 €) correspondiente a la factura emitida al RACING por el licenciamiento de la marca en el año 2010, así como por los intereses cobrados (143.402 €) asociados a dicha recuperación.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2026

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)

A continuación, se van a presentar las principales desviaciones previstas entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 y el avance que se prevé de cara al cierre de este ejercicio dentro del Balance de Situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Balance de Situación

ACTIVO

	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4.832	6.754	1.922
1. Terrenos y construcciones	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.832	6.754	1.922
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0

• **Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material**

La desviación viene motivada porque a la hora de elaborar el presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, no se ha tenido en cuenta los importes correspondientes a la adquisición de 2 mesas y sillas para la nueva sala de juntas de la empresa, así como para la adquisición de una nueva silla y una cajonera para el Director. Tampoco se tuvieron en cuenta sus amortizaciones contables correspondientes.

	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	332.699	1.685.433	1.352.734
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	1.310.000	1.310.000
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Deudores varios	176.253	375.433	199.180
4. Personal	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	156.446	0	-156.446
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0

• **Clientes por ventas y prestación de servicios**

La desviación viene motivada por la estimación de la venta al Real Racing Club, S.A.D., de la cartera de marcas RACING y derechos federativos de las secciones inferiores por importe de 1.360.000 €. En el acuerdo que se prevé formalizar se contempla un calendario de pagos a 8 años, siendo el primer pago en el mes de noviembre de 2024 por importe de 50.000 €, de ahí que el saldo deudor a la finalización del ejercicio ascienda a 1.310.000 €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Deudores varios

La desviación viene provocada por cantidades adeudadas a la Sociedad tras haberse concedido diversas subvenciones a proyectos no previstas en el año 2023 cuando se elaboró el presupuesto para el año 2024, dentro de diversas convocatorias de Proyectos Europeos en los que la Sociedad participa bien como socio, bien como Coordinador del Proyecto. El detalle de los proyectos y sus cantidades reconocidas y pendientes de cobro estimadas a a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

PROYECTO	IMPORTE COBRO	PTE
PROYECTO YOUFORSE-KA210	12.000,00	
PROYECTO SCHOOL PB-KA210	49.289,80	
PROYECTO LÍDERES ALMA	20.940,00	
PROYECTO LOTTI	100.354,22	
PROYECTO INSPIRE	155.760,00	
PROYECTO AL INVEST	37.088,71	
TOTAL.....	375.432,73 €	

- Otros créditos con administraciones públicas

Como ya se ha expuesto anteriormente al explicar las desviaciones en el presupuesto ocurridas en el año 2023, cuando se elaboró el presupuesto para el año 2024, no se había previsto la reclasificación de los importes contemplados el H.P. Deudora por IVA a una cuenta de gastos (IVA no deducible), como finalmente se decidió al cerrar el ejercicio 2023. De ahí que la desviación que se observa en la tabla se corresponda con ese IVA no deducible que finalmente se contabilizó como gasto en el año 2023.

	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0	1.800.000	1.800.000
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0
4. Derivados	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	1.800.000	1.800.000

- Otros activos financieros

La desviación se produce porque en el año 2023 cuando se elabora el presupuesto de OPE para el año 2024, no se contempló la formalización de un depósito a plazo fijo como el que se prevé constituir a final del ejercicio una vez finalice el que en la actualidad está en vigor (11/12/2024 por importe de 2.800.000 €) pero en este caso, se espera constituir el nuevo depósito con un importe de 1.800.000 €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	3.043.126	515.354	-2.527.772
1. Tesorería	3.043.126	515.354	-2.527.772
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0

- Tesorería

La desviación en Tesorería viene motivada fundamentalmente porque a la hora de realizar el presupuesto de la Sociedad para 2024, no se había previsto por un lado la formalización de un depósito de 1.800.000 € como se prevé hacer una vez finalice el que actualmente está constituido (11/12/2024 por importe de 2.800.000 €) y por otro lado porque no se había previsto el reparto de dividendos por importe de 1.000.000 € al socio único como se prevé que se haga antes de que finalice el ejercicio. Por otro lado, se espera igualmente una entrada de recursos por importe de 122.000 € procedentes del pago de la primera cuota de los acuerdos de reconocimiento de deuda tributaria del RACING y sus intereses, así como del primer pago (50.000 €) de la venta aplazada al RACING del conjunto de marcas que componen la cartera.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
A) PATRIMONIO NETO	3.164.397	2.202.898	-961.499
A1) FONDOS PROPIOS	3.164.397	2.202.898	-961.499
I. CAPITAL	473.000	473.000	0
1. Capital escriturado	473.000	473.000	0
2. (Capital no exigido)	0	0	0
II. PRIMA DE EMISION	0	0	0
III. RESERVAS	3.108.459	2.116.958	-991.501
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	0
2. Otras reservas	2.987.459	1.995.958	-991.501
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	0	0	0
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-841.058	-1.061.671	-220.613
1. Remanente	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-841.058	-1.061.671	-220.613
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.081.227	1.081.227	0
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-657.231	-406.616	250.615

- Otras reservas

La desviación viene motivada fundamentalmente porque a la hora de realizar el presupuesto de 2024, no se tuvo en cuenta el reparto de dividendos por importe de 1.000.000 € previsto aprobar antes de que finalice el ejercicio 2024.

- Resultados negativos de ejercicios anteriores

La desviación en esta partida viene motivada porque a la hora de elaborar en 2023 el presupuesto de cierre del ejercicio 2023 se habían previsto el resultado positivo de 103.837,51 € y finalmente se produjo un resultado negativo de -116.775 €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

• Resultado del Ejercicio

La desviación en el resultado del ejercicio que se prevé obtener en el año 2024 (250.615 €), se debe fundamentalmente a la reversión del deterioro de las cuotas a cobrar procedentes del aplazamiento del pago de la deuda tributaria más intereses, con el RACING por importe de 122.000 € así como el cobro de la primera cuota (50.000 €) derivado del aplazamiento del pago de la venta de la cartera de marcas RACING. De igual modo, la desviación positiva, tiene su origen en un ahorro en costes de personal como consecuencia de una baja voluntaria y dos finalizaciones de contratos de trabajadores por importe de aproximadamente 61.000 €.

	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	60.000 ^r	60.000

• Provisiones a corto plazo

Como consecuencia de diversas demandas interpuestas por el personal de la Sociedad, se ha considerado oportuna la contabilización de una provisión para responsabilidades por importe de 60.000 €, aglutinando de este modo las cantidades que en dos demandas se solicitan a la empresa, para indemnizaciones por daños y perjuicios por importe de 30.000 € cada una de ellas.

	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
VI. PERIODIFICACIONES	176.253	1.703.231 ^r	1.526.978

• Periodificaciones

La desviación viene motivada por un lado por la periodificación de ingresos procedente de la previsión de venta de la cartera de marcas RACING al Real Racing Club, S.A.D. antes de que acabe el ejercicio 2024, por importe de 1.310.000 € y por otro lado por un incremento en los ingresos periodificados procedentes de la participación de la Sociedad en varios proyectos europeos no previstos cuando se realizó el presupuesto.

INGRESOS ANTICIPADOPS CONSEJERÍA UNIV. 23-24	52.102,19
INGRESOS ANTICIPADOS YOUFORSE KA210	36.899,23
INGRESOS ANTICIPADOS SCHOOL PB- KA210	54.094,23
INGRESOS ANTICIPADOS INSPIRE	136.951,05
INGRESOS ANTICIPADOS LÍDERES ALMA	8.682,86
INGRESOS ANTICIPADOS LOTTI	78.884,16
INGRESOS ANTICIPADOS AL INVEST	25.617,92
INGRESOS ANTICIPADOS MARCA RACING	1.310.000
TOTAL.....	1.703.231,64

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación, se van a presentar las principales desviaciones que se han producido entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 y el avance que se prevé de cara al cierre de este ejercicio dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	191.356	229.736	38.380
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		191.356	229.736	38.380
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		47.985	108.273	60.288
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0
- De otros		143.371	121.463	-21.908

- Subvenciones de Explotación de la Administración de la Comunidad Autónoma

La desviación viene motivada en primer lugar porque no se había previsto que, a lo largo del ejercicio 2024 se concediese una nueva aportación dineraria de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el periodo agosto 2024-septiembre 2025 por importe de 100.000 € para sufragar gastos derivados de asesoramiento, consultaría, análisis, etc de proyectos de esta Consejería financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Se prevé al cierre del ejercicio una imputación de ingresos con cargo a esta aportación dineraria para 2024 de 47.898 €.

Por otro lado se había previsto un ingreso imputable a 2024, correspondiente a la A.D. 2023-2024 de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte por importe de 47.985 € y finalmente se ha computado un ingreso de 60.375 €.

- Subvenciones de Explotación de Otros

La desviación viene motivada por menores cantidades de ingresos obtenidos de los previstos inicialmente derivados de proyectos europeos en los que OPE participa como socio o como Coordinador. El detalle de estos ingresos previstos a cierre del ejercicio es el siguiente:

Proyecto Youforse - KA210	21.858,27
Proyecto School PB-KA210	10.732,12
Proyecto Nbracer	9.691,32
Proyecto Lotti	26.644,14
Proyecto Alma	22.257,14
Proyecto Inspire	18.808,95
Proyecto Al Invest	11.470,79
TOTAL	121.462,73

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
6. GASTOS DE PERSONAL:	-592.896	-532.053	60.843
a) Sueldos, salarios y asimilados	-450.845	-427.876	22.969
b) Cargas sociales	-142.051	-104.177	37.874
c) Provisiones	0	0	0
<u>Gastos de Personal</u>			
La desviación viene motivada fundamentalmente por el ahorro previsto al finalizar el ejercicio como consecuencia de una baja voluntaria y dos finalizaciones de contratos de trabajadores por importe de aproximadamente 61.000 €.			
	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-249.817	-286.659	-36.842
a) Servicios exteriores	-247.629	-223.990	23.639
b) Tributos	-2.188	-2.669	-481
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	-60.000	-60.000
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0
<u>Servicios Exteriores</u>			
La desviación positiva que encontramos en servicios exteriores se debe fundamentalmente a que a la hora de elaborar el presupuesto se habían previsto unos gastos vinculados a proyectos europeos por importe de 78.000 € y finalmente se prevén incurrir a la finalización del ejercicio en 23.500 €. Por otro lado, se han soportado 16.000 € de gastos no previstos relacionados con el proyecto RACING y aproximadamente 20.500 € más de gastos en las partidas de gastos de arrendamientos y gastos reparaciones y conservación, como consecuencia fundamentalmente del incremento en el % de imputación de gasto de la oficina.			
<u>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</u>			
Contemplamos en esta partida, el importe de gasto previsto como consecuencia de diversas demandas interpuestas por el personal de la Sociedad, considerando oportuna la contabilización de una provisión para responsabilidades por importe de 60.000 €, aglutinando de este modo las cantidades que en dos demandas se solicitan a la empresa, para indemnizaciones por daños y perjuicios por importe de 30.000 € cada una de ellas.			
	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
10. EXCESO DE PROVISIONES	+ 500	100.406	99.906
<u>Exceso de provisiones</u>			
La desviación viene provocada fundamentalmente por la reversión del deterioro de las cantidades cobradas derivadas de la primera cuota del aplazamiento de la deuda tributaria pactada con el Real Racing Club de Santander, S.A.D, en virtud del documento privado de reconocimiento y aplazamiento de deuda elevado a público el 2 de agosto de 2024.			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
15. OTROS RESULTADOS	+/-	-1.000	49.998
• <u>Otros resultados</u>			50.998
La desviación viene motivada por el cobro de la primera de las cuotas (50.000 €) derivadas del contrato de compraventa de la cartera de marcas RACING, a formalizar antes de que venza el ejercicio con el Real Racing Club de Santander, S.A.D.			
	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	131.407
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0
a2) En terceros		0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	131.407
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	0
b2) De terceros		0	131.407
• <u>Ingresos financieros</u>			
Recogemos en la desviación las cantidades no previstas correspondientes a los intereses remuneratorios de las cuentas corrientes de la Sociedad (15.840 €), así como los intereses correspondientes al Plazo Fijo que tiene formalizado la empresa con el Banco Santander (93.800 €) y finalmente por la previsión de cobro de los intereses generados como consecuencia de los aplazamientos de las cuotas del Real Racing Club de Santander, S.A.D. derivados de la deuda tributaria así como del aplazamiento en la venta de la cartera de marcas RACING al club (21.767 €).			
	PRESUPUESTO 2024	AVANCE 2024	DESVIACIÓN AVANCE/LIQUIDACIÓN
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-657.231	-312.816
			344.415
La desviación positiva en el resultado del ejercicio, como ya se ha expuesto anteriormente, viene provocada fundamentalmente por una disminución de los costes de personal en aproximadamente 61.000 €, así como por la reversión del deterioro por las cantidades cobradas derivadas del acuerdo de reconocimiento y aplazamiento de deuda tributaria formalizado por la Sociedad y el Real Racing Club de Santander, S.A.D. (100.000 €) y por el ingreso extraordinario (50.000 €) derivado de la venta al club de la cartera de marcas RACING y finalmente, la desviación positiva, tienen igualmente su origen en los ingresos financieros no previstos en 2024 que se han producido como consecuencia de la remuneración de las cuentas corrientes de la sociedad (15.841 €), así como de los intereses generados a favor por la imposición a plazo fijo formalizada en diciembre de 2023 (93.800 €) y de los intereses generados por el aplazamiento del pago de la deuda tributaria del RACING y de la venta de la cartera de marcas (21.767 €).			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027			
ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)			
Balance de Situación			
OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.			
BALANCE DE SITUACIÓN	PREVISIÓN		
	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.240	3.636	3.253
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0	0
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4.240	3.636	3.253
1. Terrenos y construcciones	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.240	3.636	3.253
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	3.792.036	3.665.351	3.641.495
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0	0	0
II. EXISTENCIAS	0	0	0
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.411.894	1.152.318	943.336
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.210.000	1.080.000	915.000
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Deudores varios	201.894	72.318	28.336
4. Personal	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0	0	0
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	1.800.000	1.800.000	1.800.000
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0
4. Derivados	0	0	0
5. Otros activos financieros	1.800.000	1.800.000	1.800.000
VI. PERIODIFICACIONES	789	789	789
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	579.353	712.244	897.370
1. Tesorería	579.353	712.244	897.370
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0
TOTAL ACTIVO	3.796.276	3.668.987	3.644.748

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.			
BALANCE DE SITUACIÓN	PREVISIÓN		
	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	2.310.292	2.455.589	2.652.375
A1) FONDOS PROPIOS	2.310.292	2.455.589	2.652.375
I. CAPITAL	473.000	473.000	473.000
1. Capital escriturado	473.000	473.000	473.000
2. (Capital no exigido)	0	0	0
II. PRIMA DE EMISION	0	0	0
III. RESERVAS	2.116.958	2.116.958	2.116.958
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	121.000
2. Otras reservas	1.995.958	1.995.958	1.995.958
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	0	0	0
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.374.488	-1.440.892	-1.395.596
1. Remanente	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-1.374.488	-1.440.892	-1.395.596
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.181.227	1.281.227	1.381.227
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-86.405	25.296	76.786
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0	0	0
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	211	211	211
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0	0
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	211	211	211
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0
4. Derivados	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	211	211	211
C) PASIVO CORRIENTE	1.485.773	1.233.187	1.032.162
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0	0
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	0	0	0
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	37.215	38.171	39.154
1. Proveedores	0	0	0
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Acreedores varios	2.687	2.780	2.880
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	34.528	35.391	36.274
7. Anticipos de clientes	0	0	0
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	1.448.558	1.195.016	993.008
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.796.276	3.688.987	3.684.748

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

continuación, se muestra la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 2025:

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.				
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		PREVISIÓN		
		2025	2026	2027
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	0	0	0
2. VARIACION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	0
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	0
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	0	0	0
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	231.763	203.602	119.279
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		231.763	203.602	119.279
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		80.000	80.000	80.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0
- De otros		151.763	123.602	39.279
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-540.284	-553.791	-567.636
a) Sueldos, salarios y asimilados		-419.456	-429.942	-440.691
b) Cargas sociales		-120.828	-123.849	-126.945
c) Provisiones		0	0	0
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-282.933	-279.282	-182.380
a) Servicios exteriores		-280.171	-276.423	-179.421
b) Tributos		-2.762	-2.859	-2.959
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		0	0	0
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-2.514	-604	-384
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	270.500	400.500	435.500
15. OTROS RESULTADOS	+/-	99.500	129.500	164.500
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-223.968	-100.075	-31.121
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	137.911	125.719	108.255
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		137.911	125.719	108.255
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	0	0
b2) De terceros		137.911	125.719	108.255
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-348	-348	-348
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0	0
b) Por deudas con terceros		-348	-348	-348
c) Por actualización de provisiones		0	0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	137.563	125.371	107.907
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0	0
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-86.405	25.296	76.786
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0	0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-86.405	25.296	76.786

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla los principales índices que se han considerado de cara a la elaboración del presupuesto del año 2025 así como los considerados de cara a la elaboración del Programa de Actuación Plurianual para los años 2025-2027.

	Año 2025	Año 2026	Año 2027
Tasa Actualización Gastos Corrientes – IPC estimado	3,5%	3,5%	3,50%
Tasa Actualización Gastos Personal -	2,50%	2,50%	2,50%

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Las líneas estratégicas de la Sociedad que a continuación se presentan, están contempladas para su ejecución a lo largo de los próximos años y serán tomadas como referencia a la hora de planificar, desarrollar e implementar las acciones y actividades que OPE ejecutará en los próximos años.

Estas premisas están directamente vinculadas al Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el período 2021-2027 (MFP 2021-2027), que sirve de referencia en lo que participación y gestión en proyectos y fondos europeos se refiere. A ello se suma, además, el apoyo que la Oficina de Proyectos Europeos pueda prestar a las distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria y entidades locales en el ámbito de la gestión de los fondos extraordinarios *Next Generation* y, en particular, en lo relacionado a la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en nuestra región.

En relación con las líneas estratégicas, es importante mencionar dos aspectos de relevancia:

1. Que en el desarrollo de las mismas OPE CANTABRIA, trabaja en coordinación con la Dirección General de Fondos Europeos, para la identificación de las diferentes necesidades de la región y su transformación en Proyectos Estratégicos financiados desde Europa.
2. Que la elaboración y presentación de proyectos a fondos concursables de la UE no es aleatoria y, por ello, el desarrollo, implementación y logro de resultados de las líneas estratégicas dependerá en gran medida del grado de necesidades, intereses, implicación y motivación asumidos por parte de los organismos a los que OPE CANTABRIA presta sus servicios.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, a continuación, se procede a enumerar y detallar las principales líneas estratégicas, su objetivo principal y acciones definidas para su logro:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

LE1. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) Y OTROS ENTES DE CARÁCTER PÚBLICO EN CONVOCATORIAS DE LIBRE COMPETENCIA DE PROGRAMAS EUROPEOS

Desde el cambio en el objeto social de la entidad producido en el año 2016, y sobre todo a partir del año 2017, OPE CANTABRIA ha venido prestando diversos servicios de apoyo, asesoramiento, diseño, presentación y gestión de proyectos relacionados con los programas europeos a diferentes organismos y entidades de la Administración Regional, Entidades Locales, así como otro tipo de entidades (Agencias de desarrollo Local, Grupos de acción Local, Centros de Educación Infantil y Primaria, Conservatorios de Música, etc.).

Objetivo: OPE CANTABRIA nace con la finalidad de ofrecer asistencia técnica personalizada para hacer frente a la complejidad derivada de la preparación y gestión de proyectos europeos. La falta de medios, la complejidad de los procedimientos, los requerimientos técnicos, administrativos y burocráticos, o la necesidad de disponer de personal con formación específica, suponen escollos en ocasiones insalvables para las entidades públicas.

Las *acciones* definidas para el logro de esta primera línea estratégica son:

A1.1 Llevar a cabo, de manera regular y en conjunto con la DG de Fondos Europeos, acciones de sensibilización e información dentro de las diferentes Consejerías del Gobierno de Cantabria, así como entre las entidades locales.

A1.2 Participar de manera activa en las diferentes reuniones de trabajo informativas, *info-days*, sesiones de *networking*, etc. relativas a los diferentes programas de trabajo a fin de conocer las convocatorias para, posteriormente, difundirlas entre Consejerías y entidades locales.

A1.3 Participar, en colaboración con la DG de Fondos Europeos, de aquellas reuniones o sesiones informativas relacionadas con los fondos *Next Generation* y, en particular, con la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

LE2. APOYAR A LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) Y OTROS ENTES DE PERFIL PÚBLICO EN LA ELABORACIÓN DE LAS DISTINTAS PROPUESTAS QUE PUEDAN SURGIR COMO CONSECUENCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

El apoyo prestado por parte de OPE CANTABRIA a los diferentes organismos de la Administración Autónoma, de la Administración Local y demás entes públicos regionales, ha ido progresivamente en aumento, viéndose incrementado sobremanera en los últimos meses, a partir de la presentación de propuestas en calidad de socio y/o entidad líder.

Objetivo: Apoyar la participación de las entidades públicas de Cantabria en programas europeos.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Se trata de servicios de asesoría personalizada, previa petición de la entidad interesada en presentar un proyecto o con una idea de proyecto. A título informativo, señalar que la preparación de un proyecto incluye diversas tareas, tales como: análisis y recogida de información para desarrollar una idea; identificación de la convocatoria más adecuada; búsqueda de socios en el área cubierta por el programa; familiarizarse con la información del programa y su marco estratégico, así como sobre los criterios de evaluación y selección de propuestas; conocer los procedimientos técnicos y administrativos a seguir para su tramitación; valorar la capacidad de la entidad en relación con el diseño y la ejecución del proyecto; construir la solicitud de la propuesta desde un punto de vista técnico (plan de trabajo, plan de comunicación y difusión, etc.) y financiero (plan financiero).

Las acciones definidas para el logro de esta segunda línea estratégica son:

A2.1 Apoyar en el desarrollo de la idea, así como en la elaboración y presentación de aquellos proyectos estratégicos y/o de mayor interés definidos por las Consejerías, Direcciones Generales y/u organismos públicos dependientes de ellas cuando así sea requerido.

A2.2 Apoyar en el desarrollo de la idea, así como en la elaboración y presentación de aquellos proyectos estratégicos o de mayor interés definidos por parte de las Administraciones Locales de nuestra región.

LE3. APOYAR A LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA DE LOS MISMOS

Objetivo: Las actividades de OPE CANTABRIA se centran en el seguimiento del ciclo de vida del proyecto, desde la generación de la idea por la entidad solicitante hasta la finalización del proyecto. Desde el momento de la aprobación por parte del organismo europeo correspondiente comienzan una serie de actuaciones encaminadas a la formalización de los Acuerdos de Subvención, Acuerdos de Socios, Declaraciones de Honor, etc., así como otras muchas relacionadas con la gestión directa de la ejecución de los proyectos, seguimiento de actividades, informes técnicos informes financieros, informes de auditoría y de cierre, etc.

Asimismo, la tramitación de la concesión de la ayuda a través de la aprobación de un proyecto europeo supone el desarrollo de toda una serie de procedimientos internos en la administración en la que OPE CANTABRIA presta igualmente apoyo y asesoría.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A3.1 En el proceso de coordinación y gestión de los proyectos, OPE CANTABRIA apoyará de manera rigurosa el proceso de gestión, control y *reporting* de los mismos.

A3.2 Apoyo y asesoramiento en el procedimiento para la realización de los trámites jurídicos/administrativos en el marco de los Acuerdos de Subvención Europeos, así como en los Acuerdos de Partenariado y cuantos trámites sean necesarios para la gestión y la aprobación de expedientes plurianuales de gastos de la administración participante en el proyecto europeo aprobado.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

A3.3 Apoyo en las tareas de comunicación y diseminación de los proyectos, utilizando las herramientas de comunicación propias de la Oficina.

LE4. CONSOLIDAR UNA RED DE ENTIDADES PÚBLICAS DE CANTABRIA ACTIVAS EN LA PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EUROPEOS

Objetivo: El establecimiento y mantenimiento de una red de contactos (*Networking*) en el ámbito de los proyectos europeos es una herramienta básica para la creación y participación en propuestas y proyectos europeos, en la medida en que permiten generar sinergias y oportunidades al mantener intereses compartidos.

A través de estas redes de contactos se da a conocer y se vincula nuestras instituciones con otros organismos nacionales y europeos especialistas en diferentes ámbitos y sectores (educación, investigación, mundo empresarial, medio ambiente, nuevas tecnologías, etc.) e interesados en desarrollar iniciativas europeas.

Estas redes de contacto favorecen el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre profesionales de nuestras instituciones contribuyendo a una mayor y mejor capacitación de los mismos; igualmente, favorece el establecimiento de sinergias y colaboraciones entre instituciones (públicas y privadas), así como el encuentro de socios y alianzas que apoyen los proyectos que deseamos compartir.

Las acciones definidas para el logro de esta cuarta línea estratégica son:

A4.1 OPE CANTABRIA fomentará la creación de una Red de Colaboración e Intercambio de Ideas de entidades participantes en proyectos europeos a nivel de Cantabria y gestionará las reuniones y el avance de las actividades conjuntas.

A4.2 OPE CANTABRIA impulsará la participación en diferentes redes dentro del ámbito europeo como elemento potenciador para el intercambio de experiencias, buenas prácticas e identificación de nuevos socios, así como de programas europeos.

LE5. ESTRATEGIA FORMATIVA Y DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

Objetivo: El mundo asociado a los fondos y políticas europeas es tan amplio y diverso que en muchas ocasiones los profesionales y los propios ciudadanos no encuentran de forma fácil y sencilla el acceso a la información y/o formación específica adecuadas.

OPE CANTABRIA participará de manera activa en la configuración de cursos, jornadas, seminarios, etc., destinados a profesionales que estén trabajando o pretendan desarrollarse profesionalmente, en el ámbito de los proyectos y fondos europeos, con el objetivo de que éstos puedan adquirir los conocimientos básicos y necesarios sobre el funcionamiento, gestión económica y técnica, justificación, etc. de los mismos.

De igual manera, OPE CANTABRIA, participará en actividades de sensibilización e información ciudadana al objeto de acercar Europa y los programas europeos a nuestra Comunidad Autónoma.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A5.1 OPE CANTABRIA promoverá la realización de talleres enfocados a formar y sensibilizar a técnicos de Administración regional y local, así como de organismo adscritos a estas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

A5.2 Los técnicos de OPE CANTABRIA recibirán formación continua en materia de fondos y programas europeos al objeto de poder transmitir todo el conocimiento necesario al personal de las entidades públicas del ámbito regional y local.

A5.3 OPE CANTABRIA participará en actividades de sensibilización, difusión sobre asuntos, programas y fondos europeos que puedan interesar a la ciudadanía en general.

LE6. POSICIONAR A CANTABRIA COMO UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REFERENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y FONDOS EUROPEOS ANTE LA UNIÓN EUROPEA

Objetivo: La participación en un proyecto o iniciativa europea por parte de cualquiera de los entes de la Administración Regional y Local de nuestra Comunidad Autónoma, supone un trabajo directo y continuado durante un periodo más o menos largo en el tiempo con entidades pertenecientes a otros países de la UE. Implica además, conocer e identificar nuevos socios, nuevas formas de hacer las cosas, nuevas ideas y, en definitiva, significará una manera muy directa de intercambio de conocimiento. Esto, ayudará igualmente a posicionar a nuestra Región a nivel europeo.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A6.1 Con apoyo de otras entidades de gobierno como la Dirección General de Fondos Europeos y Europa Direct, OPE CANTABRIA contribuirá a incrementar la presencia de la Comunidad Autónoma ante organismos europeos, apoyando con su experiencia en la presentación y gestión de proyectos europeos exitosos.

A6.2 Mantenimiento de la red de socios europeos e internacionales formada con motivo de la participación en programas europeos.

A6.3 Participación de OPE CANTABRIA en foros especializados en financiación europea, programas europeos y desarrollo de políticas estratégicas para nuestra Región.

A6.4 Participación en acciones piloto que den visibilidad a la Región en áreas estratégicas.

Hasta la fecha de esta memoria (octubre 2024), en el ejercicio de su actividad, la Oficina de Proyectos Europeos ha presentado un total de 112 propuestas, adscritas a programas tanto del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 como del actual Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

•ADELANTE 2	•Al Invest	•AMIF	•BID - GUATEMALA
•Call for Expression of Interest to participate in a pilot on industrial transition	•Call for proposals: - Preventing Sexual and Gender Based Violence against Women and Girls in Developing Countries	•Capacity Building for Accessible Heritage (Cofunded by the Creative Europe Programme)	•CERV (Citizens, Equality, Rights and Values Programme)
•CHAFEACOSME	•Cultural heritage in Action	•DG REGIO- Call for expression of interest to participate in a pilot action on engaging citizens in the implementation of cohesion policy	•EEA and Norway Grants Fund for Youth Employment
•ERASMUS+	•EUROPA CON LOS CIUDADANOS	•HORIZONTE EUROPA	•HERCULES III
•INTERREG ARCO ATLÁNTICO	•INTERREG EUROPE	•INTERREG SUDOE	•UIA
•ECoPP			

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de los proyectos e iniciativas en los que la Oficina está inmersa, ya sea en calidad de entidad socia o de entidad líder, por los cuales recibirá algún tipo de ingreso.

Programa – Proyecto	Presupuesto global asignado a OPE
INTERREG EUROPE - LOTTI	127.867,20 €
FSE+ - ALMA	20.765,10 €
AL INVEST	37.088,71 €
ERASMUS + - SCHOOL PB	73.614,00 €
ERASMUS + - YOUFORSE	60.000,00 €
MRR - Aportación Dineraria	300.000,00 €
INSPIRE	155.760,00 €
TOTAL	775.095,01 €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

A día de hoy y desde junio de 2017, la Oficina ha presentado un total de 112 propuestas a distintas convocatorias competitivas a nivel europeo, en las que participan entidades del ámbito público de Cantabria (a nivel regional y local).

Hasta la fecha, han sido aprobadas 50 propuestas, lo que se traduce en una tasa de éxito del 44,6%, muy por encima de la media europea (la ratio media es del 10%). El total de captación de fondos europeos logrado asciende a 5.245.793,24 euros.

La selección de los programas europeos arriba mencionados no ha sido aleatoria, sino que atiende a demandas específicas de las entidades públicas participantes (principalmente Consejerías del Gobierno de Cantabria), así como al propio perfil y experiencia de los técnicos de OPE, sobre todo a la hora de seleccionar aquellos programas a los que se acude en calidad de socio y/o entidad líder.

Además, y en relación al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y dentro de los Fondos Next Generation, OPE Cantabria ha recibido vía Acuerdo del Consejo de Gobierno (con fecha de 3 de marzo de 2022) una aportación de la anterior Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte por la cantidad de 200.000 euros (plazo de ejecución 30 de marzo de 2023), posteriormente ampliada con 100.000 euros adicionales, a ser ejecutada al 31 de julio de 2024. Por otro lado, con fecha 19 de septiembre de 2024, OPE ha recibido igualmente otra aportación dineraria por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por importe de 100.000 € para continuar con la prestación del servicio para el periodo 1 de agosto 2024 a 30 de septiembre de 2025. Dicha colaboración permitirá a la Consejería recibir asistencia técnica personalizada por parte de los técnicos de OPE, para la correcta gestión de los proyectos adscritos al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) dentro de los fondos Next Generation. *Programa de inversiones.*

Programa de Inversiones

El actual presupuesto recoge algunas novedades con respecto al presupuesto anterior que se reducen básicamente en:

- Se mantienen las actividades formativas para el personal de la empresa, con el fin de reforzar sus capacidades y contribuir a lograr las metas de la organización.
- Se prevé el coste de la celebración de 12 reuniones del Consejo de Administración.
- Se han previsto tanto ingresos de proyectos europeos (151.763 €) en los que OPE participa como socio o como coordinador de los mismos así como gastos asociados a los mismos.
- Se ha previsto el cobro de las cuotas correspondientes al año 2025 derivadas del acuerdo de reconocimiento y aplazamiento del pago de la deuda tributaria con el Real Racing Club de Santander, S.A.D. (370.000 €), así como los intereses asociados a las mismas 93.911 €.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Como se puede observar en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad para los ejercicios 2025 a 2027, ésta financiará sus Gastos Corrientes y Operativos a través de, por un lado, Aportaciones de Socios con destino al Patrimonio Neto de la Sociedad, con Aportaciones Dinerarias procedentes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la prestación de servicios vinculados a la gestión del MRR, por otro lado, con ingresos procedentes de Proyectos Europeos en los que OPE Cantabria participa

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

como socio o como coordinador, así como con ingresos extraordinarios derivados del cobro de las cuotas derivadas de la venta aplazada de la marca RACING y del aplazamiento del pago de la deuda tributaria procedente del Real Racing Club, S.A.D. y sus intereses y finalmente por los ingresos financieros derivados de una imposición a plazo fijo así como de los intereses remuneratorios de las cuentas corrientes. El desglose de estas fuentes de financiación sería el siguiente:

Aportaciones de Socios con destino a Patrimonio Neto:

- Año 2025: 100.000 €.
- Año 2026: 100.000 €.
- Año 2027: 100.000 €.

Aportaciones de Socios con destino a Actividades:

- Año 2025: 80.000 €.
- Año 2026: 80.000 €.
- Año 2027: 80.000 €.

Ingresos derivados de Cuotas Aplazamiento Pago deuda tributaria RACING, venta aplazada de la Marca e ingresos financieros asociados:

- Año 2025: 463.911 €
- Año 2026: 611.719 €
- Año 2027: 644.255 €

Ingresos procedentes de remuneraciones de cuenta corriente e imposición a plazo fijo:

- Año 2025: 44.000 €
- Año 2026: 44.000 €
- Año 2027: 44.000 €

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de OPE Cantabria a 31 de diciembre de 2024 se prevé que esté formada por 8 personas en activo, de las que 5 son mujeres, 3 son varones.

	AVANCE 2024	PREVISIÓN 2025
6. GASTOS DE PERSONAL:	-532.053	-540.284
a) Sueldos, salarios y asimilados	-427.876	-419.456
b) Cargas sociales	-104.177	-120.828
c) Provisiones	0	0

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No procede en OPE Cantabria

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

OPE Cantabria, no tiene previsto la concesión de ningún tipo de subvenciones para el ejercicio 2025.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se prevé para el año 2025, la contabilización de una subvención por importe de 100.000 € como consecuencia de una aportación dineraria otorgada en 2024 por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el asesoramiento, consultoría, análisis, diseño e implementación de proyectos financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para el periodo Agosto 2024-Septiembre 2025, así como otra aportación dineraria por un importe de 80.000 €, por la misma administración y misma finalidad para sufragar gastos para el periodo octubre 2025 a septiembre 2026. La periodificación de ambas aportaciones para el año 2025, prevé que derive en unos ingresos para el ejercicio 2025 de 80.000 €.

Por otro lado, se prevé para el año 2025, la contabilización de subvenciones derivadas de Proyectos europeos en los que OPE participa por importe de 151.763,03 €:

Proyecto Youforse - KA210	27.299,23
Proyecto School PB-KA210	22.732,12
Proyecto Lotti	38.027,01
Proyecto Alma	8.682,86
Proyecto Inspire	37.008,40
Proyecto AI Invest	18.013,41
TOTAL	151.763,03

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No procede.

APORTACIONES

Se prevé para el ejercicio 2025 una aportación dineraria proveniente de la Dirección General de Fondos Europeos destinada a reequilibrar el patrimonio neto de la Sociedad como consecuencia de las pérdidas previstas en el ejercicio, por un importe de 100.000 €.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La previsión para el ejercicio 2025 es que OPE Cantabria obtenga un resultado negativo de -86.405 €. Estas pérdidas serán financiadas con cargo al Patrimonio de la Sociedad.

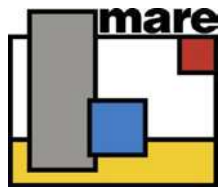
LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46



MEMORIA JUSTIFICATIVA PRESUPUESTOS

2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PLURIANUAL 2025-2027

- 345 -

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INDICE

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, NORMATIVA BÁSICA, OBJETO SOCIAL, Y ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	- 347 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS	- 348 -
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS	365
PRESUPUESTO DE CAPITAL.....	369
COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2023	371
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE).....	- 379 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS	- 379 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS.....	- 393 -
ESTIMACIÓN DE CIERRE Y RESULTADO	- 395 -
PRESUPUESTO DE CAPITAL.....	- 395 -
COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2024	398
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)	404
PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS.....	404
LINEAS ESTRATÉGICAS, ACTUACIONES, Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.....	404
MEMORIA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA ENTIDAD Y DETALLE PRESUPUESTARIO.....	411
RESUMEN APORTACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL PRESUPUESTO DE MARE S.A. REFLEJADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.....	439
PROGRAMA DE INVERSIONES	439
EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2023-2024.....	440
AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS	442
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD	442
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	442
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO FINANCIERO	442
APORTACIONES	442
SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	443
DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	443
FINANCIACIÓN AJENA	443
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS / APLICACIÓN DE EXCEDENTES.....	443
ESTADOS FINANCIEROS DEL ANEXO V DE LA ORDEN HAC/12/2024	444

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, NORMATIVA BÁSICA, OBJETO SOCIAL, Y ESTRUCTURA DE CAPITAL

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO (en adelante, MARE S.A. M.P.), inicialmente denominada Empresa de Residuos de Cantabria, S.A., es una sociedad pública mercantil cuya constitución fue autorizada en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Cantabria, en reunión extraordinaria celebrada con fecha 21 de marzo de 1991, el cual fue aprobado mediante Decreto 31/1991, de 21 de marzo, de la Diputación Regional de Cantabria, actualmente Gobierno de Cantabria (publicado con fecha de 28 de marzo de 1991 en el Boletín Oficial de Cantabria).

Se trata de una sociedad mercantil autonómica integrada en el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, conforme con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y los artículos 4 y 86 de Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Actualmente MARE S.A. M.P. es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de esta.

MARE S.A. M.P. es una sociedad pública regional de carácter mercantil que se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sean de aplicación la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de control financiero y contratación. Su actividad contractual se encuentra sometida a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de febrero de 2014.

La gestión del personal de MARE S.A. M.P. se encuentra dentro del régimen laboral general, con la salvedad, de conformidad con la normativa vigente y con su condición de entidad del sector público institucional, que la conducta de su personal y el acceso a su empleo deberán someterse a los principios que figuran en los artículos 52, 53, 54, 55 y 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cabe destacar, dentro de las normas a las que MARE S.A. M.P. debe dar cumplimiento en esa materia, el convenio colectivo propio, suscrito con fecha 26 de diciembre de 2008, que en la actualidad se encuentra en vigor por su prórroga tácita, de conformidad con estipulado en su artículo 4.

Mediante Decreto 48/2018, de 31 de mayo, por el que se autoriza a la empresa pública Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. (M.A.R.E, S.A.) la modificación de sus Estatutos Sociales establece que su objeto social es:

“Artículo 2.

La Sociedad tendrá por objeto social el proyecto, ejecución y gestión de las actividades siguientes:

- Actuaciones de abastecimiento en alta de agua.
- Actuaciones de saneamiento en alta y depuración de aguas residuales urbanas.
- Actuaciones relativas a los residuos urbanos e industriales.
- Actuaciones de mantenimiento y rehabilitación del territorio.
- Gestión de la producción energética derivada del ejercicio de las actividades anteriores, y aprovechamiento de energías alternativas en general.
- Cualesquiera otras actividades relacionadas con la gestión de residuos y con el ciclo del agua que le encomiende el Gobierno de Cantabria.”

La duración de la Sociedad será indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

El capital social de MARE S.A. M.P. fue suscrito y desembolsado en su totalidad por la Diputación Regional. En la actualidad, el 100% de su capital social pertenece al Gobierno de Cantabria y se integra dentro del sector público empresarial autonómico, conforme con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

El capital social es de 18.854.370.-€ suscrito en su totalidad e íntegramente desembolsado. El número de acciones en que está dividido el capital es de 3.137 acciones de la serie A, numeradas correlativamente del 1 al 3.137, ambos inclusive, se 6.010.-€ de valor nominal cada una de ellas y una única acción de serie B de 1.000.-€ de valor nominal, representadas por títulos nominativos.

Por último, MARE S.A. M.P. no tiene la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas por lo que los presupuestos a los que hace referencia la presente documentación únicamente contienen información de la entidad MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO (MARE S.A. M.P.)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)

El objeto de esta memoria es recoger la ejecución de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía (MARE S.A. M.P.) a cierre del ejercicio 2023, desagregando las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad pública MARE S.A. M.P.

El presupuesto de explotación de MARE S.A. M.P., y publicado en el BOC en diciembre de 2023, resulta de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la empresa, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa.

A continuación, se detalla el grado de ejecución del presupuesto de cada una de las unidades de negocio que componen la empresa, así como los gastos generales no distribuibles y los costes de estructura.

Comenzaremos por hacer un análisis pormenorizado de las partidas de gastos e ingresos realizados a lo largo de los meses de enero a diciembre del año 2023 y las desviaciones producidas en cada una de estas, siempre agrupado en función de las unidades de negocio que componen la empresa.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS

A continuación, pasamos a detallar el grado de ejecución del presupuesto de gasto de explotación directo de cada una de las unidades de negocio de MARE S.A.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEDIO AMBIENTE

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 156.606,79-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 152.815,77.- € lo que representa un nivel de ejecución del 97,58% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	4.754,34	1.471,64
GASTOS DE PERSONAL	100.737,24	132.210,12
_ Sueldos y salarios	-	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_ Indemnizaciones	-	-
_ Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	2.751,12
_ del Inmovilizado Intangible	-	-
_ del Inmovilizado Material	2.751,12	2.751,12
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_ Variación de provisiones de existencias	-	-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	48.364,09	16.130,00
_ Servicios Exteriores	29.573,38	15.049,21
_ Tributos	-	1.080,79
_ Otros gastos de gestión corriente	18.790,71	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_ De obligaciones y bonos	-	-
_ De Préstamos	-	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-	-
_ Diferencias negativas de cambio	-	-
_ Otros gastos financieros	-	-
_ Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_ A largo plazo	-	-
_ A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	252,89
TOTAL	156.606,79	152.815,77

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Realizando un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Medio Ambiente:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 1.471,64.- €, lo que representa una ejecución del 30,95% sobre la cifra de costes presupuestados. Esta desviación se debe por la menor ejecución de gastos consumibles, maquinaria y compra de EPIs y productos sanitarios del equipo de trabajo del jardinería y obras de lo inicialmente estimado.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 132.210,12- € han sido ejecutados en un 131,24% del coste presupuestado por imputación de coste del personal de otras actuaciones en unidades ambientales.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 2.751,12.- €. Esta partida incluye el importe de las amortizaciones de inmovilizado material, herramientas de desbroce y remolque inicialmente no presupuestadas.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 16.130,00- € presenta un nivel de ejecución del 33,35%. Esta partida está compuesta por una parte en servicios exteriores por importe de 15.049,21- € clasificados en:
 - Arrendamientos de vehículos para el mantenimiento de unidades ambientales por importe de 7.629,78.- €.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones y maquinaria por importe de 3.412,83.- €.
 - Suministro de carburante por importe de 4.006,60.- €

Por otra parte, tributos por valor de 1.080,79.- € correspondiente al pago del impuesto de tracción mecánica de dos remolques cribadora y el impuesto de valorización y depósito en vertedero de residuos de la limpieza de playas de Suances y Arnauero de junio a julio a septiembre de 2023.

Y gastos extraordinarios por 252,89- €, inicialmente no presupuestado debido a daños en un vehículo por desbroce en el punto limpio de Corrales.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AGUA RESIDUAL

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 25.222.140,77.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 22.328.212,49.- € lo que representa un nivel de ejecución del 88,53% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	11.170.674,42	9.682.611,10
GASTOS DE PERSONAL	4.065.520,98	3.664.481,95
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	279.189,66	282.973,06
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	279.189,66	282.973,06
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	9.706.755,71	8.697.695,86
_Servicios Exteriores	9.108.693,60	8.182.081,62
_Tributos	76.739,18	94.176,50
_Otros gastos de gestión corriente	521.322,93	421.437,74
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	450,52
TOTAL	25.222.140,77	22.328.212,49

Analizando con más detalle las partidas de gasto de la unidad de negocio de Agua Residual:

1. La partida presupuestaria "Aprovisionamientos" presenta un gasto de 9.682.611,10.- € alcanzando un grado de ejecución del 86,68 %, derivado de:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Trabajos realizados por otras empresas como la gestión de explotación del sistema de saneamiento de la depuradora urbana de San Román y de otras depuradoras como Ajo, Cayón, Cieza, Laredo, Pechón I y II, Prellezo I y II, Reinosa, Santoña, San Vicente, Serdio, Treceño, Liérganes, Portillo, Guriezo, Liendo, lixiviados de Meruelo y la valorización de fangos por importe de 6.599.913,82.-€.
 - Transporte de residuos y fangos de las depuradoras a gestor autorizado o vertedero por 1.186.140,45.- €.
 - Compra de productos químicos, oxígeno, reactivos, impulsores, repuestos para bombas y material de ferretería para las depuradoras urbanas e industriales por importe de 1.896.556,83.- €.
2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 3.664.481,95.- € han sido ejecutados en un 90,14 %
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a un total de 282.973,06.- € y representa un grado de ejecución del 101,36%.
4. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total 8.697.695,86- € presenta un nivel de ejecución del 89,60%. Esta partida procede en gran medida de servicios exteriores por importe de 8.182.081,62.- € derivados de:
- Alquiler de vehículos, maquinaria para limpieza industrial tales como camiones grúa y/o succión o generadores por importe de 463.707,63.-€, un 77,36% de lo inicialmente presupuestado.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones, elementos de transporte, y maquinaria por importe de 1.085.424,34.- € con una ejecución del 37,94% debido a la no ejecución de una partida de 1.210.000.-€ de la mejora del proceso de la Edar de Castro para cumplimiento de parámetros de vertido.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un importe de 6.395.723,24.- €, un 118,75% por incrementos de precios de lo inicialmente estimado.
 - Servicios de Profesionales Independientes por 20.274,16.-€, inicialmente no presupuestado por proyectos de adecuación edificio control Edar Arenas, rehabilitación tapas de bombeo Edar San Román, modificación de trazado de colector de saneamiento en Alto Besaya y definición de soluciones para evitar desbordamientos de agua residual en pozos de Revilla de Camargo.
 - Primas de seguros por importe de 216.952,25.- €.

Por otra parte, tributos por valor de 94.176,50.- € correspondientes al impuesto de valorización y depósito en vertedero de residuos por 18.181,00.-€ y resto en tributos varios como Ibis, impuesto de vehículos, tasas varias y canon de control de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Ebro (75.995,50.-€).

Y Otros gastos de gestión corriente por importe de 421.437,74.-€ que recoge fundamentalmente gastos de seguridad, mantenimiento de equipos y cuadros eléctricos, limpieza y desratización de instalaciones, con un porcentaje de ejecución del 80,84% de lo inicialmente presupuestado por la no ejecución de instalación de cámaras conectadas a centralita MARE por seguridad en algunas Edares no ejecutado.

5. Gastos extraordinarios por importe de 450,52.-€ por indemnizaciones de daños y siniestros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

RESIDUOS

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 43.457.790,51.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha ascendido a 50.298.979,94.-€ lo que representa un nivel de ejecución del 115,74% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	33.896.021,53	31.591.465,42
GASTOS DE PERSONAL	3.814.648,48	4.641.739,26
_ Sueldos y salarios	-	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_ Indemnizaciones	-	-
_ Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.997.122,05	3.440.430,68
_ del Inmovilizado Intangible	-	-
_ del Inmovilizado Material	2.997.122,05	3.440.430,68
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	3.329.839,72
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-77.019,87
_ Variación de provisiones de existencias	-	-77.019,87
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.749.998,45	7.358.216,61
_ Servicios Exteriores	1.274.460,17	1.782.767,02
_ Tributos	67.026,97	4.298.636,96
_ Otros gastos de gestión corriente	1.408.511,30	1.276.812,63
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	13.844,57
_ De obligaciones y bonos	-	-
_ De Préstamos	-	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-	-
_ Diferencias negativas de cambio	-	-
_ Otros gastos financieros	-	13.844,56
_ Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_ A largo plazo	-	-
_ A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	463,56
TOTAL	43.457.790,50	50.298.979,94

Esta cifra resulta de la agregación en esta Unidad de Negocio de los gastos derivados de las actividades de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos, de la gestión de los puntos limpios, de la recogida selectiva y residuos industriales y del transporte y tratamiento de los residuos y de los lixiviados generados por estos.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Residuos:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

1. La partida presupuestaria “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 31.591.465,42.- €, es decir, el 93,20 %, y se detalla como sigue:
 - Trabajos realizados por otras empresas para la gestión de explotación de las instalaciones por importe total de 31.396.036,99.- €, teniendo el siguiente desglose:
 - o Plantas de Transferencia por 225.868,29.-€
 - o Planta CRR/Valorización de Meruelo por 17.342.970,49.-€
 - o Planta CRR El Mazo por 367.111,06.-€
 - o Planta CRR Candina por 1.468.881,10.-€
 - o Vertedero de Meruelo por 977.071,86.-€
 - o Puntos Limpios por 328.613,53.-€ desglosado en Suances por 1.260,44.-€, Astillero por 83.445,96.-€, Ruento por 2.515,58.-€, Polanco por 988,45.-€, Islares por 2.409,29.-€, Potes por 1.958,33.-€, Torrelavega por 3.753,60.-€, Camargo por 1.992,83.-€, Corrales por 995,09.-€, Reocin por 688,51.-€, Val de San Vicente por 2.185,27.-€, Suesa por 2.526,19.-€, Valdáliga por 910,17.-€, Cabezón de la Sal por 79.349,68.-€, Alfoz de Lloredo por 2.711,86.-€ recogida de voluminosos en red por 128.454,16.-€, portuarios por 5.803,47.-€ y CAT de CDR de Tama por 6.664,65.-€
 - o Transporte de Plantas de Transferencia a CRR Meruelo por 469.291,21.-€
 - o Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y Recogida Selectiva por importe de 7.298.655,34.- €.
 - o Recogida, transporte y tratamiento de residuos de la red de puntos limpios por 2.392.169,13.-€
 - o Transporte y tratamiento de lixiviados por importe de 356.461,90.- €.
 - o Tratamiento de plásticos de silo en gestor por importe de 37.837,47.-€
 - o Tratamiento papel y cartón en gestor por: 48.394,58.-€
 - o Recogida selectiva de papel y cartón por: 82.711,04.-€.
2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 4.641.739,26.- € han sido ejecutados en un 121,68% por la incorporación de 45 personas en la subrogación de la actividad de El Mazo el 28 de marzo de 2023.
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a un total de 3.440.430,68.- € y representa un grado de ejecución del 114,79 % por nuevas estimaciones de las post clausura del vasos 2010 de Meruelo en 338.691,41.-€
4. La partida de “pérdidas procedentes del inmovilizado” no estaba presupuestada y asciende a 3.329.839,72.- € correspondientes a la actualización de la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo por 1.317.931,82.-€ y un ajuste de la provisión de sellado obra colector y post clausura del vertedero del Mazo por 2.011.907,90.-€ .
5. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto de 7.358.216,61.- € presenta un nivel de ejecución del 267,57%. Esta partida procede de servicios exteriores por importe de 1.782.767,02.- € derivado de:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Arrendamientos de vehículos, instalaciones y equipos por importe de 165.163,12.- €.
- Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 1.003.902,45.- € ejecutados en un 160,46% por reparación ET y PL Islares y Puntos limpios móviles e instalaciones de El Mazo.
- Primas de seguros por importe de 28.918,26.- €
- Suministro de electricidad, carburante y de agua por un total de 507.186,99.- €.
- Servicios de profesionales independientes por importe 74.657,36.- € inicialmente no presupuestados como asistencia técnica para el dimensionamiento y memoria económica del servicio de recogida de la zona de Liébana por 16.669,02.-€, sondeos y ensayos en el Mazo para clasificar el terreno de cara a instalación de Planta de tratamiento de residuos por 12.282,88,€, asistencia técnica para el dimensionamiento y memoria económica del servicio de recogida de 18 municipios de la zona Occidental por 17.876,92.-€ y otros asesoramientos por 27.828,54.-€.
- Publicidad y relaciones públicas por importe de 2.938,84.-€ por cartelería en el centro de recuperación y reciclaje de El Mazo no presupuestado inicialmente.

Por otra parte, “tributos” por valor de 4.298.636,96.-€ de los cuales 36.230,26.-€ se deben a Ibis de Meruelo, Torrelavega y Piélagos, licencias y autorizaciones ambientales y el resto, 4.262.406,70.-€ por el impuesto de valorización y depósito en vertedero de residuos de puntos limpios, puntos limpios portuarios y residuos domésticos, no presupuestado inicialmente.

Y finalmente, “Otros gastos” por un importe de 1.276.812,63.-€ desglosado por convenios con Instituciones y compensación por ubicación de instalaciones por 800.078,37.- €, Educación medioambiental por 133.042,06.-€ y otros gastos de servicios directos por importe de 343.692,20.-€ tales como vigilancia y seguridad, estudio hidrogeológico en el vertedero de Meruelo, cartelería, limpieza, manutención, fotocopias, etc., ejecutados en un 90,65%.

6. La partida “Gastos financieros y asimilados” por importe de 13.844,56.-€ que corresponde a los avales contraídos con el Instituto de Finanzas de Cantabria 17.985,04.- € y a los intereses del aval por compra de terrenos de El Mazo con ajustes de saldos por -4.140,47.-€.
7. La partida de “Gastos extraordinarios” por importe de 463,56.- € como consecuencia de daños en siniestros.
8. La partida de “Variación de Existencias” por importe de -77.019,87.-€ por repuestos del almacén de El Mazo.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ENERGÍA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 750.003,20.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 456.289,44.- € lo que representa un nivel de ejecución del 60,84% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	1.577,99	8.511,93
GASTOS DE PERSONAL	60.509,19	57.036,89
_ Sueldos y salarios	-	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_ Indemnizaciones	-	-
_ Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	10.103,14	10.103,16
_ del Inmovilizado Intangible	-	-
_ del Inmovilizado Material	10.103,14	10.103,16
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_ Variación de provisiones de existencias	-	-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	677.812,88	380.619,46
_ Servicios Exteriores	393.826,25	127.337,89
_ Tributos	35.427,79	5.092,41
_ Otros gastos de gestión corriente	248.558,84	248.189,16
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	18,00
_ De obligaciones y bonos	-	-
_ De Préstamos	-	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-	-
_ Diferencias negativas de cambio	-	-
_ Otros gastos financieros	-	18,00
_ Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_ A largo plazo	-	-
_ A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
TOTAL	750.003,20	456.289,44

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio Energía:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 8.511,93 €.- €, es decir, una ejecución del 539,42% de lo presupuestado por la ejecución de servicios forestales y de jardinería en las instalaciones por 1.093,50.-€ y compras varias de material de ferretería, eléctrico, de construcción y fontanería.
2. La partida presupuestaria “*Gastos de Personal*” presenta un gasto de 57.036,89.- € lo que representa una ejecución del 94,26%.
3. La partida presupuestaria “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 10.103,16.-€ y representa un grado de ejecución del 100,00 %.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 380.619,46.- €, derivados en su mayoría de contratos de mantenimiento de los motores de la planta de biogás, primas de seguros y de gastos de representación en el mercado eléctrico y permisos de enganche a la red, ejecutados en un 56,15% con la no ejecución de reparaciones varias por 135.125,44.-€.
5. La partida “*Gastos financieros y asimilados*” por importe de 18,00.-€ correspondiente a la liquidación periódica de aval.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

6. COSTES DE ESTRUCTURA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 5.122.287,57.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido 4.279.991,44.- € lo que representa un nivel de ejecución del 83,56% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTE DE ESTRUCTURA) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	134.354,99	25.784,14
GASTOS DE PERSONAL	2.900.808,98	2.623.491,83
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	207.424,77	217.737,76
_del Inmovilizado Intangible	52.279,92	59.450,16
_del Inmovilizado Material	155.144,85	158.287,60
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	6.665,92
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	6.665,92
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.832.698,83	1.399.157,72
_Servicios Exteriores	729.912,81	482.829,45
_Tributos	6.657,23	26.506,27
_Otros gastos de gestión corriente	1.096.128,79	889.822,00
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	47.000,00	6.301,23
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	47.000,00	6.301,23
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	852,83
TOTAL	5.122.287,57	4.279.991,44

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de "Aprovisionamientos" presenta un gasto de 25.784,14.-€, corresponde a compras como se desglosa en la siguiente tabla:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SERVICIOS FORESTALES Y DE JARDINERÍA	1.046,32
COMPRAS DE APROVISIONAMIENTOS y PORTES	3.922,50
COMPRA MATERIAL OFICINA	7.291,66
MATERIAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	13.523,66

2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 2.623.491,83.- € han sido ejecutados en un 90,44 %.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 217.737,76.-€ y representa un grado de ejecución del 104,97%.
4. La partida de “*variación de otras provisiones de tráfico*” por 6.665,92.-€ por variaciones de pérdidas de créditos comerciales incobrables inicialmente no presupuestados.
5. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 1.399.157,72.- € presenta un nivel de ejecución del 76,34%. Esta partida procede por una parte de servicios exteriores por importe de 482.829,45.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos por 42.724,71.-€.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 12.550,36.- €
 - Servicios de profesionales independientes por importe de 286.841,70.- €. Este importe incluye principalmente la auditoría de cuentas, asesoramiento legal, laboral contable y financiero y asistencias técnicas y jurídicas.
 - Primas de seguros por importe de 19.190,89.- €
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un total de 39.520,86.- €.
 - La partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas por importe de 82.000,93.- € correspondiente a servicios de publicidad y difusión de información relacionada con las áreas de competencia corporativa.

Por otra parte, tributos por valor de 26.506,27.- € en concepto de liquidación del impuesto sociedades y pago de impuestos varios (IAE, Ibis, tasas)

Por último, la partida de “*otros gastos de gestión corriente*” por importe de 889.822,00.- € que incluye convenios con instituciones por becas para la realización de prácticas en MARE y la cátedra de economía circular con la Universidad de Cantabria por 75.049,99.- €, en educación medioambiental 15.445,11.-€ por la inserción de espacio publicitario y marketing y campañas de sensibilización de desperdicios de alimentos y otros gastos de servicios directos por importe de 799.326,90.-€ en conceptos tales como vigilancia y seguridad, comunicaciones y telefonía, limpieza, formación, servicios informáticos y licencias, consultoría, topografía, manutención, etc.

6. La partida presupuestaria “*Gastos financieros y asimilados*” presenta un importe de 6.301,23.- €, un 13,41 % de lo inicialmente presupuestado, que se corresponde con gastos de confirming, intereses por disposición de crédito, y comisiones varias.
7. La partida presupuestaria “*Gastos excepciones*” presenta un importe de 852,83.- €, por gastos jurídicos no presupuestados inicialmente.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 103.980,23.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha ascendido a 114.730,20.-€ lo que representa un nivel de ejecución del 110,34% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	-	6.336,29
GASTOS DE PERSONAL	-	-
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	65.467,91	65.467,91
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	65.467,91	65.467,91
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	55.092,01	42.926,00
_Servicios Exteriores	10.719,20	9.835,36
_Tributos	8.298,89	7.557,71
_Otros gastos de gestión corriente	19.494,23	25.532,93
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
TOTAL	120.559,92	114.730,20

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 6.336,29.- € por gastos no presupuestados inicialmente por servicios forestales y de jardinería y material de ferretería.
2. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 65.467,91.- €, es decir, el 100,00 % de la cifra presupuestada.
3. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 42.926,00.- €, siendo un 111,46 % el porcentaje de ejecución. De los cuales, 9.835,36.- € corresponden a servicios exteriores:
 - Reparaciones y conservación por 3.621,25.- €, de reparaciones menores en el Edificio de Oficinas antiguo hospital.
 - Primas de seguros por importe de 1.376,76.- €
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por importe de 4.837,35.-€.

Por otra parte, tributos por valor de 7.557,71.- €. Por el pago de Ibis y tasas varias de bienes inmuebles ejecutado en 91,07%.

Por último, existen unos gastos de 25.532,93.-€ derivados del mantenimiento de la instalación de climatización del edificio del antiguo hospital de AZSA y otros gastos del Observatorio Astronómico de Cantabria.

REPARTO DE COSTES DE ESTRUCTURA

El criterio de reparto seguido para la imputación de los costes de estructura de la empresa a cada unidad de negocio: Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos y Energía, es en función del coste directo de explotación de cada unidad de negocio, esto es, a mayor coste, mayor será el porcentaje de imputación de estos costes de estructura y gastos generales.

La siguiente tabla muestra el reparto de estos costes para cada unidad de negocio:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GASTOS DE EXPLOTACIÓN

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DIRECCIONES, ÁREAS Y GASTOS GENERALES) Ejercicio 2023	MEDIO AMBIENTE	AGUA RESIDUAL	RESIDUOS	ENERGÍA	GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
APROVISIONAMIENTOS	1.471,64	9.682.611,10	31.591.465,42	8.511,93	6.336,29
GASTOS DE PERSONAL	132.210,12	3.664.481,95	4.641.739,26	57.036,89	0,00
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	282.973,06	3.440.430,68	10.103,16	65.467,91
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	3.329.839,72	0,00	0,00
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0,00	0,00	-77.019,87	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	16.130,00	8.697.695,86	7.358.216,61	380.619,46	42.926,00
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00	0,00	13.844,56	0,00	0,00
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	252,89	450,52	463,56	18,00	0,00
TOTAL	152.815,77	22.328.212,49	50.298.979,94	456.289,44	114.730,20
TOTAL IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	8.930,68	1.304.879,70	2.939.515,11	26.665,94	0
TOTAL EJECUTADO ENERO-DICIEMBRE 2023	161.746,45	23.633.092,19	53.238.495,05	482.955,38	114.730,20
TOTAL MARE ENERO-DICIEMBRE 2023			77.631.019,28		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GASTOS DE EXPLOTACIÓN MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación (Gasto) para el período de enero a diciembre del ejercicio:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	45.207.383,28	41.316.180,52
GASTOS DE PERSONAL	10.942.224,87	11.118.960,05
_ Sueldos y salarios	-	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_ Indemnizaciones	-	-
_ Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.562.058,65	4.019.463,70
_ del Inmovilizado Intangible	52.279,92	59.450,16
_ del Inmovilizado Material	3.509.778,73	3.960.013,54
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	3.329.839,72
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-70.353,95
_ Variación de provisiones de existencias	-	-77.019,87
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	6.665,92
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.054.142,28	17.894.745,64
_ Servicios Exteriores	11.547.185,42	10.599.900,54
_ Tributos	194.150,07	4.433.050,64
_ Otros gastos de gestión corriente	3.312.806,79	2.861.794,46
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	47.000,00	20.163,80
_ De obligaciones y bonos	-	-
_ De Préstamos	-	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-	-
_ Diferencias negativas de cambio	-	-
_ Otros gastos financieros	47.000,00	20.163,80
_ Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_ A largo plazo	-	-
_ A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	2.019,80
TOTAL	74.812.809,08	77.631.019,28

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Agregando los importes al cierre contable del año 2023 de las diferentes unidades de negocio obtenemos que el grado de ejecución del presupuesto es del **103,77%**.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 41.316.180,52.- € lo que supone un grado de ejecución del 91,39 % con respecto a la cifra presupuestada.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 11.118.960,05.-€ han sido ejecutados en un 101,62%.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 4.019.463,70.-€ y representa un grado de ejecución del 112,84 %. Esta partida incluye el importe de las amortizaciones de inmovilizado intangible, material y de las inversiones inmobiliarias.
4. La partida de “*pérdidas procedentes del inmovilizado*” por importe 3.329.839,72.- € correspondientes a ajustes provisión sellado Mazo costes post clausura por y obra colector y la actualización de la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo vaso 90.
5. La partida “*Variación provisiones de tráfico*” por -70.353,95.-€ que corresponden a variación de existencias del almacén del Mazo y pérdidas de crédito comerciales incobrables.
6. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 17.894.745,64.-€ presenta un nivel de ejecución del 118,87%. Esta partida presupuestaria procede de los servicios exteriores por importe de 10.599.900,54.-€ ejecutados en un 91,80%, de los tributos por valor de 4.433.050,64.- € ejecutados en un 2.283,31% por contemplar el impuesto de valorización y depósito de residuos no presupuestado inicialmente y otros gastos de explotación corriente por importe de 2.861.794,46.- € ejecutados en un 86,39%.
7. Los “*Gastos Financieros y Asimilados*” con un gasto de 20.163,80.- € presentan un grado de ejecución del 42,90 %.
8. Los “*Gastos excepcionales*” con un importe de 2.019,80.- € corresponden a daños por pequeños siniestros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS

El presupuesto de ingresos de MARE S.A. y su grado de ejecución para el período de enero a diciembre del ejercicio 2023 se detalla a continuación:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2023	PRESUPUESTO	EJECUTADO
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-	-
VENTAS NETAS	69.019.786,39	69.292.886,73
_Ventas de Bienes	1.768.385,59	902.459,10
_Prestación de Servicios	67.251.400,80	68.390.427,63
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	1.564.213,68	1.589.337,54
_Arrendamientos	0,00	564,52
_Otros	1.564.213,68	1.588.773,02
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00	128.889,01
_Dividendos	0,00	0,00
_Intereses	0,00	0,00
_Diferencias Positivas de Cambio	0,00	0,00
_Otros ingresos financieros	0,00	128.889,01
_Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados	0,00	0,00
SUBVENCIONES RECIBIDAS	3.065,40	5.533,86
_Del Gobierno de Cantabria	0,00	0,00
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0,00	0,00
_Otras Entidades e Instituciones	3.065,40	5.533,86
SUBVENCIÓN DE CAPITAL TRASPASADA AL RTDO. DEL EJCC.	993.827,52	1.025.071,96
TRABAJO REALIZADO POR EMPRESA PARA SU INMOVIL.	0	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0	142.165,83
REVERSION DETERIORO INMOVILIZADO MATERIAL	0	2.524.260,17
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0,00
PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO APLICADA	0	17.175,56
TOTAL	71.580.892,99	74.725.320,66

Por lo que respecta al grado de ejecución de los ingresos de explotación de MARE S.A. éste alcanza un **104,39%** de cumplimiento sobre el presupuesto aprobado, habiendo sido ejecutados **74.725.320,66.-€**.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de ingreso:

1. La partida presupuestaria "Ventas netas" presenta un ingreso de 69.292.886,73.-€ correspondientes a las siguientes actividades como se indica a continuación:

- Venta de bienes por importe de 902.459,10.- € representando un nivel de ejecución del 51,03% por disminución de ventas de energía eléctrica en 129.892,18.-€ y en ventas de papel y cartón en 766.705,08.-€ de lo inicialmente presupuestado. A continuación, se detalla la relación de ventas:

MATERIAL	IMPORTE
VENTAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	501.604,28.- €
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	400.854,82.- €
TOTAL	902.459,10.-€

- Prestación de servicios por importe de 68.390.427,63.- € representando un nivel de ejecución del 101,69 %. A continuación, se detalla la relación:

PRESTACIONES DE SERVICIOS	IMPORTE	%
A. PRESTACION DE SERVICIOS AL GOBIERNO DE CANTABRIA	63.158.949,19 €	92,35%
GESTION DE RSU EN INSTALACIONES	21.970.254,12	34,79%
RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS	7.787.578,86	12,33%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 RESIDUOS URBANOS	3.858.159,18	6,11%
SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDARES	22.971.486,61	36,37%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 GESTIÓN EDARES	18.181,00	0,03%
GESTIÓN DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS DE CANTABRIA	5.305.167,06	8,40%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 PUNTOS LIMPIOS	324.141,60	0,51%
RECOGIDA SELECTIVA	886.552,58	1,40%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 SELECTIVA	14.252,44	0,02%
GESTION PL PORTUARIOS	20.491,07	0,03%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 PL PORTUARIOS	1.850,88	0,00%
IMPUESTO RESIDUOS 7/2022 CABARCENO Y TRESVISO	833,79	0,00%
B. PRESTACIONES DE SERVICIOS PARTICULARES	4.932.307,86 €	7,21%
RECOGIDA Y TRANSPORTE RES. URBANOS	25.764,82	0,52%
REC. SELECTIVA ENVASES LIGEROS	3.352.018,43	67,96%
REC. SELECTIVA PAPEL Y CARTON	287.100,91	5,82%
TRATAMIENTO RSU	223.080,93	4,52%
TRATAMIENTO RESIDUOS PRIVADOS PLANTA TIR	1.038.789,73	19,75%
TRATAMIENTO DE RECICLABLES	5.553,04	0,11%
C. PRESTACIONES DE SERVICIOS AYUNTAMIENTOS	299.170,58 €	0,44%
REC. Y TRANSPORTE RSU	77.480,94	25,90%
GESTIÓN DE RAEE	183.328,80	61,28%
GESTIÓN DE PILAS Y BATERIAS USADAS	11.635,51	3,89%
OTROS TRABAJOS	6.143,51	2,05%
GESTION RPUA PLASTICOS USO AGRARIO	20.581,82	6,86%
TOTAL (A + B + C)	68.390.427,63 €	100,00%

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- El importe derivado de la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria, proviene de la gestión de residuos sólidos urbanos en las distintas instalaciones, del servicio de recogida y transporte de RSU y del transporte, el servicio de explotación, gestión y mantenimiento de la red de saneamiento en alta y depuración de aguas residuales, y la gestión de la red de los Puntos Limpios de Cantabria por valor de todo ello de 63.158.949,19 €.- € y que representa un 92,35% de los ingresos por prestación de servicios.
 - El importe derivado de la prestación de servicios a particulares corresponde a la prestación de servicios a empresas y particulares por un importe total de 4.932.307,86 €.- €, representando el 7,21 % del total.
 - El importe derivado de la prestación de servicios a ayuntamientos por importe de 299.170,58 €.-€ proviene de servicios prestados tales como la recogida y transporte de residuos sólidos, gestión RAEEs, pilas y baterías usadas y actuaciones para la gestión de RPUA, representan un 0,44% de los ingresos por prestación de servicios.
2. Los “Ingresos accesorios de la explotación” que alcanzan un total de 1.589.337,54.- €, se deben mayoritariamente, en 1.345.302,36.-€ al tratamiento contable de ingresos anticipados del contrato de TIRCANTABRIA y OLIME (218.911,32.-€); ingresos por arrendamientos por 564,52.-€ y el resto, 24.559,34.-€ a servicios diversos.
 3. Los “Ingresos financieros” por 128.889,01.-€ que proceden de la liquidación de intereses del cobro de deuda histórica de los ayuntamientos en concepto de tratamiento de residuos domésticos.
 4. Las “subvenciones recibidas” por 5.533,86.-€ correspondientes a la bonificación combustible RSL6/2022 del Estado.
 5. La partida presupuestaria “Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio” por 1.025.071,96.-€ lo que representa una ejecución del 103,15% de lo presupuestado.
 6. La partida presupuestaria “Ingresos excepcionales” presenta un importe ejecutado de 142.165,83.-€ y corresponden fundamentalmente indemnización de HDI Global Aseguradora por incendio en CCM de Edar de Vuelta Ostrera por importe de 131.230,00.-€ y el resto al reconocimiento de indemnizaciones de siniestros varios y rectificaciones contables por 10.935,83.-€.
 7. La partida “Provisión para insolvencias de tráfico aplicada” por importe de 17.175,56.- € por saldos anteriores de facturas prescritas.
 8. La partida “Reversión deterioro de inmovilizado material” por importe de 2.524.260,17.-€ por ajuste de provisión sellado vertedero de Meruelo por 205.638,07.-€ y ajuste de provisión del Vertedero del Mazo por 2.318.622,10.-€

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Atendiendo al criterio de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único, en relación con los servicios prestados en base a las encomiendas de gestión y a otros encargos específicos resulta que los costes extraordinarios no contemplados en los presupuestos y por lo tanto no incluidas en las tarifas de las encomiendas son cubiertas mediante un apunte de aportaciones de los socios que minoran las reservas, para posteriormente reducir los ingresos por prestaciones de servicios y trasladar dicho saldo a reservas, valorando así las operaciones con los socios al valor razonable de estas operaciones, es decir, al coste neto de la realización de los servicios, resultando un resultado contable de dichas operaciones de cero.

Por consiguiente, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el resultado de cero al ser el correspondiente al obtenido por MARE por la prestación de servicios realizados en operaciones de mercado, las cuales han sido nulas en el ejercicio 2023. Se resume en la siguiente tabla:

RENTABILIDADES DE MARE S.A. (€) COSTE REAL							
ACTIVIDAD	COSTE TOTAL	INGRESOS TOTALES	COTES EXTRAORDINARIO S NO ESTIMADOS EN ENCOMIENDAS	RENTABILIDAD OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES SIN COSTES EXTRAORDINARIOS	RENTABILIDAD OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES	AJUSTE POR OPERACIONES VINCULADAS C/ RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
RECOGIDA RSU	€ 8.075.047,18	€ 7.852.912,96		-222.134,23	-222.134,23	222.134,23	
TRATAMIENTO RSU	€ 32.565.107,90	€ 29.991.365,73	-1.112.293,75	-1.461.448,42	-2.573.742,17	2.573.742,17	
RECOGIDA SELECTIVA	€ 6.142.662,03	€ 5.095.006,69		-1.047.655,33	-1.047.655,33	1.047.655,33	
SANEAMIENTO	€ 22.142.813,71	€ 23.246.958,44		1.104.144,73	1.104.144,73	-1.104.144,73	
PUNTOS LIMPIOS	€ 6.101.092,22	€ 6.083.772,21		-17.320,00	-17.320,00	17.320,00	
SERVICIOS MEDIOAMBIENTAL	€ 161.746,45	€ 6.759,95		-154.986,50	-154.986,50	154.986,50	
OTROS	€ 2.327.819,59	€ 2.402.497,56	306.714,20	-232.036,24	74.677,96	-74.677,96	
G.GENERALES NO DISTRIBUIDOS	€ 114.730,20	€ 46.047,13		-68.683,07	-68.683,07	68.683,07	
TOTAL EMPRESA MARE	€ 77.631.019,28	€ 74.725.320,66	-805.579,55	-2.100.119,07	-2.905.698,62	2.905.698,62	0

Es decir, la cifra de gasto total de explotación de 77.631.019,28.- €, a efectos del cálculo del resultado operativo del ejercicio, debemos de disminuir en 805.579,55.- € correspondiente actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos al considerarse costes extraordinarios no contemplados en los presupuestos y por lo tanto no incluidas en las tarifas de las encomiendas, y que deben de ser financiadas por una aportación de los socios reflejada como una minoración de las reservas.

Considerando este ajuste, y la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio, el cálculo del resultado operativo del año 2023 refleja el importe negativo de -2.100.119,07.- €, y por aplicación de la normativa de valoración de las operaciones vinculadas debe de realizarse un ajuste que aumente los ingresos de explotación y minore las reservas en esa cifra.

El resultado de los ajustes descritos anteriormente supone una minoración de las reservas de -2.905.698,62.- € en términos netos y una cuenta de resultados que refleja un resultado contable de cero euros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Presupuesto de Capital de la empresa MARE S.A. está formado por aquellas inversiones previstas de acometer durante el ejercicio 2023 y el origen de los fondos que financian dichas inversiones.

El origen de fondos de MARE S.A. del ejercicio 2023 es de -1.475.520,56.- € procedentes del resultado neto del ejercicio (-2.905.698,62.-€), junto con las amortizaciones de inmovilizado (4.019.463,70.-€), menos las subvenciones de capital transferidas al ejercicio e ingresos anticipados (1.025.071,96.-€+ 1.564.213,68.- €).

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE CAPITAL Ejercicio 2022	ORIGEN DE FONDOS	(Euros)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		-1.475.520,56
APORTACIONES DE CAPITAL		0,00
_Del Gobierno de Cantabria	0,00	
_De Otros	0,00	
SUBVENCIONES DE CAPITAL		0,00
_Del Gobierno de Cantabria	0,00	
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0,00	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		0
ENAJENACIÓN DEL INMOVILIADO		0
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		0
TOTAL ORIGEN		-1.475.520,56

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

A continuación, se detallan los proyectos de inversión ejecutados durante el ejercicio 2023:

DESGLOSE DE INVERSIONES	Importes en miles de euros	TOTAL
Inmovilizado intangible		24,00
SOFTWARE 2023	4,00	
LICENCIAS AVEVA EDGE SCADAS EDAR VO Y LAS TINAS	20,00	
Inmovilizado material		654,00
HARDWARE 2023	40,00	
ADECUACIÓN SISTEMA PROTECCIÓN INCENDIOS EL MAZO	121,00	
INSTALACIÓN DESULTURACIÓN DEL BIOGAS EN PLANTA BIOGAS	177,00	
SCADA Y SISTEMA DE CONTROL EDAR ALTO BESAYA	23,00	
CONTENEDORES DE COMPACTACIÓN DE GRAN VOLUMEN ET MAZO	170,00	
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONDUCTÍMETRO	12,00	
DOS SEMIRREMOLQUES PORTACONTENEDORES CON BRAZO ARTICULADO	111,00	
TOTAL	678,00	678,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2023

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS: +	72.230	0	71.393	-837	99%	
a) Ventas	1.768	0	902	-866	51%	Menor venta de cartón a particulares y venta de energía eléctrica.
b) Prestaciones de servicios	70.462	0	70.491	29	100%	El ajuste de operaciones vinculadas se estimó en un incremento de la cifra de negocios 3.232.-€ pero el ajuste contabilizado final ha sido de 2.100.-€ aumentando los ingresos por la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria en dicha cuantía (-1.132.-€ de lo inicialmente estimado). Además se recogen 4.217.-€ del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coíncineración de residuos no presupuestada inicialmente y -3.056.-€ de menor facturación de servicios por menos toneladas y m3 tratadas.
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN +/-	0	0	0	0	-	No existen diferencias
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO +	0	0	0	0	-	No existen diferencias
4. APROVISIONAMIENTOS: -	-45.186	0	-41.239	-3.947	91%	En el área de Saneamiento por un menor coste de O&M de EDARES y EDARIS subcontratadas por menor pluviometría de la estimada en -1.611.-€ y en el área de Residuos un menor coste a financiar el contrato de O&M de El Mazo por subrogación,
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0%	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.037	0	-2.049	12	101%	

371

c) Trabajos realizados por otras empresas	-43.149	0	-39.190	-3.959	91%	menor gasto en recogida de RSU por un menor número de vaciados y menor gasto del presupuestado en TIR Cantabria por menor generación de residuos en -2.349.-€
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0%	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN: +	1.567	0	2.400	833	153%	El incremento se debe principalmente al registro como subvenciones de explotación con cargo a reservas de la actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos de Meruelo y del Mazo (806.-€), del Ministerio de Transportes y Agenda Urbana por bonificación combustible RD-Ley 6/2022 (6.-€) con la no ejecución del proyecto "Análisis de la eficiencia en la conversión de energía solar en hidrógeno a partir de agua de mar" fondos europeos Next Generation EU de 3.-€ no ejecutados. Además ha habido un incremento de los ingresos por servicios diversos por 25.-€ no presupuestados inicialmente como la refacturación IBI Meruelo a Tircantabria o la recogida de residuos domésticos de Cabezón de la sal a Mercadona.
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.564	0	1.589	25	102%	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3	0	811	808	27033%	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	0	0	0	0	0%	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0	0	0	0	0%	
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	0	0	0%	
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	0	0	0%	
- De la Unión Europea	3	0	0	-3	0%	
- De otros	0	0	811	811		
6. GASTOS DE PERSONAL: -	-10.942	0	-11.119	177	102%	Incorporación de nuevo personal (45 personas) por la subrogación de la actividad de El Mazo que se contrarresta con índices de absentismo superiores a los inicialmente estimados, jubilaciones, bajas de maternidad/paternidad y reducciones de jornada no contempladas y un menor coste en conceptos retributivos variables de guardias, festivos y turnicidad.
a) Sueldos, salarios y asimilados	-8.186	0	-8.646	460	106%	
b) Cargas sociales	-2.700	0	-2.473	-227	92%	
c) Provisiones	-56	0	0	-56	0%	

372

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-15.054	0	-17.850	2.796	119%	Esta desviación se debe principalmente a una mayor ejecución del suministro eléctrico presupuestado en (1.096.-€) y el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos no presupuestado inicialmente (4.281.-€) en contraprestación de menor gasto en reparaciones como el proceso Edar de Castro y reposiciones técnicas no ejecutadas (-1.715.-€), menor coste de alquiler de camiones recolectores (-184.-€), menor coste de seguros (-60.-€), menor coste de servicios profesionales independientes (-28.-€), menores gastos en comunicación (-56.-€) y otros gastos de explotación no ejecutados o ejecutados en menor importe como servicios medioambientales y de jardinería, acciones y medidas preventivas y de video inspección y mantenimientos varios (-527.-€) y pérdidas por operaciones comerciales no presupuestadas inicialmente (-11.-€)
a) Servicios exteriores		-11.547	0	-12.209	662	106%	
b) Tributos		-194	0	-4.399	4.205	2268%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	11	-11		
d) Otros gastos de gestión corriente		-3.313	0	-1.253	-2.060	38%	
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-3.562	0	-4.019	457	113%	Ajustes en la amortización tras los ajustes en las provisiones del vertedero de Meruelo y la incorporación de vehículos compactadores nuevos a la recogida selectiva.
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	994	0	1.025	31	103%	Diferencia en el número de Tm depositadas en el vertedero de Meruelo que han provocado una mayor imputación de subvenciones de capital.
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0	0			
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	-806	-806		La actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos de Meruelo y del Mazo.
a) Deterioros y pérdidas		0	0	-806	-806		
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0		

373

12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0	0	0		No existen diferencias
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	0		No existen diferencias
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0		
b) A otros		0	0	0	0		
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0	0	0		No existen diferencias
15. OTROS RESULTADOS	+/-	0	0	140	140		Este importe es el importe neto pagado por indemnizaciones (-2.-€) y las cobradas por recuperaciones de las compañías de seguros de siniestros en nuestras instalaciones. (142.-€)
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	47	0	-75	-122	-160%	Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	0	129	129		La desviación fundamental se debe a intereses por el cobro de la deuda antigua con los ayuntamientos no estimados.
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0	0	0	0%	
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0%	

374

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

a2) En terceros	0	0	0	0	0%	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	129	129	0%	
b1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0%	
b2) En terceros	0	0	129	129	0%	
17. GASTOS FINANCIEROS: -	-47	0	-20	-27	43%	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0%	Menos gastos financieros por la gestión de tesorería.
b) Por deudas con terceros	-47	0	-20	-27	43%	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0%	
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS: +/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO +/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: +/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0%	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0%	

375

21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO +	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21) =	-47	0	109	-156	-232%	Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN +/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22) =	0	0	34	34	0%	Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS -	0	0	-34	-34	0%	Impuesto de sociedades devengado por la operaciones de mercado.
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23) =	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0	0	0	0%	
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS +/-	0	0			0%	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24) =	0	0	0	0	0%	No existen diferencias

376

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			1			
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	-	34	34	-	Impacto en el resultado explicado en el apartado A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS del anexo de explotación.
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.615	-	-574	-3.189	-22%	Desviación explicada fundamentalmente por correcciones valorativas por deterioro y por variación de provisiones asociadas a vertederos.
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-177	-	515	692	-291%	La desviación es consecuencia de una variación en los saldos de Deudores y otras cuentas a cobrar mayor a la inicialmente prevista.
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-47	-	24	-71	-51%	Mayor cobro de intereses de lo inicialmente previsto.
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	2.391	-	-1	-2.392	0%	Es el efecto de epígrafes anteriores
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES	-5.171	-	-1.372	-3.799	27%	Las inversiones realizadas han sido menores que las inicialmente previstas
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	-	0	0	-	Variaciones en otros activos financieros
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-5.171	-	-1.372	-3.799	27%	Es el efecto de epígrafes anteriores
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-3.350	-	0	3.350	0%	No hay aportaciones a socios por ajuste valoración de operaciones vinculadas a mercado previstas.

377

10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-700	-	-103	597	-	Deudas transformables en subvenciones para financiar inversiones cuyas actuaciones están pendientes de acometerse al cierre del ejercicio.
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	-	0	0	-	No existen diferencias
a) Dividendos	0	-	0	0	-	No existen diferencias
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-4.050	-	-103	3.947	3%	Es el efecto de epígrafes anteriores
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	-	0	0	-	No existen diferencias
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-6.830	-	-1.476	5.354	22%	Es el efecto de epígrafes anteriores
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.342	-	5.639	-3.703	60%	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.513	-	4.163	1.650	166%	Es el efecto de epígrafes anteriores

378

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)

El objeto de esta memoria es recoger la ejecución de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía (MARE S.A.) de enero a junio del presente ejercicio, desagregando las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad pública MARE S.A.

El presupuesto de explotación de MARE S.A. resulta de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la empresa, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa

A continuación, se detalla el grado de ejecución del presupuesto de cada una de las unidades de negocio que componen la empresa, así como los gastos generales no distribuibles y los costes de estructura.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS

A continuación, pasamos a detallar el grado de ejecución del presupuesto de gasto de explotación directo de cada una de las unidades de negocio de MARE S.A.

MEDIO AMBIENTE

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 184.494,17-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2024 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE) Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2024	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	12.931,38	500,07	6.465,69
GASTOS DE PERSONAL	141.458,96	59.540,95	112.767,33
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	1.375,56	2.751,12
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	2.751,12	1.375,56	2.751,12
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	27.352,70	9.182,11	22.860,14
_Servicios Exteriores	18.152,70	9.078,03	18.156,06
_Tributos	-	104,08	104,08
_Otros gastos de gestión corriente	9.200,00	0,00	4.600,00
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	184.494,17	70.598,69	144.844,28

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Los gastos de explotación de la unidad de negocio Medio Ambiente han tenido un grado de ejecución del presupuesto hasta el 30 de junio del **38,27 %** alcanzando una cifra de ejecución de **70.598,69.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **78,51%** con un importe de gasto de **144.844,28.- €**

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Medio Ambiente:

5. La partida presupuestaria “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 500,07.- € correspondiente la compra de consumibles y trabajos de transporte de contenedores de actuaciones en playas. La previsión a cierre del ejercicio es finalizar con 6.465,69.- €
6. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 59.540,95.- € lo que supone una ejecución del 42,09%. Y la previsión de cierre a final del ejercicio es de 112.767,33.- € por menor personal asignado a este servicio.
7. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 1.375,56.- € y la previsión de cierre es de 2.751,12.- €.
8. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 9.182,11.- € presenta un nivel de ejecución del 33,57 %. Esta partida procede en parte de servicios exteriores por importe de 9.078,03.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos y equipos para la limpieza del territorio y suministro de carburante por importe de 3.138,69.- €.
 - Reparaciones y conservación de maquinaria por importe de 3.983,85.- €.
 - Suministro de carburantes por importe de 1.955,49.-€

Impuestos por importe de 104,08.-€

Otros gastos por servicios directos por importe de 9.200,00.-€ no ejecutados a junio de 2024 en servicios forestales y de jardinería, estimando un gasto de 4.600,00.-€ al final del ejercicio.

Proyectando el gasto de esta unidad de negocio, la previsión de cierre del gasto de explotación es de **144.844,28.- €** lo que representa una ejecución del **78,51%**.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AGUA RESIDUAL

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 26.222.747,61.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2024 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL) Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2024	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	11.495.154,08	4.978.065,33	10.456.130,66
GASTOS DE PERSONAL	4.155.780,01	1.846.777,81	3.783.848,72
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	274.449,63	147.095,82	294.191,65
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	274.449,63	147.095,82	294.191,65
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	10.297.363,88	3.881.939,19	8.218.733,48
_Servicios Exteriores	9.665.846,81	3.624.473,41	7.748.946,82
_Tributos	96.579,97	70.862,43	96.579,97
_Otros gastos de gestión corriente	534.937,11	186.603,35	373.206,69
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	2.633,50	2.633,50
TOTAL	26.222.747,61	10.856.511,65	22.755.538,01

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Agua Residual, el grado de ejecución del presupuesto al mes de junio es del **41,40 %** alcanzando una cifra de ejecución de **10.856.511,65.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **86,78%**.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Analizando con más detalle las partidas de gasto de la unidad de negocio Aguas:

1. La partida presupuestaria “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 4.978.065,33.- € alcanzando un grado de ejecución del 43,31 %, derivado de:

- Trabajos realizados por otras empresas como la gestión de explotación del sistema de saneamiento de la depuradora urbana de San Román y de otras depuradoras como Laredo, Reinoso, Santoña, San Vicente, etc. y el transporte de residuos y fangos de las depuradoras a gestor. Todo ello por importe de 4.564.246,72.-€.
- Compra de productos químicos, oxígeno, reactivos y material de ferretería para las depuradoras urbanas e industriales por 413.818,61.- €.

La previsión de gasto al cierre del ejercicio es alcanzar una cifra de 10.456.130,66.- € lo que supone una ejecución del 90,96% por la baja pluviosidad del año con lo inicialmente presupuestado.

2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 1.846.777,81.- € han sido ejecutados en un 44,44%. La previsión es finalizar el ejercicio con 3.783.848,72.- € lo que representa una ejecución del 91,05%.
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 147.095,82.- € lo que representa un grado de ejecución del 53,60% y está previsto finalizar el ejercicio con 294.191,65.- €
4. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 3.881.939,19.- € presenta un nivel de ejecución del 37,70%. Esta partida procede en su mayoría de servicios exteriores por importe de 3.624.473,41.- € derivado de:
 - Alquiler de vehículos y maquinaria para limpieza industrial por importe de 224.865,21.- €
 - Reparaciones y conservación de instalaciones, elementos de transporte y maquinaria por importe 448.567,45.- €
 - Primas de seguros por importe de 296.571,58.- €.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un importe conjunto de 2.654.469,18.- €.

Otros gastos por servicios directos por importe de 186.603,35.-€ fundamentalmente de seguridad, formación de trabajadores y mantenimiento de equipos con empresas especializadas y limpieza.

Y por otra parte, tributos por valor de 70.862,43.- € principalmente por el canon de vertido de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por 67.238,40.-€ y el resto impuesto vehículos, IBI Reocín y el impuesto de incineración y depósito en vertederos Ley 7/2022.

La previsión de cierre del ejercicio 2024 en la partida de otros gastos de explotación es de 8.218.733,48.- € con un grado de ejecución del 79,81%.

5. La partida “Gastos excepcionales” con un gasto total de 2.633,50.- € se debe a indemnizaciones por siniestros.

La estimación de cierre al final del ejercicio es de 22.755.538,01.- € lo que representa un grado de ejecución del 86,78%.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

RESIDUOS

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 49.620.885,37.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2024 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS) Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2024	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	33.009.108,45	15.222.242,71	31.205.597,56
GASTOS DE PERSONAL	5.459.695,77	2.470.160,25	5.083.630,62
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.045.468,58	1.712.538,10	3.425.076,20
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	3.045.468,58	1.712.538,10	3.425.076,20
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES INMOV./PROVISIONES	700.000,00	-	700.000,00
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7.406.612,58	3.512.186,96	7.024.373,92
_Servicios Exteriores	1.835.019,09	871.780,47	1.743.560,94
_Tributos	4.162.970,20	1.945.368,31	3.890.736,62
_Otros gastos de gestión corriente	1.408.623,29	695.038,18	1.390.076,36
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	17.985,04	17.985,04
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	17.985,04	17.985,04
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	2.480,17	2.480,17
TOTAL	49.620.885,37	22.937.593,23	47.459.143,51

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Residuos, el grado de ejecución del presupuesto es del **46,23 %** alcanzando una cifra de ejecución de **22.937.593,23.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **95,64%** con un importe de gasto de **47.459.143,51.- €**

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto de esta unidad de negocio Residuos:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

1. La partida presupuestaria “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 15.222.242,71.- €, es decir, el 46,12 %.

- Trabajos realizados por otras empresas para la gestión de explotación de las instalaciones como las plantas de transferencia, la planta de valorización de Meruelo, vertederos, diversos puntos limpios y trabajos de recogida, transporte y tratamiento de diferentes residuos por importe total de 15.100.599,61.- €.
- El resto ha sido dedicado a la compra de diversos materiales para puntos limpios, recogida selectiva, vertederos y material para el tratamiento de plásticos de silo, por un importe de 121.643,10.-€

El importe previsto para esta partida de gasto al cierre del ejercicio es de 31.205.597,56.- € con una ejecución del 94,54%.

2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 2.470.160,25.- € han sido ejecutados en un 45,24 %. La previsión es finalizar el ejercicio con 5.083.630,62.- € con una ejecución del 93,11%.
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a un total de 1.712.538,10.- € y representa un grado de ejecución del 56,26 %. La previsión es finalizar el año con una ejecución 3.425.076,20.- €.
4. La partida “Pérdidas procedentes de inmovilizado/Provisiones” por importe de 700.000,00.-€ se estima que se ejecute en su totalidad por la aplicación de la normativa de mitigación de las emisiones difusas (CH4).
5. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto de 3.512.186,96.- € presenta un nivel de ejecución del 47,42%. Esta partida procede en una parte de servicios exteriores por importe 871.780,47.- € derivado de:
- Arrendamientos vehículos, y equipos por importe de 115.360,67.- €.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 415.461,85.- €
 - Primas de seguros por importe de 25.759,75.- €
 - Servicios de profesionales independientes por importe de 16.630,29.- €.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por 298.567,92.- €.

Tributos por valor de 1.945.368,31.- € del impuesto de incineración y depósito en vertederos Ley 7/2022 ejecutado en un 46,76%.

En la partida de “otros gastos de gestión corriente” por importe de 695.038,18.-€ se recogen otros gastos de servicios directos por 240.150,14.- €, tales como vigilancia y seguridad, limpieza, manutención, etc., convenios de compensación por ubicación de instalaciones por 408.092,88.-€ y educación ambiental por 46.795,16.-€

La previsión de gasto para el cierre del ejercicio 2024 en la partida de otros gastos de explotación es de 7.024.373,92.- € lo que representa una ejecución del 94,84%.

6. La partida “Gastos financieros y asimilados” por importe de 17.985,04.-€ corresponde a los intereses por avales con el Instituto de finanzas de Cantabria por el Mazo y Meruelo.
7. “Gastos excepcionales” asciende a 2.480,17.- € inicialmente no presupuestados por indemnizaciones por daños menores en varios siniestros de vehículos.

La estimación de cierre al final del ejercicio es de 47.459.143,51.- € lo que representa un grado de ejecución del 95,64%.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ENERGÍA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es 829.307,58.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2024 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA) Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2024	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	124.805,57	5.170,16	60.340,32
GASTOS DE PERSONAL	59.198,55	29.157,48	59.664,40
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	10.103,14	5.051,58	10.103,16
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	10.103,14	5.051,58	10.103,16
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	635.200,32	187.558,28	479.950,97
_Servicios Exteriores	358.213,70	43.620,12	179.106,85
_Tributos	19.188,02	3.110,11	19.188,02
_Otros gastos de gestión corriente	257.798,60	140.828,05	281.656,10
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	829.307,58	226.937,50	610.058,86

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Energía, el grado de ejecución del presupuesto es del **27,36 %**, alcanzando una cifra de ejecución de **226.937,50.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **73,56 %** con un importe de gasto de **610.058,86.- €**

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio Energía:

1. La partida presupuestaria “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 5.170,16.- € correspondiente la compra de consumibles para la planta de biogás de Meruelo previendo cerrar con un importe de 60.340,32.-€, una ejecución del 48,35% de lo inicialmente estimado.
2. Los “Gastos de Personal” presentan una cifra de 29.157,48.- € lo que representa un grado de ejecución del 49,25% y la previsión es cerrar con un importe de 59.664,40.- € que representa una ejecución de 100,79%.
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 5.051,58.- €, es decir, el 50,00% y la previsión es cerrar con 10.103,16.- €.
4. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 187.558,28.- € presenta un nivel de ejecución del 29,53 %. Esta partida procede en parte por servicios exteriores por importe de 43.620,12.- € derivado de:
 - Reparaciones y conservación de maquinaria por importe de 36.679,03.- €.
 - Arrendamientos por importe de 1.406,15.-€
 - Suministros por importe de 3.620,74.- €.
 - Primas de seguros por importe de 1.914,20.- €

Tributos por importe de 3.110,11.- € de impuesto de vehículo y el impuesto generación energía eléctrica, siendo la previsión de cerrar el ejercicio 2024 con 19.188,02.€.

En “otros gastos de gestión corriente por importe de 140.828,05.-€ se recogen otros gastos por servicios directos por importe de 22.747,33.-€ y convenios con instituciones (Ayto. de Meruelo) por importe de 118.080,72.- €

La previsión de gasto al cierre del ejercicio para la partida de “otros gastos de explotación” es de 479.950,97.- € lo que representa un 75,56%.

La estimación de cierre para la unidad de negocio de energía es de 610.058,86.-€ lo que supone un 73,56% de ejecución.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

COSTES DE ESTRUCTURA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC es 4.902.337,59.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2024 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTE DE ESTRUCTURA) Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2024	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	126.998,25	13.463,56	63.499,12
GASTOS DE PERSONAL	2.683.397,67	1.405.498,06	2.805.844,56
_ Sueldos y salarios	-	-	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_ Indemnizaciones	-	-	-
_ Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	189.943,92	100.995,74	201.991,48
_ del Inmovilizado Intangible	38.643,61	20.695,81	41.391,62
_ del Inmovilizado Material	151.300,31	80.299,93	160.599,86
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_ Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.893.797,75	551.423,04	1.120.053,79
_ Servicios Exteriores	874.638,80	206.862,20	413.724,39
_ Tributos	6.868,61	406,66	813,32
_ Otros gastos de gestión corriente	1.012.290,34	344.154,18	705.516,08
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	8.200,00	2.500,67	8.200,00
_ De obligaciones y bonos	-	-	-
_ De Préstamos	-	-	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_ Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_ Otros gastos financieros	8.200,00	2.500,67	8.200,00
_ Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_ A largo plazo	-	-	-
_ A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	0,03	0,03
TOTAL	4.902.337,59	2.073.881,10	4.199.588,99

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Por lo que respecta a la parte de costes de estructura el grado de ejecución del presupuesto es del **42,30 %**, alcanzando una cifra de ejecución de **2.073.881,10.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **85,67 %** con un importe de gasto de **4.199.588,99.- €**

Esta cifra resulta de la agregación de los costes de estructura de las distintas direcciones y áreas en las que se divide la empresa. Haciendo un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 13.463,56.-€ lo que representa un 10,60%. La estimación de cierre para esta partida es de 63.499,12.- €.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 1.405.498,06.- € han sido ejecutados en un 52,38% y la estimación es cerrar el ejercicio con 2.805.844,56.- € que representa una ejecución de 104,56%.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 100.995,74.- € y representa un grado de ejecución del 53,17% y la previsión es cerrar con 201.991,48.- € que representa un 106,34%.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 551.423,04.- € presenta un nivel de ejecución del 29,12%. Esta partida procede en parte de servicios exteriores por importe de 206.862,20.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos, instalaciones y equipos por importe de 13.455,67.-€.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 10.186,21.- €
 - Servicios de profesionales independientes, fundamentalmente auditoría de cuentas, ingeniería de la propiedad para el estudio de alternativas en infraestructuras de tratamiento de residuos y saneamiento, asesoramiento legal, contable y financiero por importe de 94.282,62.- €.
 - Primas de seguros por importe de 39.332,61.- € fundamentalmente póliza de seguros de responsabilidad civil profesional.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por 16.914,78.- €.
 - Publicidad, propaganda y relaciones públicas por 32.690,30.-€

En “*Otros gastos por gestión corriente*” por importe de 344.154,18.-€ se recogen los gastos de servicios directos por importe de 334.261,93.- €, tales como vigilancia y seguridad del edificio de oficinas, comunicaciones y telefonía, limpieza de oficinas y vestuarios, formación, servicios informáticos y licencias, etc. y convenio de prácticas de becarios por valor de 9.416,65.- € y educación medioambiental por 475,60.-€

Tributos por valor de 406,66.- € principalmente liquidación del IBI Reocín e IVTM Cartes.

La estimación de cierre para la partida de “*otros gastos de explotación*” es de 1.120.053,79.- € lo que representa un 59,14%.

5. La partida presupuestaria “*Gastos financieros y asimilados*” presenta un importe de 2.500,67.- € que se corresponde con gastos de confirming, intereses por disposición de crédito y comisiones varias. La estimación es que esta partida alcance una cifra de cierre de 8.200,00.- €.

La estimación de cierre de los costes de estructura es de 4.199.588,99.-€ lo que supone un 85,67% de ejecución.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES

El presupuesto de los gastos generales no distribuibles publicado en el BOC es de 216.133,29.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2024 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES) Ejercicio 2024	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2024	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	-	20.066,61	20.066,61
GASTOS DE PERSONAL	-	-	-
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	65.467,91	32.733,96	65.467,92
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	65.467,91	32.733,96	65.467,92
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	150.665,37	25.370,10	148.113,02
_Servicios Exteriores	12.976,68	5.070,92	10.141,85
_Tributos	8.737,77	682,48	8.737,77
_Otros gastos de gestión corriente	128.950,93	19.616,70	129.233,40
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-	-	-
_Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	-	-
_A otros	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	216.133,29	78.170,67	233.647,55

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Por lo que respecta a la parte de gastos generales no distribuibles, la cifra de ejecución es de **78.170,67.- €** lo que representa un alto grado de ejecución, el **36,17 %**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **108,10 %** con un importe de gasto de **233.647,55.- €**.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La paridad “*Aprovisionamientos*” asciende a un importe de 20.066,61.- € inicialmente no presupuestada.
2. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a un importe de 32.733,96.- €, es decir, el 50,00% del presupuestado. La estimación es cerrar el ejercicio con 65.467,92.- €
3. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 25.370,10.- €, siendo un 16,81% el porcentaje de ejecución. Corresponden a las siguientes partidas:
 - Primas de seguros por 1.809,61.-€
 - Reparaciones por 825,56.-€
 - Suministros por 2.435,75.-€ de suministro eléctrico, de carburante y de agua.
 - Otros gastos de gestión directa por 19.616,70.-€
 - Tributos por importe de 682,48.-€

La estimación de cierre para la partida de “*otros gastos de explotación*” es de 148.113,02.- € lo que representa un 98,31% de lo presupuestado.

La estimación de cierre de los gastos generales no distribuibles es de 233.647,55.-€ que supone un 108,10% de ejecución.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GASTOS DE EXPLOTACIÓN MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación (Gasto):

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2024	PREVISION DE CIERRE
Ejercicio 2024			
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	44.768.997,73	20.239.508,44	41.812.099,97
GASTOS DE PERSONAL	12.499.530,96	5.811.134,55	11.845.755,63
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.588.184,30	1.999.790,77	3.999.581,53
_del Inmovilizado Intangible	38.643,61	20.695,81	41.391,62
_del Inmovilizado Material	3.549.540,69	1.979.094,96	3.958.189,91
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES INMOV./PROVISIONES	700.000	-	700.000
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	20.410.992,61	8.167.659,68	17.014.085,32
_Servicios Exteriores	12.764.847,77	4.760.885,15	10.113.636,91
_Tributos	4.294.344,56	2.020.534,07	4.016.159,78
_Otros gastos de gestión corriente	3.351.800,27	1.386.240,46	2.884.288,63
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-	-	-
_Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	-	-
_A otros	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	8.200,00	20.485,71	26.185,04
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	8.200,00	20.485,71	26.185,04
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	5.113,70	5.113,70
TOTAL	81.975.905,60	36.243.692,85	75.402.821,19

Agregando los importes a junio de las diferentes unidades de negocio obtenemos un grado de ejecución de presupuesto de **36.243.692,85.- €** que representa un **44,21 %**.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 20.239.508,44.- € lo que supone un grado de ejecución del 45,21% con respecto al presupuesto. La estimación de cierre de la misma es de 41.812.099,97.- € que representa un 93,40%.
2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 5.811.134,55.-€ han sido ejecutados en un 46,49%. La estimación de cierre de la misma es de 11.845.755,63.- € que representa un 94,77% de lo inicialmente presupuestado.
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 1.999.790,77.-€ y representa un grado de ejecución del 55,73%. La estimación de cierre de la misma 3.999.581,53.- € que representa un 111,47%.
4. La partida “Pérdidas procedentes de inmovilizado/Provisiones” por importe de 700.000,00.-€ se estima que se ejecute en su totalidad por la aplicación de la normativa CH4.
5. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 8.167.659,68.- € presenta un nivel de ejecución del 40,02%. La estimación de cierre de esta es de 17.014.085,32.- € que representa un 83,36%.
6. Los “Gastos Financieros y Asimilados” con un gasto de 20.485,71.- € presentan un grado de ejecución del 249,83 %. La estimación de cierre es la misma 26.185,04.- €.
7. La partida de “Gastos Extraordinarios” con un gasto de 5.113,70.-€ inicialmente no presupuestados.

La proyección de cierre de MARE S.A. para el año es de 75.402.821,19.-€, representará un grado de ejecución del 91,98%.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS

El presupuesto de ingresos de MARE S.A. para el ejercicio 2024 publicado en el BOC era de 71.838.888,02.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2024 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2024	PRESUPUESTO	EJECUTADO JUNIO 2024	ESTIMACION CIERRE EJERCICIO
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-	-	-
VENTAS NETAS	69.233.756,74	34.411.778,76	71.398.908,25
_Ventas de Bienes	903.856,99	355.631,18	711.262,36
_Prestación de Servicios	68.329.899,76	34.056.147,58	70.687.645,89
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	1.564.213,68	785.805,76	1.571.029,50
_Arrendamientos	0,00	582,02	582,02
_Otros	1.564.213,68	785.223,74	1.570.447,48
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	96.000,00	121.217,68	200.000,00
_Dividendos	-	-	-
_Intereses	-	-	-
_Diferencias Positivas de Cambio	-	-	-
_Otros ingresos financieros	96.000,00	121.217,68	200.000,00
_Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados	-	-	-
SUBVENCIONES RECIBIDAS	-	-10.287,99	-10.287,99
_Del Gobierno de Cantabria	-	-10.287,99	-10.287,99
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	-	-
_Otras Entidades e Instituciones	-	-	-
SUBVENCIÓN DE CAPITAL TRASPASADA AL RTDO. DEL EJCC.	944.917,60	489.586,26	979.172,52
TRABAJO REALIZADOS POR EMPRESA PARA SU INMOVIL.	-	-	-
INGRESOS EXCEPCIONALES	-	34.393,22	34.393,22
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-
PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO APLICADA	-	-	-
TOTAL	71.838.888,02	35.832.493,69	74.173.215,50

Por lo que respecta al grado de ejecución de los ingresos de explotación de MARE S.A. éste alcanza un **49,88 %** de cumplimiento sobre el presupuesto, habiendo sido ejecutados **35.832.493,69.- €**. La previsión a cierre del ejercicio es alcanzar una cifra de **74.173.215,50.- €** lo que supone un **103,25%** de ejecución presupuestaria.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de ingreso:

- La partida presupuestaria "Ventas netas" presenta un ingreso de 34.411.778,76.- € correspondientes a las siguientes actividades como se indica a continuación:
 - Venta de diversos materiales y energía eléctrica por importe de 355.631,18.- € representando un nivel de ejecución del 39,35%. La previsión es finalizar con 711.262,36.- € que representa un 78,79%.
 - Prestación de servicios por importe de 34.056.147,58.- € representando un nivel de ejecución de 49,84 %. Esta cifra está formada por los siguientes importes:
 - El importe derivado de la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria proviene de la gestión de residuos sólidos urbanos en las distintas instalaciones, del servicio de recogida y transporte de RSU y del transporte, recogida y tratamiento de residuos hospitalarios, la gestión

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

de la red de puntos limpios, y la gestión de la red de saneamiento de Cantabria por valor de 31.492.070,27.-€.

- El importe derivado de la prestación de servicios a particulares corresponde a la prestación de servicios a empresas y particulares por un importe total de 2.476.471,86.- €.
- El importe derivado de la prestación de servicios a ayuntamientos por importe de 87.605,45.- €.

La cifra estimada de cierre de 70.687.645,89.- €, lo que representa una ejecución del 103,45% del presupuesto.

2. Los "Ingresos accesorios de la explotación" que alcanzan un total de 785.805,76.- € representan un nivel de ejecución del 50,24% y la previsión de cierre es de 1.571.029,50.- €
3. La partida presupuestaria "Ingresos financieros" presenta un importe ejecutado de 121.217,68.- € y se corresponde a intereses bancarios estimado un cierre por importe de 200.000,00.-€
4. La partida "Subvenciones recibidas" presenta un saldo en el primer semestre del año de -10.287,99.-€ por el reintegro de intereses de la subvención de prácticas laborales 2021-2022. Se prevé el mismo importe al cierre del ejercicio.
5. La partida presupuestaria "*Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio*" por 489.586,26.-€ representa un 51,81%. La estimación de cierre al final de ejercicio es de 979.172,52.- € lo que supone un 103,93% de ejecución presupuestaria.
6. La partida "*Ingresos excepcionales*" por importe de 34.393,22.-€ por indemnizaciones por siniestros varios y no presupuestados.

La proyección de cierre de MARE S.A. para el año 2024 es de 74.173.215,50.-€, representará un grado de ejecución del 103,25%.

ESTIMACIÓN DE CIERRE Y RESULTADO

Considerando que las operaciones vinculadas con el socio único se tienen que realizar a valor razonable, es decir al coste neto de la realización de los servicios, hay que distinguir entre el resultado operativo y el resultado contable del ejercicio.

Atendiendo al primero de los conceptos, el beneficio operativo, por diferencia entre las estimaciones de cierre de los gastos y los ingresos del ejercicio 2024, se estima en -1.229.605,69.-€, pero atendiendo al criterio contable de valoración de las operaciones vinculadas se realizará un ajuste aumentando los ingresos por prestaciones de servicios al socio único y minorando la cifra de reservas en el mismo importe, reflejado un resultado contable del ejercicio de cero euros por no haberse producido ninguna operación considerada de marcado a efectos contables y tributarios.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Presupuesto de Capital de la empresa MARE S.A. está formado por aquellas inversiones previstas de acometer durante el ejercicio y el origen de los fondos que financian dichas inversiones.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ORIGEN DE FONDOS

El origen de fondos del presupuesto de Capital de MARE S.A. para el ejercicio 2024 ajustándolo a las previsiones de cierre el mismo es de 226.589,64.- € procedentes del resultado esperado del ejercicio (-1.229.605,69.- €) junto con las amortizaciones de inmovilizado (3.999.581,53.-€) y las subvenciones de capital previstas de recibir (o.-€), menos las subvenciones de capital transferidas al ejercicio e ingresos anticipados (979.172,52+1.564.213,68.-€) y la inversión en activos líquidos y rentabilidad económica (o.- €)

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE CAPITAL	ORIGEN DE FONDOS	(Euros)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	226.589,64€	226.589,64€
APORTACIONES DE CAPITAL		-
_Del Gobierno de Cantabria	-	
_De Otros	-	
SUBVENCIONES DE CAPITAL		-
_Del Gobierno de Cantabria	-	
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	-	-
ENAJENACIÓN DEL INMOVILIADO	-	-
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	-	-
TOTAL		226.589,64.-€

A continuación, se detallan los proyectos de inversión ejecutados o en curso durante el primer semestre del ejercicio 2024:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PROYECTOS DE INVERSION EN CURSO

PROYECTOS 2024 - ANÁLISIS DE INVERSIONES ENERO-JUNIO 2024

Estado	NProyecto	DescProyecto	Presup.Modificado	Imp.Contabilizado	Imp.Comprometido	Suma de Pendiente
En Ejecución			622.999,96 €	517.072,91 €	104.625,00 €	1.302,05 €
	PY0277	20 CONTENEDORES TIPO CTR 1400L DE PARED LISA Y CERRADA CON 3 PATINES INFERIORES	12.300,00 €	12.300,00 €	- €	- €
	PY0278	CONSTRUCCIÓN BÁSCULA EL MAZO	183.165,11 €	197.009,25 €	- € -	13.844,14 €
	PY0279	VEHÍCULO CON CAJA CARROZADA Y PLATAFORMA ELEVADORA RECOGIDAS COMPLEMENTARIAS	114.000,00 €	114.000,00 €	- €	- €
	PY0280	HARWARE 2024	20.000,00 €	9.955,34 €	- €	10.044,66 €
	PY0281	SOFTWARE 2024	15.000,00 €	- €	- €	15.000,00 €
	PY0283	CUBIERTA PLANTA BIOGAS MERUELO	99.091,02 €	108.990,25 €	- € -	9.899,23 €
	PY0284	TOLVA DE COMPACTACION Y DOS CARROS DE TRASLACION	74.818,07 €	74.818,07 €	- €	- €
	PY0285	AUTO COMPACTADORES MOVILES PARA PAPEL Y CARTON Y ENVASES	69.350,76 €	- €	69.350,00 €	0,76 €
	PY0287	MAQUINARIA DE JARDINERÍA	35.275,00 €	- €	35.275,00 €	- €
			622.999,96 €	517.072,91 €	104.625,00 €	1.302,05 €

397

COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2024
COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	IMPORTE ESTIMADO	DESVIACION ABSOLUTA	%ESTIMADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	79.370	72.629	-6.741	-8,49%	La desviación sobre el presupuesto se debe a las disminución de las ventas de energía eléctrica y papel y cartón, al ajuste de la valoración por operaciones vinculadas por menores pérdidas de las inicialmente esperadas (y por lo tanto un menor ajuste del inicialmente presupuestado) y la disminución de la ejecución de las prestaciones de servicios encomendadas por una menor pluviosidad y recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de los inicialmente presupuestados.
a) Ventas		904	712	-192	-21,24%	
b) Prestaciones de servicios		78.466	71.917	-6.549	-8,35%	
				0	-	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	0	0,00%	No existen diferencias
				0	0,00%	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	0	0,00%	No existen diferencias
				0	0,00%	
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	-44.769	-41.812	-2.957	-6,61%	Desviación debida a la menor generación de residuos y de metros cúbicos tratados de los inicialmente estimados.
a) Consumo de mercaderías		-2.435	-1.099	-1.336	-54,87%	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0		0	0,00%	
c) Trabajos realizados por otras empresas		-42.334	-40.713	-1.621	-3,83%	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0		0	0,00%	
				0	0,00%	

398

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	1.564	1.561	-3	-0,19%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1564	1571	7	0,45%	No se esperan desviaciones significativas
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		0	-10	-10	0,00%	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	-10	-10	0,00%	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0,00%	
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0,00%	Reintegro de intereses de la subvención de prácticas laborales 2021-2022
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0,00%	
- De la Unión Europea		0	0	0	0,00%	
- De otros		0	0	0	0,00%	
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-12.499	-11.846	-653	-5,22%	Disminución de salarios en 5% (-653 mi€) fundamentalmente por variación neta de personal (9 bajas) por -377 mil, absentismo, reducciones de jornada, maternidad, paternidad y reducciones incapacidad temporal por -275 mil, personal temporal bolsas de empleo 304 mil y diferencias en la previsión de tiempo de trabajo en las incorporaciones estimadas, seguros de vida y variables festivos, turnos y guardias por -305 mil.
a) Sueldos, salarios y asimilados		-9.389	-9.143	-246	-2,62%	
b) Cargas sociales		-3.110	-2.703	-407	-13,09%	
c) Provisiones			0	0	0,00%	
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-20.411	-17.014	-3.397	-16,64%	Menor ejecución de servicios exteriores por un menor coste fundamentalmente en suministro eléctrico y reparaciones de lo inicialmente estimado.
a) Servicios exteriores		-12.765	-10.114	-2.651	-20,77%	
b) Tributos		-4.294	-4.016	-278	-6,47%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	0	0,00%	
d) Otros gastos de gestión corriente		-3.352	-2.884	-468	-13,96%	
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-3.588	-4.000	412	11,48%	Incorporación nuevo inmovilizado

399

9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	1041	979	-62	-5,96%	No esperan desviaciones significativas.
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	-700	-700	0	0,00%	No esperan desviaciones significativas.
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	0	0,00%	
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0,00%	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0,00%	
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0		0	0,00%	
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	0,00%	
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0		0	0,00%	
b) A otros		0	0	0	0,00%	
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0		0	0,00%	
15. OTROS RESULTADOS	+/-	0	29	29	0,00%	Resultados excepcionales
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	8	-174	-182	-2275,00%	Esta desviación entre el resultado de explotación previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	200	200	0,00%	Incremento de intereses bancarios inicialmente no presupuestados.
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0		0	0,00%	

400

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

a1) En empresas del grupo y asociadas		0		0	0,00%	
a2) En terceros		0	200	200	0,00%	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0		0	0,00%	
b1) En empresas del grupo y asociadas		0		0	0,00%	
b2) En terceros		0		0	0,00%	
				0	0,00%	
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-8	-26	18	225,00%	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0		0	0,00%	Mayor uso de la financiación ajena de la prevista en la gestión de tesorería
b) Por deudas con terceros		-8	-26	18	225,00%	
c) Por actualización de provisiones		0		0	0,00%	
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0		0	0,00%	No existen diferencias
a) Cartera de negociación y otros		0		0	0,00%	No existen diferencias
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0		0	0,00%	No existen diferencias
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0		0	0,00%	No existen diferencias
				0	0,00%	
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0		0	0,00%	
a) Deterioros y pérdidas		0		0	0,00%	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0		0	0,00%	
				0	0,00%	
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0		0	0,00%	No existen diferencias

401

A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-8	174	-182	2275,00%	Esta desviación entre el resultado financiero previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0		0	0,00%	No existen diferencias
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	0	0	0	0,00%	Esta desviación entre el resultado antes de impuestos previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0		0	0,00%	No existen diferencias
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	0	0	0,00%	No existen diferencias
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0		0	0,00%	No existen diferencias
				0	0,00%	
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0	0	0,00%	No existen diferencias
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	0	0	0,00%	No existen diferencias

402

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	IMPORTE ESTIMADO	DESVIACION ABSOLUTA	%ESTIMADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	0	0	-	Impacto en el resultado y explicado en el Anexo de explotación.
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.556	2.847	291	111%	Incorporación nuevo inmovilizado
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	7.806	2.126	-5.680	27%	Debido principalmente a cambios en la política de gestión de tesorería de la empresa.
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-8	174	-182	-2175%	Cobro y pago de intereses no estimados
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	10.354	5.147	-5.207	50%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			0		
6. PAGOS POR INVERSIONES	-6.818	-3.348	-3.470	49%	Las inversiones realizadas han sido mucho menores que las inicialmente previstas.
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	0	0	0%	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-6.818	-3.348	-3.470	49%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-10.165	-1.327	-8.838	13%	Menor aportaciones de socios por ajuste de operaciones vinculadas por minoración de las pérdidas estimadas.
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-200	-200	0	100%	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0		No existen diferencias
a) Dividendos	0	0	0		No existen diferencias
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-10.365	-1.527	8.838	15%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0		No existen diferencias
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-6.829	272	7.101	-4%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.343	4.163	-5.180	45%	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.513	4.436	1.923	177%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)

La presente memoria contiene la información y metodología seguida para la elaboración de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. Medio Propio (MARE, S.A. M.P.) dependiente de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, según las normas dictadas por la Orden HAC/12/2024 de 16 de julio de la Consejería de Economía y Hacienda para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El presupuesto de explotación (Ingresos y Gastos) ha sido el resultado de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad MARE S.A. M.P., es decir, Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos, y Energía, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa, habiendo realizado un reparto de los costes de estructura de forma proporcional a los costes directos de explotación de cada una de las unidades de negocio.

Para la elaboración de estos se ha considerado los siguientes indicadores macroeconómicos, variables tributarias y de actividad, y las líneas estratégicas, actuaciones y objetivos definidos por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente Gobierno de Cantabria a la entidad:

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS

En términos generales, el presupuesto de las diferentes unidades de negocio, y por tanto de la empresa MARE S.A., ha sido elaborado bajo las siguientes premisas macroeconómicas:

- El índice de precios al consumo (IPC) estimado del año 2024 aplicado para la elaboración de los presupuestos de explotación del año 2024 ha sido del 3,1%¹.
- Se ha considerado una actualización salarial del 2,5% para el ejercicio 2025 con relación a las retribuciones del personal a fecha septiembre de 2024.

LINEAS ESTRATEGICAS, ACTUACIONES, Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

MARE S.A., como medio propio e instrumental adscrita a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, y en base a las líneas estratégicas, actuaciones e indicadores establecidos por esta, participa en el desarrollo de las siguientes actuaciones asignando las siguientes partidas presupuestarias de su presupuesto del gasto de explotación y del presupuesto de inversiones al desarrollo de estas:

LINEA ESTRATÉGICA N.º 1: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA REGIÓN.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Garantizar y mejorar la calidad ambiental y contribuir a la preservación y refuerzo del capital natural de la región y detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, así como mejorar la conectividad de los mismos.
- Recuperación ambiental, reutilización y puesta en valor de espacios degradados.
- Reducción y control de vertidos incontrolados.

¹ Estimación de FUNCAS para el ejercicio 2024.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Colaborar en la lucha contra la expansión de especies exóticas invasoras para protección de los hábitats y ecosistemas de la región.
- Prevención y control, minimización y corrección de los impactos ambientales.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Actuaciones de desarrollo y fomento para la recuperación, reutilización y puesta en valor de áreas degradadas
- Mantenimiento y preservación de zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Mantenimiento y preservación de espacios verdes.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 143.489.- €

AÑO 2026: 143.489.- €

AÑO 2027: 143.489.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Superficie de zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental en las que se realizan labores de mantenimiento y frecuencia de las mismas.

LINEA ESTRATÉGICA Nº2: LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Integrar la lucha contra el cambio climático en un compromiso colectivo nacional y europeo.
- Mejora de la calidad del aire y mitigar los efectos del cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluidas la emisión de las asociadas al sector residuos.
- Potenciar los sumideros de carbono de Cantabria.
- Fomentar la resiliencia de Cantabria al cambio climático a través de estudios de impactos y vulnerabilidades y adopción de planes de adaptación en los diferentes sectores socioeconómicos y sistemas naturales expuestos a los efectos del cambio climático.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Fomento para la adopción de medidas incluidas en la Estrategia frente al cambio climático para la reducción de GEI en los ayuntamientos /sector institucional y comercial.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Calculo y verificación de la huella de carbono generada por las actividades de MARE de acuerdo a la ISO 14.064.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025:

AÑO 2025: 968.- €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Emisiones de gases de efecto invernadero en Cantabria.
- Niveles de reducción de CO₂ con medidas adoptadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA N.º 4: ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Contribuir a la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos.
- Garantizar una buena gestión y tratamiento de residuos, y la mejora de la recogida selectiva.
- Aumentar la tasa de reciclaje de residuos urbanos y la reducción de depósito en vertedero de los residuos urbanos.
- Recogida y tratamiento adecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)
- Colaborar con Entidades y/o Organizaciones no gubernamentales y con otras Administraciones públicas, para la ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo sostenible.
- Favorecer la reutilización de alimentos frente a su eliminación.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Gestión y tratamiento de residuos, recogida selectiva y avances en la gestión del reciclado.
- Ampliación y reordenación de la red de puntos limpios y su preparación para la reutilización de residuos voluminosos y la adaptación de los mismos a la recogida de RAEEs en cumplimiento de la normativa europea y estatal.
- Recogida y transporte de residuos domésticos urbanos.
- Recogida y transporte de biorresiduos.
- Implantación de un modelo diferenciado de recogida de forma separada de la materia orgánica y acometer los cambios necesarios en las plantas de tratamiento.
- Implantación de sistema de gestión de residuos de plásticos de uso agrario.
- Campañas de concienciación y sensibilización para acercar el reciclaje a todas las esferas de la ciudadanía.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Servicio de Tratamiento de residuos domésticos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 35.623.882.- €

AÑO 2026: 35.623.882.- €

AÑO 2027: 35.623.882.- €

- *Servicio de recogida selectiva y tratamiento de envases y papel y cartón y recogidas complementarias.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 7.052.145.- €

AÑO 2026: 7.052.145.- €

AÑO 2027: 7.052.145.- €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- *Servicio de gestión de la red de puntos limpios de Cantabria*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 7.438.367.- €

AÑO 2026: 7.438.367.- €

AÑO 2027: 7.438.367.- €

- *Servicio de recogida de Residuos domésticos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 9.347.297.- €

AÑO 2026: 9.347.297.- €

AÑO 2027: 9.347.297.- €

- *Servicio de recogida y tratamiento de residuos de plásticos de uso agrario (RPUA).*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 92.635.- €

AÑO 2026: 92.635.- €

AÑO 2027: 92.635.- €

- *Servicio de recogida de biorresiduos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 300.354.- €

AÑO 2026: 300.354.- €

AÑO 2027: 300.354.- €

- *Servicio de tratamiento de biorresiduos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 516.788.- €

AÑO 2026: 516.788.- €

AÑO 2027: 516.788.- €

- *Contenerización de 34 m3 (6 unidades) y 40 m3 (4 unidades) sin refuerzo para estaciones de transferencia :*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2025-2027:

AÑO 2025: 234.910.- €

- *Adecuación del aparcamiento, instalación pararrayos y mejora del centro de clasificación de envases y autocompactador fin de línea autocompactador fin de línea de la Planta de Reciclaje de El Mazo.*

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Inversiones programadas en el programa plurianual 2025-2027:

AÑO 2025: 544.000.- €

- *Adquisición de un autocompactador para la zona occidental.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2025-2027:

AÑO 2025: 25.000.- €

- *Modificaciones en la línea de recuperación energética de la Planta de Valorización de Meruelo.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2025-2027:

AÑO 2025: 1.503.203.- €

- *Adquisición de bio trituradora par Planta de Compostaje de Bezana.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2025-2027:

AÑO 2025: 215.103.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Toneladas de residuos gestionados.
- Porcentaje de residuos tratados clasificados según los principales sistemas de eliminación y tratamiento (vertido, valorización, compostaje y reciclaje) respecto del total de residuos generados.
- Cantidades de residuos destinadas a eliminación en vertedero.
- Cantidad de residuos urbanos generados y cantidad recogidos de forma separada en origen.
- Nº de familias con implantación de compostaje doméstico.
- Nº de puntos de compostaje comunitario instalados.
- Tasa de reciclaje de papel –cartón.
- Tasa de recuperación de residuos de envases.
- Cantidad de residuos peligrosos gestionados.
- Nº puntos limpios adaptados para recogida de RAEEs y cantidad de recogida de este tipo de residuos.
- Cociente entre la cantidad de residuos y aparatos eléctricos y electrónicos reciclados entre el nº de habitantes de la región.
- Cantidad de aceites usados recogidos en puntos limpios.
- Nº de plantas de tratamiento adaptadas para la recogida separada de biorresiduos.
- Cantidad de plásticos de uso agrario gestionados y nº de localizaciones en los que se ha instalado contenedores.

LINEA ESTRATÉGICA Nº 5: CICLO DEL AGUA. ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y CALIDAD DE LAS AGUAS.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Ahorro y eficiencia energética en la gestión del ciclo integral del agua.
- Prevenir la contaminación de los medios acuáticos naturales.
- La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénico-sanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.
- La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos
- Actuaciones de mantenimiento y explotación de Planes Hidráulicos regionales
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento,

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- Servicio de gestión y mantenimiento de la red de saneamiento de Cantabria.

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 24.814.405.- €

AÑO 2026: 24.814.405.- €

AÑO 2027: 24.814.405.- €

- *Ampliación y mejora del sistema de saneamiento de la bahía de Santander.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2025-2027:

AÑO 2025: 2.751.166 €.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Nº obras ejecutadas e importe del Plan de General de Abastecimiento y Saneamiento.
- Nº de población beneficiada con obra ejecutada en el marco del Plan de General de Abastecimiento y Saneamiento.
- M3 de aguas residuales tratadas.

LINEA ESTRATÉGICA Nº 6. INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Favorecer la educación ambiental de forma continuada, la información, la participación y el voluntariado para el conocimiento, el disfrute y la responsabilidad en el uso y gestión del medio natural.
- Mejorar la colaboración y la coordinación entre todos los actores en materia medioambiental, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias entre los sectores de la sociedad en general y, en particular, entre los del mundo empresarial, para detectar, diagnosticar y resolver los problemas ambientales que les afectan sin perder competitividad en el mercado.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Campañas de concienciación de recogida selectiva.
- Campañas de formación y sensibilización en materia de reciclaje.
- Campaña sensibilización consumo responsable de agua.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ACTUACIONES ESPECÍFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Campaña de difusión y sensibilización consumo responsable del agua: actividades y visitas.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 29.725.- €

AÑO 2026: 29.725.- €

AÑO 2027: 29.725.- €

- *Liga del reciclaje.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 31.134.- €

AÑO 2026: 31.134.- €

AÑO 2027: 31.134.- €

- *Campaña de educación ambiental en reciclaje de residuos domésticos.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2025 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2025-2027 a precios constantes:

AÑO 2025: 76.166.- €

AÑO 2026: 76.166.- €

AÑO 2027: 76.166.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- N de destinatarios de cada campaña de concienciación/o formación.
- Nº de Centros de educación medioambiental de nueva creación y/o nº de proyectos de centros de educación ambiental redactados.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

MEMORIA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA ENTIDAD Y DETALLE PRESUPUESTARIO

PRINCIPALES VARIABLES TRIBUTARIAS Y DE ACTIVIDAD

En términos generales, el presupuesto de las diferentes unidades de negocio, y por tanto de la empresa MARE S.A M.P., ha sido elaborado bajo las siguientes variables tributarias y de actividad:

- La entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en concreto en su artículo 7 apartado 8, establece la no sujeción al impuesto de valor añadido de los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión, generando la no deducibilidad de las cuotas de IVA soportado en estos servicios y la deducibilidad proporcional a los ingresos de otros orígenes para los gastos de las actividades comunes. Para la elaboración del presupuesto de explotación del año 2025 se ha considerado un % de deducibilidad de las distintas actividades conforme al siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	% DEDUCIBILIDAD
AGUAS	0%
RECOGIDA RSU	0%
TRATAMIENTO RSU	6%
GENERALES	10%
PUNTOS LIMPIOS	7%
MEDIO AMBIENTE	100%
SELECTIVA	82%
ENERGIA	100%

- Las variables operativas y actividad previstas para la elaboración de los presupuestos de las principales encomiendas de gestión de MARE han sido las siguientes:

	2025	2024	VAR. (%)
RECOGIDA RD (VACIADOS)	1.793.346	1.763.555	1,7%
TRATAMIENTO DE RD (T)	237.343	236.561	0,3%
M3 AGUA RESIDUAL	105.140.962	113.697.710	-7,5%
PRODUCCION DE FANGO ESTIMADA (T)	28.274	23.831	18,6%
RESIDUOS PUNTOS LIMPIOS (T)	64.373	60.399	6,6%
ENVASES LIGEROS (T)	8.005	7.287	9,9%
PAPEL Y CARTON (T)	7.167	6.102	17,5%

- El catálogo de servicios contemplado para el gasto de explotación del presupuesto del año 2025 se corresponde con el del año 2024 incorporando las siguientes variaciones:
 - Tratamiento de biorresiduos.
 - Incorporación de 18 nuevas EDARES municipales.

MARE está organizada en cuatro unidades de negocio diferenciadas (Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía) con actuaciones diferenciadas para el desarrollo de la planificación estratégica y a consecución de los objetivos descritos, por ello, a continuación, se detallan de forma diferenciada los presupuestos parciales de cada una de las Unidades de Negocio que componen la empresa, así como los gastos generales y de estructura.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		29.852,88
GASTOS DE PERSONAL		87.114,27
_ Sueldos y salarios	65.177,70	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	21.936,57	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		2.286,24
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	2.286,24	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		15.733,19
_ Servicios Exteriores	15.733,19	
_ Tributos	-	
_ Otros gastos de gestión corriente	-	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES		-
TOTAL		134.986,58

La actividad principal de esta unidad de negocio se basa en el mantenimiento de las unidades de intervención territoriales definidas por la Dirección de Medio Ambiente en el marco de su Política Medioambiental, es decir, restauración de espacios degradados y actuaciones de jardinería.

Entre las partidas de gasto de explotación destaca la partida de Gastos de Personal por un importe de 87.114,27.- € que representa el 65,54 % del coste directo presupuestado para esta unidad dada la naturaleza intensiva en mano de obra de esta actividad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

El restante 35,46% del coste directo presupuestado se corresponde con las siguientes partidas:

- Compras y aprovisionamientos de ropa de trabajo, material de seguridad, herramientas, etc. por importe de 12.263,11.- €.
- Servicio de transporte de contenedores de playas al vertedero de Meruelo por 789,77.-€ y servicios forestales y de jardinería por 16.800,00.-€
- Amortizaciones de inmovilizado por 2.286,24.-€
- Arrendamientos de la flota de vehículos (renting) utilizados para el transporte de las cuadrillas y alquiler de equipos por importe de 11.488,18.- €.
- Suministro de carburante para vehículos y desbrozadoras por 4.245,02.- €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE AGUA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUAS RESIDUALES)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		10.881.546,80
GASTOS DE PERSONAL		4.037.652,96
_ Sueldos y salarios	3.042.470,94	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	995.182,02	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		278.739,91
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	278.739,91	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		9.259.226,10
_ Servicios Exteriores	8.520.059,37	
_ Tributos	95.159,77	
_ Otros gastos de gestión corriente	644.006,96	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	3.351,36	3.351,36
TOTAL		24.460.517,13

El presupuesto de gasto de explotación directo de la Unidad de Negocio de Agua Residual por la actividad de la gestión de los sistemas de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la explotación de la planta de tratamiento de lixiviados del vertedero de Meruelo asciende a 24.460.517,13.- € y se descompone en las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por importe de 10.881.546,80.- € integrada por:
 - Compra de reactivos y productos químicos para depuradoras urbanas e industriales, y adquisición de repuestos, material de ferretería, material eléctrico y electrónico, ropa de trabajo y material de seguridad en el trabajo por importe 2.054.889,89.- €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Trabajos realizados por otras empresas por importe de 8.826.656,91.- €. Estos costes se estructuran en la gestión de explotación de estaciones depuradoras urbanas, estaciones depuradoras industriales, transporte de residuos y valorización de residuos de la siguiente manera:

ESTACIONES DEPURADORAS URBANAS

El coste total estimado derivado de la gestión de explotación de las depuradoras urbanas de San Román, San Vicente de la Barquera, Reinoso, Comillas, Pedreña, Ajo, Cieza, Miengo, Pechón, Ruiloba, Serdio, Faro, Treceño, Prellezo I y II, Cayón y Portillo, etc., es el siguiente:

ESTACIONES DEPURADORAS URBANAS (COSTE ESTIMADO EN €)	
EDAR San Román	1.846.655,88
EDAR San Vicente de la Barquera	346.436,81
EDAR Reinoso	367.572,35
EDAR Comillas	369.662,86
EDAR Guriezo	231.923,21
EDAR Liendo	173.091,94
EDAR Ramales	291.630,56
EDARES Municipales	1.625.708,83
Planta de tratamiento de Lixiviados	1.020.902,35
TOTAL	6.273.584,78

ESTACIONES DEPURADORAS INDUSTRIALES

El coste derivado de la gestión de explotación de las depuradoras industriales de Laredo y Santoña está estimado según se detalla a continuación:

ESTACIONES DEPURADORAS INDUSTRIALES (COSTE ESTIMADO €)	
EDARI Santoña	248.489,56
EDARI Laredo	246.903,54
TOTAL	495.393,10

TRANSPORTE DE RESIDUOS

El coste estimado derivado de la recogida y transporte de los residuos generados en el proceso de depuración, es decir fangos, arenas y grasas. Dichos costes se estructuran de la siguiente forma:

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS (COSTE ESTIMADO EN €)	
Transporte de fangos a gestor	742.751,56
Transporte de residuos domésticos de EDAR	79.257,54
Transporte de fosas sépticas a EDARES	104.727,70
Transporte de fangos sin deshidratar	364.655,27
TOTAL	1.291.392,07

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

El tratamiento de fangos en gestor supone un coste estimado de 476.986,96.- €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS (COSTE ESTIMADO EN €)	
Tratamiento de fangos en gestor.	476.986,96
TOTAL	476.986,96

OTROS SERVICIOS

OTROS SERVICIOS	
Reposiciones técnicas de contratos de operación y mantenimiento de edares	275.000,00
Servicios forestales y de jardinería destinados a la conservación de espacios verdes en función necesidades (Red Saneamiento)	14.300,00
TOTAL	289.300,00

- La partida de gastos de personal asciende a 4.037.652,97.-€.
- La partida de Amortizaciones de Inmovilizado asciende a 278.739,91.- €
- La partida correspondiente a otros gastos de explotación alcanza una cifra de 9.259.226,10.- €. Este importe se desglosa en las partidas de “Servicios exteriores” por 8.520.059,37.- €:
 - Arrendamiento de equipos, maquinaria, y vehículos en la red de saneamiento por importe estimado de 746.044,30.- €.
 - Reparaciones y conservaciones en las instalaciones por importe total de 1.909.114,24.-€ repartido para reparaciones de vehículos, actuaciones en las estaciones depuradoras urbanas e industriales y diversos mantenimientos.
 - Primas de seguros por importe de 343.498,12.- € por responsabilidad civil, vehículos y daños materiales de la red de saneamiento.
 - Suministro por 5.521.402,71.-€ desglosado de la siguiente forma:
 - Suministro eléctrico por importe estimado de 5.453.148,38.- €. De los que 1.744.220,02.-€ corresponde al contrato de EDAR San Román.
 - Suministro de combustible de los vehículos de EDAR por 44.001,91.-€.
 - Suministro de Agua en las EDARES y bombeos por 24.252,42.- €.

Otros gastos de gestión corriente por 644.006,96.-€ por la calibración de los medidores de gases, contratos de limpieza y lavandería, desratización, seguridad, estudios y servicios auxiliares.

Por otro lado “*Tributos*” por 95.159,77.-€. Cifra que corresponde al canon de vertido EDAR de reinosa por 67.238,40.-€, el impuesto de valorización y depósito en vertedero por importe de 18.573,20.-€ y el resto 9.348,17.-€ en impuestos varios como ITV e IBI.

De esta manera, el gasto de explotación presupuestado de la Unidad de Negocio de Aguas se cuantifica en un total de **24.460.517,13.- €**.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE RESIDUOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		35.606.973,06
GASTOS DE PERSONAL		5.623.759,55
_ Sueldos y salarios	4.198.956,17	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	1.424.803,38	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		3.386.561,41
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	3.386.561,41	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		9.188.841,96
_ Servicios Exteriores	3.206.480,30	
_ Tributos	4.470.375,73	
_ Otros gastos de gestión corriente	1.511.985,94	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS		-
_ Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	
_ A otros	-	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	748.582,98	748.582,98
TOTAL		54.554.718,96

El presupuesto de los costes directos de explotación de la unidad de negocio de residuos está formado principalmente por los costes de las siguientes actividades de gestión:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Determinados servicios en materia de residuos urbanos encomendados por el Gobierno de Cantabria mediante convenio del 30 de junio de 2006 y prorrogado mediante adendas. Dichos servicios concretamente son:
 - La recogida y transporte de Residuos Sólidos Urbanos.
 - El tratamiento final de los Residuos Sólidos Urbanos.
- La recogida selectiva de papel-cartón y envases y la gestión de las Plantas de Reciclaje de Residuos de Candina, y El Mazo.
- La recogida selectiva puerta a puerta de papel-cartón comercial y pilas.
- La red de puntos limpios y el tratamiento de los residuos recogidos en dichas instalaciones.

El presupuesto de esta unidad de negocio asciende a 54.554.718,96.- € repartido en las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por 35.606.973,06.- € correspondientes a:
 - Adquisición de ropa de trabajo, material de seguridad y aprovisionamientos varios en aquellas actividades con personal de la empresa por 328.228,48.- €, repartidos en recogida selectiva, Puntos Limpios, transporte de residuos entre puntos limpios y eliminación de residuos.
 - Trabajos realizados por otras empresas por importe de 35.278.744,58.- €, desglosado en las siguiente actividades e importes:
 - Recogida y transporte de RSU por zona y lavado de contenedores:

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU	€
Recogida y transporte de RSU Zona A	2.185.262,94
Recogida y transporte de RSU Zona B	1.559.000,51
Recogida y transporte de RSU Zona C	2.425.566,83
Recogida y transporte de RSU Zona D	628.475,40
Recogida y transporte de RSU Zona E	378.441,56
Recogida y transporte de RSU Zona F	451.847,99
Recogida y transporte de RSU Zona G	789.290,56
Recogida y transporte Fracción Orgánico (piloto Besaya)	246.467,38
TOTAL	8.664.353,17

- Gestión de explotación en Puntos Limpios:

GESTION DE EXPLOTACION DE PUNTOS LIMPIOS	€
Servicios forestales y conservación de espacios verdes en función necesidades (Red Puntos Limpios)	21.860,00
RCD de Cillorigo de Liébana	1.403,41
PL Astillero	83.445,98
PL Cabezón de la Sal	64.179,87
TOTAL	170.889,26 €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

▪ Gestión de plantas de transferencia:

GESTIÓN DE PLANTAS DE TRANSFERENCIA	€
Planta de Transferencia de Cabezón de Liébana	20.527,34
Planta de Transferencia de Cabezón de la Sal	48.041,78
Planta de Transferencia de Selaya	18.919,69
Planta de Transferencia de Villacantid	46.342,37
Planta de Transferencia de Ramales	21.052,45
TOTAL	154.883,63€

▪ Transporte desde plantas de transferencia a CRR de Meruelo:

TRANSPORTE DESDE PLANTAS DE TRANSFERENCIA	€
Desde Planta de Transferencia de Selaya a CRR	41.263,52
Desde Planta de Transferencia de Villacantid a CRR	117.925,75
Desde Planta de Transferencia Cabezón de Liébana a CRR	55.133,07
Desde Planta de Transferencia de Cabezón de la Sal a CRR	149.214,66
Desde Planta de Transferencia de Islares a CRR	88.861,93
Desde Planta de Transferencia de El Mazo a CRR	19.823,74
Desde Planta de Transferencia de Ramales a CRR	20.575,09
TOTAL	492.797,75 €

▪ Otros transportes de residuos a vertedero o a gestor:

OTROS TRANSPORTES DE RESIDUOS	€
De voluminosos a vertedero Meruelo	710.744,21
Transporte de Podas	579.205,40
De voluminosos a recuperador	462.751,80
Transporte de Lixiviados	377.012,02
Transporte residuo orgánico a gestor	105.451,26
Transporte de escombros a gestor	354.905,00
Recogida selectiva envases y papel y cartón	132.340,00
Recogida puerta a puerta de papel y cartón	19.381,54
Recogida de voluminosos en red	59.841,78
Recogida en acera en portuarios	72.896,07
TOTAL	2.874.529,08 €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Valorización de residuos en las plantas, así como su tratamiento en gestor:

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	€
Complejo de valorización energético de Meruelo	18.605.573,76
Planta de reciclaje Candina	1.649.334,96
Gestión final residuos orgánicos	306.743,93
Tratamiento trapos contaminados	685,68
Tratamiento de Aceite de motor y Filtros en Gestor	1.102,85
Tratamiento de radiografías en Gestor	185,58
Tratamiento de Pintura y envases de pintura en Gestor	109.413,51
Tratamiento de Aerosoles en Gestor	6.379,68
Tratamiento de Lixiviados	199.382,32
Tratamiento de Pesticidas en Gestor	2.057,74
Tratamiento de Podas	134.886,84
Tratamiento de Escombros	460.879,32
Tratamiento de Madera	153.488,02
Tratamiento de Plásticos de Silo	66.915,62
TOTAL	21.697.029,81 €

- Eliminación de residuos en Vertedero:

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	€
Vertedero de Meruelo	1.224.261,87
TOTAL	1.224.261,87 €

- Gasto de personal por 5.623.759,55.- € correspondientes a los sueldos y salarios del personal de la recogida de RSU, de la recogida selectiva, de los puntos limpios fijos y móviles, del transporte de residuos entre puntos limpios, y del personal asignado a la valorización y eliminación de residuos, concretamente al vertedero de Meruelo y la planta de reciclaje El Mazo.
- Amortizaciones por valor de 3.386.561,41.- € correspondientes a la depreciación de vehículos y contenedores de la recogida selectiva, la depreciación de los contenedores, los puntos limpios, las plantas de transferencia, el vehículo de transporte de residuos entre puntos limpios, el vertedero de Meruelo, el complejo de valorización energético de Meruelo, y la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo.
- Otros gastos de explotación por importe de 9.188.841,97.- €. Este importe se desglosa en las siguientes partidas presupuestarias:
 - Servicios exteriores por 3.206.480,30.- €.
 - Arrendamiento de equipos y vehículos por importe estimado de 346.030,93.- €.
 - Reparaciones y conservaciones en las instalaciones por importe de 2.202.136,95.-€ de los cuales 780.156,33.-€ son para la construcción y cubrición de un nuevo dique y la cubrición de cuatro diques actuales en

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

el vertedero de Meruelo, 339.425,76.-€ son en actuaciones en puntos limpios, 148.025,63.-€ en plantas de transferencia y 804.843,60.-€ en vehículos de selectiva y el resto, 129.685,63.-€, en conservación de otro inmovilizado.

- Primas de seguros de 42.117,68.- € por responsabilidad civil, vehículos y daños.
- Suministros por 579.894,75.-€:
 - Suministro eléctrico por importe estimado de 41.288,67.- €.
 - Suministro de combustible de los vehículos por 531.756,35.-€.
 - Suministro de Agua por 6.849,73.-€.
- Tributos por 4.470.375,73.-€ debido principalmente al impuesto de valorización depósito en vertedero de residuos domésticos, puntos limpios y puertos por importe de 4.389.805,64.-€ y el resto impuestos varios, tales como impuestos de circulación de vehículos, legalización puntos limpios, licencias aperturas, ibis, etc. por 80.570,09.-€
- “Otros gastos de gestión corriente” por 1.511.985,94.- € por los convenios con instituciones y de compensación por ubicación de instalaciones de tratamiento de residuos y convenio de control radiológico por 841.487,48.-€ y otros gastos de gestión por seguridad en puntos limpios, servicios forestales, control radiológico, licencias de mantenimiento de software, analíticas de plan de vigilancia ambiental caracterizaciones de residuos y asistencia técnica RD 553/2020, plan de caracterizaciones de biorresiduos y servicios de limpieza en instalaciones por 563.198,23.-€ y Educación medioambiental por 107.300,22.-€ por varias campañas de recogida selectiva: reciclaje residuos domésticos, acciones de sensibilización de compostaje doméstico y liga reciclaje.
- “Provisiones” por importe de 748.582,98.-€ por la aplicación de la normativa CH4 para financiar actuaciones de mitigación de emisión de gases de efecto invernadero a la atmosfera por parte del vertedero de Meruelo.

De esta manera, el gasto de explotación presupuestado para la Unidad de Negocio de Residuos asciende a **54.554.718,95.- €**.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		17.462,09
GASTOS DE PERSONAL		60.661,96
_ Sueldos y salarios	45.402,35	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	15.259,61	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		10.094,35
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	10.094,35	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		681.930,33
_ Servicios Exteriores	404.563,54	
_ Tributos	16.072,63	
_ Otros gastos de gestión corriente	261.294,16	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES		-
TOTAL		770.148,73

El presupuesto de gasto de explotación directo de la Unidad de Negocio de Energía asciende a 770.148,73.- € y está formado por las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por valor de 17.462,09.-€ por compras varias de material eléctrico, electrónico, construcción, fontanería y ferretería.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Gasto de personal por 60.661,96.- € del personal técnico correspondiente.
- Amortizaciones por valor de 10.094,35.-€ de las placas fotovoltaicas de Villacantid, e instalaciones Biogás.
- Otros gastos de explotación por importe de 681.930,33.- € desglosado en las siguientes partidas de gasto:
 - Reparaciones y mantenimiento equipos por importe de 387.682,67.- € de los que 357.669,65.-€ corresponde a la conservación de los motores de la Planta de Biogás de Meruelo y el resto reparaciones varias y mantenimiento de la misma y de las instalaciones fotovoltaicas.
 - Alquiler de equipos por importe de 9.659,93.-€
 - Primas de seguros vinculadas a las placas fotovoltaicas por importe de 2.336,93.-€
 - Suministros por importe 4.884,01.- € desglosado en electricidad por 4.630,90.-€ y en combustible por 253,11.-€
 - Tributos por importe de 16.072,63.-€ por el impuesto de generación eléctrica y vehículo asignado.
 - Otros gastos de gestión corriente por importe de 261.294,16.-€ correspondiente al pago por el convenio de compensación de instalaciones con el ayuntamiento de Meruelo por 243.482,37.-€ y otros gastos directos de la actividad por importe de 17.811,80.-€ fundamentalmente por revisiones anuales, servicios de limpieza, desratización y coste de representación en el mercado de energía cedida por las placas de Casar, Cartes y Villacantid.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE ESTRUCTURA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTES DE ESTRUCTURA)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		177.013,41
GASTOS DE PERSONAL		3.087.983,71
_ Sueldos y salarios	2.336.306,65	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	702.677,06	
_ Indemnizaciones		
_ Otros	49.000,00	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		193.468,14
_ del Inmovilizado Intangible	36.489,29	
_ del Inmovilizado Material	156.978,85	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		2.062.848,95
_ Servicios Exteriores	819.535,92	
_ Tributos	7.093,00	
_ Otros gastos de gestión corriente	1.236.220,03	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		12.700,00
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	12.700,00	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES		-
TOTAL		5.534.014,21

El presupuesto de gasto de explotación de los costes de estructura asciende a un total de 5.534.014,21.- € y está formado por la agregación de los gastos derivados de las distintas direcciones y estructurado en las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por importe de 177.013,41.-€, compuesto por material de oficina y papelería, EPIS y material de seguridad, agua, consumibles informáticos, y compras varias de los diferentes departamentos de la empresa.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Gastos de personal por importe de 3.087.983,71.- € correspondientes a los sueldos y salarios del personal no asignado a actividades de explotación directas y de la póliza de vida estipulada en el convenio colectivo de la empresa.
- Amortizaciones por importe de 193.468,14.- € correspondientes a la depreciación del edificio de oficinas de la barquera, software, mobiliario, etc.
- Otros gastos de explotación por importe de 2.062.848,95.-€ estructurado en las siguientes partidas:

Servicios exteriores por 819.535,92.- €:

- Arrendamientos y cánones por importe de 59.831,05.- € correspondiente al renting de vehículos de personal de coordinación, así como el alquiler de equipos.
- Reparaciones y conservaciones por importe de 59.007,29.-€ correspondientes al mantenimiento del ascensor, sistema de climatización, mantenimientos preventivos y las reparaciones imprevistas que se tenga que acometer en cualquier instalación.
- Servicios de profesionales independientes por importe de 485.808,64.- € que se corresponden con iguales de asesores legales, financieros y fiscales, servicios de auditoría, consultoría y asistencias técnicas especializadas para la implantación de sistemas de gestión. Esta partida se reparte de la siguiente forma por direcciones:
 - La Dirección Financiera cuenta con una partida de 35.699,73.-€ correspondiente a iguales de asesores contables y fiscales por 22.026,23.-€ y contrato de auditoría externa de cuentas por 13.673,50.-€.
 - En la Dirección de Gestión Económica y Contratación 22.646,88.-€ por auditoría gestión de compras de valor añadido UNE 15896 por 2.406,54.-€, auditoría de compras sostenibles ISO 20400 por 2.406,54.-€ y servicio de peritaje para inspecciones por 17.833,81.-€.
 - La Dirección Jurídica cuenta con una partida de 129.005,31.-€ correspondiente a asesoramiento legal general y societario por 17.835,00.-€. Informes jurídicos externos y asesoramiento jurídico especializado por 71.340,00.-€, representación procesal en juicio por 17.835,00.-€, auditoría cumplimiento normativo por 17.833,81.-€ y notarios y registros por 4.161,50.-€.
 - La Dirección General cuenta con 17.833,81.-€ para servicios de asesoramiento.
 - La Dirección de Gestión de Saneamiento cuenta con una partida de 102.272,91.-€ correspondiente a asistencia técnica de ingeniería de la propiedad por 95.120,00.-€ y 7.152,91.-€ por certificaciones de proceso, calidad y gestión medioambiental ISO14001 e ISO 9001.
 - La Dirección de Residuos cuenta una partida de 178.350,00.-€ para la asistencia técnica de ingeniería de la propiedad.
- Primas de seguros por importe de 40.288,32.-€ de daños en las oficinas centrales y de responsabilidad civil sobre la actividad desarrollada.
- Suministro eléctrico y carburante por importe de 34.298,62.-€ correspondientes al coste del carburante consumido por los vehículos asignados a la estructura y el suministro eléctrico no imputable a costes de actividad directos.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Publicidad, propaganda y relaciones públicas por 140.302,00.-€ por la inserción de anuncios publicitarios en los medios de comunicación, ofertas de empleo y gastos de comunicación.

Tributos por importe de 7.093,00.-€ por IBIS, impuestos de circulación, IAES y tasas varias.

Otros gastos de gestión corriente por 1.236.220,03.-€ correspondiente a coste de becarios por 50.000,00.-€, acciones de sensibilización del ciclo integral del agua por 29.725,00.-€ y el resto otros gastos y servicios por importe de 1.156.495,03.-€ correspondientes fundamentalmente a servicios de seguridad y limpieza de las oficinas centrales de la empresa, gastos de telefonía y comunicaciones de la empresa, mantenimientos informáticos, gastos de formación, y gastos de manutención, locomoción y otros gastos menores repartidos de la siguiente forma por direcciones:

- Dirección general por 345.582,13.-€ fundamentalmente por mantenimientos y seguridad del edificio de oficinas de La Barquera por 132.621,44.-€, limpieza de instalaciones por 53.575,24.-€, cálculos y proyectos a contratar por 117.116,50.-€, asistencia técnica en materia de igualdad por 14.208,55.-€ y el resto 28.060,40.-€ para mensajería y asistencia a ferias y eventos.
 - Dirección gestión del saneamiento por 44.100,01.-€ para mantenimiento del sistema integrado de gestión por 15.599,68.-€, servicios de bioindicación de procesos por 6.741,63.-€, estudio de caudal desbordado en edares que vierten a DPMT por 11.890,00.-€ y cuota asociación española de abastecimiento y saneamiento por 9.868,70.-€.
 - Dirección de Residuos por 4.874,90.-€ ESGREM y ANEPMA.
 - Dirección Financiera por 11.450,07.-€ para valoración de provisiones y terrenos, servicios bancarios y similares, cuotas CEOE y varias suscripciones.
 - Dirección de Gestión Económica y Contratación por 489.563,62.-€ fundamentalmente para licencias, mantenimientos informáticos y de comunicación, telefonía fija, móvil y comunicaciones, asesoramiento especializado en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, e inscripción a AERCE y DIRSE.
 - Dirección Jurídica por 6.539,50.-€ por suscripción a bases de datos El derecho y consultor de contratación administrativa.
 - Dirección de Recursos Humanos por 254.384,80.-€ por servicios de prevención de riesgos laborales: coordinación de seguridad y salud en obras de construcción, vigilancia de la salud, prevención de legionela y asistencia técnica ISO 45001 por 200.792,38.-€ y por servicios de asesoramiento en materia de protección de datos, plataforma CONVOCA, servicios de formación y anuncios de ofertas de empleo por 53.592,43.-€
- Gastos financieros por importe de 12.700,00.- € correspondientes a los gastos estimados que va a generar al financiar el déficit de tesorería de la empresa por los desajustes entre cobros y pagos del ejercicio.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE GASTOS NO DISTRIBUIBLES

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (GASTOS NO DISTRIBUIBLES)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		1.200,00
GASTOS DE PERSONAL		12.631,45
_ Sueldos y salarios	9.627,63	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	3.003,82	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		65.467,91
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	-	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	65.467,91	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		208.683,87
_ Servicios Exteriores	47.845,76	
_ Tributos	9.166,01	
_ Otros gastos de gestión corriente	151.672,11	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS		-
_ Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	
_ A otros	-	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES		-
TOTAL		287.983,24

El presupuesto de gasto de explotación no distribuible hace referencia a los gastos en los que incurre la empresa por actividades encomendadas por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y que no forman parte de las actividades principales de las unidades de negocio de MARE, y que por lo tanto la financiación de estos costes debe ser diferenciada del resto de actividades y sus costes no deben diluirse en las actividades ordinarias de la empresa.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Concretamente estos costes son los siguientes:

- Compras varias por importe de 1.200,00.-€ por la adquisición de materiales y herramientas para el proyecto INTERREG Atlantic PLAST4H2.
- Gasto de personal por 12.631,45.- € del personal técnico correspondiente.
- Amortizaciones por importe de 65.467,91.- € correspondientes a la depreciación del Antiguo Hospital del AZSA, el Observatorio Astronómico de La Lora, y otros activos e instalaciones no vinculadas a la actividad productiva.
- Otros gastos de explotación por importe de 208.683,87.- € correspondientes a las siguientes partidas:
 - Primas de seguros por importe de 2.133,25.- € cubriendo responsabilidad civil y daños materiales del observatorio y el antiguo hospital.
 - Reparaciones por importe de 4.477,51.-€ por las instalaciones del antiguo hospital de la mina de Reocín y el observatorio astronómico.
 - Suministros por importe de 5.635,00.- € correspondiente al pago de consumos de electricidad y gas de diversas instalaciones vinculadas a la educación medio ambiental.
 - Tributos por importe de 9.166,01.-€ correspondientes IBIS de varias propiedades como Nave en el paseo del niño en Torrelavega, centro interpretación Riopanero, La Barquera, Molino Campoo Ebro, Pozo Santa Amelia y Observatorio La Lora.
 - Otros gastos de gestión corriente por importe de 151.672,11.- € correspondientes al contrato de explotación y mantenimiento del Observatorio Astronómico 83.218,37.-€, a la plataforma digital educativa e informe auditor externo INTERREG por 42.700,00.-e y el resto 25.753,74.-€ por mediciones topográficas, estabilidad e hitos para seguimiento del dique 27, la Luciana y el Mazo y seguridad de las instalaciones.

Todo ello alcanza un presupuesto de gasto de explotación no distribuible de 287.983,24.-€

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

REPARTO DE LOS COSTES DE ESTRUCTURA

El reparto de los costes de estructura a cada Unidad de Negocio: Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos y Energía se realiza en función del coste directo de explotación de cada Unidad de Negocio.

La siguiente tabla muestra el reparto de estos costes para cada Unidad de Negocio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DIRECCIONES, ÁREAS Y GASTOS GENERALES)	MEDIO AMBIENTE	AGUA RESIDUAL	RESIDUOS	ENERGÍA	NO DISTRIBUIBLES
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	0	0	0	0
APROVISIONAMIENTOS	29.852,88	10.881.546,80	35.606.973,06	17.462,09	1.200,00
GASTOS DE PERSONAL	87.114,27	4.037.652,96	5.623.759,55	60.661,96	12.631,45
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.286,24	278.739,91	3.386.561,41	10.094,35	65.467,91
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.733,19	9.259.226,10	9.188.841,96	681.930,33	208.683,87
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	0	0	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0	0	0	0	0
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	0	0	0	0
PROVISIONES	0	3.351,36	748.582,98	0	0
TOTAL	134.986,58	24.460.517,13	54.554.718,96	770.148,73	287.983,23
TOTAL IMPUTACIÓN ESTRUCTRA	9.347,02	1.693.746,50	3.777.592,43	53.328,26	0
TOTAL COSTE	144.333,60	26.154.263,63	58.332.311,39	823.476,99	287.983,23
TOTAL MARE	85.742.368,84 €				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación de gasto para el ejercicio:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		46.714.048,23
GASTOS DE PERSONAL		12.909.803,90
_ Sueldos y salarios	9.697.941,44	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	3.162.862,46	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	49.000,00	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		3.936.617,97
_ del Inmovilizado Intangible	46.888,10	
_ del Inmovilizado Material	3.889.729,87	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		21.417.264,40
_ Servicios Exteriores	13.014.218,07	
_ Tributos	4.597.867,13	
_ Otros gastos de gestión corriente	3.805.179,20	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS		-
_ Al Sector Público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ A otros	-	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		12.700,00
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	12.700,00	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Pérdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Pérdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	751.934,34	751.934,34
TOTAL		85.742.368,84

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		2.967,69
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	2.967,69	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		2.967,69

La financiación de esta Unidad de Negocios deriva de:

- La facturación por 2.967,69.-€ por alquiler y transporte de contenedores a los ayuntamientos en las playas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE AGUAS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		24.796.904,30
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	24.796.904,30	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		218.911,32
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	218.911,32	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		25.015.815,62

La financiación de la unidad de negocios de Agua es de 26.318.911,32.- € y deriva de:

- La facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria en concepto de gestión de la red de saneamiento y estimado en 24.774.979,74.-€, impuesto de depósito en vertedero vinculado a la red de saneamiento por importe de 18.573,20.-€ y emisión de gases de efecto invernadero por importe de 3.351,36.-€
- Ingresos anticipados de la planta de lixiviados de Meruelo por 218.911,32.-€

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE RESIDUOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		49.313.981,69
_ Ventas de Productos de deshecho	814.280,84	
_ Prestación de Servicios	48.499.700,85	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		1.345.302,36
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	1.345.302,36	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ Dividendos	-	
_ Intereses	-	
_ Diferencias positivas de cambio	-	
_ Otros ingresos financieros	-	
_ Ingresos participaciones en capital	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		809.346,12
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	809.346,12	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		51.468.630,17

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

La financiación de la unidad de negocios de Residuos es de 51.468.630,17.- € y deriva de:

- La venta de productos y subproductos (chatarra, madera, etc.) recogidos en la red de puntos limpios y recogidas selectivas por importe de 814.280,84.- €. Esta previsión de ventas ha sido realizada considerando una venta de 6.963,91 Tm de papel y cartón a un precio medio de 73,187.- €/Tm (509.670,22.-€) y las siguientes cantidades de subproductos menores por importe de 304.610,61.-€:

- Venta de residuos a gestor:	Precio (€/T)	Cantidad (toneladas)	Importe
Chatarra	270,00	502,72	135.735,48 €
Baterías	870,00	19,47	16.938,90 €
Aceite vegetal	396,00	14,92	5.909,90 €
Radiografías húmedas	500,00	0,18	92,00 €
Fluorescentes	193,97	11,82	2.291,95 €
TOTAL			160.968,23 €

- Plásticos de silo en gestor:	Importe
Directos de Ayuntamientos	102.692,38 €
Directos a CAT de Meruelo	40.950,00 €
TOTAL	143.642,38 €

- La facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria en concepto de gestión de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y recogida selectiva en puntos limpios y residuos en puertos son estimados en 42.115.000,00.- €.

Ingresos Gobierno de Cantabria	Importe
Encomienda Puntos limpios portuarios	112.969,10
Encomienda Puntos limpios portuarios: impuesto residuos	2.030,90
Encomienda de Recogida Selectiva	1.986.093,25
Encomienda Tratamiento de RD	21.916.599,16
Encomienda Tratamiento de RD: impuesto residuos	3.994.193,88
Encomienda Tratamiento de RD: emisión GEI	659.211,13
Encomienda Recogida de RD	7.853.735,75
Encomienda gestión de Puntos Limpios	5.141.486,15
Encomienda gestión de Puntos Limpios: impuesto residuos	377.028,40
Encomienda gestión de Puntos Limpios: emisión GEI	71.652,28
TOTAL	42.115.000,00 €

- Ingresos derivados de la prestación de servicios a empresas y particulares, así como a los sistemas integrados de gestión por importe de 6.384.700,85.- €, fundamentalmente ECOEMBES.
- Los ingresos anticipados estimados por la Planta de Tratamiento y Recuperación Energética de Meruelo por importe de 1.345.302,36.-€
- La partida de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por importe de 809.346,12.- €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		244.544,32
_ Ventas de Productos de deshecho	244.544,32	
_ Prestación de Servicios	-	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		2.451,00
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.451,00	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		246.995,32

La financiación de la unidad de negocios de Energía deriva de la venta de energía eléctrica por importe de 244.544,32.-€. Además, hay que añadir el apunte contable de varias subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por importe de 2.451,00.-€ resultando un total de ingresos estimados de 246.995,32.- €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ESTRUCTURA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ESTRUCTURA)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		-
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	-	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		100.000,00
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		113.296,80
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	113.296,80	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		213.296,80

La financiación de los gastos de estructura de un apunte contable de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por 113.296,80.-€ y 100.000,00.-€ de previsión de ingresos financieros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN NO DISTRIBUIBLES

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (INGRESOS NO DISTRIBUIBLES)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		-
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	-	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ Dividendos	-	
_ Intereses	-	
_ Diferencias positivas de cambio	-	
_ Otros ingresos financieros	-	
_ Ingresos participaciones en capital	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		42.870,60
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	42.870,60	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		42.870,60

La financiación de los gastos generales no distribuibles deriva de un apunte contable de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por 42.870,60.-€.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE MARE S.A.

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.		
INGRESO DE EXPLOTACIÓN		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		74.358.397,99
_ Ventas de Productos de deshecho	1.058.825,15	
_ Prestación de Servicios	73.299.572,84	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		1.564.213,68
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	1.564.213,68	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		100.000,00
_ Dividendos	-	
_ Intereses	-	
_ Diferencias positivas de cambio	-	
_ Otros ingresos financieros	100.000,00	
_ Ingresos participaciones en capital	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		967.964,52
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	967.964,52	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		76.790.576,19

La financiación de la empresa MARE S.A. deriva de la facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria y regulados en los convenios de encomienda de gestión firmados entre ambos, de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios a empresas y particulares y de los ingresos percibidos de Ecoembes por la recogida selectiva y de la venta de productos y subproductos.

El resultado esperado según los ingresos y gastos expuestos en esta memoria es de pérdidas operativas por -8.751.792,65.- €, lo que implica que siguiendo los criterios de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único al valor razonable de estas operaciones, es decir, el coste total incurrido en su prestación menos los ingresos accesorios, se estima un ajuste contable que aumente la cifra de ingresos y minore la de reservas en dicho importe -8.751.792,65.-€, por lo que el resultado contable estimado de la empresa para el ejercicio 2024 será de cero euros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

RESUMEN APORTACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL PRESUPUESTO DE MARE S.A. REFLEJADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

MARE S.A. M.P. recibe del Gobierno de Cantabria los siguientes importes reflejados en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ya sea mediante encargo a medio propio para cubrir el coste de la prestación de los servicios o mediante aportación dineraria o subvención.

El detalle de las aportaciones del Gobierno de Cantabria para el año 2025 es el siguiente:

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PARTIDA
CAPITULO 2	ENCARGO RECOGIDA DE RD	7.853.735,75
CAPITULO 2	ENCARGO TRATAMIENTO DE RD	26.570.004,17
CAPITULO 2	ENCARGO GESTION DE PUNTOS LIMPIOS	5.590.166,82
CAPITULO 2	ENCARGO RECOGIDA SELECTIVA	1.986.093,25
CAPITULO 2	ENCARGO GESTION DE LA RED DE SANEAMIENTO	26.100.000,00
CAPITULO 2	ENCARGO DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN PUERTOS DE CANTABRIA	115.000,00
CAPITULO 7	SUBV CAPITAL GOBIERNO DE CANTABRIA MODIFICACION DE PLANTA DE VALORIZACION	2.500.000,00
TOTAL		70.715.000,00

PROGRAMA DE INVERSIONES

El programa de inversiones de MARE S.A. M.P. para el periodo de programación 2024-2027 es financiado mediante los siguientes recursos:

- Los fondos generados por el beneficio de la operación de mercado provenientes del depósito de residuos de GHK durante los ejercicios 2016 y 2017 y cuantificados en los beneficios contables de esos años en 5.721.342,21.- € y 5.121.723.- € respectivamente.

De estos 10.843.065,21.- € ya han sido comprometidos 3.842.662,42.-€ en los siguientes proyectos:

- Sellado de la escombrera de Liébana por importe de 360.567.- €.
- El Centro de Almacenamiento Temporal (CAT) de Tama por importe de 70.900.- €.
- Obra de mejora en la EDARI y la EBAR de Santoña por importe de 769.100.- €.
- Obras hidráulicas del PGAS encargadas por el Gobierno de Cantabria por importe de 1.134.493,28.- €.
- Colector lixiviados en las instalaciones de El Mazo por importe de 566.021,11.-€
- Punto limpio de Bezana, Planta de compostaje y maquinaria por importe 941.581,03.-€

Por ello, únicamente se dispone de los 7.000.402,79.- € restantes a efectos de la programación de inversiones de periodo 2024-2027.

- Recursos propios generados por las operaciones y correspondiente a la diferencia entre el resultado estimado del ejercicio minorado por las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio y los ingresos anticipados, e incrementado por el importe de las amortizaciones. La estimación de los recursos generados de las operaciones para el periodo 2024-2027 considera la incorporación y activación de inversiones y por lo tanto el incremento de las amortizaciones y consecuente incremento de los recursos generados, siendo de cero, respectivamente cada uno de los años.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

La aplicación de dichos fondos se recoge en el siguiente plan financiero del programa de inversiones a acometer en el periodo de programación 2024-2027:

PLAN FINANCIERO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

FINANCIACION	2024	2025	2026	2027
SUBVENCIONES OFICIALES DE ECOEMBES	390.000	0	0	0
SUBV CAPITAL GOBIERNO DE CANTABRIA MODIFICACION DE PLANTA DE VALORIZACION		1.503.203		
APORTACION FONDOS NEXT GENERATION	1.129.946	0	0	0
TOTAL FINANCIACIÓN	1.519.946	1.503.203	0	0

INVERSIONES	2024	2025	2025	2025
(FINANCIADAS POR LOS BENEFICIOS DE GHW)				
EJECUCION DE MEJORAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA BAHIA DE SANTANDER	1.660.699	2.751.166	0	0
GASOMETRO Y DESULFURACION DE LA PLANTA DE BIOGAS	0	0	0	0
(FINANCIADAS POR FONDOS NEXT GENERATION)				
ACTUACIONES EN LOS PUNTOS LIMPIOS	0	1.129.946	0	0
(FINANCIADAS POR ECOEMBES)				
VEHICULO RECOLECTOR	390.000	0	0	0
(FINANCIADAS POR LOS FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES)				
INVERSIONES EN SISTEMAS DE INFORMACION Y HARDWARE	100.000	100.000	0	0
SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE EL MAZO	99.060	0	0	0
PLACAS FOTOVOLTAICAS DE EL MAZO	72.799	0	0	0
ADECUACION DEL TALLER DE EL MAZO	10.000	0	0	0
ADECUACION PARKING DE EL MAZO		500.000		
MEJORAS PLANTA DE EL MAZO (PARARAYO)		4.000	0	0
AUTOCOMPACTADOR FIN DE LINEA DE EL MAZO	45.000	40.000	0	0
ADECUACION DE LA ET DE CABEZON DE LA SAL	220.000	0	0	0
AUTOCOMPACTADOR PARA CANTUR / ZONA OCCIDENTAL	22.450	25.000	0	0
CONTENEDORES DE 15 M3 RPUA	40.000	0	0	0
CONTENEDORES 34 M3 SIN REFUERZO (6 UNID) ESTACION DE TRANSFERENCIA		139.746		
CONTENEDORES 40 M3 SIN REFUERZO (4 UNID) ESTACION DE TRANSFERENCIA		96.164		
MODIFICACIONES EN LA LINEA DE RECUPERACION ENERGETICA		1.503.203		
BIODISTRIBUIDORA		215.103		
TOTAL INVERSIONES	2.650.009	6.503.328	0	0

CUADRO RESUMEN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES	2024	2025	2025	2025
RECURSOS Y FUENTES EXTERNAS DE FINANCIACION	1.519.946,00	1.503.203,10	0,00	0,00
INVERSIONES NECESARIAS PREVISTAS	2.650.008,98	6.503.327,65	0,00	0,00
BALANCE	-1.130.062,98	-5.000.124,55	0,00	0,00
CAPACIDAD INVERSORA ACUMULADA (PLURIANUAL)	5.233.796,23	233.671,68	233.671,68	233.671,68

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2023-2024

La previsión de cierre para el ejercicio 2024 teniendo en cuenta la subida de sueldos y salarios al 2,5%, asciende a 11.845,755,63 euros y un presupuesto para el ejercicio 2025 que asciende a 12.866,597,38 euros, teniendo en cuenta una actualización salarial del 2,5%.

Con respecto al ejercicio 2024, el gasto de personal recogido en el presupuesto del año 2024 ascendía a 12.462.406,37 euros y la previsión de cierre para dicho ejercicio, asciende a 11.845,755,63 euros, produciéndose por tanto una disminución del gasto de personal en 616.650,74 euros.

Con respecto a la plantilla presupuestada inicialmente compuesta por 299 personas (212 hombres, 35 mujeres y 12 vacantes puesto de trabajo) se han producido variaciones de personal que se detallan a continuación:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CIERRE 24		H	M	Vacante	PRESUPUESTO 24		H	M	Vacante	
Aguas residuales	95	80	9	6	Aguas residuales	96	81	9	6	
Oficinas	59	34	24	1	Oficinas	59	35	24	0	
Puntos limpios	41	31	1	9	Puntos limpios	42	36	2	4	
Recogida RD	4	4	0	0	Recogida RD	4	4	0	0	
Selectiva	24	22	0	2	Selectiva	25	23	0	2	
Complementarias	21	18	0	3	Complementarias	21	17	0	4	
Medio natural	3	3	0	0	Medio natural	5	4	0	1	
Vertederos	3	3	0	0	Vertederos	3	3	0	0	
El mazo	40	31	6	3	El mazo	44	38	6	0	
	290					299				

Por otro lado, con respecto a la disminución del gasto de personal por importe de 616.650,74 euros, es debido a las siguientes causas:

Reducciones incapacidad temporal	-	262.981,68 €
Reducción de jornada, paternidad/maternidad	-	12.185,39 €
Altas y bajas no previstas		152.193,46 €
Personal temporal bolsas de empleo		304.057,78 €
Altas previstas y no ejecutadas	-	529.488,24 €
Diferencias tiempo previsto contratación	-	278.632,46 €
Conceptos variables y/o similares		10.385,81 €
Total	-	616.650,72 €

La plantilla a comienzos del segundo semestre del año 2024 se distribuye de la siguiente manera detallada a continuación, sin tener en cuenta al personal que se encuentra contratado de forma temporal, para la cobertura de contratos de interinidad por sustitución de personas de plantilla con reserva de puesto de trabajo.

Tipo de contrato	Totales	Hombres	Mujeres
Indefinido	262	223	39
Contratos Temporales (jubilaciones parciales, contratos obra y servicio).	7	6	1
Total plantilla	269	229	40

Se prevé una previsión de plantilla a 31 de diciembre de 2024 de 290 personas (237 hombres, 41 mujeres y 12 vacantes puestos de trabajo).

El presupuesto de personal de MARE para el año 2025, asciende a 12.866.597,38 euros con una plantilla presupuestada de 289 personas (229 hombres, 39 mujeres, 21 vacantes puestos de trabajo), a diferencia del presupuesto del ejercicio 2024 con una plantilla presupuestada de 299 personas y por importe de 12.462,406,37 euros, generando un incremento en los gastos de personal por importe de 404.191,02 euros.

Esto es debido entre otros motivos, a que se contemplan 10 personas menos presupuestadas con respecto al ejercicio anterior, la actualización salarial del 2,5% para el año 2025 y bolsas temporales de empleo estimadas para la ejecución de los servicios encomendados a la empresa.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTO 24				H	M	Vacante	PRESUPUESTO 25				H	M	Vacante
Aguas residuales	96	81	9	6			Aguas residuales	93	80	9	4		
Oficinas	59	35	24	0			Oficinas	60	35	24	1		
Puntos limpios	42	36	2	4			Puntos limpios	42	30	1	11		
Recogida RD	4	4	0	0			Recogida RD	4	4	0	0		
Selectiva	25	23	0	2			Selectiva	24	22	0	2		
Complementarias	21	17	0	4			Complementarias	21	18	0	3		
Medio natural	5	4	0	1			Medio natural	3	3	0	0		
Vertederos	3	3	0	0			Vertederos	3	3	0	0		
El mazo	44	38	6	0			El mazo	39	34	5	0		
	299							289					

Variación neta de personal altas y bajas (-10 personas)	-	246.927,02 €
Actualización salarial 2,5% adicional y conceptos variables y/o similares		457.397,47 €
Bolsas temporales de empleo		193.720,57 €
Total		404.191,02 €

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2025 no está previsto conceder ayudas monetarias y no monetarias por parte de MARE para el periodo de programación 2025-2027.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2025 no está previsto conceder subvenciones por parte de MARE para el periodo de programación 2025-2027.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2025 no está previsto recibir subvenciones a la explotación por parte de MARE para el periodo de programación 2025-2027.

ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO FINANCIERO

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2025 no está prevista la adquisición de inmovilizado financiero por parte de MARE para el periodo de programación 2025-2027.

APORTACIONES

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2025 se detallan las aportaciones de capital que se estiman percibir por parte de MARE para el periodo de programación 2025-2027.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PARTIDA
CAPITULO 7	SUBV CAPITAL GOBIERNO DE CANTABRIA MODIFICACION DE PLANTA DE VALORIZACION	2.500.000,00
TOTAL		2.500.000,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2025 no está previsto obtener subvenciones, donaciones y legados por parte de MARE para el periodo de programación 2025-2027.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2025 no está previsto computar deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados por parte de MARE para el periodo de programación 2025-2027.

FINANCIACIÓN AJENA

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2025 no está previsto obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma por parte de MARE para el periodo de programación 2025-2027.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS / APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado esperado según los ingresos y gastos expuestos en esta memoria es de pérdidas operativas por -8.751.792,65.- €, lo que implica que siguiendo los criterios de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único al valor razonable de estas operaciones, es decir, el coste total incurrido en su prestación menos los ingresos accesorios, se estima un ajuste contable que aumente la cifra de ingresos y minore la de reservas en dicho importe -8.751.792,65.- €, por lo que el resultado contable estimado de la empresa para el ejercicio 2025 será de cero euros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ESTADOS FINANCIEROS DEL ANEXO V DE LA ORDEN HAC/12/2024

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2023-2027

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)						
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	REAL	PREVISIÓN				
	2023	2024	2025	2026	2027	
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	71.393.006	72.628.514	83.110.190	82.743.294	82.737.690
a) Ventas		902.459	711.262	1.050.825	1.758.386	1.758.386
b) Prestaciones de servicios		70.490.547	71.917.252	82.051.365	80.974.908	80.969.304
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	0	0	0
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	0	0	0
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	41.239.161	41.812.100	46.714.048	47.546.409	47.540.805
a) Consumo de mercaderías		0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otros materiales consumibles		2.049.015	1.099.444	2.591.067	2.303.080	2.297.476
c) Trabajos realizados por otras empresas		39.190.146	40.712.656	44.122.991	45.243.329	45.243.329
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0	0	0	0
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	2.400.450	1.560.742	1.564.214	1.564.214	1.564.214
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.589.337	1.571.030	1.564.214	1.564.214	1.564.214
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		811.113	-10.288	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		805.579	-10.288	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0	0	0
- De otros		5.534	0	0	0	0
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	11.118.960	11.845.756	12.909.803	12.909.803	12.909.803
a) Sueldos, salarios y asimilados		8.645.860	9.143.385	9.746.941	9.746.941	9.746.941
b) Cargas sociales		2.473.100	2.702.371	3.162.862	3.162.862	3.162.862
c) Provisiones		0	0	0	0	0
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	17.850.455	17.014.085	21.417.264	20.023.720	19.723.718
a) Servicios exteriores		12.209.231	10.113.637	13.014.210	12.644.043	12.584.041
b) Tributos		4.399.058	4.016.160	4.597.887	4.597.887	4.597.887
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		10.510	0	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		1.262.676	2.884.288	3.805.179	2.781.010	2.541.010
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	4.019.464	3.999.582	3.936.618	4.075.980	4.375.982
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	1.025.073	979.173	967.964	968.404	968.404
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	700.000	751.935	700.000	700.000
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	805.580	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		805.580	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0	0
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0	0	0	0
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	0	0
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
b) A otros		0	0	0	0	0
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0	0	0	0
15. OTROS RESULTADOS	+/-	140.146	29.279	0	0	0
A1) RESULTADO DE EXPLOTACION						
(1+/-2+3+4+5+6+7+8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-74.945	-173.815	-87.300	20.000	20.000

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	128.889	200.000	100.000	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0	0	0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
a2) En terceros		0	0	0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		128.889	200.000	100.000	0	0
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b2) De terceros		128.889	200.000	100.000	0	0
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-19.952	-26.185	-12.700	-20.000	-20.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b) Por deudas con terceros		-19.952	-26.185	-12.700	-20.000	-20.000
c) Por actualización de provisiones		0	0	0	0	0
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0	0	0	0
a) Cartera de negociación y otros		0	0	0	0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0	0	0	0
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0	0	0	0
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0	0
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0	0	0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	108.937	173.815	87.300	-20.000	-20.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0	0	0	0
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	33.992	0	0	0	0
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	-33.992	0	0	0	0
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	0	0	0	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0	0	0	0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	0	0	0	0

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)						
		REAL	PREVISION			
PRESUPUESTO DE CAPITAL		2023	2024	2025	2026	2027
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		33.992	0	0	0	0
2. AJUSTES DEL RESULTADO		-571.049	2.846.594	2.881.354	3.127.576	3.427.578
a) Amortización del inmovilizado	(+)	4.019.464	3.999.582	3.936.618	4.075.980	4.375.982
b) Correcciones valorativas por deterioro	(+/-)	-10.509	0	0	0	0
c) Variación de provisiones	(+/-)	-670.958	0	0	0	0
d) Imputación de subvenciones	(-)	-1.025.073	-979.173	-967.964	-968.404	-968.404
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(+/-)	0	0	0	0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0	0
g) Ingresos financieros	(-)	-128.889	-200.000	-100.000	0	0
h) Gastos financieros	(+)	19.952	26.185	12.700	20.000	20.000
i) Diferencias de cambio	(+/-)	0	0	0	0	0
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0	0
k) Otros ingresos y gastos	(+/-)	-2.775.036	0	0	0	0
l) Resultado de asociadas por el método de la participación	(+/-)	0	0	0	0	0
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación	(+)	0	0	0	0	0
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		511.833	2.126.435	10.385.017	-2.209.637	-3.860.605
a) Existencias	(+/-)	-76.975	86.066	0	0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-)	1.032.209	803.473	5.023.548	495.276	539.247
c) Otros activos corrientes	(+/-)	98.424	-77.005	0	0	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)	222.389	653.059	8.219.305	911.446	-854.421
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)	-1.564.214	30.024	300.000	-500.000	-1.000.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes	(+/-)	0	630.818	-3.157.836	-3.116.299	-2.545.431
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		24.258	173.815	87.300	-20.000	-20.000
a) Pagos de intereses	(-)	-19.952	-26.185	-12.700	-20.000	-20.000
b) Cobros de dividendos	(+)	0	0	0	0	0
c) Cobros de intereses	(+)	128.889	200.000	100.000	0	0
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	(+/-)	-84.679	0	0	0	0
e) Otros pagos (cobros)	(+/-)	0	0	0	0	0
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-966	5.146.844	13.353.671	897.939	-453.027

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

6. PAGOS POR INVERSIONES	(-)	-1.372.064	-3.347.593	-6.181.862	-396.865	-100.929
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible		-17.478	-67.338	-47.338	-47.338	-47.338
c) Inmovilizado material		-1.352.587	-2.944.080	-6.080.933	-295.936	0
d) Inversiones inmobiliarias		0	-201.350	-53.591	-53.591	-53.591
e) Otros activos financieros		-1.999	-134.825	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0	0	0	0
g) Otros activos		0	0	0	0	0
h) Unidad de negocio		0	0	0	0	0
7. COBROS POR DESINVERSIONES	(+)	0	0	0	0	1.005.929
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible		0	0	0	0	0
c) Inmovilizado material		0	0	0	0	1.005.929
d) Inversiones inmobiliarias		0	0	0	0	0
e) Otros activos financieros		0	0	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0	0	0	0
g) Otros activos		0	0	0	0	0
h) Unidad de negocio		0	0	0	0	0
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)		-1.372.064	-3.347.593	-6.181.862	-396.865	905.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		0	-1.327.040	-7.276.023	0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	(+)	0	0	0	0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	(-)	0	-1.327.040	-8.779.226	0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(-)	0	0	0	0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	(+)	0	0	0	0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+)	0	0	1503.203	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	0	1503.203	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0	0	0
- De otros		0	0	0	0	0
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		-103.139	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
a) Emisión		61.833	-200.000	0	0	0
1. Obligaciones y valores similares	(+)	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	(+)	0	0	0	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(+)	0	0	0	0	0
4. Préstamos procedentes del Sector Público	(+)	0	0	0	0	0
5. Otras	(+)	61.833	-200.000	0	0	0
b) Devolución y amortización de		-164.972	0	-200.000	-200.000	-200.000
1. Obligaciones y valores similares	(-)	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	(-)	0	0	0	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(-)	0	0	0	0	0
4. Otras	(-)	-164.972	0	-200.000	-200.000	-200.000
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		0	0	0	0	0
a) Dividendos	(-)	0	0	0	0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(-)	0	0	0	0	0
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)		-103.139	-1.527.040	-7.476.023	-200.000	-200.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(+/-)	0	0	0	0	0
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		-1.476.169	272.211	-304.214	301.074	251.973
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.639.484	4.163.315	4.435.526	4.131.312	4.432.386
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.163.315	4.435.526	4.131.312	4.432.386	4.684.359

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL

ACTIVO NO CORRIENTE

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)					
BALANCE DE SITUACIÓN					
	REAL 2023	PREVISIÓN			
		2024	2025	2026	2027
A) ACTIVO NO CORRIENTE	58.378.365	57.589.552	59.834.796	56.155.681	50.874.699
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	164.691	179.691	174.691	169.691	164.691
1. Desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
4. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	164.691	179.691	174.691	169.691	164.691
6. Otro inmovilizado intangible	16	16	16	16	16
II. INMOVILIZADO MATERIAL	54.359.686	53.410.113	55.660.357	51.986.242	46.710.260
1. Terrenos y construcciones	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	51.208.313	49.958.740	52.425.450	48.751.335	44.375.353
3. Inmovilizado en curso y anticipos	1.816.466	2.216.466	1.900.000	1.900.000	1.000.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	3.828.881	3.976.640	3.976.640	3.976.640	3.976.640
1. Terrenos	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310
2. Construcciones	1.343.571	1.491.330	1.491.330	1.491.330	1.491.330
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	25.107	23.108	23.108	23.108	23.108
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a terceros	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	25.107	23.108	23.108	23.108	23.108
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0	0	0

ACTIVO CORRIENTE

B) ACTIVO CORRIENTE	44.352.389	43.812.066	38.484.304	38.290.162	38.002.888
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0	0	0	0	0
II. EXISTENCIAS	86.066	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	77.020	0	0	0	0
3. Productos en curso	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos a proveedores	9.046	0	0	0	0
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	40.015.013	39.211.540	34.187.992	33.692.776	33.153.529
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	39.808.085	37.911.540	33.187.992	33.192.776	32.653.529
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Deudores varios	206.928	1.300.000	1.000.000	500.000	500.000
4. Personal	0	0	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	28.176	165.000	165.000	165.000	165.000
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	28.176	165.000	165.000	165.000	165.000
VI. PERIODIFICACIONES	59.819	0	0	0	0
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	4.163.315	4.435.526	4.131.312	4.432.386	4.684.359
1. Tesorería	4.163.315	4.435.526	4.131.312	4.432.386	4.684.359
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO	102.730.754	101.401.618	98.319.100	94.445.843	88.877.587

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PATRIMONIO NETO

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)					
BALANCE DE SITUACIÓN	REAL	PREVISIÓN			
	2023	2024	2025	2026	2027
A) PATRIMONIO NETO	39.906.164	37.599.951	29.355.464	28.387.060	27.418.656
A1) FONDOS PROPIOS	26.096.193	24.769.153	15.989.427	15.989.427	15.989.427
I. CAPITAL	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
1. Capital suscrito	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
2. (Capital no exigido)	0	0	0	0	0
II. PRIMA DE EMISIÓN	0	0	0	0	0
III. RESERVAS	8.496.272	8.398.838	8.370.905	8.370.905	8.370.905
1. Legal y estatutarias	3.092.099	3.092.099	3.092.099	3.092.099	3.092.099
2. Otras reservas	5.404.173	5.306.829	5.278.896	5.278.896	5.278.896
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	0	0	0	0	0
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
1. Remanente	0	0	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	22.561.336	21.331.730	12.579.937	12.579.937	12.579.937
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)	0	0	0	0	0
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0	0	0
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0	0	0	0	0
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	0	0	0	0
II. OPERACIONES DE COBERTURA	0	0	0	0	0
III. OTROS	0	0	0	0	0
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13.809.971	12.830.798	13.366.037	12.397.633	11.429.229

PASIVO NO CORRIENTE Y CORRIENTE

B) PASIVO NO CORRIENTE	48.352.416	48.646.410	45.461.141	42.144.842	39.399.411
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	15.835.473	14.725.448	13.518.079	12.482.777	11.447.475
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0	0	0	0	0
2. Actuaciones medioambientales	0	0	0	0	0
3. Provisión por reestructuración	0	0	0	0	0
4. Otras provisiones	15.835.473	14.725.448	13.518.079	12.482.777	11.447.475
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	5.997.298	4.280.515	3.866.829	3.150.046	3.004.131
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	5.997.298	4.280.515	3.866.829	3.150.046	3.004.131
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0	0	0
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	26.519.645	29.640.447	28.076.233	26.512.019	24.947.805
C) PASIVO CORRIENTE	14.472.174	15.155.257	23.502.495	23.913.941	22.059.520
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA	0	0	0	0	0
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.110.025	1.207.369	1.035.302	1.035.302	1.035.302
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.267.320	4.200.000	4.500.000	4.000.000	3.000.000
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	4.267.320	4.200.000	4.500.000	4.000.000	3.000.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0	0	0
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7.530.615	8.183.674	16.402.979	17.314.425	16.460.004
1. Proveedores	6.281.637	7.583.674	15.202.979	16.114.425	15.260.004
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Acreedores varios	1.248.978	600.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Anticipos de clientes	0	0	0	0	0
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	102.730.754	101.401.618	98.319.100	94.445.843	88.877.587

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE
PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: CANTUR, S.A.
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD 1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad. Ley de Sociedades de Capital Plan General de Contabilidad Ley de Contratos del Sector Publico 2.- Objeto social y fines de la Entidad. Promoción del Turismo 3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social. Capital social Gobierno de Cantabria 100% de la participación. 4.- Conjunto de entidades de la consolidación. N/A.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: CANTUR, S.A.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023
(LIQUIDACIÓN)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

<u>PRINCIPALES DESVIACIONES 2023</u>			
	<u>REAL</u>	<u>PREVISTO</u>	<u>DEVIACION</u>
IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIO	26.262.190	26.703.320	-441.130
APROVISIONAMIENTOS	8.511.758	6.852.209	1.659.549
GASTOS DE PERSONAL	17.023.581	16.425.376	598.205
OTROS GASTOS EXPLOTACION	16.376.495	18.130.000	-1.753.505

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Incremento en APROVISIONAMIENTOS, por ajustes de tarifas del ejercicio 2023 del proveedor del Telecabina de Cabarceno, contabilizado en la cuenta (607) *Trabajos realizados por otras empresas*

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027****ENTIDAD: CANTUR, S.A.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

PRINCIPALES DESVIACIONES 2024 (AVANCE)			
	<u>REAL</u>	<u>PREVISTO</u>	<u>DEVIACION</u>
IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIO	29.054.269	27.955.000	1.099.269
APROVISIONAMIENTOS	8.293.938	6.475.000	1.818.938
GASTOS DE PERSONAL	16.565.000	16.700.000	-135.000
OTROS GASTOS EXPLOTACION	17.906.000	18.130.000	-224.000

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Incremento en APROVISIONAMIENTOS, por ajustes de tarifas del ejercicio 2023 del proveedor del Telecabina de Cabarceno, contabilizado en la cuenta (607)

Trabajos realizados por otras empresas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027				
ENTIDAD: CANTUR, S.A.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)				
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i>				
IPC				
<i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i>				
INVERSIONES PREVISTAS				
<i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i>				
N/A				
<i>Memoria de las principales actuaciones de la entidad.</i>				
N/A				
Además del incremento previsto del IPC, se ha tenido en cuenta el incremento de ingresos como consecuencia de la EXENCION de IVA en el precio de venta del Parque de Cabarceno y de los campos de golf, no habiéndose reducido las tarifas				
<i>Programa de inversiones.</i>				
PRINCIPALES INVERSIONES	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	TOTAL
ALTO CAMPOO	1.452.000	9.740.500	9.740.500	20.933.000
PEÑACABARGA	96.800			96.800
HOTEL ALIVA		332.750	998.250	1.331.000
FUENTE DE		7.865.000	6.655.000	14.520.000
PARQUE DE CABARCENO	8.875.350	4.386.250		13.261.600
ABRA DEL PAS	998.250			998.250
NESTARES	217.800			217.800
TOTAL	11.640.200	22.324.500	17.393.750	51.358.450
IVA DE LAS INVERSIONES	2.444.442	4.688.145	3.652.688	10.785.275
TOTAL PAGO POR INVERSIONES	14.084.642	27.012.645	21.046.438	62.143.725

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

PRINCIPALES INVERSIONES	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	TOTAL
TOTAL PAGO POR INVERSIONES	14.084.642	27.012.645	21.046.438	62.143.725
FINANCIACION				
CASH-FLOW GENERADO	4.311.528	4.357.171	4.287.250	12.955.948
RESTO FINANCIACION	9.773.114	22.655.474	16.759.188	49.187.776
TOTAL	14.084.642	27.012.645	21.046.438	62.143.725

GASTOS DE PERSONAL

GASTOS DE PERSONAL	2024	2025
PLANTILLA FIJA	305	301
PLANTILLA EVENTUAL	146	145
INCREMENTO RETRIBUTIVO	2,50%	2,50%

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

N/A

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

N/A

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

GOBIERNO DE CANTABRIA CAP 4.- (CONSEJERIA CULTURA TURISMO Y DEPORTE) 3.000.000

GOBIERNO DE CANTABRIA CAP 7.- (CONSEJERIA CULTURA TURISMO Y DEPORTE) 11.066.000

GOBIERNO DE CANTABRIA CAP 4.- (CONSEJERIA PRESIDENCIA) 6.000

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

N/A

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

APORTACIONES

N/A

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

FINANCIACIÓN AJENA

N/A

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

10% A LA RESEERVA LEGAL

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

EL SOPLAO, S.L.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

- Promoción y comercialización de los bienes y dotaciones inherentes al complejo turístico Cueva de El Soplaio.

3.- Estructura y composición del capital o patrimonio social.

El capital social es de 1.954.900 euros distribuido de la siguiente manera.

- Gobierno de Cantabria 1.948.900 euros (99,70%).
- Junta Vecinal de Rabago 2.000 euros (0,10%).
- Junta Vecinal de Labarces 2.000 euros (0,10%).
- Junta Vecinal de Celis 2.000 euros (0,10%).

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023
(LIQUIDACIÓN)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

Presupuesto de Explotación

1. El importe neto de la cifra de negocios es 23.399 euros inferior al presupuestado.
2. Los gastos de personal son 14.524 euros inferiores a los presupuestados.
3. Los servicios exteriores son 41.193 euros superiores al presupuestado

Presupuesto de Capital:

1. Se produce un desvío pequeño en el resultado del ejercicio antes de impuestos de 3.829 euros inferior al presupuestado (nada relevante), el otro desvío principal se produce en la partida de deudores y otras cuentas a cobrar por importe de 23.338 euros.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Presupuesto de Explotación:

1. La liquidación anual del canon variable fue superior al esperado, esto se debió a que el beneficio de la empresa concesionaria lo fue por el aumento de visitante a la cueva.
2. La desviación se debe a que hubo bajas laborales de los trabajadores que reducen el coste de personal, eso es debido a que en el periodo de baja sus salarios dependen de la Mutua en vez de la empresa.
3. La desviación se produce fundamentalmente por el devengo de 30.000 euros correspondientes al convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria en la llamada "CARTEDRA DEL SOPLAO"

Presupuesto de Capital:

1. La desviación se produce por los mismos motivos explicados en el apartado de Presupuestos de Explotación.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027****ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

Presupuesto de Explotación:

1. El importe neto de la cifra de negocios es 26.328 euros inferior al presupuestado en la previsión de los presupuestos de 2024, y se produce un incremento en los gastos en servicios exteriores previstos de 41.862 euros

Presupuesto de Capital:

1. El principal desvío se produce en el apartado “Resultado del ejercicio antes de impuestos”, ya que el AVANCE es 27.313 euros inferior a la previsión realizada en los presupuestos de 2024. También hay un desvío importante en la partida “Otros activos corrientes” de 30.000 euros debido a la finalización de periodificaciones por convenios firmados ejercicios anteriores.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Presupuesto de Explotación:

1. El incremento de la cifra de negocios se debe a la aplicación del IPC al canon fijo, así como a la estimación de incremento en el canon variable, aun así la principal desviación se debe a la venta de entradas por conciertos en el interior de la cueva por importe de 12.272 euros, ingresos que no se presupuestaron. El incremento en los gastos de servicios exteriores se debe también a la contratación del artista del concierto que tiene un coste de 40.000 euros.

Presupuesto de Capital:

1. La principal causa de esta desviación se explica por las mismas causas explicadas en el presupuesto de explotación.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027****ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Los ingresos de la sociedad lo conforman el canon fijo y el canon variable que ha de abonar la sociedad concesionaria de la explotación de las instalaciones, "Turismo del Nansa, S.L." a "El Soplao, S. L."

Tanto en el caso del canon fijo como en el canon variable hemos tenido una tasa de crecimiento medio para los años venideros del 3%, basada en las hipótesis de IPC futuros y crecimiento del PIB.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El impacto económico que tiene para Cantabria la explotación turística de la cueva asciende a 29.984.042 € según el estudio realizado por la Universidad de Cantabria en el año 2.018. Asimismo, y según ese mismo estudio, el empleo generado asciende a 779 personas entre directos, indirectos e inducidos.

Para conseguir la consolidación de lo anterior se trabajará en la consolidación de visitantes, e incremento de los visitantes en temporada baja en los tres tipos de visita que se realizan a la cueva: Turística, Aventura y Minera.

Además de estas líneas de actuación con objetivo turístico, se continuarán manteniendo o estableciendo nuevos convenios con entidades de investigación y universidades que tan buenos resultados han proporcionado en el ámbito científico, contribuyendo en gran medida al prestigio del territorio Soplao a nivel internacional.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Como se ha comentado, los ingresos de El Soplao, S.L. dependen de los beneficios de la empresa concesionaria y estos a su vez van ligados a la afluencia de visitantes.

Lo previsible es que para el año 2.024 se cierre el año en torno a los 237.000 visitantes, haciendo una previsión para 2025 de entre 244.000 y 247.000 visitantes.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Habrán dos líneas de actuación:

- Actuaciones referentes a incrementar visitantes en las tres modalidades de visita: turística, aventura y minera.
- Convenios y contratos para la investigación.

El Soplaio, S.L. tiene como objeto social, entre otros, la promoción de los bienes y dotaciones inherentes al complejo turístico Cueva de El Soplaio. Por ello se acudirá a ferias-exposiciones, habrá difusión en medios de comunicación, buscando nuevos mercados tanto en España como fuera de ella. Se editarán publicaciones y material promocional. Se colaborará con eventos deportivos o de tipo social. Se organizarán conciertos como se ha venido haciendo actualmente ya que su repercusión mediática es de gran impacto a la hora de dar a conocer la cueva.

Se mantiene la Q de calidad turística que se ha amplió en 2.021 a todas las modalidades de visita.

Los ingresos, como se ha comentado, provienen, prácticamente en su totalidad, del canon fijo y del canon variable que depende de los beneficios del concesionario.

Programa de inversiones.

No hay previsto ningún programa de inversiones para el período del PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

La sociedad no precisa de financiación externa. Tampoco precisa de subvenciones públicas o privadas, financiándose con recursos propios.

GASTOS DE PERSONAL

No se prevén modificaciones en la situación actual de la plantilla, ni incrementos retributivos más allá de los que se aprueben en los presupuestos del Gobierno de Cantabria, ni variaciones en la dimensión de la plantilla.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se prevén ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No se prevé concesión alguna de subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No se prevé la recepción de ninguna subvención.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé.

APORTACIONES

No se prevé.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevé

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevé

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevé

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

No se prevé distribución alguna más allá de la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

**SOCIEDAD REGIONAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte (SRECD) tiene forma jurídica de Sociedad Limitada encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria. Tomo 941. Folio s-19972. Esta provista de CIF B39671672.

La Sociedad tiene varios instrumentos y normas, de obligado cumplimiento, por las que se rige y que permiten desarrollar su objeto social, entre las que se encuentran de manera enunciativa y no limitativa:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- La Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La primera de las sociedades creadas fue la “SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA”, constituida en el año 1991. En el año 2006 se constituye la SOCIEDAD GESTORA DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO, S.L., y al año siguiente (2007) se crea la SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE, S.L., con la función principal de poder gestionar de forma adecuada el elevado número de centros culturales y deportivos que dependían del Gobierno de Cantabria.

Posteriormente, en el año 2012 se produce la transformación de estas Sociedades, en una única Sociedad, la actual Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. (SRECD). En el ejercicio 2013 se produce un cambio en la denominación social, adoptando la actual, así como una nueva modificación y adaptación de sus Estatutos Sociales a la redacción vigente. Finalmente, en el año 2020 se produce una escisión de la Sociedad, creándose una nueva denominada Sociedad Regional de Educación, M.P., S.L..

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

En virtud de lo dispuesto en sus Estatutos vigentes, tiene por objeto social y constituyen los fines de la Sociedad:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- a) La explotación de todos los elementos y servicios del Palacio de Festivales y de otros locales, con el fin de llevar a cabo la organización, gestión y ejecución de todo tipo de actividades culturales y artísticas y la celebración de congresos.
- b) La promoción, organización y ejecución de actuaciones relacionadas con el patrimonio natural, histórico, cultural y deportivo de Cantabria, así como la promoción, creación y gestión de infraestructuras ligadas al mismo.
- c) La promoción y difusión del Año Jubilar Lebaniego, sus caminos y patrimonio cultural relacionado con los mismos.
- d) La realización de las mismas actividades detalladas en el apartado anterior referidas al Año Santo Jacobeo, a otros itinerarios religiosos o culturales y, en general, a cualquier otra manifestación cultural en la que quepa desarrollar aquellas.
- e) El proyecto, promoción, construcción, desarrollo, urbanización, gestión, explotación, rehabilitación, adquisición y enajenación de bienes y activos inmobiliarios en su más amplio sentido. La redacción de instrumentos de planificación territorial y urbanística.
- f) La construcción, conservación, mantenimiento, reforma, rehabilitación y adecuación de infraestructuras y equipamientos educativos, el uso, desarrollo, gestión y explotación de infraestructuras educativas; la gestión de servicios relacionados con actividades o infraestructuras y equipamientos educativos, la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia educativa.
- g) La obtención y gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la Sociedad.
- h) La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley de Mercado de Valores atribuye con carácter exclusivo a otras entidades.

Asimismo, los objetivos concretos que se persiguen se definen en el Plan General de Actuación de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de diciembre de 2021 para el periodo 2022-2024. En el citado plan la actividad se divide en tres ejes principales: Acción Cultural y Patrimonial, Filmoteca y Servicio Deporte.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Sociedad de Educación, Cultura y Deporte, S.L. (SRECD), es una Sociedad Mercantil, sujeta al derecho privado, integrada en el sector público institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adscrita, en la actualidad, a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria. La entidad está participada al 100% por el Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La presentación de los Presupuestos de Explotación y Capital y los Programas de Actuación Plurianual no se realizan en consolidación con ninguna otra entidad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE,
S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

- Presupuesto publicado para el ejercicio 2023: 16.670.750,00.-
- Presupuesto de Explotación ejercicio 2023 (Liquidación): 14.759.541,41.-

Principales causas de tales desviaciones.

El ejercicio 2023 arroja una desviación del 11,46% (1.911.208,59 EUR) en relación con el presupuesto de explotación y de capital del ejercicio 2023.

El importe neto de la cifra de negocios (INCN) va en la línea de lo previsto, hay una desviación del 1,81 %. La previsión efectuada en el presupuesto del ejercicio 2023 se estableció considerando un incremento progresivo en la recaudación por venta de entradas a espectáculos y centros culturales gestionados por la Sociedad con respecto al ejercicio 2022. Además, el número de espectadores de la programación del Palacio de Festivales de Cantabria aumentó considerablemente en el cuarto trimestre de 2023.

Por otro lado, respecto a “otros ingresos de explotación” han sido superiores a los previstos por el aumento de la celebración de actividades y arrendamientos de espacios, el incremento es del 377,62%. En base a todo lo anterior, se han alcanzado unos ingresos superiores a los previstos.

Con relación a las desviaciones de los gastos, hay que señalar lo siguiente:

- Los aprovisionamientos reales han sido superiores a los previstos (29,92%) al considerar el tratamiento de obra en curso (trabajos realizados por la empresa para su activo
- El concepto “otros gastos de explotación” arrojó un resultado superior a lo estimado (85,80%), incrementándose el gasto de servicios exteriores y tributos.
- Los gastos de personal se incrementan levemente, el 4,56%, como consecuencia de sustituciones, bajas y antigüedades.

Por último, hay que añadir que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su reunión en diciembre de 2023, adoptó el acuerdo de conceder una aportación dineraria de cuatro millones ciento setenta y un mil euros (4.171.000,00 €) a favor de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. con cargo a la partida presupuestaria 2023.04.332A., con el objeto de sufragar los gastos vinculados al desarrollo de la actividad para pago a proveedores pendientes y así disminuir el periodo medio de pago en el ejercicio 2023.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025-2027
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> • Presupuesto aprobado para el ejercicio 2024: 15.366.559,31.- • Presupuesto de Explotación ejercicio 2024 (Avance): 15.218.474,00 <i>Principales causas de tales desviaciones.</i> En cuanto a las principales desviaciones que se estiman con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día se aprecia una desviación favorable de 148.085,00 EUR.- Atendiendo a los ingresos, se estima finalizar el ejercicio con un importe neto de la cifra de negocios ligeramente superior a lo previsto (1,94%). El presupuesto aprobado ya recogía unos datos estimados al alza teniendo en consideración un aumento significativo del turismo en Cantabria durante el 2024, y, por ende, un aumento en el número de visitantes a los Museos, Cuevas y Centros Culturales. Por otro lado, se estimó mediante una senda ascendente la recaudación asociada a la programación del Palacio de Festivales de Cantabria. Por otro lado, respecto a “otros ingresos de explotación” han sido superiores a los previstos por el aumento de la celebración de actividades y arrendamientos de espacios, el incremento es del 131,04% Con relación a las desviaciones de los gastos, hay que señalar lo siguiente: ○ Se estima finalizar el ejercicio con unos gastos de personal un 1,67% inferiores a lo previsto. ○ Los gastos de explotación esperados son superiores en un 11,37% a lo previsto. ○ La desviación más significativa se registra en los aprovisionamientos (130,40%), en concreto, en los trabajos realizados por otras empresas, debido a retrasos en los plazos previsto en la ejecución de obras.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025-2027
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> Para el desarrollo de los presupuestos de estos próximos ejercicios se han seguido una serie de premisas basadas en otros tantos objetivos que marquen el futuro de la Sociedad en cuanto a su capítulo económico. Los principios básicos a seguir en la elaboración de la planificación económica para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 son: ○ Reducción del déficit presupuestario. ○ Reducción del Periodo Medio de pago hasta el nivel legal exigido. ○ Reducción de los gastos generales de explotación. ○ Mantenimiento de plantilla de personal de la Sociedad. ○ Realización de inversiones tendentes principalmente a resolver problemas estructurales de mantenimiento del Palacio de Festivales de Cantabria, FilMOTECA y centros culturales gestionados por la Sociedad. ○ Aumento de la deuda financiera de la Sociedad por la financiación de la Obra de Construcción del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y Espacio Administrativo. <i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i> Los objetivos principales prioritarios definidos por la Sociedad, van a determinar la necesidad de crear unas líneas de actuación con la finalidad de alcanzarlos, dentro de las cuales se establecerán los programas y proyectos concretos a ejecutar. <u>Cuenta de Resultados</u> Tal cómo se refleja en el punto anterior a nivel de cuenta de resultados la Sociedad se marca los siguientes objetivos prioritarios: ● Incremento de los ingresos generados por medios propios con el incremento de la actividad cultural para lo cual se estudiará incrementar en un 15% las recaudaciones de taquilla ● Reducción de los gastos de explotación. ● Incremento autorizado del gasto de personal si fuese necesario. ● Reducción del déficit anual en función de la aportación del Gobierno.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Importe Neto de la Cifra de Negocios y Otros Ingresos.

Una mayor recaudación por venta de entrada a espectáculos y centros culturales gestionados por la Sociedad, se estima un incremento progresivo con respecto al ejercicio 2024.

Aprovisionamientos:

Para el ejercicio 2025 y siguientes, se estima que la partida de aprovisionamientos se incremente ligeramente, debido a que, aunque los gastos que se encuentran en ella se pueden tratar como prácticamente fijos, se recoge una partida de gastos derivados de la ejecución del programa de rehabilitación y mejoras en inmuebles gestionados por la SRECD. Dentro de este capítulo los gastos más importantes para el presupuesto de 2025 son los siguientes:

- Trabajos realizados por otras empresas, obras, limpieza, vigilancia y seguridad, azafatas, artistas y servicios auxiliares por importe total de 6.483.988,43.-

Otros Ingresos de Explotación

Ingresos que provienen de arrendamientos (Congresos, cursos...) y servicios diversos ofrecidos por la Sociedad como merchandising, máquinas, colaboraciones...

Estos "otros ingresos" al igual que la partida de ingresos por prestación de servicios son susceptibles de variaciones en función de cambios en otros parámetros.

Gastos de personal

El gasto de personal está relacionado con el pago de sueldos y salarios a los trabajadores de la Sociedad y las cargas sociales aparejadas. Para los ejercicios siguientes, el incremento salarial se adapta a lo autorizado por el Gobierno, estableciendo un margen un poco mayor por las circunstancias que pueden sobrevenir en contrataciones temporales por necesidades coyunturales de personal.

Además, está previsto la ejecución de lo establecido en la Ley 20/2021 para la estabilización del empleo, así como la aprobación y ejecución de la Oferta de empleo público dentro de los márgenes que permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado con respecto a la tasa de reposición y el límite de la masa salarial.

Otros Gastos de Explotación

En este capítulo se recoge el mayor número de gastos diversos de la Sociedad, muy susceptible a la variabilidad de un ejercicio a otro.

Agrupando en grandes partidas los principales importes previstos para el ejercicio 2024 son:

- Alquileres, mantenimiento, asesores externos, transporte, seguros, gastos bancarios, publicidad, suministros, otros gastos, convenios, tributos y ajuste de IVA por importe total de 4.968.073,87.-

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Para los ejercicios siguientes, no se prevén cambios sustanciales en relación con los gastos incurridos en este ejercicio.

Gastos e Ingresos Financieros

Debido a la amortización de la deuda financiera existente en la Sociedad, se han reducido notablemente los gastos financieros de los últimos ejercicios. Sin embargo, en los próximos ejercicios se espera que esta partida se incremente debido a la financiación del MUPAC.

De igual modo está previsto financiación para terminar de las obras del Palacio del Amo y de la Lechera.

Programa de inversiones.

CONCEPTO	IMPORTE INVERSION	GASTO 2025	GASTO 2026	GASTO 2027
OBRAS MUPAC+MOD I	40.482.088,08	24.000.000,00.-€	8.025.000,00.-€	2.899.416,30.-€
MUSEOGRAFIA MUPA	7.000.000,00		5.000.000,00.-€	2.000.000,00.-€
SUMINISTRO MOBILIARIO MUPAC	15.000.000,00		2.000.000,00.-€	13.000.000,00.-€
ASISTENCIA TECNICA MUPAC	518.505,37	300.000,00 €	125.000,00.-€	
OBRAS LECHERA FASE I	3.605.000,00	1.008.397,41 €		
ASISTENCIA TECNICA LECHERA	52.543,92	15.125,96 €		
OBRAS PALACIO DEL AMO	2.481.684,14	537.548,54 €		
DIRECCION OBRA PALACIO DEL AMO	29.500,00	7.254,05 €		
OBRAS ESCUELAS DE FONTIBRE	232.800,00			
OBRAS TERRAZA MIRADOR PFC	1.198.000,00	941.375,98 €		
INSTALACION ILUMINACION CF TAMA	70.247,93			
	70.670.369,44	26.809.701,94	15.150.000,00	17.899.416,30

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Inmovilizado:

El programa de inversiones previsto abarca los siguientes proyectos de obras:

- Obras de rehabilitación del Palacio Jaime del Amo para centro cultural y teatro (Suances) está previsto su finalización en febrero-marzo de 2025
- Terraza-Mirador, prevista finalización febrero-marzo 2025
- Proyecto de Centro Cultural en La Lechera (Torrelavega). Prevista finalización en febrero-marzo 2025
- Obra de Construcción del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y Espacio Administrativo, así como el servicio de asistencia técnica de Project Management para el control, seguimiento y coordinación de las obras de construcción y puesta en marcha.

Hay que destacar la Obra de Construcción del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y Espacio Administrativo, actualmente en fase de ejecución, con un valor del contrato que asciende a 45.400.833,38 euros, el presupuesto base de licitación asciende a 51.946.033,61 € (IVA incluido) y el plazo de ejecución es de 36 meses, el modificado tiene un coste añadido de 3.444.507,00 euros.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Deudas a largo Plazo y Corto Plazo:

El ritmo de amortización anual es el siguiente:

Préstamo ICAF: 400.000 €/Anuales

TOTAL: 400.000 €/Anuales.

Saldos a 31/12/2024

Préstamos ICAF: 400.000 €

Asimismo, desde mayo 2024 se ha contemplado la financiación del MUPAC, lo que incrementara las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar:

De acuerdo con el proyecto de presupuesto, se establece una aportación para el ejercicio 2025 de 11.620.000€. Uno de los objetivos prioritarios en materia económica de la Sociedad es la reducción de la deuda comercial y del periodo medio de pago a proveedores y acreedores para que en los años sucesivos se pueda mantener la deuda comercial a 30 días.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GASTOS DE PERSONAL

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. tiene una plantilla integrada por:

- 135 trabajadores con contrato indefinido, de los cuales 8 son indefinidos no fijos.
- 5 indefinidos no fijo por sentencia judicial.
- 26 contratos temporales de interinidad por sustitución con reserva de puesto de trabajo o hasta que finalice el proceso de selección.

Con efectos retroactivos a 1 de enero de 2024, se ha hecho efectivo el incremento del 2,5 % del salario

Como previsión para el 2025, queda pendiente la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2023 en donde se establecerá la tasa de reposición para el ejercicio actual, así como la ejecución de las sentencias de los puestos indefinidos no fijos.

Además, se contempla para el 2025 un incremento del coste salarial de la empresa del 2,5%.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No están contempladas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Bono Cooltura Joven Cantabria

En el ejercicio 2025 se desconoce si se va a realizar una nueva convocatoria del Bono Cooltura Joven Cantabria.

Respecto a Ayudas Cine

El 08 de julio de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial de Cantabria los extractos de la cuarta convocatoria de las Ayudas cine de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, tanto ayudas al desarrollo como a la producción de largometrajes y series audiovisuales. La financiación destinada a las ayudas a desarrollo es de 45.000,00 € y la cuantía a la producción de 155.000,00 € con cargo a los presupuestos de la Sociedad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027. Las resoluciones definitivas de estas ayudas se dictarán antes de finalizar el ejercicio 2024.

Durante el año 2025 se recibirán y se dará trámite a las justificaciones pendientes de las ayudas concedidas en las convocatorias anteriores (2021, 2022 y 2023). Además, se prevé realizar una nueva convocatoria de ayudas para dar continuidad al apoyo a las empresas y profesionales cántabros del sector, que desarrollan y participan en proyectos que permiten dar a conocer y potenciar nuestra imagen fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Bono Cultural Joven (BCJ) del Ministerio de Cultura

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte es empresa adherida al Bono Cultural Joven del Ministerio de Cultura

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No se prevé la concesión de subvenciones de explotación a la SRECD.

APORTACIONES

Las aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. para el ejercicio 2025 son las siguientes:

DIRECCION GENERAL CULTURA:

Servicio Acción Cultural:

Cap IV-440.06: 2.435.000 €

Cap VII-740.06: 2.800.000 €

Servicio Archivos y Bibliotecas:

Cap IV- 440.06: 1.200.000 €

Servicio Cultura y Patrimonio Histórico:

Cap IV- 440.06: 3.393.000 €

DIRECCIÓN GENERAL DEPORTE

Cap IV-440.06: 942.000 €

CapVII-740.06: 850.000€

PRESIDENCIA

Cap IV-440.06: 6.000,00 €

TOTAL: 11.626.000 €

Según acuerdo de Consejo de Gobierno del 27 de abril de 2023 se autorizó compromiso de gasto plurianual N° 2023/UICD/12 (2023/153) destinado a la aportación dineraria extraordinaria a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte SL para la ejecución de la obra de construcción del nuevo museo de prehistoria (MUPAC) el importe de 15.300.000,00 euros en las siguientes anualidades:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Anualidad 2023.....7.500.000,00

Anualidad 2024.....2.000.000,00

Anualidad 2025.....2.800.000,00

Anualidad 2026..... 3.000.000,00

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están contempladas

FINANCIACIÓN AJENA

El día 3 de mayo de 2024 el ICAF ha formalizado con la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte SL, un contrato de préstamo por valor de cuarenta y cinco millones de euros (45.000.000,00€) para financiar la obra de MUPAC.

La sociedad dispondrá de treinta y seis meses para realizar las disposiciones necesarias para la ejecución de la finalidad del préstamo. El tipo de interés fijo es del 4,15% sobre el principal del préstamo en cada periodo de liquidación.

El préstamo tendrá una duración de veinticinco años (25 años) siendo los tres primeros de carencia en la amortización del principal (primera amortización del principal 3 de mayo 2028 y última el 3 de mayo de 2049.)

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL
DE CANTABRIA, S.A.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027****ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA , S.A. (SODERCAN)****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD***1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.***LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE A SODERCAN:**

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del sector público

-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE

Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales

Ley 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico

Ley 38/2003 General de Subvenciones

Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Reglamento (UE) n° 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1080/2006.

Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo.

Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria

RD 887/2006 de 21 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones

Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria

REGLAMENTO (CE) N° 1828/2006 DE LA COMISIÓN de 8 de diciembre de 2006

Por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) n° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional

REGLAMENTO (CE) No 1407/2013, de 18 de diciembre de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE a las ayudas de "Minimis"

Reglamento (UE) n° 717/2014 de la Comisión, de 27 de junio de 2014, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y de la acuicultura.

Reglamento (UE) n° 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

REGLAMENTO (CE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES)
Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.
Ley de Cantabria 03/2023, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.
Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas
Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública
III Convenio Colectivo "Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A."
Estatuto de los Trabajadores
Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas
Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración ¹
RD 1098/2001 de 12 de Octubre, Reglamento Gral de la Ley de contratos del Sector Público
Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad ²
Ley de Cantabria 11/2021, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas
Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
Ley de Cantabria 11/2018, de Medidas Fiscales y Administrativas.
Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y garantía de los derechos de las personas LGTBI
Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo
RDL 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania (...) y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; (...)

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal .
RDL 2/2023, de 6 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones
RDL 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en ucrania y Oriente Próximo así como para paliar los efectos de la sequía
Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024
Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145 .
Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral .
Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria año 2023
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo
Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social
Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado
Corrección de errores del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo
Ley de Cantabria 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.
Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión ⁷
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación
Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo
Real Decreto ley18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social
Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024
Código ético y de conducta de SODERCAN (actualizados en 2023)
Reglamento de funcionamiento interno del CdA de SODERCAN
Política de seguridad de la información (actualizada en noviembre 2022)
UNE 19601:2017 Sistemas de gestión de Compliance Penal
Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
Plan de medidas antifraude para la gestión de los fondos Next generativo UE de SODERCAN.
Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo, de 16 de junio de 2021, con su anexo, relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España.
Real Decreto Ley 36/2020, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES:**

LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006
R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997
R.D. 171/2004 de 30 de Enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales
R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención , en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.
R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización
R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo
R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro
Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría , por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo (Det@)que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre
Resolución de 27 de Agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de Octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.
Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social .
Resolución de 25 de Noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social
Orden TAS/1/2007, de 2 Enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional , dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales
Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico
LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.
Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo
DECRETO 59/1999, de 3 de junio, (BOC 09-06-1999), de creación del Registro de las Actas de nombramiento de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales , así como establece la obligación de su depósito e inscripción en el mismo
Página web del ministerio de trabajo y economía social (https://www.mites.gob.es/)
Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia
Real Decreto-ley 6/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública
UNE EN ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de las seguridad y salud en el trabajo
Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. – SODERCAN, es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio.

El artículo 3º del Decreto de Creación 23/84 por el que se autoriza la creación de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria establece que:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SODERCAN tiene por OBJETO estimular el desarrollo económico y social de Cantabria, contribuyendo a superar los desequilibrios económicos sectoriales y territoriales, mediante el ejercicio de las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones técnicas.

- a) Realizar estudios para promover desarrollo económico, así como prestar asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico de gestión, financiero o económico, a las empresas de la región.
- b) Análisis, determinación y mejora de la infraestructura industrial de Cantabria.
- c) Promoción y participación en actuaciones colectivas de empresas que pretendan la mejora de las estructuras empresariales y que permita una mayor competitividad de éstas.
- d) Participación en proyectos de investigación conjuntamente con el Estado, Organismos Autónomos, entidades públicas y privadas, pudiendo promocionar la fase industrial de las experiencias que hubieran obtenido éxito una vez estudiada su viabilidad económica.

2. Actuaciones financieras.

- a) Promoción en la región de inversiones procedentes del entorno regional, nacional e internacional, otorgando prioridad a aquellas empresas que aporten un mayor efecto multiplicador en el desarrollo global de la región.
- b) Constitución de sociedades mercantiles o participación en sociedades ya constituidas de probada viabilidad técnico-económica que se consideren de especial interés para Cantabria.
- c) Captar recursos ajenos para canalizarlos hacia las empresas en que participe, así como concertar créditos de todo tipo y negociar empréstitos.
- d) Tramitar ante las entidades oficiales de crédito solicitudes en favor de las empresas en que participe.

3.º Otras actuaciones.

- a) En general, cualquier otra actuación que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines.
- b) Respecto a las actuaciones de reconversión en cualquier acepción del término, la sociedad será un mero ejecutor de las directrices del Gobierno Autónomo, para cuyos fines dispondrá de fondos especiales totalmente desembolsados por éste para el mismo fin.

De igual forma, en el artículo 5º del Decreto de Creación, se recoge la potestad de SODERCAN para el otorgamiento de créditos a medio y largo plazo, así como avales. El tejido empresarial de Cantabria, al igual que el de otras Comunidades, se enfrenta a dos retos fundamentales:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Transformar el conocimiento en oportunidades empresariales que generen desarrollo económico y social
- Ganar competitividad en un entorno cada vez más global para mantener y aumentar los niveles de desarrollo económico y social

SODERCAN es entre otros, el instrumento de que se sirve la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria para ayudar al tejido empresarial e industrial cántabro a afrontar estos retos.

Para todo ello SODERCAN tiene como MISIÓN promover y contribuir activamente en la creación de un entorno socio-empresarial, que favorezca las inversiones en el tejido industrial y desarrolle la innovación y la mejora competitiva, creando empleo, generando valor social y medioambiental en las empresas, administración y sociedad de Cantabria.

La **VISIÓN** de SODERCAN se centra en constituirse como un referente de la promoción empresarial, ejemplo de gestión eficiente y competencia técnica e integradora del compromiso del Gobierno regional y los agentes económicos y sociales para favorecer el desarrollo sostenible de las empresas cántabras.

Los OBJETIVOS que SODERCAN tiene establecidos son los siguientes:

- FOMENTAR el talento emprendedor y la creación de nuevas empresas.
- CAPTAR inversiones exteriores.
- APOYAR el desarrollo de las empresas con capacidad de competir.
- APOYAR la transformación de empresas de sectores maduros con dificultades para competir en un escenario global.
- DESARROLLAR la sociedad del conocimiento y PROMOVER el acercamiento a la Administración pública.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La estructura de capital actual y su valor patrimonial con el cierre de 31/12/2023 tiene el siguiente detalle:

Accionista	Nº Acciones	Capital	%	Valor Patrimonial
Gobierno de Cantabria	250.100	63.485.384,00 €	96,66 %	70.156.848,26 €
Unicaja Banco S.A.	8.562	2.173.378,08 €	3,31 %	2.401.771,03 €
Cámara de Cantabria	88	22.337,92 €	0,03 %	24.685,34 €
Total	258.750	65.681.100,00 €	100 %	72.583.304,63 €

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

SODERCAN no consolida con ninguna sociedad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027					
ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN)					
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)					
ANEXO I LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION					
DESCRIPCION	PRES UPUE STOS 2023	IMPORT E REALIZ ADO 2023	DESVIACI ON ABSOLUT A	% REALIZA DO S/PREV.	CAUSA DESV.
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	200	254	54	127%
a) Ventas		200	254		
b) Prestaciones de servicios		0	0		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+				
/		0	0		
-					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0		
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	21.193	-10.637	10.556	50%
a) Consumo de mercaderías		21.193	-10.449		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0	0		
c) Trabajos realizados por otras empresas		0	-188		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	970	1.211	241	125%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		214			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		756	1.211		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		756	1.211		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0		
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0		
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0		
- De la Unión Europea		0	0		
- De otros		0	0		
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	3.108	-2.989	119	96%
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.405	-2.302		
b) Cargas sociales		-703	-687		
c) Provisiones		0	0		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	0			
a) Servicios exteriores	-	-1.469	-1.227	242	84%
b) Tributos	-	-1.294	-1.065		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-175	-162		
d) Otros gastos de gestión corriente	-	0	0		
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	0	0		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	-172	-195		
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+	0	0		
a) Deterioros y pérdidas	-	0	3	3	0%
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	0	3		
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0		
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	-	0	0		
b) A otros	-	0	0		
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0		
15. OTROS RESULTADOS	+	0	0		
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	0	302		
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	24.772	-13.278	11.494	54%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	+	0	322	322	Retrasos ejecución ayudas Plan Acción
a1) En empresas del grupo y asociadas	+	0	0	#DIV/0!	
a2) En terceros	+	0	0		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	+	0	0		
b1) De empresas del grupo y asociadas	+	0	322		
b2) De terceros	+	0	0		
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	0	0		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	0	-55		
b) Por deudas con terceros	-	0	0		
c) Por actualización de provisiones	-	0	-55		
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+	0	0		
a) Cartera de negociación y otros	+	0	0		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	+	0	0		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	+		0			
	/					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-	0	0			
			0			
			0			
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+					
a) Deterioros y pérdidas	-	0	-274	-274		
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0			
		0	-274			
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0			
			0			
A2) RESULTADO FINANCIERO (16- 17+/-18+/-19+/-20+21)	=	0	-7	-7	#DIV/0!	
			0			
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+					
	/					
	-	0	0			
			0			
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	24.772	-13.285	11.487	54%	
			0			
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0			
			0			
			0			
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	24.772	-13.285	11.487	54%	
			0			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			0			
			0			
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+					
	/					
	-	0	0			
			0			
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	24.772	-13.285	11.487	54%	Retrasos ejecución ayudas Plan Acción

ANEXO I LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS DE CAPITAL

DESCRIPCION PRESUPUESTO DE CAPITAL	PREV. 2023	REAL 2023	DESVIACION ABSOLUTA	% REAL S/PREV.	CAUSA DESV.
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	- 24.772	-13.285	11.487	54%	Retraso ejecución ayudas Plan Acción 2023
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-6.392	258	6.650	-4%	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	10.912	-13.442	-24.354	-123%	Retraso en cobros aportaciones Gob. Cantabria
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	0	281	281	!	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-	-	-	-	
	20.252	-26.188	-5.936	129%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION					
6. PAGOS POR INVERSIONES	0	-753	-753		Retraso Actividad Inversora de préstamos y participadas
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	2.162	2.162	!	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (6+7)	0	1.409	1.409		
C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	20.950	19.771	-1.179	94%	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-723	-715	8		
11. PAGO POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0			
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-9+/-10-11)	20.227	19.056	-1.171	94%	
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) EFECTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-25	-5.723	-5.698	22892%	
EFFECTIVO EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO	63	7.387			
EFFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO	37	1.684			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027					
ENTIDAD: SODERCAN SA					
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)					
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i>					
DESCRIPCION	PRESUPUESTOS 2024	IMPORTE ESTIMADO 2.024	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO S/PREV.	CAUSA DESV.
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	227	250	23	110%
a) Ventas		227	250		
b) Prestaciones de servicios		0	0		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0		
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	-25.070	-12.417	12.653	50%
a) Consumo de mercaderías		-25.070	-12.299		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0	0		
c) Trabajos realizados por otras empresas		0	-119		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	1.442	1.254	-188	87%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		272	214		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.170	1.040		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		1.170	1.040		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0		
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0		
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0		
- De la Unión Europea		0	0		
- De otros		0	0		
		0			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-3.067	-2.901	166	95%	Excedencias, Bajas, Suspensiones y Reducciones de jornada
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.339	-2.238			
b) Cargas sociales		-728	-663			
c) Provisiones			0			
			0			
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-1.529	-1.480	49	97%	
a) Servicios exteriores		-1.369	-1.276			
b) Tributos		-160	-204			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0				
d) Otros gastos de gestión corriente		0	0			
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-192	-200			
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	0				
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0			
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	0	0%	
a) Deterioros y pérdidas	-	0				
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0			
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0			
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0		
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0			
b) A otros			0			
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0			
15. OTROS RESULTADOS	+/-	0	-8			
	-					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-28.188	-15.502	12.687	55%	
			0			
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	250	277	27	111%	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0			
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0			
a2) En terceros		0	0			

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	250	277			
b1) De empresas del grupo y asociadas	250	277			
b2) De terceros	0	0			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-38	-33		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0			
b) Por deudas con terceros	-38	-33			
c) Por actualización de provisiones	0	0			
		0			
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0		
a) Cartera de negociación y otros	0	0			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0			
		0			
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0		
		0			
		0			
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	959	959	Desinversión Participadas: SCS+Tres Mares
a) Deterioros y pérdidas	0	959			
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0			
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0		
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	212	1.203	991	566%
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0		
		0			
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-27.976	-14.299	13.677	51%
			0		
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0		
			0		
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	-27.976	-14.299	13.677	51%
			0		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			0		
			0		
			0		
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0		
			0		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-27.976	-14.299	13.677	51%	
DESCRIPCION PRESUPUESTO DE CAPITAL	PREV. 2024	IMPORT E ESTIM. 2024	DESV.AB	% REAL S/PREV.	CAUSA DESV.	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-27.976	-14.299	13.677	51%	Decalaje ayudas Plan actuación	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-5.099	-44	5.055	1%		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	22.642	-10.475	-33.117	-46%	Retrasos Cobros Aportaciones Gobierno Cantabria	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV.EXPLOTACION	212	244	32	115%		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. EXPLOTAC. (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-10.220	-24.574	-14.354	240%		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION						
6. PAGOS POR INVERSIONES	-18.592	-4.676	13.916	25%	Retraso actividad inversora	
7. COBROS DESINVERSIONES	1.198	3.677	2.479	307%	Desinversión SCS y TRES MARES	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. INVERSION (6+7)	-17.395	-999	16.396	6%		
C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION						
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	27.424	26.657	-767	97%		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS PASIVO FRO		-424	-424			
11. PAGO POR DIVIDENDOS Y REMUNERAC. DE INSTR.PATRIM.	0					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. FINANCIACION (+/-9+/-10-11)	27.424	26.233	-1.191	96%		
D) EFECTOS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO						
E) EFECTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-191	660	851	-346%		
EFFECTIVO EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.897	1.664				
EFFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO	1.707	2.324				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD:****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Se tienen en cuenta las proyecciones macroeconómicas para la economía española 2024-2026 publicadas por el Banco de España a Junio de 2024, salvo para los costes de personal que se ha estimado una potencial actualización del 2,5% anual.

	2024	2025	2026
PIB	2,3 % ↑ 0,4 pp	1,9 % =	1,7 % =
Inflación	3,0 % ↑ 0,3 pp	2,0 % ↑ 0,1 pp	1,8 % ↑ 0,1 pp

FUENTE: Banco de España.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Durante el periodo 2025 a 2027 SODERCAN tiene previsto continuar realizando actuaciones de fomento de la I+D, del Emprendimiento y de la Apertura a Nuevos Mercados, así como apoyar los proyectos considerados Estratégicos para Cantabria. Se actualizan el 2,5% anual para los Gastos de personal y Estructura durante 2025 y el IPC estimado en años siguientes. Se mantienen constantes los Presupuestos estimados para las actuaciones:

DESTINO	2025	2026	2027
Personal	3.502.328,47 €	3.252.589,63 €	3.194.048,88 €
Servicios exteriores y Tributos	1.574.809,23 €	1.606.305,41 €	1.635.218,91 €
ESTRUCTURA	5.077.137,70 €	4.858.895,05 €	4.829.267,79 €
Prospección Nuevos Mercados e Internac.	3.500.000,00 €	3.500.000,00 €	3.500.000,00 €
Fomento I+D	8.050.000,00 €	8.050.000,00 €	8.050.000,00 €
Creación de empresas y Emprendimiento	2.060.000,00 €	2.060.000,00 €	2.060.000,00 €
Captación de inversiones	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
Financiación y Participación en sociedades	6.927.921,02 €	8.267.262,67 €	8.296.889,93 €
SOGARCA	400.000,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €
Fomentar la excelencia empresarial	7.500,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
PLAN DE ACCION	21.045.421,02 €	22.384.762,67 €	22.414.389,93 €
	26.122.558,72 €	27.243.657,72 €	27.243.657,72 €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Que tendrían su reflejo en la cuenta de resultados y el Activo de la sociedad con el siguiente detalle:

DESTINO	REPERCUSIO N	2025	2026	2027
AYUDAS Y CONVENIOS	PYG	14.117.500 €	14.117.500 €	14.117.500 €
SERVICIOS EXTERIORES Y TRIBUTOS	PYG	1.574.809 €	1.606.305 €	1.635.219 €
PERSONAL	PYG	3.502.328 €	3.252.590 €	3.194.049 €
INVERSIONES (PROGRAMA START UP, PRESTAMOS Y PARTICIPACIONES)	ACTIVO	6.927.921 €	8.267.263 €	8.296.890 €
TOTAL APLICACIÓN		26.122.559 €	27.243.658 €	27.243.658 €

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Durante 2026 y 2027 se estima que mantendrían cifras similares a las presupuestadas para 2025.

	2025	2026	2027
TOTAL I+D	8.050.000,00 €	8.050.000,00 €	8.050.000,00 €
TOTAL EMPRENDIMIENTO	2.060.000,00 €	2.060.000,00 €	2.060.000,00 €
TOTAL NUEVOS MERCADOS	3.500.000,00 €	3.500.000,00 €	3.500.000,00 €
TOTAL ESTRATEGICOS	7.435.421,02 €	8.774.762,67 €	8.804.389,93 €
	21.045.421,02 €	22.384.762,67 €	22.414.389,93 €

El impacto estimado en empresas y en creación y mantenimiento de empleos por año por cada línea en base a históricos previos se estima en:

	2025	IMPACTO MEDIO	
		EMPRESAS	EMPLEO
TOTAL I+D	8.050.000,00 €	125	95
TOTAL EMPRENDIMIENTO	2.060.000,00 €	111	337
TOTAL NUEVOS MERCADOS	3.500.000,00 €	188	0
TOTAL ESTRATEGICOS	9.435.421,02 €	7	125
	23.045.421,02 €	432	556

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Es intención de SODERCAN continuar con su principal actividad, que se recoge dentro del objeto social, promover el desarrollo regional en Cantabria mediante varias funciones:

- Realizando toda clase de estudios
- Prestando asesoramiento
- Promocionando inversiones
- Prestando apoyo financiero
- Promoviendo y constituyendo sociedades mercantiles, etc.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

El ámbito de su competencia es la Región Autónoma de Cantabria (España)

Como se indicaba en el Plan de actuación Plurianual actualizado en 2024 SODERCAN adaptará cada actualización del Plan de Actuación a las aportaciones que reciba del Gobierno de Cantabria a través de los Presupuestos de cada anualidad. Es por ello que tramitará una actualización del Plan de Actuación Plurianual para el año 2025 para ajustarlo al presupuesto aprobado , continuando con las ACTUACIONES definidas en el Plan de Actuación Plurianual vigente:

- Prospección de Nuevos Mercados e Internacionalización
- Fomento de I+D
- Creación de Empresas y Emprendimiento
- Captación de inversiones
- Financiación y Participación en Sociedades
- Otros Proyectos Estratégicos
- Fomentar la Excelencia Empresarial

Se desea continuar con la publicación de diferentes Bases de Ayudas dentro de las distintas Áreas que se vienen realizando, así como mantener e impulsar las actividades de financiación y participación en sociedades radicadas en Cantabria. Las actuaciones contempladas en el PA de 2024 fueron las siguientes:

PROSPECCIÓN DE NUEVOS MERCADOS E INTERNACIONALIZACIÓN

Actuaciones	Procesos	Objetivos
SUBVENCIONES: 1. Promoción comercial 2. +Talento contratación de técnicos de comercio 3. Organización de Ferias comerciales y eventos empresariales en Cantabria 4. Certificaciones de calidad para la mejora competitiva de empresas 5. Coopera para crecer UAE 6. Formación. Cantabria internacional. Becas ICEX 7. I+D+i en cooperación internacional. <i>Clean Energy Transition Partnership</i>	Ayudas en concurrencia Sensibilización/Asesoramiento Eventos/Jornadas Proyectos europeos Misiones comerciales Convenios de colaboración	Aumentar el número de empresas exportadores de la región Diversificar los destinos de las exportaciones cántabras Potenciar la incorporación de talento en el sector exportador regional. Fomentar la innovación y la digitalización en la internacionalización. Captación de fondos competitivos para la región incidiendo en temáticas relacionadas con energías renovables, sostenibilidad, etc.
SERVICIOS: 1. Información, formación y sensibilización. plan e-Commerce nacional e internacional 2. Iniciación en procesos de venta nacional/internacional 3. Servicio de apoyo y asistencia técnica a empresas cántabras en Ferias Comerciales nacionales e internacionales (sector agroalimentario, subcontratación, energías renovables, etc.) 4. Misiones comerciales 5. Resolución de consultas, boletín de oportunidades.		
JORNADAS		
PROYECTOS EUROPEOS		
MISIONES COMERCIALES Y FERIAS		
REDES		
CONVENIOS		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FOMENTO DE I+D

Actuaciones	Procesos	Objetivos
SUBVENCIONES: I+D para la mejora de la competitividad: 1. Fomento de la cooperación empresarial- Fomento clústeres 2. Proyectos I+D en cooperación 3. I+D Sector TIC 4. Transferencia tecnológica 5. Grandes Proyectos Mejora de la Competitividad Industrial 6. Ciberseguridad Medio Ambiente: 7. Fomento Economía Circular Personas: 8. Técnicos I+D	Ayudas en concurrencia Ayudas directas Sensibilización/ Asesoramiento Eventos/ Jornadas Financiación Convenios de colaboración	1. Desarrollar un entorno favorable al incremento de la I+D+i 2. Fomentar la cooperación empresarial 3. Poner la I+D al servicio de la ciudadanía 4. Fomentar la creación de conocimiento 5. Mejorar la competitividad empresarial 6. Potenciar y consolidar la actividad de I+D desde un enfoque sectorial 7. Generar nuevos conocimientos. 8. Promover el empleo de alta cualificación 9. Promover la inversión tecnológica
PROYECTOS		
SERVICIOS: 1. Asesoramiento y apoyo a la financiación a proyectos de I+D.		
JORNADAS		
REDES		
CONVENIOS		

CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO

Actuaciones	Procesos	Objetivos
SUBVENCIONES: 1. Programa EMPRECAN PLUS (E+) 2. Programa EMPLEA 3. Emprendimiento innovador tecnológico 4. Programa de Protocolo Familiar en las PYMES 5. Programa de ayudas Proyecto TECHFABLAB	Ayudas en concurrencia Financiación Sensibilización/ Asesoramiento Planes empresa/ operativos Eventos/Jornadas Convenios de colaboración	1. Promover el carácter emprendedor en Cantabria y la cultura empresarial 2. Generar servicios que demandan las personas emprendedoras. 3. Identificar y fortalecer los emprendimientos que busquen crear soluciones reales, aplicables y escalables para la región 4. Apoyar el proceso de creación, crecimiento y consolidación de nuevas iniciativas empresariales. 5. Incrementar y fortalecer las capacidades y competencias de los emprendedores 6. Consolidar un ecosistema de apoyo a los emprendimientos 7. Facilitar el acceso a una financiación en condiciones competitivas
FINANCIACIÓN		
SERVICIOS: 1. Asesoramiento Empecan Plus 2. Formación a personas emprendedoras 3. Implantación de planes operativos 4. Plataforma de inversores		
JORNADAS		
REDES		
CONVENIOS		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

CAPTACIÓN DE INVERSIONES

Actuaciones	Procesos	Objetivos
SERVICIOS: Atracción de proyectos empresariales facilitando su implantación en Cantabria	Sensibilización/Asesoramiento	Ofrecer un servicio integral a empresas que quieran implantar en Cantabria un proyecto empresarial.

FINANCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

Actuaciones	Procesos	Objetivos
SERVICIOS: Financiación y participación en sociedades	Ayudas directas Financiación Participación en empresas	Facilitar el apoyo a las empresas en sus procesos de implantación o crecimiento, a través de la concesión de financiación o de la participación en los proyectos de las sociedades que sean considerados estratégicos para Cantabria

INFORMAR Y ASESORAR SOBRE LAS HERRAMIENTAS DE APOYO DISPONIBLES

Actuaciones	Procesos	Objetivos
SERVICIOS: Ventanilla Única Empresarial para informar y asesorar a empresarios y emprendedores/as sobre las herramientas de apoyo de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación, y Comercio y SODERCAN	Sensibilización/ Asesoramiento	1. Simplificar los procesos asociados a la creación de empresas y solicitud de subvenciones y otros servicios 2. Apoyar y favorecer la creación de nuevas iniciativas empresariales

OTROS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Actuaciones	Procesos	Objetivos
SERVICIOS: Análisis, asesoramiento y financiación de proyectos de carácter estratégico	Ayudas directas Financiación Participación en empresas Asesoramiento	Facilitar el apoyo a las empresas a través de la concesión de instrumentos financieros a los proyectos que sean considerados estratégicos para Cantabria

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FOMENTAR LA EXCELENCIA EMPRESARIAL

Actuaciones	Procesos	Objetivos
SERVICIOS: 1. Premios CEX a las mejores prácticas de gestión en empresas excelentes 2. Premio Quality Innovation Award (QIA) para el impulso de proyectos innovadores 3. ODS de la Red Española del Pacto Mundial y la Agenda 2030	Eventos/Jornadas Sensibilización/ Asesoramiento	1. Potenciar, de forma conjunta y coordinada, el desarrollo de la cultura de la calidad, la innovación y la excelencia en la gestión empresarial. 2. Impulsar proyectos innovadores en las empresas y organizaciones, compararse, y dar reconocimiento local e internacional a los proyectos más innovadores. 3. Difundir la Agenda 2030 y los ODS de la Red Española del Pacto Mundial.
REDES		

Todas las actuaciones anteriormente referenciadas, además de los objetivos específicos incluidos en cada una de ellas, tienen como objetivo común el facilitar a las personas el acceso, el mantenimiento y la mejora del empleo, creando las condiciones para un empleo estable y de calidad en nuestra región.

Como ejemplo de este propósito, este Plan de Actuación incluye en cada uno de sus ejes principales, como son la prospección de nuevos mercados y la internacionalización, el fomento de la I+D, y la creación de empresas y el emprendimiento, actuaciones específicas que impulsan la contratación de personal, como son las líneas de ayudas para la Contratación de Técnicos de Comercio (fomento a la contratación en las empresas de personal técnico que les apoye en su estrategia comercial tanto nacional como internacional), la línea de Contratación de Técnicos de I+D (contratación estable de personal técnico cualificado, así como la conversión de contratos en indefinidos para el personal que desarrolle proyectos de I+D) y el Programa de ayudas denominado EMPLEA (dirigidas a las empresas de reciente creación que contraten trabajadores con carácter indefinido y a aquellas que lleven a cabo la conversión de contratos temporales en indefinidos).

Tan sólo estas tres actuaciones han supuesto **1.150.000 € del presupuesto de SODERCAN destinados directamente al fomento de la contratación estable y de calidad.**

Se presupuestan aportaciones de las DG Innovación y de la DG Industria de la Consejería de adscripción que financiarán la estructura y la actividad de SODERCAN.

12.03.422A.740.07	2.900.000 €
12.06.461A.740.07	19.097.066 €
12.06.461A.440.07	3.172.766 €
12.06.140A.740.07	598.875 €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Adicionalmente se incluye:

- Una aportación nominativa de la DG Empleo 13.00.241M.448.09 para la contratación de jóvenes talentos por importe de 280.026,00 €
- una aportación 02.12.496M.202 de hasta 73.825,72 € de la DG Administración Local y Acción Exterior para financiar el subarriendo de la Oficina de Bruselas.

El cuadro de origen y aplicación del presupuesto de 2025 sería el siguiente:

ORIGEN		APLICACIÓN	
13.00.241M.448.09	280.026,00 €	PROGRAMA JOVENES TALENTOS	280.026,00 €
12.06.461A.440.07	3.172.766,00 €	GASTOS EXPLOTACION	3.172.766,00 €
12.06.461A.740.07	19.097.066,00 €	SERVICIOS EXTERIORES	1.574.809,23 €
		GLOBALMENTE ACTIVIDAD	11.722.424,64 €
		PLURIANUAL GRANDES PROYECTOS 2024	2.495.000,00 €
		PLURIANUAL GRANDES PROYECTOS 2025	2.750.000,00 €
		PLURIANUAL CIBERREG	130.000,00 €
		PLURIANUAL IH	25.019,63 €
		PLAN TRANSFERENCIA CONOCIMIENTO	300.000,00 €
		PLURIANUAL TECHFABLAB	99.812,50 €
12.06.140A.740.07	598.875,00 €	TECHFABLAB AGE	598.875,00 €
12.03.422A.740.07	4.900.000,00 €	ACTIVIDAD	4.500.000,00 €
		SOGARCA	400.000,00 €
02.12.496M.202	73.825,72 €	SUBARRIENDO OF.GOBIERNO BRUSELAS	73.825,72 €
	26.122.558,72 €		26.122.558,72 €

Programa de inversiones.

El Decreto 45/2012, de 16 de agosto, por el que se modifica el Decreto 23/1984 de 21 de mayo, por el que se autoriza la creación de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria modificó el apartado 1 del artículo 5 por el que SODERCAN puede otorgar créditos a medio y largo plazo y avales a las empresas en las que participe. También podrá, excepcionalmente y previa autorización del Consejo de Gobierno de Cantabria, otorgar créditos a medio y largo plazo y avales a empresas en las que no participe.

SODERCAN entiende la financiación y la participación en sociedades como una actuación orientada a dar un servicio a las empresas radicadas en Cantabria o que puedan llegar a implantarse en nuestra región y que cuenten un proyecto empresarial de futuro.

El principal **objetivo** es facilitar el apoyo a las empresas en sus distintos procesos de implantación, crecimiento a través de la concesión de financiación, ayudas o participación en los proyectos de las sociedades que sean considerados estratégicos para Cantabria.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Las inversiones financieras previstas se realizarán mediante toma de participaciones y concesión de préstamos (Participativos, Start Up y Estratégicos)

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se han estimado diferentes evoluciones en los presupuestos anuales en base a las hipótesis de evolución estimadas que tendrían distinto impacto en los presupuestos para su ejecución:

PARTIDA	2025	2026	2027
12.06.461A.440.07	3.172.766,00 €	3.172.766,00 €	3.172.766,00 €
	13.297.234,87 €	16.217.066,00 €	19.097.066,00 €
	2.495.000,00 €	2.750.000,00 €	
12.06.461A.740.07	2.750.000,00 €		
	130.000,00 €	130.000,00 €	
	25.019,63 €		
	300.000,00 €		
	99.812,50 €		
12.06.140A.740.07	598.875,00 €		
12.03.422A.740.07	2.900.000,00 €	4.900.000,00 €	4.900.000,00 €
02.12.496M.202	73.825,72 €	73.825,72 €	73.825,72 €
13.00.241M.448.09	280.026,00 €		
	26.122.558,72 €	27.243.657,72 €	27.243.657,72 €

Las aportaciones presupuestarias tendrán su reflejo contable en el Patrimonio y Cuenta de resultados con el siguiente detalle:

	2025	2026	2027
APORTACIONES SOCIOS	18.969.999,87 €	23.889.832,00 €	26.679.832,00 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL	7.078.733,13 €	3.280.000,00 €	400.000,00 €
REFACTURACIONES	73.825,72 €	73.825,72 €	73.825,72 €
	26.122.558,72 €	27.243.657,72 €	27.243.657,72 €

	2025	VAR. %	2026	VAR. %	2027
PERSONAL	3.502.328,47 €	-7%	3.252.589,63 €	-1,80%	3.194.048,88 €
SERV.EXTERIORES y TRIBUTOS	1.574.809,23 €	2%	1.606.305,41 €	1,80%	1.635.218,91 €
PLAN DE ACCION	21.045.421,02 €	-2%	22.384.762,67 €	0,13%	22.414.389,93 €
	26.122.558,72 €		27.243.657,72 €		27.243.657,72 €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

GASTOS DE PERSONAL

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2024	43,92	2,83	46,75
2025	46,00	15,00	61,00
2026	46,17	5,17	51,34
2027	46,00	1,10	47,10

Año	Sueldos y salarios	Seguridad Social	Total
2024	2.237.571 €	663.016 €	2.900.586 €
2025	2.678.094 €	824.235 €	3.502.328 €
2026	2.489.726 €	762.863 €	3.252.590 €
2027	2.446.519 €	747.530 €	3.194.049 €

Año 2024: Esta previsión incluye un efectivo previsto incorporar en el último trimestre del año, con relación laboral de carácter indefinido, correspondiente a la OPE 2023 de SODERCAN, seleccionado a través de convocatoria pública. Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2024, se ha tenido en cuenta que el Art. 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, estableció que la subida de este año del 2% llevada a cabo en julio de 2024 con carácter retroactivo a 1 de enero de 2024, se podrá incrementar un 0,5 puntos adicionales en función de variables vinculadas al IPCA: si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento. La diferencia de los gastos de personal estimados a cierre del año 2024 frente a lo presupuestado para este periodo, se debe a situaciones de excedencia, bajas de personal, suspensiones y reducciones de jornada que han sucedido a lo largo del año.

Año 2025: Esta previsión contempla el coste del personal en alta a 1 de enero de 2025 en los que se incluyen 8 contratos temporales vinculados al Programa "Jóvenes con Talento", Orden IND/44/2024 de 11 de septiembre, con una duración de 1 año (coste estimado de 280.026 €). Se incluye, además, 1 efectivo que está previsto incorporar con relación laboral de carácter indefinido, una vez aprobada la OPE 2024 de SODERCAN (coste estimado de 52.104 €). Así mismo, se contempla la contratación temporal de 2 efectivos a través de los proyectos incluidos en fondos de la UE del mecanismo de recuperación y resiliencia, con una duración de 2 años (coste estimado para el 2025 de 71.643 €). Para la estimación de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 2,5% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2024. La

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2026: Previsión de personal teniendo en cuenta la jubilación total de una trabajadora que, desde junio de 2023, contaba con un contrato parcial al 50% por jubilación parcial anticipada y, en consecuencia, la finalización del contrato de relevo asociado a la misma, en marzo de 2026. Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2026 se ha estimado un incremento del 2,5% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2025. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2027: Previsión de personal teniendo en cuenta la jubilación total de una trabajadora que, desde octubre de 2024, contará con un contrato parcial al 50% por jubilación parcial anticipada y, en consecuencia, la finalización del contrato de relevo asociado a la misma, en enero de 2027. Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2027 se ha estimado un incremento del 2,5% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2026. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

APORTACIONES

Dentro del epígrafe “Otras aportaciones de socios” se incluyen las aportaciones recibidas del Gobierno de Cantabria para la realización de las actividades de la sociedad en general, sin indicación de destino específico.

Las partidas recibidas con cargo al capítulo 7, que financian la actividad global de la entidad, son contabilizadas como “Aportaciones de Socios” y por tanto formarán parte del Patrimonio Neto de la sociedad, en aplicación de lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de estas.

SODERCAN, al pertenecer al sector público, recibe transferencias sin contraprestación del Gobierno Regional de Cantabria (Entidad Pública dominante) para financiar la realización de actividades de interés público.

En función al destino establecido por el Gobierno Regional de Cantabria para estas transferencias sin contraprestación, el registro contable se realizará de las siguientes formas:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Finalidad genérica: cuando no queda detallada la finalidad de la transferencia, se registrará dentro del patrimonio neto, en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” (Nota 4.g)
- Finalidad específica: cuando quede detallada la finalidad de la transferencia se registrará de acuerdo con las normas generales aplicables a subvenciones. De esta forma, las relacionadas con gastos imputados en la cuenta de resultados, se registrarán en el epígrafe de “Subvenciones de explotación” de la misma. En el caso de que transferencias estén destinadas específicamente a la adquisición de inversiones financieras en patrimonio, mientras no se produzca la desinversión, mantienen la consideración de Subvenciones de capital. En el momento en que se materialicen las desinversiones, los importes obtenidos podrán ser destinados, a criterio de la Sociedad, a cualesquiera de las actividades previstas en el objeto social de la Sociedad, adoptando en tal momento, la consideración de “Otras aportaciones de socios”. Antes de su desinversión, si se produce deterioro de las mencionadas inversiones financieras en patrimonio, las subvenciones de capital afectas a las mismas se imputarán a los resultados del ejercicio en la parte que corresponda.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Se solicita que se incluyan como partidas nominativas para atender las obligaciones anuales de:

- Plurianual nº 2015/IN/5 (2015/7) para Financiación Convenio Marco de la FIHAC por importe de 25.019,63 € en la anualidad de 2025 aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26 de febrero de 2015 y modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2019 financiada con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2.- Financiar dicho gasto con cargo al expediente de crédito plurianual nº2015/IN/5 (2015/7) con la siguiente distribución por anualidades:

2015 (12.04.461A.740.14)	908.419,00 €
2016	908.418,83 €
2017	908.418,83 €
2018	908.418,83 €
2019	0,00 €
2020	908.418,83 €
2021	908.418,83 €
2022	908.418,83 €
2023	572.806,33 €
2024	640.089,08 €
2025	25.019,83 €



- Plurianual para la financiación de la Convocatoria de proyectos de I+D+i Individuales y en cooperación de 2024 por importe de 5.500.000 €, financiándose 3.005.000 € con la anualidad de 2024 y 2.495.000 € con la anualidad de 2025 financiada la anualidad de 2024 con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07
- En 2025 SODERCAN publicará una nueva convocatoria de Grandes Proyectos I+D+i por importe de 5.500.000 € financiándose el 50% contra presupuesto de 2025 y 50% contra presupuesto de 2026.
- Plurianual para la financiación del 25% de autofinanciación del Convenio RETECH con el INCIBE por importe de 390.000 € con anualidades constantes de 130.000 € durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026 financiada la 2ª anualidad de 2025 con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07
- Plurianual para la financiación del Convenio TECHFABLAB por importe de 199.625 € con anualidades constantes de 99.812,50 € durante los ejercicios 2024 y 2025 financiada la anualidad de 2025 con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07
- Financiación del Plan Regional de transferencia de conocimiento a empresas privadas y a sociedades públicas, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público Autonómico. Partenariado público-privado por importe de 300.000 €
- Financiación de la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas y para la reserva de compensación de resultados negativos de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, S.G.R. (SOGARCA, S.G.R.) por importe de 400.000 €

FINANCIACIÓN AJENA

Durante 2025 solo se mantiene una financiación prestada por ICAF por importe de 530.523,24 € con amortizaciones trimestrales que finalizara en marzo de 2026.

No se prevé solicitar endeudamiento adicional durante el periodo 2025 a 2027.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027****ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA S.L.****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD***1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.***LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE A SICAN:**

Referencia legal	Requisitos legales aplicables
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. -Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Área Jurídica del sector público -Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica sector publico
Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica del sector público institucional de Cantabria
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	
Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	
LEY 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	
Ley 38/2003. General de Subvenciones y Reglamento (Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio)	
Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
REGLAMENTO (CE) N.º 1080/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de julio de 2006 Relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1783/1999	
REGLAMENTO (CE) N.º 1083/2006 DEL CONSEJO de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1260/1999	
Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria	
Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria	
REGLAMENTO (CE) N.º 1828/2006 DE LA COMISIÓN de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

REGLAMENTO (CE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)	
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	
Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la MOROSIDAD en las operaciones comerciales.	
Ley 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2.023".	
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES)	
III Convenio Colectivo "Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A."	
RD 1098/2001 de 12 de Octubre, Reglamento Gral de la Ley de contratos del Sector Público	
Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad	Aplica todo lo relativo al sector público
Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	
Ley de Cantabria 11/2018, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Título 1: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título 4: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Título 6: Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro. Título 7: La igualdad en la responsabilidad social de las empresas. Título 8: Disposiciones organizativas.
Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal.	
Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145.	
Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo que regula el subsistema de formación profesional para el empleo.	
Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	
Ley de Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. Boletín Oficial de Cantabria 30-12-2021	
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo	
Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social	
Resolución de 12 de febrero de 2019, por la que se establecen las instrucciones para la emisión del informe en la contratación de personal indefinido y de obras, suministros y servicios en el Sector Público Institucional Autonómico de acuerdo a la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el 2019	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social	En el ámbito del Impuesto de sociedades: Con efecto a ejercicios iniciados en 2016: 1. Límite a la imputación de dotaciones de determinados deterioros y provisiones para grandes empresas. (LIS disp. adic. 15ª.1 y disp. trans. 36ª) 2. Limitación a la compensación de bases imponibles negativas (BINs) (LIS disp. adic. 15ª.1 y disp. trans. 36ª) 3. Nuevo límite a la aplicación de las deducciones por doble imposición interna e internacional (LIS disp. adic. 15ª.2) 4. Reversión de pérdidas por deterioro de participaciones (LIS disp. trans. 16ª.3) 5. Novedades en la tributación de la transmisión de un establecimiento permanente (LIS disp. trans. 16ª.5) Con efecto posterior a 1 de enero de 2017 6. Imposibilidad de deducir las pérdidas por deterioro y la pérdida de valor por aplicación del criterio de valor razonable a determinadas participaciones en entidades (LIS art. 15.k y l y 17.1) 7. Limitación a la deducción de pérdidas por transmisión de participaciones (LIS art. 11.10 y art. 21) 8. Rentas negativas y positivas de establecimientos permanentes (EPs) en el extranjero (LIS art. 22.1, 2 y 6) 9. Modificaciones en las normas para evitar la doble imposición en operaciones de reorganización empresarial (LIS art. 88) En el ámbito de la Ley General Tributaria: 1. Nuevas restricciones a las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de pago (LGT art. 65.2) 2. Pago en especie (LGT art. 60.2) 3. Entrada en vigor con fecha de 1 de julio de 2017 el SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN (SII) EN EL IVA para los contribuyentes inscritos en el REDEME (Ninguna de las 3 sociedades ha estado dado de alta en el REDEME en los últimos años)
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea	
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión	
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación	
Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	
Real Decreto ley 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y desempleo	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Real Decreto ley18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social	
Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público	
Acuerdo alcanzado por el Gobierno, CEOE y CEPYME, UGT y CCOO sobre el SMI. Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo profesional para 2020	
Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.	Aplica a las sociedades promotoras que ejerzan profesionalmente actividades de agencia, comisión o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles o en arrendamientos de bienes inmuebles que impliquen una transacción por una renta total anual o superior a 120.000 € o una renta mensual igual o superior a 10.000 €
Circular 1/2016 Fiscalía General del Estado sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal. Por Ley Orgánica 1/2015.	Aplicación del cumplimiento en la organización y reafirmar el cumplimiento de la ley.
Directiva UE 2019/1937 canal de denuncias de Riesgos Penales de protección en sector privado (empresas) y sector publico	Directiva Whistleblowing: 16 de diciembre de 2019 entró en vigor la Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes.
Disposición Adicional Undécima de la Ley de Cantabria 2/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2024	Resolución por la que se establecen las instrucciones para la contratación de personal de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria
Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.	Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024, entre los que se encuentra SIKAN y PCTCAN

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Referencia legal	Requisitos legales aplicables
LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Elaborar el Plan de Prevención de Riesgos laborales. Evaluación de Riesgos Laborales. Tener en cuenta resultados de la Evaluación de Riesgos Laborales y tomar medidas. Proporcionar EPIs a los trabajadores. Formar e informar a los trabajadores. Vigilancia periódica de la salud. Vigilar todo el cumplimiento de la normativa de PRL, incluyendo la de empresas contratadas. Concertar Servicio de Prevención con entidad especializada ajena a la empresa
R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006	Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Auditorías.
R.D. 337/2010, de 19 de Marzo, por el que se modifican el R.D 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el R.D. 1109/2007, de 24 de Agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el	Artículo primero. Modificación del R.D. 39/1997 Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007 Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.	Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D. Disposición adicional segunda. Referencias al aviso previo en las obras de construcción.
R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997	Plan de prevención aprobado por dirección. Evaluación de Riesgos Laborales y actualización. Programación anual de actividades. Consulta de los trabajadores
R.D. 171/2004 de 30 de Enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales	Coordinar, informar y proporcionar medios de coordinación a todas las empresas concurrentes en el puesto de trabajo.
R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.	Evaluación de riesgos laborales deberá tener en cuenta los posibles perjuicios para la salud de esas trabajadoras • Párrafo b) del artículo 4.1. • Anexo VII. Lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia. • Anexo VIII, Lista no exhaustiva y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.
R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	Objeto: Adoptar medidas para que exista señalización de seguridad y salud. La señalización deberá utilizarse para: llamar atención de los trabajadores sobre los riesgos, prohibiciones u obligaciones, alertar de situación de emergencia, facilitar la localización de los medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios, orientación en maniobras peligrosas.
R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	Objeto: Adoptar las medidas necesarias para que los lugares de trabajo sean seguros. Lugares de trabajo cumplir las disposiciones mínimas en cuanto a: sus condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio y protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso, material y locales de primeros auxilios. Garantizar la información a los trabajadores y sus representantes de todas las medidas de prevención y protección.
R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización	Objeto: Se establecen las disposiciones mínimas de seguridad para la utilización de equipos que incluyan pantallas de visualización. Evaluación de riesgos. Derecho a la Vigilancia de la Salud.
Orden VIV/561/2010, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

R.D. 314/2006, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones y/o actualizaciones	Generalidades Exigencias básicas de seguridad estructural (SE) Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI) Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA) Exigencias básicas de salubridad (HS) Exigencias básicas de protección frente al ruido (HR) Exigencias básicas de ahorro de energía (HE)
R.D. 842/2002, de 2 de agosto (y sus modificaciones RD 560/2010 y RD 1053/2014) por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	Certificado de instalación Inspección periódica por OCA Locales de pública concurrencia (salón de actos) REVISION DE LAS TOMAS DE TIERRA
R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual	El empresario determinar, elegir y garantizar la utilización de los EPIS. Los trabajadores tienen la obligación de cuidar y utilizar correctamente los EPI's e informar de cualquier defecto detectado en un EPI.
R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo	Adoptar medidas necesarias para que los equipos de trabajo sean adecuados al trabajo que se realiza garantizando la seguridad y la salud. Comprobar los equipos de trabajo después de su instalación por personal competente. Todos los equipos dispondrán de declaración de conformidad. Los equipos anteriores al año 1997 serán adaptados a las disposiciones de este Real Decreto y contar con la certificación que lo demuestre.
R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro	Valoración del riesgo para la salud y las medidas preventivas a adoptar para minimizar la aparición de las enfermedades profesionales.
R.D. 513/2017, de 22 Mayo, (y sus modificaciones) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección Contra Incendios	Revisiones visuales trimestrales. Revisiones anuales y quinquenales por organismos autorizados Anexo. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. • Cap. I. Obj y campo aplicación. • Cap. II. Acreditación del cumplimiento de las reglas de seguridad establecidas • Cap. III. Instaladores y mantenedores • Cap. IV. Instalación, puesta en servicio y mantenimiento
Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@)que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre	A partir del 1 de enero de 2004 los partes de accidentes notificar mediante Delt@. Cumplimentar por el empresario y remitir a la entidad gestora en plazo de 5 días. Relación de accidentes sin baja médica: cumplimentar 1 vez al mes y remitir a la entidad gestora los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Relación altas o fallecimiento de accidentes: cumplimentar 1 vez al mes y remitirlo mensualmente al Ministerio de Trabajo y

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	Asuntos Sociales, Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales y Autoridad Laboral Provincial.
Resolución de 27 de Agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de Octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.	Los botiquines y la reposición de su contenido, para primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y podrán ser facilitados por las entidades gestoras y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a las empresas respecto de cuyos trabajadores asuman la protección por las contingencias profesionales.
Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social.	Libro de visitas habilitado por el jefe de la inspección. Libros agotados conservar durante 5 años.
Resolución de 25 de Noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social	La Inspección de Trabajo y Seguridad Social pondrá a disposición de los usuarios una aplicación informática que permita sustituir la utilización del Libro de visitas convencional por un sistema de registro telemático de apuntes de modo tal que las medidas de advertencia, recomendación o requerimiento efectuados por los funcionarios técnicos habilitados para el ejercicio de actuaciones comprobatorias en materia de prevención de riesgos laborales pueden reflejarse en un Libro de Visitas electrónico.
Orden TAS/1/2007, de 2 Enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales	Art. 1: Comunicación de enfermedades profesionales. Art. 2: Contenido del parte de enfermedad profesional. Art. 3: Entidades obligadas. Art 4: Transmisión de la información. Art.5: Aplicación informática. Art. 6: Plazos. Art. 7: Disponibilidad de la información contenida en CEPROSS. Art. 8: Acceso al sistema CEPROSS. ANEXO. Contenido del parte de trabajo
Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico	Ya incluido en Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@)
DIRECTIVA 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética	Aplica toda la directiva
LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.	Aplica toda la ley
Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo	Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
R.D. 865/2003 (modificación RD 830/2010). Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de legionelosis	Realización de revisiones periódicas según concierto y seguimiento por el Comité de SSL
DECRETO 59/1999, de 3 de junio, (BOC 09-06-1999), de creación del Registro de las	Aplican todos los requerimientos contemplados

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Actas de nombramiento de los delegados de Prevención de Riesgos Laborales, así como establece la obligación de su depósito e inscripción en el mismo	
OHSAS 18001:2007. Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo.	Aplican todos los requerimientos contemplados en la norma de referencia
Página web del ministerio de trabajo y asuntos sociales(www.mtas/insht.es)	Página de consulta para sacar normas y guías técnicas
LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	Capítulo 2, Normas generales de la subcontratación en el sector de la construcción. Artículos 4, 5, 7 y 8
R.D. 1109/2007 (modificado por RD 327/2009 y RD 337/2010) para desarrollo de la Ley 32/2006 sobre regulación de la subcontratación en la construcción	Capítulo 4: Libro de Subcontratación
LEY 38/1999 DE 5 DE NOVIEMBRE (y sus modificaciones), DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Capítulo 2: Exigencias técnicas y administrativas de la edificación Capítulo 3: Agentes de la edificación Capítulo 4: Responsabilidades y garantías
R.D. 1027/2007 (modificación 1826/2009 y 238/2013), de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	Mantenimiento de las instalaciones
R.D. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una Nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2006" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención referente a grúas torre para obras y otras aplicaciones	Aplica la Instrucción Técnica Complementaria «MIE-AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones
R.D. 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.	Mantenimiento de instalación
R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.	Artículo único que modifica R.D. 1215/1997
Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.	Aplica a las sociedades promotoras que ejerzan profesionalmente actividades de agencia, comisión o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles o en arrendamientos de bienes inmuebles que impliquen una transacción por una renta total anual o superior a 120.000 € o una renta mensual igual o superior a 10.000 €
Circular 1/2016 Fiscalía General del Estado sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal. Por Ley Orgánica 1/2015.	Aplicación del cumplimiento en la organización y reafirmar el cumplimiento de la ley.
Directiva UE 2019/1937 canal de denuncias de Riesgos Penales de protección en sector privado (empresas) y sector público	Directiva Whistleblowing: 16 de diciembre de 2019 entró en vigor la Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes.
Disposición Adicional Undécima de la Ley de Cantabria 2/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2024	Resolución por la que se establecen las instrucciones para la contratación de personal de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria
Ley de Cantabria 03/2023, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Suelo Industrial de Cantabria S.L. es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

El Objeto social, establecido en los estatutos de la sociedad es el siguiente:

1. - La adquisición por cualquier título y la tenencia de terrenos y bienes inmuebles, para proporcionar y obtener suelo industrial, hostelero o de ocio; o de otros usos complementarios a éstos, comprendiendo la urbanización de los mismos, la construcción, promoción y explotación de polígonos industriales o del propio suelo industrial en cualquier otra forma o régimen de gestión o explotación, comprendiendo la redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, para su tramitación ante los órganos correspondientes.

2. - La actuación urbanizadora y edificatoria, así como la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación.

3. - La prestación de asistencia técnica para la gestión y el desarrollo de actuaciones en materia de suelo industrial.

4. - La adquisición y enajenación, por cualquier título, de fincas rústicas y urbanas, promoción de contratos o realizaciones de parcelaciones, urbanizaciones, construcciones y obras privadas o públicas, la venta, hipoteca, arrendamiento, transformación, mejora, administración, puesta en explotación y explotación misma, de fincas rústicas y urbanas, organización, promoción y asesoramiento y gestión en su caso de Sociedades, Cooperativas, Comunidades, Entidades, Grupos o Empresas particulares orientadas a la construcción o urbanización, la planificación y estudio de mercados en materia inmobiliaria de suelo industrial, hostelero o de ocio.

5. - El asesoramiento financiero para la realización de obras, incluso de construcción, y las correspondientes tareas de consultoría en materia de suelo industrial.

6.- La gestión, dirección y ejecución de obras de construcción por cuenta propia o ajena, la realización de contratas; la rehabilitación, urbanización, restauración externa e interna de estructuras y revestimientos de edificios; limpieza, tratamiento, pintura, reconstrucción y la implantación, cuidado y mantenimiento de suelo, edificios y polígonos industriales.

Las actuaciones de SICAN son una aportación imprescindible para el desarrollo armónico del tejido industrial de la región, con inversiones cuidadosamente calculadas y ampliamente compensadas por la funcionalidad y calidad proporcionada a la industria.

La responsabilidad de SICAN radica en la capacidad de ser elemento impulsor del desarrollo económico regional y de la creación de empleo debiéndose al conjunto de la sociedad cántabra.

Por todo ello, SICAN tiene como MISIÓN, Promover el desarrollo Industrial y Económico de Cantabria mediante la gestión y promoción de actuaciones que permitan la creación de nuevas áreas de actividades económicas, colaborando con las instituciones e integrándose en la estrategia global del Gobierno Regional

La VISIÓN de SICAN se centra en consolidarse como empresa referente a nivel regional y nacional en la generación y gestión de Suelo Industrial, centralizado en la captación de empresas y desarrollando suelo estratégicamente ubicado en la región y dotado de las mejores infraestructuras posibles para la implantación de empresas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Los OBJETIVOS que SICAN tiene establecidos son los siguientes:

- PROMOVER suelo industrial moderno y de calidad, urbanizando espacios industriales y dotándoles de las infraestructuras necesarias para la implantación eficiente de nueva industria en Cantabria.
- FOMENTAR el desarrollo armónico del tejido industrial de la región, con inversiones cuidadosamente calculadas y ampliamente compensadas por la funcionalidad y calidad proporcionada a la industria.
- CAPTAR inversión empresarial nacional e internacional en la región.
- CONSOLIDAR la demanda existente y facilitar el crecimiento y desarrollo de proyectos dentro de la región.
- GARANTIZAR la viabilidad y rápida implantación de proyecto futuros que faciliten la generación de empleo y riqueza en Cantabria
- ASESORAR Y APOYAR al empresario para agilizar y facilitar una eficiente implantación empresarial.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El capital suscrito, que asciende a 30.175.794,18 euros, se compone de 182.122 participaciones sociales, de 165,69 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Los socios que participan en el capital social actual son los siguientes:

SOCIOS	PARTICIPACIONES			%
	Nº	NOMINAL	IMPORTE	
GOBIERNO CANTABRIA	158.741	165,69	26.301.796,29	87,16%
UNICAJA	441	165,69	73.069,29	0,24%
SODERCAN	22.886	165,69	3.791.981,34	12,57%
CAMARA DE COMERCIO	54	165,69	8.947,26	0,03%
	182.122		30.175.794,18	100,00%

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

Suelo Industrial de Cantabria S.L. no consolida sus cuentas con ninguna otra entidad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Explotación del ejercicio 2.023 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	9.392.297	2.270.056	-7.122.241	-75,83%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	28.953.568	22.306.801	-6.646.767	77,04%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-34.878.000	-20.458.046	14.419.954	58,66%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-678.161	-613.966	64.195	90,53%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.304.698	-2.235.226	-930.528	171,32%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-315.984	-308.218	7.766	97,54%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	32.481	86.904	54.423	267,55%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	0	42.734	42.734	
15. OTROS RESULTADOS	0	7.421	7.421	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.201.503	1.098.460	-103.043	91,42%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	69.250	100.253	31.003	144,77%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-191.991	-227.192	-35.201	118,33%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	25.863	29.844	3.981	115,39%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-96.878	-97.095	-217	100,22%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.104.625	1.001.365	-103.260	90,65%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	1.104.625	1.001.365	-103.260	90,65%

Causas de las principales desviaciones.

1. Importe Neto de la Cifra de Negocios: No se han cumplido las expectativas de ventas para el ejercicio.

2 y 4. Variación de Existencias y Aprovisionamientos: Por el retraso en la ejecución de las inversiones previstas.

7. Otros gastos de Explotación: Por pago de AJD por la expropiación de terrenos, presupuestados para 2.022 pero realizados en 2.023.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2.023 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.104.625	1.001.365	-103.260	91%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-580.226	71.971	652.197	-12%
a) Amortización del inmovilizado	315.984	308.218	-7.766	97,54%
c) Variación de provisiones	-960.607	-203.704	756.903	21,21%
d) Imputación de subvenciones	-58.344	-116.748	-58.404	200,10%
e) Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	0	-42.734	-42.734	
g) Ingresos financieros	-69.250	-100.253	-31.003	144,77%
h) Gastos financieros	191.991	227.192	-213.800	118,33%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-18.788.868	-16.773.578	2.015.290	89,27%
a) Existencias	-28.953.569	-22.306.801	6.646.768	77,04%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	9.348.299	4.148.282	-5.200.017	44,37%
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	865.912	1.453.957	588.045	167,91%
e) Otros pasivos corrientes	-80.865	-64.672	16.193	79,98%
e) Otros activos y pasivos no corrientes	31.355	-4.344	-35.699	-13,85%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-96.878	-97.095	-217	100,22%
a) Pagos de intereses	-166.128	-197.348	-31.220	118,79%
c) Cobros de intereses	69.250	100.253	31.003	144,77%
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-18.361.347	-15.797.337	2.564.010	86,04%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-11.386	-545	10.841	4,79%
c) Inmovilizado material	-11.386	-545	10.841	4,79%
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	397.189	397.189	
d) Inmovilizado material	0	680	680	
d) Inversiones inmobiliarias	0	396.509	396.509	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-11.386	396.644	408.030	-3483,61%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	16.500.000	16.338.251	-161.749	99,02%
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	0	-161.749	-161.749	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16.500.000	16.500.000	0	100,00%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	16.500.000	16.500.000	0	100,00%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	3.307.038	-1.144.582	-4.451.620	-34,61%
a) Emisión	4.500.000	3.578.625	-921.375	79,53%
2. Deudas con entidades de crédito	4.500.000	3.578.625	-921.375	79,53%
b) Devolución y amortización de	-1.192.962	-4.723.207	-3.530.245	395,92%
2. Deudas con entidades de crédito	-825.625	-4.367.969	-3.542.344	529,05%
4. Otras	-367.337	-355.238	12.099	96,71%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19.807.038	15.193.669	-4.613.369	76,71%
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.434.305	-207.024	-1.641.329	-14,43%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.484.907	1.839.491	-1.645.416	52,78%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.919.212	1.632.467	-3.286.745	33,19%

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Causas de las principales desviaciones.

2. Ajustes del resultado: La principal desviación está en la partida “c) Variación de provisiones”, debido al retraso en la ejecución de las obras previstas.

3. Cambios en el Capital Corriente: Las dos desviaciones principales son debidas al retraso en la realización de los proyectos de inversión previstos (existencias) y por la previsión de mayores ventas con condiciones de pago aplazado (deudores y otras cuentas a cobrar).

7. Cobros por desinversiones: Por la venta de naves industriales alquiladas, no previstas.

10. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero: Las diferencias en los capítulos de emisión y devolución de pasivos financieros se deben a la no necesidad de disposición de financiación adicional (4.500.000.-€) prevista en los presupuestos para 2023 y por la formalización de una operación de refinanciación de la deuda bancaria de la sociedad con el ICAF, que no ha supuesto un mayor endeudamiento.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027				
ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)				
<i>Principales desviaciones que se producirían con relación al <u>Presupuesto de Explotación</u> del ejercicio 2.024 aprobado en su día.</i>				
	PRESUPUESTO	PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.323.177	1.773.685	-1.549.492	53,37%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	23.409.519	21.111.382	-2.298.137	90,18%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-23.869.285	-20.409.095	3.460.190	85,50%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	0	0	0	
6. GASTOS DE PERSONAL:	-626.446	-644.641	-18.195	102,90%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.281.619	-1.107.149	174.470	86,39%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-305.678	-314.613	-8.935	102,92%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	47.481	46.422	-1.059	97,77%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	8.208	8.208	
15. OTROS RESULTADOS	0	3.254	3.254	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	697.149	467.453	-229.696	67,05%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	74.950	88.608	13.658	118,22%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-307.154	-188.067	119.087	61,23%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	13.336	13.336	0	100,00%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-218.868	-86.123	132.745	39,35%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	478.281	381.330	-96.951	79,73%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	478.281	381.330	-96.951	79,73%

Causas de las principales desviaciones.

1. Importe neto de la cifra de negocios: no se han cumplido las expectativas de ventas para el ejercicio.

2 y 4. Variación de Existencias y Aprovisionamientos: Por el retraso en la ejecución de las inversiones previstas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Principales desviaciones que se producirían con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2.024 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PRESUPUESTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	478.281	381.330	-96.951	80%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-93.541	-100.799	-7.258	108%
a) Amortización del inmovilizado	305.678	314.613	8.935	102,92%
c) Variación de provisiones	-570.606	-446.905	123.701	78,32%
d) Imputación de subvenciones	-60.817	-59.758	1.059	98,26%
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	0	-8.208	-8.208	
g) Ingresos financieros	-74.950	-88.608	-13.658	118,22%
h) Gastos financieros	307.154	188.067	-119.087	61,23%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-22.140.116	-11.698.101	10.442.015	52,84%
a) Existencias	-23.409.519	-21.111.382	2.298.137	90,18%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	657.177	8.486.048	7.828.871	1291,29%
c) Otros activos corrientes	0	-9.834	-9.834	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	637.432	-9.099	-646.531	-1,43%
e) Otros pasivos corrientes	-125.902	108.875	234.777	-86,48%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	100.696	837.291	736.595	831,50%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-224.568	-99.459	125.109	44,29%
a) Pagos de intereses	-293.818	-188.067	105.751	64,01%
c) Cobros de intereses	69.250	88.608	19.358	127,95%
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-21.979.944	-11.517.029	10.462.915	52,40%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.000	-1.531.197	-1.527.197	38279,93%
c) Inmovilizado material	-4.000	-39.330	-35.330	983,25%
d) Inversiones inmobiliarias	0	-1.491.867	-1.491.867	
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	268.795	268.795	
d) Inversiones inmobiliarias	0	268.795	268.795	
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.000	-1.262.402	-1.258.402	31560,05%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	10.000.000	10.000.000	0	100,00%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.000.000	10.000.000	0	100,00%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	10.000.000	10.000.000	0	100,00%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	5.957.411	3.161.752	-2.795.659	53,07%
a) Emisión	7.000.000	3.468.758	-3.531.242	49,55%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	3.468.758	3.468.758	
5. Otras	7.000.000	0	-7.000.000	0,00%
b) Devolución y amortización de	-1.042.589	-307.006	735.583	29,45%
2. Deudas con entidades de crédito	-782.589	0	782.589	0,00%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	-53.954	-53.954	
4. Otras	-260.000	-253.052	6.948	97,33%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	15.957.411	13.161.752	-2.795.659	82,48%
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-6.026.533	382.321	6.408.854	-6,34%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.996.646	1.632.467	-6.364.179	20,41%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.970.113	2.014.788	44.675	102,27%

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Causas de las principales desviaciones.

3. Cambios en el Capital Corriente: Las dos desviaciones principales son debidas al retraso en la realización de los proyectos de inversión previstos (existencias) y por la previsión de mayores ventas con condiciones de pago aplazado (deudores y otras cuentas a cobrar).

5. Flujos de efectivo de las actividades de inversión: Se han producido desviaciones por la puesta en alquiler de las Naves Industriales situadas en el P.E. Tanos-Viérbles, que se han reclasificado como Inversiones Inmobiliarias y por la venta de naves Industriales, previamente alquiladas en el P.E. Besaya.

10. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero: Las diferencias en los capítulos de emisión y devolución de pasivos financieros se deben a la no necesidad de disposición de financiación adicional (7.000.000.-€) prevista en los presupuestos para 2024 y por la formalización de una operación de refinanciación de la deuda bancaria de la sociedad con el ICAF, que no ha supuesto un mayor endeudamiento.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Para la actualización de los precios unitarios en los ingresos y gastos corrientes de la sociedad se han tenido en cuenta las estimaciones macroeconómicas del Banco de España actualizadas a 17/09/2024 publicadas en su página Web:

<https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/analisis-economico-investigacion/proyecciones-macro-informe-trimestral/proyecciones-e-informe-trimestral-de-la-economia-espanola-septiembre-2024.html>

Cuadro 1								
Proyecciones macroeconómicas de la economía española (a)								
Tasas de variación anual (%)	PIB				IAPC			
	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026
	Septiembre de 2024	2,5	2,8	2,2	1,9	3,4	2,9	2,1
Junio de 2024	2,5	2,3	1,9	1,7	3,4	3,0	2,0	1,8

FUENTES: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.
NOTA: Último dato publicado de la CNTR: segundo trimestre de 2024.

a. Fecha de cierre de las proyecciones: 9 de septiembre de 2024.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

SICAN es una herramienta de la política industrial del Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, estando orientada a potenciar el desarrollo y el bienestar socioeconómico de esta Comunidad Autónoma.

SICAN gestiona y promociona actuaciones modernas y de calidad, capaces de crear nuevas áreas de actividades económicas y para ello colabora con las instituciones y se integra en la estrategia global del Gobierno Regional para el fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria.

La delimitación de los suelos a desarrollar se determina a través de las reservas realizadas el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial, o bien a través de las reservas establecidas por los Ayuntamientos en su planificación municipal a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU).

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Así el Gobierno de Cantabria a través de la Ley de Cantabria la Ley 2/ 2004, de 27 septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral (POL), delimita las denominadas Áreas Integrales Estratégicas Productivas entre cuyos objetivos generales son:

- Establecer reservas de suelo para la ordenación e implantación de nuevas actividades económicas, principalmente de carácter productivo.
- Garantizar un equilibrio económico y funcional del área.
- Evitar la pérdida de oportunidades y eficacia de la iniciativa pública.
- Garantizar el mantenimiento de la estructura económica de la región.

Además de estas reservas establecidas, se delimita suelo para la implantación de proyectos que, por su especial relevancia, magnitud, su proyección económica y social o su importancia creen beneficios en la Comunidad Autónoma a través de Proyectos Singulares de Interés Regional, previa Declaración de su Interés Regional por Acuerdo de Consejo de Gobierno.

Los PGOU clasifican y califican los suelos sobre los que se pueden desarrollar actividades productivas, que serán desarrollados posteriormente a través de los Planes Parciales correspondientes.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se adjunta a continuación un cuadro resumen con las cifras de inversión previstas a alcanzar en los ejercicios 2.025 a 2.027.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR P.E.yT. Bisalia	5.331.200,00	13.800.000,00	3.450.000,00
PSIR AIEP "Área La Hilera"	103.600,00	6.180.000,00	3.760.000,00
PSIR P.I.y T. Laredo	830.000,00	6.318.706,40	13.034.825,60
PSIR Castro Urdiales (2ª FASE)	288.775,00	142.888,00	142.888,00
PSIR Castro Urdiales (1ª FASE)	3.830,00	0	0
PSIR AIEP Val de San Vicente	1.048.246,05	10.000,00	10.000,00
Naves Val de San Vicente	1.027.736,27	0	0
Polígono Industrial La Vega (Reinosa)	2.393.874,15	10.000,00	10.000,00
PSIR Llano de la Pasiega	22.477.802,94	7.249.993,20	564.611,19
PSIR PE Besaya (Parcela 86)	104.554,00	20.000,00	20.000,00
PSIR PI TANOS-VIÉRNOLES (Talud)	389.848,91	0	0
PSIR Guarnizo Sur	132.500,00	94.000,00	23.500,00
Otras actuaciones	7.160.000,00	2.634.040,00	9.681.300,00
PSIR Penagos	117.500,00	94.000,00	23.500,00
Proyecto Localización Suelo Industrial	416.666,67	416.666,67	416.666,67
TOTALES	42.537.800,66	36.970.294,27	31.137.291,46

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

No se contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación.

➤ **Objetivos:**

Entre los objetivos de SICAN se encuentra el establecer reservas de suelo para la ordenación e implantación de nuevas actividades económicas evitando la pérdida de oportunidades y garantizando el mantenimiento de la estructura económica de la región.

Desarrollar actuaciones e infraestructuras de calidad, capaces de crear nuevas áreas de actividades económicas, integrándose en la estrategia global del Gobierno Regional para el fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria.

Estos objetivos tienen su encaje con los objetivos perseguidos por el programa de actuaciones promoviendo el desarrollo de nuevas áreas industriales.

➤ **Planes o programas de ámbitos superiores:**

Los proyectos por desarrollar se corresponden a reservas realizadas por el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial a través del POL, o bien a través de las reservas establecidas por los Ayuntamientos en su planificación municipal a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU).

➤ **Necesidad, urgencia o prioridad:**

SICAN ha detectado especial demanda de suelo industrial en los ejes vertebradores, geográficamente claves, de Cantabria: eje Arco de la Bahía-Comarca del Besaya y eje Oriental-Occidental de Cantabria, habiéndose prácticamente agotado el suelo disponible en las mismas.

Debido a la elevada complejidad en los trámites administrativos para la consecución de los proyectos planteados, es necesario iniciar cuanto antes su tramitación y ejecución.

Asimismo, una vez que se aprueben definitivamente los proyectos tramitados es necesario el comienzo, consecutivo, de la adquisición de los terrenos y ejecutar las obras de urbanización para el desarrollo los mismos.

➤ **Previsión de ingresos y gastos.**

Los ingresos de mercado de la sociedad provienen tanto de la venta de Parcelas de los Parques Empresariales que construye, como de los alquileres de Naves Industriales propiedad de la sociedad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

En el ejercicio 2.025 se ha previsto la venta de 56.118 m2 en los Parque Empresariales de Val de san Vicente, Alto Asón, Castro Urdiales 1ª Fase y Castro Urdiales 2ª Fase.

El precio por metro cuadrado unitario de las parcelas en cada Parque Empresarial no se ha actualizado por el IPC, intentando mantener precios competitivos que promuevan la implantación de empresas, sin que eso desvirtúe la rentabilidad obtenida por la sociedad.

En el apartado de los alquileres, para el ejercicio 2025 se mantiene un nivel de ocupación del 100% en la explotación de las Naves Industriales Modulares destinadas a Pymes en alquiler de las actuaciones Parque Empresarial Besaya y Polígono Industrial Tanos-Viérnoles. Todos los contratos de alquiler suscrito actualizan sus precios con la evolución del IPC, lo que se ha tenido en cuenta a la hora de la valoración de los ingresos por este capítulo en los presupuestos del ejercicio 2.025 y siguientes.

Para el presupuesto de gastos de explotación de la sociedad, en todos los gastos de carácter recurrente se ha tenido en cuenta la evolución prevista del IPC, según el Informe del Banco de España mencionado anteriormente.

Programa de inversiones.

Se incluye una pequeña descripción de las actuaciones a desarrollar:

○ **PSIR Parque Empresarial y Tecnológico Bisalia**

Se trata de un Proyecto Singular de Interés Regional localizado en Torrelavega, en la zona conocida por “Las Escabadas”. Tiene una superficie de 264.461 m2; su tramitación urbanística se inició en el año 2020, y se prolongará hasta el ejercicio 2025, por lo que el presupuesto para este ejercicio incluye la finalización de la tramitación y adquisición de terrenos.

En el ejercicio 2025 se prevé finalizar la tramitación y proceder a la adquisición de los terrenos del ámbito. Seguidamente se iniciarán las obras de urbanización en los ejercicios 2026-27, debiendo incluir los gastos para la obtención de suministro eléctrico (subestación y repotenciación) y contratación de Dirección de Obra y Estudio Geotécnico.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR P.E.yT. Bisalia	5.331.200,00	13.800.000,00	3.450.000,00

○ **PSIR AIEP “Área La Hilera”**

Se trata de un Área Integral Estratégica Productiva delimitada en el Plan de Ordenación del Litoral, ubicada en Torrelavega entre los núcleos urbanos de Torrelavega y Polanco, con una superficie total aprox. de 512.209 m2. El ámbito posee una localización estratégica magnífica, que lo dota de gran singularidad y proyección, nacional e

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

internacional, al encontrarse directamente relacionado con los dos de los principales ejes viarios que recorren el territorio nacional y sirve de nexo con un Europa.

Su tramitación urbanística se ha iniciado en 2022, siendo en 2024 cuando se reactive la tramitación; finalizada la misma se procederá a la adquisición de los terrenos, previsiblemente de la Fase I del ámbito, de las dos previstas, cuya previsión es que se desarrolle en 2026. Seguidamente se iniciarán las obras de urbanización, previsiblemente en 2027.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR AIEP "Área La Hilera"	103.600,00	6.180.000,00	3.760.000,00

○ **PSIR Laredo**

Se trata de un Proyecto Singular de Interés Regional que se localiza en Laredo, junto al actual Polígono Industrial de La Pesquera. El ámbito por desarrollar tiene una superficie estimada de 535.614 m2.

Se obtiene la Declaración de Interés Regional en 2021. La tramitación urbanística se inicia en 2022 y se prevé continúe en 2024-2025; finalizada la misma, se procederá a la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo de la Fase I, de las dos previstas, cuya previsión es que se desarrolle en los ejercicios 2025-26 e inicio de la urbanización durante 2026.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR P.I.y T. Laredo	830.000,00	6.318.706,40	13.034.825,60

○ **Modificado N°1 PSIR Castro Urdiales 2ª Fase**

El Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Castro Urdiales 2ª Fase fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2018. Las obras fueron recepcionadas por el Gobierno de Cantabria el 21 de marzo de 2022.

Se está tramitando la modificación n°1 del PSIR Castro Urdiales 2ª Fase que permitirá la implantación de una subestación eléctrica en el PSIR para atender en condiciones de seguridad y calidad la potencia requerida para el desarrollo de esta fase, así como las posibles necesidades futuras.

La inversión prevista para el año 2025 corresponde con la aprobación definitiva de la modificación del PSIR, así como la parte correspondiente de la ejecución del Convenio eléctrico a suscribir con i-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A. para dotar de suministro eléctrico a la actuación.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR Castro Urdiales (2ª FASE)	288.775,00	142.888,00	142.888,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

○ **Modificado N°3 PSIR Castro Urdiales 1ª Fase**

El Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Castro Urdiales 1ª Fase fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2018. Las obras fueron recepcionadas por el Gobierno de Cantabria el 21 de marzo de 2022.

Se está tramitando la modificación puntual n°3 del PSIR Castro Urdiales 1ª Fase para adaptar el texto normativo a la legislación vigente y a la definición de los usos contemplados en el PGOU de Castro Urdiales.

La inversión prevista para el año 2025 de 3.830 € se corresponde con la aprobación definitiva de la modificación del PSIR.

Actuación	2025
PSIR Castro Urdiales (1ª FASE)	3.830,00

○ **PSIR AIEP Val de San Vicente. Fase I**

Se corresponde con el desarrollo del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Val de San Vicente que fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2018. El ámbito desarrollado en la Fase I tiene una superficie aproximada de 100.000 m2.

Finalizadas las obras de urbanización, la inversión prevista para el año 2025 corresponde con la finalización de la ejecución del contrato eléctrico suscrito con Viesgo Distribución para dotar de suministro eléctrico a la actuación.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR AIEP Val de San Vicente	1.048.246,05	10.000,00	10.000,00

○ **Naves Industriales en PSIR AIEP Val de San Vicente. Fase I**

Se corresponde con la ejecución de 6 naves industriales modulares dentro del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Val de San Vicente dentro de una superficie de 3.228,66 m2.

Se dispone del Proyecto Básico y de Ejecución de las 6 naves, estimándose que su licencia de obra y ejecución se obtenga en 2024.

Los costes de ejecución, Dirección de obra y Seguridad y Salud, se llevarán a cabo en el ejercicio 2025.

Actuación	2025
Naves Val de San Vicente	1.027.736,27

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

○ **Polígono Industrial La Vega**

Se corresponde con la rehabilitación de la urbanización (viales y señalética) del Polígono Industrial de La Vega en Reinosa, como impulso a la comercialización del suelo industrial disponible. Se deberán adquirir los terrenos, así como las parcelas sobrantes, redactar un proyecto técnico, contratar a los técnicos necesarios y ejecutar las obras.

Actuación	2025	2026	2027
Polígono Industrial La Vega (Reinosa)	2.393.874,15	10.000,00	10.000,00

○ **PSIR Llano de La Pasiega**

Se corresponde con la ejecución de las obras incluidas en la Etapa 1 del Proyecto Singular de Interés Regional de Llano de la Pasiega en Piélagos. La superficie total del ámbito es de 1.949.131 m², desarrollándose en esta etapa una superficie de 1.301.571 m².

La inversión prevista para el año 2025 corresponde con la ejecución de las obras, incluyendo la dirección de obra, dirección medioambiental y la coordinación de seguridad y salud. Se incluye también la parte correspondiente para dotar de suministro eléctrico a la actuación, para lo cual se firmará un convenio eléctrico con VIESGO.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR Llano de la Pasiega	22.477.802,94	7.249.993,20	564.611,19

○ **PSIR Parque Empresarial. Parcela 86**

Se corresponde con la ejecución de las obras de sustitución de lucernarios de la nave arrendada por SICAN en la parcela 86; habiendo sido licitada en 2024 se prevé su finalización en 2025.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR PE Besaya (Parcela 86)	104.554,00	20.000,00	20.000,00

○ **PSIR Parque Empresarial Tanos-Viernoles. Talud Sur**

Se deberán acometer las obras de estabilización de parte del Talud Sur del Polígono Industrial. Las citadas obras se licitarán en el último trimestre de 2024 y se prevé su inicio al final del presente ejercicio y durante 2025, añadiendo el coste de la contratación de los servicios técnicos necesarios, dirección de obra y estudio geotécnico.

Actuación	2025
PSIR PI TANOS-VIÉRNOLES (Talud)	389.848,91

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- **Actuación PSIR Guarnizo Sur**

Se prevé la ampliación del Polígono Industrial de Astillero, incluyéndose la contratación del equipo redactor del proyecto e inicio de la tramitación urbanística.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR Astillero	132.500,00	94.000,00	23.500,00

- **Otras actuaciones**

Se plantea la posibilidad de adquisición y desarrollo de suelo industrial, incluyéndose la contratación de los estudios necesarios, redacción de los proyectos y adquisición del suelo en distintos municipios de la región.

Actuación	2025
Otras actuaciones	7.160.000,00

- **Actuación Penagos**

Se prevé el desarrollo de suelo industrial en el municipio de Penagos, incluyéndose la contratación del equipo redactor del proyecto e inicio de la tramitación urbanística.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR Penagos	117.500,00	94.000,00	23.500,00

- **Proyecto de localización de suelo industrial**

Se prevé la contratación de un proyecto de localización de suelo industrial existente en Cantabria, así como el análisis y localización de futuros desarrollos industriales.

Actuación	2025	2026	2027
Proyecto Localización Suelo Industrial	416.666,67	416.666,67	416.666,67

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- *Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.*

SICAN	CIERRE 2025	CIERRE 2026	CIERRE 2027
INVERSIONES	39.763.737,68	39.074.745,38	31.109.060,90
SERVICIOS EXTERIORES	486.534,07	508.435,64	517.775,80
TRIBUTOS	677.167,11	1.187.374,54	282.426,17
PERSONAL	783.199,00	730.554,00	748.818,00
GASTO FINANCIERO	604.517,32	1.492.244,63	1.378.849,23
DEVOLUCION PRESTAMOS	335.125,56	681.642,96	4.162.408,63
IVA SOPORTADO	102.172,15	106.771,48	108.732,92
PAGOS TOTALES	42.752.452,90	43.781.768,63	38.308.071,64
COBROS POR INGRESOS EXPLOTACION	3.714.291,12	6.428.737,38	1.268.826,43
SUBVENCIONES	11.071.562,00	10.000.000,00	10.000.000,00
SUBV. JOVENES CON TALENTO 2025	71.562,00		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2025	11.000.000,00		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2026		10.000.000,00	
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2027			10.000.000,00
APLAZAMIENTOS Y COBROS POR VENTAS	-	-	-
	786.206,92	3.205.012,28	1.692.754,93
FINANCIACIÓN ADICIONAL (ICAF)	28.000.000,00	4.000.000,00	
IVA REPERCUTIDO	780.001,13	1.350.034,85	266.453,55
COBROS TOTALES	42.779.647,33	18.573.759,96	13.228.034,90
GAP COBROS-PAGOS	27.194,43	25.208.008,67	25.080.036,74
Saldo a 31/12/2024	2.014.787,66		
TESORERIA ACUMULADA	2.041.982,10	23.166.026,58	48.246.063,32

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Las aportaciones presupuestarias previstas provienen íntegramente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y se supone se mantendrá su cuantía en el plazo presupuestado.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2026 y 2027 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa.

GASTOS DE PERSONAL

La situación actual de la plantilla y la evolución prevista en número de empleados es la siguiente:

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2024	10	0	10
2025	11	2	13
2026	11	0	11
2027	11	0	11

Año 2024: Para la estimación de los gastos de personal del año 2024, se ha tenido en cuenta que el Art. 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, estableció que la subida de este año del 2% llevada a cabo en julio de 2024 con carácter retroactivo a 1 de enero de 2024, se podrá incrementar un 0,5 puntos adicionales en función de variables vinculadas al IPCA: si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024.

La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2025: Esta previsión contempla el coste del personal en alta a 1 de enero de 2025, en los que se incluyen dos contratos temporales vinculados al Programa "Jóvenes con Talento", Orden IND/44/2024 de 11 de septiembre, con una duración de 1 año (coste estimado de 71.562 €), además de 1 efectivo que está previsto incorporar con relación laboral de carácter indefinido, una vez aprobada la OPE 2024 de SICAN (coste estimado de 43.913 €).

Para la estimación de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 2,5% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2024. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2026: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2026 se ha estimado un incremento del 2,5% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2025.

La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Año 2027: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2027 se ha estimado un incremento del 2,5% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2026.

La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Se indicará la situación actual de la plantilla, diferenciando empleados fijos y temporales, así como los incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla, explicando las causas de dichas variaciones anuales.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La entidad no concede ayudas monetarias o no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La entidad no concede subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se espera recibir una subvención vinculada al Programa "Jóvenes con Talento", Orden IND/44/2024 de 11 de septiembre, por un importe estimado de 71.562 €.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No están previstas

APORTACIONES

No están previstas ampliaciones de capital en los ejercicios 2.025, 2.026 y 2.027.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La aportación presupuestaria contemplada con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2.025 incluye la siguiente partida:

- 10.000.000.-€ Para la realización de la obra de la Fase I etapa 1 del PSIR Llano de la Pasiega, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.422A.740.08.
- 1.000.000.-€ Para la adquisición de suelo en el Polígono Industrial de La Vega en Reinosa, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.422A.740.08.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Las subvenciones recibidas por la Sociedad destinadas a financiar la urbanización de polígonos industriales, consideradas como no reintegrables bien por haberse cumplido las condiciones establecidas para su concesión o porque no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se contabilizan y se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación, depreciación o baja en inventario de los correspondientes polígonos, logrando de esta forma la adecuada correlación de gastos e ingresos y la adaptación a lo dispuesto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas.

FINANCIACIÓN AJENA

La sociedad ha suscrito una financiación con el ICAF por un límite máximo de 34.000.000.-€ que actualmente se encuentra sin disponer, se estima una disposición de 2.000.000.-€ durante el ejercicio 2.024, 28.000.000.-€ durante el ejercicio 2.025 y 4.000.000.-€ durante el ejercicio 2.026.

La sociedad no tiene previsto incrementar suscribir nuevas operaciones de endeudamiento durante el ejercicio 2.025.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2026 y 2027 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Los resultados del ejercicio 2.023 fueron positivos en una cuantía de UN MILLÓN UN MIL TRESCUENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (1.001.364,61-€).

La propuesta de distribución de resultados, del ejercicio 2.023, formulada por el Órgano de Administración de la sociedad, que fue aprobada por la Junta General de Socios es la siguiente:

	2023
<u>Base de Reparto:</u>	
Pérdidas y Ganancias	1.001.364,61
<u>Distribución:</u>	
A Reserva Legal	100.136,46
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	901.228,15
	1.001.364,61

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Los resultados previstos antes de impuestos del ejercicio 2024 son de beneficios por importe de 381.330.-€, y de pérdidas por importe de 960.368.-€ para el ejercicio 2.025.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

El importe excedente tras la dotación de la Reserva Legal se aplicará a la compensación de Resultados negativos procedentes de ejercicios anteriores.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD GESTORA PARQUE CIENTIFICO-
TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027

ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PCTCAN S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE A PCTCAN:

Referencia legal	Requisitos legales aplicables
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. -Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Área Jurídica del sector público -Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica sector publico
Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica del sector público institucional de Cantabria
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	
Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	
LEY 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	
Ley 38/2003. General de Subvenciones y Reglamento (Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio)	
Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
REGLAMENTO (CE) N.º 1080/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de julio de 2006 Relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1783/1999	
REGLAMENTO (CE) N.º 1083/2006 DEL CONSEJO de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1260/1999	
Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria	
Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria	
REGLAMENTO (CE) N.º 1828/2006 DE LA COMISIÓN de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

REGLAMENTO (CE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)	
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	
Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la MOROSIDAD en las operaciones comerciales.	
Ley 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2.023”.	
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES)	
III Convenio Colectivo “Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A.”	
RD 1098/2001 de 12 de Octubre, Reglamento Gral de la Ley de contratos del Sector Público	
Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad	Aplica todo lo relativo al sector público
Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	
Ley de Cantabria 11/2018, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Título 1: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título 4: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Título 6: Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro. Título 7: La igualdad en la responsabilidad social de las empresas. Título 8: Disposiciones organizativas.
Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal.	
Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145.	
Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo que regula el subsistema de formación profesional para el empleo.	
Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	
Ley de Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. Boletín Oficial de Cantabria 30-12-2021	
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social	
Resolución de 12 de febrero de 2019, por la que se establecen las instrucciones para la emisión del informe en la contratación de personal indefinido y de obras, suministros y servicios en el Sector Público Institucional Autonómico de acuerdo a la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el 2019	
Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social	En el ámbito del Impuesto de sociedades: Con efecto a ejercicios iniciados en 2016: 1. Límite a la imputación de dotaciones de determinados deterioros y provisiones para grandes empresas. (LIS disp. adic. 15ª.1 y disp. trans. 36ª) 2. Limitación a la compensación de bases imponibles negativas (BINs) (LIS disp. adic.15ª.1 y disp. trans. 36ª) 3. Nuevo límite a la aplicación de las deducciones por doble imposición interna e internacional (LIS disp. adic. 15ª.2) 4. Reversión de pérdidas por deterioro de participaciones (LIS disp. trans. 16ª.3) 5. Novedades en la tributación de la transmisión de un establecimiento permanente (LIS disp. trans. 16ª.5) Con efecto posterior a 1 de enero de 2017 6. Imposibilidad de deducir las pérdidas por deterioro y la pérdida de valor por aplicación del criterio de valor razonable a determinadas participaciones en entidades (LIS art. 15.k y l y 17.1) 7. Limitación a la deducción de pérdidas por transmisión de participaciones (LIS art. 11.10 y art. 21) 8. Rentas negativas y positivas de establecimientos permanentes (EPs) en el extranjero (LIS art. 22.1, 2 y 6) 9. Modificaciones en las normas para evitar la doble imposición en operaciones de reorganización empresarial (LIS art. 88) En el ámbito de la Ley General Tributaria: 1. Nuevas restricciones a las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de pago (LGT art. 65.2) 2. Pago en especie (LGT art. 60.2) 3. Entrada en vigor con fecha de 1 de julio de 2017 el SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN (SII) EN EL IVA para los contribuyentes inscritos en el REDEME (Ninguna de las 3 sociedades ha estado dado de alta en el REDEME en los últimos años)

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea	
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión	
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación	
Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	
Real Decreto ley 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y desempleo	
Real Decreto ley 18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social	
Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público	
Acuerdo alcanzado por el Gobierno, CEOE y CEPYME, UGT y CCOO sobre el SMI. Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo profesional para 2020	
Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.	Aplica a las sociedades promotoras que ejerzan profesionalmente actividades de agencia, comisión o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles o en arrendamientos de bienes inmuebles que impliquen una transacción por una renta total anual o superior a 120.000 € o una renta mensual igual o superior a 10.000 €
Circular 1/2016 Fiscalía General del Estado sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal. Por Ley Orgánica 1/2015.	Aplicación del cumplimiento en la organización y reafirmar el cumplimiento de la ley.
Directiva UE 2019/1937 canal de denuncias de Riesgos Penales de protección en sector privado (empresas) y sector público	Directiva Whistleblowing: 16 de diciembre de 2019 entró en vigor la Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes.
Disposición Adicional Undécima de la Ley de Cantabria 2/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2024	Resolución por la que se establecen las instrucciones para la contratación de personal de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria
Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.	Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024, entre los que se encuentra SICAN y PCTCAN

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Referencia legal	Requisitos legales aplicables
LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Elaborar el Plan de Prevención de Riesgos laborales. Evaluación de Riesgos Laborales. Tener en cuenta resultados de la Evaluación de Riesgos Laborales y tomar medidas. Proporcionar EPIs a los trabajadores. Formar e informar a los trabajadores. Vigilancia periódica de la salud. Vigilar todo el cumplimiento de la normativa de PRL, incluyendo la de empresas contratadas. Concertar Servicio de Prevención con entidad especializada ajena a la empresa
R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006	Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Auditorías.
R.D. 337/2010, de 19 de Marzo, por el que se modifican el R.D 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el R.D. 1109/2007, de 24 de Agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.	Artículo primero. Modificación del R.D. 39/1997 Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007 Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997 Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D Disposición adicional segunda. Referencias al aviso previo en las obras de construcción.
R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997	Plan de prevención aprobado por dirección. Evaluación de Riesgos Laborales y actualización. Programación anual de actividades. Consulta de los trabajadores
R.D. 171/2004 de 30 de Enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales	Coordinar, informar y proporcionar medios de coordinación a todas las empresas concurrentes en el puesto de trabajo.
R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.	Evaluación de riesgos laborales deberá tener en cuenta los posibles perjuicios para la salud de esas trabajadoras • Párrafo b) del artículo 4.1. • Anexo VII. Lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia. • Anexo VIII. Lista no exhaustiva y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	Objeto: Adoptar medidas para que exista señalización de seguridad y salud. La señalización deberá utilizarse para: llamar atención de los trabajadores sobre los riesgos, prohibiciones u obligaciones, alertar de situación de emergencia, facilitar la localización de los medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios, orientación en maniobras peligrosas.
R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	Objeto: Adoptar las medidas necesarias para que los lugares de trabajo sean seguros. Lugares de trabajo cumplir las disposiciones mínimas en cuanto a: sus condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio y protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso, material y locales de primeros auxilios. Garantizar la información a los trabajadores y sus representantes de todas las medidas de prevención y protección.
R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización	Objeto: Se establecen las disposiciones mínimas de seguridad para la utilización de equipos que incluyan pantallas de visualización. Evaluación de riesgos. Derecho a la Vigilancia de la Salud.
Orden VIV/561/2010, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados	
R.D. 314/2006, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y sus modificaciones y/o actualizaciones	Generalidades Exigencias básicas de seguridad estructural (SE) Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI) Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA) Exigencias básicas de salubridad (HS) Exigencias básicas de protección frente al ruido (HR) Exigencias básicas de ahorro de energía (HE)
R.D. 842/2002, de 2 de agosto (y sus modificaciones RD 560/2010 y RD 1053/2014) por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	Certificado de instalación Inspección periódica por OCA Locales de pública concurrencia (salón de actos) REVISION DE LAS TOMAS DE TIERRA
R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual	El empresario determinar, elegir y garantizar la utilización de los EPIS. Los trabajadores tienen la obligación de cuidar y utilizar correctamente los EPI's e informar de cualquier defecto detectado en un EPI.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo	Adoptar medidas necesarias para que los equipos de trabajo sean adecuados al trabajo que se realiza garantizando la seguridad y la salud. Comprobar los equipos de trabajo después de su instalación por personal competente. Todos los equipos dispondrán de declaración de conformidad. Los equipos anteriores al año 1997 serán adaptados a las disposiciones de este Real Decreto y contar con la certificación que lo demuestre.
R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro	Valoración del riesgo para la salud y las medidas preventivas a adoptar para minimizar la aparición de las enfermedades profesionales.
R.D. 513/2017, de 22 Mayo, (y sus modificaciones) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección Contra Incendios	Revisiones visuales trimestrales. Revisiones anuales y quinquenales por organismos autorizados Anexo. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. • Cap. I. Obj y campo aplicación. • Cap. II. Acreditación del cumplimiento de las reglas de seguridad establecidas • Cap. III. Instaladores y mantenedores • Cap. IV. Instalación, puesta en servicio y mantenimiento
Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo (Det@) que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre	A partir del 1 de enero de 2004 los partes de accidentes notificar mediante Delt@. Cumplimentar por el empresario y remitir a la entidad gestora en plazo de 5 días. Relación de accidentes sin baja médica: cumplimentar 1 vez al mes y remitir a la entidad gestora los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Relación altas o fallecimiento de accidentes: cumplimentar 1 vez al mes y remitirlo mensualmente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales y Autoridad Laboral Provincial.
Resolución de 27 de Agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de Octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.	Los botiquines y la reposición de su contenido, para primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y podrán ser facilitados por las entidades gestoras y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a las empresas respecto de cuyos trabajadores asuman la protección por las contingencias profesionales.
Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social.	Libro de visitas habilitado por el jefe de la inspección. Libros agotados conservar durante 5 años.
Resolución de 25 de Noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social	La Inspección de Trabajo y Seguridad Social pondrá a disposición de los usuarios una aplicación informática que permita sustituir la utilización del Libro de visitas convencional por un sistema de registro telemático de apuntes de modo tal que las medidas de advertencia, recomendación o requerimiento efectuados por los

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	funcionarios técnicos habilitados para el ejercicio de actuaciones comprobatorias en materia de prevención de riesgos laborales pueden reflejarse en un Libro de Visitas electrónico.
Orden TAS/1/2007, de 2 Enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales	Art. 1: Comunicación de enfermedades profesionales. Art. 2: Contenido del parte de enfermedad profesional. Art. 3: Entidades obligadas. Art. 4: Transmisión de la información. Art. 5: Aplicación informática. Art. 6: Plazos. Art. 7: Disponibilidad de la información contenida en CEPROSS. Art. 8: Acceso al sistema CEPROSS. ANEXO. Contenido del parte de trabajo
Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico	Ya incluido en Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@)
DIRECTIVA 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética	Aplica toda la directiva
LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.	Aplica toda la ley
Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo	Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
R.D. 865/2003 (modificación RD 830/2010). Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de legionelosis	Realización de revisiones periódicas según concierto y seguimiento por el Comité de SSL
DECRETO 59/1999, de 3 de junio, (BOC 09-06-1999), de creación del Registro de las Actas de nombramiento de los delegados de Prevención de Riesgos Laborales, así como establece la obligación de su depósito e inscripción en el mismo	Aplican todos los requerimientos contemplados
OHSAS 18001:2007. Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo.	Aplican todos los requerimientos contemplados en la norma de referencia
Página web del ministerio de trabajo y asuntos sociales(www.mtas/insht.es)	Página de consulta para sacar normas y guías técnicas
LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	Capítulo 2, Normas generales de la subcontratación en el sector de la construcción. Artículos 4, 5, 7 y 8
R.D. 1109/2007 (modificado por RD 327/2009 y RD 337/2010) para desarrollo de la Ley 32/2006 sobre regulación de la subcontratación en la construcción	Capítulo 4: Libro de Subcontratación
LEY 38/1999 DE 5 DE NOVIEMBRE (y sus modificaciones), DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Capítulo 2: Exigencias técnicas y administrativas de la edificación Capítulo 3: Agentes de la edificación Capítulo 4: Responsabilidades y garantías
R.D. 1027/2007 (modificación 1826/2009 y 238/2013), de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	Mantenimiento de las instalaciones

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

R.D. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una Nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2006" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención referente a grúas torre para obras y otras aplicaciones	Aplica la Instrucción Técnica Complementaria «MIE-AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones
R.D. 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.	Mantenimiento de instalación
R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.	Artículo único que modifica R.D. 1215/1997
Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.	Aplica a las sociedades promotoras que ejerzan profesionalmente actividades de agencia, comisión o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles o en arrendamientos de bienes inmuebles que impliquen una transacción por una renta total anual o superior a 120.000 € o una renta mensual igual o superior a 10.000 €
Circular 1/2016 Fiscalía General del Estado sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal. Por Ley Orgánica 1/2015.	Aplicación del cumplimiento en la organización y reafirmar el cumplimiento de la ley.
Directiva UE 2019/1937 canal de denuncias de Riesgos Penales de protección en sector privado (empresas) y sector publico	Directiva Whistleblowing: 16 de diciembre de 2019 entró en vigor la Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes.
Disposición Adicional Undécima de la Ley de Cantabria 2/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2024	Resolución por la que se establecen las instrucciones para la contratación de personal de las Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria
Ley de Cantabria 03/2023, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria S.L.” (PCTCAN) es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

El Objeto social, establecido en los estatutos de la sociedad es el siguiente:

- La adquisición, tenencia, administración y explotación de terrenos y fincas para la creación y construcción de parques científicos-tecnológicos, y en especial, el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.
- La prestación de servicios de asesoramiento comercial, técnico, jurídico y económico a parques científicos-tecnológicos.
- La gestión, explotación y administración de parques científicos-tecnológicos.
- El fomento de la promoción de empresas instaladas en el PCTCAN o que reúnan los criterios de incorporación y demás condiciones para su futura instalación.
- El fomento de actividades de cooperación y/o colaboración entre empresas y entidades integrantes en el PCTCAN y con otras instituciones, especialmente en materia innovación, ciencia y tecnología.
- Promover, organizar y gestionar el desarrollo de actividades tales como celebración de congresos, conferencias y actividades de información y formación, nacionales e internacionales, al objeto de contribuir a la formación de nuevos investigadores y lograr un mejor conocimiento a las empresas del PCTCAN.

Los **OBJETIVOS** generales que PCTCAN tiene establecidos son los siguientes:

- Promover y favorecer la investigación, el desarrollo, y la innovación (I+D+i) local y regional mediante la transmisión de tecnologías e información.
- Facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología desde las Universidades y centros públicos de investigación, que permitan la coordinación de empresas e instituciones, promoviendo el conocimiento, la innovación, las nuevas ideas y el desarrollo del tejido productivo (Salidas profesionales para los universitarios y creación de puestos de trabajo).
- Actuar, en colaboración con otros agentes, como promotores y estímulos para las empresas relacionadas con la tecnología.
- Contribuir, juntamente con otros agentes, a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica y a su competitividad mediante su ubicación en el parque.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- Proporcionar espacio e instalaciones de gran calidad a las empresas, y establecimiento de unas estructuras de servicios tecnológicos y formación que den valor añadido a las empresas e instituciones.
- Promover y apoyar acciones de Responsabilidad Social Corporativa y sensibilización, que contribuyan a la mitigación del cambio climático.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

	Número de participaciones	% de participación	Valor Nominal
Gobierno de Cantabria	877.126	99,99%	26.401.492,60 €
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN)	25	0,00%	752,50 €
Suelo Industrial de Cantabria, S.L. (SICAN)	50	0,01%	1.505,00 €
Universidad de Cantabria	25	0,00%	752,50 €
	877.226	100,00%	26.404.502,60 €

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria S.L. no consolida sus cuentas con ninguna otra entidad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PCTCAN S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Explotación del ejercicio 2.023 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.450.960	3.001.782	-449.178	86,98%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2.651.716	231.372	-2.420.344	8,73%
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	0	416.423	416.423	
4. APROVISIONAMIENTOS:	-1.092.307	-502.999	589.308	46,05%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	230.459	193.494	-36.965	83,96%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-374.763	-384.147	-9.384	102,50%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-5.202.993	-2.646.351	2.556.642	50,86%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-628.481	-595.991	32.490	94,83%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	68.337	196.209	127.872	287,12%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	101.409	49.889	-51.520	49,20%
15. OTROS RESULTADOS	0	1.929	1.929	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-795.663	-38.390	757.273	4,82%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	29.353	51.881	22.528	176,75%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-82.389	-190.181	-107.792	230,83%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	48.340	48.340	0	100,00%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-4.696	-89.960	-85.264	1915,67%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-800.359	-128.350	672.009	16,04%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	-800.359	-128.350	672.009	16,04%

Causas de las principales desviaciones.

2. 4 y 7. Variación de Existencias, Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación: Por el retraso en la ejecución de las inversiones previstas.

3. Trabajos realizados por la empresa para su activo: Importe reclasificado desde el epígrafe 2, Variación de Existencias.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2.023 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-800.359	3.001.782	3.802.141	-375%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	463.431	246.359	-217.072	53%
a) Amortización del inmovilizado	628.481	595.991	-32.490	94,83%
b) Correcciones valorativas por deterioro	-101.409	-49.889	51.520	49,20%
c) Variación de provisiones	0	0	0	
d) Imputación de subvenciones	-116.677	-438.043	-321.366	375,43%
g) Ingresos financieros	-29.353	-51.881	-22.528	176,75%
h) Gastos financieros	82.389	190.181	107.792	230,83%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	3.178.141	-2.472.167	-5.650.308	-77,79%
a) Existencias	1.663.525	-228.260	-1.891.785	-13,72%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	2.093.509	-2.218.406	-4.311.915	-105,97%
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	46.869	-12.442	-59.311	-26,55%
e) Otros pasivos corrientes	-625.762	-13.059	612.703	2,09%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-4.696	-95.435	-90.739	2032,26%
a) Pagos de intereses	-34.049	-145.505	-111.456	427,34%
c) Cobros de intereses	29.353	51.881	22.528	176,75%
e) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	0	-1.811	-1.811	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.836.517	680.539	-2.155.978	23,99%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.899.240	-530.726	4.368.514	10,83%
c) Inmovilizado material	-224.000	0	224.000	0,00%
d) Inversiones inmobiliarias	-4.675.240	-530.726	4.144.514	11,35%
7. COBROS POR DESINVERSIONES	326.553	89.553	-237.000	27,42%
g) Otros activos financieros	326.553	0	-326.553	-100,00%
g) Otros activos	0	89.553	89.553	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.572.678	-441.173	4.131.514	9,65%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.259.122	4.259.122	0	0,00%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.259.122	4.259.122	0	0,00%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.259.122	4.259.122	0	0,00%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1.534.900	-1.495.604	39.296	97,44%
a Emisión	0	3.290.367	3.290.367	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	3.290.367	3.290.367	
b) Devolución y amortización de	-1.534.900	-4.785.971	-3.251.071	311,81%
2. Deudas con entidades de crédito	-750.924	-3.959.048	-3.208.124	527,22%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-549.451	-576.923	-27.472	105,00%
4. Otras	-234.525	-250.000	-15.475	106,60%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.724.222	2.763.518	39.296	101,44%
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	988.052	3.002.884	2.014.832	303,92%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.240.401	1.783.244	542.843	143,76%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.228.453	4.786.128	2.557.675	214,77%

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Causas de las principales desviaciones.

2. Ajustes del resultado: La principal desviación se deriva de la imputación a resultados de la Subvención de explotación asociada a la Torre Xtela (d. Imputación de subvenciones).

3. Cambios en el Capital Corriente: Las dos desviaciones principales son debidas al retraso en la realización de los proyectos de inversión previstos (existencias) y por el retraso en el cobro de las aportaciones presupuestarias previstas (deudores y otras cuentas a cobrar).

6. Pagos por Inversiones: Diferencias debido al retraso en la ejecución de los proyectos de construcción previstos.

10. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero: Las diferencias en los capítulos de emisión y devolución de pasivos financieros se deben a la formalización de una operación de refinanciación de la deuda bancaria de la sociedad con el ICAF, no prevista en los presupuestos. No supone un incremento de la deuda de la sociedad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027				
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PCTCAN S.L.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)				
<i>Principales desviaciones que se producirían con relación al <u>Presupuesto de Explotación</u> del ejercicio 2.024 aprobado en su día.</i>				
	PRESUPUESTO	PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.511.016	3.247.158	-263.858	92,48%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	4.381.945	660.394	-3.721.551	15,07%
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	0	270.639	270.639	
4. APROVISIONAMIENTOS:	-3.582.614	-350.778	3.231.836	9,79%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	225.000	256.506	31.506	114,00%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-378.487	-384.033	-5.546	101,47%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-3.797.468	-2.985.135	812.333	78,61%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-715.175	-610.124	105.051	85,31%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	68.476	68.476	0	100,00%
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	96.555	75.000	-21.555	77,68%
15. OTROS RESULTADOS	0	14.186	14.186	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-190.752	262.289	453.041	-137,50%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	23.493	49.019	25.526	208,65%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-122.094	-101.053	21.041	82,77%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	9.410	9.410	0	100,00%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-89.191	-42.624	46.567	47,79%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-279.943	219.665	499.608	-78,47%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	-279.943	219.665	499.608	-78,47%
<i>Causas de las principales desviaciones.</i>				
<u>2, 4 y 7. Variación de Existencias, Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación:</u> Por el retraso en la ejecución de las inversiones previstas.				
<u>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo:</u> Importe reclasificado desde el epígrafe 2, Variación de Existencias.				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Principales desviaciones que se producirían con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2.024 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-279.943	219.665	499.608	-78%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	639.335	509.272	-130.063	80%
a) Amortización del inmovilizado	715.175	610.124	-105.051	85,31%
b) Correcciones valorativas por deterioro	-96.555	-75.000	21.555	77,68%
d) Imputación de subvenciones	-77.886	-77.886	0	100,00%
g) Ingresos financieros	-23.493	-49.019	-25.526	208,65%
h) Gastos financieros	122.094	101.053	-21.041	82,77%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	263.476	9.182.264	8.918.788	3485,05%
a) Existencias	-4.381.945	3.697.523	8.079.468	-84,38%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	4.897.273	-3.483.063	-8.380.336	-71,12%
c) otros activos corrientes	0	-431	-431	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	0	98.593	98.593	
e) Otros pasivos corrientes	-80.550	8.833.934	8.914.484	-10967,01%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-171.302	35.708	207.010	-20,85%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-65.698	-308.540	-242.842	469,63%
a) Pagos de intereses	-112.684	-101.053	11.631	89,68%
c) Cobros de intereses	23.493	49.019	25.526	208,65%
e) Otros pagos (cobros)	23.493	-256.506	-279.999	-1091,84%
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	557.170	9.602.661	9.045.491	1723,47%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.000	-13.661.360	-13.657.360	341534,00%
b) Inmovilizado intangible	0	-25.000	-25.000	
c) Inmovilizado material	-4.000	-387.247	-383.247	9681,18%
d) Inversiones inmobiliarias	0	-13.249.113	-13.249.113	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.000	-13.661.360	-13.657.360	341534,00%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.259.122	4.259.122	0	100,00%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.259.122	4.259.122	0	100,00%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.259.122	4.259.122	0	100,00%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-887.119	-619.261	267.858	69,81%
b) Devolución y amortización de	-887.119	-619.261	267.858	69,81%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-737.119	-474.023	263.096	64,31%
4. Otras	-150.000	-145.238	4.762	96,83%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.372.003	3.639.861	267.858	107,94%
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	3.925.173	-418.838	-4.344.011	-10,67%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.043.593	1.655.996	612.403	158,68%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.968.766	1.237.158	-3.731.608	24,90%

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Causas de las principales desviaciones.

3. Cambios en el Capital Corriente: Las tres desviaciones principales son debidas al retraso en la ejecución de los proyectos de inversión previstos (Existencias), por el retraso en el cobro de las aportaciones presupuestarias previstas en el ejercicio (Deudores y otras cuentas a cobrar) y por la previsión de ejecución de la opción de compra sobre el edificio propiedad de Inversiones APIA, que debe considerarse arrendamiento financiero, no prevista en los presupuestos de 2.024 (Otros pasivos corrientes).

6. Pagos por inversiones: La desviación es debido a la previsión de ejecución de la opción de compra sobre el edificio propiedad de Inversiones APIA, que se ejecutará en 2.025, pero debe considerarse arrendamiento financiero (Inversiones Inmobiliarias).

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

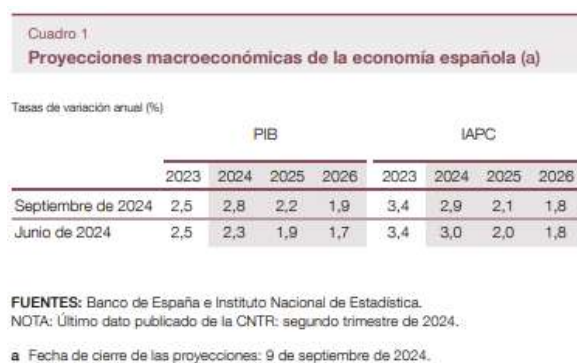
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PCTCAN S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Para la actualización de los precios unitarios en los ingresos y gastos corrientes de la sociedad se han tenido en cuenta las estimaciones macroeconómicas del Banco de España actualizadas a 17/09/2024 publicadas en su página Web:

<https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/analisis-economico-investigacion/proyecciones-macro-informe-trimestral/proyecciones-e-informe-trimestral-de-la-economia-espanola-septiembre-2024.html>



Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, S.L., en adelante PCTCAN, es una sociedad de Responsabilidad Limitada adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, que fue creada en el año 2004 como herramienta orientada a potenciar el desarrollo y el bienestar socioeconómico de la Comunidad Autónoma.

PCTCAN funciona como punto de referencia para la interacción y la innovación económica y empresarial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo un espacio que agrupa y fomenta la creación de empresas innovadoras basadas en la ciencia y la tecnología, así como en el desarrollo del conocimiento operando como motor de la cultura científica y tecnológica y el desarrollo de I+D+i en Cantabria.

La delimitación del suelo ocupado por el PCTCAN se determinó a través de las reservas realizadas el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Así el Gobierno de Cantabria a través de la Ley de Cantabria la Ley 2/ 2004, de 27 septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral (POL), delimitó este ámbito como un Área Integral Estratégica Productiva entre cuyos objetivos generales son:

- Ordenación y desarrollo de un parque científico y tecnológico.
- Posibilitar equipamientos y servicios que faciliten la implantación.

Actualmente PCTCAN casi ha agotado el espacio disponible para alquiler o compra de oficinas de su propiedad, por ello se están iniciando proyectos para dotar al Parque de más espacio de oficinas con la construcción de nuevos edificios.

Asimismo, las características singulares de un Parque Científico y Tecnológico implican la obligación y necesidad de prestar una serie de servicios generales a los usuarios del mismo.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se adjunta a continuación un cuadro resumen con las cifras de inversión previstas a alcanzar en los ejercicios 2.025 a 2.027.

	2025	2026	2027
Actuación	13.538.007,68	23.623.709,23	30.670.982,81
PSIR Ampliación PCTCAN	94.500,00	4.843.500,00	3.874.800,00
Edificio Torrelavega	842.400,00	4.122.000,00	6.159.000,00
Edificio prototipos y experimentación	2.643.960,56	11.330.553,38	9.512.162,81
Edificio Parcela 8	150.000,00	2.699.961,26	10.981.019,99
Ejecución opción de compra Ed. APIA	8.806.458,03	0,00	0,00
PSIR PCTCAN/Señalética/Recepción	670.885,85	0,00	0,00
Reparaciones Parcela 20	30.000,00	30.000,00	30.000,00
Actualización infraestructura de comunicaciones, CPD y CCAA	265.000,00	0,00	0,00
Reparaciones Albert Einstein Nº 4	34.803,24	0,00	0,00
Modificado nº 4 PSIR	15.000,00	0,00	0,00
Servicios, programas y proyectos para el fomento de la generación e implantación de empresas en el PCTCAN	149.540,45	597.694,60	114.000,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

➤ **Objetivos:**

Entre los objetivos generales de PCTCAN son el promover y favorecer la investigación, el desarrollo, y la innovación (I+D+i) local y regional mediante la transmisión de tecnologías e información, así como facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología desde las Universidades y centros públicos de investigación, que permitan la coordinación de empresas e instituciones, promoviendo el conocimiento, la innovación, las nuevas ideas y el desarrollo del tejido productivo.

Estos objetivos tienen su encaje con los objetivos perseguidos por el programa de actuaciones al proporcionar espacios e instalaciones de gran calidad a las empresas, así como el establecimiento de unas estructuras de servicios tecnológicos y formación que den valor añadido a las empresas e instituciones, dando respuesta a la demanda existente y favoreciendo la mejora de los servicios del PCTCAN. Se promueve las sinergias entre las empresas y se planifican actividades y eventos en los propios espacios situados en PCTCAN transformando el sector empresarial cántabro hacia la generación de valor.

➤ **Planes o programas de ámbitos superiores:**

El Parque Científico y Tecnológico de Cantabria se corresponde con una de las reservas realizadas por el Gobierno de Cantabria en su planificación territorial a través del POL, concretamente es la de la Actuaciones Integrales Estratégicas Productivas 9 para la ordenación y desarrollo de un parque científico y tecnológico y posibilitar equipamientos y servicios que faciliten su implantación.

➤ **Necesidad, urgencia o prioridad:**

Actualmente PCTCAN casi ha agotado el espacio disponible para alquiler o compra de oficinas de su propiedad, siendo necesario disponer de nuevos edificios al objeto de poder a disposición espacios en régimen de compra o alquiler.

El PCTCAN como Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico es conocedora de primera mano de las inquietudes de los usuarios del Parque por lo que detectamos la demanda de espacios disponibles y de servicios a prestar.

➤ **Previsión de ingresos y gastos.**

Para el ejercicio 2.025 se ha previsto el mismo nivel de ocupación de oficinas que el del ejercicio 2.024 y una continuidad en los gastos previstos, aplicando para su actualización el IPC previsto para el ejercicio.

En cuanto a la “Cifra de Negocios” la sociedad incluye en ese epígrafe las ventas de oficinas y parcelas y dada la coyuntura actual no se han previsto ventas para el ejercicio 2025.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

En el apartado de los alquileres, todos los contratos de alquiler suscritos actualizan sus precios con la evolución del IPC, lo que se ha tenido en cuenta a la hora de la valoración de los ingresos por este capítulo en los presupuestos del ejercicio 2.025 y siguientes.

➤ **Plan de Investigación y Desarrollo**

No se contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación.

Programa de inversiones.

Se incluye una pequeña descripción cuantificada de las actuaciones a desarrollar:

○ **Ampliación PCTCAN**

Analizados los datos de disponibilidad de suelo tecnológico y los ritmos de crecimiento de los últimos años, se observa que el mantenimiento de la demanda de empresas con componente I+D+I llevará al agotamiento del suelo disponible en el PCTCAN a corto plazo. Por ello, se ha considerado conveniente dar inicio al procedimiento que permita la ampliación del parque, considerándose que la figura de PSIR, ya empleada en el desarrollo del actual PCTCAN, es la más adecuada.

El primer paso para iniciar la tramitación urbanística es la licitación y contratación de equipo redactor, previsto en el último trimestre de 2024 con la previsión de obtención de terrenos e inicio de ejecución en 2027.

Actuación	2025	2026	2027
PSIR Ampliación PCTCAN	94.500,00	4.843.500,00	3.874.800,00

○ **Edificio Torrelavega**

La Sociedad Gestora del PCTCAN, con el fin de captar innovación y promover la actividad empresarial de calidad de la comarca del Besaya, pretende descentralizar su actividad y para ello contará con una nueva sede en la ciudad de Torrelavega sobre una parcela ubicada junto al Campus de la Universidad de Cantabria.

Actualmente la Sociedad Gestora está llevando a cabo la adaptación urbanística del suelo para su implantación que se prevé finalice en 2025; seguidamente se licitará la redacción del proyecto de ejecución y se tramitará la licencia de obra. No empezando su ejecución hasta 2026.

Actuación	2025	2026	2027
Edificio Torrelavega	842.400,00	4.122.000,00	6.159.000,00

○ **Edificio Prototipos y Experimentación.**

Situado en la zona oeste del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC), sobre dos parcelas que tienen una superficie de 5.865 m², se está proyectando la construcción de dos edificios que permitirán desarrollar proyectos de innovación tecnológica de forma individual o colaborativa.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Se trata de un complejo que tendrá hangares, talleres con acceso rodado y oficinas que será muy versátil de tal forma que pueda adaptarse a las necesidades de las empresas.

La inversión prevista para el año 2025 se corresponde con los gastos de redacción del proyecto, licencia de obra e inicio de esta.

Actuación	2025	2026	2027
Edificio prototipos y experimentación	2.643.960,56	11.330.553,38	9.512.162,81

○ **Edificio Parcela 8**

Las demandas recibidas por empresas hacen necesario iniciar los trámites para poder ejecutar un nuevo edificio al estilo de Edificio 3000, Salía y Bisalia.

La ubicación de este edificio se podría realizar en la parcela 8 del PCTCAN, que dispone de una edificabilidad de 7.408,83 m².

Actuación	2025	2026	2027
Edificio Parcela 8	150.000,00	2.699.961,26	10.981.019,99

○ **Ejecución opción de compra Edificio APIA**

La Sociedad Gestora del PCTCAN es titular de un contrato de arrendamiento con opción de compra, desde el ejercicio 2.024. El edificio se encuentra subarrendado al Gobierno de Cantabria.

Se plantea por parte de la sociedad ejercitar la opción de compra en el ejercicio 2.025, utilizando la tesorería disponible de aportaciones presupuestarias no desembolsadas de ejercicios anteriores, lo que supondrá una mejora del resultado de explotación en ejercicios futuros al no asumir el coste del alquiler abonado actualmente a "Inversiones APIA S.L.".

Actuación	2025
Ejecución compra Edificio APIA	8.806.458,03

○ **PSIR PCTCAN/Recepción Viales por Ayuntamiento**

Se deberán ejecutar las actuaciones necesarias para tramitar ante el Ayuntamiento de Santander la recepción de los viales y servicios del PCTCAN.

Destaca la inversión que será necesaria para ejecutar la subsanación de las deficiencias de la red de saneamiento incluidas en el proyecto encargado y su dirección de obra; además de las obras en vialidad que se prevén.

Actuación	2025
PSIR PCTCAN/Señalética/Recepción	670.885,85

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

○ **Edificio Parcela 20 (Reparaciones)**

Desde la compra del Edificio de la Parcela 20 por PCTCAN se han venido observando una serie de patologías, humedades, goteras en diferentes puntos del edificio y deficiencias en el sistema de climatización. Para la resolución de estos problemas se han desarrollado los proyectos y ejecutado las obras de subsanación necesarias.

Actuación	2025	2026	2027
Reparaciones Parcela 20	30.000,00	30.000,00	30.000,00

○ **Actualización de infraestructura de comunicaciones, CPD Y CCTV.**

Las instalaciones de electrónica principal y de acceso de red, así como los elementos de interconexión de la red de fibra óptica que son los encargados de dar servicio de internet, wifi y gestión de tickets, red a los controles de accesos, transportar el CCTV, monitorización de servicios, conmutación y segmentación de red y que permite la comunicación entre los edificios Sede de PCTCAN, CTC, 3000, Torre Xtela y Bisalia se desplegaron entre los años 2008 y 2010. Además, el control de accesos de la Incubadora del Edificio 3000 y el portal web que gestiona la reserva de salas de reuniones se instalaron entre los años 2009 y 2011.

Con el paso de los años todas estas instalaciones han ido mermando su funcionalidad, quedando obsoletos y sin la posibilidad de venta de repuestos compatibles por parte de los fabricantes teniendo que recurrir al mercado de segunda mano.

En colaboración con el departamento TIC se ha elaborado un informe que define las necesidades de renovación de estas instalaciones para evitar riesgos de corte de las comunicaciones y garantizar un funcionamiento normal de la infraestructura de red, así como la integridad de los datos y de las propias instalaciones.

Actuación	2025
Actualización infraestructura de comunicaciones, CPD y CCAA	265.000,00

○ **Reparaciones Edificio c\ Albert Einstein, 4**

A lo largo del año 2025 se realizará la colocación de una nueva máquina refrigeradora del CPD, ubicado en el edificio de Albert Einstein N° 4, y que alberga los datos de SODERCAN, SICAN y PCTCAN.

Actuación	2025
Reparaciones Albert Einstein N° 4	34.803,24

○ **Modificado N°4 PSIR PCTCAN**

Las ordenanzas de aplicación del PCTCAN permite el uso terciario hotelero en varias parcelas del PCTCAN. Se ha considerado conveniente igualar las ordenanzas particulares de aplicación de las manzanas de uso terciario hotelero.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

La inversión total estimada de la actuación para el año 2025 se corresponde con los gastos de redacción de proyecto.

Actuación	2025
Modificado nº 4 PSIR	15.000,00

○ **Servicios, Programas y Proyectos para el fomento de la generación e implantación de empresas en el PCTCAN.**

Desde la Sociedad Gestora se planificarán actividades y eventos en sus propios espacios, situados en el PCTCAN, para promover las sinergias entre las empresas, presentación de proyectos, captación de socios e inversores, difusión de áreas de acción de las empresas y entidades de investigación situadas en el parque. Se realizarán acciones como EMPARQUE, encuentros periódicos para que las nuevas empresas que se incorporen a PCTCAN se presenten a empresas ya instaladas para hacerse conocer y fomentar ecosistema. Igualmente, se continuará con el fomento del Ecosistema a través de la participación en las iniciativas puestas en marcha por APTE: Red de Técnicos de APTE, Plataforma Disruptive, Hermanamiento entre Parques, etc.

Igualmente, se realizarán acciones dentro de la Responsabilidad Social Corporativa de PCTCAN como la iniciativa Ciencia y Tecnología en Femenino de noviembre de 2024 a febrero de 2025, iniciativa en colaboración con otros parques de España tiene como objetivo aumentar el porcentaje de alumnas que eligen la especialidad de ciencias o tecnología en educación secundaria y superior, por lo que está dirigido a estudiantes de 1º a 3º de la ESO y a los últimos cursos de la enseñanza primaria. La iniciativa incluye visitas a los parques colaboradores, workshops, concursos, exposiciones y la entrega de una guía con salidas profesionales relacionadas con estos estudios.

Como forma de fomentar el emprendimiento en PCTCAN también se participa en el patrocinio, presencia y disponibilidad de instalaciones para StartInova, un programa de emprendimiento que organiza El Diario Montañés dirigido a estudiantes de bachiller y ciclos formativos de Cantabria para fomentar comportamientos emprendedores entre los jóvenes. El objetivo es poner en marcha una idea de negocio a través de una formación e-learning y el contacto con la realidad empresarial.

Asimismo, se realizarán inversiones en infraestructuras y otras actuaciones como la puesta en marcha de la comunidad energética, actualización del Salón de Actos, cargadores eléctricos, etc.

Actuación	2025	2026	2027
Servicios, programas y proyectos para el fomento de la generación e implantación de empresas en el PCTCAN	149.540,45	597.694,60	114.000,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

PCTCAN	CIERRE 2025	CIERRE 2026	CIERRE 2027
INVERSION	13.538.007,68 €	23.623.709,23 €	30.670.982,81 €
PERSONAL	463.997,64 €	402.234,67 €	412.278,54 €
SERVICIOS EXTERIORES	1.233.316,41 €	1.101.349,45 €	1.121.521,85 €
TRIBUTOS	120.196,14 €	263.796,90 €	643.898,69 €
GASTOS FINANCIEROS / AVALES	76.728,62 €	50.562,80 €	25.806,71 €
DEVOLUCION PRESTAMOS	676.736,65 €	626.736,65 €	626.736,65 €
IVA SOPORTADO	491.730,65 €	231.283,38 €	235.519,59 €
PAGOS TOTALES	16.600.713,79 €	26.299.673,08 €	33.736.744,83 €
COBROS POR INGRESOS EXPLOTACION	3.712.842,70 €	3.836.648,96 €	3.770.216,01 €
APORTACIONES PRESUPUESTARIAS	11.899.150,00 €	4.180.348,21 €	4.180.348,21 €
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2022	1.850.000,00 €		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2023	3.118.336,00 €		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2024	4.034.122,00 €		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2025	2.896.692,00 €		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2026	- €	4.180.348,21 €	
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2027	- €		4.180.348,21 €
FINANCIACIÓN BANCARIA	- €	- €	- €
IVA REPERCUTIDO	722.826,59 €	746.347,94 €	747.383,18 €
COBROS TOTALES	16.334.819,29 €	8.763.345,11 €	8.697.947,40 €
GAP COBROS-PAGOS	-265.894,50 €	- 17.536.327,97 €	- 25.038.797,43 €
SALDO 31/12/2024	1.237.158,19 €		
TESORERIA ACUMULADA	971.263,70 €	- 16.565.064,28 €	- 41.603.861,70 €

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Las aportaciones presupuestarias previstas provienen íntegramente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y se supone se mantendrá su cuantía en el plazo presupuestado.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2026 y 2027 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa.

GASTOS DE PERSONAL

La situación actual de la plantilla y la evolución prevista en número de empleados es la siguiente:

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2024	6	0	6
2025	6	2	8
2026	6	0	6
2027	6	0	6

Año 2024: Para la estimación de los gastos de personal del año 2024, se ha tenido en cuenta que el Art. 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, estableció que la subida de este año del 2% llevada a cabo en julio de 2024 con carácter retroactivo a 1 de enero de 2024, se podrá incrementar un 0,5 puntos adicionales en función de variables vinculadas al IPCA: si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024.

La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2025: Esta previsión contempla el coste del personal en alta a 1 de enero de 2025, en los que se incluyen dos contratos temporales vinculados al Programa "Jóvenes con Talento", Orden IND/44/2024 de 11 de septiembre, con una duración de 1 año (coste estimado de 71.562 €). Para la estimación de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 2,5% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2024.

La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2026: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2026 se ha estimado un incremento del 2,5% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2025.

La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2027: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2027 se ha estimado un incremento del 2,5% sobre los salarios a 31 de diciembre de 2026.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La entidad no concede ayudas monetarias o no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La entidad no concede subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La aportación presupuestaria contemplada con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2.02 tiene el siguiente desglose:

2.454.152.-€ para financiar la actividad global de la sociedad, con cargo al Capítulo 7.
370.978.-€ para financiar la actividad global de la sociedad, con cargo al Capítulo 4.

Las partidas recibidas con cargo a los capítulos 4 y 7 que financian la actividad global de la entidad son contabilizadas como "Aportaciones de Socios" y por tanto formarán parte del Patrimonio Neto de la sociedad, en aplicación de lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Se espera recibir una subvención vinculada al Programa "Jóvenes con Talento", Orden IND/44/2024 de 11 de septiembre, por un importe estimado de 71.562 €.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No están previstas

APORTACIONES

No están previstas ampliaciones de capital en los ejercicios 2.025, 2.026 y 2.027.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas más que las señaladas en el apartado de subvenciones a la explotación.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas.

FINANCIACIÓN AJENA

La sociedad no tiene previsto incrementar su endeudamiento para el ejercicio 2.025.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2026 y 2027 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Los resultados del ejercicio 2.023 fueron negativos en una cuantía de CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (128.350,55-€).

La propuesta de distribución de resultados, del ejercicio 2.023, formulada por el Órgano de Administración de la sociedad, que fue aprobada por la Junta General de Socios es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2023	2022
Resultado del Ejercicio	(128.350,55)	149.019,09
TOTAL BASE DE REPARTO	(128.350,55)	149.019,09
APLICACIÓN	2023	2022
A Reserva Legal	0,00	14.901,91
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(128.350,55)	134.117,18
TOTAL APLICACIÓN	(128.350,55)	149.019,09

Los resultados previstos antes de impuestos del ejercicio 2024 son de beneficios por importe de 219.665.-€, y de beneficios por importe de 565.769.-€ para el ejercicio 2.025.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

El importe excedente tras la dotación de la Reserva Legal se aplicará a la compensación de Resultados negativos procedentes de ejercicios anteriores.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO
SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027

ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo S.L.U. (en adelante SOGIESE) es una Sociedad mercantil de naturaleza privada y unipersonal que forma parte del sector público autonómico de Cantabria, es una sociedad con unas particularidades y especificidades que la hacen única dentro del conjunto de sociedades y fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma pues el objeto de su creación no es otro que atender el compromiso y responsabilidades que el Gobierno de Cantabria asume ante 3 Estados miembros de la Unión Europea y la Comisión Europea (excediendo por tanto su misión y ámbito de competencias de los puramente autonómico o regional), que además costean en su práctica totalidad los gastos de mantenimiento de la estructura de gestión en Cantabria.

Además de la normativa específica por su condición de sociedad mercantil (Ley de Sociedades de Capital) le son igualmente de aplicación por su pertenencia al sector público aquellas disposiciones de carácter estatal y autonómico en materia presupuestaria, contable y de control y contratación.

Igualmente, le son de aplicación, en virtud del objeto social que posee, los reglamentos europeos de Disposiciones Comunes, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Interreg.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

SOGIESE fue constituida mediante Resolución del Consejero de Economía y Hacienda el 11.12.08 en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 3/2006 de Patrimonio de Cantabria, quedando bajo tutela de la propia Consejería e iniciando sus actuaciones el 06.02.09.

Dentro de sus funciones y objeto social asume todas las responsabilidades y facultades que los Reglamentos Generales de Fondos y del FEDER otorgan a la Autoridad de Gestión del Programa.

En consecuencia, la sociedad es responsable de la gestión, ejecución y seguimiento de los programas operativos Interreg Espacio Sudoeste europeo.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

SOGIESE está participada en un 100% por el Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No es aplicable.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023
(LIQUIDACIÓN)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día. Explica las principales causas de tales desviaciones.

En este punto se van a detallar y explicar las principales desviaciones producidas en las cuentas anuales de SOGIESE correspondientes al año 2023, tomando como referencia el presupuesto de las cuentas presentado en 2022 y la liquidación de las cuentas anuales que efectivamente ha resultado tras el cierre del ejercicio 2023.

Las principales desviaciones se han producido en los gastos de explotación, ingresos financieros y en el efectivo y anticipo recibido.

En el presupuesto aprobado de 2023 no se había previsto la celebración del evento de lanzamiento del programa Interreg Sudoe 2021-2027 que finalmente tuvo lugar en enero de 2023.

En el año 2023 tuvieron lugar ingresos financieros no previstos inicialmente, al pactarse ese año una remuneración de las cuentas bancarias de la sociedad.

Además, en octubre del 2023 se abonó por parte de la Comisión Europea el primer anticipo del programa Interreg Sudoe 2021-2027 por importe de 2.313.465,18 euros correspondiente a las anualidades 2021 y 2022.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día. Explica las principales causas de tales desviaciones.

A continuación se van a presentar las principales desviaciones previstas entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 y el avance que se prevé de cara al cierre de este ejercicio dentro del Balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las principales desviaciones se han producido en los gastos de personal e ingresos financieros.

En el presupuesto aprobado de 2024 en lo que se refiere a gastos de personal, se había previsto la incorporación de una nueva persona en la Autoridad de Gestión por necesidades tanto de la nueva programación como de gestión de la sociedad y otra en la Secretaría Conjunta ya que el incremento del presupuesto inicial asignado al programa se ha visto incrementado de manera sobrevenida en 25 millones de euros tras nuevas aportaciones de FEDER hechas por los Estados Miembros. Estas incorporaciones están previstas para el año 2025.

Además, en el presupuesto aprobado de 2024 la previsión de los ingresos financieros se realizó con una estimación no coincidente con la real al modificarse al alza posteriormente tras pactarlo así los tipos de interés de remuneración de las cuentas bancarias y al adelantarse el pago del anticipo de FEDER abonado por la Comisión Europea.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

En relación con los gastos de personal se ha tenido en cuenta un crecimiento salarial del 2,5% para el año 2025 y de un 2% para los años 2026 y 2027.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

La Sociedad tiene por objeto la gestión, ejecución y seguimiento de los programas operativos Interreg Espacio Sudoeste europeo.

En la actualidad, la sociedad para el periodo indicado acometerá el cierre del programa 2014-2020 con la declaración de los gastos y envío de los documentos de cierre, y en lo que refiere al programa 2021-2027 al acompañamiento de los programas aprobados en las dos convocatorias ya celebradas y al lanzamiento de las convocatorias de capitalización y proyectos estratégicos.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Durante el año 2025:

- Seminario de gestión de los proyectos de la 2ª convocatoria del programa Interreg Sudoe 2021-2027.
- Eventos de capitalización con los Estados miembros.
- Apoyo a los beneficiarios en la ejecución de los proyectos de la 1ª y 2ª convocatoria del programa 2021-2027.
- Preparación de las tareas de cierre del programa Interreg Sudoe 2014-2020.
- Apoyo a los potenciales beneficiarios en la presentación de candidaturas de los proyectos de las convocatorias de capitalización y de proyectos estructurantes del programa Interreg Sudoe 2021-2027.
- Evaluación de las candidaturas presentadas en el marco de las mencionadas convocatorias del programa Interreg Sudoe 2021-2027.

Durante el año 2026-27:

- Seminario de gestión de los proyectos convocatorias de capitalización y de proyectos estructurantes.
- Eventos de capitalización con los Estados miembros.
- Apoyo a los beneficiarios en la ejecución de los proyectos de la 1ª y 2ª convocatoria del programa 2021-2027, así como aquellos de los proyectos de las convocatorias de capitalización y de proyectos estructurantes.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

La Sociedad afronta la práctica totalidad de sus gastos con cargo al FEDER, fondos provenientes de la asistencia técnica del Programa.

Durante el año 2025:

- Seminario de gestión de los proyectos de la 2ª convocatoria del programa Interreg Sudoe 2021-2027.
- Eventos de capitalización con los Estados miembros.
- Apoyo a los beneficiarios en la ejecución de los proyectos de la 1ª y 2ª convocatoria del programa 2021-2027.
- Preparación de las tareas de cierre del programa Interreg Sudoe 2014-2020.
- Apoyo a los potenciales beneficiarios en la presentación de candidaturas de los proyectos de las convocatorias de capitalización y de proyectos estructurantes del programa Interreg Sudoe 2021-2027.
- Evaluación de las candidaturas presentadas en el marco de las mencionadas convocatorias del programa Interreg Sudoe 2021-2027.

Durante el año 2026-27:

- Seminario de gestión de los proyectos convocatorias de capitalización y de proyectos estructurantes.
- Eventos de capitalización con los Estados miembros.
- Apoyo a los beneficiarios en la ejecución de los proyectos de la 1ª y 2ª convocatoria del programa 2021-2027, así como aquellos de los proyectos de las convocatorias de capitalización y de proyectos estructurantes.

Programa de inversiones.

No se prevé realizar inversiones importantes.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Como se observa en el presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad para los ejercicios 2025 a 2027, esta financiará sus gastos corrientes y operativos a través de los Fondos Feder del programa que gestiona Interreg Sudoe 2021-2027 y por otro lado a través de la aportación dineraria del Gobierno de Cantabria.

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla actual la componen 10 empleados fijos. Se ha estimado un incremento del 2,5% en la retribución anual con respecto a la percibida en 2024.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

La dimensión de la plantilla fue evaluada durante la elaboración del programa 2021-2027, acordándose por parte de los Estados miembros no modificarla sustancialmente considerando el importe de ayuda asignada al programa.

No obstante, el presupuesto inicial asignado al programa se ha incrementado de manera sobrevenida en 25 millones de euros tras nuevas aportaciones de FEDER hechas por los Estados Miembros al programa en el presente año.

Esos incrementos de la dotación de ayuda hacen necesario reforzar la estructura actual diseñada para un programa de menor tamaño.

En consecuencia, a fin de garantizar una correcta ejecución del programa y responder eficaz y eficientemente a las tareas encomendadas, se acometerá un incremento de la plantilla de la sociedad como la propia Comisión Europea ha trasladado formalmente al Gobierno de Cantabria en el transcurso del Comité de Seguimiento celebrado el 6 de julio de 2023.

No obstante, los incrementos que en este capítulo tengan lugar no implicarán coste alguno adicional para el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria al cubrirse por la ayuda FEDER del programa y por no suponer incremento en la aportación dineraria del Gobierno.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No es aplicable.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No es aplicable.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2025 se prevé la concesión a la Sociedad una cuantía de 76.600,00 € que se contabilizará como subvención.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No es aplicable.

APORTACIONES

No es aplicable.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No es aplicable.

FINANCIACIÓN AJENA

No es aplicable.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En caso de beneficio, se compensará íntegramente con las bases imponibles negativas pendientes de compensar, lo que dará como el resultado un coste tributario de 0,00 euros

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA SLU

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Normas establecidas en el plan general de contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a este mediante R.D. 1159/2010 y Real Decreto 602/2016.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

- El entrenamiento clínico y asistencial mediante simulación, así como la formación en materia sanitaria.
- La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de entrenamiento clínico, simulación y formación.
- La gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la sociedad.
- La adquisición, tenencia, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley del Mercado de Valores, atribuye con carácter exclusivo a otras entidades.
- Cualesquiera otras actividades dirigidas al entrenamiento y simulación sobre la seguridad de los pacientes.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

ESTRUCTURA COMPARATIVA FONDOS PROPIOS	2023	2022
<i>Capital Social</i>	5.000,00	5.000,00
<i>Reservas</i>	462.748,63	437.664,68
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	0,00	0,00
<i>Otras aportaciones de Socios</i>	350.000,00	350.000,00
<i>Resultado del ejercicio</i>	91.982,71	26.083,95
PATRIMONIO NETO	910.731,34	818.748,63

SOCIOS DE LA ENTIDAD

CIF / DNI	Nombre o razón social	Total, acciones	% Participación	Capital
S3933002B	GOB. CANTABRIA	50	100	5.000,00

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Sociedad Hospital virtual Valdecilla SLU no consolida con ninguna otra entidad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA SLU
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023
(LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.</i>
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN:
1. Leve incremento de la cifra de negocio cerrando con 1.457.000 frente a los 1.447 presupuestados.
2. Sin variación con respecto a lo presupuestado en los gastos de aprovisionamiento con - 558000€ frente a los -558.000€ presupuestados.
3. Aumento de la partida de Otros ingresos de explotación cerrando con 217.000€ frente a los 135.000€ presupuestados.
4. Disminución en los gastos de personal cerrando con -662.000€ frente a los -748.000€ presupuestados.
PRESUPUESTOS DE CAPITAL:
5. Flujos de actividades de explotación, cerrado con un importe de 225.327 frente a los - 271.357,00
6. Flujos de efectivo de actividades de inversión, cerrado con un importe de -13899frente a los -32.585,00 presupuestados.
7. Flujos de actividades de financiación, cerrado con un importe de -32145 frente a los 441.981,00 presupuestados.
<i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i>
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN:
1. No existe variación significativa, existiendo un pequeño incremento con lo presupuestado. Se ha cumplido la previsión en el número actividades de formación e innovación.
2. Se había calculado con precisión los aprovisionamientos asociados a la actividad y por eso no ha habido variación sobre lo previsto.
3. Aumento de la partida de Otros ingresos de explotación (Ayúdame por favor que no sé a qué corresponden.)se debe a la subvención Innova 2022 y 2023.
4. Los gastos de personal han sido menores de lo previsto por 2 razones:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- porque no se ha firmado el convenio que permitía la adecuación de los salarios al resto de entidades dependientes de la Consejería de Salud y .
- porque el director gerente de la entidad ha cesado con fecha 25 de julio de 2023 y el importe correspondiente a las nóminas de este puesto no se ha abonado por estar vacante hasta la ocupación de la plaza el 24 de abril de 2024.

PRESUPUESTOS DE CAPITAL:

5. Las diferencias provienen del traspaso de subvenciones de explotación a resultados y del incremento de la cifra de negocios., generando una diferencia en la variación de capital circulante. Asimismo afecta la diferencia entre el resultado de explotación real con el presupuestado.
6. Desviación de los Flujos de efectivo de las actividades de inversión, se corresponden con inversiones realizadas que no se encontraban presupuestadas que han supuesto la mejora de los equipos de procesos de información y otro inmovilizado material.
7. No hay desviaciones significativas en el Flujo de actividades de financiación

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA SLU
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: 1. Disminución de la cifra de negocio estimando al cierre con 1.141000€ frente a los 1.435.903,00 presupuestados. 2. Disminución del importe estimado de los aprovisionamientos, se prevé un cierre con -527.000€ frente a los 539.000€ presupuestados. 3. Disminución de los gastos de personal, se prevé un cierre con -633000€ frente a los 758.000€ presupuestados. 4. Incremento de la de la partida de Otros gastos de explotación cerrando con 232.612 € frente a los 198.000,00 presupuestados. PRESUPUESTO DE CAPITAL: 5. Flujos de actividades de explotación, estimando el cierre con un importe de -312.500,00 frente a los -106.302,00 presupuestados. 6. Flujos de efectivo de actividades de inversión, estimando el cierre con un importe de -3 frente a los 0,00 presupuestados. 7. Flujos de efectivo de financiación, estimando el cierre con un importe de 2.493,00 frente a los 158.912,00 presupuestados. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: 1. Las previsiones realizadas, se han quedado cortas debido principalmente a los efectos de la vacante en el puesto de dirección durante 9 meses. Los ingresos de la cifra de negocio de la empresa provienen exclusivamente de la venta de servicios a clientes y a pesar de los esfuerzos realizados por los trabajadores, la situación interna de la empresa se ha visto reflejada en la cifra de negocio. En el año 2024, el Hospital virtual Valdecilla, por primera vez en su historia, tiene destinados 0€ de los presupuestos del Gobierno de Cantabria para este ejercicio.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2. En la misma línea en que ha disminuido la cifra de negocio lo han hecho los gastos por aprovisionamiento.
3. Los gastos de personal disminuyen porque no se ha hecho efectiva, según se había previsto para el año 2024, la adhesión a un convenio colectivo para el personal y por ende, no se han equiparado los salarios a los del resto de entidades dependientes de la Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria.
4. La disminución de otros gastos de explotación tiene su origen en la disminución de la actividad de formación con el ajuste a la baja de los servicios de profesionales y los gastos de arrendamientos.

PRESUPUESTO DE CAPITAL:

5. Las desviaciones estimadas en el Flujo de actividades de explotación vienen determinadas por
6. Las desviaciones estimadas en el Flujo de actividades de explotación vienen determinadas principalmente por una disminución de los ingresos, así como en el mayor aumento de deuda de clientes motivando una variación de capital circulante negativa. Todo esto motiva una disminución del resultado de explotación frente al previsto en el presupuesto.
7. No hay desviaciones significativas en el Flujo de actividades de inversión. Sin previsión de inversiones.
8. No hay desviaciones significativas en el Flujo de actividades de financiación.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA SLU
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025
(PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i>
A estos efectos y cuando así estén definidos de adoptarán las previsiones oficiales al respecto, IPC, PIB, tipos de interés, etc.
1. Ingreso de la actividad.
Se prevé una recuperación tras la incorporación de la directora gerente a la sociedad en el segundo semestre del año, tras 9 meses en los que el puesto ha estado vacante. Las gestiones que se están llevando a cabo con determinadas entidades privadas hacen prever que a partir del próximo año se incrementará la actividad de cirugía robótica y la que se celebra para empresas internacionales que buscan un centro de referencia para probar sus equipos, lo que facilita la recuperación de los ingresos hasta cifras del año 2023.
2. Los Aprovisionamientos.
Se mantienen en consonancia con los ingresos, con una ratio de consumos sobre ventas del 40% sobre la cifra de negocio.
3. Gastos de Personal.
Se estima un incremento de 150.000€ aproximadamente a partir del año 2024, debido a la adaptación de categorías y salarios a convenio.
Se prevé la incorporación de 2 nuevos trabajadores en 2025 y por 12 meses, dentro del programa “Jóvenes con Talento”, cofinanciado por la Unión Europea, destinado a entidades del sector público institucional de la comunidad autónoma de Cantabria en el marco de la Garantía Juvenil, pendiente de resolución en este momento.
Se prevé la contratación por 12 meses de 4 jóvenes dentro del "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Recibida resolución por importe de 121.732,70 €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Se prevé la contratación de 1 nuevo trabajador, vinculado a la beca Innova (resolución de fecha 1 de julio de 2024).

4. Otros Gastos de Explotación.

Se estima una hipótesis de crecimiento de los gastos debido a nuevos contratos que hasta la fecha no corrían a cargo del HvV y lo harán a partir de 2025. Estos son los servicios de limpieza, mantenimiento, transporte intracentro y gestión integral de los residuos urbanos, sanitarios y biopeligrosos generados por la actividad del centro. También se prevé un cambio en la facturación por la cesión y servicio de mantenimiento de las torres de laparoscopia instaladas en el área quirúrgica, así como el mantenimiento de los simuladores de paciente.

5. Amortizaciones.

La partida de amortizaciones se espera similar a la del ejercicio anterior.

6. Intereses.

Se han generado intereses por el préstamo de 130.000,00 euros concedido por el ICAF, el cual tiene un plazo de amortización de 5 años que finaliza en 2025.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2025-2027 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual.

La dirección gerencia del HvV está trabajando en la elaboración de un nuevo plan estratégico y, hasta que se ponga en marcha, continuamos con el vigente aprobado por la anterior dirección del centro con algunas modificaciones que se detallan seguidamente.

El Hospital virtual Valdecilla (HvV) es un centro de innovación y entrenamiento de alto rendimiento en salud. Queremos promover una transformación en la formación de los profesionales sanitarios. Nuestro centro es pionero en Europa en el uso de la simulación clínica como metodología de entrenamiento y en la promoción de la

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

innovación docente, la investigación y el uso de tecnologías innovadoras como herramientas clave para mejorar la seguridad del paciente y aumentar las competencias profesionales.

En la actualidad trabajamos con los siguientes retos:

- Continuar con el impulso de cambio de metodología docente basada en simulación extendiéndolo a todas las organizaciones sanitarias de Cantabria, España y Europa.
- Consolidar una posición de liderazgo en la aplicación de la innovación tecnológica y la usabilidad, la impresión 3D y el uso de la realidad virtual en el sector sanitario.
- Implantar la digitalización y uso de TICS educativas en todas las actividades formativas y procesos de gestión.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Las acciones encaminadas a encarar estos retos están articuladas en torno a dos líneas de negocio principales con servicios específicos:

1. Formación.

- Diseño personalizado y organización de programas de entrenamiento clínico de alto rendimiento.
- Formación para instructores en el uso de la simulación clínica como metodología docente.

2. Impresión 3D y realidad extendida.

- Servicios de impresión 3D para su aplicación a través del diseño de nuevos modelos para la formación de profesionales sanitarios.
- Servicios de Realidad Extendida para su aplicación en la formación de profesionales sanitarios.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Ejes de Actuación, Objetivos Estratégicos y Actuaciones.

Para afrontar los retos presentes el HvV estructura sus actuaciones en torno a:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

3 ejes estratégicos:

- Experiencias de aprendizaje únicas,
- Vanguardia en la innovación.
- Desarrollo de instructores en simulación clínica.

3 ejes transversales:

- Excelencia continua
- Cantabria líder
- Objetivos de Desarrollo Sostenible

	Eje I: Experiencias de Aprendizaje Únicas		
	Eje II: A la vanguardia de la Investigación		
	Eje III: Desarrollo de instructores en simulación clínica		
Eje IV: Excelencia continua	Eje V: Liderazgo de Cantabria		Eje VI: Sostenibilidad

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Eje I: Experiencias de Aprendizaje Únicas

Ofrecer experiencias de aprendizaje que generen un impacto y cambio permanente en los participantes, diseñadas para cubrir necesidades de formación reales. Con un diseño docente cuidado al máximo para optimizar el uso del tiempo y el aprendizaje.

Objetivos	Actuaciones
Incorporar y reforzar áreas formativas de impacto.	Programas de Cirugía Robótica.
	Programas de educación de pacientes.
	Programas de Protontepapia.
Asegurar la calidad de la oferta formativa.	Implantar herramientas digitales para la comunicación con los sanitarios que dirigen programas de formación en HvV.
	Implantar metodologías docentes innovadoras en la formación a distancia.
	Implantar nuevas herramientas de evaluación de satisfacción en actividades docentes.
	Actualizar herramientas digitales y TICS educativas.

Eje II: Vanguardia en investigación e innovación y aplicación comercial de resultados

Posicionar a la Sociedad en la vanguardia de la innovación relacionada con la simulación clínica como metodología docente.

Objetivos	Actuaciones
Adoptar aplicaciones comerciales.	Imprimir en 3D tejidos hiperrealistas y modelos mejorando el entrenamiento y la formación, lo que permitirá prescindir de métodos tradicionales menos óptimos.
Adoptar aplicaciones comerciales.	Establecer un servicio de realidad extendida para su aplicación en la formación de profesionales sanitarios.
	Ampliar relaciones con empresas del sector.
	Ampliar las actividades de validación de dispositivos.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Eje III: Desarrollo de instructores en simulación clínica

Apoyar y contribuir a la expansión en el uso de la simulación clínica como metodología docente basado en las últimas aportaciones de la ciencia.

Objetivos	Actuaciones
Mantener posición de liderazgo en el desarrollo de instructores en simulación clínica.	Mantener relación con el Center for Medical Simulation.
	Ampliar el catálogo formativo.
Asegurar la calidad docente del equipo de instructores.	Apoyar la acreditación externa con reconocimiento internacional de instructores.
	Capacitación Continua: Implementar un programa de formación y desarrollo profesional que incluya talleres, cursos y seminarios sobre nuevas metodologías de enseñanza, herramientas tecnológicas y actualización en su área de especialización. Esto ayudará a los instructores a mantenerse al día con las mejores prácticas educativas.
	Evaluación y Retroalimentación: Establecer un sistema de evaluación periódica del desempeño docente que incluya observaciones en el aula, encuestas a los estudiantes y autoevaluaciones. Proporcionar retroalimentación constructiva y apoyo para el desarrollo profesional basado en los resultados de estas evaluaciones permitirá a los instructores identificar áreas de mejora y crecer en su práctica docente.

Eje IV: Excelencia Continua

Trabajar por el cumplimiento de los máximos estándares de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional.

Objetivos	Actuaciones
Fortalecer la calidad de los programas formativos.	Incorporar nuevas entidades acreditadoras.
	Aumentar el número de créditos obtenidos de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.
Obtener y mantener el reconocimiento de calidad y buenas prácticas acreditado de instituciones de impacto.	Mantener el reconocimiento del American College of Surgeons.
	Mantener el reconocimiento de la American Heart Association.
	Obtener el máximo nivel de reconocimiento de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias como centro acreditado.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Eje IV: Liderazgo de Cantabria

Apoyar a nuestra comunidad autónoma, en su posicionamiento como lugar de referencia en formación e innovación sanitaria.

Objetivos	Actuaciones
Impulsar el nombre de Valdecilla y de la Consejería de Salud como líderes en formación e innovación.	Participar en Congresos.
	Trabajar con Sociedades Científicas.
	Relacionar con Instituciones internacionales.
	Situar a Valdecilla como referencia internacional para la cirugía robótica y digital

Eje IV: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Promover un crecimiento que garantice la sostenibilidad económica del proyecto, fomentando la igualdad de oportunidades, el empleo digno y equitativo para todas las personas de la Sociedad, y contribuyendo a un desarrollo inclusivo alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos	Actuaciones
ODS. Buscar un crecimiento económico inclusivo y sostenido para impulsar el progreso, crear empleos dignos para todos y mejorar los estándares de vida.	Buscar la firma de un convenio colectivo para las personas que trabajan en HvV.
ODS. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la empresa.	Retomar la redacción para la firma e implementación del Plan de Igualdad de la empresa.

Programa de inversiones.
No se prevén.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Los recursos previstos para atender las necesidades de explotación son los provenientes de los clientes y de aquellas subvenciones ya descritas como Innova, Garantía Juvenil e Investigo.

GASTOS DE PERSONAL

Se indicará la situación actual de la plantilla, diferenciando empleados fijos y temporales, así como los incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla, explicando las causas de dichas variaciones anuales.

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS POR CATEGORÍA Y SEXO

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías y sexo.	Ejercicio Actual (Hombres)	Ejercicio Actual (Mujeres)	Ejercicio Anterior (Hombres)	Ejercicio Anterior (Mujeres)
Directores gerentes y presidentes ejecutivos	0,35	0,5	1,57	0
Resto de directores y gerentes	0	0	0	0
Técnicos y profesionales	2,40	2,49	5,19	4,84
científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	0,67	2,99	0,75	3,97
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	0	0	0	0
Comerciales, vendedores y similares	2,25	0,75	2,97	0,99
Resto de personal cualificado	0	0,04	0	0,73
Ocupaciones elementales				
Total empleo medio	5,67	6,77	10,48	10,53

Ejercicio actual incluye datos a septiembre de 2024.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

La plantilla promedia a fecha de septiembre del ejercicio 2024 asciende a 12,44 trabajadores.

Se prevé la contratación de dos personas condicionadas a la adjudicación de la ayuda solicitada en el programa Garantía Juvenil, así como 4 vinculadas al programa Investigo y 1 a la ayuda de la línea Investigo de la Consejería de Innovación.

Se estima un incremento de 150.000€ aproximadamente a partir del año 2025, debido a la adaptación de las categorías y tablas salariales a convenio.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La entidad no prevé conceder ayudas monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La entidad no prevé conceder subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No se conocen.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

La entidad no estima realizar Adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La entidad no prevé recibir aportaciones de Capital.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad no prevé recibir Subvenciones, Donaciones y Legados.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad no dispone de deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FINANCIACIÓN AJENA

La entidad tiene concedido del ICAF un préstamo por importe de 130.000,00 con vencimiento a 5 años con el objetivo de realizar inversiones que ayuden a consolidar el nuevo método de formación en línea que se está implantando, dicho préstamo es amortizado con cuotas de 26.000,00 con inicio de la primera cuota en diciembre del ejercicio 2021 y finalización en diciembre del ejercicio 2025.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado previsto para el ejercicio presupuestado es negativo, por lo que no se realizará distribución de beneficios ni aplicación de excedentes. Este resultado negativo se reflejará en los estados financieros y se aplicarán las medidas correctivas necesarias para equilibrar la situación económica en ejercicios futuros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027
ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INOMBIILIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD
1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad. Normas establecidas en el plan general de contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a este mediante R.D. 1159/2010 y Real Decreto 602/2016. Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) y Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
2.- Objeto social y fines de la Entidad. La Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal) fue constituida el día 7 de diciembre de 2005. Su actividad principal consiste en la promoción, rehabilitación, mantenimiento y explotación de todo tipo de activos inmobiliarios. 2.1 Con fecha 5 de agosto del 2021 el Gobierno de Cantabria ha adquirido la totalidad de las participaciones que ostentaba la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica, por lo que en virtud de lo expuesto en la Ley de Sociedades de Capital se encuentra en situación de unipersonalidad siendo su socio único el Gobierno de Cantabria. 2.2. Con fecha 26 de junio de 2013, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. por importe de 1 euro, existiendo previamente una relación comercial entre ambas sociedades. Con fecha 27 de junio de 2013, el Administrador Único de Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal), redactó un proyecto de fusión por absorción de Sociedad Arrendadora Comillas, S.L., fue posteriormente aprobado por el Socio Único el 17 de diciembre de 2013 y escriturada con fecha 27 de marzo de 2014. La fusión se realizó tomando como base el balance a 31 de diciembre de 2012 de la sociedad absorbida y con efectos contables a partir de 27 de junio de 2013, fecha de adquisición de la participación en Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. por parte de la Sociedad. Como consecuencia de la fusión, Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal), incorporó el patrimonio íntegro de la sociedad absorbida en su balance.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

ESTRUCTURA COMPARATIVA FONDOS PROPIOS	2023	2022
Capital Social	13.060.000,00	13.060.000,00
Reservas	851.340,98	851.340,98
Resultados de Ejercicios Anteriores	-9.364.561,17	-6.787.896,87
Otras aportaciones de Socios	4.460.000,00	2.765.000,00
Resultado del ejercicio	-2.436.724,07	2.576.664,30
Ajustes por cambios de valor	-136.982,27	-342.316,66
Subvenciones, donaciones y legados	5.542.446,91	5.427.892,94
PATRIMONIO NETO	11.975.520,38	12.397.356,09

SOCIOS DE LA ENTIDAD		Total acciones	% Participación	Capital
CIF / DNI	Nombre o razón social			
S3933002B	GOBIERNO DE CANTABRIA	1.306.000	100,00	13.060.000,00

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La entidad no consolida con ninguna otra entidad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

Presupuestos de explotación:

1. Incremento de la cifra de negocio cerrando con 909.694 frente a los 820.00 presupuestados.
2. Disminución de las subvenciones de explotación cerrando con 40.526 frente a los 1.735.526 presupuestados.
3. Aumento de los gastos de personal cerrando con 172.677 frente a los 186.726 presupuestados.
4. Incremento en la partida de otros gastos de explotación cerrando con 883.205,98 frente a los 834.222 presupuestados.
5. Incremento en la partida de imputación de subvención de inmovilizado no financiero cerrando con 247.261 frente a los 137.241 presupuestados.
6. Cumplimiento del del gasto de dotación amortización cerrando con 1.267.556 frente a los 1.233.673 presupuestados.

Presupuestos de capital:

1. Flujos de actividades de explotación, cerrando con un importe de -2.736.957 frente a los 1.992.560 presupuestados.
2. Flujos de actividades de inversión, cerrando con un importe de 1.632.949 frente a los -985.733 presupuestados
3. Flujos de actividades de financiación, cerrando con un importe de – 461.586 frente a los -1.829.447 presupuestados.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Presupuestos de explotación:

1. Cifra de negocios. El motivo principal de este incremento ha sido el incremento de la actividad de alquiler de espacios a distintas entidades, así como el aumento de las visitas turísticas.
2. Las subvenciones de explotación inicialmente presupuestadas, 1.735.526 euros, han sido finalmente 40.526 euros. El motivo de dicha diferencia no es que no se haya cobrado la cifra inicialmente prevista, si no que por un cambio de criterio contable, a propuesta del auditor, se han imputado 1.695.000 como aumento de patrimonio neto para compensación de pérdidas del ejercicio.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

3. Gastos de Explotación. Existe un pequeño aumento en los gastos de explotación derivado de diversas operaciones de mantenimiento realizadas en el edificio.
4. El incremento de la subvención de inmovilizado no financiero se corresponde a un cambio de criterio de Auditoría y a la imputación del inmovilizado una vez finalizada la obra. Corresponde a dos partidas 36.998,17 de la obra y 73.022,56 del cambio de criterio.

Presupuestos de capital:

Desviación de los flujos de explotación de 4.729.517 € los cuales provienen de 3.479.881 € debidos al cambio de criterio de auditoría referente a la aportación del socio y a la desviación del resultado del ejercicio.

Respecto a la desviación de los flujos de actividades de inversión es debida al cambio de criterio del cobro de deuda a la Fundación Comillas

Desviación de los flujos de actividades de financiación, motivado por cambio de criterio en el cual el cobro de subvenciones del Gobierno de Cantabria se considera Aportación de Socio en lugar de subvención vinculada a explotación

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INOMBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.</i> Presupuestos de explotación: 1. Disminución del Importe Neto de la Cifra de Negocios, se prevé obtener 909.694 en lugar de los 820.000 previstos inicialmente. 2. Disminución del Importe Otros Ingresos de Explotación, se prevé obtener 5.607 en lugar de los 1.946.000 previstos inicialmente. 3. Disminución de la partida de gastos de personal cerrando el ejercicio con 145.508 frente a los 186.726 presupuestados. 4. Disminución de la partida de gastos de explotación cerrando el ejercicio con 758.941 frente a los 1.003.822 presupuestados. 5. Incremento en la partida de imputación de subvención de inmovilizado no financiero cerrando con 247.261 frente a los 137.241 presupuestados. 6. Cumplimiento del del gasto de dotación amortización cerrando con 1.267.481 frente a los 1.234.207 presupuestados. Presupuestos de capital: 1. Flujos de actividades de explotación, cerrando con un importe de 2.247.754 frente a los 2.277.147 presupuestados. 2. Flujos de actividades de inversión, cerrando con un importe de -360.342 frente a los -269.000 presupuestados 3. Flujos de actividades de financiación, cerrando con un importe de 142.788 frente a los -1.964.086 presupuestados. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> Presupuesto de explotación: 1. Disminución de la cantidad Otros Ingresos de Explotación. Se debe principalmente al cambio de criterio contable del Auditor que cuando se realizó el presupuesto no se conocía. 2. Disminución de la partida de Gasto de personal debido a que no se permite la contratación por parte del gobierno y las tasas de reposición. 3. Gastos de Explotación. El motivo de la disminución es que ciertas actuaciones a acometer de reformas se han retrasado en su ejecución por la tramitación Administrativa. A eso añadir la disminución en el coste de los suministros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

4. Incremento Subvención inmovilizado no financiero: El incremento de la subvención de inmovilizado no financiero se corresponde a un cambio de criterio de Auditoría y a la imputación del inmovilizado una vez finalizada la obra.
5. El resultado del ejercicio variará completamente puesto que la previsión se realizó con un criterio de auditoría distinto. Reflejando actualmente la contabilidad y la previsión el criterio nuevo.

Presupuesto de capital

Desviación de los flujos de actividades de financiación de 2.200.000 debido a la incorporación de la aportación del Gobierno dentro de aportación del socio, por el cambio de criterio.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INOMBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

1. Incremento en gastos de explotación de aproximadamente 230.000 €.
2. Incremento de gastos de personal de un 15%.
3. Disminución ingresos debido a la marcha de un inquilino y a la estabilización y pérdida de novedad de las visitas guiadas

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

SAICC se ceñirá al ejercicio de su actividad inmobiliaria, y concretamente a la restauración y mantenimiento del patrimonio arquitectónico y cultural, que supone el conjunto de espacios y edificios, poniendo en valor un patrimonio colectivo de todos los cántabros, al tiempo que, a través de su explotación y puesta en valor, tratará de obtener la mayor rentabilidad y eficiencia económica posible, buscando otros usos y posibles inquilinos, siempre dentro del marco normativo vigente, particularmente los condicionantes establecidos en el PSIR.

Desde el año 2021, la titularidad de la Sociedad es 100% del Gobierno de Cantabria, este es un paso necesario para la puesta en marcha del segundo ítem que condiciona la proyección realizada: El planteamiento y apertura de líneas de negocio y posibles inversiones fuera de la Fundación Comillas, que permita la ocupación de los inmuebles

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

El Plan Director contemplará una serie de hitos encaminados a la consecución de ingresos mediante la puesta en valor de los activos de la entidad, resumiendo a continuación las principales actuaciones:

1. Acondicionamiento del Claustro Oeste, Fase II Seminario Mayor, con el objetivo de generar ingresos vía arrendamiento mediante la concesión de uso de espacios necesarios para determinadas actividades en proceso de análisis, como pueden ser escuelas de negocio, para la formación en distintas actividades.
2. Gestión por parte de SAICC de los espacios de vistas al campus y de determinados eventos, pasando a realizar una nueva actividad mercantil.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Partiendo de las previsiones anuales y de los objetivos a alcanzar procedemos a exponer como influyen en las distintas partidas de ingresos y gastos expuestos en el presupuesto:

Presupuesto de Explotación:

1. Importe neto de la cifra de negocios 831.158 euros.

La partida presupuestada está incluida por:

Arrendamiento Fundación Comillas, 805.538,42 euros.

Ingresos parking 9.917,36 euros.

Visitas guiadas, 9.917,36 euros.

Alquiler de otros espacios, 5.785,12 euros.

En ejercicios futuros tal y como establecemos en las previsiones plurianuales el objetivo es incrementar los espacios arrendados obteniendo retornos de ingresos más elevados a los actuales, con el objetivo de minimizar la dependencia el Gobierno de Cantabria para la cobertura del déficit de tesorería.

2. Gastos de Personal:

Se mantiene una persona con la categoría de Arquitecto Técnico y una persona como Director General contratado en noviembre del 2021. Con una estimación anual de incremento del total de costes de unos 5.000 euros anuales.

Se plantea la contratación de una persona con un aumento de plantilla, en una jornada de 27,5 horas semanales

3. Otros Gastos de Explotación.

Compuesto por los gastos generales de la entidad, estando la mayor parte de ellos licitados (seguridad, limpieza jardinería...), por un importe presupuestado de 964.650 euros.

4. Amortizaciones.

De cara al ejercicio 2025 se mantienen las amortizaciones.

5. Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero.

Se informan las cantidades que se van trasladando a resultados correspondiente a la parte de subvenciones recibidas para la ejecución de las inversiones. Se van imputando al mismo ritmo que el coeficiente lineal de amortización.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

6. Gastos financieros.

Liquidación de los intereses por la devolución de los préstamos actualmente contratados con el ICAF.

7. Resultado de Explotación y del ejercicio.

Con motivo del cambio de criterio a raíz de la opinión del auditor, los resultados de explotación van a ser negativos, con un resultado de ejercicio también negativo, quedando patente que o se obtiene nuevas ayudas para pagar el préstamo del ICAF o se consiguen rendimientos de terceros.

Presupuestos de Capital:

1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación. – 1.000.0000.

Los ingresos no cubren los gastos de intereses del préstamo y explotación.

2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión. 0

3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación. 1.033.170.

La aportación del gobierno es de 3.424.000 y el pago de capital del préstamo asciende 2.372.000.

Programa de inversiones.

El programa de inversiones se enmarca en el estudio que se está realizando en el diseño del Plan Director en las líneas y objetivos expuestos en el apartado de previsiones plurianuales, siendo necesario para ello acometer una serie de inversiones que procedemos a exponer:

1. Acondicionamiento del Claustro Oeste del Seminario Mayor por un importe estimado de 13.000.000 a ejecutar en el periodo 2023/2028.
2. Inversión para realizar en la obra de la actividad de explotación denominada dentro del Plan Director como Restaurante Cafetería por importe de 1.474.000,00€ a ejecutar en el periodo 2023/2029.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos para atender el programa de inversiones y las demás aplicaciones de fondos plurianuales considerados, así como las subvenciones destinadas a necesidades de explotación. En especial, se recogerán las aportaciones estatales solicitadas, la motivación de su propuesta y si podrían sustituirse por endeudamiento, o por qué no, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta y los trámites pendientes respecto de su

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno.

Se recogerá el efecto a largo plazo del programa de financiación en el equilibrio patrimonial analizando en particular la solvencia y la liquidez.

PLAN FINANCIERO	2.024	2.025	2026	TOTAL
Hipoteca Derecho de Superficie	2.161.540	2.274.863	2.390.029,43	6.826.432,43
2 MINISTERIO DE FOMENTO				
Seminario Mayor parte oste			1.750.000	1.750.000
Adecuación recinto, acceso peatonal	0	150.000		150.000
Adaptación barrera de acceso	0	0		
Calderas	440.000	0		440.000
Sistema calefacción (Edificio Carpintería)	0	0		
Mobiliario Iglesia	0	0		
Equipos Informáticos	0	0		
Rehabilitación Claustro	0	0		
TOTAL INVERSIONES PLAN DIRECTOR	2.601.540	2.424.863	4.140.029,43	9.166.432,43
Financiación Ajena	0	0	0	
Aportaciones Propias	466.540	0	512.880	979.420
Feder	0	0		
Transferencia Capital Gob. Cantabria	2.200.000	3.424.000	5.000.000	10.624.000

GASTOS DE PERSONAL

AÑO 2025			
	N.º Hombres	N.º Mujeres	Total
Altos directivos	1	0	1
Resto personal directivo	0	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0	1	1
Empleados de tipo administrativo	0	0	0
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0	0
Trabajadores no cualificados	0	0	0
Total	1	1	2

Se prevé la contratación de una persona a lo largo de 2025.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La entidad no prevé conceder ayudas monetarias.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La entidad no prevé conceder subvenciones a otras entidades.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se solicita ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2025 por importe de 3.424.000€.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

La entidad no prevé realizar adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La entidad no prevé recibir aportaciones de Capital.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevé disponer de subvenciones transformables en subvenciones en el ejercicio 2025.

FINANCIACIÓN AJENA

La entidad no va a solicitar financiación ajena durante el ejercicio 2025.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La aplicación del resultado será destinada mientras existan en el Patrimonio Neto de la entidad, a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER , S.A.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: Ciudad de Transportes de Santander CITRASA, S.A.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

El marco legal aplicable es el de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y demás legislación complementaria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El objeto social es la gestión y administración de la Ciudad del Transporte de Santander.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El Capital Social está compuesto por:

- 97,115 % → Gobierno de Cantabria
- 2,885 % → Grupo de Empresas Bruesa, S.A.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La sociedad no pertenece a ningún grupo mercantil, ni formula cuentas anuales consolidadas.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: Ciudad de Transportes de Santander CITRASA, S.A.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)**

- Las desviaciones producidas entre los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día y los realmente obtenidos durante el ejercicio 2023 se resumen en el siguiente cuadro:

	<u>PREVISION</u>	<u>REAL</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Importe neto de la cifra de negocios	445.545	450.396	4.851
Otros ingresos de explotación	0	4.231	4.231
Gastos de personal	-118.842	-121.984	-3.142
Otros gastos de explotación	-640.486	-702.895	-62.409
Amortización del inmovilizado	-112.462	-113.430	-968
Ingresos financieros	0	4.566	4.566
Gastos financieros	0	0	0
RESULTADO	-426.245	-479.116	-52.871

- La única variación significativa experimentada entre el presupuesto aprobado y el realmente obtenido en 2023 es la ocurrida en la partida de “Otros gastos de explotación”, que ha aumentado en la cantidad de 62.409.-€, esto es, un 9,75% más de la cifra prevista.

Este aumento se debe fundamentalmente al incremento, durante el ejercicio 2023, de los gastos de mantenimiento y conservación de las instalaciones comunes de la Ciudad del Transporte, y que han sido imputados a CITRASA a través de la Comunidad de Propietarios a la que pertenece.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027

ENTIDAD: Ciudad de Transportes de Santander CITRASA, S.A.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

- Las desviaciones producidas entre la previsión para 2024 de los Presupuestos de Explotación efectuada en la Memoria Plurianual de 2023 y la del ejercicio 2024 se resumen en el siguiente cuadro:

	PREVISION 2024	PREVISION 2024	
	EN MEMORIA	EN MEMORIA	
	2023	2024	DIFERENCIA
Importe neto de la cifra de negocios	200.273	671.891	471.618
Otros ingresos de explotación	0	8.300	8.300
Gastos de personal	-121.813	-122.360	-547
Otros gastos de explotación	-308.730	-833.884	-525.154
Amortización del inmovilizado	-56.231	-53.579	2.652
Otros resultados	0	25.304	25.304
Ingresos financieros	0	13.517	13.517
Gastos financieros	0	0	0
RESULTADO	-286.501	-290.811	-4.310

Explica las principales causas de tales desviaciones.

- Las variaciones más significativas se producen en dos áreas: “Importe Neto de la Cifra de Negocios” y “Otros gastos de explotación”.

Desviación de la partida “Importe Neto de la Cifra de Negocios”

La desviación positiva tan significativa experimentada entre la previsión de Cifra de Negocios de los dos ejercicios, se debe a dos factores:

- En la previsión realizada para 2023 no se tuvo en cuenta una posible prórroga en la concesión del derecho de utilización de las instalaciones de la Ciudad del Transporte, de este modo, los ingresos reflejados en la previsión de 2023, fueron los estimados hasta el 30/06/2024, momento en el que vencía la concesión, y en cambio, en la previsión de 2024 se han considerado los ingresos correspondientes al año completo, puesto que ya existe un acuerdo firmado.
- Como consecuencia de este acuerdo y de la concesión por parte de la Autoridad Portuaria de una prórroga a la concesión original, ha surgido un nuevo cálculo para el Canon de Ocupación y Actividad, que ha crecido exponencialmente, y que ha supuesto que la partida de “Importe Neto de la Cifra de Negocios” se haya visto también muy influenciada, puesto que parte de este canon es repercutido al resto de titulares del derecho de superficie.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Desviación de la partida “Otros gastos de explotación”

El aumento experimentado en la partida “Otros gastos de explotación” se justifica por el aumento de los costes de los diversos suministros y servicios recibidos por la empresa, así como, y fundamentalmente, por el cuantioso aumento del Canon de Ocupación y Actividad que la Autoridad Portuaria ha propuesto a partir del 01/07/2024. De este modo el canon ha pasado de cifrar la cantidad anual de 200.437,40.-€, a la cantidad de 1.078.125,74.-€, lo que representa un 537,88% más de la cifra inicial.

- Otras partidas menos significativas serían:

“Otros resultados”

Se corresponden con los importes cobrados del Consorcio de la Zona Franca de Santander, en virtud de la sentencia de 24 de Mayo de 2022 del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Santander y ratificada por otra de la Audiencia Provincial del día 6 de febrero de 2024, en concepto de intereses y costas, por no atender el pago de las facturas correspondientes a la repercusión del Canon de Ocupación y Actividad que la Autoridad Portuaria.

“Ingresos financieros”

Se corresponden con los rendimientos obtenidos por el excedente de tesorería del que ha dispuesto la sociedad durante 2024

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027

ENTIDAD: Ciudad de Transportes de Santander CITRASA, S.A.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

- Aprobación de un nuevo plazo de concesión a partir del 01/07/2024, con un canon anual estimado por el Puerto de Santander en concepto de Tasas de Ocupación y Actividad Portuarias para toda la superficie atribuible a "Ciudad de Transportes de Santander, S.A." de 1.078.125,74 €.

Consideración de que esta prórroga va a tener una vigencia de tres años desde su fecha de inicio (01/07/2024), esto es, finalizará el 30/06/2027.

De este modo tenemos que, para el ejercicio 2024 el canon girado a CITRASA durante el primer semestre sería de 100.218,70.-€ y de 539.062,87.-€ para el segundo; para los ejercicios 2025 y 2026 de 1.078.125,74.-€ y para el ejercicio 2027 de sólo 539.062,87.-€.

- El canon del Puerto de Santander se girará íntegramente a CITRASA, que repercutirá a cada uno de los titulares del derecho de uso la parte correspondiente.

CITRASA asumirá la cantidad correspondiente a las oficinas y parking: 261.374,87.-€ en el segundo semestre de 2024 y primero de 2027 (50%) y 522.749,74.-€ en 2025 y 2026. El resto del canon será repercutido a cada titular, 277.688,00.-€ en 2024 y 2027 y 555.376,00.-€ en 2025 y 2026.

- Se considera que a excepción de BRUESA y AYAREZ, los titulares de derechos de uso van a atender el pago de las facturas giradas por la repercusión del canon, por lo que se dotará la correspondiente provisión de dudoso cobro de estas cantidades. BRUESA -> 64.424,44.-€ en 2024 y 2027 y 128.848,89.-€ en 2025 y 2026. AYAREZ -> 7.871,80.-€ en 2024 y 2027 y 15.743,59.-€ en 2025 y 2026.
- Una vez obtenida sentencia favorable nº 91/2024 de fecha 06/02/2024, sobre el procedimiento de reclamación de cantidades repercutidas al "Consortio de la Zona Franca de Santander". Se estima va a ser posible llegar a acuerdos con los restantes titulares que supongan la recuperación cada ejercicio de cantidades en torno a 150.000 € del saldo total debido, de este modo en los ejercicios 2025 a 2027 se revierte la provisión dotada en esas cantidades que se estima recuperar (150.000 €).
- Se contabiliza durante el ejercicio 2025 la concesión y cobro de una aportación dineraria a fondo perdido del Gobierno Regional, para la atención de gastos corrientes de la actividad de la empresa por valor de 400.000.-€.
- Los gastos de personal se entienden no se verán afectados por el fin de la concesión, por lo que no varían.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

- El importe reflejado en el epígrafe de Servicios Exteriores de la cuenta de explotación para el ejercicio 2027 incluye la estimación de gastos para el primer semestre operativo y una estimación de los posibles gastos por suministros, asesoramiento jurídico y fiscal, servicios bancarios, y por el gasto del posible arrendamiento de un local en el que se asiente la empresa una vez finalice la concesión administrativa de las actuales instalaciones (25.000.-€).

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

La premisa sobre la que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad es seguir manteniendo al mismo nivel de explotación los activos de la compañía.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

La previsión plurianual de los objetivos a alcanzar es la máxima rentabilidad de los activos.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad

No existen grandes actuaciones de cara a inversiones plurianuales, ya que los activos de la Sociedad están en una ocupación óptima.

Programa de inversiones.

No se prevé ningún tipo de inversión durante este periodo.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No se prevé fuentes externas de financiación.

GASTOS DE PERSONAL

- Plantilla actual: 2 personas
- Plantilla fija: 2 personas
- Incrementos medios retributivos previstos: Los aprobados por el Gobierno de Cantabria. Para el cálculo de este presupuesto se ha considerado que no se va a producir ningún incremento.
- Variaciones en la dimensión de la plantilla: No se prevé se modifique la dimensión de la plantilla.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La Entidad no prevé conceder ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La Entidad no ha concedido ningún tipo de subvención.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se prevé recibir una ayuda de 400.000.-€ durante el ejercicio 2025, en concepto de aportación dineraria a fondo perdido del Gobierno Regional, para la atención de gastos corrientes de la actividad.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevén adquisiciones de inmovilizado financiero que deban informarse en las partidas a) Empresas del grupo y asociadas y e) Otros activos financieros del epígrafe 6 “Pagos por inversiones”, correspondientes al Estado de Flujos de Efectivo.

APORTACIONES

En el ejercicio 2022 el Patrimonio Neto de la Sociedad quedó por debajo de las dos terceras partes de la cifra de Capital Social. Según el artículo 327 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en la sociedad anónima, la reducción del capital tendrá carácter obligatorio cuando las pérdidas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

En mayo de 2023 la Junta General de Accionistas aprobó la reducción de la cifra de capital, mediante la minoración del nominal de la totalidad de las acciones, de manera que se compensen la práctica totalidad de las pérdidas generadas en años anteriores y se restituya la situación patrimonial de la compañía.

Según la previsión realizada, la sociedad CITRASA se encontrará a finales de 2024 con un Patrimonio Neto por debajo de las dos terceras partes de su cifra de Capital Social, por lo que se encontrará en obligación legal de restituir su situación patrimonial y de reducir el capital social si transcurre un ejercicio social sin haberlo hecho.

Llegados finales de 2026, si no se ha realizado esta restitución del equilibrio patrimonial de la compañía, CITRASA se encontraría en obligación legal de disolverse, al encontrarse su Patrimonio Neto por debajo de la mitad de la cifra de capital social (artículo 363 LSC)

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no prevé recibir ningún tipo de subvención, donación o legado.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no dispone, ni prevé disponer de deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

FINANCIACIÓN AJENA

La Entidad no prevé obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Entidad no prevé la distribución de beneficios en el ejercicio presupuestado, así como en el ejercicio anterior.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN,
M.P., S.L.**

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027****ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD****1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.**

La Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., es una sociedad mercantil autonómica del Gobierno de Cantabria cuya actividad está vinculada a la Consejería de educación, Formación profesional y Universidades

Asimismo, es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicados dependientes de ésta.

La Administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración de la misma

El marco legal por el que se rige la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. , es:

- El Decreto 54/2020, de 20 de agosto por el que se autoriza la creación de la Sociedad Mercantil Autonómica denominada Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. (En el Decreto están recogidos en el Anexo I los Estatutos de la Sociedad y en el Anexo II el Plan de actuación.)

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las actividades que a continuación se detallan:

a) La gestión de servicios relacionados con actividades o infraestructuras y equipamientos educativos.

b) La prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de la educación infantil en centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho servicio podrá comprender, entre otras tareas, la atención del alumnado de primer ciclo de educación infantil durante el horario lectivo, así como durante el servicio de comedor escolar y en los recreos anterior y posterior a éste; y en general cuantas otras tareas sean propias de la titulación exigida en relación con el alumnado de primer ciclo de educación infantil.

c) La prestación de un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho servicio podrá comprender, entre otras tareas, la asistencia al alumnado alojado en la residencia durante el horario de permanencia, una vez que finalicen las actividades docentes ordinarias; la colaboración con el profesorado en las actividades docentes realizadas en la residencia; la coordinación de la ejecución de las actividades no docentes del alumnado (actividades de tiempo libre, descanso, aseo, manutención, estudio, etc.); la vigilancia del cumplimiento de las normas de convivencia por parte del alumnado alojado en la residencia; el cuidado de los alumnos que deban permanecer en la residencia por motivos de enfermedad u otros debidamente justificados durante el horario lectivo;

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

así como cuantas otras tareas sean propias de la titulación exigida en relación con el alumnado alojado en la residencia.

d) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia educativa.

e) La obtención y gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la Sociedad.

La Sociedad, cuya actividad está vinculada a la Consejería competente en materia de Educación del Gobierno de Cantabria, es en lo que concierne a las actividades incardinadas en las letras b) y c) del artículo 2.1 de los Estatutos Sociales, un medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y demás entidades del sector público institucional.

De acuerdo con la autorización del medio propio personificado y el servicio técnico personificado de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., el objeto social de la Sociedad, los fines concretos para el Programa de Actuación Plurianual, se contrae a las dos prestaciones referidas en los apartados b) y c) del apartado 3 del dispositivo primero del Decreto 54/2020, de 20 de agosto por el que se autoriza la creación de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., y que corresponde con el objeto social de la sociedad.

Los fines básicos y concretos para el Programa de Actuación Plurianual de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. son los que se contemplan en el Plan de Actuación, y los objetivos previstos en la programación plurianual que principalmente son cumplir con los objetivos de prestación del servicio que se viene realizando tanto en las aulas del primer ciclo de educación infantil y un servicio de apoyo en como en las residencias escolares gestionadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria y teniendo en cuenta la ampliación de este servicio, con la progresiva incorporación de aulas nuevas, como ya se han incorporado el curso 2023-2024.

Es por lo que la Consejería de Educación, Formación profesional y Universidades tiene previsto mantener ese modelo de gestión para ambos servicios de cara a los próximos cursos escolares mediante la formalización de los correspondientes encargos a la Sociedad Regional de Educación, M.P.,S.L., que igualmente ostentará la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica respecto de esas dos concretas actividades incluidas en su objeto social.

Por todo ello, la programación plurianual se fundamenta, desde la perspectiva del gasto, en el coste de prestación de ambos servicios de apoyo en el ámbito educativo, sin perjuicio de que se acondicione una partida en concepto de gastos generales de administración de la Sociedad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de 3.000 euros distribuida en 30 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, que se asignan al socio único que es el Gobierno de Cantabria.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.</i> El Presupuesto de Explotación y Capital de 2023 preveía un resultado positivo de 90.050 euros; no obstante, el resultado negativo de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 de la Sociedad ha sido de 103.253,52 euros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

En la previsión del Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2024 se consignaron como resultado negativo de 140.667 euros.

El avance del Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2024 a fecha 31/07/2023 refleja una cifra de negativa de 36.624,62euros.

Como la liquidez de la empresa es alta en el ejercicio 2024 la Sociedad ha renunciado a la aportación dineraria de 250.000 € que transfiere la Consejería de Educación, FP y Universidades

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACION, M.P., S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)**

El Plan de actuación contiene las líneas estratégicas sobre las que se desenvuelve la actividad de la Sociedad.

Como ya he indicado en el apartado 2.- Objetivo social y fines de la Entidad, las principales premisas y directrices para el período 2025-2027 , que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., es la prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de educación infantil en colegios de educación infantil y primaria gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, todo ello en virtud de la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica que tiene estatutariamente reconocida dicha sociedad mercantil autonómica.

Es por lo que la Sociedad tiene inicialmente previsto circunscribir su actividad a la prestación de ambos servicios. Ello, sin perjuicio de este planteamiento inicial pueda verse modificado con motivo de la preceptiva actualización anual de las previsiones contenidas en su Plan de Actuación.

Por todo ello, la programación plurianual para el periodo 2025-2027 se fundamenta desde la perspectiva del gasto en el coste de prestación de ambos servicios de apoyo en el ámbito educativo, sin perjuicio de que se adicione una partida en concepto de gastos generales de administración de la Sociedad.

*Objetivos generales previstos y programación plurianual**Previsiones económico-financieras*

El Plan de actuación prevé tres partidas de gasto; dos de ellas como consecuencia de los costes de prestación de los servicios de apoyo que son objeto de encargo de la Sociedad y una relativa a los gastos generales.

Asimismo, se prevén tres partidas de ingresos; dos provenientes de las tarifas por la prestación de los servicios de apoyo que son objeto de encargo cuantificado en dos encargos por valor de 3.393.466 euros y una aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para sufragar gastos generados de la administración de la Sociedad por importe de 50.000 euros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Como se ha venido indicando en puntos anteriores la principal actuación de la Sociedad es la prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de educación infantil en colegios de educación infantil y primaria gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, todo ello en virtud de la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica que tiene estatutariamente reconocida dicha sociedad mercantil autonómica.

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de la Sociedad Regional de Educación está formada actualmente por 99 Técnicos Superiores de Educación Infantil. De ellos, 75 son puestos fijos o indefinidos y 24 son puestos indefinidos no fijos. Además, la Sociedad tiene contratado a personal para sustituciones (4 realizando complementos de jornada, 2 realizando excedencias voluntarias, y finalmente 3 temporales por sustitución baja maternal y lactancia).

Por otra parte, y para prestar el servicio de encargo de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, la Sociedad tiene contratado un trabajador indefinido.

Finalmente, la Sociedad cuenta con una persona que lleva la Coordinación de los Técnicos Superiores de Educación Infantil y una persona que ejerce la Dirección de la Sociedad.

Es necesario tener en cuenta que la plantilla se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de la apertura de nuevas aulas en los últimos cursos.

APORTACIONES

La aportación dineraria que recibe la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 09.07.322A.440.14 de los Presupuestos anuales de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades por importe de 50.000 euros es para gastos de funcionamiento de la Sociedad.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2025

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

ABEREKIN, S.A.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

ABEREKIN, S.A.

Programa de actuación plurianual no remitido por la Sociedad en el plazo establecido en la Orden HAC/12/2024 de 16 de julio, sobre normas de elaboración de los Presupuestos Generales de Cantabria para el 2025.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2025

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD****1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.**

Parque Empresarial de Cantabria, S.L. se rige por la siguiente normativa básica de aplicación:

- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

-Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital.

- Título VII de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Ley 33/2003, de 3 de noviembre) y por el ordenamiento jurídico privado (principalmente, por la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Por ello, PEC está sujeta, a la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre), a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y a la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (L.O. 2/1982, de 12 de mayo).

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Parque Empresarial de Cantabria, S.L. se constituyó, por tiempo indefinido, el 13 de abril de 2000 como Sociedad Limitada, constituyendo su objeto social:

- La adquisición de terrenos y bienes inmuebles, y la actuación urbanizadora y edificatoria, así como la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación.
- La prestación de asistencia técnica para la gestión y el desarrollo de actuaciones en materia de suelo industrial.
- El asesoramiento financiero para la realización de obras, y las correspondientes tareas de consultoría en materia de suelo industrial.
- La gestión, dirección y ejecución de obras de construcción por cuenta propia o ajena, la rehabilitación, urbanización externa e interna de estructuras y revestimientos de edificios y mantenimiento de suelo, edificios y polígonos industriales.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

La actividad principal de la Sociedad, desde su constitución, ha sido el desarrollo, promoción y comercialización del Parque Empresarial de Cantabria situado en los terrenos radicados en el municipio de El Astillero, que fueron aportados por SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. en el acto constitutivo.

Una vez finalizadas las obras y completada la comercialización del parque, se ha cumplido el objeto social para el que fue constituida la Sociedad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El accionario de la Sociedad lo componen:

SOCIO	NIF	% PARTICIPACIÓN	CAPITAL ESCRITURADO
AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO	P3900800H	4	8.414
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.,S.M.E.	A48001382	48	100.968
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	S3933002B	48	100.968
TOTAL C.S.			210.350

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No Procede

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

**MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023
(LIQUIDACIÓN)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

Explotación:

Las principales desviaciones se producen en los servicios exteriores, por importe de 3.810 €.

Capital:

- Fundamentalmente en los cambios en el capital corriente:

Deudores y otras cuentas a cobrar: 5.552 €

Acreedores y otras cuentas a pagar: 5.930 €

- y en flujos de inversión: 5298 €.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Explotación:

Gastos de registro: por cese y nombramientos de consejeros no previstos y contratos de la sociedad con otras del Grupo, para la prestación de servicios de consultoría, administración, etc... al no disponer PEC de personal en plantilla, por importes superiores a los presupuestados.

Capital:

Cobro no presupuestado de la Administración Tributaria, y pagos de gastos corrientes de la actividad de la Sociedad superiores a los previstos.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2024 aprobados en su día.

Explotación:

Las principales desviaciones se producen en los epígrafes de:

- o Ingresos de explotación: +17.712 €
- o Variación de existencias: - 6.093 €

Capital:

Fundamentalmente en los cambios en el capital corriente:

- o Existencias: + 6.093 €
- o Deudores y otras cuentas a cobrar: -11.821

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Explotación:

En el mes de agosto se han producidos dos acontecimientos que no habían sido contemplados en el primer presupuesto del 2024 realizado en su día:

Por un lado, la expropiación por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria de dos parcelas de la Sociedad, por importe de 17.712 € y, por otra parte, se ha procedido al deslinde de otra finca.

Todo ello genera la consecuente variación de las existencias por importe de 6.093 €, dado que era en esa cuenta contable en la que estaban registradas las parcelas.

Capital:

El saldo de deudores se incrementa por el ingreso devengado relativo a la expropiación y la variación se reducen en 6.093, que en balance quedarán registradas las existencias a partir de este momento con un saldo de 2.783 €.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025(PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Indicador	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027
IPC	%	3,4	2,7	1,9	1,7	1,7
PIB nominal						
PIB real						
Tipo de interés	%	3,4	3,4	2,5	2,3	2,3
Otros						

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Programa de inversiones.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

GASTOS DE PERSONAL

No procede. (la sociedad no tiene personal).

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No procede.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No procede.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No procede.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No procede.

APORTACIONES

No procede.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede.

FINANCIACIÓN AJENA

No procede.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

No procede.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2025

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025- 2027

ENTIDAD: FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

- Estatutos de la Fundación.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (en adelante LF).
- Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público
- Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria (en adelante LSC) y supletoriamente la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.
- Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 14/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Fundación Leonardo Torres Quevedo es una organización sin ánimo de lucro que tiene como principales objetivos promover y difundir la investigación científica y técnica en la Universidad de Cantabria y el perfeccionamiento de profesionales en el área tecnológica a través de una gestión profesionalizada y de calidad, y consolidar el CDTUC (Centro de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Cantabria) como espacio y modelo de colaboración entre grupos de investigación y empresas en el que se genere la creación de empresas de base tecnológica

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Patrimonio Social.

La Fundación fue constituida con capital privado, por lo que su forma jurídica es la de Fundación del Sector Privado. La dotación fundacional recoge las aportaciones iniciales efectuadas por los socios fundadores según el siguiente desglose:

Socio fundador	Aportación	%
Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	901,52	12%
Astilleros de Santander, S.A.	601,01	8%
Dragados y Construcciones, S.A.	601,01	8%
Electra de Viesgo, S.A.	601,01	8%
Nueva Montaña Quijano, S.A.	601,01	8%
Monobra, S.L.	601,01	8%
Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje (A.S.E.T.A.)	601,01	8%
Librería Estudio	601,01	8%
D. Agustín Gómez Obregón (fallecido)	601,01	8%
D. Guillermo Gómez Laa (fallecido)	601,01	8%
D. Leonardo Torres-Quevedo y Torres-Quevedo (fallecido)	601,01	8%
D. Domingo I. Lastra Santos (fallecido)	601,01	8%
Total	7.512,63	100%

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027				
ENTIDAD: FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)				
Liquidación de los presupuestos de explotación y capital				
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	2.840.447,00	2.702.473,64	-137.973,36	-5,11%
a) Cuotas de asociados y afiliados				
b) Aportaciones de usuarios	2.836.947,00	2.658.070,52	-178.876,48	-6,73%
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones				
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	3.500,00	44.403,12	40.903,12	92,12%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma				
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma				
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos				
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos				
- De la Unión Europea				
- De otros				
e) Reintegro de ayudas y asignaciones				
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL				
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:				
a) ayudas monetarias				
b) ayudas no monetarias				
c) gastos pr colaboraciones y del órgano de gobierno				
d) reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	327.398,00	326.710,68	-687,32	-0,21%
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO				
6. APROVISIONAMIENTOS	-633.649,00	-667.255,59	-33.606,59	5,04%
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:		21.676,36	21.676,36	100,00%
8. GASTOS DE PERSONAL:	-1.204.724,00	-1.237.449,87	-32.725,87	2,64%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-952.395,00	-954.343,28	-1.948,28	0,20%

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

b) Indemnizaciones				
c) Cargas sociales	-252.329,00	-283.106,59	-30.777,59	10,87%
d) Provisiones				
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.108.293,00	-1.099.292,62	9.000,38	-0,82%
a) Servicios exteriores	-1.108.173,00	-1.086.376,70	21.796,30	-2,01%
b) Tributos	-120,00	-9.269,62	-9.149,62	98,71%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-3.646,30	-3.646,30	100,00%
d) Otros gastos de gestión corriente				
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-29.282,00	-62.768,37	-33.486,37	53,35%
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
12. EXCESO DE PROVISIONES				
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:				
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS				
15. OTROS RESULTADOS		9.768,24	9.768,24	100,00%
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	191.897,00	-6.137,53	-198.034,53	3226,62%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	0,00	15.365,69	15.365,69	100,00%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
a1) En entidades del grupo y asociadas				
a2) En terceros				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		15.365,69	15.365,69	100,00%
b1) De entidades del grupo y asociadas				
b2) De terceros		15.365,69	15.365,69	100,00%
17. GASTOS FINANCIEROS:				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros				
c) Por actualización de provisiones				
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:				
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO		-1.663,70	-1.663,70	100,00%
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:				
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21)		13.701,99	13.701,99	100,00%
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	191.897,00	7.564,46	-184.332,54	-2436,82%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS				
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	191.897,00	7.564,46	-184.332,54	-2436,82%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS				
A5)VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	191.897,00	7.564,46	-184.332,54	-2436,82%
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS				
4.GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES				
5. EFECTO IMPOSITIVO				
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)				
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS				
4.GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES				
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)				
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1+D1)				
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO				
G) AJUSTES POR ERRORES				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL				
I) OTRAS VARIACIONES				
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	191.897,00	7.564,46	-184.332,54	-2436,82%

PRESUPUESTO DE CAPITAL (euros)	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	%
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.564,46		
2. Ajustes del resultado		52.484,84		
a) amortización del inmovilizado +		62.768,37		
b) correcciones valorativas por deterioro		3.646,30		
d) Imputación de subvenciones (-)				
g) ingresos financieros (-)		-15.365,69		
h) gastos financieros +				
i) Diferencias de cambio (+/-)		1.663,70		
j) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-227,84		
3. Cambios en el capital corriente		322.821,45		
a) existencias		-344.299,96		
b) deudores y otras cuentas a cobrar		-27.839,38		
c) Otros activos corrientes (+/-)		-32.563,16		

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

d) acreedores y otras cuentas a pagar		133.278,32		
e) otros pasivos corrientes		594.245,63		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		15.365,69		
a) pagos de intereses (-)				
b) cobros de intereses (+)		15.365,69		
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación		398.236,44		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (-)		-1.062.768,37		
c) Inmovilizado material		-62.768,37		
e) otros activos financieros (-)		-1.000.000,00		
7. Cobros por desinversiones (+)		1.000.000,00		
e) otros activos financieros		1.000.000,00		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-62.768,37		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)				
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.000,00		
a) Emisión		1.000,00		
2. Deudas con entidades de crédito		1.000,00		
b) Devoluciones y amortizaciones				
4. Otras (-)				
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.000,00		
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio				
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		336.468,07		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.232.334,29		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.568.802,36		

A continuación, se explican las principales causas de tales desviaciones.

a) Presupuesto de Explotación:

1. Ingresos de la actividad propia:

Aunque la desviación global es un 5,11% negativa, se observa variabilidad en el desglose conforme a lo siguiente:

- Aportaciones de usuarios: Esta partida se corresponde con las aportaciones dinerarias que realizan determinadas entidades para el desarrollo de trabajos de I+D, para la gestión de congresos científicos y/o el uso de espacio en el CDTUC. En este caso se ha observado una disminución de un 6,73% respecto a lo presupuestado. Esto ha sido debido a que algunos proyectos importantes que se han iniciado en el 2023, no han finalizado en el año y han quedado como proyectos en curso, descontándose los ingresos correspondientes según el criterio contable que se utiliza.

- Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio. En este apartado se ha producido un incremento de un 92,12%. Esta desviación se debe básicamente a la concesión de una donación para el desarrollo del congreso

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

"Enhanceropathies: Understanding enhancer function to understand human disease" por importe de 43.915,18 € que no estaba prevista en los presupuestos.

2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

No se aprecian diferencias significativas con respecto al presupuesto.

3. Aprovisionamientos.

La desviación al alza de un 5,04 %, con respecto a la partida de gastos presupuestada, se debe principalmente al incremento de la partida destinada a retribuir a los investigadores de la Universidad de Cantabria como consecuencia de su participación en el desarrollo de proyectos de I+D. Así mismo, en la partida de presupuestos no se encuentra recogida por error la partida destinada a los becarios de colaboración, ya que está incluida en el capítulo de gastos de personal, y, sin embargo, en la liquidación sí que se incluye en aprovisionamientos como marca el Plan General Contable (PGC).

4. Otros ingresos de la actividad

Se corresponden con los ingresos por trabajos entre convenios que no estaban previstos en el presupuesto.

5. Gastos de personal

El incremento de la partida de gastos de personal en un 2,64% con respecto a la cifra presupuestada se corresponde básicamente con el incremento salarial recogido en el XX Convenio colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos.

6. Otros gastos de la actividad

En global no se aprecian diferencias significativas con respecto al presupuesto.

7. Amortización de inmovilizado

Se produce un incremento del 53,35% debido principalmente a la compra de un equipo de análisis térmico de termogravimetría y calorimetría (TGA-DSC) por importe de 49.970 € que no había sido presupuestado.

8. Ingresos financieros

En 2023 se contrataron varios depósitos bancarios que no estaban previstos en los presupuestos y generaron ingresos por intereses durante el ejercicio por importe de 15.365,69 €.

9. Otros resultados

Se produce una regularización de las cuotas de la seguridad social que no estaba prevista en los presupuestos.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

10. Diferencias de tipo de cambio

Al ser de difícil previsión, se incluyeron como resultado nulo en el presupuesto de 2023.

11. Resultado total

El resultado del ejercicio es inferior al presupuestado, debido a la disminución de los ingresos y al incremento de gastos sobre lo presupuestado, pero se debe tener en cuenta el aumento de proyectos en curso cuyos resultados aflorarán en próximos ejercicios.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

**ENTIDAD: FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)

Dado que estamos comparando el avance de cierre a 3 meses vista con respecto a un presupuesto aprobado que en su momento fue realizado igualmente en base a estimaciones a 2 meses vista, no se considera relevante entrar al análisis exhaustivo de las principales desviaciones hasta el cierre del ejercicio, máxime teniendo en cuenta que una parte importante de la actividad que desarrolla la Fundación resulta de actuaciones en régimen de mercado, lo cual se materializa en contratos y/o convenios con terceros para realizar estudios o proyectos de investigación en el seno de la Universidad de Cantabria que son gestionados por la FLTQ.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO PARA LA
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN LA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Dado que la FLTQ opera en régimen de mercado y las incertidumbres asociadas a los indicadores macroeconómicos, en la elaboración del programa de actuación plurianual 2025-2027 no se ha tenido en cuenta el detalle de los mismos, excepto un valor general de moderación del IPC del 2% para los próximos años, al que se le ha añadido una previsión de crecimiento propio de la FLTQ que supongan un total del 4%.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

La principal premisa para el período 2025-2027 que configura el planteamiento del plan estratégico de la FLTQ que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual, es la continuidad en las diferentes actividades que desarrolla la entidad, mejorando la calidad de los servicios prestados y la optimización de los diferentes procesos que se llevan a cabo.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

El principal objetivo en el periodo será el incremento anual de los ingresos en un 4%, incrementado el volumen de proyectos de investigación gestionados por la FLTQ, el número congresos científico-técnicos gestionados y consolidando el nivel de ocupación del Centro de Desarrollo Tecnológico de la UC (CDTUC).

GASTOS DE PERSONAL

En la actualidad hay 26 personas indefinidas. El objetivo es mantener ese mismo personal indefinido para los próximos años, actualizando su salario conforme a lo establecido en el sistema retributivo de la entidad (es decir, convenio colectivo), que de cara a los presupuestos se ha supuesto de forma aproximada como un 4% de mejora anual.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La FLTQ no concede ni tiene previsto conceder ayudas monetarias o no monetarias a terceros.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La FLTQ no concede ni tiene previsto conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No está previsto que la FLTQ reciba subvenciones a la explotación.

APORTACIONES

En estos momentos, no está prevista la recepción de aportaciones al Fondo Social.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Una de las actividades de la FLTQ es la gestión de congresos científicos que son organizados por los diferentes grupos de investigación de la Universidad de Cantabria. Estas actividades de difusión científica dan lugar en ocasiones a la recepción de donaciones por parte de entidades públicas y/o privadas. Por ello, se ha previsto los siguientes importes para los siguientes ejercicios:

FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO	PREVISION				
	2023	2024	2025	2026	2027
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN					
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:					
i) Cuentas de asociados y afiliados	2.702.474	3.692.524	3.249.965	3.375.548	3.514.728
ii) Aportaciones de usuarios	0	0	0	0	0
iii) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	2.656.371	3.576.100	3.246.005	3.375.900	3.510.644
iv) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al encargo de ejercicio	44.403	24.475	3.590	3.640	3.788

No se puede indicar en este momento los órganos o entidades concedentes y las cuantías individualizadas de las mismas.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No está previsto que la FLTQ disponga de deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

No está previsto obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Dado nuestro carácter de fundación sin ánimo de lucro, no procede la distribución de resultados. Los excedentes de los ejercicios presupuestados se aplicarán a excedentes negativos de ejercicios anteriores y a remanente, de conformidad todo ello con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA, F.S.P.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027****ENTIDAD: FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA, F.S.P.****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD****1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.**

La Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria, F.S.P, (en adelante, la Fundación) fue creada por la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria (artículo 15). Se rige por la Ley 50/2022, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, la Ley 3/2006, de 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y la Ley 11/2006, de 17 de julio, de organización y funcionamiento del servicio jurídico.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Con carácter general, el objeto de la Fundación es el desarrollo, el impulso y la difusión de la investigación y la transferencia de conocimiento en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en coherencia con el contenido de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

Los fines de la Fundación, de conformidad con el artículo 6.2 de sus Estatutos, son los siguientes:

- a) Contribuir al desarrollo, impulso y difusión de la investigación y la transferencia de conocimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria en colaboración con los agentes de Sistema, así como a reforzar la cooperación entre los mismos.
- b) Fomentar el establecimiento de colaboraciones científicas y académicas, en la forma que legalmente corresponda, con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para impulsar proyectos estratégicos de alcance nacional o internacional.
- c) Favorecer la divulgación del conocimiento generado por los agentes del Sistema. Para ello podrá contar con museos, centros de interpretación y entidades de naturaleza similar cuyo fin sea la difusión del conocimiento.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

El apartado 3 del mismo artículo añade que los citados no tienen carácter limitativo, considerándose válido todo fin en relación con la consecución del objetivo fundacional y el desarrollo de las actividades necesarias para su consecución.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de la Fundación, la dotación inicial de la misma será la recogida en la escritura pública de constitución, escritura pública que a la fecha presente no se ha formalizado.

El artículo 34 de los Estatutos dispone que la financiación podrá provenir de los siguientes recursos:

- a) Las consignaciones que se le asignen anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- c) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- d) Las aportaciones públicas, subvenciones o transferencias corrientes y de capital provenientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de otras entidades públicas.
- e) Las donaciones, herencias, legados y otras aportaciones de entidades privadas y de particulares.
- f) Los ingresos ordinarios y extraordinarios, precios públicos, tasas y contribuciones especiales, que esté autorizado a percibir.
- g) Cualquier otro recurso que legalmente pudiera serle atribuido.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación no está constituida a la fecha presente.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)
La Fundación se creó mediante la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. En ese sentido, no se elaboró Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2023.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)
Tal y como se ha señalado en apartados precedentes la Fundación no está constituida a la fecha; en consecuencia, no se ha ejecutado Presupuesto de Explotación y Capital correspondiente al ejercicio 2024.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2025 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> Se tiene el propósito de comenzar su funcionamiento en el año 2025. <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> No se han establecido líneas estratégicas a la fecha, al estar pendiente de constitución la Fundación. <i>Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.</i> Las previsiones plurianuales se elaborarán una vez arranque o de comienzo la actividad de la Fundación. <i>Memoria de las principales actuaciones de la entidad.</i> Tal y como se consignaba previamente, de acuerdo con sus Estatutos (artículo 6.2), constituyen fines de la Fundación: a) Contribuir al desarrollo, impulso y difusión de la investigación y la transferencia de conocimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria en colaboración con los agentes de Sistema, así como a reforzar la cooperación entre los mismos. b) Fomentar el establecimiento de colaboraciones científicas y académicas, en la forma que legalmente corresponda, con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para impulsar proyectos estratégicos de alcance nacional o internacional. c) Favorecer la divulgación del conocimiento generado por los agentes del Sistema. Para ello podrá contar con museos, centros de interpretación y entidades de naturaleza similar cuyo fin sea la difusión del conocimiento. Asimismo, el apartado 3 del mismo artículo añade que los citados no tienen carácter limitativo, considerándose válido todo fin en relación con la consecución del objetivo fundacional y el desarrollo de las actividades necesarias para su consecución.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Programa de inversiones.

El Programa de inversiones se determinará una vez se haya finalizado con el proceso de constitución de la Fundación.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No existe a la fecha Plan financiero correspondiente al período de referencia, motivado por la circunstancia de que la Fundación se encuentra en período de constitución.

GASTOS DE PERSONAL

A la fecha la Fundación no dispone de plantilla de personal. El presupuesto para el ejercicio 2025 contempla la contratación del personal directivo como primer paso para poner en marcha la actividad de la Fundación.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se han concedido ayudas monetarias o no monetarias por parte de la Fundación.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No se han concedido subvenciones por parte de la Fundación.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

A la fecha no se ha previsto la concesión de subvenciones de explotación a la Fundación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se han producido adquisiciones de inmovilizado financiero por parte de la Fundación.

APORTACIONES

Se prevé una aportación anual por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de sus presupuestos generales.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se prevé recibir durante el ejercicio 2025 del Gobierno de Cantabria el importe de la dotación Fundacional.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se le han concedido a la Fundación deudas transformables en subvenciones, donaciones o legados.

FINANCIACIÓN AJENA

Como se indicaba en apartados precedentes, los mecanismos o instrumentos de financiación de la Fundación son los establecidos en sus Estatutos.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

No se ha producido aplicación de excedentes a realizar en el ejercicio presupuestado, al encontrarse la Fundación en proceso de constitución.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2025**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2025

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, F.C.P.J.

CVE-2024-10928

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027

ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

- Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, Medidas Fiscales y Administrativas.
- Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El objeto del fondo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Cantabria derivadas de las sentencias que lleven aparejadas ordenes de demolición de las edificaciones ilegales. A tales efectos tendrán la consideración de obligaciones derivadas de las sentencias de derribo las relativas a:

- a) El pago de los gastos e indemnizaciones por responsabilidad exclusiva del Gobierno de Cantabria, como efecto frente a terceros de la ejecución de dichas sentencias.
- b) El pago de los gastos e indemnizaciones que sean de responsabilidad exclusiva o compartida de aquellos ayuntamientos, con los que exista o pueda existir un convenio, en virtud del cual el Gobierno de Cantabria se comprometa a adelantar el pago de las obligaciones de los ayuntamientos y estos, a su vez, se comprometan al reintegro a lo largo de varias anualidades, de las cantidades adelantadas por el Gobierno.
- c) Cualquier gasto o coste inherente a la valoración de los inmuebles.
- d) Atención personalizada y la gestión de una forma integral de todos los pagos en metálico o en especie a los afectados por sentencia de derribo derivados de los expedientes de responsabilidad patrimonial tramitados por la Administración.
- e) La gestión propia de los inmuebles que pasen a formar parte del Fondo.
- f) El asesoramiento, la asistencia y la redacción de estudios, proyectos e informes relacionados con la ordenación del territorio y el urbanismo.
- g) C.N.A.E. 6630 – Actividades de gestión de fondos.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

	31/12/24	31/12/25	31/12/26	31/12/27
Capital (Patrimonio aportado)	48.821.125,00	48.821.125,00	48.821.125,00	48.821.125,00
Aportaciones Autorizadas	31.013.885,00	0,00	0,00	0,00
Aportaciones Pendientes	17.807.240,00	0,00	0,00	0,00
Interés Efectivo Aportaciones	0,00	0,00	0,00	0,00

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Los recursos del Fondo estarán constituidos por las aportaciones consignadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en cada ejercicio respectivo.

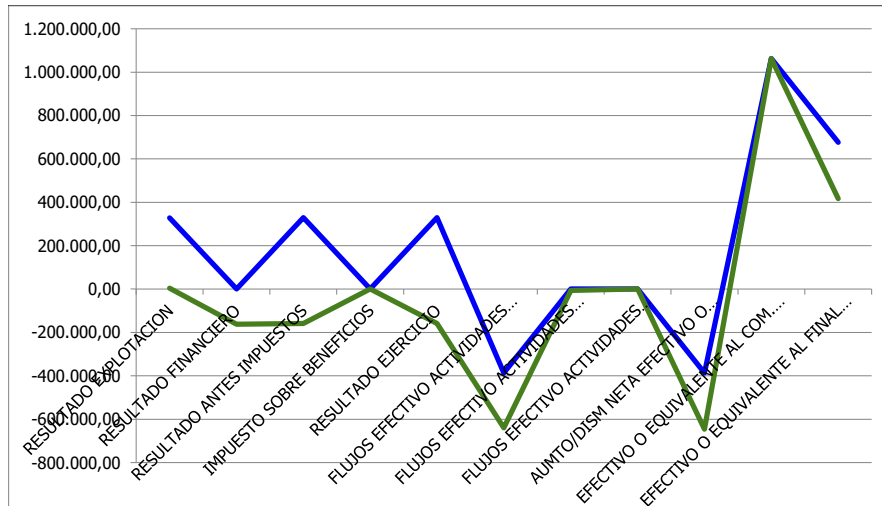
Dichas aportaciones han de valorarse a coste amortizado. El valor actual se calculará descontando las distintas aportaciones al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

También podrá financiarse con los recursos de cualquier naturaleza derivados de los convenios con los ayuntamientos con el fin de articular las relaciones internas de liquidación de deuda que se deriven de la ejecución de sentencias.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 - 2027				
ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (LIQUIDACIÓN)				
DESCRIPCIÓN	AVANCE 2023	LIQUIDACIÓN 2023	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	328.539,00	4.110,00	-324.429,00	1,25
RESULTADO FINANCIERO	215,00	-162.271,00	-162.486,00	0,00
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	328.754,00	-158.162,00	-486.916,00	-48,11
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO	328.754,00	-158.162,00	-486.916,00	-48,11
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	-386.628,00	-640.100,00	-253.472,00	165,56
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	0,00	-5.912,00	-5.912,00	0,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	-386.628,00	-646.012,00	-259.384,00	167,09
EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	1.063.002,00	1.063.002,00	0,00	0,00
EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	676.374,00	416.990,00	-259.384,00	61,65

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46



EXPLICACIÓN VARIACIONES 2023

Desviaciones procedentes del resultado de explotación, resultado financiero y resultado del ejercicio.

Toda la operativa del Fondo se basa en unas acciones a ejecutar de derribos, construcción e indemnizaciones a propietarios, tanto los presupuestos como los resultados finales se realizan en base a las estimaciones de lo que se va a realizar a futuro en el momento, es decir a la información más reciente sobre los futuros derribos, esto conlleva unas provisiones. Al cierre del ejercicio se contaba con una mayor información sobre las indemnizaciones y obras a ejecutar.

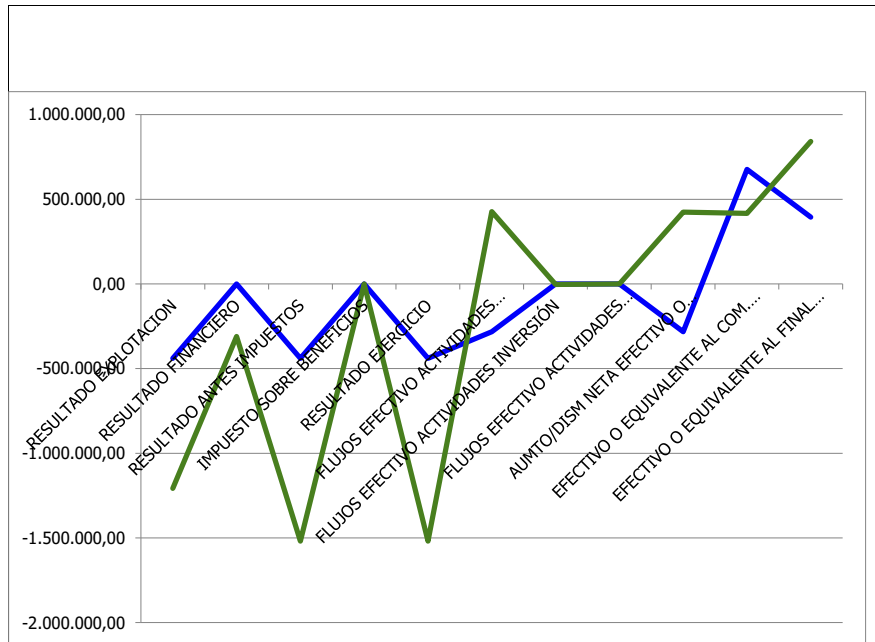
Hay que considerar que hasta que no se ejecuten los derribos, obras y/o indemnizaciones las cuentas se basaran en la actualización de las estimaciones con la información que se dispone.

En los Flujos de explotación y financiación: como va en función de estimaciones en presupuestos no se estiman, hecho que dependen de la financiación recibida.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027				
ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (AVANCE)				
DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN 2024	AVANCE 2024	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	-439.617,00	-1.208.332,00	-768.715,00	274,86
RESULTADO FINANCIERO	0,00	-310.702,00	-310.702,00	0,00
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	-439.617,00	-1.519.034,00	-1.079.417,00	345,54
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO	-439.617,00	-1.519.034,00	-1.079.417,00	345,54
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	-282.061,00	427.544,00	709.605,00	-151,58
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	0,00	-3.183,00	-3.183,00	0,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	-282.061,00	424.360,00	706.421,00	-150,45
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	676.374,00	416.990,00	-259.384,00	61,65
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	394.313,00	841.350,00	447.037,00	213,37

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46



EXPLICACIÓN VARIACIONES 2024

Desviaciones procedentes del resultado de explotación, resultado financiero y resultado del ejercicio.

Toda la operativa del Fondo se basa en unas acciones a ejecutar de derribos, construcción e indemnizaciones a propietarios, tanto los presupuestos como los resultados finales se realizan en base a las estimaciones de lo que se va a realizar a futuro en el momento, es decir a la información más reciente sobre los futuros derribos, esto conlleva unas provisiones.

Además de ello, se actualiza a una tasa vinculada a la emisión de bonos a 5 años, por lo que se ha visto afectado el resultado por un lado a una estimación de menor ejecución de coste, pero por otro lado a un incremento de la tasa de actualización de las provisiones. Al hacer presupuestos para años futuros, no figuran dichas variaciones ya que si se conocieran se recogerían en el primer ejercicio.

En los Flujos de explotación y financiación: En ambos casos son estimaciones que se hicieron de cuando se iban a cobrar o a pagar tanto las aportaciones del Gobierno como los desembolsos comprometidos por las acciones de derribos y/o indemnizaciones.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2025**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2025 – 2027****ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Tanto los costes incurridos en el desarrollo de la actividad objeto del fondo (indemnizaciones y reconstrucción de viviendas) como en las aportaciones recibidas por el Gobierno de Cantabria para financiar el fondo, ambos se valorarán a coste amortizado. El valor actual se calculará descontando las distintas anualidades al tipo de deuda pública para vencimientos análogos (año 2023-2026 al 3,43%).

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El Gobierno de Cantabria, mediante Ley de Medidas fiscales y Administrativas, aprobó la creación de un fondo sin personalidad jurídica con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Cantabria derivadas de las sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición de las edificaciones ilegales.

En un principio, durante los siguientes próximos años se prevé acometer una parte del plan de actuación presentado, que se centra en el pago de indemnizaciones y reconstrucción de vivienda.

Previsión de actuaciones de los siguientes municipios:

- Ayuntamiento de Arnauero, Urbanización de la Arena.
- Ayuntamiento de Argoños, Urbanización Camino de Portio, Las Llamas 2 (Fase I).
- Ayuntamiento de Argoños, La Llana II.
- Ayuntamiento de Argoños, La Llana I.
- Ayuntamiento de Argoños, Pueblo del Mar.
- Ayuntamiento de Escalante, Edificio Las Torres.
- Ayuntamiento de Piélagos, Urbanizaciones de Cerrias I y Cerrias II.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Véase programa de inversiones.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Justificación de la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de Explotación.

En cuanto a los ingresos (aportaciones), estas se abonan directamente en el Patrimonio neto, concretamente en la cuenta “100. Patrimonio”, en el momento de su aprobación presupuestaria.

La aportación al fondo aún no desembolsada se carga a la cuenta “558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso”.

Esto supone que, si todos los costes se registran en el momento inicial y las aportaciones sólo en el momento en que se autorizan, el fondo presentaría desde sus inicios un patrimonio negativo. Esta situación no es económicamente lógica ni sostenible, dado que la razón de ser de la constitución del fondo es la asunción de unas obligaciones futuras, pero con el compromiso de su íntegra financiación por parte del Gobierno de Cantabria. Por consiguiente, si desde sus inicios se muestran en contabilidad las obligaciones implícitas contraídas por el fondo, también debieran recogerse de alguna manera los compromisos o derechos adquiridos para financiar las mismas.

Por ello, y de cara a mostrar una imagen más fiel de la situación patrimonial del fondo, sería necesario reflejar los derechos de cobro representativos de las aportaciones futuras a percibir del Gobierno de Cantabria, una serie de desembolsos pendientes de percibir. Ello implicaría que en el momento inicial se registraría un crédito por las aportaciones futuras a percibir del Gobierno de Cantabria (558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso, a largo o corto plazo, en función del ejercicio estimado para percibir los cobros).

Habida cuenta de que los créditos a cobrar son activos financieros que han de valorarse a coste amortizado, el crédito a registrar será el importe equivalente al valor actual de las cantidades totales a cobrar estimadas.

El valor actual se calcularía descontando las distintas anualidades (aportaciones) al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Este crédito tendría como contrapartida un abono en el Patrimonio neto, en concepto de “Aportaciones pendientes de autorizar”.

El crédito se iría cancelando (abonando) a medida en que se vayan cobrando las anualidades comprometidas por el Gobierno de Cantabria.

Anualmente se cargarán en el crédito los intereses efectivos derivados de la actualización financiera de los mismos, abonando en la cuenta “7632. Ingresos de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas.”

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Al final de cada ejercicio se reestima el importe de las aportaciones futuras, en función de la nueva información disponible, reajustando el crédito contra la correspondiente aportación pendiente de desembolso.

En cuanto a los gastos (costes incurridos en el desarrollo de las indemnizaciones y reconstrucción de viviendas):

De acuerdo con las norma de registro y valoración sobre provisiones establecida en la Resolución por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica, y aplicándola al caso concreto del Fondo de derribos, consideramos que, desde el momento en que el fondo asume alguna de las obligaciones derivadas de las sentencias de derribo, bien sea contractual o implícitamente, ha de provisionarse el valor actual de los desembolsos estimados para hacer frente a las mismas (indemnizaciones y reconstrucción de viviendas).

En el momento inicial se registrarán como gastos por naturaleza la totalidad de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las obligaciones de las sentencias.

Los desembolsos realizados por el Fondo de derribos no encajan exactamente en ninguno de los conceptos de gastos por naturaleza contemplados en la adaptación del PGC a los FCPJ (no son técnicamente Transferencias, dado que financian operaciones singularizadas; tampoco cumplen la definición de Subvenciones, ya que aunque se destinan a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, no se les exige a los beneficiarios el cumplimiento de condiciones), por lo que podrían conceptuarse como “Donaciones o Desembolsos”, dentro de las actividades ordinarias de la cuenta de resultados.

Estos gastos originarían como contrapartida provisiones (pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento), a largo o corto plazo en función del ejercicio estimado para realizar los desembolsos. Habida cuenta de que los pasivos financieros han de valorarse a coste amortizado, el gasto a registrar será el importe equivalente al valor actual de las cantidades totales estimadas a desembolsar por el fondo en el desarrollo de sus actuaciones. El valor actual se calcularía descontando las distintas anualidades (desembolsos) al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Las provisiones se irían cancelando (cargando) a medida en que se vayan realizando los desembolsos correspondientes.

Anualmente se abonarán en la cuenta de Provisiones los intereses efectivos derivados de la actualización financiera de las mismas, cargando en la cuenta “660. Gastos financieros por actualización de provisiones”.

Al final de cada ejercicio se reestima el importe de los desembolsos futuros, en función de la nueva información disponible, reajustando la correspondiente provisión con cargo a la cuenta de gasto correspondiente o abono, en su caso, a la cuenta “795. Exceso de provisiones”.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

Por consiguiente, de acuerdo con este criterio, se reconocería en el momento inicial la práctica totalidad de la pérdida del fondo, ya que en los ejercicios sucesivos únicamente se reflejan los gastos de gestión del fondo, los intereses efectivos de actualización del mismo, los gastos financieros por la posible financiación externa recibida, etc.

Programa de inversiones.

A continuación, detallamos las inversiones previstas durante los años 2024-2027.

	2024	2025	2026	2027	Total
Ayuntamiento de Argoños. Camino del Portillo. Las Llamas 2 (Fase I)	467.860,16	336.989,66	0,00	0,00	804.849,81
Ayuntamiento de Argoños. La Llana II	22.520,29	225.028,38	0,00	0,00	247.548,67
Ayuntamiento de Argoños. Pueblo del Mar	149.875,20	112.406,40	0,00	0,00	262.281,60
Ayuntamiento de Argoños. La Llana I	277.178,88	188.985,60	0,00	0,00	466.164,48
Ayuntamiento de Arnauero. Urbanización de la Arena.	6.496.229,79	1.197.000,00	0,00	0,00	7.693.229,79
Ayuntamiento de Escalante. Edificio Las Torres	809.990,18	2.190.330,00	846.610,00	0,00	3.846.930,18
Ayuntamiento de Piélagos. Cerrías I y II	2.629.764,19	2.422.241,58	0,00	0,00	5.052.005,77
TOTALES A COSTE NOMINAL	10.853.418,69	6.672.981,62	846.610,00	0,00	18.373.010,30

Tipo interés actualización	3,04%
Valor actual	17.592.117,91

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Los recursos del Fondo estarán constituidos por las aportaciones consignadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en cada ejercicio respectivo. También podrá financiarse con los recursos de cualquier naturaleza derivados de los convenios con los ayuntamientos con el fin de articular las relaciones internas de liquidación de deuda que se deriven de la ejecución de sentencias.

Adicionalmente, el Fondo se podrá financiar mediante operaciones de crédito o préstamo a través del Instituto de Finanzas de Cantabria o con instituciones financieras, debiendo solicitar la autorización prevista en la Ley 14/2006, de 24 de octubre.

El Gobierno de Cantabria podrá diferir el pago de las aportaciones derivadas de los recursos adicionales obtenidos a través de terceros para la financiación del Fondo, en los mismos plazos convenidos por éste para la devolución de dichos recursos.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
Aportación Gobierno de Cantabria	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	25.200.000,00
Aportación Ayuntamiento Argoños	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	25.200.000,00

Tipo interés actualización	3,04%
Valor actual	23.395.337,48

GASTOS DE PERSONAL

La gestión del Fondo se llevará a cabo por la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L." (GESVICAN), en los términos previstos en la Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, Medidas Fiscales y Administrativas.

Los gastos de gestión del Fondo serán financiados con las dotaciones previstas para tal finalidad en el propio Fondo, en los términos establecidos en las instrucciones que a tal efecto suministre la Consejería a la que se encuentra adscrito.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En las previsiones entre los ejercicios 2024 y 2027 el F.C.P.J. no prevé conceder ayudas a terceros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En las previsiones entre los ejercicios 2024 y 2027 el F.C.P.J. no prevé conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La sociedad entre los ejercicios 2024 y 2027 no percibirá subvenciones a la explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

En las previsiones entre los ejercicios 2024 y 2027 el F.C.P.J. no prevé adquisiciones de inmovilizado financiero.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46

APORTACIONES

El F.C.P.J. para hacer frente a la ejecución de sentencias espera recibir del Gobierno de Cantabria las siguientes aportaciones (subvención capital)

	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
Aportación Gobierno de Cantabria	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	25.200.000,00
Aportación Ayuntamiento Argoños	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	6.300.000,00	25.200.000,00

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Ver apartado de Aportaciones

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En las previsiones entre los ejercicios 2024 y 2027 el F.C.P.J. no prevé tener deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

En las previsiones entre los ejercicios 2024 y 2027 el F.C.P.J. no contempla necesidad de financiación ajena.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En las previsiones entre los ejercicios 2024 y 2027 el F.C.P.J. no contempla tener resultados positivos.

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 46